TARIFA POSTAL REDUCIDA No. 2012-4322 4-72 La Red Postal de Colombia, vence 31 d e dic. 2012.

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA

45

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

cinep

programa por la paz

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA 45

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Enero - Junio 2012

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

ISSN 0123-3637

Carátula: Cortesía *Noticias Uno*

En el año 2001, paramilitares del Frente Fronteras, perteneciente al Bloque Catatumbo de las AUC, al mando de Salvatore Mancuso, Jorge Iván Laverde alias "El Iguano" y Rafael Mejía, alias "Hernán" construyeron en Norte de Santander dos "hornos crematorios" que utilizaron entre 2001 y 2003 para "intentar borrar todas las huellas" de sus acciones criminales contra campesinos, líderes sociales, políticos y ciudadanos desprevenidos. Tales acciones fueron posibles gracias a la complicidad, el apoyo y la aquiescencia de la Fuerza Pública. La foto registra el horno construido en la finca Pacolandia, corregimiento Banco de Arenas, Cúcuta (Norte de Santander), en el que fueron incinerados los cadáveres de centenares de víctimas, según publicó la revista *Semana*, en octubre de 2008.

Página web: http://www.nocheyniebla.org
E-mail: bancodedatos@cinep.org.co
Tarifa Postal Reducida No. 2011-432 4-72 La Red Postal de Colombia, vence 31 de Dic. 2012

Impresión
EDITORIAL CÓDICE LTDA.

Bogotá D.C., Colombia, Agosto 31 de 2012

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

cinep programa por la paz
40 años

4-72 LA RED POSTAL DE COLOMBIA
www.4-72.com.co
Línea de Atención al Cliente Nacional 01 8000 111210
4-72 LA RED POSTAL DE COLOMBIA

CONTENIDO

Página

Siglas 5

Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos 6

PRESENTACIÓN 15

TIRSO VÉLEZ: EL POETA DE LA PAZ 39

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO - JUNIO 2012 51

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
INFRACCIONES GRAVES AL DIH

Enero 59
Febrero 85
Marzo 109
Abril 133
Mayo 149
Junio 171

Actualizaciones 1 193
Actualizaciones 2 239

Anexo: Listado general de víctimas del semestre 262

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yariguíes	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo	FARC – EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como ***Violación de Derechos Humanos***;

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

- esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como ***Acciones Bélicas,***
- se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al ***Derecho Internacional Humanitario;***

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como ***Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;

3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del *"statu quo"*.

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el **Derecho Consuetudinario de la Guerra**". Este último está sintetizado en la **Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: "*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*".

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino "*a hacerlos respetar en toda circunstancia*". Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de "Ius cogens", o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del "*principio de reciprocidad*", es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como "crimen de guerra", según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (*armas o instrumentos prohibidos*).
El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra
Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (*ya sea personas, lugares o bienes*);
Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como "objetivos militares", o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los "bienes de carácter civil", o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los "objetivos militares" los define así el Protocolo I de 1977: "*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*" (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera "preventiva", sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano *en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.*
El trato al ser humano, –sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario–, está regulado por normas que concretizan las "leyes de humanidad", cuya violación se considera "infracción grave del DIH" y constituye al mismo tiempo "crimen de guerra" (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

Presentación

En el año 2001, paramilitares del Frente Fronteras, perteneciente al Bloque Catatumbo de las AUC, al mando de Salvatore Mancuso, Jorge Iván Laverde alias "El Iguano" y Rafael Mejía, alias "Hernán" construyeron en Norte de Santander dos "hornos crematorios" que utilizaron entre 2001 y 2003 para incinerar a centenares de personas, fortaleciendo así su cadena de horrores contra campesinos, líderes sociales y políticos, ciudadanos desprevenidos. Tan horrendas acciones fueron posibles gracias a la complicidad, el apoyo y la aquiescencia de la Fuerza Pública. La foto registra el horno construido en el sitio Trapiche Viejo, corregimiento Juan Frío, ubicado en Villa del Rosario (Norte de Santander), en el que fueron incinerados los cadáveres de centenares de víctimas.

FOTO: "Los Hornos Crematorios Del Siglo XXI" (2009) [en línea], disponible en: http://gaisa.wordpress.com/2009/05/22/los-hornos-crematorios-del-siglo-xxi/, recuperado: 14 de agosto de 2012

Se sigue incrementando el paramilitarismo y la represión oficial al ritmo de las convulsiones y protestas sociales

Si bien hemos insistido siempre en que las cifras que cada semestre proporciona nuestra red nacional de bancos de datos de derechos humanos y violencia política no es exhaustiva y, por lo tanto, no se puede tomar como una estadística acabada, sin embargo sí es indicativa de los niveles de violencia político social y de la violación a los derechos humanos fundamentales e infracciones al derecho humanitario dentro de la guerra interna. Las cifras de este semestre revelan un incremento inocultable en la mayoría de esas categorías.

El auge del paramilitarismo también es inocultable y es cada vez es más claro que las estructuras paramilitares responden a intereses fusionados del gobierno y de las empresas transnacionales. La ficción de las "desmovilizaciones" de esas estructuras, hoy sacada a la luz del día por sus mismos protagonistas, sólo estaba ocultando un reacomodo evidente de la estrategia paramilitar del Estado, en parte mediante la legalización de estructuras de guerra no incluidas en la nómina estatal, como las redes de informantes y cooperantes, las empresas privadas de seguridad, los cuadrantes de seguridad de la policía, etc., y en parte por nuevos acuerdos de tolerancia y camuflados respaldos entre las grandes empresas y la fuerza pública, sobre todo en regiones donde la protesta social o la presencia insurgente ponen en riesgo la ejecución de los grandes megaproyectos destructivos del medio ambiente y de los derechos económicos y sociales de gran número de comunidades afectadas.

El mismo auge del paramilitarismo y la nueva multiplicación de estructuras paramilitares lleva, por una parte, a la disputa de territorios entre dichos grupos o estructuras, lo que se proyecta en micro-guerras locales que adquieren muchas características de delincuencia común, pero que de todas maneras se inscriben dentro de los objetivos más globales de control de poblaciones, para someterlas a los intereses mayores de la alianza Estado/Transnacionales, dentro de una estrategia global de economía extractiva, destructiva, excluyente y de saqueo foráneo de recursos, con negación de derechos de las comunidades étnicas y campesinas.

No es posible ignorar tampoco que las formas de violencia estatal y paraestatal, perceptibles en las numerosas formas de PERSECUCIÓN a movimientos sociales y organizaciones de base cuyas protestas y reclamos han aumentado al ritmo de la agresión de las empresas transnacionales, mantienen la ficticia estrategia de justificación en la persistencia del conflicto armado y en el señalamiento de todos los movimientos de protesta y reclamo como fachadas de la insur-

gencia. Se continúa aplicando la antiquísima estrategia de estigmatizar todo reclamo de justicia remitiéndolo, mediante mecanismos perversos, al único campo en que legalmente podría ser reprimido, leyéndolo como expresión de rebelión armada. Y mientras la popularidad del estamento gobernante se desploma, sus mecanismos de defensa están llevando ya a peligrosas estigmatizaciones de las nuevas fuerzas políticas y sociales que propenden por una alternativa al modelo económico social y político, estrategia que evoca el genocidio de la Unión Patriótica, recurrentemente "justificado" por las capas dominantes como represión legítima a fachadas de la insurgencia.

Podría, pues, afirmarse, que nada ha cambiado. En el país se reeditan los mismos ciclos de violencia inveterados y el recurso a las mismas antiquísimas justificaciones revela el hermetismo de un modelo obtuso que se niega a examinar sus más profundas contradicciones.

Falsos Positivos del semestre

- El 10 de enero/12 tropas del ejército detuvieron, torturaron y ejecutaron al líder campesino de San Juan de Sumapaz, VÍCTOR MANUEL HILARIÓN PALACIO, cuando se dirigía a San Luis de Cubarral, Meta, a realizar actividades agrícolas. Luego lo presentaron como muerto en combate. Su cuerpo apareció en el CTI de Villavicencio.

- El 20 de febrero/12, en supuesto combate entre la guerrilla y el ejército en la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó, murió la civil discapacitada MARLOBE DAVID SÁNCHEZ, quien esa mañana había salido de la vereda La Unión hacia Apartadó. Su pantalón fue encontrado en el sitio cortado en pedazos con tijeras, signo indicativo de que al cadáver se le colocó o se le quiso colocar otra ropa. Ella fue presentada en los periódicos y medios de información de Apartadó como "guerrillera muerta en combate" [La Chiva de Urabá, edición 107 del 25 de febrero de 2012, páginas 1 y 2). Los militares alegaron que le habían prestado primeros auxilios pero ella llegó muerta al hospital. Los militares también entregaron fotografías de un soldado que supuestamente le prestaba primeros auxilios, pero en fotografías aparecidas en un diario de Apartadó, el soldado apunta un arma contra ella. También los militares entregaron fotografías de ella en compañía de un guerrillero, en una supuesta visita a algún campamento guerrillero, queriendo probar que ella era guerrillera, pero lo que las fotografías revelan era que tenía en la guerrilla un amigo sentimental con el cual se entrevistaba, sin ser esto prueba de que era combatiente.

Falsos Positivos de períodos anteriores que no habían sido denunciados

- El 1 de junio de 1992 tropas de la Infantería de Marina torturaron y ejecutaron al joven OMAR ZÚÑIGA VÁSQUEZ en la vereda San Cristóbal de San Jacinto, Bolívar. Fue llevado en un camión por militares junto con su madre quien, encerrada en un baño, pudo escuchar los lamentos de su hijo torturado y luego verlo vuelto miseria en manos de soldados quienes lo vistieron de uniforme militar. El cuerpo apareció baleado cerca de un cerro y los militares fueron absueltos por la justicia castrense. Al pasar a la justicia ordinaria el proceso, 10 militares fueron detenidos, incluyendo al Coronel HENRY MAURICIO RODRÍGUEZ, quien hacía curso para ascender a General.

- El 13 de octubre de 1992 tropas del Batallón Córdoba del Ejército ejecutaron en Ciénaga, Magdalena, a JORGE ANTONIO BARBOSA TARAZONA y a UBALDO GONZÁLEZ CANTILLO, a quienes presentaron como guerrilleros del ELN muertos en combate. A Jorge Antonio lo bajaron de un bus en un retén y luego apareció muerto junto con Ubaldo en el corregimiento de san Pablo. Los militares los reportaron como integrantes del ELN quienes portaban armas y se enfrentaron con la tropa. Por el hecho, el Juzgado Segundo Penal de Ciénaga condenó a 18 años de prisión al militar JUAN ADOLFO PERTUZ VARGAS.

- El 21 de mayo de 1994 tropas del Batallón Rifles sacaron de sus viviendas, en la inspección Cargueros de Nechí, Antioquia, a los campesinos ALFREDO SIERRA CASTILLA, de 25 años, y JAIRO ANTONIO CALIS SAJAYO, y cinco días después el Teniente JOSÉ MAURICIO SANABRIA los presentó como muertos en un combate en el corregimiento de Palomar de Caucasia, Antioquia. El Consejo de Estado descubrió todas las falsedades del informe militar y condenó a los militares, contrariando el fallo del Tribunal Administrativo de Antioquia que había aceptado las falsas versiones.

- El 5 de marzo de 2003 miembros del ejército en asocio con los paramilitares Antonio Calderón y Eduardo Hernández, ejecutaron al campesino LUIS ALFREDO MUÑOZ MORENO en el caserío El Porvenir de Puerto Gaitán, Meta, y luego vistieron el cadáver de camuflado, le pusieron en la mano una pistola y lo presentaron como guerrillero muerto en combate.

- El 22 de junio de 2004 tropas del Batallón Tarqui ejecutaron en la vereda Monserrate de Chita, Boyacá, al joven de 17 años LISANDRO OJEDA HORMAZA, luego de hacerlo vestir un uniforme de camuflado y presentándolo después como guerrillero muerto en combate. Ingresaron luego a su casa y robaron dinero, documentos y otros objetos, incineraron muchos enseres y dañaron la vivienda. Por estos hechos fueron condenados el Teniente JULIO ALEJANDRO VALENCIA, el Cabo Primero DAGOBERTO ALFONSO BUSTAMANTE y los soldados profesionales MAURICIO ESPINEL y JOSÉ ALIRIO BARINAS.

- El 17 de julio de 2004 tropas del Batallón Tarqui ejecutaron al joven agricultor de 18 años JHON FREDDY NIÑO CARREÑO en Chira, Boyacá. Lo detuvieron a media noche cuando asistía a la fiesta de la Virgen del Carmen en la plaza del pueblo, luego se lo llevaron a la vereda Cortadera donde lo mataron y le pusieron uniforme militar y armas y lo presentaron como muerto en combate. Por los hechos fueron condenados el Teniente JULIO ALEJANDRO VALENCIA y el soldado profesional JOSÉ ALIRIO BARINAS. Los militares amenazaron a los pobladores que firmaron un memorial de rechazo al montaje.

- El 5 de septiembre de 2004 tropas del Batallón 69 de Contraguerrilla de la Brigada Móvil 8, ejecutaron en Roncesvalles, Tolima, al campesino SEVERO GARCÍA APONTE en su propia finca, y luego lo presentaron como muerto en combate. Testigos del hecho informaron que los militares quisieron ponerle al cadáver un uniforme militar pero la gente se opuso y lo impidió, sin embargo ante los medios lo reportaron como muerto en combate. En marzo del mismo año lo había acusado de rebelión y lo hicieron detener por

4 meses hasta que se probó su inocencia. El Tribunal Administrativo del Tolima condenó al Ministerio de Defensa por el hecho y obligó a la nación a indemnizar a su familia.

- El 10 de junio de 2006 tropas del Ejército ejecutaron en la vereda La Unión de Morelia, Caquetá, al trabajador BUENAVENTURA CHILITO MAJE y lo presentaron como guerrillero muerto en combate. Los vecinos observaron cómo preguntaban por él y entraron a su finca y luego se escucharon disparos. Por el hecho el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión Judicial de Florencia declaró responsables al Ministerio de defensa y al Ejército nacional.

- El 18 de julio de 2006 tropas del Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 Córdova, ejecutaron en la vereda Paraíso del corregimiento Pueblo Nuevo de Ariguaní, Magdalena, a los campesinos RUBÉN DARÍO GÓMEZ CUENTAS, DAGOBERTO MARTÍNEZ FUENTES y FREDY URIEL CABALLERO, a quienes presentaron luego como muertos en combate. La Fiscalía comprobó que no había habido ningún enfrentamiento y profirió acusación contra el Sargento Viceprimero JHONNY DE LA ROSA y los soldados profesionales BLADIMIR ROA, JOSÉ BALCEIRO, BENJAMÍN SALAZAR, JOSÉ DÍAZ, EDIOBER MURILLO, JOHN PIÑA, EDINSON GARCÍA y ALEXANDER ANGULO.

- El 15 de diciembre de 2006 tropas del Ejército ejecutaron, en zona rural de La Sierra, Cauca, a MIYER QUINTERO HERNÁNDEZ, sacándolo violentamente de su vivienda y presentándolo luego como subversivo muerto en combate. Por el hecho, la Fiscalía de Derechos Humanos de Cali aseguró al Capitán EMILIO BALLESTEROS DELGADO.

- El 17 de diciembre de 2006 tropas de la Brigada XVI ejecutaron en la vereda Cuneque de Támara, Casanare, al agricultor JOSÉ CAYETANO MENDIVELSO RAVELO, a quien antes hicieron vestir un uniforme de la policía y botas. Cuando se dirigía a hacer mercado, el Teniente MARCO FABIÁN GARCÍA lo retuvo y acusó de mercar para la guerrilla y ordenó asesinarlo, presentando luego un informe de un falso combate con guerrilleros del ELN en el cual habría muerto José Cayetano a quien le habrían hallado uniforme, botas y municiones. El Teniente García se acogió a sentencia anticipada y el juzgado ordenó investigar también al Comandante de la V División del Ejército, Brigadier General HENRY WILLIAM TORRES y al Coronel CARLOS ALIRIO BUITRAGO BEDOYA.

- El 24 de agosto de 2007 tropas del Batallón La Popa ejecutaron a los jóvenes PEDRO PABLO RENTERÍA, de 19 años, y JHONATAN RENDÓN, de 17, quienes fueron contactados en Pereira para trabajar en construcción en Medellín, pero luego los familiares se enteraron, por una llamada telefónica, que estaban en poder del ejército, y luego fueron asesinados en Aguachica, Cesar y presentados como muertos en combate. La Fiscalía de Bucaramanga ordenó asegurar por este hecho al Sargento segundo GIOVANY PAJOY y a los soldados profesionales CARLOS ALFONSO VALDIVIESO, LUIS JESÚS CONTRERAS, ULISES BADILLO DÍAZ, JOSÉ JAVIER MALDONADO COLINA, JOSÉ MANUEL SANABRIA ARGUELLO, JAIRO LEÓN CALDERÓN, HUMBERTO PÁEZ CONTRERAS y ROMEL JESÚS FANDIÑO SOTO, así como al civil reclutador MARIO ANDRÉS LÓPEZ OBANDO.

- El 25 de agosto de 2007 tropas del Batallón José Hilario López ejecutaron a los indigentes EDER OBANDO MESTIZO, LUIS CARLOS LÓPEZ HURTADO y CARLOS ALBERTO SATIZÁBAL PORRAS, quienes fueron presentados como muertos en combate. El hecho ocurrió en la vereda Clarete Alto de Popayán, Cauca y por el mismo fueron detenidos el Sargento ALDEMAR RAMEL CERVANTES y los soldados profesionales FIDEL ANTONIO GONZÁLEZ MINA, SAÚL ESTEBAN VALLEJO ANGUCHO, PABLO DE JESÚS VALENCIA GALLEGO y OTONIEL RIVERA RENTERÍA.

- El 10 de enero de 2008 tropas adscritas a la Brigada 10 del Ejército capturaron y desaparecieron a un joven de nombre DANIEL en La Uribe, Meta, y luego informaron que había muerto en combate. Un joven que caminaba con él, al ver al ejército, alcanzó a correr y esconderse, pero Daniel no alcanzó a hacerlo. La comunidad fue a reclamarlo pero los militares respondieron que lo habían visto con 7 subversivos más y había habido un combate donde seguramente él había caído. En el sitio encontraron tierra ensangrentada pero el cuerpo no lo pudieron encontrar.

- El 2 de febrero de 2008 fue ejecutado por tropas de la IX Brigada del Ejército, en Iquira, Huila, el optómetra de 36 años, adicto a la droga, JUAN CARLOS AGUIRRE MACÍAS, y reportado como guerrillero muerto en combate.

- El 27 de abril de 2008 tropas del Ejército ejecutaron en Anserma, Caldas, al desmovilizado del EPL en 1993, JOSÉ ALIRIO JARAMILLO GRISALES, el cual fue presentado en el periódico La Patria (28 de abril de 2008) como guerrillero muerto en combate. Había sido secuestrado en Medellín dos días antes y asesinado en la finca El Porvenir, de la vereda La India de Anserma. Por este hecho el Juzgado Municipal de Manizales ordenó la captura del ex comandante del Batallón Ayacucho, de un sargento, un soldado y dos funcionarios del CTI.

Persecución a sectores o movimientos sociales organizados durante el semestre

1. Persecución a Víctimas, Desplazados y Reclamantes de tierra:

- El 15 de enero/12 fue amenazado de muerte en Santa Rosa del Sur, Bolívar, JOAN HUMBERTO RUA MIRA, representante de la Asociación de Víctimas del Sur de Bolívar, para que no continuara exigiendo la devolución de tierras.

- El 16 de enero/12, catorce familias afrodescendientes de Soacha, Cundinamarca, debieron desplazarse nuevamente por amenazas de muerte.

- El 16 de enero/12 fue asesinado en Ayapel, Córdoba, RAFID JANNA MÁRQUEZ, al parecer por reclamar la restitución de tierra que los paramilitares le habían quitado a su familia.

- El 19 de febrero/12 paramilitares del autodenominado “Ejército Antirestitución”, amenazaron de muerte a los campesinos de la Hacienda Bellacruz, en los municipios de La Gloria y Pelaya, Cesar, que lideran el proceso de restitución de sus tierras.

- El 14 de febrero/12 fue amenazada de muerte en Santa Marta, Magdalena, la Concejal por el movimiento Por Amor A Santa Marta, por defender la restitución de tierras.

- El 6 de marzo/12 paramilitares del grupo "Los Urabeños" ejecutaron en Aracataca, Magdalena, a ALEXANDER BOTELLO, desplazado antes de El Carmen, Norte de Santander, donde fue concejal, y quien trabajaba como "cobradiario". Desde el año 2000 había recibido múltiples amenazas.

- El 13 de marzo/12, cinco miembros de la organización Tierra y Vida de Antioquia, fueron amenazados en un panfleto por los paramilitares a causa de su trabajo por restitución de tierras, afirmando que les tocará tierra pero en el cementerio.

- El 1 de marzo/12, grupos de mujeres que trabajan en Bogotá en apoyo a los desplazados y por la restitución de tierras, fueron amenazadas por el Bloque Capital de los paramilitares y conminadas a abandonar la región.

- El 23 de marzo/12 fueron asesinados en Mutatá, Antioquia, por paramilitares del grupo "Águilas Negras" en evidente complicidad con la Policía, MANUEL RUIZ y su hijo SAMIR de 15 años. Manuel era reclamante de tierras en el Curvaradó y en su lucha se enfrentó con poderosos empresarios respaldados por paramilitares y fuerza pública que han querido desconocer toda protección legal a los consejos comunitarios e imponerse por el terror.

- El 5 de mayo/12, mediante un panfleto, fue amenazado el Colectivo de Mujeres en Situación de Desplazamiento de Cali -COMUDESCALI- acusándolas de colaborar con la guerrilla.

- El 8 de mayo/12 cuatro miembros del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado en Sincelejo, Sucre, recibieron un correo de una funeraria que les invitaba a usar sus servicios.

- El 10 de mayo/12 el reclamante de tierra de la Jagua de Ibirico, Cesar, POMPILIO HERNÁN RODRÍGUEZ, fue amenazado de muerte en Valledupar por hombres armados que lo conminaron a desistir de sus reclamos.

- El 20 de mayo/12, los paramilitares hostigaron y amenazaron al reclamante de tierras N. TRUAQUERO, en El Carmen del Darién, Chocó.

- El 22 de mayo/12 cuatro miembros de la Mesa de Víctimas de El Carmen de Bolívar, Bolívar, recibieron amenazas y han sido sometidos a hostigamientos y seguimientos permanentes.

- El 23 de mayo/12 fue asesinada en Riosucio, Chocó, por paramilitares, FANNY TRUAQUERO, hija del reclamante de tierra del Curvaradó, Rafael Truaquero.

- El 15 de junio/12 el reclamante de tierra en la zona de El Carmen de Bolívar, Jairo Mejía, fue asesinado en Montería, Córdoba. Cuando inició sus reclamos le hicieron

un proceso judicial por "rebelión" y luego lo sometieron a hostigamientos y amenazas hasta asesinarlo.

- El 28 de junio/12 31 familias retornadas luego de desplazamiento al corregimiento Bocas de de Aracataca, de Puebloviejo, Magdalena, les fueron anunciadas por teléfono nuevas masacres para que se volvieran a desplazar.

2. Persecución a organizaciones indígenas y afrodescendientes

- El 7 de enero/12 tropas del ejército detuvieron arbitraria e ilegalmente a los indígenas LUIS EDUARDO TIMANÁ, HUBER RIVERA y DAVID BONILLA, entre ellos el alcalde y un ex alcalde de la vereda El Nogal de Pradera, Valle, mientras buscaban un semoviente perdido, por haberles encontrado un radio que ellos tienen para comunicarse con la comunidad. La reacción del resguardo impidió que se los llevaran y continuaran el montaje.

- El 10 de enero/12 el joven indígena IVARO ULCUÉ, líder del movimiento juvenil indígena, fue amarrado y golpeado en la carpa donde dormía, en Suárez, Cauca.

- El 15 de enero/12 tropas del ejército amenazaron de muerte a la indígena YOHANA ANDREA PAREDES, del resguardo U'wa Chaparral Barronegro, luego de requisarla junto a otras personas del resguardo.

- El 18 de enero/12, tropas del ejército le dispararon al líder indígena LISÍMACO SALÓN, del Resguardo U'wa Chaparral Barronegro y concejal de Sácama, supuestamente por no atender señal de pare para requisarlo cuando 100 metros antes lo habían requisado.

- El 20 de enero/12 fue asesinada en Popayán la indígena ISABEL CHOCUÉ por hombres en moto. Su esposo había sufrido un atentado en 2010 cuando era gobernador del resguardo Chxa Yu'ce Fxiu en Cajibío, Cauca.

- El 27 de enero/12 fue asesinado en Tierralta, Córdoba, JOSÉ ROMUALDO SÁENZ DOMICÓ, miembro de la Asociación Indígena del Alto Sinú.

- El 11 de febrero/12 fueron asesinados en Llorente, Tumaco, Nariño, los miembros de la Guardia Indígena Awá, GILBERTO PAÍ y GIOVANNI ROSERO. El hecho se dio en el contexto de fuertes hostigamientos del ejército y la policía contra los indígenas por oponerse a multinacionales minera en la zona.

- El 20 de febrero/12 fue asesinado el indígena Nasa del Resguardo de Jambaló, Cauca, JEREMÍAS IPIA.

- El 25 de febrero/12 el ejército bombardeó el Resguardo Milagroso-Cuaiquer Viejo, de los Awá, en Ricaurte, Nariño, forzando a desplazarse a 845 personas quienes enfrentaron condiciones lamentables.

- El 11 de marzo/12, paramilitares encapuchados amenazaron a indígenas Kogui de la vereda Mamarongo, en Ciénaga, Magdalena, y luego les quemaron 33 casas.

- El 15 de marzo/12 fueron hallados asesinados cinco indígenas en Mondomo, Cauca, al parecer por participar en la marcha indígena de Jambaló y por sus reclamos de tierras.

- El 21 de marzo/12 fue amenazado mediante mensajes de paramilitares, el alcalde indígena de Caloto, Cauca, JORGE EDILSON ARIAS, y otros seis indígenas.

- El 22 de abril 11, tres jóvenes de la etnia Awá fueron desaparecidos en Tumaco, Nariño, cuando regresaban de una comunidad de su etnia en Ecuador.

- El 1 de mayo/12, el indígena EVELIO RUBIO de la etnia U'wa fue amenazado de detención, sometido a insultos y ofensas y notificado de una denuncia contra él por injuria y calumnia contra el ejército, por haber reforzado una pancarta que estaba a punto de caerse, colocada en el aniversario del asesinato del cacique Álvaro Salón el pasado 21 de abril durante una peregrinación.

- El 16 de mayo/12 fue asesinado en Miranda, Cauca, el ex concejal indígena Nasa, JULIO DAGUA.

- El 18 de mayo/12 un militar adscrito al Batallón Plan Especial Energético y Vial No. 9 José María Gaitán, violó a Floralba Yunda en el resguardo Nasa UH de Orito, Putumayo, mientras la tropa se hallaba a 100 metros del sitio. Cinco días después la tropa visitó de nuevo su casa en forma intimidatoria. Los comandantes de la base le exigieron identificar al victimario, lo que no hizo por miedo.

- El 27 de mayo/12 fue asesinado en Medellín el líder indígena y defensor de derechos humanos de la comunidad Embera Katío Eyábida de Mutatá, Antioquia, YAMITH BAILARÍN.

- El 4 de junio/12 el ex gobernador indígena del resguardo Cañamomo-Lomaprieta de Riosucio, Caldas, y Presidente del Movimiento Indígena Popular de Caldas e impulsor de la Marcha Patriótica, HÉCTOR JAIME VINASCO, fue amenazado por mensajes telefónicos y sometido a seguimientos.

- El 8 de junio/12 paramilitares del grupo "Águilas Negras" incursionaron en la vereda San Julián, de Caloto, Cauca, donde sometieron a afrentas, golpearon e hirieron a varios indígenas y luego se refugiaron en la base de la Fuerza de Tarea Conjunta del ejército.

- El 19 de junio fue asesinado en El Dovio, Valle, el indígena del Resguardo Embera Chamí del Cañón de Garrapatas, PABLO GUTIÉRREZ, resultando herido el Gobernador del asentamiento indígena de El Dumar, de El Dovio, GILBERTO CHACOA, en una zona dominada por ejército y paramilitares.

- El 20 de junio/12, la dirigente indígena Nasa, AYDA QUILCUÉ, fue amenazada nuevamente a través de mensajes de texto al celular.

- El 24 de junio/12 fue asesinada en Valledupar, Cesar, la indígena Kankuama PETRONILA PACHECO.

- En el mes de junio/12, el GAULA de la Policía emprendió una persecución contra integrantes del resguardo indígena unificado Embera Chamí de Mistrató y Pueblo Rico, Risaralda. El 2 de junio detuvieron en Mistrató al líder indígena ABEL WAZORNA; ese mismo día detuvieron en Pereira a ORLANDO QUERAGAMA, autoridad tradicional del Consejo Regional Indígena de Risaralda; el mismo día, en compañía de paramilitares, capturaron en Pueblo Rico a los indígenas DANIEL WAZORNA, JUAN ANTONIO SIAGAMA y FERNAIN SIAGAMA; El 10 de junio un encapuchado asesinó a CARLOS DARÍO ARCE BERNAZA del resguardo de Mistrató; el 21 de junio militares del Batallón San Mateo dispararon contra una familia indígena que estaba pescando en el río Tarama de Puerto Rico y asesinan a la indígena embarazada MARÍA ANDREA ONOGAMA quien perdió su bebé y luego murió quedando su esposo ORLANDO GUATIQUI NAYASA herido; el 30 de junio, mediante llamada telefónica a la indígena MARÍA LUZ NARIQUIAZA, fueron amenazados de muerte cinco líderes indígenas de Mistrató: ALBERTO WAZORNA, WILLIAM NAYASA, FREDDY ARCE, HORACIO NARIQUIAZA y NELSON SIAGAMA, conminándolos a abandonar la región.

Persecución a organizaciones campesinas

- El 6 de febrero/12 fueron amenazados y conminados a abandonar sus tierras los campesinos de la Asociación Campesina de Los Palmitos, de El Salado, El Carmen de Bolívar, Bolívar, por hombres armados que alegan tener un proyecto de búfalos para implementar allí.

- El 8 de febrero/12 los paramilitares autodenominados "Urabeños" amenazaron a los campesinos de San Pablo y Simití, Bolívar, conminándolos a abandonar sus tierras.

- El 15 de febrero/12 tropas del ejército hostigaron a los campesinos de la vereda Río Blanco de Baraya, Huila, acompañados de "reinsertados", presionándolos a abandonar la zona.

- El 17 de febrero/12 tropas del ejército sometieron a pillajes e intimidaciones a campesinos de la vereda Río Blanco de Baraya, Huila.

- El 17 de febrero/12 paramilitares de las "Águilas Negras" y "Nueva Generación", amenazaron de muerte al líder de la Asociación Agraria de Santander, CÉSAR TAMAYO, en Sabana de Torres, Santander, por sus acciones en defensa de sus tierras.

- El 21 de febrero/12 fueron detenidos arbitraria e ilegalmente tres campesinos mineros artesanales en Remedios, Antioquia, por policías provenientes de Puerto Berrío, quienes a su vez se llevaron una retroexcavadora que no era de multinacionales.

- El 25 de febrero/12, paramilitares golpearon y obligaron a desplazarse con su familia a la indígena DIANA PATRICIA GAÑÁN, del resguardo Escopetera-Pirza de Riosucio, Caldas, por liderar un proyecto minero artesanal de oro.

- El 10 de marzo/12 y en días anteriores y posteriores, tropas del Batallón Plan Energético y Vial 8, confinaron a 8 veredas campesinas de Remedios, Antioquia y las sometieron a bloqueo alimentario.

- El 28 de marzo/12 miembros de la Policía detuvieron, hostigaron y sometieron a interrogatorios ilegales a delegaciones campesinas que se dirigían a una audiencia pública del Incoder en El Tarra, Norte de Santander.

- El 28 de marzo/12, tropas del Batallón Santander del Ejército detuvieron y hostigaron a delegaciones campesinas que se dirigían de Hacarí a El Tarra a una audiencia sobre situación de orden público, afirmando que el evento era "organizado por la guerrilla".

- El 21 de abril/12 fue desaparecido en Yopal, Casanare, el líder campesino y dirigente de la comunidad de El Morro, destacado por sus protestas sobre la destrucción ambiental de empresas petroleras.

- El 28 de abril/12 fue víctima de un atentado en San Onofre, Sucre, el líder campesino HERMES VERBEL, hermano de Eder Verbel quien fue asesinado en 2011.

- El 2 de mayo /12 fue visitada la finca del presidente de ASTRACATOl, Marco Reinerio Montealegre, en Valle de San Juan, Tolima, por sujetos armados y encapuchados que alegaron buscar a delincuentes escondidos allí, lo cual resultó falso. El hecho hizo parte de una larga cadena de hostigamientos a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima.

- El 10 de mayo/12 fue amenazado mediante un panfleto el líder campesino de ASTRACATOL (Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima) en Roncesvalles, Tolima.

- El 9 de junio/12, miembros del ejército detuvieron ilegal y arbitrariamente a los líderes campesinos RAFAEL y SERGIO ULCUÉ PERDOMO en Caloto, Cauca, luego de muchas amenazas y hostigamientos por solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos medidas de protección para sus veredas continuamente hostigadas y estigmatizadas por el ejército.

- El 11 de junio/12 tropas militares ocuparon predios privados de campesinos en la vereda Calandaima de Caloto, Cauca, para hostigar la concentración campesina que tenía lugar allí. Fueron hallados artefactos explosivos no convencionales. Hicieron retenes, amenazaron expresamente a campesinos que participaban en la concentración y los trataron de guerrilleros, estigmatizando especialmente a los adherentes a la Marcha Patriótica. El 21 y 22 de junio se enfrentaron con un grupo de las FARC desde predios privados y un helicóptero militar lanzó ráfagas hacia el cerro donde se desarrollaba la concentración campesina.

- El 13 de junio/12 la emisora del ejército del Batallón Santander de Ocaña, continuó una campaña de calumnias y estigmatizaciones contra los líderes de la Asociación Campesina del Catatumbo, ASCAMCAT, invitándolos a desmovilizarse como si fueran guerrilleros, con el fin de estigmatizarlos ante la población y justificar de antemano su muerte.

- El 15 de junio/12, luego de salir de la concentración de 2000 campesinos en Miranda, Cauca, fue detenido, torturado y asesinado en Caloto, Cauca, el campesino GERARDO MARTÍNEZ.

- El 19 de junio/12 militares de las brigadas móviles 17 y 28 detuvieron ilegal y arbitrariamente al líder campesino FREDY CHATE, cuando se dirigía a la concentración campesina de Miranda, Cauca. El 8 de junio había sido amenazado por un hombre armado que revelaba mucha cercanía con la fuerza pública.

- El 25 de junio/12 fue ejecutado en Caloto, Cauca, por hombres armados cercanos a la fuerza pública, el líder campesino GUSTAVO LONDOÑO, quien fue presidente de la Zona de Reserva Campesina de Caloto y ahora el responsable de derechos humanos de la misma, además integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano y de la coordinación departamental del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente e impulsor de la Marcha Patriótica.

Persecución a Comunidades de Paz y Zonas Humanitarias

- Entre el 14 y el 18 de enero/12 paramilitares de la base de Nuevo Antioquia [Turbo, Antioquia], protegida desde hace muchos años por la fuerza pública, incursionaron en asentamientos de la Comunidad de Paz de San José de Apartado, como La Esperanza y El Porvenir, anunciando el exterminio de la Comunidad de Paz.

- El 20 de enero/12 un grupo de paramilitares salió de la vereda Playa Larga y llegó a la Esperanza, en San José de Apartadó, Antioquia, donde profirieron nuevas amenazas y anuncios de exterminio contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

- Entre el 24 y 27 de enero paramilitares ingresaron de nuevo a las veredas La Esperanza y El Porvenir, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, desde donde organizaron patrullajes para requisar a todos los campesinos, anunciarles que si no colaboran con ellos los matarán y el exterminio de la Comunidad de Paz.

- El 28 de enero/12 tropas del ejército ingresaron a la vereda Mulatos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y anunciaron nuevamente el exterminio de la Comunidad. El mismo día hicieron disparos en la vereda El Porvenir y varias familias se desplazaron.

- El 2 de febrero tropas del ejército destruyeron un cultivo de maíz en el asentamiento de Mulatos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

- El 4 de febrero/12 dos paramilitares en moto dispararon contra el representante legal de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, JESÚS EMILIO TUBERQUIA, en cercanía de la plaza de mercado de Apartadó y a 100 metros de un puesto de control de la policía; luego de dispararle le arrebataron su morral y se llevaron el dinero que tenía.

- El 7 de febrero/12 miembros de la Policía dispararon indiscriminadamente contra viviendas de la Comunidad de Paz en la vereda La Cristalina de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

- El 10 de febrero/12 tropas de la Brigada 11 del ejército detuvieron ilegalmente a un campesino entre las veredas Mulatos y La Hoz de San José de Apartadó, lo sometieron a requisas y vejámenes y lo amenazaron.

- El 19 de febrero/12 tropas del ejército que patrullaban la vereda El Barro de San José de Apartadó, interrogaron a campesinos y enviaron anuncios de exterminio de la Comunidad de Paz.

- El 20 de febrero/12 tropas del ejército le retuvieron ilegalmente los documentos a un campesino en la vereda Mulatos de San José de Apartadó; los militares tomaron fotografías ilegales a quienes participaban en el aniversario de la masacre perpetrada allí en 2005 y se negaron a identificarse.

- El 23 de febrero/12 un paramilitar motorizado ingresó al asentamiento Las Claras de San José de Apartadó y preguntó por el paradero de algunos líderes de la Comunidad de Paz.

- El 11 de mayo/12 los paramilitares llegaron a la vivienda de OSCAR MARIO GRACIANO en la vereda El Porvenir de San José de Apartadó con orden de asesinarlo pero no lo encontraron. Días antes habían secuestrado y amenazado a varios miembros de esta familia.

- El 13 de mayo/12 miembros del ejército le dispararon a un miembro de la Comunidad de Paz, en el caserío de San José de Apartadó, por negarse a bajar un mercado que ya había sido requisado por los mismos militares.

- El 27 de mayo/12 la fuerza pública que controla el caserío de San José departió amistosamente y protegió a dos paramilitares que ingresaron al caserío exhibiendo sus armas y con una tula llena de armas largas, camuflados y botas, luego de que en un establecimiento público afirmaran haber participado en varias masacres anteriores en la zona y venir con el propósito de controlar nuevamente la zona.

- El 28 de mayo/12 se pasearon nuevamente por el caserío de San José de Apartadó los paramilitares que habían sido protegidos por la fuerza pública el día anterior. Los días 29 y 30 de mayo nuevamente lo hicieron otros paramilitares.

- El 1 de junio/12 fueron vistos 20 paramilitares fuertemente armados que salieron de la base de Piedras Blancas, en San José de Apartadó, y recorrieron varias veredas integradas a la Comunidad de Paz hasta llegar al caserío de San José donde los militares los transportaron a la antigua y enorme base paramilitar de Nuevo Antioquia.

- El 4 de junio/12 un grupo de paramilitares abordó a un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó a la entrada del asentamiento de San Josesito mostrándole un álbum de fotografías y preguntando por muchos de sus integrantes a quienes calificaron de guerrilleros.

- El 5 de junio/12, el integrante del Consejo Menor de Buena Vista, del Consejo Comunitario del Curvaradó, Carmen del Darién, Chocó, ARNOBIS DURANGO, fue abordado por la Policía en el puerto de Brisas quienes se lo llevaron a un sitio donde fue sometido a diversos ultrajes e ilegales interrogatorios, exigiéndole informar sobre un grupo guerrillero que los había atacado. En los interrogatorios le preguntaron por varios líderes de la Comunidad.

- El 11 de junio/12, cuando ingresaron a la sede de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, en Bogotá, delegados de las comunidades del Curvaradó que se iban a reunir con embajadas, un personaje extraño estuvo rondando en tres ocasiones la sede de la Comisión.

- El 13 de junio/12 cerca de 200 paramilitares ingresaron a las veredas La Esperanza y El Porvenir, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, interrogaron a un miembro de la Comunidad sobre la presencia de acompañantes internacionales y le advirtieron que cualquier denuncia ante la Brigada 17 era inútil pues ellos trabajaban conjuntamente con el ejército. Fueron identificados en el grupo paramilitar varios campesinos de la zona supuestamente desmovilizados de la guerrilla que se sabe estaban domiciliados en la Brigada 17.

- El 18 de junio/12 se incrementó a cerca de 400 el número de paramilitares presentes en las veredas El Porvenir y La Esperanza de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, y este día buscaron a un campesino a quien tenían orden de matar pero logró alejarse por la advertencia de otros campesinos.

- El 18 de junio/12 el integrante del Consejo Menor de Bracito, del Consejo Comunitario del Jiguamiandó, Carmen del Darién, Chocó, FREDY MANCHEGO, fue amenazado por uno de los ocupantes de mala fe que tratan de apoderarse de los terrenos comunitarios, quien le envió a la vez una amenaza a los miembros de esa comunidad que han acudido al INCODER.

- El 20 de junio/12 los paramilitares que hacen presencia en la zona de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó ingresaron a la vereda El Porvenir y amenazaron a FABIO GRACIANO por no encontrar en su casa a los familiares que días antes ellos habían secuestrado y sometido a afrentas y amenazas, amenazándolo de muerte si no se desplazaba.

- El 20 de junio/12 un hombre apodado “El Lale” ingresó a la zona humanitaria Las Camelias del Consejo Comunitario del Curvaradó, y amenazó a varios dirigentes de la Comunidad.

Persecución a organizaciones estudiantiles

- El 7 de febrero/12 el representante de los estudiantes en el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, JOSÉ DAVID WBERTH, y otros estudiantes de la Universidad fueron amenazados de muerte por mensajes de texto en sus celulares, dando los días de nacimiento y muerte de cada uno.

- El 6 de marzo/12 detonó un artefacto explosivo en el edificio de ciencias humanas de la Universidad Industrial de Santander, en Bucaramanga, dejando herido a un estudiante de Derecho y a una funcionaria de la universidad.

- El 14 de mayo/12 la profesora del INEM de Kennedy en Bogotá, YAQUELINE RODRÍGUEZ, fue amenazada en la red Facebook por un sicario que presenta el perfil de sus anteriores víctimas, por haber apoyado el movimiento de estudiantes que quisieron analizar las protestas universitarias y las propuestas de reforma educativa.

- El 16 de mayo/12, paramilitares del llamado "Bloque Capital Águilas Negras" amenazaron mediante panfletos a 11 estudiantes de la Universidad Distrital de Bogotá.

- El 24 de mayo/12, tropas del ejército dispararon contra estudiantes indígenas y un profesor del SENA cuando se dedicaban a prácticas agrarias en Florida, Valle.

Persecución a organizaciones comunitarias

- El 26 de enero/12 miembros de la Policía y el Ejército detuvieron arbitrariamente a JOHN JAIRO SOLARTE, vicepresidente de la acción comunal de El Mango, Argelia, Cauca, acusándolo de falsos delitos inventados por "Los Rastrojos".

- El 15 de marzo/12 fue asesinado en Dos Quebradas, Risaralda, el líder cívico, periodista y ex alcalde, ARGEMIRO CÁRDENAS.

- El 16 de marzo/12 fue asesinado en San Sebastián, Cauca, el concejal y líder comunitario, JESÚS ALFREDO NARVÁEZ.

- El 20 de abril/12, paramilitares del grupo "Águilas Negras" amenazaron en un panfleto a 18 dirigentes sociales del corregimiento Puente Sogamoso de Puerto Wilches, Santander, entre ellos el Párroco, la Rectora del Colegio, sindicalistas y líderes comunales.

- El 22 de abril/12 paramilitares amenazaron y declararon objetivos militares a los integrantes de la Mesa Departamental de población desplazada y a abogados y funcionarios colaboradores de las víctimas, en Armenia, Quindío.

- El 28 de abril/12 fue atacado y herido en su casa, en Cúcuta, Norte de Santander, el líder comunal FABIO HERNÁN RENGIFO, quien adelantaba la legalización de predios en cercanías de la cárcel de Cúcuta.

Persecución a organizaciones sindicales

- El 18 de enero/12 3 miembros del sindicato SINTRAMIENERGETICA, de Chiriguaná, Cesar, fueron amenazados de muerte por mensajes de texto en celulares, por participar en campañas de afiliación al sindicato.

- El 21 de enero/12 policías de Popayán agredieron, golpearon y lesionaron al ex dirigente sindical CLODOALDO GÓMEZ, luego de pedirles ayuda para defenderse de un delincuente.

- El 18 de enero/12 fue asesinado en Puerto Asís, Putumayo, el sindicalista de la USO MAURICIO REDONDO, por hombres que vestían uniformes de la empresa de energía donde trabajaba.

- El 15 de febrero/12 fue asesinado en Cali, Valle, el fundador del Sindicato de Trabajadores del Sistema de Transporte Masivo MIO, EFRAÍN AMÉZQUITA.

- El 1 de marzo/12, en Ciénaga, Magdalena, fue amenazado por personas extrañas que utilizaron varios pretextos para abordarlo, el presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores Agroindustriales, FERNANDO HERRERA.

- El 13 de marzo/12, en Totoró, Cauca, los paramilitares del grupo "Águilas Negras" amenazaron a un grupo de educadores sindicalizados, indígenas y campesinos.

- El 5 de abril/12 dos hijas del dirigente de FECODE en Medellín y director del movimiento por una Constituyente Popular, OVER DORADO, estuvieron a punto de ser secuestradas.

- El 15 de abril/12, en El Castillo, Meta, un agente de la policía abordó a la dirigente de SINTRAGRIM (Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta), DIANA SÁNCHEZ, y la trató de auxiliadora de la guerrilla, dándole a entender que la tienen en la mira.

- El 18 de abril/12, fue forzadamente desaparecido el líder de FENSUAGRO en Nariño, HENRY DÍAZ, quien a la vez era dirigente de la Mesa de Organizaciones Sociales del Putumayo e impulsor de la Marcha Patriótica. El último sitio donde fue visto ese día fue en Puerto Vega, caserío intensamente controlado por el Batallón Energético y Vial Especial No. 11 y por la Brigada Móvil 13, donde han ocurrido numerosos empadronamientos y retenciones ilegales.

- El 21 de abril/12 los paramilitares del grupo "Águilas Negras" amenazaron de muerte a través de un panfleto y un sufragio a los sindicalistas deL Sindicato de las Empresas Municipales de Cali -SINTRAEMCALI- especialmente a sus dirigentes JORGE IVÁN VÉLEZ y ALBERTO QUINTERO, presidente y vicepresidente.

- El 27 de abril/12 fue asesinado en Florida, Valle, el secretario del Sindicato Nacional de Corteros de Caña, DANIEL AGUIRRE. Había sido fundador del sindicato SINALCORTEROS en 2005 y dirigente del paro de corteros en 2008, desde lo cual había recibido amenazas de muerte.

- El 7 de mayo/12 fue amenazado y declarado objetivo militar por el grupo paramilitar Los Rastrojos el encargado de derechos humanos del Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos de Cartago, Valle. En los días posteriores intentaron varias veces ingresar violentamente a su casa sin que la policía lo haya protegido.

- El 14 de mayo/12, miembros del ejército sometieron a hostigamientos y empadronamientos absolutamente ilegales a los delegados de sindicatos filiales de FENSUAGRO que llegaban a la inspección de Puerto Brasil de Viotá, Cundinamarca, para participar en la Escuela Nacional de Derechos Humanos y Agroecología.

- El 11 de junio/12, luego de un bombardeo indiscriminado sobre la vereda de Teteyé, en Puerto Asís, Putumayo, tropas del ejército desembarcaron y allanaron la vivienda de la Señora MARÍA LILIAN GUTIÉRREZ NOPIA, dirigente del Sindicato de Trabajadores Campesinos del Cordón Fronterizo del Putumayo –SINTCACFROMAYO– y de

la Mesa Departamental de Organizaciones Sociales, Campesinas, Afrodescendientes e Indígenas del Putumayo. El procedimiento se hace violando todas las leyes judiciales y los principios constitucionales, incluso cuando llegan funcionarios del CTI con una orden de allanamiento de una fiscal anónima sin tener atribuciones para ello.

- El 14 de junio/12, fue amenazado de muerte en repetidas llamadas telefónicas el trabajador de la empresa NESTLÉ de Dosquebradas, FREDDY GÓMEZ, ya muchas veces antes amenazado, integrante también de SINALTRAINAL, segundo vicepresidente de la CUT Risaralda, y activista del Movimiento por los Derechos del Pueblo - MODEP.

- El 22 de junio fue amenazado de muerte el presidente de la USO en Cartagena, Bolívar, mediante mensajes electrónicos.

Persecución a denunciantes e integrantes de organizaciones de derechos humanos

- El 13 de enero/12 fue amenazado de muerte en Barrancabermeja, Santander, el integrante de la organización no gubernamental de derechos humanos CREDHOS, ABELARDO SÁNCHEZ.

- El 14 de enero/12, el ex concejal y líder político de Valencia, Córdoba, WALTER GÓMEZ, fue amenazado por los paramilitares "por hacer denuncias".

- El 18 de enero/12 un menor fue golpeado por la policía en Neiva, Huila, por no entregar un celular en que había grabado la agresión de los policías contra un ciudadano.

- El 25 de febrero/12 paramilitares llamados "Los Rastrojos", mediante un comunicado amenazaron de muerte a líderes de una decena de grupos defensores de derechos humanos, en Cali, Valle.

- El 2 de marzo/12, la abogada de la fundación de derechos humanos Nydia Érika Bautista, ANDREA SOLANGIE TORRES, comprobó seguimientos frente a su casa de agentes en carros sin placa que dijeron pertenecer primero al Ministerio del Interior y luego al de Cultura.

- El 8 de marzo/12 EN Barrancabermeja, Santander, fue amenazado y conminado a abandonar la ciudad DAVID RABELO GUTIÉRREZ, defensor de derechos humanos e hijo del dirigente de CREDHOS David Rabelo Crespo, aún encarcelado por un montaje persecutorio.

- El 14 de marzo/12 fue amenazado por el grupo paramilitar de Los Urabeños, el abogado defensor de derechos humanos y coordinador de varias plataformas en este campo, JOSÉ HUMBERTO TORRES, en Barranquilla, Atlántico.

- El 13 de abril/12, el integrante de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, fue buscado y amenazado por miembros de la Brigada Móvil 14 del ejército en Caloto, Cauca.

- El 21 de abril/12, la dirigente del Comité Permanente de Derechos Humanos en Arauca, MARÍA RUTH SANABRIA, fue amenazada en mensaje de celular por los paramilitares del Bloque Centauros, a la vez que estos anunciaban su control de Arauca, Casanare y Boyacá.

- El 26 de abril/12, dos integrantes de la Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria –COSPACC–, fueron sometidos por policías de Socotá, Boyacá, a interrogatorios ilegales y hostigamientos con intentos de detención arbitraria y registros ilegales, por el sólo hecho de reunirse con pobladores que querían exponer sus preocupaciones sobre la explotación del carbón en la zona.

- El 5 de mayo/12, mediante correos electrónicos, el grupo paramilitar Los Rastrojos lazó amenazas contra 26 organizaciones y movimientos sociales y de derechos humanos, incluyendo una agencia de las Naciones Unidas, en Pasto, Nariño, conminándolas a renunciar a sus exigencias relacionadas con la ley de víctimas y de tierras y declarándoles por ello objetivos militares.

- El 15 de mayo/12 miembros de la policía detuvieron arbitrariamente en Chita, Boyacá, a JOSÉ ADÁN SANDOVAL, por el solo hecho de haber conversado con otra persona sobre hechos violatorios de derechos humanos, conversación que fue escuchada por un policía quien la interpretó como prueba de ser "simpatizante de la guerrilla".

- El 7 de mayo/12 mediante mensajes de correo, 11 organizaciones y movimientos sociales fueron amenazados de muerte en Bogotá.

- El 17 de mayo/12, integrantes del equipo Tierra y Territorios de la Plataforma Sur de Organizaciones Sociales, fueron sometidos a empadronamientos ilegales y hostigamientos por militares del Batallón Tenerife en Tello, Huila, cuando se dirigían al poblado de San Andrés.

- El 20 de junio/12 ocho organizaciones de derechos humanos de Cali fueron amenazadas a través de mensajes de texto que llegaron al celular de la dirigente indígena Ayda Quilcué.

Persecución a personas participantes en protestas sociales

- El 14 de febrero/12 tres campesinos y pescadores que protestaban por el megaproyecto de El Quimbo, en Paicol, Huila, fueron heridos a causa de la represión violenta del ESMAD.

- El 15 de febrero/12 la policía detuvo al periodista italiano BRUNO FEDERICO por estar documentando la protesta de pescadores contra el proyecto hidroeléctrico de El Quimbo, en la vereda La Honda de Gigante, Huila.

- El 22 de febrero/12, el comunicador BLADIMIR SÁNCHEZ fue amenazado de muerte por difundir un video que muestra los abusos del ESMAD en represión a quienes protestan por el magaproyecto de El Quimbo, video que no gusta al gobierno.

- El 26 de febrero/12 el miembro del ESMAD, Gabriel Espinoza, trató de guerrilleros a quienes protestaban contra el proyecto hidroeléctrico de El Quimbo, en la red Facebook,

amenazando con bala a quienes sigan protestando contra el megaproyecto, incluyendo a los periodistas.

- El 6 de marzo/12 fue abordada por paramilitares en Montería, Córdoba, la lideresa ROSA AMELIA HERNÁNDEZ, cuando llegaba a participar en la marcha del MOVICE ese día, sometiéndola a interrogatorios amenazantes, luego de afrontar otras amenazas.

- El 11 de marzo/12 paramilitares del grupo "Los Rastrojos" ejecutaron en el centro de Policarpa, Nariño, en presencia de muchos pobladores, al joven DIEGO FERNEY DELGADO, quien quiso enfrentarlos para reclamarles por los actos de terror que estaban cometiendo contra los pobladores.

- El 29 de marzo/12, miembros de la Policía tomaron fotografías ilegales a los miembros de organizaciones sociales que participaron en el Consejo de Seguridad de ese día en El Tarra, Norte de Santander.

- El 2 de abril/12 quienes asistían a un plantón y exposición de una galería de la memoria, convocada por el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado en Barranquilla, Atlántico, fueron hostigadas por un militar en traje civil que pertenecía al DEMIL (Defensa de Militares).

- El 22 de abril/12, el concejal de Moñitos, Córdoba, fue amenazado para obligarlo a renunciar a las denuncias sobre corrupción que estaba llevando a Bogotá.

- El 1 de mayo/12, el indígena EVELIO RUBIO de la etnia U'wa fue amenazado de detención, sometido a insultos y ofensas y notificado de una denuncia contra él por injuria y calumnia contra el ejército, por haber reforzado una pancarta que estaba a punto de caerse, colocada en el aniversario del asesinato del cacique Álvaro Salón el pasado 21 de abril durante una peregrinación.

- El 1 de mayo/12 miembros de la Policía atacaron a participantes en la manifestación popular de ese día con armas prohibidas debiendo ser hospitalizados varios de ellos.

- El 1 de junio/12 el dirigente del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado en Sincelejo, Sucre, JUAN DAVID DÍAZ, recibió un sufragio y un paquete de velas con amenazas de muerte enviadas por el "Ejército Antirestitución", por su trabajo en el reclamo de tierras de desplazados.

- El 8 de junio/12, el Rector de la Institución Educativa de Chilví, en Tumaco, Nariño, fue amenazado de muerte y obligado a desplazarse, luego de solicitar la reubicación del puesto de policía, el cual estaba aledaño a la escuela y en una incursión de la guerrilla días antes los policías se habían refugiado en la escuela la cual quedó bastante destruida.

- El 27 de junio/ 12 dirigentes de 17 organizaciones de derechos humanos de Cali, Valle, recibieron amenazas de muerte mediante mensaje de texto del celular 31634856650. El 20 de junio una amenaza similar había sido enviada al celular del sindicalista Diego Escobar, del teléfono 3153802383.

Persecución a miembros de la oposición política

- El 7 de marzo/12 cuatro dirigentes del partido político de oposición Polo Democrático Alternativo fueron notificados por los paramilitares del Bloque Capital Los Rastrojos que tienen orden de asesinarlos.

- El 8 de mayo/12 fue asesinado en Arauca, Arauca, un hijo de un exconcejal de la Unión Patriótica quien había sido asesinado años antes, quedando herido su hermano. Los dos hermanos habían sido secuestrados dos meses antes.

- El 9 de mayo/12 el integrante del Consejo de la Marcha Patriótica en Popayán, ex candidato al Concejo y miembro de otras organizaciones sociales. GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ, fue sometido a una requisa arbitraria, a un simulacro donde un policía le introdujo un paquete de marihuana para poder acusarlo de algo y a una golpiza con intentos de asesinato que le costó 12 días de incapacidad.

- El 4 de junio/12 el ex gobernador indígena del resguardo Cañamomo-Lomaprieta de Riosucio, Caldas, y Presidente del Movimiento Indígena Popular de Caldas e impulsor de la Marcha Patriótica, HÉCTOR JAIME VINASCO, fue amenazado por mensajes telefónicos y sometido a seguimientos

- El 6 de junio/12 paramilitares del grupo "Bloque Central Centauros" amenazaron a tres líderes políticos de oposición en Arauca, Arauca: EDISON PALOMINO, MATÍN SANDOVAL y FERNEY TIQUE.

- El 25 de junio/12 fue ejecutado en Caloto, Cauca, por hombres armados cercanos a la fuerza pública, el líder campesino GUSTAVO LONDOÑO, quien fue presidente de la Zona de Reserva Campesina de Caloto y ahora el responsable de derechos humanos de la misma, además integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano y de la coordinación departamental del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente e impulsor de la Marcha Patriótica.

ORGANIZACIONES QUE HAN CONTRIBUIDO CON INFORMACIÓN PARA ESTE NÚMERO DE NOCHE Y NIEBLA

Agencia Prensa Rural
Asociación Campesina de Antioquia, ACA
Asociación Campesina de Arauca
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC
Asociación Cantaclaro – Centro del Valle
Asociación Comunitaria Integral del Huila
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN
Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó, Aso-orewa
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja, Asodesamuba
Asociación de Familiares de Presos del Cauca – ASFAPREC
Asociación de Institutores del Cauca, Asoinca
Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios – APAC Huila
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Andas
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle
Asociación para la Promoción Social Alternativa, Minga
Asociación y Revista Lanzas y Letras – Neiva
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio, Asorvim
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político-Social del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Región Boyacá Casanare
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Sur Oriente (Meta y Guaviare)
Campaña Prohibido Olvidar – Valle
Central Unitaria de Trabajadores, CUT
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel – Antioquia
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda – Medellín
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Cocomacia
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano
Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca, Cococauca
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos
Corporación Juan Bosco
Corporación Jurídica Libertad, CJL
Corporación Nación – Barrancabermeja
Corporación Orlando Fals Borda – OFB
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso – Bucaramanga

Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes – Pitalito (Huila)
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical – CED-INS Valle
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja
Corporación Sembrar
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, Cos-Pacc
Diócesis de Arauca
Diócesis de Istmina – Tadó
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Tumaco
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja
Espacio Humanitario del San Juan – Chocó
Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre – TL
Federación Colombiana de Educadores, Fecode
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos, Funtraenergética
Fundación Casa del Niño (Villa Rica, Cauca)
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP – seccional Cali
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca
Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes
Fundación Territorios Por Vida Digna
Fundación Guagua – Galeria de la Memoria Tiberio Fernandez Mafla
Fundación Progresar – Cúcuta
Fundación Universitaria Claretiana, Fucla (Quibdó, Chocó)
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
International Peace Observatory, IPO
Instituto Popular de Capacitación, IPC – Medellín
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano – OSOEHS
Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja
Organización Femenina Popular, OFP – Barrancabermeja
Organización Femenina Popular, OFP – Bogotá
Organización Femenina Popular, OFP – Huila
Organización Indígena de Antioquia, OIA
Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC
Organizaciones Sociales de Arauca
Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia, OBSURDH
Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal – Buenaventura
Proceso de Comunidades Negras, PCN
Proyecto Colombia Nunca Más – Zona 3
Pueblo Indígena Inkal Awá de Nariño
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes
Red Juvenil de Medellín
Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garifuna
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética, Sintramienergética
Sintramec – Centro del Valle
Unión Sindical Obrera, USO
Universidad Santiago de Cali
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Tirso Vélez: El poeta de la paz

Cortesía: *verdadabierta.com*

NAUFRAGIO AZUL[1]

Como las águilas
pertenezco al viento
mi morada está en abril
o en la canícula de junio
Podría ser el mar
mi verdadera casa
el centro del monstruo
de salitre
pleno de libertad
y soledumbre
Un naufrago azul
para alguien
que nunca supo hacer
de la tierra su morada

Tirso Vélez.

TIRSO VÉLEZ: El poeta de la paz

Colombia, un sueño de paz, el sueño de un poeta inmortalizado en sus poesías revolucionarias. Tirso Vélez Vélez, quien anhelaba morir de viejo y escribiendo poemas, supo a través de los años que un deceso perfecto no era posible en un país donde la muerte y el destierro eran lo cotidiano tras la emergencia de la ideología de izquierda.

Y era tal la convicción de que tal vez no cumpliría su deseo, que escribió poemas sobre la muerte, tal vez la suya. En una oportunidad escribió en una columna del diario La Opinión: "Yo le tengo miedo a la muerte por lo desconocido. Tengo miedo a dejar compromisos sin cumplir o metas no logradas, si tienen que ver con la felicidad del ser humano y contra tantas injusticias vigentes en la tierra".

Tirso, quien de joven entendió que con solo discurso y poemas no lograría cambiar la sociedad, decidió incursionar en la política. Quizá por casualidad o por el azar del destino, dejó el aula de clase y empezó a trabajar por el bienestar de los habitantes de uno de los

[1] Naufragio Azul. Ciudad de sombras. Julio de 1999. Seguro de una muerte inminente a raíz de la persecución de la que fue víctima por sus ideales, Tirso profetizó su propia muerte escribiendo: "…mi morada está en abril o en la canícula de junio…". El 4 de junio de 2003 fue ejecutado el poeta.

municipios más afectados por la pobreza y olvidado por el mundo. En el año 1992 fue electo alcalde de Tibú, Norte de Santander.

Mientras recorría el intrincado camino de la política empezó a ser señalado como guerrillero, toda vez que se opuso a la llegada de tres mil soldados a El Catatumbo, pidiendo en cambio un contingente de profesores, que hicieran de los tibuyanos ciudadanos de oportunidades. Empezó a hablar abiertamente de la paz en un momento histórico, pues un año antes Colombia iniciaba un proceso de amnistía a favor del EPL y el M19 como preámbulo a la consecución de la paz, que dejó una nueva constitución política. Pero el Estado no mostró interés en llevarle paz al municipio petrolero.

Con su poema *Colombia un sueño de paz*, donde abogaba por la paz y el entendimiento de los combatientes de ambos bandos, despertó malestar en el Estado, siendo la excusa perfecta para perseguirlo. Tirso fue destituido, detenido y estuvo siete meses recluido en una cárcel, pero como no lograron demostrar que era guerrillero le fue devuelta la alcaldía y llevado nuevamente a su pueblo. En esa oportunidad Tirso manifestó: “este es el precio de trabajar por la paz de Colombia”.

Debido a una información recibida por un militar que lo conocía desde la juventud, quien le aseguró que el Ejército persistía en atentar contra él, el poeta decide renunciar a su cargo e irse al exilio. En su tránsito por la ciudad de Rubio, municipio de Junín, estado Táchira, Venezuela, Tirso dejó una huella profunda y gratos recuerdos para quienes tuvieron la oportunidad de conocerlo, aquellos que lloraron su ejecución, cuando por fin los intereses oscuros del Estado colombiano habían logrado su cometido contra Vélez Vélez.

En sus poemas, Tirso se presenta como el Poeta de la Paz, reflejando un profundo dolor por tanta muerte y destierro, pues luego de sentir gran expectativa por el proceso de paz de 1991, veía cómo la paz en El Catatumbo y en Colombia se vestía de negro. Se repetían aquellas épocas donde el Estado no toleraba la disidencia, el pensar distinto, y desvanecía cualquier posibilidad de una sociedad de igualdad, donde el pueblo retomara el poder social, optando por el exterminio y la persecución.

La obra de Tirso no pierde vigencia, parece que los hubiese escrito hoy. Esto tristemente deja la reflexión de que tal vez su muerte fue en vano, como muchas otras, y que de verdad le quedaron compromisos y metas sin lograr. Y por otra parte, hace cuestionar el hecho de que a una familia le fue arrebatado un esposo y padre ejemplar, siendo condenada a padecer tan lamentable suerte. Hay una deuda con este ilustre hombre que no solo dejó como herencia sus poemas, sino que trascendió las palabras e irrumpió en la política.

La ausencia del poeta apagó la esperanza del departamento Norte de Santander, en un momento histórico en Latinoamérica donde emergía la izquierda, no como sistema político, sino como una oportunidad de pensar la política como la posibilidad de la participación del pueblo y de inclusión social, con la bandera de la educación, donde todos pudieran tener las mismas oportunidades.

Las personas que tuvieron la dicha de conocer a Tirso coinciden en que su partida genera rabia, demanda justicia, pero lo que más reflejan en sus caras es la ausencia. Tirso es ausencia.

Una ejecución tan infame se reitera actualmente cada vez que es calificado como guerrillero por parte del paramilitarismo, buscando justificar su muerte, atentando contra su honra. Ante este panorama, el Proceso de Justicia y Paz en Colombia es un montaje con un guión predefinido, una manipulación a la verdad, donde los paramilitares quedan como héroes defensores de la democracia y las víctimas quedan tocadas en su dignidad, como las grandes perdedoras.

Quién fue Tirso Vélez

Tirso Vélez nació en septiembre de 1954 en la vereda El Suspiro, zona rural de Cúcuta, a las orillas del Río Zulia. Su casa, una choza hecha de cañabrava y palma, rodeada de gallinas y naturaleza. Su cama de madera y fique. Si bien era de familia humilde, con muchas necesidades, como muchas de Colombia, su hogar estuvo lleno de amor y disciplina.

Cuando tenía nueve años inauguraron una escuelita en la vereda El Suspiro y es allí donde Tirso tiene contacto por primera vez con un aula de clase, terminando así su educación primaria. Su hermano Porfirio, quien ya estudiaba en Chinácota, le contaba sus anécdotas de la escuela y con ello, sin querer, hacía crecer el anhelo de compartir la misma experiencia.

Porfirio, cuatro años mayor, descubrió que su hermano era un soñador, cuando le contaba sus historias y veía como se embebía tanto en sus relatos que aprovechaba esos instantes para terminar las tareas encomendadas por sus padres, entre distracción, historias y reflexiones, características natas del poeta, las cuales eran resaltadas por muchos como buen escuchador.

Los Vélez Vélez vivían aislados de Cúcuta y del mundo. No tenían televisor y el periódico solo llegaba cuando don Marco Antonio Vélez, su padre, viajaba a Cúcuta y llevaba todos los periódicos que encontraba en su camino. Su único contacto con la realidad era escuchar la emisora de radio Sutatenza.

La formación de Tirso y Porfirio fue autodidacta. Juntos descubren unos libros que celosamente guardaba bajo llave don Marco Antonio, un gran lector, como si fueran un tesoro. El primer libro que logran robarle a su padre fue El Quijote. Según recuerda Porfirio, este libro, escrito en el castellano antiguo los hizo incursionar en el campo de la imaginación. Tirso prontamente descubre su talento para el canto y la poesía.

Tirso decide viajar a los 15 años solo a Bogotá, con la intención de abrirse oportunidades. Allá, con mucho esfuerzo, dedicándose a cualquier cosa y sobreviviendo a la capital del país, logró sacar su bachillerato. En su etapa de estudiante se identificó con el movimiento de avanzada, Juventudes Comunistas de Colombia (JUCO), grupo de jóvenes que añoraba cambiar al mundo, como no podían, el país, como no fue posible, sus departamentos o municipios, y como todo fue inútil, decidieron cambiarse ellos mismos.

El poeta ingresó a la universidad y en 1982 se graduó en Sicología de la Educación en el Centro Latinoamericano de Dianética, en Bogotá. Consecuente con su sensibilidad social, retornó a su departamento y en 1987 es contratado como profesor en la vereda Vetas, corregimiento La Gabarra.

Vereda Vetas, corregimiento La Gabarra, Tibú (Norte de Santander). Foto: Edwin Camargo, 2012.

Para quienes lo conocieron como profesor, recuerdan con cariño la manera de educar del poeta. Él, sabiendo de las necesidades de El Catatumbo, se ingenió métodos de aprendizaje distintos a la disciplina. El objetivo era contribuir con la formación de los campesinos, que aprendieran a leer y escribir y abrirse al mundo de las oportunidades, tal como lo había hecho consigo mismo.

Recibió tanto cariño y reconocimiento de la comunidad, que se vio tentado por la UP (Unión Patriótica) para que se presentara como candidato a la alcaldía de Tibú. Tirso entendió que desde la alcaldía podría hacer más que desde un aula de clase y con la consigna de educación y escuelas para El Catatumbo, se convirtió en alcalde en el año 1992. En esta humilde vereda el poeta conoció al amor de su vida, Isabel Obregón Toscano, con quien tuvo dos hijos, Rubén Darío y Miguel Ángel, sus dos grandes inspiraciones en su lucha por dejar como herencia un país donde reinaran la paz, la igualdad y las oportunidades.

Perseguido por sus ideales

Una vez iniciado su mandato, empezaron los problemas con el Estado. El primer inconveniente fue cuando se opuso a la militarización de El Catatumbo. A cambio pidió un contingente de educadores y más escuelas, que las armas fueran cambiadas por lápices y cuadernos.

Los amigos de Tirso se sorprenden al recordarlo en su despacho atiborrado de documentos por firmar, y a pesar de ello, cuadernos siempre dispuestos para esos momentos de inspiración, donde plasmaba su poesía. Cuenta Porfirio que en una oportunidad fue a vi-

sitar a su hermano menor para felicitarlo y brindarle su apoyo. En aquella visita Tirso con humildad reflexionó y le comentó que ser alcalde de Tibú no era su sueño de vida, sino su trabajo era el de ayudar a cumplir los sueños de su pueblo, materializados en quejas y denuncias en las gavetas de su escritorio.

Una tarde de reflexión, Tirso, desde su escritorio escribió el hermoso poema *Tibú un sueño de paz*, que posteriormente fue publicado como *Colombia, un sueño de paz*, en el quedó inmortalizado su deseo de reconciliación entre soldados y guerrilleros, como hombres hijos de Dios, como iguales.

Para que en los campos
el ladrar de los perros
en cualquier madrugada
no sea el rondar siniestro
de la muerte que vaga,
sea el apretón de manos,
sea la sonrisa cálida
del amigo que llega
y no la fauce oscura
del fusil que amenaza.

Para que soldados y guerrilleros
no sean el uno para el otro
el tenebroso olfato de la muerte
husmeando la vida temblorosa.
Para que exploten bombas
de pan y de juguetes
y corran nuestros niños entre escombros de besos.

Lancita... mi soldado...
recuerda que Jacinto, el hijo de la vieja campesina,
se fue para la guerrilla
buscando amaneceres,
persiguiendo alboradas.

Que no regrese muerto,
no le apagues su lámpara.
Porque la vieja espera
pegada a su camándula
pidiéndole a las ánimas
que no le pase nada.

Compita... camarada ...
¿Recuerdas a Chuchito
el que jugaba metras
contigo y con los otros muchachos de la cuadra?
Hoy es un chico grande
repleto de esperanzas,
se fue para la recluta portando la bandera,
símbolo de la Patria.

No le trunques sus pasos
tendiéndole emboscadas
porque tendrás tú mismo
que llevar la noticia que irá a partir el alma
de aquella pobre madre
vecina de tu casa.
Pero también el hambre
bate tambor de guerra
impulsando las armas.
Cada fusil le quita (por precio solamente)
un año de alimentos
por familia o por casa
sirviendo desayunos de odios y de balas.

Paz, te han vestido de negro
siendo tú blanca, blanca;
de azul de naufragio
de rojo siniestro
de sangre derramada.
Tampoco eres verde vendaval de montañas.
Que todos los partidos hoy se tapen la cara
y te desnuden toda cual novia inmaculada
para ponerte un traje blanco de nube blanca.

Sus versos fueron interpretados por el general Agustín Ardila, comandante de la Brigada Móvil N° 2, como una adulación a la guerrilla y que ponía como iguales a la guerrilla y a los soldados, algo inaceptable para el General. Por solicitud del Ministro de Defensa de la época, Rafael Pardo Rueda, y el comandante Ardila, la Procuraduría Seccional destituyó al alcalde, quien fue recluido siete meses en una cárcel de Bogotá, acusado de rebelión. Estando en cautiverio, Tirso no dejó de escribir sus poemas y con ellos publicó su primer libro de poesía titulado *Poemas perseguidos, un sueño de paz*.

A los siete meses se resolvió su problema legal, ya que el Estado no logró demostrar que era un subversivo. El hecho de haber ganado la alcaldía con la UP y hacer públicas sus reflexiones sobre la paz, no fue argumento sólido para judicializarlo, y le fue entregada nuevamente la alcaldía. La cárcel fue el alto precio que pagó por luchar por la paz.

Unos meses después de regresar a la alcaldía, un soldado buscó a Tirso y le contó que en las ferias de Chinácota, lugar al que había asistido con la candidata de Tibú, el Ejército estaba esperando la comitiva para hacerle un atentado, pero sus compañeros no lo vieron pasar. El soldado le aseguró que lo había visto, pero no dijo nada. Este hombre muy preocupado y nervioso por el temor de que lo vieran, le aconsejó que se cuidara.

Por tal motivo, Tirso tomó la decisión de renunciar faltando unos meses para terminar su mandato y salió a un corto exilio, pero su corazón seguiría vinculado a su querido país.

En el exilio

Tirso llega a Rubio, municipio Junín del estado Táchira, a una hora de Cúcuta, donde se ubicó en poco tiempo y compartió con los grandes exponentes de la cultura en el vecino país. El poeta había conocido al movimiento de avanzada en Venezuela, compuesto mayormente por hombres y mujeres de la cultura.

El poeta buscó en corto tiempo a su colega Adolfo Segundo Medina, quien era el responsable de los eventos culturales en la Ciudad Pontálida del estado Táchira. Tirso participó en estos eventos denominados *Encuentros en la Intemperie*, donde se recitaba poesía, se cantaba y se echaban cuentos. El poeta logró recitar su poesía en el Ateneo del Táchira, donde presentó sus hermosos poemas de la paz, por lo cual lo recuerdan con cariño y admiración.

Segundo Medina recuerda que Tirso le tomó mucha confianza y no dudó en contarle su difícil situación. Le habló de la persecución y sus momentos tan duros en prisión por defender sus ideales de paz. En muchas ocasiones se pusieron de acuerdo para reunirse en una panadería para conversar, pero Tirso nunca llegó, luego se disculpaba y contaba que tenía información de que se debía cuidar.

Quienes conocieron a Tirso en Rubio, lo recuerdan como una persona con fuertes ideales políticos, pero un político distinto, con mucha humildad y gran sensibilidad social. Lo describen como muy jovial, que echaba también sus chistes y hasta se reía de su desgracia. Y quizá por esa actitud no dejó que doblegaran su espíritu revolucionario.

Otro exponente de la cultura de la época del exilio de Tirso, Daniel La Cruz, lo recuerda como una persona apasionada, recta y prudente. Era muy buen escuchador, mantenía toda su atención con respeto y luego, retomando la conversación, empezaba a argumentar con una claridad y una inteligencia sobresaliente.

Tirso se mantuvo en Rubio en el anonimato, trataba de no llamar mucho la atención. Pero a los que lo conocieron y compartieron les queda claro que nunca se planteó quedarse a vivir en Rubio ni en otro lugar de Venezuela, siempre tuvo claro que su situación era de tránsito. En muchas oportunidades manifestó que tenía mucho para aportar en Cúcuta.
El exilio de Tirso en Rubio no fue fácil. Estaba con su familia y tenía que responder por ellos. Los amigos de la asociación Alí Primera, movimiento de artistas y académicos de avanzada, lo lograron ubicar en una casa en el barrio La Palmita.

El poeta intentó varias cosas para sobrevivir. A pesar de haber sido alcalde en Colombia no tenía dinero. Uno de sus amigos recuerda haberlo visto manejando un vehículo pirata trasportando pasajeros de Rubio a San Antonio del Táchira. La asociación Alí Primera de Rubio le tendió la mano, pero sus integrantes, al igual que Tirso, no tenían recursos para que estuviera en mejores condiciones.

A las personas que conocieron a Tirso aún les duele lo que le hicieron al “Poeta de la Paz”. Para Segundo Medina, Tirso fue “un héroe de esos que uno tiene la oportunidad de conocer por azar y no valora. Era tan sencillo y humilde que no traslucía, por ello en el momento no dimensioné la grandeza de un hombre así. Yo tuve la fortuna de conocerlo y fue tanto el afecto que él me profesó que le escribí un poema para retribuirle su amistad”.

MATARON A TIRSO VÉLEZ

Mataron a Tirso Vélez
Al poeta lo mataron
La desgracia se ha sentado
Como Señora en Colombia
Mueren los hombres buenos
En la calle como perros
De bruces caen en la calle
A docenas como piedras
Un sueño de paz fue Colombia
Para el poeta Tirso Vélez
Un sueño y se derramó
Por ocho orificios malignos
En la calle como si nada
¡Oh Colombia de Tirso Vélez!
Tan cerca del infierno vives
¿Qué ha hecho el hombre, Dios
Para merecer tal castigo?
"No es tiempo de morir
Cuando a la vida
La están matando
En los rincones de la patria"
No era tiempo Tirso
Y eso lo sabe la muerte
La natural, la benigna
Pero ni esta muerte puede
Detener la muerte artera
La de quince tiros furiosos
Cuando con uno solo basta
Para dejar regada en el polvo
La esperanza de Colombia
Para esta muerte no existe
El tiempo justo y preciso
De morir como Dios manda
La muerte ilegal está escondida
Y sale de donde menos se espera
Arroja fuego, plomo y odio
Y deja tendido en la calle
Al poeta Tirso Vélez
Sólo porque Tirso Vélez lucha
por la vida
de los que viven muriendo
Por las calles de Colombia

Segundo Medina (Inédito)

Regreso a la vida política

No queda clara la fecha ni el tiempo que estuvo Tirso en Venezuela. Se fue como se vino, en silencio. Ya en Cúcuta empieza su trabajo político con distintas columnas en el diario La Opinión. Se presentó a las elecciones a la gobernación de 1997, con apoyo de los sectores como el PCC (Partido Comunista de Colombia) y nuevamente la UP, cuya campaña ofreció convertir los bonos de guerra en bonos de paz.

Fue candidato a la Cámara de Representantes, pero finalmente logró ser Diputado a la Asamblea Departamental. Siendo Diputado, renunció para empezar la campaña a las elecciones a la gobernación de Norte de Santander. Según la encuestas, Tirso Vélez sería el nuevo gobernador del departamento. Pero sus enemigos políticos en vez de vencerlo en una urna electoral, se fueron por el camino más corto: asesinarlo.

Fatídico homicidio

El 4 de junio de 2003, en la avenida 6 entre calles 12 y 13 de la ciudad de Cúcuta, fue ejecutado Tirso Vélez. En el hecho registrado hacia las 6 de la tarde, resultó herida su esposa Isabel Obregón y su amigo Mario Enrique Mojica. Este hecho trajo consigo distintas manifestaciones de rechazo, pues era una muerte anunciada y el Estado no hizo nada para evitarla.

Tirso, conociendo los distintos homicidios a manos de los paramilitares, estaba preocupado por su suerte, ya que muchas personas vinculadas con la izquierda habían sido ejecutadas. Por ello, solicitó al DAS un esquema de seguridad, pues en su condición de ex diputado de la Asamblea Departamental y candidato a la gobernación de Norte de Santander, corría riesgo.

Un mes después de su ejecución fue que llegó la respuesta. En ella, firmada por Jorge Díaz, director del DAS en Norte de Santander, el mismo en el que en una versión libre, Jorge Iván Laverde Zapata, alias “El Iguano”, comandante del Frente Fronteras de las AUC[2], aseguró que era más autodefensa que DAS, argumentaba que solo podían recibir seguridad el Presidente y su familia, y los ministros.

En la época se sabía que eran los paramilitares los responsables de tan infame muerte. Pero no fue sino hasta después de la desmovilización del Frente Fronteras y las versiones libres en el proceso de Justicia y Paz, que se demuestra lo que se creía. Según los paramilitares el homicidio fue ordenado por Armando Pérez Betancourt, alias “Camilo”, comandante del Bloque Catatumbo de las AUC, y Jorge Iván Laverde Zapata, fue el encargado de coordinar su ejecución.

Después de nueve años de la perversa muerte de Tirso, no se ha revelado a quién le interesaba su muerte. Ante la pregunta de Porfirio Vélez en una versión libre para que se revelara a quién le habían hecho el favor de acabar con Tirso, “El Iguano” aduce problemas de seguridad para sus familiares si revelan el nombre de los homicidas intelectuales, a pesar de que la Ley de Justicia y Paz obliga a los postulados a la verdad, justicia, reparación y la garantía de no repetición.

[2] Los paramilitares incursionaron en el departamento Norte de Santander el 29 de mayo de 1999 y se desmovilizaron con 1425 hombres el 10 de diciembre de 2004.

En el 2013 se cumplen los ocho años de cárcel para los postulados de Justicia y Paz. Eso quiere decir, que en ese año podrían estar libres los responsables de más de ocho mil muertos, cientos de desaparecidos y miles de desterrados registrados por el Bloque Catatumbo ante la Unidad de Justicia y Paz. La ironía es que los paramilitares pagarán un promedio de una hora por cada víctima.

Ya se presentó la sentencia[3] de "El Iguano" y el incidente de reparación para 32 hechos, en los que se incluye Tirso Vélez. Para Porfirio, los montos que deberían pagar los paramilitares por la reparación es muy alto y asegura que "la plata es lo que menos nos interesa". Sin embargo, lo que le parece una infamia y burla con las víctimas es el argumento de "El Iguano" de no tener dinero para pagarles a la víctimas, ofreciendo solo su talento para, a través de la composición de canciones, su guitarra y su voz, pagar la reparación con un CD.

Según el incidente de reparación, que no es más que otra afrenta, el Estado no está obligado a pagarles solidariamente a las víctimas "porque no es el responsable de los hechos". De nada sirvieron las versiones libres de los paramilitares donde hablaron de sus evidentes vínculos con el Estado. En este episodio, son de triste recordación el Coronel Víctor Hugo Matamoros; el Mayor Mauricio Llorente; William Alberto Montezuma, ex director de la Sijín en Norte de Santander; Jorge Díaz, director del DAS; Ana María Flórez ex fiscal seccional de Cúcuta y Ramiro Suárez Corzo, ex alcalde de Cúcuta, entre otros. La familia de Tirso espera y exige como mínimo la reparación simbólica. Tirso merece que le devuelvan su dignidad a través de un monumento, no como trofeo para los paramilitares, sino en honra al docente, defensor de derechos humanos y poeta. Si en Cúcuta hay un barrio Gerónimo Uribe, y un parque Ramiro Suárez Corzo, lo lógico es pensar en un barrio, un colegio, una escuela con su nombre. Hay que honrar a quien honra merece. El parque Bavaria, símbolo de la corrupción en Norte de Santander, donde la clase política de Cúcuta desfalcó descaradamente al pueblo, y en el que hoy pretenden construir un Centro de Convenciones, debería ser el monumento a las víctimas. No sólo es Tirso, fueron mujeres sin esposo que sacaban a sus hijos adelante y fueron asesinadas, porque sí. Estudiantes, líderes sociales, comerciantes, campesinos, académicos y políticos fueron víctimas indirectas de un Estado que se ha encargado de llenar de sangre y terror al pueblo.

Lamentablemente, en esta lógica de control del poder que lleva Colombia, no pierden vigencia las palabras de Tirso Vélez cuando reflexionó desde el fondo de su corazón: *PAZ, TE HAN VESTIDO DE NEGRO.*

Edwin Miguel Camargo León.

[3] *Legalizados los cargos parciales formulados por la Fiscalía 8ª de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación y tramitado el incidente de reparación integral, procede la Sala a proferir sentencia de individualización de pena en contra de JORGE IVAN LAVERDE ZAPATA, alias "El Iguano"**, comandante del Frente Fronteras, de las autodefensas unidas de Colombia AUC, en los términos señalados por el artículo 24 de la ley 975 de 2005. De igual manera a decidir el incidente de reparación integral.*

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO - JUNIO 2012

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2012

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	28	1	2	11	4	2			48
ARAUCA	4								4
ATLÁNTICO	25				1				26
BOLÍVAR	5				8				13
BOYACA	2			1					3
CALDAS	3				1				4
CASANARE	3								3
CAUCA	31			7	3	14	1		56
CESAR	1								1
CHOCÓ	5				6	1			12
CÓRDOBA	3								3
CUNDINAMARCA	1								1
DISTRITO CAPITAL	27			7	2	10	2	2	50
HUILA	6			5		6			17
MAGDALENA	1				1	1			3
META	6								6
NARIÑO	6		4	9	16	6	1		42
NORTE DE SANTANDER	14			9	24	8	2	1	58
PUTUMAYO	2		1	3				1	7
QUINDIO	7				9		3		19
RISARALDA	4			5	1	1			11
SANTANDER	25				8	16			49
SUCRE	1					1			2
TOLIMA	2								2
VALLE	13	1		3					17
Total general	**225**	**2**	**7**	**60**	**84**	**66**	**9**	**4**	**457**

A AMENAZA;**B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2012

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
CTI				1					1
EJERCITO	54	1	1	25	5	1	3	2	92
ESTADO COLOMBIANO	2		2		3				7
FUERZA PUBLICA	2			4	1				7
GAULA	3			7					10
INPEC						1			1
PARAMILITARES	156	1	6		76	37	5	1	282
POLICÍA	18	1	2	26	5	27	1	1	81

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2012

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Mujeres	45			3	6	14	1	2	71
Hombres	167	2	6	51	76	51	8	2	363
Sin Información	13		1	6	2	1			23
	225	2	7	60	84	66	9	4	457

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos. Según rango de edad por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Enero 1 a junio 30 de 2012

RANGOS DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	1		1	1	3	1		1	8
De 16 a 25 Años	6		3	12	27	19	1	1	69
De 26 a 45 Años	3				24	10	1	1	39
De 46 a 60			1	1	10				12
De 61 en Adelante	1				1	2			4
SIN INFORMACIÓN	214	2	2	46	19	34	7	1	325
Total general	225	2	7	60	84	66	9	4	457

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2012

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
ANTIOQUIA	25					1	9	3				38
ARAUCA	4	7				9	14	3				37
ATLÁNTICO	1						1					2
BOLÍVAR	5						6					11
BOYACA	2						1					3
CALDAS	3						1					4
CAQUETÁ		1	2			2						5
CASANARE	3						1					4
CAUCA	31	2		3	10	8	3	2		1		60
CESAR	1											1
CHOCÓ	5				1		8					14
CÓRDOBA	3					5		1				9
CUNDINAMARCA	1											1
DISTRITO CAPITAL	23				3		2			2	1	31
GUAVIARE	2											2
HUILA	5	1					2	2				10
MAGDALENA	1				1		1					3
META	6					1	2					9
NARIÑO	14	3			1	150	20	16		1		205
NORTE DE SANTANDER	15	19	1	2	8	10	23	6	1	2		87
PUTUMAYO	2					4		2				8
QUINDIO	7						3			3		13
RISARALDA	4				1		1					6
SANTANDER	25				6		2					33
SUCRE	1				1							2
TOLIMA	3											3
VALLE	13					3	1	1				18
VICHADA		3										3
Total general	205	36	3	5	32	193	101	36	1	9	1	622

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA**; F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2012

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
COMBATIENTES		8		2		38		12				60
EJERCITO	53			3	1	1	5			3		66
ELN		2					17					19
ESTADO COLOMBIANO	2						3					5
FARC-EP	11	16	3			154	18	24				226
FUERZA PUBLICA	2						1					3
GAULA	3											3
GUERRILLA	2	10					2					14
PARAMILITARES	131				26		57		1	5	1	221
POLICÍA	11				5		4			1		21

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2012

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
Mujeres	47	8		2	12	32	9	6		1	1	118
Hombres	140	17	3	2	20	85	87	29	1	8		392
Sin Información	18	11		1		76	5	1				112
Total general	**205**	**36**	**3**	**5**	**32**	**193**	**101**	**36**	**1**	**9**	**1**	**622**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2012

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
De 0 a 15 Años	1	6	1		1	8	3	8	1			29
De 16 a 25 Años	3		1		5	8	23	2		1		43
De 26 a 45 Años	3	6			6	12	29	11		1		68
De 46 a 60	1	1	1			4	9	3				19
De 61 en Adelante	1	1			1		1					4
SIN INFORMACIÓN	196	22		5	19	161	36	12		7	1	459
Total general	**205**	**36**	**3**	**5**	**32**	**193**	**101**	**36**	**1**	**9**	**1**	**622**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2012

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	3	7				2			12
ARAUCA		9		4		18			31
ATLÁNTICO	11								11
BOLÍVAR	2	4							6
BOYACA		2			1				3
CALDAS		2							2
CAQUETÁ						1			1
CASANARE				1	1				2
CAUCA	6	21		2			7		36
CESAR	4	2		2					8
CHOCÓ	5	1			1			1	8
CÓRDOBA	5	6							11
CUNDINAMARCA		1							1
DISTRITO CAPITAL	2	10		1					13
HUILA	1	1							2
MAGDALENA	3	2	4						9
META					1				1
NARIÑO	7	37		5	10		1		60
NORTE DE SANTANDER	4	4	2	2	1	2			15
PUTUMAYO	3	2							5
QUINDÍO		8							8
RISARALDA	6	4		2					12
SANTANDER	1	4	1	3	4		3		16
SUCRE	5								5
TOLIMA	2		1						3
VALLE	11	4		3					18
Total general	81	131	8	25	19	23	11	1	299

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** HERIDO; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO **G**: TORTURA; **H:** VIOLENCIA SEXUAL

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a Junio 30 2012

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	20
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	64
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	76
Total víctimas de atentados contra la vida	**160**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	34
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	32
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	229
Total víctimas heridas	**295**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	33
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	192
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	13
Total víctimas de amenazas	**238**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	9
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de tortura	**9**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Total víctimas de atentados	**2**

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	1
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**3**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	7
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	60
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**67**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

Enero

La cancha de El Chulo, está ubicada en el sector Cerro Norte del barrio Sevilla de la Ciudadela Juan Atalaya. Al lugar, los paramilitares autodenominados Frente Fronteras de las AUC llevaban a decenas de pobladores para ejecutarlos. Un líder de la comunidad recuerda un caso ocurrido en el 2002, en el que los paramilitares ejecutaron a siete personas y dejaron abandonados sus cadáveres en dicho lugar. Cúcuta (Norte de Santander), 2012.

FOTO: BANDATOS CINEP/PPP

Enero 1/2012

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Miembros de un grupo sin identificar amenazaron a tres mujeres docentes en hechos ocurridos el 1 de enero de 2012 en el municipio de Páez (Belalcazar). Según la fuente, las tres profesoras fueron amenazadas viéndose obligadas a abandonar el municipio dejando todos sus enseres debido a la premura de estas amenazas. Se resalta que a una de ellas le asesinaron al esposo y a uno de sus hijos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR EDUCADORES

Enero 1/2012

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Camilo Andrés García Pinzón denunció abuso de autoridad por parte de la guardia del INPEC en la cárcel del municipio de Pitalito. La fuente menciona que debido a los golpes que le propinaron, el 4 de enero "fue remitido a la dirección de sanidad del INPEC por su grave estado de salud".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CAMILO ANDRÉS GARCÍA PINZÓN

Enero 2/2012

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

El 2 de enero de 2012 fue asesinado un hombre relativamente joven de quien se desconoce su identidad, a quien le propinaron varios tiros que le causaron la muerte. El hecho ocurrió en la carrera 1 del barrio El Pueblito, área urbana de Guapi, a las 10:30am. Según la denuncia: "El año nuevo de 2012 en Guapi inició con una serie de sucesos violentos que alertan a la población sobre la continuidad del conflicto, los enfrentamientos y las ejecuciones en la región. Se afirma que al municipio llegó nuevo personal paramilitar como refuerzo a los grupos que resisten el enfrentamiento armado por el control territorial". Agrega la denuncia que: "Personas que prefieren el anonimato, manifiestan que es sabido en Guapi que hay sectores de la policía y el ejército de Guapi, que tienen una alianza con paramilitares de Los Rastrojos y las Águilas Negras que actúan en la impunidad en la cabecera municipal, como organizaciones que controlan el negocio del narcotráfico en la región. Hay preocupación frente a las actuaciones de la fuerza pública, lo que tiene a la gente alterada y en niveles altos de tensión, lo que podría causar traumas con niveles de comportamientos insospechados. La comunidad está exigiendo garantías a los derechos humanos y actuación de las autoridades y de organismos de control ante la escalada de la violencia…".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 2/2012

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta atentaron contra el candidato a la alcaldía del municipio de Pueblo Viejo, Blas Morales, contra el concejal del mismo municipio Ariel Jiménez y los exconcejales Ángel Guerrero e Isaac Ariza. El hecho sucedió hacia las 4:50 p.m., en la Calle 13 con Carrera 3, en momentos en que las víctimas se encontraban en una vivienda departiendo, instantes en el cual les lanzaron una granada. Según la fuente, días antes Blas Morales, había sido víctima de otro atentado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

BLAS MORALES MORENO
ARIEL JIMÉNEZ
ÁNGEL GUERRERO
ISAAC ARIZA

Enero 2/2012

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al joven Cristian Erasmo Álvarez Cifuentes, de 22 años, en el barrio Porvenir, Comuna 5. El hecho se registró el 2 de enero hacia las 12:30 del mediodía, cuando se encontraba en un taller de motocicletas y fue abordado por dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta, quienes le dispararon en varias oportunidades. Según las autoridades, Cristian Erasmo había salido hacía tres meses de un centro penitenciario. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CRISTIAN ERASMO ÁLVAREZ CIFUENTES - MARGINADO

Enero 3/2012

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

El 3 de enero de 2012, a las 7:40 p.m., Yuasson Yovany Córdoba recibió una llamada telefónica en su vivienda en el barrio Kennedy en Quibdó, para que saliera a la calle principal del barrio, la calle 33. Ahí se encontraban unos presuntos paramilitares de las Águilas Negras, lo llamaron, le dispararon varios tiros y lo mataron. Yuasson tenía un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YUASSON YOVANY CÓRDOBA MENA - OBRERO

Enero 4/2012

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un mensaje de texto enviado a su celular proveniente del número 3178292318, a la Secretaria del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, en este departamento. Según la fuente la víctima "es testigo en el caso de su padre, José Orlando Giraldo Barrera, quien fue presuntamente asesinado por el Tercer Batallón de Alta Montaña del Ejército Colombiano en marzo de 2006 (...) ha estado sujeta a un acoso permanente por parte de paramilitares en la región del Valle de Cauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTHA GIRALDO - DEFENSOR DE DDHH

Enero 4/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPI***

El 4 de enero de 2012, a las 11:25 a.m., fue asesinada una persona de sexo masculino, en el barrio Zarabanda, área urbana de Guapi, quien fue enterrada como NN, por falta de identificación. Según la denuncia: "El año nuevo de 2012 en Guapi inició con una serie de sucesos violentos que alertan a la población sobre la continuidad del conflicto, los enfrentamientos y las ejecuciones en la región. Se afirma que al municipio llegó nuevo personal paramilitar como refuerzo a los grupos que resisten el enfrentamiento armado por el control territorial". Agrega la denuncia que: "Personas que prefieren el anonimato, manifiestan que es sabido en Guapi que hay sectores de la policía y el ejército de Guapi, que tienen una alianza con paramilitares de Los Rastrojos y las Águilas Negras que actúan en la impunidad en la cabecera municipal, como organizaciones que controlan el negocio del narcotráfico en la región. Hay preocupación frente a las actuaciones de la fuerza pública, lo que tiene a la gente alterada y en niveles altos de tensión, lo que podría causar traumas con niveles de comportamientos insospechados. La comunidad está exigiendo garantías a los derechos humanos y actuación de las autoridades y de organismos de control ante la escalada de la violencia…".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 4/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPI***

El 4 de enero de 2012 siendo las 11:00 a.m., fue gravemente herido José Luis Cortez en el barrio El Olímpico, área urbana de Guapi. Según la denuncia: "Le propinaron varios tiros y en la actualidad continúa en estado crítico en un centro asistencial de mayor nivel de salud, fuera de Guapi. El señor, al parecer procedente de Tumaco (Nariño) permaneció herido por mas de 30 minutos en el sitio sin ser auxiliado, hasta que un sacerdote lo socorrió".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JOSÉ LUIS CORTEZ

Enero 4/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron la destrucción de tres viviendas y averías a 40 más, luego que atacaran el puesto de policía ubicado en la inspección de policía San Joaquín.

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES SAN JOAQUÍN
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

A raíz de un enfrentamiento armado entre las FARC-EP y una unidad móvil de la Infantería de Marina el 5 de enero de 2012 en la zona ubicada entre la cabecera municipal de El Charco y el aeropuerto de la misma localidad, se desplazaron forzosamente 96 familias de las veredas Capilla y Capilla Recodo, quienes se refugiaron temporalmente en un aserrío en la vereda Campo Alegre, en cercanías del casco urbano. Por los combates, quedaron averiadas 4 viviendas. Según alguna de las fuentes, por lo menos un Infante de Marina quedó herido. El 13 de enero 2012 las familias desplazadas retornaron voluntariamente, después de un recorrido de verificación realizado por la Infantería de Marina. Unos días después, un campesino encontró en su finca más adentro en el monte un artefacto explosivo, así que sigue la zozobra en el sector por el miedo a que existan minas. Varias familias permanecen solamente en el día en su vereda, pero en la noche buscan refugio en otras comunidades.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD AFRO DE CAPILLA
COMUNIDAD AFRO DE CAPILLA RECODO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***NECOCLÍ***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron a los comerciantes y conductores de transporte público del corregimiento Pueblo Nuevo. Según la fuente los paramilitares decretaron un paro armado "como rechazo por la muerte de su máximo jefe. Con panfletos, obligaron al cierre de establecimientos comerciales y al cese de actividades en el transporte público".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMERCIANTES PUEBLO NUEVO
CONDUCTORES TRANSPORTE PÚBLICO

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SUCRE***

El grupo paramilitar autodenominado Los Urabeños repartió panfletos amenazantes en los municipios de Sucre y Majagual, en medio del paro armado que han promovido en varias regiones. Estas amenazas consistieron en impedir a los transportadores fluviales el tránsito por toda la zona, de lo contrario correrían peligro sus vidas, esta amenaza restringió la actividad en varios municipios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRANSPORTADORES FLUVIALES DE SUCRE
TRANSPORTADORES FLUVIALES DE MAJAGUAL

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***ARENAL***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños, mediante panfletos amenazaron a la comunidad para que se sumara a un paro decretado por ellos, por la muerte de uno de sus máximos jefes. Según la denuncia: "Miembros de este grupo se pararon a las afueras de los pueblos e impidieron la libre movilización de la población civil", el 5 de enero de 2012. Agrega la denuncia que: "El hecho de que los paramilitares autodenominados Los Urabeños hayan decretado ese paro armado, el 5 de enero, hecho que generó una gran tensión en la región de Urabá y que se hizo en la zona norte del Chocó y otros departamentos demostró que efectivamente hay una fuerza de presión vía terror hacia la población civil y una connivencia con el Ejército Nacional en la medida en que no fue clara desde tiempo atrás una persecución hacia los paramilitares. Voceros del Gobierno afirmaron que el paro armado fue una retaliación por la muerte del comandante paramilitar alias "Giovanny", a manos de la Policía Nacional en Acandí (Chocó) lo que muestra claramente que esas fuerzas siguen teniendo fuerte presencia y accionar en la región, en la que paralizaron por varios días el transporte y la actividad económica, además de intimidar a la población".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE ARENAL

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***VALENCIA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron mediante panfletos a los pobladores de los municipios de Valencia, Tierralta, Montelíbano, San José Uré, Ayapel, Moñitos, Puerto Escondido, Los Córdobas, Canalete y San Pelayo de este departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VALENCIA
POBLADORES TIERRALTA
POBLADORES MONTELÍBANO
POBLADORES SAN JOSÉ URE
POBLADORES AYAPEL
POBLADORES MOÑITOS
POBLADORES PUERTO ESCONDIDO
POBLADORES LOS CORDOBAS
POBLADORES CANALETE
POBLADORES SAN PELAYO

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***PELAYA***

A través de panfletos, el grupo paramilitar denominado Los Urabeños, amenazó a comerciantes y transportadores de los municipios de Pailitas y Pelaya en el Cesar. La amenaza consistió en la orden de suspender sus actividades o de lo contrario acabarían con sus vidas. Estas amenazas se dan en el contexto de un paro armado promovido por este grupo irregular, con el que pretenden hacer sentir su presencia y enviar un mensaje a las autoridades de policía y a otros grupos de paramilitares de que les han declarado la guerra frontal por el control del territorio en estas zonas del país.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRANSPORTADORES PAILITAS
COMERCIANTES PAILITAS
TRANSPORTADORES PELAYA
COMERCIANTES PELAYA

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***QUINCHÍA***

Un hombre armado asesinó hacia las 9:00 p.m., de un impacto de bala en la cabeza en el barrio El Jardín Alto al líder comunal de este barrio, conocido como "Luchito".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS AUGUSTO ESPITIA SIERRA

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron mediante panfletos a los pobladores de este municipio. Según la fuente los paramilitares "amenazaron con tomar represalias contra todo aquel que quisiera hacer lo que comúnmente hace con su vida: salir a trabajar, abrir una carnicería, transportarse en bus, tomarse una cerveza en la plaza de La Martina, comprar unas botas para ir a trabajar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES APARTADÓ

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron a los conductores de busetas y microbuses de Santa Marta. Según la fuente: "Llegó un panfleto a las empresas que decía que no debían despachar ninguna buseta, so pena de matar a los conductores. Las intimidaciones se extendieron a los comerciantes del mercado público y del centro histórico, a cuyos negocios llegaron desconocidos en moto que les daban plazo hasta las 8 a.m. para cerrar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONDUCTORES DE BUSETAS Y MICROBUSES
COMERCIANTES DEL MERCADO PÚBLICO
COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron mediante panfletos y visitas a los establecimientos comerciales a los pobladores de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES CAUCASIA
COMERCIANTES CAUCASIA

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros de las FARC-EP activaron una carga explosiva al paso de unos miembros de la Policía Nacional, dejando como resultado dos campesinos heridos en sus piernas. El hecho se presentó hacia las 2:00 p.m., en la inspección de policía La Gabarra.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

ROSA GÉLVEZ GARCÍA
FERNANDO RINCÓN BARRERA - CAMPESINO

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***ACANDÍ***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron mediante panfletos a los pobladores de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES ACANDÍ

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TIQUISIO (PUERTO RICO)***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños, mediante panfletos amenazaron a la comunidad para que se sumara a un paro decretado por ellos, por la muerte de uno de sus máximos jefes. Según la denuncia: "Miembros de este grupo se pararon a las afueras de los pueblos e impidieron la libre movilización de la población civil", el 5 de enero de 2012. Agrega la denuncia que: "El hecho de que los paramilitares autodenominados Los Urabeños hayan decretado ese paro armado, el 5 de enero, hecho que generó una gran tensión en la región de Urabá y que se hizo en la zona norte del Chocó y otros departamentos demostró que efectivamente hay una fuerza de presión vía terror hacia la población civil y una connivencia con el Ejército Nacional en la medida en que no fue clara desde tiempo atrás una persecución hacia los paramilitares. Voceros del Gobierno afirmaron que el paro armado fue una retaliación por la muerte del comandante paramilitar alias "Giovanny", a manos de la Policía Nacional en Acandí (Chocó) lo que muestra claramente que esas fuerzas siguen teniendo fuerte presencia y accionar en la región, en la que paralizaron por varios días el transporte y la actividad económica, además de intimidar a la población".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE TIQUISIO

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños que se movilizaban en una motocicleta amenazaron a los pobladores de la Comuna 13.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNA 13

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros asesinaron en la noche del 5 de enero de 2012 en el sector La Viña, inspección de policía La Guayacana, a Segundo Juan Llanos Palacios y a Esneider Andrés Rodríguez, de 31 y 21 años de edad respectivamente, quienes laboraban como conductores de vehículos y cuyos cuerpos fueron encontrados en ese paraje de la carretera Tumaco-Pasto con 7 impactos de bala cada uno. Unas horas antes, en la misma noche del 5 de enero, las dos víctimas habían asesinado a su vez con arma blanca a Hernán Córdoba Palacios, de 36 años de edad y habían herido gravemente a su esposa Lenis Piedad Criollo Rojas, quien días más tarde murió en el hospital de Pasto a causa de las heridas, y a sus dos hijos, Damaris, de 8 años de edad y John Esteban de 4 años de edad. Este primer hecho sucedió en la inspección de policía La Guayacana, carretera Tumaco-Pasto, en la casa de la familia de la pareja Hernán y Lenis, oriundos de Sandoná (Nariño). Segundo Juan y Esneider Andrés habían trabajado como conductores para Hernán pero cuando éste los despidió de su trabajo, los dos lo atacaron a cuchillo y lo asesinaron y después la emprendieron contra su familia. Según la edición del Diario del Sur del 9 de enero: "Existe una versión que Segundo Juan Llanos Palacios y Esneider Andrés Rodríguez habrían sido asesinados por miembros de la guerrilla que hicieron justicia por su propia cuenta".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SEGUNDO JUAN LLANOS PALACIOS
ESNEIDER ANDRÉS RODRÍGUEZ

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MONTECRISTO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron mediante panfletos a los pobladores de este municipio y a los de los municipios de Achí, Pinillos, Barranco de Loba, San Martín de Loba y El Peñon.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES MONTECRISTO
POBLADORES ACHI
POBLADORES PINILLOS
POBLADORES BARRANCO DE LOBA
POBLADORES SAN MARTÍN DE LOBA
POBLADORES EL PEÑÓN

Enero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP realizaron un bloqueo de vías en la vereda Rancho Quemado, vía Arauca - Tame. Luego de intimidar y obligar a descender del vehículo al conductor y los pasajeros procedieron a quemar el bus de servicio público perteneciente a la empresa Libertadores.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 6/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros de las FARC-EP habrían dejado un paquete abandonado en el andén de la iglesia y al momento de ser recogida por dos empleados del servicio de aseo hizo explosión, causándoles la muerte de manera inmediata. El hecho se registró hacia las 3:00 p.m.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

BIBIANO RAMÍREZ DURÁN
JOSÉ ÁNGEL TORRES

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 6/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Un campesino de 28 años de edad murió, luego que pisara en la vereda Maní un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

DANIEL GEOVANNY ESPINOSA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 6/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Miembros de un grupo armado sin identificar que controla el sector asesinaron dentro de una residencia del barrio Los Pinos, con nueve disparos a Héctor Salomón Plaza Rodríguez, de 44 años de edad, negro, muy conocido en el medio artístico de Tumaco y llamado cariñosamente 'El Cantante' o 'Guitarrista'. Héctor Salomón había sido invitado a una fiesta familiar, cuando los victimarios aprovechando que la puerta estaba abierta, ingresaron a la casa, preguntaron que quién era "Plaza" y al identificarse él le dispararon en varias ocasiones a la cara causándole la muerte de manera instantánea. Los victimarios, aprovecharon el escándalo que se generó dentro de la residencia para emprender la huida. Héctor Salomón residía en el barrio La Playa y no se conocía de amenazas en su contra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HÉCTOR SALOMÓN PLAZA RODRÍGUEZ

Enero 6/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a dos personas e hirieron a otra, quienes se dedicaban a labores de reciclaje. Según la denuncia: "Victor Hugo recibió un disparo en el tórax; Nelson, cuatro impactos de bala en la cabeza y Jeison recibió tres disparos (cabeza, hombro y brazo). Según las autoridades el hecho se trató de un ajuste cuentas. De acuerdo a información suministrada por vecinos del lugar todo se deriva de la limpieza social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

VÍCTOR HUGO N - MARGINADO
NELSON DÍAZ - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

JEISON JAVIER ARGUELLES - MARGINADO

Enero 6/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPI***

El 6 de enero de 2012, siendo las 3:40 p.m., fue asesinado Dagoberto Obregón de 24 años de edad, a quien le dispararon en el barrio El Olímpico, cuando conducía una mototaxi (moto triciclo) en el área urbana de Guapi. Según la denuncia: "Se afirma que en algunos barrios del municipio, sus habitantes se encuentran sometidos a un arbitrario y obligado confinamiento a partir de las 6:00 p.m., por parte de los actores del conflicto armado, sin que las autoridades intervengan ante esta crítica situación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAGOBERTO OBREGÓN - OBRERO

Enero 7/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Tropas adscritas al Batallón de Ingenieros No. 3 Agustín Codazzi del Ejército Nacional, detuvieron arbitrariamente a los indígenas LUIS EDUARDO TIMANA GARCÍA Alcalde Local de la vereda El Nogal, HUBER RIVERA ex-Alcalde Local de la vereda El Nogal y DAVID BONILLA habitante de la comunidad. Según al denuncia: "La detención se prolongó hasta las 11:30 de la noche del día 7 de enero de 2012. Al momento de la detención, los comuneros se encontraban en la búsqueda de un semoviente que se había extraviado en la parte alta de la vereda El Nogal, ubicada en el corregimiento del mismo nombre, en inmediaciones del Resguardo Indígena Kwet Wala, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, cuando se encontraron con personal del Ejército Nacional, del Batallón de Ingenieros Nº 3 Agustín Codazzi, quienes acusaron a los hermanos indígenas de pertenecer a la guerrilla de las FARC-EP, por el sólo hecho de que llevaban los radios de comunicación pertenecientes al cabildo local los cuales tienen sus debidos soportes documentales y es el medio para mantener informada a la comunidad de cualquier incidente que ocurra dentro del resguardo. Los miembros del Cabildo Mayor tomaron contacto con una persona que se identificó como el comandante de la patrulla que efectuó la retención, quien manifestó que "ellos están con nosotros están bien no les pasa nada no se preocupe que nosotros los protegemos y estamos esperando que el helicóptero que está sobrevolando se retire para que los detenidos puedan bajar para

el caserío por que los pueden confundir y resulta peligroso". Agrega la denuncia que: "Ante el paso del tiempo la comunidad indígena decidió subir a traer a sus integrantes, ante la falta de claridad de parte del Ejército y las diferentes versiones de estos y la supuesta información que daban de "que los bandidos los van a atacar, y ya les vamos a devolver a sus amigos con toda las de la ley con un delegado de la casa indígena del municipio de Pradera y que no se preocupen". La comunidad contacta a la patrulla del Ejército Nacional, que tenía a los detenidos y logra hablar con el comandante quien se identificó como el teniente MORENO del Batallón de Ingenieros Nº 3 Agustín Codazzi de Palmira (Valle del Cauca) ante el reclamo de los cabildantes sobre las causas y móviles del suceso el teniente manifestó que "ellos no estaban detenidos". La comunidad les reclamó por el abuso de la retención, el maltrato verbal y la toma de fotografías y huellas dactilares argumentando que era un procedimiento de rutina. En esos momentos llegó el helicóptero artillado para trasladar a los comuneros indígenas retenidos hacia el batallón en Palmira, a lo que la comunidad se opuso rotundamente. El militar amenazó con demandar al Gobernador del Resguardo por no permitir el traslado de los detenidos".
Concluye la denuncia: "Siendo la hora 7:30 p.m., se elaboró un acta donde la comunidad y las autoridades tradicionales se comprometían a llevar a las personas ya mencionadas a aclarar su situación al batallón Codazzi, lo cual no fue aceptado por los militares, quienes cercaron el paso y retuvieron por cerca de cuatro horas a aproximadamente treinta miembros de la comunidad de El Nogal. Afortunadamente el apoyo y acompañamiento de organismos y defensores de derechos humanos, permitió acordar con el coronel del batallón Codazzi, la presencia en el lugar del gestor de paz del departamento Valle del Cauca, como garantía para el esclarecimiento de la situación y logrando verificar la identidad de los cabildantes indígenas detenidos arbitrariamente y constatándose que no tenían ningún antecedente penal ni orden de captura, lo que presuntamente permitía su retención. Cabe mencionar que ese mismo día cerca de las 12:30 p.m., se presentaron intensos combates en el corregimiento de El Líbano del municipio de Pradera, que duraron aproximadamente 3 horas".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

LUIS EDUARDO TIMANA GARCÍA - INDÍGENA
HUBER RIVERA - INDÍGENA
DAVID BONILLA - INDÍGENA

Enero 7/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron y decapitaron con arma blanca (machete) a Gustavo Arbey López, un campesino de 41 años de edad, durante hechos ocurridos el 7 de enero en el corregimiento Pozo Azul. Según la información, el cuerpo fue decapitado. En la zona hay presencia del ELN y Los Rastrojos, quienes se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO ARBEY GÓMEZ LÓPEZ - CAMPESINO

Enero 7/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El Alcalde de Bogotá fue amenazado luego que recibiera vía twitter un mensaje en el que le manifestaron "de este año no pasa guerrillero sus actos solo reflejaran la pasión y el sentimiento guerrillero".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GUSTAVO PETRO - PROFESIONAL

Enero 8/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

El día 8 de enero de 2012 fue encontrado en la madrugada y en el parque central de Bocas de Satinga, cabecera municipal el cadáver de una persona desconocida. La víctima presentaba varios impactos de bala causados con armas de largo alcance. La Policía Nacional recogió el cadáver y lo llevó a la morgue del municipio. Ordenaron al sepulturero que lo dejara en el lugar a ver si era reconocido por alguna persona de la localidad. Como durante todo el día no se había presentado ningún familiar para pedir el cadáver, éste quedó también durante la noche en la morgue. Pero cuando en la mañana siguiente el sepulturero recibió la orden de enterrar a la víctima desconocida, el cadáver había desaparecido. En la zona de Olaya Herrera se habla en voz baja, que uno de los objetivos de los diferentes grupos armados existentes en la comunidad es desaparecer a las víctimas agredidas por ellos. Se dice que ellos les quitan los órganos y los expulsan al río o en otras ocasiones les amarran al cuerpo artículos pesados que les impiden flotar en el río.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 8/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Desconocidos asesinaron a dos hombres de 30 y 23 años, e hirieron de gravedad a tres más, entre ellos a un menor de 13 años. Los sujetos se movilizaban en una motocicleta y al llegar al establecimiento público de razón social "Sheos" ubicado en la calle 20 con carrera 17 esquina, zona céntrica, dispararon indiscriminadamente. Según la fuente "Este hecho, al parecer es un ajuste de cuentas entre milicianos urbanos del ELN".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERMÁN EDUARDO FERNÁNDEZ BELTÁN - EMPLEADO
JAIRO ALFONSO ALVARADO RINCÓN - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

CRISTIAN FERNANDO NEIRA DÍAZ
MAICOL JUNIOR FLORES FERNÁNDEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 8/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPI***

El 8 de enero de 2012 en horas de la tarde, se registraron tiroteos característicos de los enfrentamientos armados, en el barrio La Paz, área urbana de Guapi. Según la denuncia: "Se afirma que en algu-

nos barrios del municipio, sus habitantes se encuentran sometidos a un arbitrario y obligado confinamiento a partir de las 6:00 p.m., por parte de los actores del conflicto armado, sin que las autoridades intervengan ante esta crítica situación".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

POBLADORES DE GUAPI

Enero 8/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Albino Cutiva de 61 años de edad, fue capturado por Unidades de la Novena Brigada en coordinación con personal del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, en la vereda El Pino, zona rural del municipio de Baraya. Según la fuente: "Albino Cutiva, conocido con el alias de 'Gualo', tenía orden de captura proferida por el Juzgado Tercero Municipal de Neiva, por las presuntas acciones delictivas que realizaba desde su rol como miliciano del Frente 17 Angelino Godoy de las Farc". Familiares y allegados indican que el señor Albino es un reconocido campesino de la región, que fue agredido físicamente por los militares y detenido de manera arbitraria.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ALBINO CUTIVA - CAMPESINO

Enero 8/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***COLOMBIA***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de tres impactos de bala en la cabeza hacia las 2:00 p.m., en la vereda El Diamante al ex funcionario de la alcaldía de este municipio. Según la fuente testigos, manifestaron que "tres hombres llegaron a donde estaba Cruz García y le dispararon. Se identificaron como guerrilleros de las Farc".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARNUBIO CRUZ GARCÍA

Enero 8/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a varios habitantes de la Comuna 15. Según la fuente dichos escritos van dirigidos: "A las madres que engendraron ese montón de viciosos de los cuales el barrio está saturado y para las mujeres que se mantienen exhibiendo sus cuerpos como futuras prostitutas. El panfleto termina anunciando la fecha de inicio de la mencionada limpieza social, en todos estos sitios mencionados habrá limpieza exhaustiva que empezará en febrero de 2012, en cualquier momento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES COMUNA 15

Enero 9/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Desconocidos asesinaron a un menor de 17 años en momentos en el que se encontraban en la calle 20 Número 16ª-65 del barrio Seis de octubre en el establecimiento público de razón social "El Escondite de Gloria". Los sujetos se movilizaban en una motocicleta, e ingresando al lugar dispararon indiscriminadamente contra el menor.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LUIS MUÑOZ CEPEDA

Enero 9/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ISNOS***

Pedro Antonio López, trabajador de la empresa constructora Gayco resultó herido en medio de un combate entre miembros del Batallón de Infantería No. 27 Magdalena del Ejército Nacional y guerrilleros del Frente 13 Cacica Gaitana de las FARC-EP. El hecho sucedió en la vereda Paloquemado.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PEDRO ANTONIO LÓPEZ - OBRERO

Enero 9/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP hacia las cuatro de la tarde, asesinaron de varios impactos de arma de fuego a una mujer de 27 años y con 7 meses de gestación en el barrio Brisas de Satena a escasos metros del Batallón General Rafael Navas Pardo. Esta mujer hacia parte del programa del Gobierno Nacional para desmovilizados y actualmente era esposa de un miembro del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 10/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUÁREZ***

Cinco desconocidos entraron a la carpa del joven de 17 años de edad, hacia las 7:30 p.m., lo hicieron poner boca abajo, lo amarraron, lo cubrieron con las cobijas y le dijeron que debía retirarse del movimiento indígena y del grupo juvenil o que si lo encontraban sólo lo matarían. Ivaro, pertenece a la guardia indígena.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

IVARO ULCUÉ - INDÍGENA

Enero 10/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Guerrilleros de las FARC-EP realizaron un bloqueo de vías entre los sectores de Caño Limón y Flor Amarillo en la vía Arauca – Tame. En el hecho quemaron un bus de servicio público, el cual hacía parte de

la empresa transportadora Libertadores. Según la Fuente "Es el segundo evento de esta modalidad que se presenta en menos de 8 días en el mismo sector y contra la misma empresa".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 10/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Tropas del Ejército Nacional torturaron y ejecutaron a Víctor Manuel, reconocido líder campesino. Según la denuncia: "Su cuerpo sin vida fue presentado como "caído en combate" por los militares…". Agrega la denuncia que: "El pasado martes 10 de enero de 2.012, es torturado y asesinado por las tropas oficiales del ejército que opera en el páramo de Sumapaz, nuestro compañero, amigo y familiar Víctor Manuel Hilarión Palacios, residente de toda su vida en la vereda y centro poblado de San Juan de Sumapaz; quien el día lunes 9 se había dirigido en un viaje propio de la actividad agraria, hacia las veredas de la cuenca del Río Nevado jurisdicción del municipio de San Luis de Cubarral, Meta, comunidad de "La Totuma" vecina de la localidad 20 del DC- Sumapaz. El cuerpo sin vida de nuestro entrañable compañero es hallado en las instalaciones del CTI en la ciudad de Villavicencio, ante la búsqueda por parte de la familia y de la organización agraria; el cadáver con signos visibles de tortura en donde se muestra la capacidad criminal de los miembros de la fuerza pública, amparados por la nefasta política de esta institución con las ejecuciones extrajudiciales mal llamados "Falsos Positivos". Víctor Hilarión nacido, criado y establecido y como afiliado a la organización agraria, comunal y educativa, participante en la actividad comunitaria y social como productor y expositor en las ferias agroambientales, padre de una menor y protector de su señora madre de avanzada edad, agricultor, ganadero y cultor del adiestramiento de los equinos, caballista y arriero. Conocedor y dedicado al oficio de la arriería en las demandas de cosecha y movimiento de carga por los caminos de herradura en los municipios de Cabrera, San Bernardo, Pasca, Alto Duda en La Uribe, Meta, cuenca del Nevado San Luis de Cubarral, Meta, actividad extensiva al páramo en Guamal, Meta, Gutiérrez, Cundinamarca y corregimientos de San Juan, Nazareth y Betania en Sumapaz DC. Ayer objeto de montajes y detenciones en donde la justicia lo declara inocente, hoy es víctima de la política de prosperidad democrática y pretenden hacerlo ver como otro caído en combate para entregarlo y recibirlo como trofeo macabro para las tropas que llenan de fuego, sangre y terror a la región y al país".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR MANUEL HILARION PALACIOS - CAMPESINO

Enero 11/2012

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños que se movilizaban en una motocicleta hirieron de varios impactos de bala en la zona urbana, al miembro del Inpec y quien labora en la cárcel La Vega de este municipio. Según la fuente Los Urabeños, en respuesta por la muerte: "De alias Giovanny, ahora pusieron en marcha un plan pistola contra los guardianes del Instituto Penitenciario y Carcelario (Inpec) en Sincelejo (...) Para el sindicato del Inpec, la persecución y las amenazas contra los guardianes se deben a que los líderes de las bandas criminales recluidos en esa cárcel siguen manejando desde allí sus actividades delictivas y cuando la guardia los descubre es blanco de ataques de sicarios".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ARNOLDO FRIAS

Enero 11/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El campesino Gustavo Germán fue asesinado hacia las 5:45 p.m., a cinco minutos de la inspección de policía de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Los tiros fueron escuchados claramente desde el asentamiento de San Josesito, sede principal de nuestra Comunidad de Paz, por lo cual miembros de la Comunidad verificaron rápidamente la información y se comunicaron con la Defensoría del Pueblo para solicitarle que diligenciara el levantamiento del cadáver. La Defensoría reportó el hecho a la fuerza pública y se le respondió que "no sabían nada de lo ocurrido", a pesar de la intensa presencia militar y policial en el caserío. El cuerpo de Gustavo duró más de 20 horas en el lugar de su ejecución, como ha ocurrido en otros numerosos casos y como una muestra más de humillación a la víctima y de desconocimiento de su dignidad humana. La fuerza pública alegaba que no encontraban el cadáver, mientras éste yacía a la vista de todo el mundo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO GERMÁN URREGO - CAMPESINO

Enero 11/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron el 11 de enero de 2012 en inmediaciones del barrio Buenos Aires, ubicado en la Comuna 4 a Jheison Sinisterra Hurtado, de 18 años de edad, negro, agricultor y oriundo de la población de Bocas de Satinga, municipio de Olaya Herrera, de donde hacía un mes había salido con toda su familia por temor a que lo asesinaran. Ese día, el joven Jheison iba a visitar a unos amigos que vivían en ese sitio. Según el Diario del Sur del 13 de enero de 2012: "Algunos moradores del sector señalaron que existen grupos de 'delincuentes' que por su propia cuenta han trazado una línea divisoria con el fin de que personas extrañas no ingresen al sector e invadan su territorio". En el barrio Buenos Aires tiene presencia un grupo armado, integrado entre otros por jóvenes de la misma zona y que al parecer tienen relación con los paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHEISON SINISTERRA HURTADO - CAMPESINO

Enero 11/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en el corregimiento Llorente, en una noche previa al 12 de enero de 2012 a Jerson Andrés Ortega Pantoja, de 28 años de edad, agricultor, oriundo del municipio de Ancuya (Nariño), quien hacía algún tiempo se había radicado en Llorente. Según el Diario del Sur del 12 de enero de 2012: "Jerson Andrés estaba parado en una esquina del pequeño poblado, cuando fue atacado por dos hombres que se movilizaban en una moto, quienes aprovecharon que el sector se encontraba a oscuras y le dispararon a quemarropa. Tres impactos en el rostro le segaron la vida al joven agricultor quien murió de manera instantánea. Los homicidas, entre ellos un hombre de raza negra, emprendieron la huida con rumbo desconocido". En Llorente hay presencia y accionar fuerte de grupos paramilitares y de la guerrilla de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JERSON ANDRÉS ORTEGA PANTOJA - CAMPESINO

Enero 11/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Guerrilleros de las FARC-EP volaron con artefactos explosivos un tramo del oleoducto Caño Limón Coveñas,en el sector Vega Larga, corregimiento El Aserrío, causando un gran impacto ambiental.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Enero 11/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El 11 de enero de 2012, a las 9 de la noche, Yovan Ríos estaba preparando un trasteo del barrio Parque de la Gloria al barrio Reposo III en Quibdó. Estaba con su mujer y su hija de seis meses arreglando las cosas. Cuando salió para entrar la motocicleta, tres hombres, presumiblemente paramilitares de los Águilas Negras, se metieron detrás de él y lo encañonaron. Dos de ellos se lo llevaron y uno se quedó con la mujer y el bebé. Éste le preguntó a la mujer, si tenía celular, ella dijo que no. Al rato el paramilitar recibió una llamada, le dijo que a su marido no lo iba a ver más y se fue. Al día siguiente en la cancha del barrio Obrero, sector Las Brisas, se encontró el cadáver de Yovan Ríos. Por recomendación de la Sijín los familiares sacaron a la mujer a Medellín, porque las Águilas Negras todos los días daban vuelta por la casa. Yovan Ríos tenía tres hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YOVAN RÍOS SÁNCHEZ - OBRERO

Enero 11/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Miembros de un grupo armado asesinaron a los campesinos Fabian Zuñiga de 27 años y Jefferson Campo de 25 años de edad, los hechos tuvieron ocasión el miércoles 11 de enero de 2012 en horas de la noche en la vereda La Laguna, corregimiento de Dinde, municipio de Cajibío. Según la fuente, las víctimas fueron sacadas de sus respectivas viviendas por un grupo armado de hombres y posteriormente fueron llevadas a la fuerza por la vía que conduce al corregimiento El Carmelo, en un lugar desolado fueron asesinados los dos hombres y sus cuerpos fueron abandonados en la carretera. Cabe anotar que este modus operandi ha sido utilizado en varias ocasiones para asesinar a líderes comunitarios en el municipio de Cajibío, sin que hasta el momento se conozca sobre la responsabilidad de los hechos.

Presunto Responsable: OTROS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FABIÁN ZÚÑIGA - CAMPESINO
JEFFERSON CAMPO - CAMPESINO

Enero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de varios disparos, al vendedor de gasolina informal conocidos como "Pimpineros", en su residencia ubicada en la Manzana 16 corregimiento La Parada, hacia las 7:30 p.m. En el hecho resultó herido un joven sordomudo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERMÍN CHAPARRO FLÓREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ARNULFO FLÓREZ

Enero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPI***

El 12 de enero de 2012, fue asesinado un hombre no identificado en el barrio Santa Mónica en el sitio conocido como La L, famoso por ser el mayor centro de operaciones de los paramilitares en el área urbana de Guapi. La población civil se encuentra en zozobra por los estados de violencia o intensidad de la guerra, las amenazas y el obligado confinamiento. Según la denuncia: "El año nuevo de 2012 en Guapi inició con una serie de sucesos violentos que alertan a la población sobre la continuidad del conflicto, los enfrentamientos y las ejecuciones en la región. Se afirma que al municipio llegó nuevo personal paramilitar como refuerzo a los grupos que resisten el enfrentamiento armado por el control territorial". Agrega la denuncia que: "Personas que prefieren el anonimato, manifiestan que es sabido en Guapi que hay sectores de la policía y el ejército de Guapi, que tienen una alianza con paramilitares de Los Rastrojos y las Águilas Negras que actúan en la impunidad en la cabecera municipal, como organizaciones que controlan el negocio del narcotráfico en la región. Hay preocupación frente a las actuaciones de la fuerza pública, lo que tiene a la gente alterada y en niveles altos de tensión, lo que podría causar traumas con niveles de comportamientos insospechados. La comunidad está exigiendo garantías a los derechos humanos y actuación de las autoridades y de orga-

nismos de control ante la escalada de la violencia…".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al joven Luis Alfonso de la Cruz, de 21 años, en el barrio Nuevo, el 12 de enero. Según la denuncia: "Luis Alfonso, conocido como 'Mica' presentaba 12 impactos de arma de fuego fue asesinado cuando dos sujetos con el rostro cubierto, llegaron hasta donde se encontraba jugando cartas con unos amigos. La víctima trabajaba como montallantas". Según versiones de pobladores: "En los meses de enero y febrero, paramilitares autodenominados Los Rastrojos adelantaron una campaña de "limpieza social" en San Pablo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS ALFONSO DE LA CRUZ - OBRERO

Enero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de varios disparos, al vendedor de gasolina informal, denominados "Pimpineros", en la Calle 18 entre avenida 23 y 24 barrio Gaitán, hacia las 11:00 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BENITO ROJAS RINCÓN - OBRERO

Enero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Miembros de un grupo de intolerancia social ejecutaron a una mujer no identificada, de aproximadamente 55 años de edad. La víctima, habitante de la calle, recibió varios disparos. Según la fuente: "La versión oficial afirma que este asesinato se debe a problemas de microtráfico de estupefacientes, ya que esta persona era una reconocida consumidora. La muerte de la mujer se encuentra relacionada con la muerte de otros indigentes en manos de grupos mal llamados de limpieza social, en varios municipios del departamento". El hecho se presentó en horas de la noche en el barrio Isabela Baja en el municipio de Montenegro.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Enero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al indígena Milciades Trochez de 39 años de edad, perteneciente al pueblo Nasa y quien hacía parte de la Guardia Indígena y era líder de su vereda, así como miembro activo de la comisión política del Cabildo Indígena de Jambaló. Mientras viajaba en su vehículo, dos sujetos en motocicleta se acercaron por el lado del conductor y le dispararon al parecer una ráfaga, cuando intentó salir continúan disparándole con sevicia, su cuerpo recibió 8 impactos en la cabeza y 2 en la espalda. Como antecedente NASA-ACIN dice "en el año 2001 las milicias de la guerrilla de las FARC llegaron por el señor Milciades y gracias a la reacción oportuna de las comunidades se logró rescatarlo con vida, desde ese entonces venía recibiendo amenazas contra su vida de manera permanente por parte de este grupo armado".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILCIADES TRÓCHEZ CONDA - INDÍGENA

Enero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron a tres campesinos en zona rural. Según la denuncia: "En inmediaciones de las veredas El Vergel y El Placer en el municipio de Caloto, Cauca, en la tienda comunitaria ubicada en la casa de habitación de la señora MARÍA ORFILIA MONTES, desde las 2:40 de la tarde, efectivos militares del ejército nacional, sin orden judicial de allanamiento, han ingresado a la vivienda revolcando todo lo que en el lugar se encuentra, incluidos los alimentos, en el sitio se encuentran arbitrariamente retenidos la señora MARÍA ORFILIA MONTES, CARLOS ARTURO MONTES MONTES Y ROMARIO AGUIRRE. La situación es de extrema gravedad si se tiene en cuenta que en este momento se están presentando combates con las FARC en las veredas del Vergel y el Placer, con tendencia a extenderse a todo el corregimiento. El Ejército Nacional acantonado en la casa campesina utiliza como escudos humanos a MARÍA ORFILIA MONTES, CARLOS ARTURO MONTES MONTES Y ROMARIO AGUIRRE y sus vidas se encuentran en grave riesgo. Es importante aclarar que CARLOS ARTURO MONTES MONTES fue herido por el Ejército Nacional el día 15 de agosto de 2011 y la panadería veredal propiedad de ROMARIO AGUIRRE fue saqueada por el Ejército ese mismo día cuando este se encontraba auxiliando al primero. Hasta la fecha y a pesar del compromiso adquirido por parte de la Fiscalía de esclarecer estos graves hechos, no hay ninguna decisión razonada del ente investigador".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Escudo

MARÍA ORFILIA MONTES - CAMPESINO
CARLOS ARTURO MONTES MONTES - CAMPESINO
ROMARIO AGUIRRE - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ROSAS***

Hombres armados no identificados sacaron de su casa al docente de la escuela de la vereda La Soledad y lo llevaron en una camioneta, le quitaron el teléfono celular y lo amenazaron de muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDER CRISTÓBAL PIAMBA RUIZ

Enero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de varios disparos, en su puesto de trabajo, al vendedor de gasolina informal conocidos como "Pimpineros", hacia las 2:50 p.m., en la Avenida 7 con Calle 4N, en el Anillo Vial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILTÓN MESA LEÓN - OBRERO

Enero 13/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP activaron en la noche del 13 al 14 de enero de 2012, a las 10.30 p.m., en el barrio Viento Libre de la isla central de Tumaco, un artefacto explosivo de gran poder e hirieron a los hermanos Angélica Ponce y Oscar Ponce, de 8 y 22 años de edad respectivamente. La bomba fue activada delante de un establecimiento comercial de la Comuna 4 y la onda explosiva destruyó enseres, electrodomésticos, ventanas y puertas de 16 casas aledañas, resultando afectadas más de nueve familias del sector". Además indica el periódico: "Según informaciones de la Sijin, una llamada de la ciudadanía alertó a los uniformados sobre la presencia de un maletín que desconocidos habían dejado en la esquina de un negocio. La explosión se sintió cuando la camioneta en la que se desplazaba el personal especializado de la Policía había avanzado 30 metros del sitio donde estaba la maleta bomba". Los dos hermanos heridos tuvieron que ser trasladados al Hospital San Andrés de Tumaco.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ANGÉLICA PONCE
ÓSCAR PONCE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 13/2012

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Mediante llamada telefónica a su celular personal, el periodista Odin Vitola Lerma, fue amenazado con atentar contra su vida en caso de continuar defendiendo los intereses de la ciudad de Santa Marta en el programa Temas y Propuestas de la emisora Río Magdalena en la cual trabaja.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ODIN ALBERTO VITOLA LERMA - PERIODISTA

Enero 13/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros de las FARC-EP detonaron un carro bomba en el perímetro urbano de la inspección de policia de Petrólea, dejando como resultado tres persona muertas y dos más heridas a causa de la onda expansiva. Cándida Flórez, una de los muertos era una reconocida comerciante, dirigente cívica y comunal y esposa de un concejal de esa población. Según la fuente, en la acción no hubo policías lesionados, pero sí daños materiales en la mayor parte de las viviendas del caserío.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

CÁNDIDA FLÓREZ
DIEGO ANDRÉS GARCÍA PARRA
ZULEIMA MARÍA VENERA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JORGE ROJAS
WILSON ALBARRACÍN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 13/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos amenazaron de muerte a un integrante de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS. Según la denuncia: "El 13 de enero, Abelardo Sánchez Serrano, fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta en inmediaciones del barrio Torcoroma y el hombre que iba como parrillero desenfundó una pistola y le dijo que dejemos de estar denigrando de la fuerza pública que ya tenemos a un hijueputa guerrillero de Credhos encarcelado y que si es necesario si hay que darle al resto, pues lo haremos para acallarlos. Y antes de irse dijeron: que tenía setenta y dos horas para salir de la ciudad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ABELARDO SÁNCHEZ SERRANO - DEFENSOR DE DDHH

Enero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***DIBULLA***

A través de panfletos, el grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazó a los miembros del Concejo municipal del municipio de Dibulla en La Guajira. La amenaza consistió, según la fuente, en declararlos objetivos militares en razón a supuestas deudas electorales de los concejales con este grupo irregular.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

CONCEJALES DE DIBULLA

Enero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN hurtaron dos vehículos de servicio público en el que se transportaban alrededor de 60 personas. El hecho ocurrió en la vereda Cuatro Es-

quinas, vía que de Saravena conduce al municipio de Cubará en el departamento de Boyacá. Según la fuente " Los insurgentes manifestaron pertenecer a la comisión de fronteras del ELN".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Entre los días sábado 14 y miércoles 18 de enero de 2012, grupos de paramilitares con uniformes de camuflado y armas largas, provenientes de la base paramilitar de Nuevo Antioquia, que ha gozado de protección oficial durante más de 15 años, incursionaron nuevamente en las veredas La Esperanza (de nuestra Comunidad de Paz) y El Porvenir. En ambos sitios visitaron las casas de los campesinos y anunciaron que van a asesinar a más gente y que tienen que exterminar a la Comunidad de Paz, pues es para ellos, actualmente, el único estorbo que encuentran en la zona. Afirmaron, además, que sus acciones están siendo coordinadas con la fuerza pública a fin de patrullar conjuntamente las veredas y que los campesinos que se nieguen a trabajar con ellos como informantes tendrán que abandonar las zonas o asumir las consecuencias. Dijeron también que actualmente hay en el área unos 500 paramilitares pero que muy pronto serán más, pues se están reforzando".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA ESPERANZA
POBLADORES EL PORVENIR
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala hacia las 6:00 p.m., en la vereda La Pradera, según la fuente al "desmovilizado jefe de finanzas del Frente 32 de las Farc".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GONZALO JOJOA

Enero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP realizaron un bloqueo de vía en horas de la tarde, entre los caseríos de Santo Domingo y Flor Amarillo en la vía Arauca – Tame. En el hecho atravesaron sobre la vía un bus de servicio público inter-departamental y luego lo quemaron, lo que interrumpió el tránsito vehicular por algunas horas. Según la fuente "Es el tercer hecho de esta modalidad que se presenta en 9 días, en el mismo sector y contra la misma empresa".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Un hombre armado asesinó de cuatro impactos de bala, dos en la cabeza y dos en el tórax, al Diputado por este departamento, conocido como "Chiri". El hecho sucedió hacia las 9:30 p.m., en momentos en que la víctima se encontraba en la vivienda de su mamá, ubicada en la Calle 8 entre carreras 12 y 13.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARMANDO CASTILLO SUÁREZ - PROFESIONAL

Enero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***VALENCIA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron mediante un panfleto al líder político del Partido Liberal, ex concejal de este municipio y ex coordinador de procesos de calidad de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia. Según la fuente en dicho panfleto se lee: "Uraba Colombia. Señor Walter Gomez. En repetidas ocasiones emos sido muy claro con usted se le a exigido que abandone el pueblo y los asuntos poiliticos por sapos como usted que obstruyen la lucha y la voz del pueblo y el vienestar para un mejor valencia astengace de hacer denuncias no se meta en los procesos politicos". La víctima anteriormente había recibido amenazas de muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WALTER GÓMEZ REYES

Enero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Luz Amparo fue hallada asesinada con un disparo en la cabeza, en la vereda La Trocha Ganadera, ubicada a 50 minutos del casco urbano de La Gabarra. Según la denuncia, la mujer había desaparecido el 11 de noviembre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

LUZ AMPARO YÁNEZ SILVA

Enero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LOS CÓRDOBAS***

Hombres armados asesinaron en horas de la noche, en el cerro Las Lajas a una mujer. Según la fuente: "Varios hombres armados llegaron hasta la casa de la mujer y luego la sacaron de la casa. Sin darle tiempo a nada, le dispararon cinco veces en la cabeza no sin antes advertirle al esposo y a los hijos de Castro Anaya que no dijeran nada de lo sucedido o también los matarían (...) Erodita del Carmen Castro Anaya se oponía a la presencia de grupos armados en la región, lo que le habría costado la vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ERODITA DEL CARMEN CASTRO ANAYA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CASTRO

Enero 15/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MAGANGUÉ***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de tres impactos de bala de pistola nueve milímetros, en el barrio Florida II a la gerente de la Cooperativa Integral de Transportadores de Magangué, Cootraimag. Según la fuente: "Algunos ciudadanos atribuyen el crimen a una posible advertencia que hicieran grupos al margen de la ley para que no despachara chalupas a varias zonas del sur de Bolívar, otros creen que su muerte se debió al negarse a pagar extorsión, pero otros consideran que el motivo fue el paro armado que ordenaron las autodefensas gaitanistas, Los Urabeños".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YADIRA BORRERO HERRERA

Enero 15/2012

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***SACAMA***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron aproximadamente a la una de la tarde, a Yohana perteneciente a la comunidad indígena Uwa, del resguardo Chaparral Barronegro. Según la denuncia el hecho sucedió: "Cuando ella estaba transitando a caballo en compañía de tres personas más, quienes venían de la finca Panamá, con destino a su casa y fueron interceptados por siete miembros del ejército, quienes les pidieron que fueran hasta el lugar donde ellos estaban, a unos cien metros, a lo cual Andrea les pidió que se acercaran ellos si los necesitaban, y efectivamente los militares se acercaron al lugar donde estaban los civiles y uno de los militares les dijo qué hacen perros, luego les pidieron que bajaran de los caballos, donde les requirieron los números de cédula, bajaron la silla de una de las bestias y la requisaron. Hubo una fuerte discusión entre los militares y los civiles y finalmente uno de los militares le dijo a Andrea que ojalá no la vea algún día con la jeta llena de moscas. Otro militar le expresó que ojalá no la vieran mal parqueada y la señalaron como colaboradora de la insurgencia".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YOHANA ANDREA PAREDES CÁCERES - INDÍGENA

Enero 15/2012

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Desconocidos asesinaron a los líderes indígenas del pueblo Emberá Chamí, Alexánder de Jesús de 24 años de edad y quien pertenecía la comunidad El Rebaño del resguardo indígena Nuestra Señora Candelaria de La Montaña y Herminson de Jesús de 29 años de edad y quien pertenecía a la comunidad de Ubarbá. Según la fuente: "Los comuneros indígenas fueron encontrados en una fosa común con varios impactos de arma de fuego". Los hechos se presentaron en el municipio de Riosucio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER DE JESÚS ZAMORA - INDÍGENA
HERMINSON DE JESÚS ZAMORA - INDÍGENA

Enero 15/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Desconocidos amenazaron de muerte, el 15 de enero, a Joan Humberto Rua Mira, representante de la Asociación de Víctimas del Conflicto Armado en el sur de Bolívar. La denuncia fue instaurada ante la Personería de este municipio. En ella se señala, que las presiones son encaminadas para que no continúe liderando el proceso de restitución de tierras de la Cooperativa Coproagrosur. En la zona hay presencia de la guerrilla de las FARC-EP y ELN, así como de paramilitares autodenominados Los Rastrojos y Los Urabeños. Según la fuente: "Joan Humberto Rua Mira, denunció ante la Personería de Santa Rosa del Sur, ser presionado para que no continúe liderando el proceso de las solicitudes de restitución de la Cooperativa Coproagrosur y de los afectados por los grupos armados que operan en la región. Rua Mira, señala en el escrito dirigido al Personero Juan Carlos Torres, que el señalamiento es por liderar procesos que tienen interés fuerzas oscuras, "Algunas de las informaciones que genera controversia, provienen de la misma Fiscalía General de la Nación, cuando en un comunicado fechado el 10 de junio de 2010, dice: "Coproagrosur fue conformado por desmovilizados del Bloque Central Bolívar", que son más de "100 desmovilizados y sus familias, que el capital y tierra era de 2 mil 600 millones", lo cual es totalmente falso, y todo esto fue publicado por la prensa nacional como El Tiempo y el Espectador, mancillando y dañando la honra y el buen nombre de unos ciudadanos de bien que estamos dispuestos a que se investiguen nuestras hojas de vida". El representante de las víctimas del sur de Bolívar, manifiesta que hay muchos intereses y se encuentran en medio de dos fuegos, los grupos de izquierda y de extrema derecha. El objetivo que persigue la cooperativa, es darle apoyo, asesoría y acompañamiento a las víctimas de la violencia que han vivido en carne propia el abuzo de los grupos armados al margen de la ley, a los secuestrados, desplazado y a las personas que han sido desterradas y arrebatadas sus tierras y bienes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOAN HUMBERTO RUA MIRA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA COOPERATIVA COPROAGROSUR

Enero 15/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares tienen confinadas a varias familias residentes en la vereda Carmen de Cucú. Según la denuncia: "La comunidad denunció que los paramilitares no dejan salir a varias familias, las cuales se encuentran atemorizadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIAS DE CARMEN DE CUCÚ
COMUNIDAD CAMPESINA DE CARMEN DE CUCÚ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

FAMILIAS DE CARMEN DE CUCÚ

Enero 15/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Guerrilleros de las FARC-EP en conjunto con el ELN atacaron en la noche del 14 al 15 de enero, a la 1:30 de la madrugada durante unas dos horas a los miembros de la Policía Nacional ubicados en el corregimiento Altaquer. En el ataque murió el patrullero Javier Ossa y fueron heridos varios agentes. Fuentes oficiales hablan de tres policías heridos, fuentes de la comunidad hablan de unos ocho policías heridos. La guerrilla empezó el ataque con disparos sostenidos desde la parte del cementerio, ubicado en la parte de abajo del pueblo, hacia un puesto de avanzada de la Policía ubicado arriba del pueblo, mientras desde la parte alta y de los lados se acercaron otros guerrilleros a dicho puesto para tomarlo, utilizando también tatucos, entre otros artefactos detonantes no convencionales. En el transcurso del ataque la guerrilla desalojó a los agentes del puesto de la avanzada y se llevaron algunas armas de la Policía, la mayoría de los cuales eran jóvenes sin gran experiencia. Varias casas de la población quedaron impactadas por disparos y esquirlas. Posteriormente la Fuerza Pública volvió a tomar el control. El Diario del Sur del 16 de enero informa que: "El comandante de la Policía Nariño manifestó que durante el ataque quedaron levemente lesionados los patrulleros Wilmar Rivera Palacio, Roberto Pantoja Estrada y Ángel Arrieta Ruiz. El oficial expuso que pasadas las 5:00 de la madrugada arribaron a la zona escuadrones especializados contrainsurgencia para ubicar al reducto que huyó por la selva de esa localidad del piedemonte costero de Nariño". La Policía Nacional en Altaquer no cuenta con una estación propia, sino que tiene arrendada una casa ubicada en pleno centro del poblado, donde mantienen un retén en la carretera Tumaco-Pasto. Además tienen un puesto de avanzada en la parte alta de la población. Desde septiembre del año pasado (2011) el pueblo de Altaquer ha sufrido ya múltiples hostigamientos y dos ataques sostenidos. Los habitantes del centro de Altaquer a raíz de este último ataque ya no duermen en sus casas sino que por la noche buscan refugio en las casas más alejadas por el miedo a ser alcanzados por el fuego cruzado.

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD DE ALTAQUER
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE ALTAQUER

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 16/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron al joven Marco Antonio Vasco Tobar de 16 años de edad en el barrio Solidaridad. Los hechos tuvieron lugar el día lunes 16 de enero a las 10:00 de la noche. Según la fuente, el asesinato del menor de edad ocurrió en inmediaciones de la Calle 15 con Carrera 22 cuando la víctima se encontraba cerca de su casa. Cabe señalar que el barrio Solidaridad se encuentra ubicado en la comuna 7, uno de los sectores más victimizados de la ciudad donde es recurrente la difusión de panfletos en los cuales se amenaza con las mal llamadas "campañas de limpieza social", donde los jóvenes del sector suelen ser la mayoría de las víctimas.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MARCO ANTONIO VASCO TOBAR

Enero 16/2012

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Catorce familias afrodescendientes que habitan en el sector de San Martín, barrio Altos de la Florida debieron desplazarse del mismos debido a amenazas de muerte recibidas. Según la fuente "estas familias son desplazadas por la violencia, la mayoría, son oriundas de Buenaventura(Valle) y Tumaco(Nariño)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIAS ALTOS DE LA FLORIDA

Enero 16/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***AYAPEL***

El cadáver de Rafid Janna de 35 años de edad fue hallado frente al cementerio de este municipio con señales de violencia, sucio y magullado. Según la fuente se rumoró que su asesinato "podría estar asociado con el hecho de que Janna Márquez estuviera reclamando, como integrante del proceso de restitución de tierras, los predios que años atrás los paramilitares le habrían quitado a su familia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAFID JANNA MÁRQUEZ

Enero 16/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó con arma de fuego el lunes, 16 de enero de 2012 a un joven de unos 20 años de edad, habitante de la calle, que no portaba documentos de identificación y quien era llamado cariñosamente "Washington". Los hechos sucedieron a las 2 de la madrugada en la segunda planta del edificio del mercado municipal de la ciudad de Tumaco, ubicado en la calle del Comercio, donde "Washington" permanecía buena parte del tiempo. Al parecer, los victimarios, esa noche subieron al segundo piso y lo asesinaron con 13 impactos de bala, mientras "Washington" estaba durmiendo.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Enero 16/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Dos paramilitares pertenecientes a los autodenominados Águilas Negras ejecutaron con disparos a las 10 de la mañana del 16 de enero de 2012 en plena plaza de mercado de la cabecera municipal de Bocas de Satinga a dos hombres, negros de 32 y 29 años de edad. Los victimarios, para su posterior fuga, apuntaron con un arma de fuego en el abdomen a un lanchero, obligándolo a pasarlos al otro lado de la localidad y minutos más tarde otra vez a regresarlos. Los dos cadáveres fueron llevados por unidades de la Policía a la morgue del municipio y en las horas de la noche a la estación de policía para cuidarlos y así evitar que los cadáveres fueran desaparecidos, como había sucedido en otro caso el pasado 8 de enero. Finalmente, a los tres días tuvieron que ser enterrados en una fosa común como N.N., ya que nadie reclamaba sus cuerpos. Existe la versión de que muchos familiares no reclaman a sus seres queridos asesinados por miedo a los victimarios, quienes en los últimos meses han amenazado y desplazado a algunas personas que han reclamado los cuerpos de sus familiares asesinados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Enero 17/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Fuerza Pública detuvieron arbitrariamente hacia las 5:00 p.m., en la inspección de policía San José de Apartadó, a cuatro personas. Según la denuncia las víctimas fueron: "Acusadas sin fundamento alguno de haber participado en la ejecución de Gustavo Germán el 11 de enero. La Comunidad le solicitó a la Defensoría del Pueblo que verificara los motivos y la legalidad de dichas detenciones, pero la Defensoría no dio respuesta alguna. Después de algunas horas los detenidos fueron dejados en libertad, lo que evidencia aún más la arbitrariedad e ilegalidad de los procedimientos que se están utilizando contra el campesinado de la zona".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Enero 18/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Familiares de un menor de 16 años de edad, denunciaron abuso de autoridad por parte de miembros de la Policía Nacional. Según la fuente: "Un policía le propinó varios golpes en la espalda con una 'varilla', porque el menor no quiso entregar un celular con el que presuntamente estaba grabando la agresión de los uniformados contra un ciudadano durante un operativo policial en el sur de Neiva". En el hecho también golpearon a la mamá del joven.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 18/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a los vigilantes informales Jhon Alberto y Ángel María, en el sector de El Cerrito, vía al corregimiento de San Faustino. El hecho se registró hacia las 9:30 a.m., cuando los hombres llegaron al sitio a cobrar por el servicio de vigilancia, pero fueron abordados por dos hombres que sin mediar palabras los ejecutaron.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON ALBERTO MONTES REMOLINA - OBRERO
ÁNGEL MARÍA MOLINA CÁCERES - OBRERO

Enero 18/2012

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***CHIRIGUANÁ***

Las víctimas, Presidente, Secretario de derechos humanos y Fiscal del Sindicato Seccional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética "SINTRAMIENERGETICA Chiriguaná" y trabajadores de la empresa Drummond Ltd., en La Mina – Cesar, a través de mensajes de textos llegados a sus teléfonos celulares recibieron diversas amenazas de muerte en las que se les advertía que no se metieran en problemas, los tildaban de sapos y les anunciaban que la próxima vez no se salvarían. La denuncia señala que en días anteriores, a ésta amenaza, se habían visto personas desconocidas preguntando por los sindicalistas y merodeando sus lugares de residencia y trabajo. Esta amenaza se produce en momentos en los que los dirigentes sindicales vienen trabajando en una campaña de afiliación de los trabajares de diferentes empresas contratistas de la multinacional en el departamento del Cesar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RAUL SOSA AVELLANEDA - OBRERO
YONIS OJEDA LOBO - OBRERO
ESTEBAN PADILLA MARTÍNEZ - OBRERO

Enero 18/2012

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

Dos hombres armados que vestían prendas de la empresa eléctrica del Putumayo asesinaron en el barrio Villa Paz 1 etapa, a Mauricio quien era miembro de la Unión Sindical Obrera, USO y a su esposa. Según la fuente Redondo "trabajaba en la empresa colombiana PEI, que ofrece servicios de ingeniería eléctrica y electrónica a la industria petrolera de la zona (...) Además, según la CUT, era líder comunitario y había jugado un papel activo en el primer foro petrolero por el derecho al trabajo, la reivindicación social y económica (...) Asimismo, denunció que tres dirigentes sindicales de la subdirectiva USO Orito han recibido mensajes intimidatorios en sus teléfonos celulares,

motivo por el cual debieron salir del área Nororiente Batería Mansoya".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MAURICIO REDONDO
JANETH ORDÓÑEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MANUEL CORONADO
JOSÉ SOCIMO ERAZO
JULIO A. VARGAS

Enero 18/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MUTATÁ***

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP dieron muerte en la vereda Chontadural a tres personas. Según la fuente "las versiones de los habitantes son que fueron 25 los guerrilleros que arribaron y con lista en mano preguntaron por los tres campesinos. Uno era administrador de una finca y los otros eran dos hermanos". En el hecho los insurgentes quemaron tres viviendas y amenazaron a los pobladores.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA CHONTADURAL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 18/2012

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***SÁCAMA***

Tropas de Ejército Nacional amenazaron al joven de 26 años, concejal del municipio de Sácama y miembro de la comunidad indígena Uwa, resguardo Chaparral Barronegro. Según la denuncia: "Aproximadamente a las tres de la tarde, sobre la vía que conduce hacia la carretera principal con destino a Sácama, un grupo de siete militares que se encontraban acampados en territorio indígena del resguardo Chaparral Barronegro, solicitaron a Lisimaco que se le permitiera hacerle una requisa, lo cual él aceptó, y cuando los militares le dieron la orden de partir, Lisimaco prosiguió su camino movilizándose en una motocicleta, pero unos cien metros adelante, otro grupo de militares de la misma patrulla, le hizo señal de pare y el indígena no logró frenar en el mismo sitio donde se le hizo la señal debido a la velocidad que llevaba la motocicleta, en seguida los militares hicieron un disparo que afortunadamente no impactó en la persona de Lisimaco. Pero este hecho es visto como una amenaza hacia Lisimaco, ya que solo cien metros antes se le había hecho una requisa".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LISIMACO SALON CÁCERES - INDÍGENA

Enero 18/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a dos hombres de varios disparos en la Avenida 13 con Calle 17, a media cuadra de la estación de policía del barrio La Libertad. Según la fuente, José Arcenio presentaba antecedentes penales por porte ilegal de estupefacientes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ALEJANDRO QUINTERO ANGARITA
JOSÉ ARCENIO AGUDELO SUÁREZ

Enero 20/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Miembros de un grupo que no ha podido ser identificado asesinaron a la indígena Clara Isabel Chocué Ortega de 23 años de edad, los hechos ocurrieron el día viernes 20 de enero de 2012 en horas de la noche. Según la fuente, cuando la víctima, su esposo y su cuñado transitaban a la altura de la cancha del barrio El Placer al norte de Popayán en la noche, Clara Isabel fue víctima de un disparo que le produjo la muerte, éste fue realizado por un hombre que luego de dispararle huyó con su cómplice quien lo esperaba en una moto. Cabe anotar que Dagoberto Musse compañero permanente de la víctima, "indicó que el 16 de junio de 2010 había denunciado un atentado en su contra, fecha en la que se desempeñaba como gobernador indígena del resguardo Chxa Yu'ce Fxiw del municipio de Cajibío. Pasados unos días de este suceso, Dagoberto recibió un mensaje donde le anunciaban que él y Alcides Musse, integrante de la Consejería Mayor del Cric, tenían dos meses para salir de Cajibío bajo la amenaza de ser asesinados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CLARA ISABEL CHOCUÉ ORTEGA - INDÍGENA

Enero 20/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia un: "Grupo de paramilitares salió de la vereda Playa Larga, de la finca La Marina –propiedad de los paramilitares- aproximadamente a las 8:00 horas, y subió hasta la vereda La Esperanza ubicándose por un tiempo en los predios de la Comunidad de Paz. Allí profirieron nuevas amenazas contra la Comunidad, anunciando su exterminio, y luego continuaron su recorrido. Ese mismo día otro grupo paramilitar hizo presencia en la vereda El Porvenir".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 21/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Agentes de Policía adscritos a la Estación Sur del Comando de Policía Cauca hirieron al ciudadano Clodoaldo Gómez

Collazos, en hechos ocurridos después de la 1:00 de la mañana del sábado 21 de enero de 2012 en inmediaciones del barrio La Esmeralda en Popayán. Según la fuente, el día sábado 21 de enero de 2012 Clodoaldo se encontraba en el sitio y hora señalados anteriormente y vio a un delincuente que semanas atrás le había robado algunas pertenencias. Al solicitar la colaboración de la policía para lograr su identificación, los agentes hacen caso omiso. Una cuadra más adelante en el mismo sector, Clodoaldo vuelve a encontrarse con el delincuente quien estaba en ese momento en compañía de otro hombre, y pasaba un camión Turbo blanco al servicio de la Policía con aproximadamente 10 ó 12 agentes a quienes Clodoaldo les pidió colaboración para lograr identificar al delincuente, pero los agentes sólo se dedicaron a conversar con el delincuente e hicieron caso omiso a la solicitud hecha por el ciudadano. En ese momento un agente integrante de la policía le quitó un destornillador que portaba Clodoaldo para su defensa (el sitio donde vive y por donde se mueve es de alta peligrosidad); cuando Clodoaldo se acercó a los agentes para reiterar la solicitud fue empujado por uno de ellos quien le dijo que "se abriera" del sector. Al hacer énfasis en el requerimiento, varios integrantes de esa patrulla (Turbo A de color blanco) en forma violenta e ilegal lo retuvieron y lo subieron al camión. Estando en total indefensión los policiales en forma violenta y atroz lo agredieron en su dignidad e integridad física, atacándolo con puños y patadas. Luego procedieron a llevarlo en el camión policial a dar vueltas durante un tiempo aproximado de 2 horas, al cabo de ese tiempo, los agentes pararon el carro en un sitio inhóspito y le dijeron "gran hp, te bajas de aquí" y otra vez le propinaron una salvaje golpiza y lo lanzaron del camión y procedieron a gritarle y burlarse de él dejándolo en el lugar. Luego de caminar y orientarse logró llegar hasta al CAI de la policía del barrio María Occidente para formular la respectiva queja, pero el comandante se negó a recibirla y únicamente le prestó acompañamiento hasta un sector peligroso de la ciudad donde lo dejaron solo. Cabe anotar que a partir de este hecho Clodoaldo acudió al médico y según su dictamen Clodoaldo sufrió fractura en sus costillas y laceraciones en su cuerpo al punto que le dieron 25 días de incapacidad y le mandaron 10 sesiones de fisioterapia debido a la gravedad de sus heridas. En este hecho fueron quebrados sus lentes, también perdió sus documentos de identidad y algunos elementos de su propiedad que quedaron en manos de un agente de policía que se los decomisó. Como antecedentes del hecho la fuente señala que: 1) el día 26 de diciembre de 2011 Clodoaldo fue asaltado por reconocidos delincuentes por lo cual interpuso demandas ante las autoridades competentes y se comprometió con ellas para la identificación de los delincuentes, por ello solicitó la colaboración de los agentes de Policía el día del incidente; 2) Clodoaldo fue dirigente sindical y se ha destacado como líder social; y, 3) existen demandas ante las autoridades competentes tales como Fiscalía, Procuraduría Provincial, Comandante de Policía Cauca, así como ante los medios de comunicación; además de los respectivos dictámenes médicos que corroboran la situación física en la que quedó Clodoaldo después de la agresión de la Policía.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CLODOALDO GÓMEZ COLLAZOS - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 22/2012

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares que se movilizaban en dos motocicletas amenazaron a varios pobladores del barrio San Felipe. Según la fuente los paramilitares "repartieron dichos volantes frente a una venta de comidas rápidas en la calle 70 con carrera 26 y después llegaron a la iglesia del barrio San Felipe a distribuir dichos panfletos entre los feligreses que se encontraban en la misa. En apartes de dichos comunicados se advierte: Tienen las horas contadas, todos los malparidos que se encuentren en las calles después de las 10:00 de la noche, inocente o no... Y lo más preocupante de las personas residentes en estos barrios, es que las amenazas se están cumpliendo, porque en menos de una semana han sido asesinadas (en barrios diferentes), personas que aparecen en dichos listados". Agrega la fuente que: "Desde la semana pasada, hombres fuertemente armados, en motos de alto cilindraje y carros con vidrios oscuros y sin placas, en panfletos que hacen circular a la brava, han decretado el toque de queda en más de 25 barrios de la ciudad, a nombre de bandas paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE BARRANQUILLA
POBLADORES BARRIO SAN FELIPE

Enero 22/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros de las FARC-EP detonaron un artefacto explosivo frente a la sede de la alcaldía al paso de una patrulla del Ejército. En la detonación dos soldados resultaron lesionados por la expansión de la onda, que afectó la fachada de la alcaldía, la puerta principal, y rompió la mayor parte de los vidrios.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 22/2012

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***LA CELIA***

Un hombre armado asesinó en horas de la tarde en la vereda San Carlos de tres impactos de bala a Luis Carlos de 53 años de edad, quien según la fuente era desmovilizado de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS CARLOS CAÑIZALES GONZÁLEZ

Enero 22/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional sostuvieron combates en el barrio Villanueva. Este hecho generó el desplazamiento forzado interurbano de los pobladores.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES BARRIO VILLANUEVA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 22/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas adscritas al Batallón Antiaéreo Nueva Granada del Ejército Nacional con sede en Barrancabermeja (Santander), viene utilizando las fincas de los campesinos residentes en la vereda Montecarmelo para acampar. El hecho ha generado que la guerrilla que opera en el sector realice hostigamientos contra los uniformados poniendo en riesgo la vida de los campesinos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COLECTIVO CAMPESINO MONTECARMELO

Enero 22/2012

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta dispararon con arma de fuego contra Ernesto Clavijo Quintero, de 38 años, en momentos en que Ernesto caminaba por el barrio Campo Serrano, el 22 de enero de 2012. En la zona hay presencia de paramilitares autodenominados Los Urabeños y Los Rastrojos, quienes se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ERNESTO CLAVIJO QUINTERO

Enero 22/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Los cadáveres de dos hombres, habitantes de la calle fueron encontrados el martes 24 de enero de 2012. Uno de ellos fue encontrado a las 9:30 de la noche en una esquina de las instalaciones de la Alcaldía municipal de Tumaco, quien correspondía al señor conocido como "Mechas", de aproximadamente 40 años de edad. El otro cadáver sin identificar, de un hombre de unos 30 años de edad, fue hallado en el segundo piso de las instalaciones de la plaza de mercado en medio de escombros y basura, quien por su estado de descomposición habría fallecido dos días antes. Ambos cadáveres no mostraban señales de violencia, pero según el Diario del Sur del 25 de enero: "Las víctimas aparecieron con aparentes signos de haber sido envenenadas". El pasado 16 de enero fue asesinado a bala en el segundo piso de la plaza de mercado otro habitante de la calle, así que con este nuevo hecho ya son tres los habitantes de la calle encontrados muertos en pocos días. El Diario del Sur en la misma edición comenta los casos así: "Otros dos homicidios de indigentes en Tumaco reforzaron la hipótesis de las autoridades sobre la existencia de un grupo armado que se ha dedicado a la mal denominada 'limpieza social'".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADOS

Enero 22/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros del ELN asesinaron de varios impactos de arma de fuego a dos hombres de 25 años. El hecho se presentó en sitio conocido como El Botalón. Según la fuente: "las víctimas fueron acusadas de pertenecer a un grupo, que al parecer, se dedicaba a la extorsión a comerciantes".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DENNIS ALEXANDER NEIRA LÓPEZ
EDINSON RUBIO GÓMEZ

Enero 23/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Guerrilleros de las FARC-EP y ELN hostigaron el 23 de enero 2012 a las 4 de la tarde a la Policía ubicada en el corregimiento Altaquer, a lo cual las unidades policiales respondieron con ráfagas de fusil y granadas. En el fuego cruzado fueron heridos dos civiles que salieron de sus casas a mirar lo que pasaba. Uno de los dos recibió el impacto de una esquirla de granada en la cabeza, el otro recibió un disparo en el pie y tuvieron que ser trasladados a un hospital en Ipiales (Nariño). Muchas casas fueron impactadas por esquirlas y balas del fuego cruzado. Un vehículo taxi también fue impactado con dos disparos, mientras su conductor y los pasajeros tuvieron que resguardarse en una de las casas aledañas. Los pobladores manifestaron, que casi día de por medio son víctimas de los hostigamientos que realiza la guerrilla en contra de la Policía, la cual para defenderse, también dispara en contra de las casas de la población, donde sospechan la presencia de algún miliciano o guerrillero. Una familia ya se ha desplazado forzosamente del pueblo por esta situación y otras están pensando hacer lo mismo. Los padres de familia no están matriculando a sus hijos en el colegio porque temen por la seguridad de ellos, ya que el colegio está ubicado en la línea de fuego de los ataques y por en medio cruza al aire libre el oleoducto Transandino.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA DE ALTAQUER

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE ALTAQUER

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Desplazamiento Forzado Colectivo

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD DE ALTAQUER

Enero 23/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***BUENAVISTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron mediante llamadas y mensajes de texto enviados a su celular al rector de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús de este municipio. Según la fuente la víctima manifestó que su vida y la de su familia corre peligro tras recibir contundentes

amenazas de muerte. Agrega la fuente que: "La Asociación de Maestros de Córdoba, Ademacor, informó que en el departamento, con el de Nieves, suman 115 los casos de maestros amenazados de muerte por grupos al margen de la ley, ya sea para exigir el pago de vacunas o para demostrar poder intimidatorio en las poblaciones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NELSON NIEVES LEÓN - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA NIEVES

Enero 23/2012

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron y obligaron a desplazarse de su lugar de trabajo a dos promotores de Salud indígenas de la etnia Jiw. Según la denuncia: "su lugar de trabajo era bajo del río Guaviare, en donde les correspondía estar trasladándose frecuentemente, hecho que no permitió el grupo armado acusándolos de informadores".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS - OTROS

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Medica

Enero 23/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Un niño de seis años de edad murió luego que pisara un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda Venadillo.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 23/2012

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***DOLORES***

El Alcalde de este municipio denunció que ha sido víctima de amenazas de muerte mediante llamadas telefónicas y panfletos. Según la víctima: "Uno de esos números aparece como efectuada desde Barranquilla, igual que algunos de los mensajes de texto que recibí en mi teléfono con las amenazas de muerte".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ALBERTO TORRES GONZÁLEZ

Enero 24/2012

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Miembros de un grupo de intolerancia social amenazaron a varios pobladores mediante panfletos que hicieron circular por varios barrios de este municipio. Según la fuente en los panfletos se lee: "LLEGÓ LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL. AHORA LE TOCA EL TURNO A LOS VENDEDORES DE DROGAS, LADRONES CALLEJEROS Y JÓVENES CONSUMIDORES Y PANDILLEROS. YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS. Para el pueblo en general, ustedes han notado una creciente de la violencia, robos, atracos y consumo de droga, etc. en los últimos tiempos, debido a todo esto nuestra organización ha tomado la irrevocable decisión de atacar la violencia con violencia. Tienen las horas contadas todos. Todo malparido que se encuentre en la calle después de las 10:00 PM no responderemos si caen inocentes. Esté más con su familia. Jóvenes, no los queremos ver en las esquinas parchados, drogándose ni haciendo reuniones sospechosas, estamos en limpieza esto es serio. No consuma drogas, ni atraque, menos entorpezca la tranquilidad de los vecinos con sus tiraderas de piedras. Estudie más y este con sus padres, reciban sus consejos y los buenos ejemplos. Esto está podrido. Vendedores de drogas, últimamente se está creciendo el negocio de hasta vender droga en las esquinas, ya no más, métanse esa droga por el culo arriba, no más ladronzuelos, dejen trabajar a la sociedad. Pilas que están pillados... juicio o muerte; usted lo decide... ya tenemos una lista de barrido inicial. La organización lo ha decidido así, esta limpieza se necesita. Empezaremos muy pronto, le pedimos perdón a la sociedad si caen inocentes. Esto es solo por unos meses. Señor padre de familia este más con sus hijos, no sea uno de ellos los que caiga en esta limpieza...dialoguen. Ogdis".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO VENDEDORES DE DROGAS
COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS
COLECTIVO JÓVENES CONSUMIDORES
COLECTIVO PANDILLEROS

Enero 24/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Desde el martes 24 al viernes 27 de enero de 2012, los paramilitares hicieron presencia nuevamente en las veredas La Esperanza y El Porvenir. Desde allí organizaron patrullajes en los alrededores, colocando retenes en los caminos. A los campesinos que requisan, les dicen que los tienen que apoyar, pues van a asesinar a los que no estén con ellos y que a esa h.p. Comunidad de Paz la van a exterminar. También anuncian que se van a llevar el ganado de los campesinos, el cual ya no les pertenece".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL PORVENIR
POBLADORES LA ESPERANZA
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 25/2012

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a una pareja, entre ellos una menor

de edad, en hechos ocurridos el barrio Álvaro Payares. La menor fue identificada como Jesica Ortega Guerrero de 15 años, mientras que su acompañante era Eduardo Yesid Pacheco Quintero, de 20 años de edad. La joven pareja se encontraba hablando cuando dos personas que se movilizaban en una motocicleta cubriendo sus rostros con cascos cerrados, les dispararon en repetidas ocasiones. El hecho se registró el 25 de enero de 2012. Según la denuncia: "Grupos paramilitares se disputan la zona para su control realizando homicidios selectivos para intimidar a la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JESICA ORTEGA GUERRERO
EDUARDO YESID PACHECO QUINTERO

Enero 26/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

A través de correo electrónico y llamadas telefónicas intimidantes, un grupo desconocido autodenominado "Excombatientes de los Montes de María" amenazó a un grupo de 8 concejales de Cartagena pertenecientes a distintos partidos políticos; en la amenaza se conmina a los concejales a renunciar a sus curules y les dan un plazo para dejar sus cargos; también se les cobra un tipo de multa, 150 millones de pesos so pena de no dejar su actividad en el plazo advertido en el panfleto electrónico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONCEJALES DE CARTAGENA

Enero 26/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Miembros de la policía y del ejército participaron en la detención arbitraría del Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Mango. Jhon Jairo fue detenido por dos policías de civil cuando se encontraba en la alcaldía municipal de Argelia, quienes tras llamarlo por su nombre le dijeron que era detenido por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Según el reporte de la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, fue llevado esposado a la estación de policía y hacia las 2PM lo llevaron a una cancha de fútbol donde lo detienen por 40 minutos indicando que esperaban un helicóptero, pero fue devuelto a la estación donde alcanzó a ver documentos donde resulta acusado por Los Rastrojos de trabajar con alias "pocillo" y "el grillo" y de tener vínculos con el frente 60 de las FARC-EP. Hacia las 2AM del 27 de enero fue trasladado por 4 policías y 12 militares a un cerro, después lo regresaron a la estación y lo dejaron en libertad.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JHON JAIRO SOLARTE

Enero 27/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Según la denuncia: "Cien familias del barrio Villa Nueva se desplazaron, a las que se sumaron 60 familias más, del casco urbano de este municipio, como consecuencia a la cercanía de estos sectores a las bases militares y puestos de policía, y a la difusión de un comunicado por presuntos guerrilleros de las FARC en donde advierten a la comunidad de este sector de la cabecera municipal que se retiren de las viviendas ya que se encuentran a los alrededores del puesto de policía, y no se responsabilizan por las cosas que puedan suceder".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES VILLANUEVA
POBLADORES CASCO URBANO DE EL TARRA
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VILLANUEVA
POBLADORES CASCO URBANO DE EL TARRA
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES VILLANUEVA
POBLADORES CASCO URBANO DE EL TARRA
INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 27/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de varios disparos a Larry Naún, cuando transitaba por la Avenida 5 del sector de El Chircal, barrio San Luis. Según la fuente, el menor deambulaba por las calles y era habitual consumidor de alucinógenos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LARRY NAÚN CASTRO MARTÍNEZ - MARGINADO

Enero 27/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Enfrentamientos entre guerrilleros de las FARC-EP y el Ejército Nacional han generado temor en la población de la vereda Motilandia, quienes se han visto en la necesidad de desplazarse forzosamente a la cabecera municipal.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES MOTILANDIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 27/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Según la denuncia tropas del Ejército Nacional: "Deliberadamente y obviando el marco constitucional, legal y el Derecho Internacional Humanitario, han levantado toda su guarnición militar dentro de los poblados, específicamente al interior de las viviendas de las familias de la vereda Motilandia. Las casas de los campesinos y habitantes de la vereda Motilandia son actualmente trincheras de guerra, lo que ha suscitado desde el 27 de enero del 2012, el desplazamiento forzado de alrededor de 77 familias entre adultos, niñas

y niños y personas de la tercera edad de esta localidad, quienes en su mayoría se han asentado en la casa de la cultura del casco urbano. Conforme a testimonios de la población, el Ejército Nacional les amenazó con la presencia del grupo paramilitar Los Urabeños en la vereda Motilandia si se oponían al levantamiento de estas trincheras. Por su parte la guerrilla de las FARC-EP ha hecho circular panfletos donde exhortan a la población a abandonar las casas cercanas a las trincheras del Ejército, pues no responderán si afectan a los civiles".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado
Escudo

POBLADORES MOTILANDIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES MOTILANDIA

Enero 27/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Enfrentamientos entre guerrilleros de las FARC-EP y la Fuerza Pública han generado temor en los barrios Villanueva, Comuneros, Pueblo Nuevo y la Calle Central, quienes se han visto en la necesidad de desplazarse forzosamente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES VILLANUEVA
POBLADORES COMUNEROS
POBLADORES PUEBLO NUEVO
POBLADORES CALLE CENTRAL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 27/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Miembros de un grupo armado asesinaron en la vereda Bocas de Crucito, al indígena y miembro de la Asociación de Indígenas del Alto Sinú.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ROMUALDO SÁENZ DOMICO - INDÍGENA

Enero 27/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Guerrilleros del Frente 18 de las FARC-EP dieron muerte a los civiles Juan Diego de 26 años de edad y a Diego Norbey de 20 años, conocido como "Yiyi", en horas de la madrugada, en el barrio Los Katíos; posteriormente emboscaron a una patrulla, donde murió un policía y sostuvieron combates con el Ejército Nacional.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN GUILLERMO GÓMEZ LÓPEZ
DIEGO NORBEY VALLE GALEANO

Enero 28/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron con tiros de gracia a Matías Rodríguez Téllez de 55 años y a Fernando Padilla Vásquez, un soldador de 49 años de edad, quienes fueron hallados en el sitio conocido como Finca El Porvenir. Este hecho, sumado a otros ocurridos durante el mes, han generado preocupación entre la comunidad pues se rumora de una supuesta 'limpieza social'".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MATÍAS RODRÍGUEZ TÉLLEZ
FERNANDO PADILLA VÁSQUEZ - OBRERO

Enero 28/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la vereda El Porvenir. Según la denuncia: "Hacia las 11:00 horas, los paramilitares hicieron disparos en la vereda El Porvenir. Todo el cúmulo de amenazas que han proferido allí, ha forzado a seis familias de dicha vereda a desplazarse. Otras familias están preparando su desplazamiento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL PORVENIR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS DE EL PORVENIR

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 28/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia los militares: "Ingresaron a la vereda Mulatos, de la Comunidad de Paz, donde profirieron, como de costumbre, nuevas amenazas contra la Comunidad de Paz y anuncios de su exterminio. A menos de una hora de distancia, Ejército y paramilitares se complementan en acciones de terror similares, pero los militares dicen que "no ven" a los paramilitares".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 29/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***COPACABANA***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a tres jóvenes. Según la denuncia

el hecho sucedió cuando se encontraba: "Un grupo de jóvenes en las barandas del puente de la quebrada Piedras Blancas, en el barrio Las Vegas del municipio de Copacabana, compartiendo en un local informal de comidas rápidas propiedad de la madre de uno de los jóvenes. Cuando una patrulla de policía compuesta por los patrulleros JUAN DE DIOS MUÑETON y OSCAR DÍAZ GUZMÁN quienes se acercaron a los muchachos solicitando una "requisa. A lo que el grupo de jóvenes acudió de manera comedida. Cuando presentaron los documentos de identidad los agentes mencionados recibieron al grupo de raperos agrediéndolos verbalmente, especialmente el patrullero DÍAZ GUZMÁN quien se dirigió a uno de ellos diciéndole hágale pues gonorrea hijueputa y procedió a estrujarlo y a realizar el procedimiento policial de forma desmedida. Minutos después de la requisa, a las 5 de la tarde, cuando cuatro de esos jóvenes se dirigían a sus casas, fueron abordados esta vez por dos patrullas, con los dos agentes del incidente anterior y otros dos agentes mas. Acompañados posteriormente por una camioneta de la policía con referencia 30 11 10 Toyota Hi lux, procediendo a requisarlos nuevamente y a esposar a dos de ellos y tirarlos contra el piso, una vez esposados y pese al reclamo de toda la comunidad, fueron retenidos ilegalmente, subidos al vehículo y conducidos a la estación de policía. Llegados a la estación pudieron contar 18 agentes, quienes los recibieron a golpes en la cabeza, los llevaron al calabozo y allí los patrulleros OSCAR DÍAZ GUZMÁN, JUAN DE DIOS MUÑETÓN y JORGE FERNEY AGUDELO los agredieron repetidamente en todo el cuerpo, principalmente en el torso, cabeza, rostro y extremidades. Además los amenazaron con ir a sus casas de civil y perpetuar una suerte de venganza por hechos que no les estaba dado entender. Los jóvenes estuvieron retenidos, más de una hora, (entre las 5:30 y las 6:30 PM) hasta que un grupo de familiares y vecinos los lograron hacer liberar para poder llevarlos al Hospital Santa Margarita para ser curados y medicados tras la golpiza. Días después uno de ellos fue hospitalizado nuevamente y existen serios indicios de que la golpiza que recibió por parte de los agentes de policía es la causa de sus afecciones físicas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 29/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares violaron en horas de la noche a la defensora de derechos de las comunidades desplazadas. Según Cleiner, esta es la cuarta vez que es víctima de violación "primero me violaron hombres del Ejército; las siguientes dos veces fueron paramilitares. Y ahora, en Bogotá, presumo que son del mismo grupo (...) Desde cuando estaba muy joven vivía en la zona de los Montes de María. Allí abusaron de mí dos veces. La tercera vez fue cerca: en María la Baja; y ahora aquí, en Bogotá". Agrega la víctima que el hecho sucedió: "El último domingo de enero. En la tarde nos habíamos ido con una amiga para el barrio Marruecos (donde se ordenó un desalojo masivo). Nosotras pertenecemos a distintas organizaciones de mujeres y nos encontramos para intercambiar experiencias. Todo sucedió hacia las 8 de la noche, cuando salía del barrio hacia el sitio donde me estaba alojando (...) Cuando quise volver a la casa donde me alojo, hacia las 8:30 de la noche, tomé una buseta para poder conseguir un taxi en un punto más céntrico. Me bajé de la buseta y encontré un taxi que estaba justo ahí parado. Le puse la mano pero en un segundo saltó un tipo del asiento trasero, me tomó con fuerza y me lanzó adentro. Empecé a gritar pidiendo ayuda pero nadie se movió. Apenas grité el hombre me pegó en la cabeza, me lanzó contra el piso y así me tuvo hasta cuando el taxi estacionó en un lote que no puedo reconocer porque estaba muy oscuro. Me bajaron del carro y el hombre que me había metido al taxi empezó a rasgarme la ropa, a pegarme patadas muy fuertes en la espalda y la cola mientras me preguntaba por una de mis compañeras con nombre y apellido. Que le dijera dónde vivía o dónde la podía encontrar. Continuó golpeándome duro también en el brazo y en la cara. Luego me puso de espaldas a él, me aprisionó contra el taxi, me rasgó el pantalón mientras me tenía agarradas las manos por encima de la cabeza. Me penetró varias veces y antes de eyacular me volvió a golpear fuerte en la cara, me volteó y me obligó a hacerle sexo oral. Me dio mucho asco pero cada vez que trataba de desviar la cara me apretaba con su bota la rodilla y la pierna hasta que me la dejó verde. Cerré muy fuerte los ojos porque desde cuando me violaron la primera vez, que vi a los hombres que abusaron de mí, nunca quise volver a ver esa imagen. Cuando el tipo terminó le dijo al otro: "te toca". Mientras hablaba, se descuidó un segundo. No sé cómo hice: me zafé y salí corriendo. No sé por dónde iba pero corría sin parar. De pronto salí a una especie de carretera y pasaba otro taxi. Apenas lo vi me le abalancé. Agité los brazos pidiéndole que me ayudara porque mi marido me quería matar. Porque si le digo al taxista la verdad, no me recoge por nada del mundo. Lo sé porque ya me sucedió. Al principio estaba muy sorprendido pero después me dejó subir. Me preguntó para dónde me llevaba pero yo lo único que le decía era que se alejara de allí. Él dijo que me iba a acercar a un puesto de policía. Le pedí el favor de que me vendiera un minuto de celular para poderle avisar a mi escolta. Muy amablemente él me lo prestó y apenas oí la voz al otro lado, del susto le grité que estaba secuestrada. El taxista se asustó mucho y empezó a decirles a los policías que él me había recogido ya golpeada. Me bajé del taxi como pude. Estaba sucia, adolorida y con el pantalón roto y desabrochado. Les pedí que me auxiliaran y les comenté lo que me había pasado. Uno de ellos me miró y le dijo al otro, burlándose: "esta vieja está borracha". Me identifiqué y dije que tenía escolta. Ellos me pidieron el carné de defensora pero como no tenía nada, no me creyeron. Yo les suplicaba que me ayudaran. Les insistí que me dieran auxilio hasta la humillación. Les pedí que me prestaran un teléfono para llamar de nuevo a mi escolta. Uno de ellos se condolió y me marcó. Apenas él les contestó, ellos insistieron en que estaba borracha. El escolta contestó que no importaba y que me tuvieran allí mientras iba por mí. Cuando oí eso les pedí que me dejaran hablar de nuevo con él y le grité: no vengas. Voy a irme de aquí porque esto es una trampa. Porque la reacción de los agentes me pareció rara y porque en otras ocasiones he visto cómo la Policía les entrega niñas menores de edad a los paramilitares. Ellos le dieron la dirección pero apenas se descuidaron y yo ví que venía un tercer taxi y lo llamé. Me recogió y le dije que me dejara en la (avenida) Caracas. También le solicité, llorando, que me alejara de la patrulla. Me dejó en un sitio y yo me quedé ahí, quieta. Fue donde me encontraron el escolta y las compañeras a las

que él les había avisado. Alrededor de las 2 ó 3 de la mañana. Fuimos a la casa de una de ellas. Me duché enseguida. Me enjaboné muchas veces y le pedí a mi amiga enjuague bucal. Me cepillaba y vomitaba de la repulsión o del miedo. O de ambas cosas. Me lavé muchas veces con agua, jabón y limón. Al principio no pensaba denunciar nada. Porque sentía miedo por mí y por mi amiga. Pero estuve a punto de irme y no presentarla. Primero me dijeron que para atenderme y escribir la denuncia tenía que presentar mis documentos. Les expliqué que los perdí cuando me fugué de mis violadores. Supe que dudaban de nuevo de mí. La persona que me recibió la denuncia me recalcó varias veces que debía decir la verdad y solamente la verdad. Me enfurecí porque era exactamente lo que estaba haciendo y sentí que no me creía. La señora me insistió en que la gente de la Fiscalía iba a investigar cada cosa que yo afirmara y que si encontraban que había una parte de mi relato que no era preciso, yo estaría cometiendo un delito. Pero esto no es extraño: aquí nunca la voz de las víctimas importa ni lo que digamos es verdad. Incluso no permitieron que la abogada de la Defensoría del Pueblo estuviera conmigo mientras hacía la denuncia. Me rebelé y dije que no hacía ninguna declaración si ella no estaba a mi lado. Cómo es posible que siendo las que hemos sufrido atropellos, somos nosotras las que sufrimos la desconfianza de las autoridades. La investigadora me contestó que el Código Penal no lo permitía pero que por esta vez iba a ceder. Luego llegó el fiscal después de haber estado declarando durante mucho tiempo y nos lee nuevamente el Código Penal. Al final, la abogada de la Defensoría pudo quedarse conmigo y nunca me dieron copia de la denuncia. El domingo me sentí tan mal, tan humillada y destrozada que pensé que me habían acabado ¿Cuatro veces arrodillada por los violadores? Me dije que no podía seguir. Les comenté a mis compañeras que todo había muerto para mí. Pero ellas me hicieron reaccionar. "Tú estarás muerta cuando te echen tierra encima", me contestaron. Les insistí en que nunca había podido vivir el duelo de las violaciones pasadas pero que ahora sí me habían destruido. No es tan fácil superar esto porque, además, no se trata solamente de lo que me han hecho a mí. Sino de lo que les han hecho a otras personas frente a mí. Después me entró coraje y pensé que por qué iba a desistir si era eso lo que ellos querían. Decidí seguir luchando con más rabia". Cleiner, quien tiene medidas cautelares por la Corte Interamericana manifestó que cuando fue violada por segunda vez "Estaba en el pueblo cuando un grupo de paramilitares me obligó a irme con ellos. Pero a ellos no les importa si uno está en el monte o entre la gente porque saben que todo el mundo les tiene miedo. Estuve varios días con ellos. Luego me permitieron volver al pueblo. La tercera vez que abusaron de mí, lo hizo un hombre grande y moreno que me vio en una reunión. Esperó a que yo saliera y me siguió. Me alcanzó en una calle y me metió a un matorral. No pude hacer nada sino cerrar los ojos y aguantar. Cuando llegué a la casa donde me estaba quedando, la dueña y su hijo me preguntaron qué me había pasado. Al principio no les quise decir nada. Pero cuando les conté y les describí al violador, el muchacho me dijo: "cállate mujer. Cállate porque esos tipos son de lo más peligroso que hay. Son de las AUC". La señora se puso muy nerviosa e insistía en que había que sacarme de la casa porque si no, iban a reclamarles a ellos por mí". Igualmente, expresó que nunca antes había presentado denuncia "para no poner en peligro a mis familiares. Esta vez sí fuí porque la doctora Pilar Rueda de la Defensoría del Pueblo, con quien tuve una cita a los dos días, me mandó a la Fiscalía. Me arrepentí porque me dieron a entender que no me creían". Agregó que en Medicina Legal "Tampoco fue nada agradable. Me sentí ofendida porque miraron mi cuerpo y midieron golpe por golpe. Cuando llegó la doctora y le conté que me había bañado, enjabonado y enjuagado la boca varias veces, soltaba exclamaciones como de incredulidad ¿Se imaginaba que me iba a quedar sucia de violación? Si tenía asco de mí misma. No hubiera sido capaz, aunque se perdieran las pruebas". Dijo que el dictamen de Medicina Legal fue "Que no hay fluidos. Que no había pruebas de violación a pesar de que estaba tan golpeada en todas las zonas del cuerpo. En este país es casi imposible que el Estado reconozca los abusos sexuales. El método de la violación, lo utilizan porque saben que es indignante para nosotras la mujeres y deprimente, quieren callarnos con esos hechos, porque saben que con eso nos desmoronan".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Violencia Sexual
Herido Intencional Persona Protegida
V.s. - Violación

CLEINER ALMANZA BLANCO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 30/2012

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron a Jonathan Arley Salinas de 16 años de edad, residente del barrio El Retiro. Según la denuncia: "su familia había sido obligada a desplazarse del municipio de Vistahermosa. Y el joven cuando estaba ya viviendo en Villavicencio, fue frecuentado por personas pertenecientes a este grupo armado".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JONATHAN ARLEY SALINAS ÁLVAREZ - CAMPESINO

Enero 30/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Un campesino de 47 años murió cuando activó accidentalmente una mina anti-personal, la cual, guerrilleros de las FARC-EP habían instalado en el sector de Marreros, vereda Palestina, zona rural del municipio de Tame.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

LUIS ALFONSO RANGEL MÉNDEZ

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 31/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP habrían instalado una mina anti-personal en la ve-

reda Las Nubes, la cual fue activada accidentalmente por un campesino, quien presentó heridas leves y pérdida de la audición.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

DUBEY FERNEY RANGEL BARRERA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 31/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de las veredas Miramar y La Cristalina. Según la denuncia: "Entre las veredas Miramar y la Cristalina, se movilizaban tropas del ejército, dentro de dicha tropa se vieron cuatro encapuchados, además dentro del ejército se encontraba un alias muele gallo, desmovilizado de la guerrilla y quien fue amenazando a campesinos y mandando mensajes a todos los campesinos de que el área y la tierra debe ser desalojada para facilitar la explotación de carbón".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES MIRAMAR
POBLADORES LA CRISTALINA

Enero 31/2012

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al indígena Juan, perteneciente al pueblo Jiw, la víctima hacía parte de la autoridad tradicional de su pueblo. El hecho se presentó en el municipio de Mapiripán.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN BAUTISTA LADINO - INDÍGENA

Febrero

El Canal Bogotá, conocido también como Barrio Chino, ha sido un lugar utilizado por paramilitares y grupos de "limpieza social" para ejecutar a habitantes de la calle o abandonar sus cadáveres, como ocurrió el 23 de octubre de 2002, fecha en que miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a un indigente e hirieron a seis más luego que lanzaran una granada a las 4:00 de la tarde contra un grupo de habitantes de la calle que se encontraban reunidos allí. Cúcuta (Norte de Santander), 2012.

FOTO: BANDATOS CINEP/PPP

Febrero 1/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANTA BARBARA (ISCUANDE)***

John Kenner, un adolescente de 13 años murió y otros ocho adolescentes resultaron heridos al explotar una granada con la que jugaban, luego de haberla encontrado en un matorral al lado de una cancha de fútbol próxima al aeropuerto de Iscuandé, municipio de Santa Bárbara. El hecho sucedió el día 1 de febrero de 2012. Según el reporte de las entidades de salud, los muchachos fueron remitidos a un centro asistencial y presentaban graves heridas en la cara, brazos y extremidades superiores e inferiores. Voceros de la comunidad indicaron que cerca al lugar de la tragedia están ubicados la estación de policía y el aeropuerto.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JHON KENNER N

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 1/2012

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron mediante panfletos distribuidos en algunos establecimientos comerciales de barrios del norte de Barranquilla a varios pobladores. Según la fuente en dichos escritos se lee: "BLOQUE TORCOROMA Frente Juan David Jaramillo del Atlántico los... "RASTROJOS"... COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA. LA SOCIEDAD BARRANQUILLERA SE ENCUENTRA ATEMORIZADA, AMEDRANTADA, Y ACORRALADA POR DIVERSOS GENERADORES DE LA DELINCUENCIA, ANTE ESTO NOSOTROS HEMOS DECIDIDO DECLARARLES UNA GUERRA FRONTAL DEDICADA A LOS GRUPOS DE: FLETEROS, ATRACADORES, JIBAROS, EXTORCIONISTAS, VIOLADORES, ROBA TIERRAS, FUNCIONARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS No por ser de la Institución, si no por estar apoyando a las siguientes Ratas: CHITO DAZA, PONCHO DAZA, ÑOÑO DAZA, KIKE DAZA, GYANI DAZA, RAFAEL VEGA Y SU HIJO QUIQUE DAZA, JAVIER ACOSTA alias "J" FREDDY CANTILLO alias "PANTERA", EL GORDO SERGIO, CESAR Y RAFA PERTUZ, IVÁN DARÍO ARRIETA, EL CASTOR, EL DIMAX, ALEX GREGORIO, EL MONO, PERNITO, CARLOS POSTOBON, ALMARES, LENIN, EL PECUECA, EL FORMAN, OSCAR JUNIOR alias "EL NEGRI", JHON PINTURA alias "MARTIN". TIENEN LA GUERRA DECLARADA Y SON: OBJETIVO MILITAR".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

5 N DAZA
GYANI DAZA
RAFAEL VEGA
JAVIER ACOSTA
FREDDY CANTILLO
SERGIO N
CÉSAR PERTUZ
RAFA PERTUZ
IVÁN DARÍO ARRIETA
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
ALEX GREGORIO N
CARLOS POSTOBON
OSCAR JUNIOR N
JHON PINTURA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO FLETEROS
COLECTIVO ATRACADORES
COLECTIVO JIBAROS
COLECTIVO EXTORSIONISTAS
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO ROBA TIERRAS
FUNCIONARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Febrero 1/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros del Frente 28 de las FARC-EP incineraron hacia las seis de la tarde, una maquinaria en el sitio conocido como finca Matecoco, vereda Guadalajara. Esta maquinaria era utilizada en la reparación de la vía Tame - San Salvador.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 1/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP detonaron a la 1:55 de la tarde en un costado del comando de policía ubicado en pleno centro de Tumaco, Calle Mosquera con Avenida Férrea, una carga explosiva de unos 50 kilos de pentonita, al parecer escondida en una carreta de frutas. Según la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas, perteneciente a la Dirección del Departamento para la Prosperidad Social, en su último reporte sobre Tumaco, citado en la edición del Diario del Sur del 5 de febrero de 2012: "…nueve personas muertas, 76 heridos y 217 viviendas y locales afectados". Entre las personas muertas hay 6 civiles y 3 agentes de policía. Las personas fallecidas civiles son: Aura Dalia Quiñones, negra, de 40 años de edad, coordinadora del Sisbén de Tumaco desde hace 6 años, madre de un hijo de 15 años; Segundo Jorge Palacios, negro, de 42 años de edad, padre de tres hijos, de 14 años, de 3 y de año y medio de edad. Segundo Jorge era profesor de la Institución Educativa Misional Santa Teresita, coordinador de séptimo grado, director de la banda de paz y entrenador del equipo de baloncesto. La tercera víctima civil fue Oscar Andrés Cuenú, conocido como 'Yoyito', negro quien en la zona se dedicaba a la venta de helados desde sus 14 años. Actualmente estaba estudiando el tercer ciclo en un bachillerato nocturno. La cuarta víctima fue María del Carmen Estacio, de 43 años de edad, vivía en la Avenida Férrea a 200 metros de la estación de policía y laboraba desde hacía dos años en la Institución Educativa Santa Teresita, en la sección de servicios generales, madre de tres hijos de los cuales uno, William Andrés Lobón Estacio, fue asesinado hace un año. La quinta víctima se llama José Wilson Cortés, trabajador de construcción y la sexta víctima civil es José Wilmer Orobio Goyes, oriundo del departamento del Putumayo, quien había venido a Tumaco para hacer algunas diligencias. Los uniformados muertos fueron: Héctor Hernán Quitiaqués Herida, miembro de la Sijin, Carlos Andrés Rodríguez Núñez, policía de tránsito, Rubén Darío Escorcia Reyes, patrullero. El Diario del Sur en su edición del 2 de febrero 2012 informa de los siguientes civiles heridos: "Hames Landázury, Jairo Alegría, Olga Salazar, Edith Palacios, John Landázury, John Freddy Hurtado, Gustavo Arroyo, Yoselín Preciado, Gina

Paola Solís, Diana Balanta, Julián Mideros, Adriana Portocarrero, José Elmar Cortés, Edgar Landázury Preciado, Luz María Satizabal, Deyton Sánchez, David Preciado Quiñones, Yudi Ramírez, Luis Germán Castillo, Diana Ordóñez Valencia, Martha Rosero, Willington Rosero, Yani Cuastumal, Luis Marial, Maritza Rosero, María Elena Santana, Carlos Cali, Bryan Urrutia, Gladys Patricia Bastidas, Yerica Tatiana Calderón, Rudy Maritza Lasso Valencia, Luis Vallejo Zambrano, Jesús del Carmen Castillo, Jacqueline Angulo Balanta, Jairo Alegría Prado Bolaños, Yadi Castillo, Wilson Germán Salazar, Eder Barrios de La Rosa, Orlando Díaz, Yesi Ruiz, Manuel Andrés Castañeda, Otto Hernando Lucas, Julio Ernesto Santamaría". El Diario del Sur de la misma edición también informa de los siguientes agentes de policía heridos: Sergio Andrés Alfonso, José Ever Cuarán, Francisco Javier Riascos, Oscar Hernández, Milton César Viveros, Alfonso Naranjo, Manuel Agustín Riascos, Jorge Álvarez, Miguel Eduardo Muñoz, Gilberto Giraldo, Jairo Daza, Wilmar Velasco, Rubén Darío. En carros particulares y ambulancias las personas heridas fueron trasladadas hasta la unidad de urgencias del Hospital San Andrés y el Centro Hospital Divino Niño del puerto de Tumaco, los cuales no lograron atender la cantidad de los pacientes y tuvieron que declararse en emergencia. Por la complejidad de las heridas algunos de los agentes de policía y personas civiles fueron evacuados vía aérea hasta hospitales de Cali y la capital de la República". Por causa de este atentado, fueron suspendidos los carnavales de fuego y reemplazados por una jornada de solidaridad con las víctimas. En cuanto a algunos de los daños materiales, el Diario del Sur del 4 de febrero informa que: "Un primer censo levantado por las autoridades en un perímetro de 70 a 80 metros a la redonda del atentado arroja la afectación de 185 estructuras, entre viviendas mixtas y comerciales".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

AURA DALIA QUIÑONES - EMPLEADO
SEGUNDO JORGE PALACIOS - EMPLEADO
OSCAR ANDRÉS CUENU - OBRERO - ESTUDIANTE
MARÍA DEL CARMEN ESTACIO - OBRERO
JOSÉ WILSON CORTÉS - OBRERO
JOSÉ WILMER OROBIO GOYES
HÉCTOR HERNÁN QUITIAQUES
CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ NÚÑEZ
RUBÉN DARÍO ESCORCIA REYES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

HAMES LANDAZURY
JAIRO ALEGRIA
OLGA SALAZAR
EDITH PALACIOS
JOHN LANDAZURY
JOHN FREDDY HURTADO
GUSTAVO ARROYO
YOSELIN PRECIADO
GINA PAOLA SOLIS
DIANA BALANTA
JULIÁN MIDEROS
ADRIANA PORTOCARRERO
JOSÉ ELMAR CORTÉS
EDGAR LANDAZURY PRECIADO
LUZ MARÍA SATIZABAL
DEYTON SÁNCHEZ
DAVID PRECIADO QUIÑONES
YUDI RAMÍREZ
LUIS GERMÁN CASTILLO
DIANA ORDÓÑEZ VALENCIA
MARTHA ROSERO
WILLINGTON ROSERO
YANI CUASTUMAL
LUIS MARIAL
MARITZA ROSERO
MARÍA ELENA SANTANA
CARLOS CALI
BRYAN URRUTIA
GLADYS PATRICIA BASTIDAS
YERICA TATIANA CALDERÓN
RUDY MARITZA LASSO VALENCIA
LUIS VALLEJO ZAMBRANO
JESÚS DEL CARMEN CASTILLO
JACQUELINE ANGULO BALANTA
JAIRO ALEGRÍA PRADO BOLAÑOS
YADI CASTILLO
WILSON GERMÁN SALAZAR
EDER BARRIOS DE LA ROSA
ORLANDO DÍAZ
YESI RUIZ
MANUEL ANDRÉS CASTAÑEDA
OTTO HERNANDO LUCAS
JULIO ERNESTO SANTAMARÍA
SERGIO ANDRÉS ALFONSO
JOSÉ EVER CUARAN
FRANCISCO JAVIER RIASCOS
OSCAR HERNÁNDEZ
MILTON CÉSAR VIVEROS
ALFONSO NARANJO
MANUEL AGUSTÍN RIASCOS
JORGE ÁLVAREZ
MIGUEL EDUARDO MUÑOZ
GILBERTO GIRALDO
JAIRO DAZA
WILMAR VELASCO
RUBEÉN DARÍO N
20 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD DE TUMACO

Febrero 2/2012

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Tropas adscritas al Batallón Tenerife del Ejército Nacional ocupan terrenos de propiedad del señor Humberto Pérez en la finca Vista Hermosa, ubicada en la vereda Jardín. Según la fuente: "Los uniformados están acampando fuera de la finca, pero en repetidas ocasiones han entrado a requisar sin ninguna orden legal la vivienda. Estos hechos atentan contra el derecho a la intimidad y ponen en grave peligro la integridad de los miembros de la familia Pérez, en una zona de fuerte presencia de los actores armados".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

FAMILIA PÉREZ

Febrero 2/2012

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Tropas del Ejército Nacional dañaron hacia las 11:00 a.m., en la vereda Mulatos, inspección de policía San José de Apartadó una plantación de maíz, dejando totalmente destruida la plantación y graves daños en el sustento de varias familias.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Febrero 2/2012

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un hombre que se presentó como guerrillero de las FARC-EP amenazó de muerte a la Directora de la Institución Educativa Santa Teresita, por medio de una llamada telefónica al teléfono fijo del mencionado colegio, ubicado en el centro de la ciudad de Tumaco. En la llamada que se realizó el 2 de febrero 2012, un día después de un atentado grande a la estación de policía de Tumaco, el hombre

ordenaba, que si la Rectora no congregaba a sus profesores y pagaban una alta suma de extorsión, iban a atentar contra el colegio y la iban a matar tanto a ella como a tres profesores más. En seguida la directora, Gladys Cuero de Calero se tuvo que desplazar forzosamente de Tumaco. A raíz de los hechos, la Institución Educativa Santa Teresita, con sus más de 2.200 estudiantes y 90 profesores cerró puertas durante una semana. Es de recordar, que la mencionada Directora el 28 de julio del año 2011 había recibido amenazas extorsivas y tuvo que retirarse por un tiempo de su labor.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GLADYS CUERO DE CALERO - EDUCADOR
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADORES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA

Febrero 2/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al albañil Edwin Reinel Gamboa, quien fue encontrado sin vida sobre una vía que conduce a la zona rural, hacia las 11 de la mañana del 2 de febrero. Según la denuncia: "Se presume que esta muerte y otras sucedidas en el mes de enero de 2012, estarían relacionadas con una presunta 'limpieza social'".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

EDWIN REINEL GAMBOA - OBRERO

Febrero 2/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares amenazaron de muerte a un miembro de la comunidad gay de este municipio, el 2 de febrero de 2012. Según la denuncia: "La Policía Nacional, le prestó las medidas de seguridad necesarias para salir del pueblo y proteger su vida. Esto se da en medio de rumores sobre la existencia de una lista con nombre de personas que irían a ser asesinadas por grupos de tipo paramilitar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGTB

Febrero 2/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Guerrilleros hurtaron cuatro motores fuera de borda de propiedad de un grupo de pescadores, durante hechos ocurridos en inmediaciones del sitio conocido como Bocas del río Sogamoso, aguas del río Magdalena, el 2 de febrero de 2012.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 2/2012

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL FRAGUA***

Dos niños de diez años de edad quedaron heridos, luego que pisaran en zona rural un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 3/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos desaparecieron a Duván Marín Jaimes, de 16 años de edad, en el corregimiento El Centro. El hecho se produjo el 3 de febrero, cuando salió de su casa y no regresó. En la zona hacen presencia paramilitares autodenominados Los Urabeños.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

DUVÁN MARÍN JAIMES

Febrero 3/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPI***

El 3 de febrero de 2012, en el barrio Las Flores, área urbana de Guapi, resultaron 2 personas heridas, una recibió 3 disparos y la otra recibió un tiro, en hechos perpetrados al parecer por los paramilitares. Según la denuncia: "El 13 y 14 de febrero de 2012 fueron desalojadas en forma violenta 45 viviendas del barrio Santa Mónica del área urbana de Guapi, perpetrada al parecer por los paramilitares de LOS RASTROJOS. En este barrio residen alrededor del 40% de personas desplazadas que están siendo re-victimizadas, sitio donde también se aumentaron los reclutamientos forzados a menores. El 14 de febrero de 2012 se realizó de carácter urgente una reunión del comité local de atención a población desplazada (CLOPAD), ahora se llama Comité Territorial de Justicia transicional (CTJT). La gente denunció los hechos, la situación de riesgos y se manifestó sobre posible complicidad de miembros de la policía con los paramilitares. El 20 de febrero de 2012 fue capturado el presunto paramilitar de Los Rastrojos, alias "Cristian" (Daniel Cortez Góngora) en el municipio de Satinga (costa pacífica de Nariño) y trasladado al municipio de Guapi (centro de operación donde realizaba las fechorías). 2 días después de la captura del presunto paramilitar catalogado de alta peligrosidad, la Sijin de la Policía detuvo a 2 jóvenes "hijos de Guapi" (que la gente dice con sentido de pertenencia) del grupo de los "no identificados" que enfrentan a los paramilitares. El 23 de febrero de 2012 alrededor de las 12:30 pm el juez los condenó por intento de homicidio y porte ilegal de armas, lo que originó que la comunidad indignada reaccionara intentando rescatar con las manos a los jóvenes cuando los trasladaban a la cárcel. La gente decreta huelga generalizada". Agrega la denuncia que: "A partir de ese momento se desató una huelga campal en los alrededores de la policía. Los agentes de la policía disparaban gases lacrimógenos y la gente tiraba piedras entre las carrera 2ª y la carrera 3ª con calles 6ª a 8ª situación que perduró con mayor intensidad alrededor de las 4:00 pm cuando la policía hirió a 3 personas, uno en el pecho que lo sacaron en helicóptero a Cali. La comunidad se

encuentra en asamblea permanente con parálisis total del comercio y las oficinas públicas y privadas con calles desoladas. La huelga continuó el 24 de febrero de 2012 y en ese forcejeo entre disparos de gases lacrimógenos por parte de la policía contra los manifestantes, resultó herido un policía". Continúa la denuncia: "La Sijin de la Policía capturó a 2 jóvenes del grupo de los "no identificados" el 22 de febrero de 2012. Los "no identificados" es un grupo de jóvenes que se ha ganado la simpatía del pueblo porque al parecer desde el mes de octubre de 2011 empezaron a enfrentar de forma armada a los paramilitares de Los Rastrojos que en los últimos años mataban sin control (algunas víctimas descuartizadas vivas), cobraban vacunas y tenían amordazada a la gente del pueblo (El domingo 9 de octubre de 2011 se iniciaron los ataques armados contra Los Rastrojos por un grupo "no identificado", y luego continuaron casi a diario una serie de sucesos. Por comentarios callejeros se decía que las actuaciones de los paramilitares se hacían bajo la complicidad de la fuerza pública, lo que se volvió rumor generalizado y conllevó a cambios de la policía local. En ese escenario caldeado, el teniente Avit Pino de la policía asesinó el 23 de noviembre de 2011 a JOHN FREDY VIDAL de 16 años de edad, lo que originó fuertes protestas". Concluye la denuncia: "La situación se encuentra desbordada ya que la comunidad teme las retaliaciones por parte de los paramilitares, con asesinatos contra muchas personas del pueblo, considerando que hay agentes de la fuerza pública que actúan en complicidad. Finalmente la comunidad como población civil ha puesto a circular un documento de apoyo o respaldo a los jóvenes apresados ("hijos de Guapi") a quienes consideran víctimas de las amenazas de los paramilitares de Los Rastrojos. Se le reitera un llamado a la comunidad nacional e internacional en el contexto del Estado Social de Derecho, a estar atentas y acompañantes frente a la situación delicada que vive la población civil del pueblo negro de Guapi en la costa pacífica del Cauca, región marginalizada, victimizada y sin protección como grupo étnico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 3/2012

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros de Las FARC-EP al mando de alias "Raúl" dieron muerte a un campesino en hechos ocurridos el día 3 de febrero en la vereda El Paraíso, jurisdicción del municipio de La Macarena (Meta). "...Esto es lo que hace la guerrilla, mataron a un inocente y los verdaderamente bandidos, los ladrones de ganado están por ahí andando impunemente", advierte un vecino que asistía a la sala de velaciÓn.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRO PÉREZ TIQUE - CAMPESINO

Febrero 3/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Un paramilitar de Los Rastrojos ejecutó de varios disparos a Edinson Campaz Martínez, negro de 30 años de edad, agricultor oriundo de la vereda Río Patía y padre de 5 hijos, en hechos ocurridos el 3 de febrero de 2012, a una distancia de 5 minutos de camino del puesto de Policía de Bocas de Satinga. Los hechos sucedieron después de que Edinson bajara a Bocas de Satinga una gran cantidad de madera, la cual iba ser entregada al dueño del aserradero con quien trabajaba. Llegando a la localidad, le comunicaron que uno de sus hermanos había sido encarcelado por la Policía Nacional bajo la acusación de ser integrante de la guerrilla de las FARC-EP. Al escuchar la noticia, Edinson en compañía de su madre, fue a visitar a su hermano preso. Tras salir de la estación de policía, Edinson y su madre caminaron unos cinco minutos, cuando fueron alcanzados por un paramilitar perteneciente a Los Rastrojos, quien empujó a la madre de la víctima y por encima de ella le propinó varios balazos a Edinson, diciéndole que se lo merecía por sapo. Al día siguiente, antes de trasladar al hermano preso a Tumaco, la Policía Nacional lo llevó a despedirse de los restos mortales de la víctima. Entonces las personas de la comunidad que estaban presentes, acusaron públicamente a la Policía Nacional de que ellos habían sido los causantes de la muerte de Edinson, ya que ellos habían informado a los paramilitares de la presencia de un supuesto informante e integrante de las FARC en las instalaciones de la Policía. En el municipio de Olaya Herrera se habla de una alianza entre los paramilitares de Las Águilas Negras y la guerrilla de las FARC-EP, quienes en conjunto pretenderían sacar a los paramilitares Los Rastrojos de este territorio. Los Rastrojos a su vez estarían aliados con la Policía Nacional.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDINSON CAMPAZ MARTÍNEZ - CAMPESINO

Febrero 4/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares atentaron en la zona urbana, contra Jesús Emilio, quien es el representante legal de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 12:15 horas, la comunidad sufre un atentado, esta vez contra el representante legal de la Comunidad de Paz Jesús Emilio Tuberquia, él caminaba por Apartadó junto a la plaza de mercado y fue abordado por dos paramilitares los cuales portaban armas cortas y se movilizaban en motocicleta e inmediatamente sin mediar palabras le dispararon, pero afortunadamente pudo salir ileso al correr. Estos hechos ocurren a tan solo 100 metros de un control de la policía por donde pasaron los dos sujetos sin ser detenidos".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESÚS EMILIO TUBERQUIA - CAMPESINO

Febrero 4/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de un disparo en el rostro al vendedor de gasolina informal, conocidos como "Pimpineros". Adán

Santiago, fue interceptado a la salida de su casa, ubicada en el barrio María Auxiliadora, hacia las 7:30 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADÁN SANTIAGO ARELLANOS SANABRIA - OBRERO

Febrero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

El indígena, menor de edad, Eduar Ipia Quitumbo perdió la vida al pisar una mina antipersonal. Según señala la fuente: "El hecho se presentó cuando pobladores de la comunidad indígena de Altamira se encontraban realizando actividades de pesca en la zona de páramo, hacia las 8:15AM, cuando el menor EDUAR IPIA QUITUMBO de 15 años de edad pisó una mina antipersonal, que de inmediato le amputó sus pies y una mano. Sus compañeros frente a esta situación hicieron todos los esfuerzos posibles por salvarle la vida, trasladándolo incluso montaña abajo". Agrega la fuente que: "3 horas después de tan deplorable suceso, falleció. Los miembros de la comunidad del Cabildo Central del asentamiento al enterarse de la situación subieron a la zona de páramo donde encontraron al grupo de compañeros, infortunadamente el menor indígena EDUAR IPIA QUITUMBO muerto y hallando a los otros tres indígenas heridos por la onda explosiva; ellos son: ELKIN IPIA QUITUMBO también menor de 17 años, BELISARIO IPIA MEDINA de 30 años y JUAN PABLO IPIA MEDINA de 21 años". Asimismo sostiene la fuente: "Suponemos que la mina antipersonal fue colocada por los grupos armados que en su afán de causar muerte, heridas atroces y de sembrar el terror, utilizan artefactos explosivos escondidos entre los bosques y rastrojos de los territorios sagrados de los indígenas de la Etnia Nasa, con un desprecio absoluto por las reglas del DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO que hace ya tiempo ordenó abolir tan vil, atroz y rastrero modo de hacer la guerra. Nuestra indignación igualmente abarca a quienes teniendo la obligación de eliminar tan terrible y rastrero peligro, no ponen todo su empeño en buscar y destruir todos los campos minados sobre todo si esos territorios son de indígenas y, únicamente lo hacen en los sitios por donde van a transitar, pues según la obtusa concepción de altos mandos, el hecho de vivir en territorios de conflicto, aunque sean víctimas inocentes, como en el caso actual, de las atrocidades de esta guerra sucia, nos quieren hacer aparecer a todos los indígenas como cómplices de estas bestialidades".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

EDUAR IPIA QUITUMBO - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ELKIN IPIA QUITUMBO - INDÍGENA
BELISARIO IPIA MEDINA - INDÍGENA
JUAN PABLO IPIA MEDINA - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas del Ejército Nacional que se movilizaban en un helicóptero dispararon contra dos hombres que se encontraban en un filo (montaña) buscando cobertura para llamar por celular. Según la fuente: "El domingo 5 de febrero de 2012 estaba llamando en el filo con el "cachaco" cuando el helicóptero del ejército disparó salimos a correr. Había buena visibilidad, fue alrededor de las 10:30 a.m., al principio hicieron una ronda sobre donde estábamos, después fue que dispararon una ronda de munición. Nosotros salimos corriendo para la casa, le avisé a mi mamá, y nos devolvimos a recoger unos papeles que había dejado tirados, también recogimos algunas de las vainillas que nos habían disparado".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 5/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros de las FARC-EP y el Ejército se enfrentaron en la vereda Motilandia dejando en medio del fuego a los pobladores. Según la denuncia: "Le lanzaron algo al ejército (explosivo) y estaba mi niña pequeña ahí al lado de ellos, inmediatamente se armó la balacera y quedamos en medio del fuego cruzado, yo cerré los portones y pensé que a la niña me la habían "jodido" porque no lloraba ni gritaba de la impresión que tenía. Hay evidencias de impactos de proyectiles en las paredes y vidrios de la casa".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 6/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLÍVAR***

Hombres armados amenazaron a los pobladores de la vereda Los Palmitos, entre ellos a los miembros de la Asociación de Campesinos de esta vereda. Según la fuente: "Se presentó en la vereda un grupo de 5 personas armadas, que les dieron 3 días para desocupar sus tierras. Nos dijeron que iban a meter máquinas en la zona para tumbar los montes, para después meter búfalos. Agregan que un líder del grupo armado les pidió que no tomaran el ultimátum como una amenaza y que lo mejor era que abandonaran el lugar. Según los labriegos, al día siguiente, el 7 de febrero, se presentó en la vereda unos hombres en una moto negra, de cilindraje 125, que iban armados. Dicen que los extraños preguntaban por personas de la vereda y pedían las identidades de los miembros del comité que administra la Asociación de Campesinos de Los Palmitos. Los desconocidos les dejaron este mensaje: Que se atengan a las consecuencias, pues problemas es lo que van a tener en adelante". Agrega la fuente que los pobladores manifestaron que: "Ponemos en conocimiento público la situación que nos afecta, con respecto a la exigencia que nos están haciendo para que desocupemos los predios en los que desarrollamos nuestras actividades agrícolas (...) Narran que en el 2009 empezaron a recibir las amenazas, las cuales no prosperaron, debido a la ayuda de un defensor público de la Personería municipal, quien los asesoró para que no accedieran a las presiones y dejaran sus tierras en manos de inescrupulosos. En

esa ocasión se pudo detectar que los reclamantes no aparecían en ninguno de los certificados de tradición, por lo tanto no tenían ningún derecho sobre los predios".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES LOS PALMITOS
MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DE LOS PALMITOS

Febrero 7/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Las víctimas, estudiantes de La Universidad de Córdoba, entre ellos al representante de los estudiantes ante el Concejo Superior José David Wberth, recibieron mediante mensaje de texto a sus celulares amenaza de muerte donde señalan el día de nacimiento y muerte de cada uno, indicando este ultimo evento en 2012. Según José David, estas amenazan surgen a partir de los resultados de la contienda electoral del alma mater donde él fue el ganador, también porque incluye a sus mas cercanos colaboradores de campaña.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ DAVID WBERTH - ESTUDIANTE
ELÍAS TORRES - ESTUDIANTE
BEATRIZ ARGEL CASARUBIA - ESTUDIANTE

Febrero 7/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado no identificado torturaron y ejecutaron a un joven no identificado, de 20 años de edad aproximadamente, en zona rural del corregimiento El Centro. Según la denuncia: "El cuerpo fue encontrado colgado de un árbol, con sus pies y manos atadas, el 7 de febrero en la hacienda La Consentida de la vereda Tenerife". En la zona hacen presencia paramilitares autodenominados Los Urabeños.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 7/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Policía Nacional dispararon indiscriminadamente contra los pobladores de la vereda La Cristalina, Comunidad de Paz de San José de Apartadó Según la denuncia hacia las 4:30 p.m., en la mencionada vereda un grupo de policías que: "Al parecer perseguía a guerrilleros, disparó indiscriminadamente contra las casas de la población civil. Dos granadas que lanzaron cayeron a 50 metros de la vivienda de un miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz y su familia, quienes se encontraban en la vivienda en el momento. Cabe recordar que allí mismo fue asesinada por miembros del Ejército, en 2003, su hija de tan solo tres años de edad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA CRISTALINA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

Febrero 8/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Combatientes sostuvieron enfrentamientos en la vereda El Rosal, que afectó varias viviendas del sector y generó el desplazamiento forzado a la cabecera del municipio. Según la fuente: "Detonaron un mortero cerca de mi casa, los escombros que arrojó la explosión cayeron encima de la misma. La explosión y el impacto de los escombros en el techo de mi casa pusieron muy nerviosos a todos. A diario se escuchan fuertes detonaciones y ráfagas de disparos cerca de nuestra casa".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES DE LA VEREDA EL ROSAL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 8/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares amenazaron de muerte a las comunidades residentes en las zonas rurales de los municipios de Simití y San Pablo (Bolívar). Según la denuncia: "Un grupo autodenominado Los Urabeños, estarían presionando a las comunidades para que abandonen sus tierras, lo que podría generar un desplazamiento masivo en la zona del sur de Bolívar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE SAN PABLO

Febrero 8/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Combatientes mantuvieron enfrentamientos armados por cerca de 20 minutos en la vereda Motilandia. Los pobladores debido al temor generado se vieron en la necesidad de desplazarse forzosamente al casco urbano del municipio.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES MOTILANDIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 8/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ (CASABE)***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron a dos personas que laboran para el programa Colombia Humanitaria de la Gobernación de Antioquia. Según la denuncia: "Se pudo establecer que las personas retenidas eran el topógrafo Juan José Amarís y un conductor. Ambos adelantaban trabajos en una vía del sector. La retención se produjo el 8 de febrero y fueron liberados 15 horas después por miembros de la compañía Raúl Eduardo Mahecha".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JUAN JOSE AMARIS - PROFESIONAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Febrero 8/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron al Superintendente de Notariado y Registro. Según la fuente la víctima manifestó que "presuntos miembros de la banda Los Urabeños lo intimidaron a través de una llamada telefónica en la que le manifestaron su desacuerdo con la Ley de Restitución de Tierras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE ENRIQUE VÉLEZ - PROFESIONAL

Febrero 8/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Combatientes asesinaron de varios impactos de arma de fuego a una joven de 23 años en la vereda Caño Negro, zona rural de este municipio. Según la fuente " El hecho fue realizado por la cercanía de ella con miembros de la Fuerza Pública".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LISETH KATHERIN MORALES - CAMPESINO

Febrero 8/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SIMITÍ***

Paramilitares amenazaron de muerte a las comunidades residentes en las zonas rurales de los municipios de Simití y San Pablo (Bolívar). Según la denuncia: "Un grupo autodenominado Los Urabeños, estarían presionando a las comunidades para que abandonen sus tierras, lo que podría generar un desplazamiento masivo en la zona del sur de Bolívar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE SIMITÍ

Febrero 9/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Combatientes incineraron dos vehículos en la vereda Las Tapias, vía que de Tame conduce al municipio de La Cabuya en el departamento de Boyacá.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 9/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a Héctor Emilio. Según la denuncia los militares: "Que se encontraban en el sitio conocido como Chontalito y El Barro, cerca de la vereda Mulatos, realizaron algunos disparos con las armas de dotación. Después de ello, el campesino Héctor Emilio Guerra, quien se desplazaba desde Cabecera Mulatos hacia su vivienda, fue abordado y retenido por los uniformados quienes se encontraban en El Barro; después de someterlo a un largo interrogatorio y de señalarlo de guerrillero, los uniformados le retuvieron los documentos de identidad, supuestamente como medida de seguridad para investigar los antecedentes debido a que era considerado como "sospechoso". Después de varias horas lo dejaron en libertad, quedándose ellos con los documentos. Ese mismo día, un grupo de militares allanaron sin ninguna orden judicial la vivienda de la señora Myriam Tuberquia, ubicada en el sitio El Barro. Una hija de ella que se encontraba en la vivienda fue insultada, amenazada y obligada a salir de la casa mientras realizaban el registro ilegal. Horas más tarde tres campesinos que transitaban por ese lugar fueron abordados y retenidos por los militares, los cuales los insultaron y los señalaron de "guerrilleros", dejándolos horas después en libertad".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

HÉCTOR EMILIO GUERRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HECTOR EMILIO GUERRA - CAMPESINO
MYRIAM TUBERQUIA - CAMPESINO
N TUBERQUIA - CAMPESINO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES MULATOS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 9/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares ejecutaron de cuatro disparos en el barrio Obrero, zona periférica de la ciudad de Tumaco, a Víctor Hugo Bustos Hurtado, de 18 años de edad. Los hechos sucedieron a las 2 de la tarde del día 9 de febrero 2012 cerca a una esquina de la cancha de fútbol. Víctor Hugo residía en el barrio La Ciudadela. Allá habían llegado dos hombres en motocicleta y Víctor Hugo los acompañó. Lo llevaron en la motocicleta hacia el barrio Obrero, donde los dos hombres lo entregaron al grupo armado que controla esa zona. El Diario del Sur del 11 de febrero afirmó que: "… en el intercambio de palabras uno de los hombres se retiró y a los pocos minutos regresó, desenfundó un arma de fuego y le disparó. Bustos Hurtado intentó levantarse pero su agresor, quien junto a su acompañante intentaba escapar, sacó nuevamente el arma de fuego y le disparó en cuatro oportunidades más. Familiares de Hurtado aseguraron que nunca había recibido amenazas. También afirmaron que Bustos se alistaba para ingresar a una unidad militar, en la cual iba a prestar el servicio obligatorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR HUGO BUSTOS HURTADO

Febrero 9/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Tres presuntos paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron con al menos 10 impactos de bala en días previos al 10 de febrero de 2012 en el corregimiento Sánchez, Bajo Patía, a Jesús Afranio Naspusil, conocido como "Chucho", de 25 años de edad, oriundo del municipio de El Tambo (Nariño), quien se dedicaba a labores agrícolas. Los victimarios tenían cubiertos sus rostros con pasamontañas, portaban prendas de uso privativo de la Fuerza Pública y armas de largo alcance. Según el Diario del Sur del 10 de febrero de 2012: "…al sitio donde se encontraban tomando licor Jesús Afranio con unos amigos, llegaron varios hombres armados y se llevaron a Jesús Afranio… 'Chucho se resistía a que se lo llevaran porque temía que lo asesinaran; sin embargo los hombres lo tomaron de los brazos y lo arrastraron hasta la carretera donde le descargaron una ráfaga de fusil', expresó uno de los testigos. Los amigos de Jesús Afranio manifestaron que hacía algunos días les había comentado que a la habitación donde residía le llegó una nota donde le pedían que abandonara el pueblo, o de lo contrario lo asesinarían". En la zona existe un fuerte accionar de los paramilitares de Los Rastrojos. El 11 de septiembre del año pasado, 2011, paramilitares de Los Rastrojos habían secuestrado en la vereda Pesquería, corregimiento Sidón (Cumbitara, Nariño) a 15 personas las cuales las llevaron en contra de su voluntad al corregimiento Sánchez, donde las mantuvieron secuestradas. El Consejo Mayor para el Desarrollo Integral de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y Sur del Cauca (Copdiconc). Según informe del Consejo Mayor para el Desarrollo Integral de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y Sur del Cauca (Copdiconc) de finales del 2010: "El 16 de enero de 2010 en el corregimiento de Sánchez, se iba a realizar un diagnóstico de las necesidades básicas insatisfechas para la formulación del plan de autonomía, con el equipo de trabajo de COPDICONC y un grupo de investigación de la Universidad del Valle, taller que no fue posible hacer porque el grupo al margen de la ley LOS RASTROJOS impidió su realización, manifestando que `ellos no van a dejar trabajar más en el territorio, el Consejo Comunitario COPDICONC, no puede ser autoridad en la región ni se puede fortalecer porque la única autoridad de la región somos nosotros y no vamos a dejar que la coca se acabe y si no tiene en cuenta nuestras advertencias, simplemente vamos a eliminar a los líderes y a cualquier familiar que reclame`".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS AFRANIO NASPUSIL - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONSEJO COMUNITARIO MAYOR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE NARIÑO Y SUR DEL CAUCA (COPDICONC)

Febrero 10/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Guerrilleros de las FARC-EP hicieron detonar hacia las 9:30 p.m., en la Carrera 10 con Calle 8 un artefacto explosivo. En el hecho el policía Jhonatan Ortiz, quedó herido al igual que cinco civiles. Igualmente, un local comercial y seis viviendas quedaron averiadas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JHONATAN ORTIZ GONZÁLEZ
CLAUDIA VANESSA LADINO
JHONNIER ANDRÉS ALZATE
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 10/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Tropas del Ejército Nacional acamparon durante un lapso de 10 a 12 días en el patio de la vivienda del Presidente de la junta de acción comunal de la vereda Río Blanco. Según la denuncia: "La comunidad campesina asentada en la vereda Río Blanco viene siendo victimizada por tropas del Ejército Nacional desde septiembre de 2011, a través de acciones de pillaje, detenciones arbitrarias, constantes amenazas y señalamientos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA CAMPESINA DE RÍO BLANCO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE RÍO BLANCO

Febrero 10/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al campesino. Según la denuncia: "Entre las veredas La Hoz y Mulatos fue detenido el campesino Argemiro Velásquez por un grupo de militares, quienes se presentaron como jaguares adscritos la Brigada XI de Montería. El campesino se dirigía hacia San José de Apartadó transportando maíz, allí lo insultaron y le bajaron las cargas, lo amenazaron y le manifestaron que agradeciera que se había encontrado con ellos, pues con los paramilitares las cosas eran distintas".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARGEMIRO VELÁSQUEZ - CAMPESINO

Febrero 10/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN CARLOS***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a varios pobladores del corregimiento Carrizal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES CARRIZAL

Febrero 11/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a las 10:30 de la noche del 11 de febrero de 2012, en el corregimiento Llorente, a dos indígenas de la etnia Awá, de nombre Gilberto Paí Canticús, de 27 años, del Resguardo Quejuambí Felicita y a Giovanni Rosero de 33 años de edad, del Resguardo de Piguambí Palangala, quien aparte de colaborar en diferentes actividades de la organización Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) era miembro de la guardia indígena de su resguardo. Según comunicado público de la UNIPA, emitido el 17 de febrero de 2012: "Los compañeros asesinados fueron interceptados por 4 personas que se desplazaban en 2 motos en inmediaciones de la plaza de mercado de este corregimiento, donde sin mediar palabra les dispararon ocasionándoles la muerte de manera instantánea". Denunciaron además que miembros de la Policía Nacional no realizaron el levantamiento respectivo de los cuerpos, "evadiendo la responsabilidad y las funciones que a ellos les corresponden". Les exigieron a los diferentes actores armados legales e ilegales "que respeten nuestras vidas. El hecho de que andemos con botas pantaneras y bastón no nos convierte en enemigos de nadie. Hace parte de nuestras herramientas del cotidiano vivir". Agregaron los voceros de la Unipa que es preocupante que este tipo de hechos se empiezan a incrementar "luego de las diferentes denuncias que venimos haciendo referente a la minería. Tenemos claridad que estos acontecimientos no son aislados y se convierten en una forma de retaliación de parte de grupos armados ilegales y empresas mineras en contra de nosotros, pero perviviremos por el bienestar de nuestro territorio y la gente que habitamos el mismo". Advirtieron también del constante acoso y la estigmatización de representantes de la Policía y efectivos del Ejército de Colombia a los líderes asociados a la UNIPA "pidiéndoles la cédula, tomándoles fotos a ellos y a sus documentos de identificación y registrándolos en vídeo. No entendemos con qué interés hacen este tipo de registros y además en manos de quién terminarán estas imágenes". Precisaron que Llorente, al ser un corregimiento receptor de los Awá de diferentes resguardos por ser el más cercano para abastecerse de alimentos, se ha convertido en un territorio intimidador. "Son varios los muertos que van en lo corrido del año. No se puede caminar tranquilo por temor a ser asesinado". Les hicieron un llamado a los gobiernos nacional, departamental y municipal, para que convoquen a un consejo de seguridad y se analice esta situación, con el objetivo de frenar la criminalidad en contra de los Awá". Por informaciones adicionales se conoció que en días pasados se había sacado una "orden" de que nadie podía andar por el pueblo de Llorente con botas pantaneras después de las 6 de la tarde.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GILBERTO PAI CANTICUS - INDÍGENA
GIOVANNI ROSERO - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE LLORENTE
COMUNIDAD INDÍGENA AWA

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA AWA
UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA

Febrero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Miembros de un grupo armado asesinaron a Carlos Betancourth de 29 años de edad y a dos ciudadanos más. Según la fuente: "Carlos fue asesinado en la cabecera municipal de Argelia, mientras que los otros dos ciudadanos fueron asesinados en los corregimientos de El Mango y El Plateado. Es de resaltar que Carlos es hijo del actual Alcalde del municipio de Argelia, Elio Gentil Adrada. También que Argelia ha sido uno de los municipios donde se ha agudizado el conflicto armado por la fuerte presencia de todos los actores armados en conflicto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS BETANCOURTH - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

El Capitán Ramírez, encargado de la tropa del Batallón Terrestre Contraguerrilla No. 31 Belalcázar del Ejército Nacional amenazó a los habitantes de la vereda Río Blanco anunciándoles que en la zona se iban a realizar capturas "para llevarse a la gente mala de la comunidad". Según la denuncia: "La comunidad campesina asentada en la vereda Río Blanco viene siendo victimizada por tropas del Ejército Nacional desde septiembre de 2011, a través de acciones de pillaje, detenciones arbitrarias, constantes amenazas y señalamientos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE RÍO BLANCO

Febrero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas del Ejército Nacional lanzaron morteros indiscriminadamente en la vereda San Carlos cerca de la viviendas, hacia las 1:00 p.m. Según la fuente, fueron detonados 2 artefactos explosivos en la finca San Antonio y que dichas detonaciones fueron realizadas desde la base militar. Estos acontecimientos han generando temor y zozobra en las comunidades campesinas, que se ven obligadas a desplazarse hacia la cabecera municipal cuando empiezan los enfrentamientos y bombardeos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES VEREDA SAN CARLOS

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Tropas del Ejército Nacional indagaron al hijo del Presidente de la junta de acción comunal de seis años de edad por la ubicación de un arma que presuntamente su padre tenía guardada. Según la denuncia: "Los-as niños-as mantienen preocupados y distraídos, a veces están en clase y se ponen a llorar; llegan asustados a la escuela porque el ejército recientemente los llama para preguntarles cosas como dónde están las armas de los papás". Agrega la denuncia que: "La comunidad campesina asentada en la vereda Río Blanco viene siendo victimizada por tropas del Ejército Nacional desde septiembre de 2011, a través de acciones de pillaje, detenciones arbitrarias, constantes amenazas y señalamientos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

NIÑOS DE RÍO BLANCO
COMUNIDAD CAMPESINA DE RÍO BLANCO

Febrero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas del Ejército Nacional lanzaron morteros indiscriminadamente en la vereda Santa Fé cerca de las viviendas, hacia las 9:00 p.m., generando temor y zozobra en las comunidades campesinas, que se ven obligadas a desplazarse hacia la cabecera municipal cuando empiezan los enfrentamientos y bombardeos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES VEREDA SANTA FE

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Tropas del Ejército Nacional activaron un artefacto explosivo cerca de una vivienda, sin dar previo aviso a los habitantes de la misma. Según la denuncia: "El hecho afectó sicológicamente a los integrantes de la familia, entre ellos niños y sucedió en la vereda Río Blanco". Agrega la denuncia que: "La comunidad campesina asentada en la vereda Río Blanco viene siendo victimizada por tropas del Ejército Nacional desde septiembre de 2011, a través de acciones de pillaje, detenciones arbitrarias, constantes amenazas y señalamientos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE RÍO BLANCO

Febrero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron a un campesino y lo condujeron al puesto de policía del corregimiento Vegalarga en donde le tomaron fotografías, le revisaron el celular y tomaron nota de algunos de los números registrados. Según la denuncia: "Al parecer los militares lo hicieron para intimidarlo y al final lo invitaron para que trabajara como informante".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CALARCÁ***

Paramilitares ejecutaron a Jhon Jairo, de 39 años de edad. Según la denuncia. "Le dispararon en diferentes ocasiones mientras transitaba en horas de la madrugada por la vía pública. La víctima era un reconocido expendedor de drogas ilícitas por lo que anteriormente había sido judicializado. Su muerte se encuentra relacionada con la disputa entre grupos paramilitares por el control de la distribución de estupefacientes en el departamento. El hecho que se presentó en el barrio Versalles del municipio de Calarcá, fue cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHON JAIRO CASTRO MEJÍA - MARGINADO

Febrero 12/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Una mujer indígena de 27 años, integrante de la comunidad Iguanitos, étnia Sikuani resultó herida al activar accidentalmente una mina anti-personal, la cual había sido instalada por combatientes entre las vereda Caño Limón y Lusitania, zona rural de este municipio.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

CARMEN IGUANITO - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 13/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***AIPE***

Olmedo Piñacué de 21 años de edad fue asesinado por presuntos miembros de las FARC-EP en la vereda La Unión. Según la fuente: "La víctima, de origen caucano, no era conocido en la zona y se menciona que su cuerpo fue hallado con prensas negras, botas de caucho y un morral".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OLMEDO PIÑACUE

Febrero 13/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Según información de la comunidad de Altaquer publicada a través del canal local de televisión de Tumaco TVMar el 15 de febrero de 2012: "El lunes, 13 de febrero de 2012, fueron amenazados por teléfono tres profesores y el rector del Colegio de Altaquer. En esta llamada se les declaró objetivo militar y se les dio dos horas de plazo para abandonar el pueblo. Por la gravedad de las amenazas, las dos profesoras, un profesor y el rector del colegio tuvieron que desplazarse forzosamente. Así quedaron sin clases sus alumnos, lo que perjudica a todos, pero sobre todo a los estudiantes del grado décimo y once, que necesitan graduarse dentro de poco tiempo, lo que preocupa a todos los padres de familia y comunidad en general. Por lo tanto decidieron enviar para el día de hoy, 15 de febrero, una comisión a Pasto (Nariño) para presentar la problemática en la Secretaría de Educación con el fin de que se le de una inmediata solución al problema. La comunidad a su vez va a protestar y bloquear de las 9 de la mañana hasta las 10 de la mañana la carretera Pasto-Tumaco a la altura de Altaquer, para darle más énfasis a su preocupación y sus exigencias que son: Primero: Que las autoridades investiguen el origen de las amenazas a los profesores. Segundo: Que se resuelva la problemática causada por el desplazamiento forzoso de sus tres docentes y el rector del Colegio". Los profesores amenazados son los de Matemática, Idiomas y de Química, así como el Rector.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADORES

Febrero 13/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al vigilante informal de varios disparos, mientras cumplía con su trabajo, ubicado en la Avenida 12 con Calle 4 del barrio Niña Ceci, hacia las 8:00 p.m. Domingo era natural del corregimiento La Gabarra, municipio de Tibú, de donde salió con su familia desplazado forzado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DOMINGO JAIMES DELGADO - OBRERO

Febrero 13/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros del ELN en la instalación de un retén ilegal en el sector de EL Mordisco, vía que del municipio de Fortul conduce a Tame, hurtaron una tractomula, posteriormente los vehículos de servicio público y particular que se encontraban en el lugar fueron pintados con mensajes alusivos a este grupo.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

La concejala del Movimiento Progresista por Amor a Santa Marta, denunció que fue amenazada de muerte. Según la fuente la víctima manifestó que "ha recibido llamadas intimidantes y amenazantes que la tildan de sapa y le advierten que las personas que se inmiscuyen en temas que no le corresponde terminan mal (muertas)". Según Nellys: "Hemos sido defensores del espacio público y la restitución de tierras a los nativos en defensa de la ancestralidad, emprendido el reconocimiento de este sector no como un parque sino que se de la declaratoria de este territorio como reserva natural, en su momento cuestionamos también la instalación del colector pluvial que ha traído graves daños ancestrales a estas playas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NELLYS CADENA ROJAS

Febrero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a varios pobladores del sitio El Doce, lo que generó el desplazamiento forzado de cerca de 55 personas. Según el Personero de este municipio "se conoce que son las Farc, pues así se identificaron cuando llegaron a la comunidad amenazando a los líderes, que se vieron abocados a salir de sus casas y huir a otros lugares".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

HABITANTES DEL SITIO EL DOCE

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Paramilitares amenazaron al docente Arley Flor Bermúdez el día 14 de febrero de 2012 en el resguardo indígena de Honduras, municipio de Morales. Según la fuente: "El día martes 14 de febrero siendo las 5:30 de la tarde Arley recibe una amenaza vía teléfono celular, en ella lo instan a abandonar el municipio en un lapso corto de tiempo, de lo contrario será declarado objetivo militar por parte de quienes se autodenominan LAS AGUILAS NEGRAS pertenecientes a LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARLEY FLOR BERMÚDEZ - EDUCADOR

Febrero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a un adolescente cuan-

do se encontraba recogiendo leña en un terreno ubicado a 15 minutos de su residencia. Según la fuente: "Mientras picaba la leña, un grupo de uniformados se le acercó y acusándolo de ser miembro de la guerrilla, lo requisaron en forma agresiva, lo agredieron de palabra, le hicieron disparos para intimidarlo y lo amenazaron de muerte si volvían a verlo en esa zona".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PAICOL***

Tres personas resultaron heridas en el momento en que Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad desalojaron a campesinos y pescadores que protestaban por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, en la ribera del río Magdalena, zona Domingo Arias.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

ÓSCAR IVÁN ZUÑIGA - CAMPESINO
JUAN FELIPE PERDOMO QUINTERO - CAMPESINO
LUIS CARLOS TRUJILLO CARDOSO - CAMPESINO

Febrero 14/2012

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 12 del Ejército Nacional habrían realizado bombardeos indiscriminados en la zona rural de la vereda La Gorgona. El hecho generó pánico y temor en la población campesina. Indica la denuncia: "...En las horas de la madrugada, se presentó un bombardeo de manera indiscriminada en la Vereda La Gorgona, jurisdicción de Vistahermosa-Meta, por parte de la Brigada Móvil Nº12 del Ejercito Nacional". Afirma la denuncia: "...Esta operación se desarrolló cerca del centro poblado, sin ningún objetivo claro, puesto que no se habían presentado combates en esta área, lo que ocasionó pánico colectivo, sin ningún daño físico y/o material hasta el momento reportado". En el marco de la misma operación las unidades militares amenazaron a una familia campesina. Precisa la denuncia: "En el desarrollo de estas acciones, según lo denuncia el Comité de Derechos Humanos de la vereda, luego de haberse presentado estas acciones desde las 03:00 AM del día 14 de febrero de 2012, miembros de la Brigada Móvil Nº12 del Ejército Nacional retuvieron, incomunicaron y allanaron la vivienda de habitación sin orden judicial alguna de una familia campesina. Las personas retenidas de manera ilegal fueron WILLINTON MANSERO ARIAS, STELLA BUSTOS, MARÍA ARIAS y a los menores JOHN JAIRO RODRÍGUEZ BUSTOS y ESNEIDER BUSTOS MONROY, de 17 y 04 años".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILLINTON MANSERO ARIAS - CAMPESINO
STELLA BUSTOS - CAMPESINO
MARÍA ARIAS - CAMPESINO
JOHN JAIRO RODRÍGUEZ BUSTOS - CAMPESINO
ESNEIDER BUSTOS MONROY - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA GORGONA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Febrero 15/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros de las FARC-EP habrían amenazado en tres ocasiones a la directora de un colegio de este municipio, por lo cual se vio obligada a abandonar el mismo. Agrega la denuncia que: "En el colegio faltan cuatro profesores pues se han ido poco a poco debido a los constantes enfrentamientos entre la fuerza pública y la guerrilla".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Febrero 15/2012

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Cuarta División, habrían realizado bombardeos indiscriminados en los que resultó herido un poblador de la vereda Agua Linda. Según la denuncia: "...siendo las 2: 25 de la tarde los bienes civiles de los campesinos de la vereda de AGUA LINDA fueron objeto del impacto de una de las bombas accionadas por parte de unidades pertenecientes a la IV División del Ejército Nacional. La que al caer en la pendiente a menos de 50 metros de la casa de la familia Buitrago soltó esquilas, las que impactaron en las paredes, pisos y el cuerpo del señor Víctor Buitrago...".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

VÍCTOR BUITRAGO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Febrero 15/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Tropas del Ejército Nacional llegaron a la tienda de la vereda Río Blanco y entraron hasta la cocina de la vivienda preguntando por algunos habitantes de la zona. Según la denuncia: "Por este hecho la comunidad sintió temor de dejar solas las casas y de salir solos". Agrega ala denuncia que: "La comunidad campesina asentada en la vereda Río Blanco viene siendo victimizada por tropas del Ejército Nacional desde septiembre de 2011, a través de acciones de pillaje, detenciones arbitrarias, constantes amenazas y señalamientos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE RÍO BLANCO

Febrero 15/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Combatientes dejaron abandonado un artefacto explosivo tipo balón bomba, cargado de balines, que detonó causando la muerte a un niño, resultando heridas dos niñas más. El lugar donde ocurrieron los hechos, hacia las 8:30 p.m., es un albergue improvisado en unos containers abandonados por las compañías petroleras de los años 70 para alojar trabajadores. Según la denuncia la información sobre el hecho es confusa. Por un lado, Marlene Amaya, madre y tía de las niñas heridas, contó que: "No había luz y los niños, quienes acostumbraban a ver muñequitos en el televisor, optaron por acostarse para madrugar a la escuela, cuando se escucharon muchos disparos. Agregó que luego de una pausa sonó el bombazo y fue como el fin del mundo. Recordó que en medio de la oscuridad logró ubicar al menor de edad muerto en el piso y a las dos niñas sangrando". Por otra parte,los coroneles Rodolfo Ibarra Peñaloza, comandante de la Trigésima Brigada, y Eliécer Camacho Jiménez, comandante del departamento de Policía en Norte de Santander, coincidieron en afirmar que en el lugar no se presentaron combates. Pese a las primeras versiones de las familias afectadas de que el artefacto habría sido lanzado contra la vivienda y que el Ejército es quien patrulla la zona, una comisión integrada por funcionarios del CTI de la Fiscalía y expertos antiexplosivos concluyeron ayer, que el elemento estaría dentro de la casa en un depósito de mercado que antes funcionaba como baño. El artefacto estaría compuesto por un kilo de explosivo artesanal, el cual dejó las paredes ahumadas y no habría entrado por alguna ventana, pared o el techo. "Se trató de una explosión dentro de la vivienda, tal vez un artefacto improvisado".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

BRAYAN LEANDRO AMAYA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

KELLY PAOLA AMAYA
MILENA AMAYA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 15/2012

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GIGANTE

Bruno Federico, documentalista italiano fue detenido arbitrariamente por la Policía Nacional durante cuatro horas. Según la fuente: "El hecho sucedió en la vereda La Honda cuando Bruno realizaba un trabajo periodístico en el momento en que se desarrollaba una protesta de pescadores en contra de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

BRUNO FEDERICO - PERIODISTA

Febrero 15/2012

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Tropas del Ejército Nacional señalaron a los campesinos de la vereda Río Blanco de ser milicianos y de tener ocultos explosivos dentro de sus predios para atentar contra la tropa, los obligaron a hacerles los 'mandados' y además les preguntan a las mujeres que porqué viven en esa zona roja. Según la denuncia, al parecer los militares recorren la zona en compañía de un reinsertado que señala a algunos habitantes para que los capturen. Según la denuncia: "La comunidad campesina asentada en la vereda Río Blanco viene siendo victimizada por tropas del Ejército Nacional desde septiembre de 2011, a través de acciones de pillaje, detenciones arbitrarias, constantes amenazas y señalamientos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MUJERES DE RÍO BLANCO
COMUNIDAD CAMPESINA DE RÍO BLANCO

Febrero 15/2012

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos asesinaron al dirigente sindical Efraín Amézquita, trabajador la empresa Unimetro y fundador del Sindicato de Trabajadores del Sistema de Transporte Masivo de Cali, MIO. Señala la fuente que: "El hecho se registró a las 6:07 de la tarde del 15 de febrero, en la diagonal 15 entre calles 71A y 72A, frente a la estación 7 de Agosto del Masivo Integrado de Occidente, cuando el dirigente sindical en compañía de su hijo, abandonaba la estación del Masivo Integrado de Occidente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EFRAÍN AMÉZQUITA - OBRERO

Febrero 16/2012

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TELLO

Guerrilleros del Frente 17 Angelino Godoy de las FARC-EP activaron un artefacto explosivo afectando el puesto de salud del centro poblado Piedra Marcada, en la vereda Cadillo. Según la fuente, el hecho se presentó en el momento en que una unidad militar pretendía desactivar un cilindro bomba.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 16/2012

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 7:20 a.m., de seis impactos de bala en la vereda Nueva Unión al campesino de 32 años de edad. Según la fuente Wilmer Alejandro, había sobrevivido a la masacre ocurrida en la inspección de policía Saiza, ubicada en este municipio y ejecutada por paramilitares de las AUC en julio 14 de 1999 en la cual murieron trece personas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILMER ALEJANDRO PÉREZ MERCADO - CAMPESINO

Febrero 16/2012

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Paramilitares ejecutaron el 16 de febrero con varios disparos a un joven de

19 años de edad, mestizo, proveniente del departamento del Putumayo. Los hechos sucedieron en el sitio conocido como La Olla, barrio Buenos Aires, isla central de Tumaco. En el barrio Buenos Aires hay presencia y accionar fuerte de un grupo paramilitar y cada semana se ven caras diferentes de jovencitos que andan con estos paramilitares y que no son de la región de la Costa Pacífica Nariñense.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 17/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Tropas del Ejército Nacional llegaron a la casa de una campesina y hurtaron pescado y gallinas. Según la denuncia: "Revolcaron la casa y marcaron con el nombre del batallón un muro de la vivienda". El hecho sucedió en le vereda Río Blanco. Agrega la denuncia que: "La comunidad campesina asentada en la vereda Río Blanco viene siendo victimizada por tropas del Ejército Nacional desde septiembre de 2011, a través de acciones de pillaje, detenciones arbitrarias, constantes amenazas y señalamientos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE RÍO BLANCO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 17/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Paramilitares autodenominados Bloque Magdalena Medio Águilas Negras Nueva Generación amenazaron de muerte al líder agrario Cesar Tamayo, perteneciente a la Asociación Agraria de Santander (Asogras), seccional Sabana de Torres. Según Asogras: "A sus oficinas llegó dicho panfleto, el cual fue arrojado por debajo de la puerta hacia las 11:30 de la mañana. En él amenazaban de muerte a esta persona por sus acciones en defensa de la tierra en ese municipio y en otros cercanos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CÉSAR TAMAYO - CAMPESINO

Febrero 17/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Paramilitares amenazaron al gobernador del resguardo indígena de Honduras, Rolando Tálaga, mediante mensaje de texto enviado a su celular. Según la fuente: "El documento señala que la amenaza no solo está dirigida en contra del mencionado gobernador indígena, sino además contra otras autoridades indígenas, concejales y pastores evangélicos de la zona, a quienes señalan de ser colaboradores de la guerrilla y amenazan de muerte si no abandonan el territorio (...) Las autoridades indígenas de la zona denunciaron además que los textos amenazantes vía celular, han sido una constante en el municipio de Morales, principalmente contra autoridades y líderes indígenas de los resguardos de Agua Negra, Chimborazo y Honduras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROLANDO TALAGA - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

AUTORIDADES Y LÍDERES INDÍGENAS DE MORALES
CONCEJALES DE MORALES
PASTORES EVANGÉLICOS DE MORALES

Febrero 18/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de grupos de intolerancia social ejecutaron a un habitante de la calle, de aproximadamente 25 años. Según la denuncia: "Le dispararon en repetidas ocasiones mientras este se encontraba durmiendo en la calle. La muerte de esta persona se encuentra relacionada con las muertes de otros indigentes en manos de grupos mal llamados como de limpieza social, en varios municipios del departamento". El hecho se presentó en el barrio Belén de la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Febrero 18/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP atacaron una patrulla militar que custodiaba la subestación de energía y la torres de telefonía celular a las afueras del municipio de Tame, lanzaron granadas que afectaron las viviendas cercanas e hirieron a cinco civiles entre ellos tres menores de 2, 5 y 8 años.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

YOHAN ALEXIS GONZÁLEZ CASTRO
YISLEY TATIANA CAMARGO CASTRO
RONALD ANDRES GONZALEZ JERÓNIMO
GLORIA XIOMARA CASTRO BURITICÁ
ALIRIO GONZÁLEZ RIVERA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 19/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a Javier Murillo, campesino, nativo de la región, líder comunitario y presidente de la junta de acción comunal del corregimiento El Líbano, municipio de Pradera (Valle

del Cauca). Señala la denuncia que: "El crimen aconteció en medio de un cerco militar que acordona el sector, lo que enrarece semejante episodio en horas del día, así mismo sobre la persona del líder comunitario, Javier Murillo, recaían riesgos y amenazas contra su vida, por parte de los actores ilegales, y ante el letargo institucional que actuó con omisión al no ofrecer y establecer las debidas medidas y recomendaciones preventivas, de igual modo la sola tentativa de incoar acciones de tutela o demás acciones jurídicas para exigir condiciones de protección, provoca intimidaciones y amenazas por parte de miembros de la fuerza pública". Recalca la fuente que "ocho días atrás, un ciclista aficionado fue víctima de un artefacto explosivo en la que perdió una mano al caer de su bicicleta, hecho que ocurrió luego de fuertes combates en el corregimiento San Antonio, municipio de Pradera, y que además dejó varios miembros de la fuerza pública heridos; añade además, que en lo que va corrido del presente año, ocurre un episodio semanal de violencia, que viene empañando la tranquilidad y la convivencia rural. El balance del conflicto social y armado para la población indígena y campesina es trágico y empeora, a pesar del enorme despliegue militar en la zona por parte del Batallón de Ingenieros Nº 3 Agustín Codazzi". Añade la fuente que "las comunidades rurales, campesinas e indígenas, desde el año pasado vienen reclamando insistentemente garantías de seguridad y protección a los derechos fundamentales, ante el conflicto que se agudiza. Asimismo las amenazas e intimidaciones contra pobladores realizadas por la guerrilla o por la fuerza pública han sido constantes. Por un lado la guerrilla amenaza a toda persona que establezca algún vínculo con los proyectos de mejoramiento de vías rurales que desarrolla el Batallón de Ingenieros Nº 3 Agustín Codazzi del Ejército Nacional; y por su parte, el Ejército Nacional señala indiscriminadamente como milicianos a un sinnúmero de cam pesinos y líderes comunitarios que no opinan a favor suyo, el resultado no es otro que la victimización de la comunidad por parte de ambos actores armados. En la comunidad del corregimiento Líbano, epicentro de combates, se presenta a la fecha medio centenar de habitantes residentes y más de un centenar de uniformados con un creciente inventario de parcelas en abandono, como resultado del plan de consolidación; el pasado mes de diciembre esta comunidad se desplazó masivamente hacia el casco urbano de Pradera, amenazada por los combates, el fuego cruzado y las infracciones recurrentes al DIH, reclamando insistentemente garantías de seguridad en medio de la intensa militarización del territorio indígena".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER MURILLO - CAMPESINO
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE EL LÍBANO

Febrero 19/2012

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***LÍBANO***

El alcalde del municipio de Villahermosa fue víctima de un atentado hacia las 2:00 p.m., en el sitio conocido como Gato Negro. Según la fuente: "Tres balas impactaron en la camioneta cuando se encontraba en movimiento". Agrega la fuente que Carlos Evelio, ha sido víctima de amenazas al igual que su familia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

CARLOS EVELIO HERRERA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA HERRERA

Febrero 19/2012

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***PELAYA***

Los Campesinos de la hacienda Bellacruz de los municipios La Gloria y Pelaya, denunciaron amenazas del autodenominado Ejército Antirrestitución. Según la denuncia: "Esta estructura paramilitar tendría la intención de evitar la restitución de tierras por medio de la persecución y el asesinato de campesinos que lideran los procesos de retorno. Además aseguraron que han visto a hombres fotografiando las casas de los miembros de ASOCOL, asociación que lidera el proceso de restitución de la mencionada hacienda".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE LA HACIENDA BELLA CRUZ

Febrero 19/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia hacia las 11:00 a.m., los militares quienes se encontraban ubicados: "En El Barro abordaron a campesinos que se movilizaban por la zona a quienes les preguntaron por lo que hacía la Comunidad de Paz, ya que según ellos, la Comunidad es una comunidad de guerrilla interna que tienen que exterminar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 20/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Personas no identificadas asesinaron al líder indígena que hacía parte del Cabildo Indígena Nasa, Resguardo de Jambaló.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JEREMÍAS IPIA MESTIZO - INDÍGENA

Febrero 20/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron alrededor de las 3 de la madrugada, a un hombre sin identificar. Los hechos sucedieron en el barrio La Floresta, ubicado detrás del barrio Buenos Aires, zona periférica de la isla central de Tumaco. En La Floresta y

en Buenos Aires hay fuerte presencia y accionar de paramilitares autodenominados Los Rastrojos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 20/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Dos campesinos resultaron gravemente heridos al activar una trampa explosiva camuflada en una bolsa, la cual al parecer había sido abandonada por integrantes de un grupo armado organizado al margen de la ley. Los labriegos se encontraban en trabajos de jornal en un paraje de la vereda Filipinas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

LUIS ANTONIO PIÑEROS
ROBINSON BARRERO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 20/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CHITAGA***

Guerrilleros del ELN dieron muerte a Camilo y a su hijo Elevid, luego de sacarlos de su residencia y propinarles, a cada uno, dos disparos en la cabeza. Los hechos se presentaron en inmediaciones de un puente sobre la quebrada Cuatro Chorros, localizada en la vereda La Honda, corregimiento de Chucarima. Según la fuente "en el sitio en donde se cometieron los crímenes, fueron dejados letreros alusivos al Eln".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CAMILO VERA VILLAMIZAR - CAMPESINO
ELEVID VERA SIERRA - CAMPESINO

Febrero 20/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a algunos pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia hacia las 3:00 p.m: "Miembros de la Comunidad de Paz se desplazaban en compañía de una delegación internacional procedentes de varios países hacia la vereda Mulatos, con el fin de participar en los actos conmemorativos de la masacre del 21 de febrero de 2005. Por petición del campesino Héctor Emilio Guerra Tuberquia a quien los militares le habían retenido ilegalmente sus documentos de identidad el día 10 de febrero, la delegación se acercó a un grupo de militares que se encontraban en el sitio El Barro, para solicitarles la devolución de los documentos del señor Héctor Emilio. Los militares manifestaron reconocer el error de retener los documentos, sin embargo afirmaban que "lo hacían por seguridad". Después de varios minutos de espera, llegó el Capitán a cargo de la tropa, enfurecido contra la Comunidad y no se quiso identificar como tenía que hacerlo por ley; afirmaba que él hacía lo que quería y le hizo tomar fotografías, en forma ilegal, a los que estaban allí de la comunidad. Después de varios minutos hicieron entrega al señor Héctor de los documentos de identidad. El Capitán se negó a discutir con la delegación allí presente y le dio la espalda cuando le recordaron que si estaban allí era para conmemorar la horrenda masacre que el Ejército había perpetrado siete años antes, en las veredas Mulatos y La Resbalosa, en unión con paramilitares. Enfurecido porque la memoria aún estaba viva, se retiró de la escena".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 20/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a una persona. Según la denuncia hacia las 12:30 del día: "Un grupo de militares adscritos a la Brigada XVII combatió con un grupo guerrillero que se encontraba en la vereda Arenas Bajas, del corregimiento de San José. En esos hechos resultó muerto un guerrillero y la joven civil Marlobe David Sánchez, de 21 años de edad, madre de familia quien tenía una niña de 22 meses la cual quedó huérfana. Marlobe residía con su familia en una casa ubicada en la vereda La Unión y ese día había salido de su casa en la mañana rumbo a Apartadó, según le comentó a su madre antes de salir. La joven tenía problemas de motricidad desde su nacimiento y caminaba con dificultad, pues un lado de su cuerpo (brazo y pierna) no se había desarrollado normalmente. La información que la Brigada entregó a los medios y fue difundida por éstos, presentaba a Marlobe como "guerrillera muerta en combate", reproduciendo así toda la tramoya del FALSO POSITIVO, a pesar de que el Gobierno asegura que ha erradicado ese método criminal. Incluso existen dudas sobre las verdaderas circunstancias de la muerte del guerrillero, ya que al parecer fue baleado por la espalda y no propiamente en actitud bélica".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARLOBE DAVID SÁNCHEZ - CAMPESINO

Febrero 21/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CIRCASIA***

Paramilitares ejecutaron a Gustavo Adolfo, de 21 años de edad. Según la fuente: "Le dispararon en tres ocasiones produciéndole la muerte. La víctima se dedicaba al parecer al expendio de estupefacientes razón por la cual hacía pocos días había sido detenido por parte de las autoridades. La muerte de Gustavo se encuentra relacionada con la campaña de control de la distribución de estupefacientes que adelanta desde el año pasado el grupo paramilitar Los Rastrojos en todo el departamento del Quindío. El hecho que se presentó cerca de su vivienda en el barrio La Española del municipio de Circasia, fue cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GUSTAVO ADOLFO MORA MEDINA - MARGINADO

Febrero 21/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros del ELN secuestraron y posteriormente asesinaron a tres personas, las cuales fueron encontradas a orillas de la carretera de la vereda Corocito del municipio de Tame. Según la fuente "estas personas habían sido reportadas por sus familiares como secuestradas por el ELN desde el 19 de Febrero de 2012".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RODRIGO LOSADA RODRÍGUEZ
CARLOS AUGUSTO CALDERÓN PINTO
CARMEN ROSA GUTIÉRREZ SANDOVAL

Febrero 21/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron en la vereda Campo Bijao a tres personas. Según la denuncia: "Siendo las 3:30 de la tarde, arribaron al caserío al parecer agentes de la Policía Nacional del municipio de Puerto Berrio (Antioquia). Luego de identificarse procedieron a detener a tres campesinos, habitantes de esta vereda, trabajadores de esta región y mineros artesanales que han buscando la forma de subsistencia en la práctica de esta labor. Los mineros artesanales que fueron privados de su libertad han sido trasladados al municipio de Puerto Berrío, sin que se tenga información de ellos y del estado de la arbitraria detención. Durante los hechos también se llevaron una de las retroexcavadoras que estaban en la zona y que estaba a cargo del señor JUAN CARLOS CADAVID.
Estas detenciones han generado preocupación entre las comunidades campesinas, debido a que esta región ha sido históricamente usurpada y violentada por sus riquezas, lo que ha generado la disputa del territorio, dado los intereses de las empresas multinacionales. Por otro lado el riesgo de desplazamiento masivo que se percibe en la región, con la arremetida y la persecución que está llevando a cabo el Gobierno Nacional a la pequeña minería y la declaratoria de esta como minería ilegal".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EDWIN FERNEY HINCAPIE
GUSTAVO MOSQUERA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 21/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros del ELN bloquearon la vía entre Caranal y El Mordisco en el municipio de Fortul. En el hecho fue herido el conductor de un vehículo de servicio público,según la fuente "al parecer, el hombre no comprendió la señal de pare y fue atacado con disparos de arma de fuego".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 22/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

El realizador audiovisual Bladimir Sánchez denunció amenazas de muerte, luego que publicara en redes sociales: El vídeo que el gobierno colombiano no quiere que veamos, en el que denuncia abusos por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad durante el desalojo a campesinos y pescadores que protestaban por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo el 14 de febrero de 2012. Según la fuente: "Bladimir recibió llamadas y correos electrónicos en donde se le señala de ser guerrillero y de atentar contra la fuerza pública".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BLADIMIR SÁNCHEZ - PERIODISTA

Febrero 22/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Según la denuncia, el líder indígena fue víctima de una mina antipersonal en momentos en que se encontraba de cacería; mientras era trasladado al municipio de Tierralta falleció. Así mismo afirma que en el resguardo indígena, en inmediaciones de la escuela hace presencia la fuerza pública: "En la comunidad de Pawarando ubicada sobre el río Verde donde hace presencia el ejército colombiano, el gobernador de la comunidad y un miembro de la misma fueron abordados por hombres del Ejército quienes les hicieron desnudarse para ver si sus cuerpos presentaban marcas de morrales o cargas y así descartar su participación con grupos armados, de igual forma les preguntaron por la presencia de la guerrilla, involucrándolos de esta forma en el conflicto armado".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

HONO DOMICO DOMICO - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD PAWARANDO

Febrero 22/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Voceros de la Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio, Asorvim, denunciaron que: "El pasado 22 de febrero, de dos a cuatro de la mañana, el Ejército Nacional bombardeó y ametralló, desde dos helicópteros, la vereda Santo Domingo, corregimiento del municipio de Cantagallo. Varias bombas cayeron a 50 metros de la vivienda de Alfonzo Tribiño, donde se encontraban el fiscal de la junta de acción comunal de la vereda Santo Domingo, una joven de 19 años de edad con 7 meses de embarazo, quien se encuentra delicada de salud al presentar síntomas de posible aborto, debido al bombardeo, una bebé de un año, dos personas de la tercera edad y dos personas más". Según la denuncia, el techo de la casa fue perforado por las esquirlas de las bombas y una de estas casi le daña la cara al bebé al caer a escasos centímetros de su rostro. Posteriormente el Ejército rodeó la casa de Tribiño y le dijo a la familia que agradecieran que estaban vivos y que no les bombardearon, porque la próxima vez el objetivo sí

sería la vivienda para que no siguieran ayudando a la guerrilla. Luego le hicieron firmar un documento de "buen trato" a las personas que pasaban por el camino. La comunidad se encuentra muy asustada frente a los constantes bombardeos de los que son víctimas y las nuevas amenazas realizadas por el Ejército a la familia Tribiño. El Ejército permanece a 50 metros de la vivienda…".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CAMPESINA TRIBIÑO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Febrero 23/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPI***

Unidades de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de la población de Guapi (Cauca). Según la denuncia: "Murió Washington Velasco Cárdenas, joven negro de 19 años de edad, quien al parecer fue herido por la policía el 23 de febrero de 2012 en la huelga generalizada de la comunidad de Guapi ante los atropellos por parte de la Policía en el pueblo. Los manifestantes denunciaban entre otras la complicidad de la fuerza pública con los paramilitares de Los Rastrojos. Se recuerda que el 22 de febrero la Sijin de la Policía Nacional había capturado a 2 jóvenes del grupo de los "no identificados" de 2012, que fue el detonante para que se realizara la huelga campal en los alrededores de la policía. En ese entonces, los agentes de la policía disparaban gases lacrimógenos y la gente tiraba piedras entre las carreras 2ª y 3ª con calles 6ª a 8ª, situación que perduró con mayor intensidad alrededor de las 4:00 pm cuando la policía hirió a 3 personas entre ellos a Washington Velasco Cárdenas con un tiro en el pecho". Agrega la denuncia que: "Por información comunitaria, se dice que al joven lo trasladaron de Guapi en un helicóptero del batallón de infantería de la Armada con destino a Tumaco (Nariño), luego lo llevaron a Pasto. Lamentablemente el viernes 27 de abril murió el joven y finalmente fue enterrado en el cementerio de Guapi el domingo 29 de abril de 2012. La comunidad de Guapi está dolida y de luto por el asesinato de uno de sus jóvenes de las comunidades negras de la región. Se le reitera un llamado a la comunidad nacional e internacional a estar atentas y acompañantes frente a la situación delicada que vive la población civil del pueblo negro de Guapi en la costa pacífica del Cauca, región marginalizada, victimizada y sin protección como grupo étnico".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

WASHINGTON VELASCO CÁRDENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 23/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a algunos líderes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Un paramilitar en traje de civil y con arma corta, quien se movilizaba en motocicleta, entró al asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda Las Claras, allí preguntó por el paradero de algunos líderes de la comunidad quienes no se encontraban en el momento, después de esto el paramilitar se fue hacia la vereda La Osa, lugar donde hacen una fuerte presencia permanente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LIDERES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 23/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Rigoberto, quien se dedicaba a la venta de gasolina informal, conocidos como "pimpineros". El hecho sucedió cuando la víctima llegaba a su residencia en su vehículo, por un camino destapado que conduce al sector Yabos, barrio Belén, hacia las 8:30 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RIGOBERTO MÁRQUEZ CUEVAS - OBRERO

Febrero 23/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Guerrilleros detuvieron al mediodía del 23 de febrero de 2012, en límites entre el corregimiento Altaquer y el municipio de Ricaurte (Nariño), una tractomula, la hicieron atravesar por la vía que de Tumaco conduce a Pasto y dispararon contra todas sus llantas, dejándola inmovilizada. En esta acción una bala desviada hirió a una señora. Además, los guerrilleros se llevaron de la tractomula un toro del valor de unos 2 millones de pesos, así como 500.000 pesos. Un segundo vehículo detenido fue un carro tanque de gasolina, lo que representaba un grave peligro para las personas que no pudieron seguir su viaje y que temían un enfrentamiento armado. La Fuerza Pública se encontraba cerca del sitio pero no intervino. La carretera quedó taponada hasta las 11 de la noche para todo tráfico pesado; solamente pasaban carros pequeños. Según comentarios, el dueño de la tractomula no había pagado la vacuna exigida por la guerrilla.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPRESARIO

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Febrero 24/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros de las FARC-EP lanzaron una granada a la estación de policía de Villa-

nueva, cayendo esquirlas y escombros sobre las casa vecinas. Por esta razón la familia debió desplazarse. Los hechos se registraron hacia las 11:00 PM.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA DE VILLANUEVA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 25/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un joven consumidor de drogas, en el barrio Nueva Esperanza, Comuna 5. La víctima fue identificada como Camilo Borja Serrano, de 21 años y su cuerpo fue hallado el 25 de febrero en un caño que pasa por el sector. Al parecer, el crimen fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CAMILO BORJA SERRANO - MARGINADO

Febrero 25/2012

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares golpearon y amenazaron a Diana Patricia, perteneciente a la comunidad de Trujillo del Resguardo Indígena Escopetera-Pirza, obligándola a desplazarse con sus hijos. Según la denuncia: "Ese día sábado en horas de la noche, después de ser golpeada y amenazada de muerte por hombres que incursionaron en su vivienda, la obligan a desplazarse de su comunidad en compañía de sus hijos". La comunera lideraba un grupo de mineros, quienes días atrás habían iniciado trabajos de explotación artesanal de oro en compañía de un grupo de aproximadamente 30 personas de esta misma comunidad. El hecho se presentó en el municipio de Riosucio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIANA PATRICIA GAÑÁN - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA GAÑÁN

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 25/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos-Comandos Urbanos amenazaron mediante panfleto, a varias organizaciones y personas. Según denuncia pública emitida por miembros de la Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia-COMOSOC: "El día sábado 25 de febrero, la seccional de la Central Unitaria de Trabajadores Valle del Cauca, recibió una comunicación de parte del grupo paramilitar Los Rastrojos Comandos Urbanos, donde enumeran en una lista a varias organizaciones y personas que son declaradas objetivo militar por comulgar con la ideología de izquierda y promover, supuestamente, las ideas de los grupos guerrilleros. Este nuevo hecho se suma a una serie de denuncias que venimos haciendo las organizaciones sociales sobre la permanente actuación de grupos paramilitares que persiguen y amenazan a compañeros de nuestras organizaciones". Asimismo, la fuente cita el más reciente informe de la oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas del 27 de febrero, donde manifiesta su preocupación por la existencia de grupos armados surgidos después del proceso de desmovilización de las autodefensas, que siguen operando con la "complicidad de algunas autoridades locales y miembros de la Fuerza pública".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROSALBA CASTILLO VIVEROS - DEFENSOR DE DDHH
ALBERTO GUZMÁN - DEFENSOR DE DDHH
JAIR HERNÁNDEZ BARONA - DEFENSOR DE DDHH
ÁLVARO VEGA - DEFENSOR DE DDHH
SIGIFREDO LÓPEZ TOBÓN - DEFENSOR DE DDHH
ABSALON MENESES - DEFENSOR DE DDHH
MARÍA ISABEL URRUTIA
ALEXANDER LOÓPEZ MAYA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

AFROAMERICA SIGLO XXI
FEGTRAVALLE
ASOCIACIÓN DE GRUPOS DE JUVENILES LIBERTAD
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES-CUT VALLE
ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS ANTHOC VALLE DEL CAUCA

Febrero 25/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y amenazaron durante unos treinta minutos, a cuatro campesinos cuando se encontraban en el sector de El Rosal, viniendo para La Campana, cuando se detuvieron a un lado del tubo del oleoducto. Según la fuente: "En eso momento se vinieron unos soldados y nos dijeron "alto ahí", nos hicieron un disparo, nos "arriaron la madre", y nos dijeron que nos tiráramos al piso, nos acusaron de ser guerrilleros, uno de los muchachos no se quiso tender en el piso por miedo y se quedó sentado, entonces vino un soldado y le puso el pie en la espalda y lo hizo tenderse. A uno de nosotros un soldado le puso un pie encima, en la espalda. Luego nos hicieron caminar y nos retuvieron durante 30 minutos, nos quitaron las cédulas y las radiaron, luego nos hicieron firmar una constancia de buen trato, el soldado que firmó la constancia se llama Hernández Peña Melquisedec, es el Cabo Primero. El uniforme del soldado tiene como insignia una X y las armas que tienen son unos corticos, no los fusiles de siempre, además uno de los soldados traía un lanza granadas".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 25/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

El Cabildo Mayor Awá de Ricaurte (Camawari) en su comunicado del 2 de marzo de 2012 denuncia: "Los lamentables hechos que se vienen presentando desde el día sábado 25 de febrero en nuestro Resguardo Integrado Milagroso-Cuaiquer Viejo, tras enfrentamientos entre el Ejército Nacional y grupos armados ilegales (guerrilla) y posteriores bombardeos en nuestro territorio sagrado... que causaron los desplazamientos masivos internos y confinamiento de 845 hermanos Awá, los cuales se encuentran refugiados en las instalaciones de los Centros Educativos de las comunidades: Isipú, 307 personas que representan 60 familias de los cuales 92 son niños y 8 mujeres en estado de embarazo; La Esperanza, 271 hermanos que representan 59 familias, 90 niños y 8 mujeres embarazadas; Cuesbí Montaña, 267 hermanos, que representan 49 familias, 154 niños y 10 mujeres embarazadas, todos en una lamentable situación de hacinamiento, falta de frazadas y colchonetas, falta de alimentos, que amenazan constantemente nuestra vida, además las condiciones de salubridad y los brotes de enfermedades infecciosas y respiratorias se hacen evidentes…En los enfrentamientos que se han presentado el ejército ha realizado un gran despliegue militar, utilizando helicópteros para bombardear nuestra zona, causando pánico e incertidumbre en nuestra comunidad Awá; por otra parte, desde la fecha de incursión los miembros del ejército hacen presencia en nuestro territorio ancestral, atrincherándose en las viviendas de nuestros hermanos Awá y acampando en los alrededores de los Centros Educativos donde se encuentran refugiados nuestros hermanos, quienes a través de la guardia indígena exigen el retiro de los campamentos y tropas militares por la grave amenaza que representan…Los hechos anteriormente narrados van en contra de lo estipulado en la instrucción No. 1 de la Directiva No 16 de 2006 del Ministerio del Interior, cuyo objetivo es "fortalecer la política de reconocimiento, prevención y protección de los derechos humanos de las comunidades de los pueblos indígenas del país por parte de la Fuerza Pública" la cual, manifiesta: "Velar por la preservación de las comunidades indígenas y abstenerse de ejercer acciones que pongan en peligro su integridad, de conformidad con la política gubernamental de cero tolerancia con violaciones a los derechos humanos. Esto implica ejercer sus funciones debidamente identificados y en estricto cumplimiento de las normas y procedimientos fijados por la Institución". Categóricamente se evidencia el incumplimiento por parte de la fuerza pública lo enunciado en el Artículo 13 del Protocolo II Adicional de los Convenios de Ginebra de 1949, que expresa: "La población civil y las personas civiles gozarán de protección general contra los peligros procedentes de operaciones militares". Por los enfrentamientos entre la fuerza pública y la guerrilla entre el corregimiento de Altaquer (municipio de Barbacoas) y el municipio de Ricaurte, el mismo día 25 de febrero de 2012 fue bloqueada la vía Tumaco-Pasto por más de cinco horas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD INDÍGENA AWA DE ISIPU
COMUNIDAD INDÍGENA AWA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD INDÍGENA AWA DE CUESBI MONTAÑA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Desplazamiento Forzado Colectivo

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA AWA DE ISIPU
COMUNIDAD INDÍGENA AWA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD INDÍGENA AWA DE CUESBI MONTAÑA

Febrero 26/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas del Ejército Nacional retuvieron a un niño de 10 años, en la vereda El Rosal. Según la denuncia: "Yo mandé a mi hijo de 10 años de edad en una bestia a comprar la carne para el almuerzo, por el camino, el ejército lo detuvo, un soldado lo hizo bajarse del animal, le hizo varias preguntas, que dónde vivía, que para dónde iba, que quien era el papá. Luego le hizo quitarse la camisita, la ropa que llevaba con la excusa de requisarlo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 26/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Gabriel Espinoza Barrios, miembro del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional amenazó y señaló de ser guerrilleros al grupo Movilización contra El Quimbo y a campesinos que protestaban por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo. Según la fuente: "Gabriel Espinoza escribió en la red social Facebook "Que campesinos ni que campesinos, pura Teófilo forero infiltrada, pa la próxima las granadas serán de fragmentación y las balas no serán de goma, y pal PERROdista sapo que se deje de meter donde no lo han llamado, ojalá les inunden esas apestosas ranchas guerrilleros Hptas, lárguense del quimbo o les haremos pagar con su vida".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

BLADIMIR SÁNCHEZ - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO CONTRA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO

Febrero 26/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

El Cabildo Mayor Awá de Ricaurte (Camawari) en su comunicado del 2 de marzo de 2012 denuncia la detención arbitraria de un indígena de la tercera edad, señor Jeremías Arias Rodríguez el día 26 de febrero de 2012: "Denunciamos el accionar arbitrario de los miembros del Ejército Nacional por la detención de ese hermano indígena de 60 años de edad, sin la respectiva orden judicial, a quien se le señaló de ser colaborador de la

guerrilla y transportar alimentos para estos grupos ilegales". Los hechos sucedieron en el marco de enfrentamientos entre el Ejército Nacional y la guerrilla en territorio del Resguardo Integrado Milagroso-Cuaiquer Viejo, municipio de Ricaurte (Nariño) y posterior bombardeo de la zona, que se han dado por varios días desde el 25 de febrero de 2012.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JEREMÍAS ARIAS RODRÍGUEZ - INDÍGENA

Febrero 27/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó en el sector Camboya, barrio Panamá, Comuna 4, a Silfredo Biojó Escobar, de 36 años de edad, pescador, residente en el barrio Las Tres Cruces. Los hechos sucedieron cuando Silfredo Biojó en compañía de una amiga estaba esperando el bus en uno de los paraderos y un desconocido se les acercó y sin mediar palabra le propinó 11 impactos de bala que lo hirieron mortalmente. En el barrio Panamá hace fuerte presencia y acciona un grupo paramilitar de Los Rastrojos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SILFREDO BIOJO ESCOBAR - CAMPESINO

Febrero 27/2012

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)***

Combatientes causaron la muerte de un campesino y heridas a tres más, quienes laboran como erradicadores manuales de cultivos ilícitos, luego que pisaran un campo minado, instalado en la vereda Las Pavas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

3 PERSONAS SIN IDENTIFCAR - CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 27/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Guerrilleros del Frente 57 de las FARC-EP amenazaron a los pobladores de los municipios de Riosucio, Carmen del Darién, Unguía, Acandí, Bahía Solano, Bojayá, Juradó, Murindó y Vigía del Fuerte, mediante un panfleto en el que según la fuente advierten que nadie debe movilizarse en estos municipios.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES RIOSUCIO
POBLADORES CARMEN DEL DARIÉN
POBLADORES UNGUIA
POBLADORES ACANDI
POBLADORES BAHIA SOLANO
POBLADORES BOJAYÁ
POBLADORES JURADO
POBLADORES MURINDO
POBLADORES VIGIA DEL FUERTE

Febrero 27/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Tropas del Ejército y unidades de la Policía Nacional detuvieron al campesino José Quilindo señalándolo de ser auxiliador de las FARC y presionándolo para que diera información sobre el grupo armado. Según la denuncia: "Miembros de la Policía le mostraron un álbum fotográfico en donde "me comparaban con una fotografía y me decían que me entregara, que era lo mejor (...) luego me hicieron desvestir y me requisaron, el teniente de la Policía empezó a interrogarme y a pedirme que diera información, mientras otro policía me fotografiaba, luego de permanecer tres horas en el puesto de la Policía me dijeron que me podía ir".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ QUILINDO - CAMPESINO

Febrero 27/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros de las FARC-EP hicieron detonar un artefacto explosivo en el casco urbano del municipio, resultando heridas seis personas, entre ellas un niño de dos años de edad, además de causar daños materiales a las vivienda de los barrios Primero de Enero, Comuneros, Marquetalia y Buenos Aires. Según la fuente, el artefacto estalló hacia las 10:30 a.m., a escasas dos cuadras del estadio municipal, donde se encontraba reunida una comisión de verificación de la situación de derechos humanos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

MARLENY MORENO LÁZARO
AMPARO LAMÚS TÉLLEZ
MARÍA GRACIELA ASCANIO
JHON FREY MORENO ROPERO
MAURICIO ARÉVALO RANGEL
CHRISTIAN MAURICIO ARÉVALO PÉREZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 28/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un presunto paramilitar de Los Rastrojos, ejecutó con varios disparos a las 8:30 de la noche en la calle principal del barrio Unión Victoria, zona periférica de Tumaco, a Walter Benito Aguirre, de 36 años de edad, negro. En la mañana del mismo día, Walter Benito había tenido un alegato con uno de los paramilitares de Los Rastrojos quienes están ubicados en el barrio. Por la noche estaba sentado tranquilamente delante de su casa, cuando se le acercó un hombre a pie, le disparó y se alejó corriendo. Al parecer, el hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

WALTER BENITO AGUIRRE

Febrero 28/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos desaparecieron y posteriormente asesinaron el 28 de febrero de 2012 en el corregimiento Llorente a José Félix Ortega, de 43 años de edad, oriundo de Linares (Nariño), quien trabajaba como mototaxista. El día de los hechos, la víctima salió de Llorente para realizar una carrera y no volvió jamás. Sus familiares lo buscaron por todas partes. Su cadáver fue encontrado finalmente el día 21 de mayo 2012 en relativa cercanía de Llorente, exactamente en el kilómetro 63 de la carretera Tumaco-Pasto, a unos 25 metros de distancia de la misma. En Llorente hacen presencia y fuerte accionar tanto grupos paramilitares como la guerrilla. Muchos mototaxistas están en la mira de los diferentes actores armados que buscan obtener el control territorial, ya que están bajo la sospecha de trabajar por el grupo armado contrario, haciendo inteligencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JOSÉ FELIX ORTEGA - OBRERO

Febrero 28/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros del Frente Domingo Laín del ELN secuestraron en la vía que de Tame conduce al municipio de Fortul a once trabajadores del Oleoducto Bicentenario, que hacen parte del Consorcio Casanare Avanzada. Las víctimas fueron liberadas el día 6 de marzo del año en curso.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

EDGAR ALCIBIADES ROJAS - OBRERO
HERIBERTO MENDOZA NARANJO - OBRERO
CAMILO ESTEBAN VEGA VELANDIA - OBRERO
JOSÉ JAVIER MUÑOZ AVILA - OBRERO
DANIEL MUÑOZ DONCEL - OBRERO
AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMERO - OBRERO
JOSEÉ SIMÓN LEON RODRÍGUEZ - OBRERO
BERNARDINO CARRILLO LIZARAZO - OBRERO
JOHAN ABRIL OJEDA - OBRERO
OSWALDO BALLESTEROS CUBIDES - OBRERO
NEHEMÍAS RAMÍREZ - OBRERO

Febrero 28/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a un hombre de 29 años, colombiano, residente en la población de La Victoria, localidad del Estado Apure -Venezuela. El hecho ocurrió en la vía entre las veredas San Lorenzo y Campamento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NELSON GERLEY SALDARRIAGA SÁNCHEZ

Febrero 29/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a una persona. Según la denuncia: "Pasadas las 3:30 de la tarde del 29 de febrero de 2012, un joven al parecer de 16 años vestido de uniforme de colegio, se acercó a una tienda del Barrio La Pradera, localidad de Ciudad Bolívar y disparó en varias ocasiones contra Elmer Castillo, quien se encontraba sentado en una silla del lugar, y quien al parecer era un reconocido expendedor de droga en la zona".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ELMER ALFONSO CASTILLO

Febrero 29/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Esneider Leonardo Amaya Perdomo, estudiante de secundaria de 16 años de edad, murió luego de pisar una mina antipersonal instalada por guerrilleros del Frente 17 Angelino Godoy de las FARC-EP. El hecho ocurrió en la finca Santa Rosa, ubicada en la vereda Río Blanco.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

ESNEIDER LEONARDO AMAYA PERDOMO - CAMPESINO - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 29/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Juan David, un joven soldador de 29 años de edad, en momentos en que transitaba por una calle del barrio Puerto Colombia y fue interceptado por hombres que se movilizaban en una motocicleta, quienes le propinaron dos impactos de bala, hacia las 10 a.m. Según la denuncia: "Grupos paramilitares se disputan la zona para su control realizando homicidios selectivos para intimidar a la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN DAVID AGUDELO - OBRERO

Marzo

El Puente sobre el río Catatumbo, ubicado en el corregimiento La Gabarra (Tibú, Norte de Santander) fue el lugar de entrada de los paramilitares de las AUC a la región de El Catatumbo, uno de los sitios preferidos para controlar la entrada y salida de los pobladores de la región. 2012.

FOTO: Edwin Camargo

Marzo 1/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Bloque Capital o Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a las mujeres que trabajan en Bogotá por la defensa de los derechos de las desplazadas y en la recuperación de tierras. Según la fuente en el escrito "les dan 30 días para abandonar la ciudad y les aseguran que pese a que estén protegidas cumplirán sus amenazas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MUJERES QUE TRABAJAN EN BOGOTÁ POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS DESPLAZADAS Y EN LA RECUPERACIÓN DE TIERRAS

Marzo 1/2012

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta amenazaron al presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores Agroindustriales de Colombia, Sintragrancol, filial de Fensuagro-CUT, luego que arribaran a la finca Vicel Beatriz de la empresa Agrobanacaribe S.A., donde trabaja Fernando preguntando por él, explicando que les habían informado que estaban recibiendo personal en la empresa. Agrega la denuncia que al día siguiente hacia las 10:00 a.m: "Los mismos hombres que el día anterior habían preguntado por el compañero FERNANDO HERRERA ARIZA se acercaron nuevamente a la finca Vicel Beatriz diciendo que le llevaban un regalo de Barranquilla, en ese momento, el encargado el señor ALCIDES FREILE coordinador de Campo y el señor HERNANDO LÓPEZ coordinador de empacador, se dieron cuenta que eran personas extrañas, y al preguntar que a quién necesitaban, a lo que uno de los hombres le dijo: tranquilo, tranquilo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FERNANDO HERRERA ARIZA

Marzo 1/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CALARCÁ***

Miembros de grupos de intolerancia social ejecutaron a un hombre, habitante de la calle, de aproximadamente 60 años de edad. Según la denuncia: "Fue hallado muerto en vía publica. La víctima fue reportado por agentes de la Policía que al momento de acercarse a él para pedirle que se retirara del sitio, encontraron que la cobija con la que estaba cubierto presentaba rastros de sangre. El habitante de la calle presentaba múltiples lesiones causadas con elemento contundente en su cabeza y otras lesiones que al parecer fueron hechas con arma blanca. La muerte de esta persona se encuentra relacionada con las muertes de otros indigentes en manos de grupos mal llamados como de limpieza social, en varios municipios del departamento, estas acciones de intolerancia se encuentran estrechamente ligadas a las zonas de control territorial y económico relacionado principalmente con el tráfico de drogas por parte de grupos paramilitares". El hecho se presentó en el barrio El Porvenir del municipio de Calarcá.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 1/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó en la noche del primero de marzo de 2012, en una calle del barrio Candamo, zona periférica de Tumaco, a Clodomiro Torres Angulo, de 27 años de edad, mototaxista, quien residía en el sector Puente del Medio de la misma ciudad. Clodomiro había sido contratado por su victimario para llevarlo como pasajero y cuando pasaron por el mencionado sector, el pasajero lo obligó a detener la carrera, se bajó de la motocicleta, se paró frente a Clodomiro y le disparó en varias ocasiones en la cabeza y en el pecho, lo que le causó la muerte de manera instantánea. Clodomiro iba a ser padre, ya que su compañera sentimental estaba en embarazo en el tercer mes. Muchos mototaxistas están en la mira de los diferentes actores armados que buscan obtener el control territorial, ya que ellos cruzan las "líneas divisorias invisibles" entre los diferentes territorios; además están bajo la sospecha de trabajar por el grupo armado contrario, haciendo inteligencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CLODOMIRO TORRES ANGULO - OBRERO

Marzo 1/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante un panfleto en el que anuncian un paro armado, a las empresas de transporte de este departamento.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

EMPRESAS DE TRANSPORTE DEL CHOCÓ

Marzo 1/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos jóvenes armados, entre los 15 y 17 años de edad, asesinaron en la mañana del primero de marzo en el barrio Nuevo Amanecer etapa II, cerca de su casa a Luis Alberto Sevillano Palacios, de 26 años de edad, mototaxista que empezaba su jornada laboral. Los dos victimarios dispararon unos 11 tiros, de los cuales tres impactaron en Luís Alberto y lo dejaron muerto de manera inmediata. Los victimarios lograron huir. En el sector del barrio Nuevo Amanecer, Iberia y Los Ángeles se disputan los territorios los grupos paramilitares de Los Rastrojos, Águilas Negras y desde hace corto tiempo también al parecer Los Urabeños, así como guerrilleros de las FARC-EP. Existen varias fronteras invisibles peligrosas de pasar. Muchos mototaxistas están en la mira de los diferentes actores armados que buscan obtener el control territorial, ya que ellos cruzan las "líneas divisorias invisibles" entre los diferentes territorios; además están bajo la sospecha de trabajar por el grupo armado contrario, haciendo inteligencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALBERTO SEVILLANO PALACIOS - OBRERO

Marzo 1/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un joven en el barrio La Campana, Comuna 1. La víctima fue identificada como Oscar Eduardo García Villamizar, de 27 años, quien era una persona en situación de calle. El crimen ocurrió el 1 de marzo hacia las 12:00 del mediodía. El crimen, al parecer, se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

OSCAR EDUARDO GARCÍA VILLAMIZAR - MARGINADO

Marzo 2/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e hirieron al joven de 22 años de edad, en el barrio Tierra Linda, localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia: "El viernes 2 de marzo estando en el barrio le pidieron papeles, se bajaron con pistola en mano y lo golpearon con el casco, luego lo esposaron, le hicieron bajar los pantalones en plena calle y se lo llevaron al CAI de Vista Hermosa que por matón y ladrón. En el CAI lo siguieron golpeando y a un familiar que fue a averiguar sobre su situación también lo golpearon. Luego lo llevaron para la UPJ. Es muy frecuente este tipo de comportamientos en el barrio por parte de la fuerza pública. El 8 de marzo estaba Deimer cuidando el carro de la tía, llegaron dos policías en moto, y otros dos agentes de civil, se bajaron de una camioneta de platón color blanco plateado y los de la moto le dijeron a los de civil, ese nos sirve. Lo detuvieron con el pretexto que él se iba a robar el carro que estaba cuidando, se lo llevaron para el CAI. La noche anterior hubo dos asesinatos, le dijeron que les colaborara, que les diera información sobre "cabezas", que si hablaba los tombos no se la seguían montando".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

DEIMER ARIAS
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

DEIMER ARIAS

Marzo 2/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TIQUISIO (PUERTO RICO)***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron con arma de fuego a un miembro de la comunidad evangélica. Según informaciones, Nefer Osorio, de 50 años, celebraba en su casa un culto religioso cuando cuatro hombres que se movilizaban en dos motocicletas, llegaron a su vivienda y procedieron a dispararle en varias oportunidades. El hecho ocurrió hacia las 7:30 de la noche del 2 de marzo. En la zona la comunidad se encuentra temerosa ante la presencia de grupos paramilitares. Según la denuncia: "Esta muerte y otras se dan en medio de una avanzada paramilitar de Los Urabeños para el control en la zona sobre la minería ilegal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NEFER OSORIO

Marzo 2/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Dos guerrilleros del ELN, vestidos con prendas militares, interceptaron una noche del fin de semana del 2-4 de marzo 2012, en cercanías al corregimiento Altaquer, un taxi de la empresa Transneira de Túquerres, que viajaba de Pasto a Tumaco, hicieron bajar a los pasajeros y sin dejarles sacar sus maletas prendieron fuego al automotor de placas VIZ-747. Después huyeron hacia la zona montañosa. Por este hecho, la vía en el mencionado sector estuvo cerrada por lo menos dos horas. En general, las empresas de servicio público de la zona se ven obligadas por los grupos guerrilleros a pagar una "vacuna" anual por cada una de las rutas que manejan. La empresa que no lo hace corre riesgo de ser blanco de ataques, como la quema o el secuestro de sus vehículos.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

EMPRESARIOS TRANSNEIRA DE TÚQUERRES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 2/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La abogada defensora de derechos humanos e integrante de la Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos, fue amenazada. Según la denuncia: "El día 2 marzo de 2012, a las 8 y 30 de la mañana aproximadamente como es mi costumbre, salí en compañía de mi esposo Gustavo Duque quien al abordar nuestro vehículo personal y dar la vuelta para salir hacia la calle tercera sur identificó el mismo carro que estaba dos noches atrás con el fin de tomar las placas causando especial asombro el hecho de verificar que el mismo no portaba placas delanteras ni traseras razón por la cual me acerco con el fin de tomar una fotografía que evidenciara el no porte de placas, en ese momento al encontrarme tomando la primera fotografía justo de frente el carro arranca intempestivamente a gran velocidad razón por la cual decidimos irnos detrás para fotografiar la parte trasera del carro que como se dijo anteriormente tampoco portaba placa. Esta irregularidad queda evidenciada en las fotos y videos del i-Phone tomados por mí. Al girar por la calle tercera hacia la Caracas en la esquina de la Calle 14 bis notamos que el carro casi no se detiene y abre la puerta del copiloto; de forma rápida aparece un hombre vestido de civil de más o menos 30 a 35 años, piel trigueña, de 1,75- 1,80mts de estatura, corpulento de unos 80 kilos, aproximadamente, con una chaqueta oscura y pantalón oscuro quien apresuradamente aborda el vehículo arrancando apresuradamente pero viéndose obligado a detenerse en el semáforo de la calle 3a, sur con avenida Caracas, donde está ubicada una cámara de la Policía Nacional que puede evidenciar cuando el sujeto se sube en el carro y se detiene en el semá-

foro en rojo. En ese momento decidimos alcanzarlo con el fin de solicitarles su identificación para lo cual nos parqueamos al lado, momento en el cual los sujetos bajan la ventana del conductor, yo les pregunto ¿quiénes son ustedes, me identifico como defensora de derechos humanos mostrando mi carnet, ellos muy nerviosos preguntan por qué? Yo les digo, que me parece extraño que un carro sin placas, esté al lado de mi casa durante varios días, les insisto en que me informen ¿a qué entidad pertenecen? entonces el copiloto contesta muy nervioso, que al Ministerio, les pregunto a que ministerio, que si al del interior, el acompañante asiente con la cabeza les manifiesto que me causa extrañeza que el vehículo del ministerio del interior no portara placas, momento en el cual el conductor me refiere entre dientes "no al de cultura", les pregunto al Ministerio de Cultura, ellos asienten con la cabeza sin permitirme más palabra y arrancan rápidamente haciendo incluso un cruce prohibido en la calle tercera sur con avenida Caracas, en sentido sur-norte esto también quedo registrado en la cámara que se encuentra en la calle Tercera sur con Caracas. En el semáforo de la calle segunda sur con avenida Caracas , al frente de la entrada principal de la Policía Nacional, estación de Transmilenio "Hortúa" los dos hombres paran y siguen por la Caracas toman la av. Calle 1a. centro subiendo hacia la décima pasan la avenida décima (...)". Agrega la denuncia que: "El 28 de febrero de 2012 el señor Gustavo Duque, esposo de la abogada de la Fundación Nydia Érika Bautista, observó una camioneta con las siguientes características: marca Mitsubishi Nativa Diesel, color rojo, cabinada, con vidrios polarizados, con defensa y explorer color beige, llantas y rines de lujo, con una sirena azul en el interior sobre la consola parte derecha parqueado en la esquina de la zona verde ubicada en la carrera 14 a con calle 4a sur, un callejón cerrado mirando hacia la calle tercera de sur a norte, lugar donde está ubicada la residencia de la Dra. Andrea que se ubica exactamente en la Carrera 14 A No. 3-21 Sur. La situación de amenazas, vigilancia y hostigamientos a miembros de la FUNDACIÓN NYDIA ERIKA BAUTISTA PARA LOS DERECHOS HUMANOS ha sido reportada en múltiples ocasiones a diferentes entidades estatales como MINISTERIO DEL INTERIOR, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALÍAS, PROCURADURÍA, UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, así mismo de manera individual cada miembro ha instaurado la respectiva denuncia".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANDREA SOLANGIE TORRES BAUTISTA - ABOGADO

Marzo 2/2012

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron al joven de dieciseis años de edad, después de salir del colegio en el que estudiaba hacia las 9:30 p.m. Según la denuncia Carlos Andrés: "Fue interceptado por varios sujetos, quienes le causaron la muerte como resultado de un disparo en la cabeza. El joven fue encontrado en un potrero, junto a su maleta y otros útiles escolares".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

CARLOS ANDRÉS CUPRITA - ESTUDIANTE

Marzo 2/2012

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares denominados Resistencia Urbana Cacique Pipatón, amenazaron a un grupo de personas, a través de un panfleto. En el mismo se señala un plazo de 24 horas para que las personas mencionadas abandonen la ciudad o de lo contrario serán asesinadas. La amenaza circuló el 2 de marzo, cuando fue dejada en sobre sellado en un canal de televisión local. Según la denuncia: "Es población joven, desempleada y dedicada al consumo de drogas. Los paramilitares, en su afán por controlar el territorio recurren a las amenazas colectivas. Y además los paramilitares están presentes en las comunas más vulnerables de la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES DE BARRANCABERMEJA

Marzo 3/2012

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Guerrilleros del Frente 10 de las FARC-EP hicieron detonar un artefacto explosivo sobre el puente del caño Cusay, en la vereda Puerto Jordán. En el hecho un niño de diez años murió al igual que un soldado del Batallón de Artillería. Igualmente, cinco civiles quedaron heridos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

HAIDER MARTÍNEZ JACOME
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 4/2012

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron a cuatro personas al disparar en reiteradas ocasiones contra el establecimiento comercial Las Tablitas, ubicado en el barrio Las Playas, Comuna 1. Allí, resultaron heridos Jhon Manuel Peralta de 21 años y Miguel Ángel Garzón de 19 años, así como dos mujeres no identificadas. El hecho se presentó el 4 de marzo hacia las 5:45 de la tarde. Según la denuncia: "La Comuna 1 siempre se ha caracterizado por la disputa territorial de los grupos armados ilegales, por su cercanía al río Magdalena, lo que les permite realizar operaciones ilegales desde ingreso de armas hasta droga".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JHON MANUEL PERALTA
MIGUEL ÁNGEL GARZÓN
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 4/2012

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Varios hombres fuertemente armados desaparecieron los primeros días del mes de marzo de 2012 en el trayecto

que de la zona rural El Bajito conduce a la ciudad de Tumaco, a tres jóvenes, entre ellos a Luis Carlos Salazar Cortés, de 23 años de edad, mototaxista. De los demás jóvenes se desconoce el nombre. Luis Carlos regresó de Ecuador, donde desde enero había estado visitando a su hermana que acababa de tener un bebé. Su retorno se aceleró debido a que le notificaron que a su primo lo habían asesinado. Según el Diario del Sur en su edición del 5 de marzo, testigos indicaron que "El joven viajó vía marítima desde Esmeraldas y al llegar abordó un carro que lo llevaría al casco urbano…el joven abordó una camioneta de transporte público y se sentó en medio de otros dos muchachos…pero a los pocos kilómetros en la vía varios hombres fuertemente armados los interceptaron y obligaron a descender…y luego de internarlos en la montaña los habrían obligado a cavar sus propias tumbas…Testigos del hecho indicaron que horas más tarde de que los tres jóvenes ingresaron hacia la zona montañosa se escucharon varios disparos de arma de fuego y no se volvió a saber más sobre ellos". Familiares de Luis Carlos denunciaron la desaparición del joven y continúan con la búsqueda de su ser querido. En la zona por lo general hay presencia de grupos paramilitares quienes hacen control del territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

LUIS CARLOS SALAZAR CORTÉS - OBRERO
2 PERSONAS SIN IDENTIFCAR

Marzo 4/2012

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MARMATO***

Paramilitares ejecutaron a Diovani y amenazaron a su esposa. Según la fuente: "La víctima fue asesinado hacia las 10:00 AM cuando se realizaban las elecciones del cabildo de Cártama, su esposa fue amenazada y tuvo que salir desplazada del municipio de Marmato. Este crimen se presenta en medio de un contexto mineroenergético que desconoce continuamente a los grupos étnicos existentes en el municipio, esto ha traído consigo una serie de hechos violentos en contra de la población como los reiterados atropellos por parte de la fuerza pública, presencia de grupos armados ilegales, amenazas y asesinatos, como el del párroco de este municipio, José Reinel Restrepo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIOVANI OSORIO - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Marzo 4/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TELLO***

Jhon Leonardo López Cifuentes, un campesino de 40 años de edad, murió luego de pisar una mina antipersonal sembrada por guerrilleros del Frente 17 Angelino Godoy de las FARC-EP, en la vereda Río Negro.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JHON LEONARDO LÓPEZ CIFUENTES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 5/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron en la localidad de Ciudad Bolívar a Jonathan de 19 años de edad, conocido también como "Cabezas", quien labora como trabajador independiente. Según la denuncia la víctima, quien es desplazado y es consumidor de sustancias psicoactivas, fue amenazado luego que hasta su casa llegaran: "Personas que se presentaron como agentes de la fiscalía con agentes de la policía y le dijeron a la mamá que se lo iban a matar en esa semana y que no lo dejara salir. Igualmente al parecer le llamaban por teléfono y le intimidaba un agente de policía, la última llamada fue el jueves 8 de marzo en la noche".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

JHONATAN GARCÍA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Marzo 5/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron en horas de la mañana, en la comunidad de El Km 92, carretera Tumaco-Pasto, por medio de un panfleto a los 3 docentes de la localidad. Los profesores, al llegar a la escuela, encontraron debajo de la puerta del salón de clases una amenaza escrita que exigía su salida de aquella escuela, ante lo cual los docentes, por el miedo de ser blanco de un ataque, se presentaron ante la Secretaría de Educación en Pasto y pidieron traslado.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADORES

Marzo 5/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CANALETE***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 7:00 p.m., al ex presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Popayán. Según la fuente pobladores de este municipio manifestaron "la presencia constante de hombres armados que merodean por el lugar y hasta le dicen a la población a qué horas acostarse y hacia dónde salir. También dijeron que estos sujetos, que andan en motos, le quitan la plata a todos sin importar su condición, desde ganaderos hasta dueños de tiendas de barrio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO BURGOS

Marzo 5/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELÍBANO***

Cinco erradicadores de cultivos ilícitos quedaron heridos, luego que uno de ellos pisara hacia las 11:00 a.m., un artefacto explosivo instalado por miembros

de un grupo combatiente en la vereda Santa Isabel, corregimiento Tierradentro.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

EDINSON GONZÁLEZ AHUMADA - OBRERO
ESNEIDER BUSTAMANTE PABÓN - OBRERO
DAGOBERTO MATUTE SIERRA - OBRERO
FIDEL MENDOZA PAÁEZ - OBRERO
JORGE POSADA - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 6/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Un estudiante de Derecho y una funcionaria administrativa de la Universidad Industrial de Santander quedaron heridos, luego que hacia las 10:30 a.m., detonara un artefacto explosivo ubicado en una cesta de la basura del segundo piso del edificio de Ciencias Humanas. Según la fuente un miembro de la Unión Estudiantil Universitaria manifestó que: "Este artefacto explosivo ha sido ubicado de manera estratégica con el único próposito de herir de manera grave a los estudiantes. Añadió que si se tratara de un atentado contra la institución, pudo haber sido ubicado en otro lugar de relevancia en términos administrativos. Pero fue colocado en un lugar donde transitamos los estudiantes y profesores".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Marzo 6/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Jorge Steven Reyes Valderrama de 18 años de edad, fue detenido ilegalmente por uniformados de la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas Novena Zona de Reclutamiento, Distrito Militar 42 del Ejército Nacional y posteriormente fue incorporado al Batallón de Infantería de Selva No 49 Juan Bautista Solarte Obando de la Tagua ubicado en el departamento del Putumayo, en donde permaneció durante un mes. Según la fuente: "Pese a que su familia contaba con el certificado que lo acreditaba con estudiante de bachillerato, con un contrato laboral que confirmaba su estado de trabajador, con una declaración extrajuicio que certificaba una unión marital de hecho, la institución militar lo reclutó".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JORGE STEVEN REYES VALDERRAMA - ESTUDIANTE

Marzo 6/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

La víctima, lideresa de la Organización de Comunidades Negras Desplazadas y Víctimas de la Violencia del municipio de Planeta Rica, en momentos en que llegaba al lugar donde se iniciaría la marcha convocada el 6 de marzo por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, fue abordada de forma violenta por dos sujetos que le pedían información sobre los organizadores de la marcha en Montería. Sobre la víctima, en días anteriores a la marcha se corría el rumor de que iba a ser raptada por los paramilitares y sobre una advertencia ante su participación en la marcha sobre restitución de tierras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROSA AMELIA HERNÁNDEZ - VÍCTIMA

Marzo 6/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

Combatientes causaron el desplazamiento forzado de 40 familias de la comunidad de Bocas de Luisa y 35 de la comunidad de Vegáez. Según la fuente "no han retornado porque el Ejército está acampado dentro del pueblo, y temen que haya hostigamientos por parte de la guerrilla en esa comunidad".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES BOCAS DE LUISA
POBLADORES VEGAEZ

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES BOCAS DE LUISA
POBLADORES VEGAEZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 6/2012

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARACATACA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron en el barrio Boston a una persona e hirieron a otra. Alexander, quien era cobradiario (prestar plata y cobrar intereses diariamente) recibió tres tiros en la cabeza y tres en el tórax. Según la fuente el nombre de Botello Sánchez había aparecido: "En un "panfleto amenazante firmado por el subcomandante Cuatro Filo del grupo armado Los Urabeños, que circula desde hace varios días en la población y sus alrededores. Según los familiares el cobradiario aparece señalado en el pasquín como Alex Residencias Ocaña, en el que al igual que a las demás personas les daban 48 horas para que se fueran o de lo contrario serían asesinados, advertencia que fue cumplida. Según sus allegados, le hacían llegar panfletos y llamadas amenazantes desde el 2000 cuando fue concejal de El Carmen, Norte de Santander. El salió desplazado de El Carmen por grupos armados ilegales y aquí tenemos pruebas de la seguridad que pidió a las autoridades y de las respectivas denuncias, como una del 31 de marzo de 2011 ante la Fiscalía como víctima de los delitos de desplazamiento y amenazas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER BOTELLO SÁNCHEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES ARACATACA

Marzo 6/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP dieron muerte a Tito de 54 años de edad y a su sobrino John Freddy de 18, en la inspección de policía Colorado. Según la fuente: "Versiones de algunos habitantes del pequeño poblado dan cuenta que al menos seis hombres fuertemente armados que pertenecían al 29 frente de las Farc llegaron al pueblo y tras averiguar la identidad de dos personas procedieron a sacarlas de su residencia".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

TITO QUINTERO
JOHN FREDDY QUINTERO

Marzo 6/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Un campesino de 47 años de edad murió, luego que pisara un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente en la vereda Pensilvania, corregimiento de Puerto Valdivia.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JESÚS BLANDÓN POSADA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 7/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El Polo Democrático Alternativo denunció que a través de panfletos paramilitares autodenominados Los Rastrojos y el Bloque Capital de las Águilas Negras tienen la orden de ejecutar a dirigentes como Jorge E. Robledo, Alexánder López, Iván cepeda y Wilson Borja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE E. ROBLEDO - PROFESIONAL
ALEXANDER LÓPEZ - PROFESIONAL
IVÁN CEPEDA - PROFESIONAL
WILSON BORJA

Marzo 7/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP instalaron en un vehículo particular tipo camioneta con 40 kilos de explosivos. El hecho se presentó en la vereda Zaparay, zona rural de este municipio. Según la fuente "El personal anti-explosivo detonó de forma controlada el carro bomba".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 7/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

Guerrilleros de las FARC-EP dinamitaron cuatro viviendas en el corregimiento Domingodó.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 7/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a Helwany, un habitante de la calle que se encontraba revisando unas bolsas de basura, en horas de la madrugada, frente a una iglesia del barrio Cuberos Niño.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

HELWANY PABÓN OSORIO - MARGINADO

Marzo 8/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

La Fuerza Pública fumigó los días 8 y 12 de marzo de 2012 el territorio del Consejo Comunitario Unión Río Rosario, zona rural de Tumaco, en la parte baja del río entre las poblaciones de Santa María e Isla Grande y en la parte alta del territorio, entre Ambulpí, Corriente Grande y Peña de los Santos, que limitan con el corregimiento Llorente. Con la aspersión aérea con glifosato afectaron varias hectáreas de cultivos de cacao, plátano, yuca, papa china, maíz y fríjol, que habían sido sembrados con financiación de la cooperación internacional y se dio una grave emergencia social y ambiental. Según el Diario del Sur del 16 de marzo de 2012, el Representante Legal del Consejo Comunitario del Río Rosario manifestó: "Hemos tenido unos acercamientos con el Gobierno que quiere intervenir en nuestro territorio del Río Rosario relacionado a impulsar proyectos alternativos. Pero nuestra sorpresa es que nos están fumigando todos los cultivos de pancoger. No desconocemos que en nuestro territorio haya plantaciones de coca, pero si existen es muy mínimo". El Consejo Comunitario del Río Rosario está conformado por 15 veredas de comunidades afro, integrado por 1.075 familias.

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Marzo 8/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron vía correo electrónico a David, hijo del defensor de derechos humanos David Rabelo Crespo, quien se encuentra detenido desde el 24 de septiembre de 2010. Según la denuncia: "El pasado 8 de marzo, aproximadamente a las 4:30 p.m., el señor David Rabelo Gutiérrez, recibió en su correo electrónico, una amenaza, proveniente del correo Santiago_avellano001@hotmail.com, a nombre de Felipe Salcedo. En el texto de la amenaza, firmada por AUC, le manifiestan que ha sido declarado objetivo militar y le dan un plazo de salida de 24 horas con su familia. Señor Rabelo Crespo David, ante

negativa de la justicia en Colombia y la demora en los procesos de la misma, usted guerrillero hijueputa a sido declarado objetivo militar. Se le da un plazo máximo de 24 horas para salir del nido donde se encuentra usted, sus 2 hijos y su cónyugue, así mismo el señor Rabelo David padre, que se encuentra privado de su libertad. Y aquellos que todavía no han sido procesados por rebelión, seran datos de baja a partir de la fecha y hora presente (sic) Al verificar la procedencia de la IP - 201.245.37.130, desde donde se emitió dicho correo electrónico, se pudo establecer, que al parecer la ubicación corresponde a la dirección de reclutamiento de la Policía Nacional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DAVID RABELO GUTIÉRREZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR RABELO
PERSONA SIN IDENTIFICAR RABELO
PERSONA SIN IDENTIFICAR
DAVID RABELO CRESPO - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 8/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP instalaron un retén ilegal y luego de obligar a un conductor a detener el vehículo procedieron a quemarlo. El hecho se presentó en la vía que conduce al centro poblado de Puerto Jordán.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 9/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Elías Moreno, de 41 años, al interior de su casa ubicada en el barrio La Concepción. Según la fuente, el sicario ingresó a la vivienda y le disparó en cuatro ocasiones, cuando se encontraba viendo televisión. El hecho se registró el 9 de marzo hacia las 7:30 de la noche. Según la denuncia: "Grupos paramilitares se disputan la zona para su control realizando homicidios selectivos para intimidar a la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELÍAS MORENO

Marzo 9/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Guerrilleros dinamitaron el oleoducto Caño Limón Coveñas causando daños materiales a varias viviendas y a la estructura del puente La Hamaca, que comunica a la vereda Santa Inés Baja con la vereda Vega Larga. Este hecho registrado hacia las 10 p.m., dejó como resultado siete civiles heridos de los cuales cuatro con quemaduras de segundo y tercer grado. Además, las comunidades denuncian el grave daño ambiental que causa el derrame de crudo al río Catatumbo, ya que afecta la actual subienda de pescado que sirve como sustento económico para las familias de la región.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Infracción contra la Estructura Vial

Marzo 9/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron al joven en la localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia los policías le manifestaron a Otero "ya vio que cayó "Cabezas", no se le haga raro que usted caiga un día de estos". Agrega la denuncia que la víctima se la pasaba con Jonathan García, conocido como "Cabezas", quien momentos antes había sido asesinado por miembros de un grupo de intolerancia social, en el barrio Juan Pablo II de la misma localidad y quien a su vez en varias ocasiones había sido detenido y amenazado por policías del CAI del barrio Vista Hermosa.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

N OTERO

Marzo 9/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron en el barrio Juan Pablo II, localidad de Ciudad Bolívar al joven de 19 años de edad, quien laboraba como trabajador independiente. Según la denuncia el hecho fue cometido por alias "Thomas", quien le habría solicitado a una persona llamada Fabio llevar a Jonathan al barrio Juan Pablo II donde hay gente conocida de Thomas (y donde fue asesinado) ofreciéndole $75.000 para hacer una vuelta, después del viernes Fabio no volvió a aparecer por el barrio. Agrega la denuncia que la víctima quien era desplazado y consumía sustancias psicoactivas, en varias ocasiones fue víctima de constantes detenciones por parte de policías del CAI del barrio Vista Hermosa: "Hace cómo cinco (5) meses salió una amenaza que circuló en un panfleto con el alias de "cabezas" como se le conocía en el sector a Jonathan. También se presentaron amenazas de la policía un mes antes del asesinato: él no las debe, tranquilo hp que usted cae de la mano de nosotros, no se nos escapa de nuestras manos".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JONATHAN GARCÍA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Marzo 10/2012

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***SANTO TOMÁS***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos que regaron debajo de las puertas de las casas y pegados en varios postes a algunos pobladores de este municipio. Según la fuente en dicho escrito se lee: "¡Alerta!: Somos un grupo de limpieza social, al margen de la ley, y vinimos a desterrar la putrefacción del pueblo. Si usted conoce a alguna de estas personas, hágaselo saber (...) seguidamente menciona a supuestas prostitutas, identificándolas con nombres, apellidos, apodos y barrios donde viven, para ad-

vertirles que se abran de aquí porque acabaremos con ustedes como cucarachas (...) las amenazas van dirigidas con nombres propios a presuntos delincuentes, prostitutas, homosexuales, expendedores de drogas y hasta mujeres infieles".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DELINCUENTES
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS
COLECTIVO MUJERES INFIELES

Marzo 10/2012

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***SABANAGRANDE***

Miembros de un grupo de intolerancia social amenazaron mediante panfletos en los que anuncian una "limpieza social" a varios pobladores de este municipio. Según la fuente: "La Policía del Atlántico considera que los autores de los panfletos no son miembros de ningún grupo armado al margen de la ley sino vecinos que pretenden amedrantar a la comunidad (...) Sin embargo, muchos habitantes de Sabanagrande dudan de esa versión, pues, según dicen, han visto rondando en una moto y en una camioneta a hombres sospechosos con los rostros cubiertos con pasamontañas. El rumor de los supuestos vehículos sospechosos que rondan por el pueblo por las noches se ha propagado tanto que ni los comerciantes se atreven a seguir atendiendo después de las 9 p.m., hora en que advierten los panfletos, nadie debe estar fuera de su casa porque corre el riesgo de ser ultimado".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES SABANAGRANDE

Marzo 10/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Batallón Plan Energético y Vial 8 del Ejército Nacional, realizaron acciones de confinamiento contra los pobladores de la zona rural. Según la denuncia los militares: "En la Base del Pollo, están ejerciendo bloqueo económico y alimentario sobre la población civil, ya que restringen la entrada de mercados y víveres a la región; a los conductores de las rutas no les es permitido llevar mercancías sin que el propietario con respectiva factura no haga presencia. Afectando de esta manera a habitantes de las veredas Camelias, Paso de la Mula, Plaza Nueva, La Gorgona, Cooperativa, Ojos Claros y Lejanías".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

POBLADORES CAMELIAS
POBLADORES PASO DE LA MULA
POBLADORES PLAZA NUEVA
POBLADORES LA GORGONA
POBLADORES COOPERATIVA
POBLADORES OJOS CLAROS
POBLADORES LEJANÍAS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Marzo 10/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Germán Ezequías Hernández de 54 años, al interior de su vivienda en el barrio Antonio Nariño, Comuna 6. Según la denuncia: "Germán Ezequías Hernández, conocido como 'Mono' fue asesinado hacia las 7 de la mañana del 10 de marzo, cuando su agresor tocó a la puerta de la vivienda para entregarle un encargo (marihuana)". El crimen, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GERMÁN EZEQUÍAS HERNÁNDEZ

Marzo 10/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Desde tempranas horas de la mañana del día 10 de marzo, varias aeronaves de la Fuerza Aérea Colombiana, FAC, sobrevolaron las veredas La Fría, El Nogal, El Líbano y San Isidro de la parte montañosa del municipio de Pradera (Valle del Cauca). A partir de las 7:00 p.m., el "avión fantasma" como es conocido el avión militar Douglas AC-47 Spooky y otras aeronaves efectuaron bombardeos sobre las veredas La Fría y El Nogal. Por su parte, helicópteros artillados desembarcaron decenas de militares, lo que indica la intensificación de los combates con grupos armados. Al menos cinco bombas cayeron sobre el territorio del resguardo indígena Kwet Wala, lo cual generó terror y pánico entre los habitantes del sector. De acuerdo con la información suministrada por la fuente, en momentos del ametrallamiento la población civil indígena y campesina constituida por mujeres, niños y adultos de la parte alta se estaban desplazando hacia el albergue ubicado al lado de La Piedra Grande; los demás habitantes de la vereda El Nogal se desplazaron hacia la escuela y otro sitio de concentración de la vereda. Las autoridades indígenas hicieron un llamado urgente al Ejército Nacional y a la Fuerza Aérea Colombiana para que facilitaran la concentración de la población indígena y campesina de las veredas El Nogal, La Fría, San Isidro y El Líbano en sitios que garantizaran su vida y su integridad personal. Se exigió igualmente el cumplimiento irrestricto de las normas de derechos humanos y derecho internacional humanitario, que evitaran daños irreparables en la población. Se dejó expresa constancia de que la comunidad se desplazó de manera colectiva portando banderas blancas lo que permite su distinción en medio de las hostilidades.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES DE EL NOGAL
POBLADORES DE LA FRÍA
POBLADORES DE SAN ISIDRO
POBLADORES DE EL LÍBANO
POBLADORES DEL RESGUARDO INDÍGENA KWET WALA

Presuntos Responsables: FUERZA AÉREA Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 10/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Tropas de la Fuerza de Tarea Vulcano y de la Trigésima Brigada del Ejército Nacional hicieron un allanamiento ilegal hacia las 6:00 a.m., a una familia que habita una finca, ubicada en la vereda La India, inspección de policía La Gabarra. Según la denuncia los militares "no traían acompañamiento de la policía judicial ni orden judicial para el registro de la vivienda. Además, procedieron a empadronar a los miembros que residen en la finca llevándose los documentos de identidad por un lapso de 12 horas y haciendo señalamientos diciendo que ellos pertenecían a grupos armados que operan en la región". Agrega la denuncia que los pobladores de la vereda denunciaron el: "Cobro ilegal de impuestos por parte del ejército para el paso de gasolina al igual que la indagación por parte de estas tropas hacia miembros de la comunidad señalándolos de ser guerrilleros, lo que ha traído como consecuencia temor en la comunidad y el desplazamiento de tres familias".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA INDIA
FAMILIA CAMPESINA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES LA INDIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 10/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Nicolás de varios impactos de bala de fusil, luego de llegar hasta su finca, ubicada en la vereda La Mutis, hacia las 7:45 p.m. Según la denuncia: "La víctima bajó hasta la entrada de la finca a tranquilizar a los perros que ladraban cuando se acercaron dos motos. Al aparecer, fue asesinado luego de cruzar unas palabras con los hombres que le exigían un dinero producto de una extorsión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NICOLÁS PÉREZ ORTIZ - CAMPESINO

Marzo 10/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***CUMBAL***

Miembros de un grupo armado amenazaron a varios profesores de la Institución Educativa Municipal Mayker.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EDUCADORES INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MAYKER

Marzo 11/2012

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***SAN MIGUEL***

Un menor de 14 años de edad murió y su papá quedó herido, luego que pisaran en la vereda El Sábalo un campo minado instalado por guerrilleros de las FARC-EP. Según la fuente los pobladores manifestaron que: "Los guerrilleros de las Farc les han advertido a los campesinos del área rural de San Miguel que se han minado caminos y cultivos de matas de coca para contrarrestar la erradicación manual que adelanta la Policía con un grupo de erradicadores".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 11/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUÁ***

Dos hombres armados asesinaron en horas de la noche en la zona urbana al líder gremial y presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de este municipio. En el hecho dos familiares de Jesús quedaron heridos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESÚS VICTORIA VALDERRUTEN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTFICAR

Marzo 11/2012

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Hombres fuertemente armados que cubrían sus rostros con capuchas amenazaron a los miembros de la comunidad indígena Kogui, luego que irrumpieran en la vereda Mamarongo, corregimiento de Palmor e incendiaran 33 casas de dicha comunidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA KOGUI

Marzo 11/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Ejército Nacional tomaron como escudo a los pobladores de la vereda Campo Bijao. Según la denuncia: "Unidades del Ejército Nacional hacían presencia dentro de los establecimientos comerciales de la vereda Campo Bijao, donde también se encontraba la población civil, entre ellos menores de edad. Los militares portaban sus armas de dotación. Esta presencia armada enmarcada dentro del Derecho Internacional Humanitario, pone en riesgo la seguridad de líderes y la delegación de asistentes al evento (Consejos Patrióticos Interveredales y la conmemoración del día internacional de la mujer), además de considerarse un riesgo puntual contra la población civil de esta vereda y en general de las comunidades campesinas del Nordeste Antioqueño".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES CAMPO BIJAO

Marzo 11/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a cuatro indígenas de la comunidad Quillasinga, Según la fuente: "Los cuatro afectados dan cuenta que el problema se suscitó luego que los policías los sindicaran de haber tumbado un cono plástico que estaba en la vía que conduce al corregimiento de Mapachico, donde había instalado un puesto de control vehícular. Nosotros nos encontrábamos reunidos en el carro charlando en un lugar de la vía distante tres kilómetros del albergue Fontibón, hasta donde llegaron los policías, y tras señalarnos de haber infringido la ley procedieron a requisarnos y propinarnos golpes (...) A Luis Gabriel lo ataron de las manos y como pudieron lo subieron a un camión y lo llevaron hasta la fiscalía (...) A uno de mis hermanos los agentes lo ataron de las manos y procedieron a rociarle gas en los ojos, a otro le propinaron golpes con los bolillos y los fusiles que portaban, hasta sangrarlo, señaló uno de los afectados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PABLO ALEJANDRO BENAVIDES NARVÁEZ - INDÍGENA
LUIS GABRIEL BENAVIDES NARVÁEZ - INDÍGENA
FERNANDO MAURICIO BENAVIDES NARVÁEZ - INDÍGENA
HÉCTOR JAVIER NARVÁEZ DE LA CRUZ - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

LUIS GABRIEL BENAVIDES NARVÁEZ - INDÍGENA

Marzo 12/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros del ELN asesinaron de varios impactos de arma de fuego a un ganadero de 32 años. El hecho se presentó en el perímetro urbano del centro poblado de La Esmeralda.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON ORTIZ ASCANIO - CAMPESINO

Marzo 12/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CIRCASIA***

Paramilitares ejecutaron a Darwin, de 18 años de edad. Según la fuente: "La víctima recibió varios disparos en cabeza y cuerpo mientras se encontraba en la cancha de fútbol. Darwin había sido procesado por el delito de tráfico de estupefacientes a comienzos de este año. La muerte de Darwin se encuentra relacionada con la campaña de control de la distribución de estupefacientes que adelanta desde el año pasado el grupo paramilitar Los Rastrojos en todo el departamento del Quindío". El hecho que se presentó en horas de la noche en el barrio Alto Bonito del municipio de Circasia, se produjo por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DARWIN MAZO COLORADO - MARGINADO

Marzo 12/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a un hombre de 23 años en el caserío de El Botalón, zona rural de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ALBERTO PAMPLONA PAMPLONA

Marzo 12/2012

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***EL DONCELLO***

Dos civiles murieron luego que guerrilleros de las FARC-EP atacaran con artefactos explosivos hacia las 12:40 p.m., en el sitio Mina de las Pavas una caravana de camiones cisterna cargados con petróleo, perteneciente a la multinacional Emerald Energy. Luis Carlos, era el conductor de uno de los vehículos carrotanque propiedad de la empresa Cootransamazonia y José, era el ayudante de unos de los vehículos de encomiendas de la empresa de mensajería Crono Envíos, quienes según la fuente quedaron en medio del ataque.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
JOSÉ ADALBERTO GERARADO - OBRERO

Marzo 13/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TOTORÓ***

Paramilitares amenazaron a los comuneros Hermenegildo Benachi, Oliverio Conejo, Adán Bello, Hilario Sánchez, José Bolívar Sánchez, Alexander Bello, así mismo a sindicalistas del magisterio Caucano Henry Campo, Humberto Narváez y Rectores Municipio Totoró. El hecho sucedió el martes 13 de marzo del 2012 en el municipio de Totoró. Señala la fuente que a través de un panfleto firmado por las Águilas Negras declaran 'objetivo militar' a seis indígenas y varios líderes del magisterio sindicalizado de Totoró. Dicho panfleto mantiene en máxima alerta a las autoridades tradicionales, dirigentes comunales y población en general. Así mismo, se anunció la circulación de un listado con los nombres de 15 personas más que se incluirían en las amenazas. Cabe destacar que las personas amenazadas son reconocidos comuneros y líderes de la región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HERMENEGILDO BENACHÍ - INDÍGENA
OLIVERIO CONEJO - INDÍGENA
ADÁN BELLO - INDÍGENA
HILARIO SÁNCHEZ - INDÍGENA
JOSÉ BOLÍVAR SÁNCHEZ - INDÍGENA
ALEXANDER BELLO - INDÍGENA
HENRY CAMPO - EDUCADOR
HUMBERTO NARVÁEZ - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RECTORES MUNICIPIO DE TOTORÓ
POBLADORES DE TOTORÓ

Marzo 13/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO:

Paramilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas amenazaron mediante un mensaje a cinco miembros de la Ong Tierra y Vida. Según la fuente en dicho mensaje les manifiestan: "Muerte a los sapos recuperadores de tierra, y no se preocupen que tierras les va a tocar, pero en el cementerio h.p. Y ya saben, los tenemos en la mira".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 13/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros de las FARC-EP dejaron abandonado en el parque principal del casco urbano una caja, marcada con mensajes alusivos a la organización armada, donde se encontraba un balde relleno con un explosivo y grapas, además de un celular utilizado como detonante. Este hecho generó temor y zozobra en la población, pues temían que afectara a personas inocentes.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL TARRA

Marzo 13/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Tres integrantes de las FARC-EP instalaron un retén ilegal en el sector del Puente La Pastora, jurisdicción del municipio de Arauca, dispararon contra una tractomula luego de que su conductor se negó a detener el vehículo, minutos después incineraron otra tractomula de la empresa Cootranstame que transportaba material, al complejo petrolero de Caño Limón - Caricare. Tropas del Ejército reaccionaron y en el cruce de disparos murieron dos guerrilleros y el otro resultó herido.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 14/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional hirieron y amenazaron en el barrio Tierra Linda, localidad de Ciudad Bolívar al joven de 24 años de edad, de profesión desempleado. Según la denuncia: "Hacia las 9:30 de la mañana una patrulla motorizada del CAI de Vista Hermosa se le acercó a Arley, le pidió identificación, y sin justificación alguna, le golpearon, le rompieron la chaqueta y le retuvieron la cédula de ciudadanía por tres días, lo intimidaron y amenazaron diciéndole que bajara al CAI para llevarlo a la UPJ. Sólo hasta después de tres días de poner en conocimiento tal situación ante la Personería Local, Personería Distrital y el Director de Derechos Humanos de la Policía Nacional, le fue devuelta la cédula a Arley".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

ARLEY GÓMEZ SANTANA - DESEMPLEADO (A)

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Marzo 14/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos, asentados en el barrio Buenos Aires ejecutaron a las 5 de la tarde con cuatro disparos en la cabeza a Antonio Riascos Padilla, mototaxista de 48 años de edad, negro, que a veces trabajaba en la construcción de la vía Junín-Barbacoas. Los hechos sucedieron en el barrio Buenos Aires, Comuna 4. La víctima había llevado primero a un pasajero al barrio Viento Libre y de ahí regresó al barrio Buenos Aires, donde lo asesinaron. Según una de las fuentes, la víctima vivía hacía poco tiempo en el barrio Viento Libre. En el barrio Viento Libre otro grupo armado hace el control territorial. El grupo armado asentado en Viento Libre está enfrentado con los paramilitares de Los Rastrojos asentados en el barrio Buenos Aires y es muy peligroso para todos los habitantes cruzar las "líneas de muerte" que existen entre estos dos barrios. Muchos mototaxistas están en la mira de los diferentes actores armados que buscan obtener el control territorial porque los consideran sospechosos de trabajar por el grupo armado contrario, haciendo inteligencia o carreras de transporte a favor de ellos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANTONIO RIASCOS PADILLA - OBRERO

Marzo 14/2012

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

El abogado y defensor de derechos humanos, fue amenazado, por el grupo paramilitar autodenominado Los Urabeños, quienes ofrecieron una recompensa de 200 millones pesos a quien logre asesinarlo. El abogado, es el vocero político de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos de Derechos Humanos y litiga en diversos casos de violación a los derechos humanos, contra paramilitares, militares y parapolíticos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ HUMBERTO TORREZ - ABOGADO

Marzo 15/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANTACRUZ (GUACHAVES)***

Cuatro hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas raptaron hacia las 7:30 a.m., a la educadora en la escuela de la vereda El Arrayán. Nancy, es hermana de Jaime Alberto Chazatar Bastidas, alcalde de este municipio asesinado el 31 de diciembre de 2011 y tía de Cristián Chazatar, actual candidato a la alcaldía de Guachavéz por el Movimiento

de Autoridades Indígenas de Colombia, AICO. La víctima, fue liberada al día siguiente en el sitio La Bombona de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

NANCY CHAZATAR BASTIDAS - EDUCADOR

Marzo 15/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Combatientes causaron heridas a dos civiles. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran combates con tropas el Ejército Nacional en las veredas El Danubio, La Esmeralda, Santa Elena y Los Alpes.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

BRAYAN ICNER MESTIZO QUITUMBO
RUBÉN DARÍO GUTIÉRREZ

Marzo 15/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños arrojaron un panfleto titulado "panfleto de panfletos, estos jóvenes van a quedar quietos...", en el barrio Valles del Mirador, donde aparecen los nombres de más de treinta jóvenes. Por esta situación varios muchachos se fueron del barrio. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES VALLES DEL MIRADOR

Marzo 15/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos hicieron circular un panfleto intimidatorio donde figuran los nombres y apodos de treinta habitantes de los barrios El Contento, López, San José, Colinas, 'La Cueva del Humo', Galán, Belén, Crispín Durán, El Progreso, Antonia Santos, Cerro Pico, Los Alpes y Sabana Verde. Según la denuncia: "En el cartel amenazante se fijó un plazo de 72 horas para que los nombrados ahí abandonen el sector, o de lo contrario sus vidas corren peligro. Además, las amenazas van dirigidas de manera expresa a presuntos viciosos, prostitutas, homosexuales y a todo aquel que protagonice escándalos y permanezca en la calle después de las 9:00 PM. En los barrios donde circularon los panfletos residen unas diez mil personas pobres, la mayoría en condición de desplazadas por la violencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO HOMOSEXUALES

Marzo 15/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Los cadáveres de cinco personas miembros de comunidades indígenas de este departamento fueron hallados con signos de tortura, sus manos atadas y con impactos de bala en la cabeza, en el resguardo indígena La Concepción, vereda San Isidro, corregimiento Mondomo. Según la fuente: "Ricardo Alarcón, comandante de la Policía del Cauca, manifestó que las primeras hipótesis apuntan a que los autores de la masacre fueron guerrilleros de la cuarta compañía de la columna móvil Jacobo Arenas, de las Farc. Sin embargo, medios radiales en el Cauca señalaron que podría tratarse de un cobro de cuentas por acciones delictivas, mientras otras fuentes, no oficiales, se inclinaron por retaliaciones de grupos armados por una marcha que se habría realizado en Jambaló o, incluso, a conflictos de tierras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

EDWIN CARRILLO ALZATE - INDÍGENA
DAVID GÓMEZ PUYO - INDÍGENA
GILDARDO YANDI SÁNCHEZ - INDÍGENA
LIZER EIDER BECOCHE ZAMBRANO - INDÍGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Marzo 15/2012

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***DOSQUEBRADAS***

Un hombre armado asesinó de cinco impactos de bala en horas del mediodía, en el barrio Guadalupe al periodista y ex alcalde de este municipio. La víctima quien era un líder social y comunitario, había sido el fundador de las emisoras Dosquebradas Estéreo, Santa Rosa Estéreo y Café Estereo. Agrega la fuente que: "Cárdenas contribuyó en el fortalecimiento de las estaciones de radio para la construcción local de los espacios de paz, que fomentaban la cultura de la integración y la convivencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARGEMIRO CÁRDENAS AGUDELO - PERIODISTA

Marzo 15/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron en la mañana del 15 de marzo 2012 en el barrio Panamá, Comuna 4, a un hombre, quien recibió varios disparos en la cabeza. En el barrio Panamá hay fuerte presencia y accionar de paramilitares autodenominados Los Rastrojos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 15/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un grupo armado quien hace control territorial en el barrio Viento Libre, en el mes de marzo de 2012 amenazó a un joven del barrio Las Tres Cruces con asesinarlo. Según la fuente: "La madre de familia decidió sacar a su hijo del barrio Las Tres Cruces para evitar que lo asesinaran los integrantes del grupo armado de Viento Libre. Pero ahora la señora tiene que salir de Tumaco porque la amenazaron con matarla a ella y a su hija por haber sacado a su hijo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA DEL BARRIO LAS TRES CRUCES

Marzo 16/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CHITAGA***

Guerrilleros del ELN habrían propiciado el desplazamiento forzado de cinco familias de la inspección de policía Chucarima hacia el municipio de Pamplona. En este sector de donde salieron los campesinos, fueron asesinados el 20 de febrero los labriegos Camilo Vera Villamizar (padre) y Elevid Vera Sierra (hijo) por parte de los insurgentes.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CINCO FAMILIAS DE CHUCARIMA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 16/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SAN SEBASTIÁN***

El concejal de este municipio por el Partido Liberal, Jesús Narváez y otra persona que lo acompañaba fueron asesinados con arma blanca (machete) hacia las 9:30 p.m., en la vía que de la inspección de policía El Rosal conduce a la vereda Pueblo Viejo. Según la fuente Narváez "de aproximadamente 37 años de edad y padre de cuatro hijos, ejercía desde hacía varios años una importante labor comunitaria y actualmente se desempeñaba como concejal del corregimiento del Rosal. Varios líderes de la comunidad se pronunciaron frente a este hecho y señalaron que el violento hecho atenta contra la seguridad y estabilidad de la región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESÚS ALFREDO NARVÁEZ
EDUARDO MAMIAN - CAMPESINO

Marzo 16/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de varios disparos a José del Carmen, vigilante informal, cuando estaba leyendo un periódico en una casa ubicada en la Calle 26 con Avenida 16 del barrio Aguas Calientes, ciudadela La Libertad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ DEL CARMEN LEMUS CONTRERAS - OBRERO

Marzo 17/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos personas armadas que se movilizaban en una motocicleta desaparecieron forzosamente en horas del mediodía en la vereda Tangareal, carretera Tumaco-Pasto, sector rural del municipio de Tumaco, al indígena Awá Augusto Marcial Canticús, de la comunidad Alto Palay (Resguardo Gran Rosario). Según pronunciamiento oficial de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), publicado en su página web (www.awaunipa.org) del 21 de marzo 2012, los hechos sucedieron de la siguiente manera: "Augusto Marcial Canticús quien después de haber llevado a su hijo en compañía de su esposa hasta el puerto de Tumaco en búsqueda de ayuda médica, a mediodía del día sábado 17 de marzo de 2012, fue interceptado a su regreso en el sector de Tangareal por una moto con dos personas desconocidas, quienes con armas de fuego de corto alcance, intimidaron a nuestro compañero obligándolo a subir con ellos y llevándoselo; hasta el momento desconocemos su paradero. Augusto es padre de dos niñas y un niño...Recordemos que nuestro pueblo se encuentra amparado por las órdenes contenidas en los Autos 004 del 2009 y 174 del 2011 emanados por la Honorable Corte Constitucional, y las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, las cuales tienen como objetivo fundamental la pervivencia de todos nosotros Inkal Awá y que hasta el momento el estado colombiano no ha adoptado estas órdenes con eficacia y pertinencia, dejándonos expuestos a todos los inconvenientes que surgen en nuestro territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

AUGUSTO MARCIAL CANTICUS - INDÍGENA

Marzo 17/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Paramilitares torturaron y posteriormente ejecutaron a Christian Deybid de 21 años de edad, Luis Fernando y Jaime de 33 años de edad. Según la denuncia: "Estas tres personas eran oriundas del municipio de Calarcá, Luis Fernando era un ex-policía, abogado graduado en el 2011 de la Universidad La Gran Colombia de Armenia, Jaime se desempeñaba como trabajador independiente y Christian trabajaba administrando un parqueadero. El día 11 de marzo a las 7:00 AM, Luis Fernando le pidió a Christian que lo acompañara a recoger un dinero en una finca, salieron en un vehículo en compañía de Jaime y otra persona, al día siguiente una familiar de Luis Fernando se comunicó con los familiares de Christian informándoles que la habían llamado diciéndole que el vehículo de Luis Fernando fue hallado volcado en la vereda El Cuzco, sector de Baraya del municipio de Montenegro. Según la declaración dada por la otra persona que los acompañaba, la cual logró escapar, afirmó que ellos se habían dirigido a la finca El Consuelo a extraer una guaca de dinero pero que fueron abordados por varios hombres fuertemente armados, el testigo al escuchar disparos logró esconderse y vio que se llevaron en un auto color gris a las tres personas que lo acompañaban. El día 13 de marzo familiares de Chistian intentan acceder al sitio de los hechos pero agentes de la Policía lo impiden, les dicen que la finca es de propiedad del narcotraficante Juan Carlos Abadía alias "Chupeta" y que ellos sienten mucho temor de dirigirse hasta ese sitio porque era un sector controlado por miembros del grupo paramilitar Los Rastrojos. Los familiares de Christian luego de ver que el CTI no les prestaba mucha atención, decidieron iniciar la búsqueda por su propia cuenta, así el día 17 de marzo en

el sector de Puerto Alejandría, sobre el río De La Vieja en el municipio de Quimbaya, hallaron el cadáver de Christian y 7 kilómetros río abajo en el sector de Campo Alegre se encontraba el cuerpo de Luis Fernando. El cadáver de Jaime fue encontrado el día 15 de marzo también a orillas del río De La Vieja en el municipio de Cartago, Valle del Cauca. Según los cálculos de los investigadores los cuerpos fueron arrojados al río, en el caserío Puerto Samaria del municipio de Montenegro; el informe de medicina legal determina que los cuerpos de Christian y Jaime presentan varios disparos con arma de fuego calibre 9mm. Los tres cuerpos de las víctimas presentan señales de tortura con arma blanca, fueron abiertos sus cuerpos desde el cuello hasta el abdomen y sacadas sus entrañas, al parecer para que los cuerpos no flotaran en las aguas del río".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

CHRISTIAN DEYBID HERRERA DUQUE - OBRERO
LUIS FERNANDO DÍAZ PINTO - ABOGADO
JAIME RENTERÍA JIMÉNEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Marzo 17/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos que controlan el sector del barrio Buenos Aires, ejecutaron con arma de fuego entre las 5 y 6 de la tarde a un joven de 15 años, estudiante. Los hechos sucedieron frente a una pesquera, ubicada en el sitio conocido como Cocalito, perteneciente al mencionado barrio, Comuna 4. La víctima venía de pescar e iba a vender su producción a la pesquera. Tenía familiares en el vecino barrio Viento Libre, donde está asentado otro grupo armado enemigo de los paramilitares Los Rastrojos que controlan el barrio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Marzo 17/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

El Concejal de este municipio por el Partido Liberal fue herido de varios impactos de bala, en momentos en que departía con varios amigos en un bingo comunitario, en el barrio Divino Niño.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JOSÉ ENRIQUE BECOCHE

Marzo 18/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública ejecutaron en el corregimiento Santa Rosa a un joven de 22 años de edad. Según la fuente: "Más de 30 miembros de grupos paramilitares portando armas de fuego llegaron a tempranas horas del domingo hasta el corregimiento y generaron terror en la población. Intimidaron a las personas y maltrataron físicamente a la comunidad. Los sujetos deambularon por la población durante varias horas, sin que la Fuerza Pública llegara hasta la localidad. La víctima fue un joven de 22 años de edad identificado como Diego Ferney Delgado, se encontraba jugando billar y cuando se percató de los maltratos que estaban recibiendo algunos habitantes del corregimiento se llenó de ira y les recriminó a los desconocidos para exigirles un trato digno para sus paisanos. La reacción de los sujetos armados no se hizo esperar, por ello tomaron a la fuerza al hombre conduciéndolo hasta la mitad de la población y delante de la comunidad fue acribillado. El cadáver del joven que quiso defender a su gente quedó tendido sobre la vía, mientras los criminales amenazaban con repetir la acción contra quien se opusiera a poner a sus exigencias. Las autoridades investigan la razón por la cual los presuntos paramilitares estuvieron en la población durante horas sin que la Fuerza Pública saliera en defensa de los civiles".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO FERNEY DELGADO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES SANTA ROSA

Marzo 18/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron en horas de la madrugada, poco después de medianoche, en el barrio La Ciudadela, Comuna 5, con arma de fuego a Ronald Armando Flores Castaño, de 14 años de edad, mestizo, estudiante del séptimo grado de bachillerato y a su madre Carmen Tulia Castaño Giraldo, mestiza de 43 años de edad, oriunda de Neira (Caldas) y encargada de un almacén de venta de perfumes en el centro de la ciudad. Según alguna de las fuentes, esa noche Carmen Tulia y su hijo llegaron tarde a su casa, por haber cuidado en el centro de la ciudad el negocio de una pariente. Al llegar se prepararon una cena y se acostaron. Los dos victimarios lograron entrar a la casa y probablemente asesinaron primero al joven Ronald, cuando estaba durmiendo en su cama. Enseguida de una primera ráfaga se escucharon los gritos desesperados de Carmen Tulia y después de nuevo algunos tiros. Carmen Tulia tenía 6 impactos de bala en la cabeza y su hijo Ronald 3 impactos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARMEN TULIA CASTAÑO GIRALDO - MARGINADO
RONALD ARMANDO FLÓREZ CASTAÑO - ESTUDIANTE

Marzo 20/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a dos personas en un establecimiento de comidas rápidas ubicado en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Las víctimas fueron identificadas como Alberto Barrera, de 33 años, y Ronaldo Rincón, de 32 años, empleado de una estación

de servicio y vigilante, respectivamente. El hecho se presentó el 20 de marzo. Según la denuncia: "Grupos paramilitares se disputan la zona para su control realizando homicidios selectivos para intimidar a la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ALBERTO BARRERA - OBRERO
RONALDO RINCÓN - OBRERO

Marzo 20/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YARUMAL***

Paramilitares vistiendo prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares mantuvieron confinados durante cuatro días a cerca de 1.600 habitantes de este municipio. Según la fuente los paramilitares impidieron la salida y entrada del pequeño poblado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

POBLADORES YARUMAL

Marzo 21/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de grupos de intolerancia social ejecutaron a Jhon Félix, de 48 años de edad. Según la denuncia: "El cadáver de este habitante de la calle fue hallado por un celador que transitaba por el lugar cerca de las 3:00 AM. El cuerpo del indigente presentaba fuertes golpes en cabeza y cuerpo al parecer con un objeto contundente. La muerte de esta persona se encuentra relacionada con las muertes de otros indigentes en manos de grupos mal llamados como de limpieza social, en varios municipios del departamento del Quindío". El hecho se presentó en la madrugada, en el sector del Parque de La Vida, ubicado en la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JHON FÉLIX HERREÑO CASTILLO - MARGINADO

Marzo 21/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZA***

Tropas de la Brigada Móvil 25 del Ejército Nacional ejecutaron hacia las 5:30 p.m., en la vereda Tami al campesino de 29 años de edad. Según la denuncia: "Los hechos se presentaron cuando un grupo de campesinos transitaba hacia sus hogares, luego del arduo jornal del día, por el sector de Mina Nueva de la mencionada vereda, inesperadamente y sin mediar llamado de atención o combate alguno, oyeron una ráfaga de fusil, disparos los cuales impactaron en Víctor López, asesinándolo. Este crimen en persona protegida, se atribuye a efectivos de la brigada móvil 25, que hace ya buen tiempo viene operando por toda jurisdicción del río Nechí, entre los municipios de Tarazá y Anorí".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR LÓPEZ - CAMPESINO

Marzo 21/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Paramilitares amenazaron a Jorge Edilson Arias Granada, alcalde del municipio de Caloto. Según una fuente, Jorge Edilson manifestó que: "Efectivamente la noche de antier (miércoles) a eso de las 11:00 p.m., a varios celulares de amigos, de líderes sociales y políticos, incluyendo mi celular llegó una amenaza en la que anunciaban que ya iban a empezar con la limpieza". Cabe anotar que esto sucede justo dos semanas después de que circuló en el municipio de Totoró un panfleto a nombre de las Águilas Negras en el que declararon 'objetivo militar' a seis indígenas y varios líderes del magisterio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE EDILSON ARIAS GRANADA - INDÍGENA

Marzo 22/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una pareja de jóvenes en una finca de la vereda Bodegas. Alí, fueron encontrados sin vida Paula Fernanda Gutiérrez Villalobos, de 21 años y su compañero sentimental Jonatan Andrés Sora Guevara. de 21 años. Los jóvenes se encontraban de paseo en el sector cuando fueron sorprendidos por el grupo armado. El doble crimen ocurrió en la madrugada del 22 de marzo. Según la denuncia: "Es una zona de disputa territorial entre grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PAULA FERNANDA GUTIÉRREZ VILLALOBOS
JONATAN ANDRÉS SORA GUEVARA

Marzo 22/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos dispararon con arma de fuego contra una persona, consumidora de drogas, que se encontraba sentada en el parque del barrio Santana, Comuna 5. El hecho ocurrió el 22 de marzo hacia las 7:00 de la noche, siendo auxiliado por una patrulla de la Policía Nacional, que se encontraba en el sector. El hecho, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Marzo 22/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Miembros de la Policía Nacional hirieron al ciudadano Juan Pablo Rivera Lozano, de 37 años en hechos ocurridos en horas de la tarde, en el barrio La Paz.

Según la fuente: "cuando Juan Pablo regresaba a casa, luego de realizar una diligencia en el barrio Bello Horizonte se encontró a un amigo y se pusieron a conversar, de un momento a otro llovió, por lo cual Juan Pablo corrió a escamparse sin percatarse que había un camión de la Policía, desde donde un uniformado se bajó del vehículo y le disparó. Luego de resultar herido intentó avanzar unos metros pero cayó al pavimento, y fue en ese preciso momento en que el agente lo abordó violentamente. Lo cogió a la fuerza y le dijo que se había salvado porque era una persona que sufría de la vista y no le pudo disparar como quería. Después, personas del lugar, al ver cómo lo trataban, increparon al uniformado, quien salió corriendo y se montó al camión. Señala además que el presunto policía agresor y demás compañeros se fueron del lugar, sin importarles al parecer su suerte".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JUAN PABLO RIVERA LOZANO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Marzo 22/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jaime Andrés Mosquera Sepúlveda, de 29 años, cuando se desplazaba por una calle del barrio Primero de Mayo. El hecho ocurrió el 22 de marzo hacia las 8:00 de la noche, cuando Mosquera Sepúlveda, fue atacado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta de color negro. La víctima que se dedicaba a la venta de CD's en la calle, fue trasladado a un centro asistencial donde falleció por las heridas el 26 de marzo. Según la denuncia: "Grupos paramilitares se disputan la zona para su control realizando homicidios selectivos para intimidar a la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME ANDRÉS MOSQUERA SEPÚLVEDA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Marzo 23/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***JAMBALÓ***

Guerrilleros de las FARC-EP hicieron detonar hacia las 10:30 p.m., en la zona urbana varios artefactos explosivos, causando heridas a un joven de 16 años de edad y al vigilante del Centro Administrativo Municipal, CAM. En el hecho cuatro viviendas, las oficinas del Concejo, de la Personería y del CAM quedaron averiadas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

WILSON YULES NESUICUE
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 23/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MUTATÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras con la complicidad de miembros de la Policía Nacional y la omisión del Estado Colombiano desaparecieron y ejecutaron a Manuel y a su hijo Samir de 15 años de edad. Manuel Ruiz, era líder de restitución de tierras de las comunidades negras de Curvaradó y Jiguamiandó (Chocó) y miembro del consejo comunitario de Apartadocito también en el Chocó. Según la denuncia: "El 23 de marzo, los paramilitares secuestraron a Manuel Ruíz y su hijo de 15 años, Samir de Jesús Ruíz, miembros de la comunidad afrodescendiente y afromestiza de Apartadocito, en la cuenca del río Curvaradó, departamento del Chocó. Ambos viajaban entre la localidad de Mutatá, departamento de Antioquia, y la zona de Apartadocito. Según testigos, los paramilitares les dieron el alto en una zona conocida como El Basurero, cerca de Mutatá. Manuel Ruíz consiguió telefonear a su familia para decirles que los habían sacado del vehículo en el que viajaban y que sus secuestradores pedían una gran suma de dinero a cambio de su liberación. Antes de su secuestro, unos paramilitares se les habían acercado en Mutatá y los habían acusado de ser guerrilleros, y luego la policía los había retenido brevemente". Según la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz el: "Sábado 24 de marzo en horas de la mañana familiares de MANUEL RUIZ y SAMIR se vieron obligados a desplazarse del Consejo Menor de Apartadocito, Curvaradó, hacia el municipio de Mutatá. Familiares se desplazaron ante el temor fundado que los paramilitares cobren venganza por las denuncias por ellos instauradas. Lunes 26 de marzo a las 10:00 a.m. y por espacio de siete horas, los consejos comunitarios conformaron un Grupo de Búsqueda de MANUEL y SAMIR, acompañados por observadores internacionales e integrantes de nuestra Comisión de Justicia y Paz. El trayecto recorrido se realizó desde el puente de Río Sucio, en el municipio de Mutatá, Antioquia, sin lograr resultado alguno. Martes 27 de marzo a las 4:00 p.m. luego de casi ocho horas una de las comisiones de los consejos comunitarios del Grupo de Búsqueda de MANUEL y SAMIR en la desembocadura del río Pavarandó, en dirección hacia el Curvaradó, encontraron el cuerpo sin vida de un hombre, que podría corresponder al de MANUEL, líder de reclamación de predios colectivos, en las coordenadas N 7º 19' 39'' y O 76º 37' 37. La georeferenciación fue entregada de manera inmediata al gobierno nacional para que coordinara inmediatamente el levantamiento e identificación del cadáver. Hasta las 7:00 p.m. el Grupo de Búsqueda Comunitario, junto con observadores internacionales y defensores de derechos humanos de nuestra Comisión de Justicia y Paz, delimitó el lugar donde encontraron los restos y estuvieron allí hasta esa hora, sin que las autoridades competentes llegaran. Mientras tanto, la familia de MANUEL y de SAMIR RUIZ, 29 personas, entre las cuales se encuentran 20 niños y 9 adultos, continuaron en condición de desplazamiento en el municipio de Mutatá, sin que el gobierno brindara algún tipo de atención humanitaria. Miércoles 28 de marzo hacia las 8:30 a.m. junto con los familiares el Grupo de Búsqueda del Consejo comunitario de Curvaradó, observadores internacionales y defensores de derechos humanos de nuestra Comisión de Justicia y Paz, identificaron los restos de MANUEL RUIZ, en el lugar que había delimitado el día anterior. Observando el cuerpo sin vida de MANUEL, con un orificio de bala en el pómulo, su cuerpo maltratado, y con las prendas de vestir y accesorios que usaba el día que fue privado de la libertad por paramilitares. Miércoles 28 de marzo aproximadamente a las 8:50 a.m. se informó que otro cuerpo de un joven fue hallado en el sitio conocido como Cañaduzales. Al lugar se

desplazaron familiares de MANUEL Y SAMIR RUIZ, el Grupo Comunitario de Búsqueda, acompañantes internacionales e integrantes de nuestra Comisión de Justicia y Paz. En ese momento se conoció que los restos sin vida podrían ser los de SAMIR RUIZ, niño de 15 años, desaparecido junto con su padre MANUEL, el viernes 23 de marzo, cuando fueron obligados por paramilitares a bajarse del vehículo en que se transportaban de Mutatá a Apartadocito. Hacía las 11:00 a.m., el Grupo de Búsqueda de las Comunidades, identificó visualmente el cuerpo sin vida de SAMIR RUIZ, hijo de MANUEL RUIZ. Miércoles 28 de marzo a las 2:46 p.m. nuestra Comisión de Justicia y Paz en Bogotá, recibió una comunicación de una fuente confidencial, según la cual, la estructura paramilitar que desarrolló el plan de privación de la libertad y asesinato de MANUEL y SAMIR se llama DINAN GOEZ. Este es uno de los mandos, dice la fuente, sosteniendo además que, GOEZ tiene una estrecha relación con el teniente de la Policía de Mutatá. GOEZ controla financieramente un sector empresarial de transportes. Igualmente señaló que el asesinato de MANUEL y su hijo SAMIR, es para demostrar quién manda en la región, que ni los empresarios ni los paramilitares van a salir de ahí, negocios son negocios y los de los consejos comunitarios deben acostumbrarse a vivir con ellos, o irse o morir. Confirmó la fuente en su versión, que los paramilitares le indicaron a la policía que debían abordar a MANUEL y que ellos se encargarían del resto. Para tal efecto, en los 30 minutos de detención por parte de la policía de MANUEL, ellos movían sus hombres, uno para subirse en el vehículo en el que se transportaba MANUEL y su hijo y otros para esperarlos en el punto conocido como El Basurero. La familia RUIZ había regresado hace cerca de 6 años al territorio colectivo en donde habitaron para vincularse a la reclamación colectiva entre ellas su mejora ubicada en las coordenadas N: 7. 17' 56" O: 76. 36' 10. El lugar de habitación tradicional de la familia RUÍZ está rodeada por una propiedad que es del territorio colectivo de Apartadocito, ocupada ilegalmente mediante trámite fraudulentos por CARLOS RÍOS, FABIAN RÍOS y VÍCTOR RÍOS, para desarrollar negocios de ganadería extensiva. De acuerdo con información suministrada por pobladores, el pasado 24 de marzo, el INCODER conoció que los RÍOS valiéndose de un título individual de 36 hectáreas ampliaron ilegalmente su propiedad a 2.000, tierras que pertenecen al título colectivo del Curvaradó, consejo comunitario de Apartadocito". Agrega la denuncia que: "Manuel había solicitado al Ministerio del Interior medidas de protección en tres ocasiones, la primera de ellas a mediados del 2011, la segunda a finales de ese mismo año y la última en febrero del 2012. En ninguna de las tres peticiones obtuvo respuesta, dicen sus allegados".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL RUIZ TORREGLOSA - CAMPESINO
SAMIR DE JESÚS RUIZ GALLO - CAMPESINO

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIARES DE MANUEL RUIZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 23/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

Miembros de grupos de intolerancia social ejecutaron a Fáber Antonio, de 33 años de edad. Según la denuncia: "Cerca de las 3:00 AM desconocidos dispararon en dos oportunidades contra Fáber Antonio quien se encontraba durmiendo fuera de una de las viviendas del sector, este habitante de la calle, como casi todos los indigentes asesinados en el departamento, no portaba documentos de identificación, familiares de la víctima que residen cerca del lugar de los hechos lo reconocieron. Según las autoridades la muerte de este indigente se debe a problemas relacionados con el microtráfico de estupefacientes". El hecho se presentó en el barrio La Ciudadela II del municipio de Quimbaya.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

FÁBER ANTONIO NARVÁEZ HENAO - MARGINADO

Marzo 24/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron a una persona de sexo masculino no identificada, de unos 40 años de edad aproximadamente, cuyo cadáver fue hallado en inmediaciones de la vereda El Cucú. Según la fuente: "El cuerpo, que presentaba varios impactos, fue hallado en avanzado estado de descomposición y sus manos estaban atadas. Campesinos del sector hallaron el cuerpo hacia las 4:00 de la madrugada del 24 de marzo en medio de dos palmas de aceite. El cuerpo vestía una bermuda, buzo, chancletas y una gorra". Según la denuncia: "Grupos paramilitares se disputan la zona para su control realizando homicidios selectivos para intimidar a la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 24/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre armado asesinó alrededor de las 5 de la tarde del día 24 de marzo de 2012 en el barrio Olaya Herrera, a un mototaxista quien le prestaba el servicio de transporte. El mototaxista previamente había realizado una carrera al barrio Viento Libre, regresó de la misma y cogió un nuevo pasajero con quien se dirigió hacia el barrio Olaya Herrera, donde el pasajero lo asesinó con arma de fuego. En la misma tarde fueron asesinados en la misma Comuna 5 dos personas más. Se presume que estos hechos están relacionados con una guerra por el control territorial que existe entre diferentes barrios de la Comuna 5. Muchos mototaxistas están en la mira de los diferentes actores armados que buscan obtener el control territorial, ya que aquellos cruzan las "líneas divisorias invisibles" entre los diferentes territorios; además están bajo la sospecha de trabajar por el grupo armado contrario, haciendo inteligencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Marzo 24/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a las 2:30 de la tarde del sábado 24 de marzo 2012 en el barrio Las Tres Cruces, Comuna 4, en inmediaciones de la vía Férrea, a Segundo Norberto Hurtado Ceballos, de 15 años de edad, estudiante de cuarto grado de primaria de la Institución Educativa R.M. Bischoff. Según una de las fuentes, el estudiante se ocupaba en su tiempo libre en la venta de helados y frecuentemente salía del barrio Viento Libre y cruzaba la frontera imaginaria entre este barrio y el barrio Las Tres Cruces. Según el Diario del Sur del 27 de marzo 2012: "El estudiante, al notar la presencia de uno de los pandilleros del barrio, quien con arma en mano se vino a asesinarlo, dejó abandonada en la calle la nevera de icopor y emprendió la huida, pero a los pocos metros fue alcanzado por dos impactos de bala en la cabeza y dos más en la espalda". El hecho sucedió a menos de hora y media después de que ocurriera otro asesinato en la misma Comuna 4. Testigos presenciales del levantamiento expresaron que: "Se ha desatado una ola de asesinatos en los barrios Viento Libre y Las Tres Cruces, una guerra salvaje entre dos bandos, los cuales no permiten que personas de un sector pasen al otro, sea quien sea".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SEGUNDO NORBERTO HURTADO CEBALLOS - ESTUDIANTE

Marzo 24/2012

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Guerrilleros del ELN dieron muerte al señor Franki Real, conocido como "Paletas". Según la denuncia aduciendo que presuntamente estaría elaborando panfletos a nombre de las Águilas Negras y amenazando a los pobladores del corregimiento de Cupiagua.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANKI REAL

Marzo 24/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL ZULIA***

Paramilitares ejecutaron de varios disparos a dos hombres dentro de un vehículo camioneta en la vereda Pedregales, corregimiento de Astilleros, hacia las 6:00 p.m. Según la denuncia "Ferney Alberto, era ingeniero civil y al parecer el hecho se debe al no pago de una extorsión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBINSON ROBLES ASCANIO
FERNEY ALBERTO MONTOYA - INGENIERO

Marzo 24/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de bala en la espalda y la cabeza, el 24 de marzo del 2012 a la una de la tarde, a un joven de 18 años de edad, llamado cariñosamente "Potote", quien se desempeñaba como mototaxista. Vivía en el barrio Nuevo Milenio. El hecho ocurrió a en el sector Calle Tangareal, entrada al barrio Viento Libre, Comuna 4, en momentos en que la víctima se encontraba estacionada en la esquina esperando a un pasajero, testigos comentaron que dos hombres se le acercaron y le dispararon en siete oportunidades y huyeron con rumbo desconocido. La víctima ya había sido amenazada en varias ocasiones por lo que había salido de la ciudad. En las inmediaciones hay retenes permanentes de la Policía Nacional y de la Infantería de Marina. En el barrio Buenos Aires hay fuerte presencia y accionar del grupo paramilitar Los Rastrojos y en el barrio Viento Libre hay otro grupo armado que hace control territorial. Muchos mototaxistas están en la mira de los diferentes actores armados que buscan obtener el control territorial, ya que ellos cruzan las "líneas divisorias invisibles" entre los diferentes territorios; además están bajo la sospecha de trabajar por el grupo armado contrario, haciendo inteligencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Marzo 25/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al comerciante Carlos Emiro Poveda Sarmiento, de 30 años de edad, en el casco urbano. Carlos Emiro fue atacado por un hombre, que le disparó en varias ocasiones hacia las 8:00 de la noche del 25 de marzo. Según la denuncia: "Grupos paramilitares se disputan la zona para su control realizando homicidios selectivos para intimidar a la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS EMIRO POVEDA SARMIENTO - COMERCIANTE

Marzo 25/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas de la Brigada 5 del Ejército Nacional en conjunto con miembros de la Dijin, Sijin y Gaula aterrizaron en un helicóptero en la cancha de fútbol de la inspección de policía San Pablo. Según la denuncia: "Se esparcieron tomando fotografías y levantando registros audiovisuales de la población; al mismo tiempo, los miembros de la Policía y el Ejército realizaban empadronamientos a varias personas que estaban presentes en esos momentos. Tales empadronamientos estuvieron acompañados de falsos señalamientos a los pobladores, tildándolos de colaboradores de la guerrilla. Los uniformados instalaron campamentos en los pasillos de las viviendas del corregimiento, al interior del casco urbano, invadiendo los espacios de habitación de algunos de los pobladores. Del mismo modo, denunciamos que el Ejército está siendo acompañado de personas encapuchadas, cuatro exactamente. Estos encapuchados se encargan de señalar a la población".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, POLICÍA, GAULA, SIJIN Y DIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

POBLADORES SAN PABLO

Marzo 26/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Miembros de un grupo armado que hacen control territorial en el barrio Viento Libre atentaron a las 11 de la mañana del 26 de marzo 2012 con arma de fuego contra un grupo de jóvenes que estaban en una peluquería ubicada en cercanías a la Escuela Tres Cruces, avenida la Playa, Comuna 4. En el tiroteo los victimarios hirieron a dos de los jóvenes y por una bala perdida mataron al niño Santiago Yépez Cuero, de 6 años de edad, estudiante de primero de primaria en la mencionada escuela, quien era recogido de las clases a esa hora por su madre y se dirigían hacia un supermercado de El Pindo. Uno de los heridos es un joven de 19 años y el otro es un joven de 15 años. Con la muerte violenta del niño Santiago, que vivía en el barrio El Diamante, ya son cuatro los menores de edad asesinados en la Comuna 4 en menos de dos semanas. Los hechos suceden en un clima de zozobra que reina en la Comuna 4. El mismo 26 de marzo, no muy lejos de los anteriores hechos y poco después de las 7 de la noche, en una requisa realizada por miembros de la Policía Nacional, un hombre desconocido sacó un arma de fuego, desató una balacera y se escapó por en medio de las casas. Este segundo acontecimiento no dejó heridos ni daños materiales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SANTIAGO YEPEZ CUERO - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 27/2012

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PUERTO BOYACÁ***

Desconocidos desaparecieron a la señora María Claudia, de 45 años de edad, funcionaria de la Secretaria de Salud de Boyacá, quien se encontraba en el municipio de Puerto Boyacá realizando una visita de inspección, vigilancia y control (IVC) a las farmacias y centros de estética de esta zona del departamento, la última vez que fue vista se encontraba en la droguería Popular a las diez de la mañana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MARÍA CLAUDIA DAZA VARGAS - EMPLEADA

Marzo 27/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El día 27 de marzo de 2012, en el corregimiento La Honda, fue asesinado el señor Francisco. Según la denuncia. "Fue enterrado en la comunidad en ausencia de su familia obligando a la comunidad a no decir nada, hecho causado por miembros de las Águilas Negras que han generado el desplazamiento masivo de la comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO N. - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA HONDA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 27/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Guerrilleros de las FARC-EP lanzaron unas granadas contra una patrulla del Ejército Nacional que no dieron con el objetivo militar y causaron la muerte de un niño de tres años y heridas a cinco personas más, quienes se encontraban sentadas a las afueras de una ferretería, en el corregimiento de San Pablo. El hecho se registró hacia las 5:00 p.m.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

ÁNGEL ADRIÁN BALLESTEROS

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

FERNANDO ANGARITA CLAVIJO
ZUNILDA PICÓN
ANTONIO PEÑARANDA
JOSÉ DEL CARMEN MONCADA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 28/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Luis Alfredo Castañeda, de 22 años de edad, quien fue hallado el 28 de marzo, en la vereda Cuatro Bocas, jurisdicción del corregimiento El Centro. El joven se desempeñaba como transportador informal y su familia había reportado su desaparición el 19 de marzo. El cadáver, que presentaba señales de tortura, fue encontrado amordazado y atado de pies y manos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

LUIS ALFREDO CASTAÑEDA - OBRERO

Marzo 28/2012

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***RECETOR***

Miembros de la Policía Nacional tomaron como escudo a los pobladores de este municipio. El hecho sucedió luego que guerrilleros del ELN atacaran hacia las 6:30 p.m., el puesto de policía ubicado en la zona urbana. En la acción un policía murió y otro quedó herido.

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES RECETOR

Marzo 28/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al líder cristiano cuando se encontraba sentado en la primera fila, frente a 40 personas congregadas en una iglesia cristiana, ubicada en la Calle 16 frente al parque Primero de Mayo hacia las 8:45 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FREDDY MOJICA BAUTISTA

Marzo 28/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LA PLAYA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al campesino José Gregorio, sin presentarle una orden de captura, cuando se dirigía a la audiencia pública programada por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, en el municipio de El Tarra. Según la denuncia: "Los policiales argumentaron que su actuar obedecía a la participación de Bayona en dicha audiencia".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ GREGORIO BAYONA - CAMPESINO

Marzo 28/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***HACARI***

Tropas del Batallón Francisco de Paula Santander del Ejército Nacional detuvieron a una delegación de campesinos que se movilizaba por la vía que de Hacarí conduce al municipio de El Tarra a una audiencia pública donde se abordaría la difícil situación de orden público de El Tarra. Según la denuncia: "Los militares preguntaron sobre el destino de la delegación y al poner en conocimiento de los uniformados que el grupo se dirigía a la Audiencia Pública, estos respondieron que ese era un evento organizado por la guerrilla. Los campesinos solicitaron la identificación de los uniformados pero estos se negaron a hacerlo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DELEGACIÓN DE CAMPESINOS

Marzo 28/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Guerrilleros del ELN asesinaron al líder comunal William Salas Pacheco, de 50 años en la vereda Chaparral. William se desempeñaba como presidente de la junta de acción comunal de la vereda La Victoria. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 28 de marzo, cuando guerrilleros del ELN, citaron a varios líderes de la zona a una reunión y que minutos después de terminada varios guerrilleros le pidieron al líder comunal que los acompañara a otra zona donde al parecer le realizaron un juicio y lo asesinaron. Informaciones aseguran que Salas Pacheco, había retirado algunas banderas alusivas a este grupo, las cuales habían sido instaladas en la vereda donde era presidente".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM SALAS PACHECO - CAMPESINO

Marzo 28/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a una delegación de campesinos que se dirigía a la audiencia pública organizada por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, en el municipio de El Tarra. Según la denuncia: "La Policía realizó un empadronamiento a los campesinos de la delegación (nombres y números de cédulas) en planillas con la siguiente inscripción: Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional - Registro de policía No. 5 - Estación de Policía de Convención, según la versión de los uniformados, sus facultades les permiten "enlistar" a las personas en estas planillas, dirigido a quienes consideren deben entregar este tipo de información. Durante toda esta retención de la delegación, se evidenció que la Policía de Convención que eran aproximadamente 15 hombres, no realizó ni intentó detener ningún otro vehículo que transitaba por esta misma ruta".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DELEGACIÓN DE CAMPESINOS

Marzo 29/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Miembros de la Fuerza Pública tomaron fotografías sin previo aviso a las personas que participaron en el consejo de seguridad, presidido por el alcalde de este municipio, debido a los problemas de orden público del mismo. Según la denuncia: "En dicha reunión que participaron delegados de la Asociación Campesina del Catatumbo y de la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, CCALCP, la Policía tomó fotografías de las personas sin previo aviso, ni permiso, ni justificación alguna, a lo cual se opone la CCALCP, respondiendo a ello el teniente Sandoval de la Policía, que es un procedimiento de la Fuerza Pública".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL CATATUMBO
MIEMBROS CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ
PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Marzo 29/2012

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARANOA***

Miembros de un grupo de intolerancia social amenazaron mediante panfletos a once jóvenes del corregimiento el Pital. Según la fuente: "El documento lo firman con las letras GSM, y aseguran que harán una limpieza social en el pueblo.

En el panfleto figuran los alias o apodos de 11 jóvenes, a quienes tildan de viciosos, lacras y homosexuales. Los supuestos criminales advierten que los menores deben permanecer en sus casas desde bien temprano, sin que ni siquiera puedan salir a la tienda, si no quieren ser víctimas de un ataque".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 30/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros del ELN habrían asesinado a una joven de 22 años, estudiante universitaria. La mujer había sido reportada como desaparecida desde el 19 febrero de 2012 por sus familiares, quienes indicaron a las autoridades que esta había salido el viernes 17 de febrero de su casa en el Barrio Kennedy de Bogotá con rumbo a Yopal en compañía de unos amigos. El cuerpo sin vida de la joven fue hallado en la vereda Agua Viva del municipio de Fortul con señales de tortura.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VIVIANA OFELIA BERNAL ROA

Marzo 30/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ISNOS***

Dos presuntos guerrilleros del Frente 13 de las FARC-EP quemaron una camioneta de servicio público afiliada a la empresa transportadora Cootranmacizo. El hecho ocurrió en la vereda El Diamante.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 31/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP instalaron un retén ilegal en inmediaciones del caserío de Santo Domingo en la vía que de Tame conduce a la ciudad de Arauca. Antes de retirarse los guerrilleros incineraron una tractomula perteneciente al parecer a empresas petroleras que laboran en la región.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril

Casa que utilizaban los paramilitares como cárcel, en la que retenían a sus víctimas, quienes eran llevadas luego por el paramilitar alias "Gacha" en la camioneta conocida como "La Última Lágrima" hacia la antigua estación de policía abandonada, que estaba ubicada en el kilómetro 60, en la que torturaban y asesinaban a sus víctimas, antes de desaparecerlas. Dicha casa está ubicada en el barrio Minuto de Dios del corregimiento La Gabarra, Tibú (Norte de Santander). 2012.

FOTO: Edwin Camargo

Abril 1/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Un hombre armado asesinó hacia las 9:00 p.m., en el sitio Caracolí, ubicado en la vía que de la zona urbana conduce a la inspección de policía San José de Apartadó a Luis Felipe de 39 años de edad, quien era un agricultor muy conocido y apreciado en la zona. Según la denuncia: "Un hombre con traje civil le disparó con arma corta en presencia de su esposa y de sus hijos mientras departía en el estadero allí ubicado. Durante todo ese día se había suprimido la habitual presencia del Ejército en el sitio y en la misma carretera. Ninguna autoridad policial ni judicial quiso hacer el levantamiento del cadáver, por lo cual su familia lo transportó hasta el hospital de Apartadó. En días posteriores la familia del occiso recibió nuevas amenazas. Don Luis Felipe no era miembro de la Comunidad de Paz pero era uno de sus colaboradores en la comercialización de productos agrícolas. El estadero de Caracolí, donde ocurrió el crimen, ha sido escenario de numerosos crímenes en el pasado y de retenes militares casi permanentes a la vez que de una presencia concomitante de paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS FELIPE SALAMANCA JIMÉNEZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA SALAMANCA

Abril 1/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros de las FARC-EP activaron un petardo en el sector conocido como Km 60, corregimiento La Gabarra. El artefacto causó leves daños materiales en el sector y pánico a la población civil, pues horas antes la Policía había desactivado otra carga explosiva en la cabecera del corregimiento.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 2/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL TABLÓN***

Desconocidos torturaron y posteriormente asesinaron a la lideresa Indígena Aurelina, perteneciente al pueblo Inga de Aponte de la comunidad El Pedregal. Según la fuente: "La mujer fue encontrada en jurisdicción del municipio de El Tablón, Nariño, con signos de tortura, el reporte médico indicó que su deceso se produjo por asfixia". El hecho al parecer se habría registrado cuando la comunera se dirigía hacia su residencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

AURELINA ADARME CHASOY - INDÍGENA

Abril 2/2012

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

En momentos en los que se realizaba un plantón con la galería de la memoría del capítulo Atlántico, del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, las personas que asistían al evento en el centro de la ciudad de Barranquilla fueron hostigadas por personas de civil pertenecientes al Ejército Nacional. Según la denuncia: "Al medio día, un sujeto joven, quien había estado merodeando el lugar, sacó una videograbadora y empezó a filmar a quienes participaban del acto cuando se le solicitó su identificación, esta persona respondió de manera intimidante: soy del Ejército Nacional y qué, desatando la furia de quienes han sido víctimas de esta institución y provocando una situación de alteración e irrespeto con el dolor y la dignidad de los familiares de las víctimas presentes en el acto simbólico de reivindicación de la memoria de quienes fueron vilmente asesinados por el Ejército Nacional". Agrega la denuncia que con la intervención de la Policía Nacional se logró identificar al sujeto, un suboficial del Ejército Nacional, adscrito a la DEMIL (Defensoría Militar) y recuperar la memoria de la cámara donde se encontraba la filmación realizada por este sujeto.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

Abril 2/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos dispararon a las 10:30 de la noche, en el barrio conocido popularmente como El Basuro, casco urbano de Bocas de Satinga, municipio de Olaya Herrera, a un grupo de niñas estudiantes menores de unos 13 a 15 años de edad y asesinaron a Zuly Dájome Montaño de 13 años de edad. En el mismo hecho hirieron gravemente a otra joven estudiante, cuya identidad no fue revelada y según una de las fuentes quedó desaparecido un joven, del cual se dice que fue asesinado, pero no se conoce el paradero de su cadáver. Al menos seis estudiantes sobrevivientes del atentado posteriormente tuvieron que desplazarse forzosamente del pueblo por el miedo a nuevos atentados. En la noche de los hechos, las jóvenes habían estado afuera de una vivienda de su barrio, escuchando música. En el barrio El Basuro hay presencia de los paramilitares Los Rastrojos. Según diferentes fuentes, algunos paramilitares de Los Rastrojos habrían entablado una relación amistosa con algunas de las jóvenes, pero lo mismo sucedería de parte de algunos Infantes de Marina de la Armada Nacional, situación por la cual 'Los Rastrojos' decidieron asesinarlas al sentirse delatados. Al parecer las acusaban de ser informantes del "bando contrario". En el nuevo auge de violencia en Bocas de Satinga, ha sido afectado de manera especial el sector femenino, pues en menos de un mes han sido víctimas cuatro mujeres: dos asesinadas y dos gravemente heridas. En Bocas de Satinga están ubicados diferentes actores armados: Guerrilla con el Frente 29 de las FARC y el ELN; paramilitares Los Rastrojos y Águilas Negras; la Fuerza Pública con Infantería de Marina, Ejército Nacional, Policía Nacional y el CTI. Un día antes de los hechos, el primero de abril de 2012, en el mismo barrio El Basuro y el vecino barrio Polideportivo, se había presentado una balacera.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ZULY DAJOME MONTAÑO - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

JÓVENES DE OLAYA HERRERA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 2/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron hacia las 6:30 p.m., de un impacto de bala en la cabeza a Jorge, en momentos en que salía de la vivienda de sus padres, ubicada en el barrio Quintas del Sur, localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia: "La víctima se encontraba recluida en una cárcel, pero para esa fecha disfrutaba de un permiso de 72 horas". El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JORGE GEOVANNY CHACÓN

Abril 3/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZA***

Antonio José, quedó herido luego que pisara en zona rural un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ANTONIO JOSÉ VELÁZQUEZ ARREDONDO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 3/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TOLEDO***

Guerrilleros del ELN secuestraron a Hernando, ingeniero del Instituto Nacional de Vías (Invías). Según la denuncia: "El ingeniero junto con un interventor, desaparecieron del sitio conocido como "Paso de las canoas", entre Samoré y Cubará, corregimiento de Gibraltar, límites con Boyacá, cuando se desplazaban en una camioneta. El ingeniero estaría encargado de hacer trabajo en la vía La Legía- Saravena".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

HERNANDO SERRANO ESTÉVEZ - INGENIERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 5/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Norte de Santander, AUNS, brazo armado de Los Urabeños pintaron en las paredes de las casas del corregimiento La Parada grafitis amenazantes en los que se leía: "Muerte a rastrojos y sapos. Estos amenazas aparecieron el jueves santo, generando temor en la población".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA PARADA

Abril 5/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Desconocidos que se movilizaban en un vehículo intentaron secuestrar a dos niñas de diez y ocho años de edad, hijas del dirigente sindical Over Dorado, Director Nacional del Movimiento Por la Constituyente Popular, MCP, e integrante de la Federación Colombiana de Educadores, FECODE.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

N DORADO ALFONSO
N DORADO ALFONSO
OVER DORADO CARDONA - EDUCADOR

Abril 6/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Guerrilleros activaron una carga explosiva de bajo poder al frente de la vivienda de Saúl Argumedo, quien se desempeña como secretario de salud del municipio. La acción fue perpetrada a la 1 de la madrugada del 6 de abril. Cabe recordar que hace seis meses cuando Argumedo era concejal, fue objeto de un atentado cuando desconocidos dispararon contra su vivienda.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SAÚL ARGUMEDO - EMPLEADO

Abril 6/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN en el sector de Banadías, en la vía que de Tame conduce al municipio de Saravena, atacaron con disparos un vehículo en el que se transportaba un soldado y un civil. En el hecho ambos resultaron heridos.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

JESÚS MANUEL ORDÚZ ARCHILA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 7/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN asesinaron con arma de fuego, a un joven de 20 años de edad. Los hechos ocurrieron en la vereda El Charo, en el sitio conocido como Mata de Mango jurisdicción de este municipio.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILMER HERNÁNDEZ MOSQUERA

Abril 7/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Militares de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo se enfrentaron con integrantes del Frente 6 de las FARC-EP hasta las 7:00 p.m., en las veredas Venadillo, El Porvenir, El Pedregal y El Placer. La denuncia de la Red Francisco Isaías Cifuentes dice: "Como resultado de esta acción indiscriminada, los bienes de propiedad de los campesinos ESPERANZA RENGIFO y MAURICIO LARGO, fueron afectados con artefactos explosivos. Además del terror que causó la acción militar se reportan saqueos en algunas de las casas y fincas de campesinos de la zona. Igualmente, ante la intensidad de los enfrentamientos armados, fueron desplazados forzadamente de sus hogares y se concentraron preventivamente en la sede de la cancha de fútbol de la vereda Venadillo, ciento noventa y tres (193) personas, entre los que se encuentran noventa y uno (91) menores de edad, y cincuenta y tres (53) mujeres. Treinta y nueve (39) personas, entre los que se encuentran quince (15) menores de edad y trece (13) mujeres, que fueron desplazados forzadamente de sus hogares se concentraron preventivamente en la sede de la cooperativa veredal."

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

HABITANTES DE VENADILLO
HABITANTES EL PORVENIR
HABITANTES EL PEDREGAL
HABITANTES EL PLACER

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 8/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a cuatro personas, incluido un niño. Según la denuncia hacia la 1:00 p.m: "Un escuadrón paramilitar, con brazaletes de las AUC, llegó a una vivienda de la vereda El Porvenir, rodearon la casa, tomaron los teléfonos celulares de sus pobladores y detuvieron a OSCAR MARIO GRACIANO CARDONA, ARGEMIRA CARDONA, MARLOIDY CELADA con su hijo de un año de vida JEFERSON GRACIANO y quien además estaba embarazada. Luego de requisar la vivienda y la finca todos ellos fueron llevados a un sitio de PLAYA LARGA donde llegaron altos comandantes del paramilitarismo para interrogarlos. En la noche fueron dejados en libertad, pero por el alto riesgo no pudieron regresar a su hogar hasta el día siguiente. Los paramilitares se robaron el teléfono celular de uno de los detenidos. No era la primera vez que dicha familia sufría la agresión de los grupos armados del Estado y del ParaEstado; en el pasado varios miembros de esa familia fueron masacrados. Como de costumbre, la Defensora del Pueblo de Urabá desconectó sus teléfonos para no afrontar el problema. Cuando ya las víctimas habían regresado a su vivienda, la Defensora comunicó que la Brigada 17 le había informado que ya estaban libres, lo cual evidencia nuevamente la estrecha coordinación entre la Brigada 17 y los paramilitares".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OSCAR MARIO GRACIANO CARDONA - CAMPESINO
ARGEMIRA CARDONA - CAMPESINO
MARLOIDY CELADA - CAMPESINO
JEFERSON GRACIANO - CAMPESINO

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 9/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Combatientes tomaron como escudo a los pobladores de las veredas Caraballo y Caraballito. El hecho sucedió luego que paramilitares sostuvieran combates con guerrilleros en las mencionadas veredas, según la denuncia "en cercanía de otras veredas de San José de Apartadó, sin respetar la presencia de la población civil en dichas comunidades".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES CARABALLO
POBLADORES CARABALLITO

Abril 9/2012

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RONCESVALLES***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron al periodista y locutor de la radio comunitaria La Voz de la Tierra. Según la denuncia: "El periodista recibió una llamada de parte de un miembro del grupo armado, quien le dijo que lo declaraban objetivo militar (un blanco para ellos), argumentando que la radio difundía publicidad del ejército y de empresas hidroeléctricas, y que promovía la nueva Ley de Restitución de Tierras. Después de haber trabajado 13 años en esta radio, Pareja se vio obligado a dejar su pueblo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESÚS ANTONIO PAREJA - PERIODISTA

Abril 9/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre desconocido asesinó a las 5 de la tarde, en el barrio Puente Ortiz, zona céntrica de la ciudad de Tumaco, a Jony Alexánder Quiñones Valencia, negro, de 20 años de edad quien se desempeñaba ese día como mototaxista. Jony estaba haciendo lavar la motocicleta en el lavadero de carros ubicado en el mencionado sector cuando se le acercó su victimario y lo asesinó con arma de fuego. Jony vivía unos días en el barrio Candamo y otros días en el barrio Unión Victoria en casas de familiares y hacía unos cuatro días había regresado de una estadía en el Ecuador. Al parecer, el hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JONY ALEXANDER QUIÑONES VALENCIA - OBRERO

Abril 11/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

El campesino de 26 años de edad murió, luego que pisara en la vereda Caraballo, corregimiento de Currulao un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JAIRO MANUEL BLANCO CABALLERO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 11/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Un hombre armado asesinó hacia las 6:40 p.m., a Reinaldo. Según la denuncia: "En el caserío antiguo de San José de Apartadó, fue asesinado REINALDO TUBERQUIA, comerciante del lugar. Un hombre armado, en traje civil, se acercó a su casa y le disparó en la cabeza con arma corta. Reinado no era integrante de la Comunidad de Paz pero era poblador civil de la zona. Su cadáver fue levantado oficialmente por autoridades de Apartadó hacia las 22:00 horas. Lo primero que llama la atención es el hecho de que se produzca un crimen de estos en un caserío tan pequeño donde patrullan todo el día numerosos agentes del Ejército y de la Policía y donde toda esta fuerza pública ha construido numerosas redes de informantes y cooperantes. Desde el 1º de abril de 2005, el Presidente Uribe le ordenó a la Policía tomarse ese pequeño espacio, antes ocupado por nuestra Comunidad de Paz (la cual se desplazó inmediatamente de allí), con el fin de desconocer con toda la arrogancia posible el primer principio estructurante de una comunidad de paz, como es la decisión de no convivir con actores armados ni permitir el paso de armas o la colaboración logística o informativa a personas o estructuras armadas, dentro de los espacios de vida y trabajo de la Comunidad. Para ello el Gobierno ha tenido que violar de manera persistente las directrices dadas por la Corte Constitucional en su Sentencia T- 1206 /01, sobre la ubicación de los puestos de policía, y en general, sobre la prohibición de crear formas de violencia sobreviniente que afecten a la población civil. Pero, además, la fuerza pública estableció en el caserío de San José, desde su ocupación, una intensa presencia paramilitar coordinada por alias "Lalo", en cuyo establecimiento comercial departían cotidianamente militares y policías. Mediante todo este accionar, el Gobierno volvió a hacer del caserío un campo intenso de combate y de muerte, al atraer a otros actores armados para enfrentarse en medio de la población civil, poniendo a ésta como escudo. Fuera de tan perversa política espacial, el Gobierno ha implementado simultáneamente una diabólica política sobre la población, bajo el eslogan: quien no está conmigo, está contra mí. Una gran multitud de pobladores de la zona figuran en álbumes de la Brigada XVII, con fotografías e información exhaustiva, y sus nombres aparecen recurrentemente en los documentos que la Brigada suministra a los aparatos judiciales bajo los rótulos de "informes de inteligencia" u "órdenes de batalla", elementos todos que la ley prohíbe considerar como pruebas judiciales pero que el corrupto aparato judicial de Urabá siempre los acepta. La forma como se confeccionan esos archivos donde tantos pobladores figuran como insurgentes o milicianos, es el interrogatorio manipulado (vía intimidación, tortura o soborno) a personas ilegalmente privadas de la libertad en instalaciones de la Brigada. Como ha ocurrido infinidad de veces, al hacerle saber a un campesino que se tiene "testigos" contra él para judicializarlo, tratan de quebrar su voluntad para vincularlo a la guerra desde el polo del Estado, convirtiéndolo en informante o en cooperante. Sólo bajo esta perversa política estatal se puede entender la tragedia personal que terminó destruyendo la vida de REINALDO TUBERQUIA. Primero, la fuerza pública logró que uno de sus detenidos, JORGE ELIÉCER PALACIO, sin libertad alguna para rendir testimonios, denunciara a Reinaldo como colaborador de la guerrilla al enviarle remeses desde su tienda. Esto lo afirmó dentro del Rad: 1.029.235, cuaderno 1, folio 90, en su "declaración" rendida el 26 de enero de 2007. Si bien Jorge Eliécer confiesa, más adelante dentro del mismo expediente (Cuaderno 6, fol. 130) que recibió dinero para dar esas "declaraciones", el nombre de Reinaldo seguiría figurando en la "lista negra" de la fuerza pública y organismos de inteligencia de Urabá, como materia prima de chantajes para aplicar el principio de involucramiento forzado, en uno u otro lado de la guerra. Al circular los primeros rumores sobre la muerte de Reinaldo, se dice que posiblemente lo mató la guerrilla por haber aceptado ser informante del Ejército".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

REINALDO TUBERQUIA - CAMPESINO

Abril 11/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron al joven de 19 años de edad en el barrio El Paraiso, localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia el hecho sucedio cuando Jair: "Se encontraba en un café internet de la zona, entró un sujeto, al parecer de unos 28 años de contextura gruesa y vestido de negro, y le disparó en la cabeza sin mediar ni una sola palabra, causándole la muerte. Tras el atentado, el delincuente huyó del lugar y se perdió en medio de la montaña". Agrega la denuncia que: "En la zona es común ver a jóvenes desempleados jugando fútbol en la cancha o parchando con otros jóvenes, en condiciones de extrema pobreza y falta de oportunidades. En la zona también es común la presencia de ollas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JAIR ROJAS VALBUENA

Abril 11/2012

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***LABRANZAGRANDE***

Guerrilleros del Frente José David Suárez del ELN dieron muerte al campesino de 30 años de edad, cuando entraron a la residencia de la víctima ubicada en la vereda Chaguaza y le dispararon causándole cuatro heridas en el pecho.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CLEMENTE HURTADO GUTIÉRREZ - CAMPESINO

Abril 11/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN instalaron un retén ilegal entre las vereda Caño Boga y Caño Hormiga. En el hecho incineraron un vehículo de servicio público tipo bus.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 12/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a dos personas en el barrio El Progreso, Comuna 7. Allí, resultaron heridos Edinson Alirio Muñoz, quien es mecánico de motocicletas y Jhon Miguel Guerrero Mármol, de 30 años. Estás dos personas se encontraban reparando una motocicleta cuando fueron sorprendidos por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y comenzaron a disparar. Varios impactos se incrustaron en la fachada de la vivienda. El doble atentado se registró el 12 de abril hacia las 2:45 de la tarde. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

EDINSON ALIRIO MUÑOZ - OBRERO
JHON MIGUEL GUERRERO MARMOL

Abril 12/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Desde la 1:20 a.m., comenzaron enfrentamientos entre Ejército y guerrilleros de las FARC-EP, en la vereda Calandaima. Dos helicópteros artillados y un avión realizaron un bombardeo indiscriminado. Los militares emplearon como trincheras las viviendas de los campesinos de la zona, por lo que resultaron afectadas por lo menos la casa de Andrea Quique y Lola Quique y la de Fabio Zambrano. Por la intensidad de los combates 45 familias que equivalen a 164 personas tuvieron que desplazarse forzadamente al hogar juvenil del municipio de Miranda.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES CALANDAIMA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES CALANDAIMA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 13/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a un campesino en hechos ocurridos en el Corregimiento San Juan de Sumapaz "el compañero era conocido de toda la vida como natal y residente en la vereda de San José del corregimiento de San Juan de Sumapaz, jefe de hogar en una familia que hoy se reduce a una viuda y tres menores huérfanos", precisa la denuncia. La víctima habría sido víctima de la ya documentada y conocida práctica "de los mal llamados "falsos positivos", fue asesinado por las fuerzas militares que operan en la región, hacia el cañón del río Duda (Uribe Meta)", concluye la denuncia.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DUVER CELEITA CIFUENTES - CAMPESINO

Abril 13/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Militares de la Brigada Móvil No. 14 han estado indagando con pobladores de la zona por el defensor de derechos humanos Gerardo Baona, después de haber registrado sus datos en un retén militar hacía las 11:00 a.m. En el retén Gerardo se identificó como defensor de de la Red de Derechos Humanos 'Francisco Isaías Cifuentes' y tuvo una discusión con un militar de apellido Peña.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERARDO BAONA - DEFENSOR DE DDHH

Abril 14/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al campesino. Según la denuncia: "La emisora del Ejército Nacional con sede en Segovia, perteneciente al Batallón Plan Especial Energético Vial Nº 8, en una de sus cuñas periodísticas invita al campesino y minero Gildardo Tabora Álvarez a desmovilizarse, textualmente dicen: Para Gildardo Tabora en la vereda Lejanías, que se desmovilice y deje de hacerle daño a la gente. El señor Gildardo es habitante de la vereda Lejanías desde hace 22 años en donde convive con su compañera sentimental, es padre de 3 hijos y su sustento económico lo obtiene por su trabajo como comerciante y minero artesanal. Actualmente conforma el comité de conciliación de la Junta de Acción Comunal de dicha vereda. Esas afirmaciones asumen que este campesino hace parte de un grupo insurgente lo cual pone en alto riesgo la vida e integridad de él como la de su familia. Los constantes señalamientos por parte de la fuerza pública hacia los campesinos que se encuentran organizados en la defensa y promoción de los derechos humanos y la vida digna de las comunidades de esta región hace que se encuentren afrontando las estigmatizaciones y persecuciones ya no solo por parte de grupos al margen de la ley sino por los medios de comunicación en este caso en particular del Ejército Nacional".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GILDARDO TABORA ÁLVAREZ - CAMPESINO

Abril 14/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de grupos de intolerancia social ejecutaron a José Eliécer, de 54 años de edad. Según la denuncia: "Asesinaron a golpes a este habitante de la calle mientras dormía en el caseta comunal, habitantes del sector manifestaron que José Eliécer era muy querido por la comunidad y que desde hacía ya tiempo les estaba colaborando con diferentes oficios en el barrio. La muerte de esta persona se encuentra relacionada con las muertes de otros indigentes en manos de grupos mal llamados como de limpieza social en varios municipios del departamento del Quindío, estas acciones de intolerancia se encuentran estrechamente ligadas a las zonas de control territorial y económico relacionado principalmente con el tráfico de drogas por parte de grupos paramilitares". El hecho se presentó en horas de la madrugada en el barrio Zuldemayda, ubicado en la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOSÉ ELIÉCER CENDALES MARULANDA - MARGINADO

Abril 14/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BRICEÑO***

Paramilitares amenazaron a la locutora de la radio comunitaria Briceño Estéreo. Según la denuncia: "La periodista recibió llamadas y mensajes en su teléfono móvil de parte de un miembro de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, quien le ordenó abandonar la ciudad de inmediato. Su marido, Edilberto Agudelo, director de esta misma radio, también tuvo que dejar Briceño el 13 de diciembre de 2011 tras recibir amenazas. El periodista fue intimidado después de haber denunciado la relación entre bandas criminales y funcionarios públicos en esa zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIONISIA MORALES - PERIODISTA

Abril 14/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de grupos de intolerancia social ejecutaron a un habitante de la calle sin identificar, de aproximadamente 50 años de edad. Según la fuente: "Fue asesinado a golpes mientras se encontraba durmiendo en la caseta comunal de este sector. La muerte de esta persona se encuentra relacionada con las muertes de otros indigentes en manos de grupos mal llamados como de limpieza social, en varios municipios del departamento del Quindío". El hecho se presentó en horas de la madrugada en el barrio La Milagrosa, ubicado en la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Abril 14/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de intolerancia social dieron muerte a un habitante de la calle y lo dejaron abandonado a orillas del río Pamplonita, en el sector del anillo vial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Abril 15/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TIQUISIO (PUERTO RICO)***

Paramilitares ejecutaron al agricultor Diego Villareal Pérez, en la vereda La Hamaca, ubicada en el corregimiento Puerto Coca, municipio de Tiquisio. El hecho se presentó el 15 de abril y fue cometido por dos individuos que llegaron en una motocicleta, siendo aproximadamente las 8:10 p.m. El hecho ocurrió delante de su menor hijo de 8 años.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO VILLAREAL PÉREZ - CAMPESINO

Abril 15/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas de la Brigada Móvil 23 del Ejército Nacional tomaron como escudo a los pobladores del corregimiento Filo Gringo. Según la denuncia: "Desde el pasado 15 de abril de 2012 se encuentran acantonadas alrededor del corregimiento de Filo Gringo tropas de la brigada móvil numero 23 del ejército, quienes han puesto en riesgo a la población civil ya que se han presentado tres hostigamientos de la guerrilla en los últimos 15 días. Hostigamientos que han generado pánico y temor para los habitantes del corregimiento".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES FILO GRINGO

Abril 15/2012

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

El Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (Sintragrim), denunció amenazas de muerte por parte de miembros de La Policía Nacional en contra de una de sus afiliadas, "...la compañera DIANA SÁNCHEZ TIQUE, miembro del sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta – SINTRAGRIM (Seccional del municipio de El Castillo), responsable de la Secretaria Mujer Rural, niñez y juventud. Cuando se desplazaba por el casco urbano del municipio fue abordada por un agente activo de la Policía Nacional, y sin ninguna razón le dice:"¿usted qué hace?, ¿y a qué se dedica?" al cual DIANA le contesta:"a trabajar", el policía le dice: "¿a trabajar?, … nosotros sabemos que está haciendo usted", Diana le pregunta: "¿qué cree que estoy haciendo?" a lo que el uniformado le responde: "usted con tres hijos, no trabaja, sabemos que usted es una auxiliadora de la guerrilla y

usted ya sabe lo que le pasa a los que trabajan con la guerrilla". DIANA queda profundamente afectada síquica y psicológicamente por causa de este hostigamiento y acusaciones proferidas de este agente de policía y le responde lo siguiente: "lo único que hago es trabajar para alimentar a mis hijos y todo el mundo lo sabe".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIANA SÁNCHEZ TIQUE - CAMPESINO

Abril 16/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Yovani Santana Cano, de 28 años de edad, cuando se encontraba en un establecimiento público ubicado en el barrio La Floresta, Comuna 3. El crimen se registró el 16 de abril hacia las 6:20 de la tarde, cuando Yovani se encontraba departiendo con unos amigos y fue abordado por un hombre que le disparó en siete oportunidades, para luego huir con un cómplice que lo espera en una motocicleta. La víctima era empleado de una firma contratista de Ecopetrol.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YOVANI SANTANA CANO - OBRERO

Abril 16/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de varios disparos, al vigilante informal Carlos Roberto, en el momento que cobraba una cuota de seguridad en la Avenida 1 Manzana 5 barrio La victoria, hacia las 8:00 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ROBERTO SEPÚLVEDA CABARICO - OBRERO

Abril 16/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Desconocidos habrían dejado un panfleto en la Alcaldía de Ocaña donde amenazan de muerte al burgomaestre Jesús Antonio Sánchez Clavijo y dos de sus secretarios. Los volantes están escritos con palabras soeces y además ofensas a los funcionarios, donde se les advierte que tienen un espacio en el cementerio y les dan tres días de vida, tiempo que ya pasó. Según Jesús Antonio: "Desde la semana pasada estoy recibiendo llamadas intimidatorias, y ahora llegaron panfletos a la Alcaldía". No es la primera vez que los funcionarios de la alcaldía reciben este tipo de amenazas, pues en la anterior administración el EPL también había amenazado de muerte a los funcionarios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ CLAVIJO - PROFESIONAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL

Abril 17/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al aserrador cuando se desplazaba hacia una mina en la vereda Monteverde, corregimiento de Palmarito. Archila Rojas iba en compañía de un ayudante de trabajo en una motocicleta cuando fueron sorprendidos. Según la denuncia: "Los victimarios bajaron al ayudante, que iba como parrillero, y lo tiraron al piso boca abajo con la amenaza que si se levantaba lo mataban. Uno de los desconocidos se subió a la moto y obligó a Archila Rojas a que avanzara algunos metros y luego se detuviera. Posteriormente, procedieron a dispararle en al menos siete oportunidades y escaparon por una trocha a pie".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO ARCHILA ROJAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 17/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP sostuvieron un combate que se extendió por cinco horas en la vereda La Pedregosa, corregimiento El Aserrío. Según la denuncia: "Este hecho mantuvo con temor a la población que se escondió en sus viviendas pues no podían salir por temor a quedar en medio del fuego cruzado. Cerca de una casa de civiles cayó un mortero que puso en riesgo a varios menores que se encontraban escondidos en su vivienda. Después del enfrentamiento helicópteros siguieron ametrallando hasta altas horas de la madrugada. Asimismo, el día 18 de abril continuaron los combates sin importar la presencia de los niños que se encontraban estudiando en la escuela".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES LA PEDREGOSA

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Abril 17/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Jhon Jairo, uno de los jóvenes que aparecía en un panfleto lanzado en este municipio el 15 de marzo del año en curso, titulado "el panfleto de panfletos". Según la denuncia: "Jhon Jairo, quien se había ido para Venezuela unos días, fue sorprendido hacia las 2:30 p.m., por unos hombres que le dijeron antes de matarlo: así es que lo quería agarrar, tome por no colaborar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHON JAIRO BARRETO RINCÓN

Abril 18/2012

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada 27 de Selva, habrían efectuado la desaparición forzada del líder social y defensor de derechos humanos Henry Díaz, integrante de la Mesa de Organizaciones Sociales, Campesinas, Afro descendientes e Indígenas del departamento del Putumayo, miembro de Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), filial de la Central Unitaria de Trabajadores CUT; y dirigente del movimiento social y político Marcha Patriótica. Según la denuncia del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH): "...El 18 de abril, Henry Díaz, identificado con C.C 87'452.735 de Samaniego Nariño, se encontraba en la ciudad de Puerto Asís en el departamento del Putumayo. A la 1:30 p.m. en la oficina de la empresa de transporte terrestre Cootranstigre HENRY compró un pasaje en la ruta Puerto Asís – El Tigre fijado para las 3:40 p.m". Puntualiza la denuncia del CPDH: "...A las 2:30 p.m. del día 18 de abril de 2012, Henry realizó una llamada a Arnubio Quiñones, compañero de su agremiación, para informarle que había comprado el pasaje de bus en dirección a la inspección, El Tigre, el cual partiría a las 3:40 p.m.". Precisa El CPDH: "...No obstante, haber efectuado la compra del pasaje Henry decidió cambiar de dirección. De esta forma, se dirigió al puerto cercano al río, y le solicitó al conductor de una lancha, apodado "muñeco", lo trasportará al otro lado del río, al corregimiento de Puerto Vega". Continúa la denuncia: "...Finalmente, a las 3:30 p.m. del 18 de abril del año 2012, Henry le envió a su compañera el siguiente mensaje de texto: "estoy en Puerto Vega y voy, para allá". El líder social "fue observado en la región de Puerto Vega Teteye, zona donde operan el batallón energético y vial especial número 11, junto con la móvil 13 adscrita a la Brigada 27 de Selva, por lo cual presumimos que su retención se realizó por parte de dichas unidades. Estas realizan constantes retenes, registros y empadronamientos, los cuales se encuentran dirigidos, para realizar operaciones de control, hacia la población civil que habita dichos territorios", enfatiza la denuncia del CPDH. La desaparición del líder social y defensor de derechos humanos se produce en un contexto de señalamientos y estigmatización claramente numerados por el CPDH, así: "1. HERMAN HENRY DÍAZ es una persona reconocida por su trayectoria, liderazgo, labor sindical y de defensa de los derechos individuales y colectivos a nivel local, regional y nacional. Está afiliado al Sindicato de Trabajadores Campesinos del cordón fronterizo del Putumayo – SINTCACFROMAYO. 2.En el año 2011 HERNAN HENRY DÍAZ, fue elegido como Vicepresidente de ACSOMAYO y actualmente es delegado de esa organización a la Mesa Departamental de Organizaciones Sociales del Putumayo. 3.En el marco de la movilización pacífica que realizó la comunidad del Corredor Puerto Vega – Teteye en el año 2009, realizada por las comunidades de la ribera del río Putumayo, junto con la movilización del municipio de Villa Garzón en 2010 y 2011, se hizo conocer al gobierno nacional, sobre la situación de riesgo de los dirigentes campesinos e indígenas que hacen parte de las organizaciones sociales y populares del departamento. 4. Durante los días 26 de septiembre al 30 de septiembre del año 2011, Henry Díaz, junto con una delegación de la Mesa Departamental de Organizaciones, cívicas, campesinas e indígenas del departamento del Putumayo, visitó la ciudad de Bogotá, reuniéndose con diversas autoridades, entre ellas: El defensor nacional del Pueblo recibiéndolos en persona el Defensor nacional del Pueblo, la oficina de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, el programa presidencial de derechos humanos entre otros. Gran parte de la solicitud estaba dirigida, a solicitar garantías a sus derechos a la vida e integridad física de los miembros de las organizaciones sociales del Putumayo, debido a que se conocía la existencia de un plan destinado a desvertebrar las organizaciones sociales e indígenas del Putumayo. 5. Desde el 27 de marzo de 2012, los medios masivos de comunicación (El Tiempo, El Espectador, Revista Semana, entre otros), basados en información suministrada por el ejército nacional, iniciaron la campaña de estigmatización del Movimiento Político Marcha Patriótica, en la cual, sin prueba alguna, se ha señalado a este movimiento de estar infiltrado por la insurgencia de las FARC, generando un sinnúmero de reacciones, entre las cuales se destacan los comentarios publicados en los sitios web de dichos medios de comunicación, donde se emiten amenazas y se hace apología de repetir el genocidio cometido contra la Unión Patriótica – UP-. 6. El Coronel Luis Villamarin y los abogados Jaime Restrepo y José Obdulio Gaviria, publicarón artículos en los cuales afirman que dicho movimiento es una propuesta de la insurgencia e instigan a la opinión pública para que ésta conciba a dicho movimiento como un enemigo, ubicando sus miembros como blanco fácil de grupos paramilitares y demás enemigos de la democracia."

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

HENRY DÍAZ - DEFENSOR DE DDHH

Abril 18/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Los integrantes de la familia Alvernia Abril se vieron obligados a desplazarse de su residencia ubicada en la vereda La Pedregosa, corregimiento El Aserrío debido a los fuertes combates que duraron cinco horas entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP. Según la denuncia: "La familia Alvernia Abril dejaron su casa cerrada por los fuertes combates y al regresar el padre de familia para revisar sus animales de corral, se encuentra con la sorpresa que tropas del ejército estaban por toda su casa, encontrando las puertas de su vivienda abiertas, percatándose que se le habían robado 3 millones de pesos que eran sus ahorros y que se le habían comido todas las gallinas del patio".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA ALVERNIA ABRIL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA ALVERNIA ABRIL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 19/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Fuertes combates entre la guerrilla de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional se presentaron el día 19 de abril de 2012. Señala la fuente que: "A eso de las 11:30 de la noche, los fuertes combates arreciaron al interior del Resguardo Indígena Nasa Kwe' sx Kiwe que está ubicado en el municipio de Florida y en dichos enfrentamientos armados fueron destruidas parcialmente las escuelas indígenas de San Antonio de Padua y Luis Carlos Galán de la comunidad de Las Brisas". Agrega la fuente: "Últimamente la situación de las comunidades indígenas de Florida, se ha tornado más difícil ya que ni aquellos lugares que se presumían islas de seguridad para el personal civil ajeno al conflicto armado como las Escuelas y colegios están siendo respetado por los actores armados. No sabemos cuáles de los bandos fue, pues a ninguno de ellos le importó en lo más mínimo, no solamente la destrucción de un lugar de estudio, sino la posibilidad de que adentro de ellos pudieran haber estudiantes que han podido morir en su más tierna edad".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA NASA KWE' SX KIWE DE FLORIDA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos

Abril 20/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN asesinaron con arma de fuego a un joven de 18 años en un sector de la carrera 13 con calle 21, barrio Centro, perímetro urbano de este municipio.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANDERSON ARTURO CAMARGO VILLAMIZAR

Abril 20/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares amenazaron de muerte a través de un panfleto a 18 personas residentes en el corregimiento Puente Sogamoso. Según la denuncia: "Entre las personas amenazadas se encuentran el párroco, la rectora del colegio, varios sindicalistas y líderes comunales. El panfleto firmado por 'Águilas Negras-Bloque Antisubversivo del Magdalena Medio', señala que las personas mencionadas son declaradas objetivo militar, razón por la cual van a ser asesinadas. Donde son tildados de ser auxiliadores de grupos subversivos y paramilitares. El mismo se repartió en la comunidad el 20 de abril".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NIDIA CAAMAÑO
MOISES TORRES
ÁLVARO RAMÍREZ
MIGUEL CONDE
PABLO GIL
DONALDO PINZÓN
PABLO MENCO
GREGORIO CUETO
ONEIDA GÓMEZ
ALBERTO SUÁREZ
YOLANDA URIBE
JORGE CAICEDO
EDUARDO ALVARINO
FLOR HERNÁNDEZ
CARLOS DANIEL ARCILA
HUGO ESTRADA
MIGUEL MONCAYO - SACERDOTE
MARTHA EUGENIA CAMACHO - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PUENTE SOGAMOSO

Abril 20/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

El campesino de 84 años de edad murió, luego que pisara en zona rural un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

MANUEL MARIA PENAGOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 21/2012

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Desconocidos desaparecieron al líder campesino y dirigente comunal del corregimiento El Morro, quien fue visto por última vez junto con su motocicleta en la ciudad de Yopal. La víctima es el presidente de la Asociación Comunal de Juntas de El Morro y se ha pronunciado en reiteradas ocasiones en contra de las afectaciones ambientales, sociales y económicas causadas por las empresas petroleras que operan en esta zona. Las comunidades de las 18 veredas que conforman el municipio de El Morro se han movilizado para exigir el regreso con vida del líder desaparecido, por ejemplo con la marcha de más de dos mil personas realizada el pasado 30 de abril hasta Yopal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JAVIER SILVA PÉREZ

Abril 21/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

El día sábado 21 de abril de 2012 llegaron dos mensajes al teléfono celular de una integrante del CPDH seccional Arauca desde el número 320 424 8510, en la que un grupo autodenominado "Bloque Centauros AUC" profirió amenazas contra María Ruth Sanabria, presidenta de dicha seccional, anunciando su presencia en los departamentos de Boyacá, Casanare y Arauca, señalando al partido político Polo Democrático Alternativo como fachada de las FARC-EP y convocando a una supuesta reunión. El primer mensaje afirma: "En el nombre del Bloque Centauros.AUC le ofrecemos un cordial saludo,la cual es para que estén informados y tengan conocimiento de nuestra presencia militar en el Dpto de ARAUCA y parte de boyacá, parte Tauramena con Casanare, esa zona ya la recuperamos,el que no esté con nosotros ajusticiado uno por uno...". Entre tanto el segundo mensaje, reitera: "En el nombre del Bloque Centauros.AUC le ofrecemos un cordial saludo,la cual es para que estén informa-

dos y tengan conocimiento de nuestra presencia militar en el Dpto de ARAUCA y parte de boyacá,parte Tauramena con Casanare, esa zona ya la recuperamos,el que no esté con nosotros ajusticiado uno por uno...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA RUTH SANABRIA - DEFENSOR DE DDHH

Abril 21/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, amenazaron de muerte a través de un panfleto y un sufragio a los miembros del Sindicato de las Empresas Municipales de Cali-Sintraemcali, especialmente a los sindicalistas JORGE IVÁN VÉLEZ Y ALBERT QUINTERO, presidente y vicepresidente de SINTRAEMCALI respectivamente. Señala la amenaza que: "COMUNICADO ESPECIAL PARA LOS SINDICALISTAS DE SINTRAEMCALI ESPECIALMENTE PARA EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE DE ESA MALPARIDA ORGANIZACIÓN QUE LA COMANDAN ESTE PAR DE SAPOS JORGE IVÁN VÉLEZ Y ALBERT QUINTERO PAR DE MALPARIDOS NO SABEN CON QUIÉN SE ESTÁN METIENDO LES ESTOY MANDANDO ESTE COMUNICADO YA QUE CREO QUE ES ÚLTIMO QUE LES LLEGARÁ POR LES VAMOS A ECHAR LA BALA POR METERSE Y DENUNCIAR A NUESTROS PATRONES ALLÍ LES MANDO DOS CARTUCHOS DE FUSIL PARA QUE LOS MIREN LOS OBSERVEN CUÁL ES EL QUE LOS VA A MANDAR A CALLAR POR MARICAS CADA UNO ES CON NOMBRE PROPIO Y NI CREAN QUE ESE PAR DE ESCOLTAS QUE TIENEN TE VAN A SALVAR PORQUE TE TENDRÁN QUE CUIDAR EN EL SEMENTERIO TAMBIÉN NOS DIMOS CUENTA QUE TE ESTÁS VISITANDO MUCHO LA FISCALÍA PUES ESO NO TE VA A DURAR MUCHO ATT ÁGUILAS NEGRAS DE COLOMBIA".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE IVÁN VÉLEZ - DEFENSOR DE DDHH
ALBERT QUINTERO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL SINDICATO DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-SINTRAEMCALI

Abril 22/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Dos indígenas de la comunidad Awá pisaron en el corregimiento San Isidro una mina antipersona, instalada por miembros de un grupo combatiente. En el hecho murió Rodolfo Arquímedes y quedó herido Héctor Julio.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

RODOLFO ARQUIMEDES GUANGA - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

HÉCTOR JULIO GUANGA - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 22/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos desaparecieron a mediodía en Pilví, sector de Puerto Palma, zona fronteriza con Ecuador, a tres jóvenes indígenas Awá de una misma familia: Mauricio Paí Pascal de 22 años, Lisardo Paí Paí de 23 años que pertenecen al Resguardo Gran Sábalo y Juan Miguel Guanga Pascal de 19 años del Centro Guadualito-Ecuador. Según comunicado público de la Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA del 3 de mayo de 2012: "Los tres compañeros … salieron del Km 89 vía Tumaco con destino al centro Awá-Guadualito-Ecuador; cuando regresaban el día 22 de abril fueron retenidos por hombres armados en el sector de Puerto Palma en horas del mediodía y conducidos río Mira arriba con rumbo desconocido". Además el comunicado recuerda: "la desaparición de tres jóvenes en el río Ñambí en el mes de septiembre de 2011".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

MAURICIO PAI PASCAL - INDÍGENA
LISARDO PAI PAI - INDÍGENA
JUAN MIGUEL GUANGA PASCAL - INDÍGENA

Abril 22/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN secuestraron el 16 de Abril de 2012 a un hombre de 42 años y posteriormente lo asesinaron el 22 de Abril en la vereda Caño Negro, sector El Pescado, zona rural de este municipio. Según la fuente: "Esta persona fue llevada hacia Venezuela y la familia no había puesto denuncia por amenazas del grupo armado ilegal".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS MAURICIO GÓMEZ - COMERCIANTE

Abril 22/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas del Ejército Nacional y las FARC-EP provocaron el desplazamiento forzado de Zoraida y sus hijos del corregimiento El Aserrío, ya que los constantes combates la han hecho correr peligro en varias oportunidades, una con un cilidro bomba y luego con la orden que dio la Policía de no poder salir de sus casas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

ZORAIDA Y SUS HIJOS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 22/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Paramilitares amenazaron de muerte a varios miembros de organizaciones

sociales del departamento del Quindío. Según la fuente: "Denunciamos las recientes amenazas de muerte de un grupo paramilitar no identificado, que ha declarado objetivo militar a Alfonso Caicedo y Luis Eduardo Añez, miembros de la Mesa Departamental de Población en Condición de Desplazamiento, Luz Adriana Ramírez, funcionaria de la Gobernación del Quindío, Olga Lucía Aristizábal y Pedro Pablo Castrillón, pertenecientes a Acción Social, Gloria Matilde Ramírez, Representante de víctimas y Cesar Augusto Ramírez Cuartas, abogado asesor de la Defensoría del Pueblo Regional Quindío, así como a sus familias; a través de dos correos electrónicos en los que se les acusa de estorbar y entorpecer a las instituciones; que según declaran, son las que financian al grupo paramilitar, obligando al Estado a realizar una recuperación de tierras. Tras la amenaza de muerte se les advierte que tienen un plazo de 22 horas para abandonar el Departamento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALFONSO CAICEDO
LUIS EDUARDO AÑEZ
LUZ ADRIANA RAMÍREZ - EMPLEADO
OLGA LUCÍA ARISTIZÁBAL - EMPLEADO
PEDRO PABLO CASTRILLÓN - EMPLEADO
GLORIA MATILDE RAMÍREZ - PROFESIONAL
CESAR AUGUSTO RAMÍREZ CUARTAS - ABOGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CAICEDO
FAMILIA AÑEZ
FAMILIA RAMÍREZ
FAMILIA ARISTIZÁBAL
FAMILIA CASTRILLÓN
FAMILIA RAMÍREZ
FAMILIA RAMÍREZ CUARTAS

Abril 22/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TIQUISIO (PUERTO RICO)***

Paramilitares amenazaron de muerte a la comunidad anunciando que "más de uno se va a ir de cajón", después que el Ejército Nacional capturara al paramilitar alias "Mueca". Según la denuncia: "La captura se realizó el 22 de abril, aproximadamente a unos 15 minutos del campamento que tienen establecido en la vereda El Naranjal, vía que conduce a la vereda El Tigre. Ese mismo día, miembros del Ejército Nacional, llegaron a la vereda El Antojo, donde se encuentra el trapiche comunitario en compañía del paramilitar detenido, allí indagaron por la presencia de otros paramilitares. El Ejército procedió a señalar a miembros de la comunidad de encubrir a los paramilitares, al no suministrar información la requerida".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE EL ANTOJO
COMUNIDAD DE TIQUISIO

Abril 22/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MOÑITOS***

El Concejal del municipio de Moñitos (Córdoba) denunció amenazas en su contra, provenientes de un desconocido que llegó a su lugar de residencia a dejar una advertencia para que retirara las acciones iniciadas so pena de ser asesinado. Al parecer el desconocido se refería a una serie de denuncias que Gilberto, se encontraba haciendo en la ciudad de Bogotá sobre corrupción e irregularidades administrativas en su municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GILBERTO ARRIETA FUENTES

Abril 24/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de varios disparos al vigilante informal Wilmer Antonio e hirieron a una mujer. El hecho se registró en la Avenida 2 con Calle 10, barrio Aeropuerto, hacia las 11:00 a.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILMER ANTONIO DÍAZ ARROYO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 26/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de bala en la espalda, días antes del 27 de abril de 2012 a Alfonso Andrade Quintero, de 20 años de edad, quien se desempeñaba como mototaxista y vivía en el barrio El Morrito. El hecho ocurrió a plena luz del día en el sector conocido como Villa Lola, centro del municipio de Tumaco. En momentos en que la víctima se encontraba estacionada en la esquina esperando un pasajero, testigos comentaron que dos hombres se le acercaron y le dispararon en siete oportunidades y huyeron con rumbo desconocido. Muchos mototaxistas están en la mira de los diferentes actores armados que buscan obtener el control territorial, porque sospechan que trabajan para el grupo armado contrario, haciendo inteligencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SEGUNDO ALFONSO ANDRADE QUINTERO - OBRERO

Abril 26/2012

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOCOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a los dos defensores de derechos humanos, integrantes de la Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, Cospacc. Según la denuncia: "Las dos víctimas se encontraban atendiendo una reunión, donde los residentes del municipio expusieron sus preocupaciones frente a la explotación de carbón en el municipio por parte de compañías transnacionales. La reunión se realizó en un inmueble privado de propiedad de un habitante del municipio de Socotá. Miembros de la Estación de Policía llegaron hasta el lugar e inmediatamente mandaron a llamar a los dos defensores de derechos humanos. Un policía que se identificó como coman-

dante del EMCAR de grado teniente, les manifestó que los estaba buscando porque no eran del municipio y les solicitaron la cédula de ciudadanía para corroborar antecedentes penales; una vez hecha esta verificación les devolvieron los documentos y el teniente les exigió que le dijeran quiénes eran, qué hacían en este municipio y de donde venían, ante esta situación los integrantes de COSPACC explicaron sin dificultad. Posteriormente, los Defensores se dirigieron hacia la agencia de transporte, en compañía de varios habitantes del municipio, a tomar el bus con destino a Duitama; enseguida llegaron nuevamente los agentes de la policía y uno de ellos que posteriormente se identificó como subintendente Jhon Bueno, subcomandante de la Estación, tomó por el brazo a JUAN ARMANDO NIÑO y en voz baja le dijo que lo acompañara a la estación para individualizarlo, solicitud a la que se negó el señor NIÑO, pidiéndole al suboficial que les explicara por qué el procedimiento. Seguidamente el subcomandante le respondió que tomaría unos datos y realizaría el acta de buen trato, ARMANDO preguntó que si acaso se trataba de una detención, ya que de acuerdo a sus conocimientos jurídicos, solo a los detenidos se les hace acta de buen trato, el subintendente seguía diciéndole que lo acompañara, que se evitara problemas que se diera cuenta que había mucha gente y si se lo llevaba a las malas la gente iba a reaccionar y él tendría que detener a más gente. Mientras esto ocurría, los demás miembros de la policía quienes estaban armados y uniformados, utilizando cámaras de celulares hicieron registro a los integrantes de COSPACC. Ante tanta presión injustificada por parte de los miembros de la policía; los dos compañeros decidieron realizar una llamada a Peace Brigades International, PBI, organización de carácter internacional que acompaña a organizaciones defensoras de derechos humanos, entre ellas a COSPACC. Por esta situación y la reacción de la comunidad que manifestaban que no los detuvieran, el teniente pidió a los dos defensores que hablaran a un lado de la gente y volvió a solicitar que le dijeran quiénes eran, de dónde venían, y a quién llamaban. Los defensores volvieron a responder y explicando además las razones de acompañamiento por parte de PBI, los agentes les pidieron tranquilidad, que sólo querían saber eso, que era normal ese procedimiento, que podían irse".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ISAAC MARÍN LIZARAZO - DEFENSOR DE DDHH
JUAN ARMANDO NIÑO TOCARRUNCHO - DEFENSOR DE DDHH

Abril 26/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Desconocidos asesinaron al líder indígena Fredinson, perteneciente al pueblo Nasa. El hecho se presentó en el municipio de Caldono.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDINSON YAFUE CAYAPU - INDÍGENA

Abril 26/2012

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***GUAMAL***

La víctima, exalcalde del municipio de Guamal, fue asesinado por un sujeto desconocido con un arma de fuego. El exfuncionario había sido declarado objetivo militar por parte de uno de los cabecillas de los paramilitares del departamento del Magdalena, capturado por las autoridades de policía el año anterior.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROBERT RAMÍREZ

Abril 27/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Desconocidos asesinaron a Daniel Aguirre, sindicalista, secretario general del Sindicato Nacional de Corteros de Caña-SINALCORTEROS y trabajador del Ingenio del Cauca. Señala la fuente que: "Los hechos se registraron cuando el sindicalista en compañía de su esposa buscaba hacer una llamada telefónica cerca de su residencia en el barrio Casilda, en momentos en que dos hombres en una motocicleta le impactaron con arma de fuego a la altura del cuello. Es de anotar que dirigente sindical Daniel Aguirre Piedrahita fue fundador del sindicato SINALCORTEROS en el año 2005 y fue uno de los miembros que lideró la movilización de los corteros de caña durante el paro del 2008 que se realizó junto a otras organizaciones sindicales como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos-SINALTRAINAL y la Central Unitaria de Trabajadores del Valle del Cauca, CUT, desde entonces había recibido varias amenazas de muerte por su actividad sindical. Agrega la fuente, que Daniel Aguirre se convierte en el séptimo sindicalista asesinado durante lo que va corrido del año en Colombia, y el cuarto en el Valle del Cauca, región del país convertida en la más peligrosa para adelantar la actividad sindical. Con la muerte de Daniel Aguirre Piedrahita de 35 años de edad, quedan tres hijas menores de edad de 14, 10 y 4 años".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANIEL AGUIRRE PIEDRAHITA - OBRERO

Abril 27/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, en el barrio Bochica en horas de la noche, a una persona. Según la fuente Mauricio Enrique, quien fue escolta de Carlos Lozano, director del periódico Voz "se encontraba ofreciéndole protección en los últimos días a Alfonso Castillo, quien es el presidente de la Asociación Nacional de Desplazados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MAURICIO ENRIQUE RODRÍGUEZ

Abril 28/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños hirieron al líder comunal de la invasión San Gerardo (parte alta), sector de la cárcel de Cúcuta, cuando se encontraba dentro de su residencia. Según la

denuncia: "Rengifo Toro, es reconocido por ser el líder encargado de adelantar el desarrollo de este sector en materia de legalización de predios en cercanías a la cárcel de Cúcuta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

FABIO HERNÁN RENGIFO TORO

Abril 28/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Luis Miguel de varios disparos, en un billar ubicado en la Calle 4 con Carrera 8, barrio Santander. Según la denuncia: "El hecho al parecer fue motivado a que Moyano Hernández, había sido testigo de un crimen a manos de Los Urabeños en este municipio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS MIGUEL MOYANO HERNÁNDEZ

Abril 28/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Gustavo Adolfo de varios disparos e hirieron a dos hombres más, en la Calle 4 con Avenida 7 del centro de la ciudad, hacia las 10:45 p.m., cuando salían de un establecimiento de maquinitas. Según la denuncia "El ataque estaría dirigido contra Edison, un mototaxista quien sería testigo de la masacre del corregimiento de Juan Frío, ocurrida en mayo de 2011".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO ADOLFO PATIÑO CASTRILLÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EDINSON RODRÍGUEZ
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MARÍN

Abril 28/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***ENCISO***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, en la finca La Ínsula al exalcalde de este municipio entre 1990 y 1992.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DEOGRACIAS PINZÓN

Abril 28/2012

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN ONOFRE***

La víctima, líder campesino en el municipio de San Onofre, fue sujeto de un atentado en momentos en el que dos hombres desconocidos se acercaron a él en una motocicleta. El parrillero de la motocicleta bajó rápidamente con un arma en la mano y se dirigió hacia donde estaba Hermes Verbel Rochas, quien corrió y se refugió dentro de la casa de su hija. Los dos desconocidos huyeron en la motocicleta. Es de destacar que la víctima es hermano de Eder Verbel, líder campesino quien fue asesinado por grupos paramilitares en marzo de 2011.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HERMES VERBEL ROCHA - CAMPESINO

Abril 28/2012

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron al periodista y reportero de guerra, Romeo Langlois, tras un enfrentamiento armado ocurrido en la inspección de policía Unión Peneya, entre guerrilleros del Frente 15 de las FARC-EP y tropas del Ejército y Policía Nacional, en la vereda Buena Vista, ubicada en el municipio La Montañita (Caquetá). Tras los hechos, ocurridos el 28 de abril de 2012, el periodista francés fue llevado por las FARC-EP y permaneció en su poder durante 33 días, siendo liberado el 30 de mayo de 2012, en el caserío San Isidro, ubicado en el municipio La Montañita (Caquetá). Según la fuente: "El periodista fue entregado a una misión humanitaria encabezada por la exsenadora Piedad Córdoba, vocera de Colombianos por la Paz y Jordi Raich, jefe de la delegación en Colombia del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

ROMEO LANGLOIS - PERIODISTA

Abril 30/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Varios hombres desconocidos que portaban fusiles y granadas asesinaron alrededor de las 8 de la noche del 30 de abril de 2012 de varios impactos de bala a Pablo Absalón Batalla Salazar de 44 años de edad, dedicado a oficios varios, e hirieron a otra persona sin identificar, cuando tomaban licor con algunos amigos, en el barrio Porvenir, sector de La Carbonera, zona periférica de Tumaco. Según el Diario del Sur del 2 de mayo: "Testigos indican que al lugar llegaron varios hombres y luego de disparar contra el grupo de personas lanzaron una granada que provocó heridas a otra persona, que fue trasladada hasta el Hospital San Andrés de Tumaco". Según las autoridades, este es el primer caso que se registra en Tumaco donde se perpetra un atentado con fusil.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PABLO ABSALON BATALLA SALAZAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 30/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Combatientes instalaron y activaron un artefacto explosivo sobre la vía que del municipio de Arauquita conduce a Saravena. El hecho se registró hacia las 11:45 de la noche en el sector de El Trapiche - Peralonso, dejando un cráter de 5 metros de diámetro y 1.50 metros de profundidad.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra la Estructura Vial

Abril 30/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Miembros de la Fuerza Pública tomaron como escudo a la comunidad educativa del colegio del corregimiento de Filo Gringo. Según la denuncia: "Miembros de la fuerza pública han ubicado un puesto de control en las instalaciones del colegio del corregimiento de Filo gringo, nuevamente generando preocupación en los padres de familia, lo que conllevó a que los niños no asistieran el día de hoy a clases".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD EDUCATIVA DE FILO GRINGO

Mayo

Antigua estación de policía abandonada, ubicada en el kilómetro 60 del corregimiento La Gabarra (Tibú, Norte de Santander), lugar que fue utilizado por los paramilitares al mando de alias "Gacha" como la última estación para desaparecer, torturar y ejecutar a los pobladores de la región, especialmente entre 1998 y 2002. A este lugar eran llevados los líderes y dueños de fincas del corregimiento La Gabarra para que identificaran a las víctimas. Si los detenidos eran reconocidos, recobraban su libertad. 2012.

FOTO: Edwin Camargo

Mayo 1/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CHINÁCOTA***

Desconocidos amenazaron de muerte al Personero de Chinácota, quien fue candidato a la alcaldía de dicho municipio, en las elecciones pasadas. Desde hace un mes y medio aproximadamente ha recibido panfletos amenazantes que han llegado a su casa y a un negocio de su esposa. Según la denuncia: "Unos extraños han ido hasta el negocio de mi esposa y le han dicho de frente que me quede callado y que no sea sapo. Añadió que desde que empezó su labor como Personero de Chinácota tuvo conocimiento de una primera intimidación, pero aclaró que no conoce el porqué de las amenazas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JORGE CHACÓN MORA - PROFESIONAL

Mayo 1/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Paramilitares amenazaron a cerca de 27 habitantes de los barrios Juan XXIII, Nueva España, Santa Clara y Simón Bolívar, a través de panfletos donde anuncian una "limpieza social". Según la denuncia en los escritos que traen un par de armas largas cruzadas como logotipo y en donde también se anuncia toque de queda a partir de las 11 de la noche, se lee: "Ciudadanos de bien, queremos informar que a partir del momento, llegó la hora de la limpieza en Ocaña. Caerán ladrones, drogadictos y todos aquellos que alteran la tranquilidad de la sociedad". Agrega la denuncia que "este es el segundo panfleto que circula en Ocaña en menos de 20 días. En el primero se amenazó de muerte al alcalde Jesús Antonio Sánchez Clavijo y dos secretarios de despacho".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES JUAN XXIII
POBLADORES NUEVA ESPAÑA
POBLADORES SANTA CLARA
POBLADORES SIMÓN BOLÍVAR

Mayo 1/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a dos estudiantes, durante la manifestación del 1 de Mayo o Día del Trabajo. Según la denuncia: "Hacia las 11:30 a.m, en la esquina de la carrera 7 con Avenida Jiménez fue herida Andrea Retavisca, integrante del Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos, en el pie derecho y en la pierna izquierda comprometiendo tejidos de dichas extremidades e incrustándosele un material extraño debido a un objeto contundente lanzado por la Fuerza Pública indiscriminadamente sobre los marchantes quienes trataban de huir de los gases que minutos antes también habían lanzado sobre las personas que se encontraban en la marcha. La joven fue trasladada al hospital San Blas donde se le extrajo un pedazo de plástico de su pie derecho, material que junto con bolas de goma, tornillos, caucho, entre otros, hacen parte de las bombas de dispersión que la Fuerza Pública ha venido lanzando a los manifestantes en pasadas protestas. Durante los mismos hechos, y en el mismo lugar, el estudiante Hernán Cortés de la Universidad Nacional, fue herido en la parte superior trasera de la pierna derecha por un artefacto que al parecer fue una granada de dispersión el cual le estalló sobre su cuerpo dejándole heridas y contusiones en la extremidad. Otros y otras personas resultaron gravemente afectadas por los gases lanzados que produjeron en muchos de ellos náuseas y abundante vómito en el momento, además de cegarles por un buen rato".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ANDREA RETAVISCA - ESTUDIANTE
HERNÁN CORTÉS - ESTUDIANTE

Mayo 1/2012

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***HATO COROZAL***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al joven perteneciente a la comunidad indígena Uwa, del resguardo Chaparral Barronegro y secretario de la Junta de Gobierno de su comunidad. Según la denuncia: "Aproximadamente a las diez de la mañana en el sitio conocido como La Cabuya en límites entre los departamento de Boyacá y Casanare, el líder indígena llegó al sitio mencionado, procedente de su casa ubicada en el kilómetro 3 por la vía que conduce de La Cabuya a Tame, con el fin de recoger una encomienda procedente de Yopal, la cual esperaba a través de la ruta de transporte terrestre con destino al municipio de La Salina. Cuando el líder indígena caminaba por el puente sobre el río Casanare, observó que una pancarta instalada sobre el puente pocos días antes, estaba a punto de caerse, por lo que procedió a asegurarla de mejor manera para evitar que se dañara. En ese momento, al observar el vehículo que esperaba, corrió hasta alcanzarlo para reclamar la encomienda. En seguida un militar armado, se dirigió a él de manera grosera manifestándole lo siguiente: pare gran hijueputa, usted se queda con nosotros, no puede subirse al bus, usted qué estaba colocando en el puente, le ordeno que quite esa mierda de inmediato, a lo que el líder indígena le exigió respeto y le manifestó que se trataba de una pancarta instalada el día 21 de abril de 2012, en el marco de la peregrinación hecha en conmemoración de la ejecución del líder indígena Uwa, Alvaro Salón Archila, presuntamente ejecutado por el Ejército, diciéndole además que el Ejército en esa zona ha sido responsable de ejecuciones extrajudiciales como el caso de los hermanos Mora, de la masacre de La Cabuya y una serie de violaciones a los derechos humanos y que además el territorio donde se encuentran es del Resguardo. Seguidamente, se acercaron otros tres militares, quienes al parecer grabaron la discusión y el militar que intervino inicialmente anunció dejen ir a ese hijueputa, que yo mismo le colocaré una denuncia por injuria y calumnia ante la fiscalía, pues ya tengo la prueba que necesitamos". Se cree que este tipo de actos tienen que ver con el hecho de que en los últimos dos años, la comunidad indígena Uwa ha estado reclamando al Estado colombiano el retiro inmediato y definitivo de las bases militares y helipuertos instaladas sin consulta previa en sitios sagrados del territorio ancestral, ubicadas en La Cabuya y el alto del Tunebo, donde hacen presencia permanente tropas pertenecientes al Batallón Guías de Casanare, adscrito a la Brigada 16 del Ejército Nacional. Frente a esto, la comunidad ha estado exigiendo ampliación del territorio, por la reparación del impacto negativo sobre la cultura y el medio ambiente,

solicitud que ha sido desconocida por parte del Estado".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EVELIO RUBIO CAMARGO - INDÍGENA

Mayo 2/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron a dos personas luego que la avioneta en la que se transportaban sufriera una falla mecánica y se estrellará en la vereda El Vigía, jurisdicción del municipio de Arauquita. En el mismo vuelo viajaban tres personas más, quienes recibieron atención médica en el centro médico del centro poblado de Panamá de Arauca, jurisdicción del mismo municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JESÚS DARÍO MARÍN - OTRO
MAURICIO GUEVARA

Mayo 2/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a un hombre sin identificar cuyo cadáver fue encontrado en medio de escombros por moradores del barrio Porvenir, sector de La Carbonera en las afueras del puerto nariñense de Tumaco. El cuerpo sin vida presentaba varias perforaciones producidas con proyectiles de fusil. Según el Diario del Sur del 3 de mayo de 2012: "Se presume que la muerte de esta persona estaría relacionada con el crimen de Pablo Absalón Batalla Salazar, de 44 años de edad, ocurrida hace tres días y quien recibió varios impactos de fusil cuando consumía licor con un grupo de amigos en el barrio Porvenir".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 2/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Los Aguamanes vienen amenazando y hurtando los bienes de los campesinos residentes en el corregimiento Ciénaga del Opón. El último hecho se presentó el 2 de mayo, cuando cinco personas armadas y portando pasamontañas, llegaron a la vivienda de un líder comunal, a quien le exigieron la entrega del motor fuera de borda, expresando que lo necesitaban para transportarse. Hasta el momento, han hurtado en total cuatro motores fuera de borda, que utilizaba la comunidad para su transporte y el de sus hijos escolares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE CIÉNAGA DEL OPÓN

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 2/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros del ELN asesinaron con arma de fuego a un hombre de 33 años, quien al parecer era transportador. El hecho tuvo lugar en horas de la tarde, en la vereda Puerto Miranda, jurisdicción del municipio de Tame.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILFREDO SERRATO DYID

Mayo 2/2012

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***VALLE DE SAN JUAN***

Voceros de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos del departamento del Tolima, denunciaron ante la opinión pública nacional e internacional las agresiones que se vienen cometiendo contra los miembros de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima-Astracatol y contra la población de la región. Según la denuncia: "Desde inicios del mes de mayo de 2012, se han venido presentando situaciones de riesgo y hostigamiento a los líderes campesinos afiliados a la organización de campesinos ASTRACATOL, en el departamento del Tolima, que pone en riesgo la seguridad de los habitantes de la región del suroriente en los municipios del Valle de San Juan, Rovira y Roncesvalles, y en los municipios de Casabianca y Villahermosa, al norte del departamento. El 02 de mayo de 2012, a eso de las 6:30 de la mañana en la finca El Tesoro de la vereda El Vallecito, municipio de Valle de San Juan de propiedad del líder campesino MARCO REINERIO MONTEALEGRE CERQUERA presidente de la organización campesina ASTRACATOL del municipio de Rovira, hicieron presencia 2 sujetos altos, encapuchados vestidos de jean, botas de caucho y buzos oscuros portando armas de fuego de corto alcance y quienes se encontraban escondidos en un cafetal cerca a la vivienda, encañonando al joven le manifestaron que tenían información de que en la finca se encontraban dos (2) delincuentes refugiados en esa casa, que les dijera si estaban allí, seguidamente se dieron a la tarea de inspeccionar la casa por espacio de más o menos una hora; no se identificaron de pertenecer a ningún grupo tan solo manifestaron que de ahora en adelante ellos iban a limpiar la zona luego salieron de la casa y se desplazaron por los potreros de la finca…". Agrega la denuncia que: "…Es preciso mencionar que desde el 2008, varios han sido los ataques, como desplazamientos y asesinatos que se han venido presentando contra los afiliados, líderes y directivos de la organización campesina ASTRACATOL, por lo que no consideramos hechos aislados en razón a lo siguiente: El 30 de mayo del 2008, CARLOS ARTURO VARGAS CEDANO, fue asesinado en la vereda El Cucal del corregimiento de Riomanso. El 18 de diciembre de 2008, fue asesinado el dirigente campesino MANUEL FELINTO CUÉLLAR MAJE, fiscal de ASTRACATOL en la vereda Guadual San Vicente del municipio de Rovira. El 11 de enero del 2010, fue asesinado HENRY MOYA MOYA presidente de la junta de acción comunal Altamira corregimiento de Riomanso y presidente de la junta de electrificación de 9 veredas lo mismo que el desplazamiento de varias familias de las veredas de San Eloy por parte del ejército nacional… El líder campesino MARCO REINERIO MONTEALEGRE CERQUERA, ha sido víctima de

varios hostigamientos por parte del ejército y la policía en el municipio de Rovira donde con frecuencia debe desplazarse para hacer diligencias o compras que necesita para el funcionamiento de su finca o donde desarrolla sus actividades propias de líder como son reuniones con los presidentes de las veredas, estos hechos se denunciaron a la Defensoría del Pueblo por la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y Reiniciar, con quien el líder campesino se comunica permanentemente. Estos hechos se han venido registrando desde Noviembre de 2007, Marzo de 2008 y Noviembre del 2009. En los últimos meses la presencia de un grupo de aproximadamente 20 personas que visten de negro actúan en grupos pequeños haciendo hostigamientos a los campesinos de la región, amenazando que ellos van a acabar con los auxiliadores de la guerrilla, todas estas amenazas han sido denunciadas ante las autoridades nacionales y órganos de control en reiteradas oportunidades. RESPONSABILIZAMOS: Al Estado, Colombiano en cabeza del señor presidente Juan Manuel Santos Calderón, por las amenazas, asesinatos y violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, cometidas en contra de los habitantes del departamento del Tolima, especialmente contra los líderes de ASTRACATOL. Exigimos: Que el gobierno departamental y nacional garanticen la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad, la honra y reputación de los líderes de la organización campesina ASTRACATOL sus familias, que les permita permanecer en su territorio. El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones de los organismos internacionales, como Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, oficina Derechos Humanos de las Naciones Unidas los demás organismos internacionales. Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectiva, e individuales por los hechos aquí denunciados. Adelantar las investigaciones correspondientes en aras a que se determine y esclarezcan los autores de los hechos que hoy ponen en riesgo la vida y la integridad de los miembros de las organizaciones del departamento del Tolima en especial a los integrantes de la organización campesina ASTRACATOL. Solicitamos: A la Oficina del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos (OACNUDH). En cumplimiento de su mandato intervenir ante el estado Colombiano, para que tomen las medidas necesarias y eficaces para que se atienda de manera urgente, esta situación. Instamos a las organizaciones de derechos humanos y organizaciones sociales a mantenerse atentos ante la crítica situación de derechos que se vive en el departamento del Tolima".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARCO REINERIO MONTEALEGRE CERQUERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE VALLE DE SAN JUAN
CAMPESINOS DE ROVIRA
CAMPESINOS DE RONCESVALLES
CAMPESINOS DE CASABIANCA
CAMPESINOS DE VILLAHERMOSA
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL TOLIMA-ASTRACATOL

Mayo 3/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos atentaron con arma de fuego contra la vida de una mujer en momentos en que disponía a dejar a su hija en el colegio ubicado en inmediaciones del sitio conocido como El Retén, Comuna 7. Al sitio llegaron dos sujetos a bordo de una motocicleta y dispararon contra Luz López cuando abordaba el vehículo en el que se movilizaba. Los disparos hicieron impacto en el automotor. El hecho ocurrió el 3 de mayo hacia las 7:30 de la mañana. Según la denuncia: "El hecho está relacionado con otros hechos de agresión contra funcionarios de Ecopetrol".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

LUZ LÓPEZ

Mayo 4/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a tres personas que departían en un establecimiento nocturno ubicado en el barrio Cristo Rey, Comuna 3. El hecho se registró el 4 de mayo hacia las 2:00 de la madrugada. Allí, resultaron heridos Carlos Alvernia, de 21 años; Jhonny Jiménez Palencia y Wilfredo Jaraba Delgado. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

CARLOS ALVERNIA
JHONNY JIMÉNEZ PALENCIA
WILFREDO JARABA DELGADO

Mayo 4/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Un grupo de militares del Batallón Móvil 19 y del Batallón Contraguerrilla No. 92 ocuparon 6 viviendas. Pese a las solicitudes de las familias de que se retiraran de sus predios, además de poner a la población en riesgo, los militares emplearon arbitrariamente las viviendas para conectar celulares, tomar agua, hacer desorden y basura. Además, en la finca de Arturo Montes se bañaron y lavaron ropa en el tanque de abastecimiento de las veredas. Los hechos ocurrieron en las veredas El Carmelo, El Placer, El Porvenir y La Cuchilla.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

TIBERIO PERDOMO - CAMPESINO
TEODORO ILAMO - CAMPESINO
EDGARDO DAGUA - CAMPESINO
LUIS EDGARDO DAGUA - CAMPESINO
CARMEN JULICUE
CARLOS ARTURO MONTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

FAMILIAS DE LA VEREDA EL CARMELO
FAMILIAS DE LA VEREDA EL PLACER
FAMILIAS DE LA VEREDA EL PORVENIR
FAMILIAS DE LA VEREDA LA CUCHILLA

Mayo 5/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Desconocidos amenazaron y señalaron vía panfleto a las lideresas del Colectivo de Mujeres en Situación de Desplazamiento en Cali - COLMUDESCALI, señalándolas, según la fuente de: "Que este colectivo favorece a las FARC-EP y ELN diciendo que trabajamos con o para ellos. Desde hace un tiempo, hemos venido siendo víctimas de hostigamientos telefónicos, seguimientos a las lideresas, amenazas personales a nuestra vida e integridad y ataque a nuestros familiares, por parte de personas desconocidas. El Colectivo de Mujeres en Situación de Desplazamiento en Cali - COLMUDESCALI, está conformado por un grupo de mujeres lideresas de organizaciones de población en situación de desplazamiento forzado, víctimas del conflicto armado, que trabaja por la visibilización, defensa y reivindicación de los Derechos Humanos vulnerados a las mujeres en situación de desplazamiento forzado víctimas del conflicto armado, no solo en la ciudad de Cali sino en todo el departamento del Valle del Cauca y en parte del territorio nacional".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO CALI – COLMUDESCALI

Mayo 5/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Desde el pasado 5 de mayo, habitantes indígenas del Resguardo Nasa Kwe'sx Kiwe pertenecientes a las comunidades de Las Brisas, Mateguadua, Cabildo Central, Las Guacas, Nuevo Horizonte y La Cumbre del municipio de Florida, se han quedado sin agua potable, según relata la fuente. Los combates en la zona han dejado sin el suministro de acueducto a las comunidades indígenas asentadas en la zona, al cual no pueden acceder por temor a caer en campos minados.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA LAS BRISAS
COMUNIDAD INDÍGENA MATEGUADUA
COMUNIDAD INDÍGENA CABILDO CENTRAL
COMUNIDAD INDÍGENA LAS GUACAS
COMUNIDAD INDÍGENA NUEVO HORIZONTE
COMUNIDAD INDÍGENA LA CUMBRE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Mayo 5/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de varios disparos al vigilante informal Darwin Andrés, cuando cobraba la cuota de seguridad en el barrio San Martín, sector de la Avenida 7 con Calle 7, hacia las 6:30 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DARWIN ANDRÉS GÓMEZ ABRIL - OBRERO

Mayo 5/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e hirieron a tres jóvenes en horas de la noche, en el barrio Tierra Linda, localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia las víctimas: "Fueron abordadas y acusadas por agentes del CAI de Vista Hermosa de haber roto los vidrios de la casa de una vecina del barrio. Esta fue la aparente justificación para golpear en reiteradas ocasiones en rostro, cuello y extremidades a los tres jóvenes. La golpiza fue propinada entre 8 y 9 agentes de la policía. Posteriormente fueron llevados al CAI y dejados allí hasta las 6 de la mañana del día siguiente".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

RODOLFO N
CARLOS N
CRISTIAN N

Mayo 5/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron en horas de la noche a dos jóvenes, en la localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia: "Deimer iba junto con el joven Víctor Nomesque de 20 años de edad y dos muchachas más, son abordados por agentes motorizados del CAI de Vista Hermosa, quienes les solicitan papeles llevándose a los dos jóvenes para el CAI de Vistahermosa y posteriormente para la UPJ". Los días dos y ocho de marzo del año en curso, el joven Deimer fue detenido y herido por miembros de la Policía Nacional. En ambas ocasiones fue llevado al CAI del barrio Vista Hermosa".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

DEIMER ARIAS
VÍCTOR NOMESQUE

Mayo 5/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos-Comandos Urbanos amenazaron el 5 de mayo de 2012 a diferentes organizaciones indígenas, de víctimas, de derechos humanos, organizaciones parte del Sistema de Naciones Unidas y otras personas, especialmente los líderes, sus directivas y colaboradores, de diferentes regiones del país, a través de un correo electrónico enviado a correos institucionales o personales. Las organizaciones y personas amenazadas de manera explícita son: CREAR, ARCO IRIS, COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS, FUNDACIÓN SOCIAL, SISMA MUJER, RED DE EMPODERAMIENTO, COLECTIVO DE MUJERES DE CALI VALLE, COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO, FUNDEPAZ, CASA DE LA MUJER, RUTA PACÍFICA, FUNDHEFEN, CODHES, FUNDENUD, MOVICE, ASOTRABIF, PNUD, PAZ PAN Y VIDA, MESA MUNICIPAL, AFRODES, ACNUR, ESCUELA DE LOS PASTOS, UNIPA, LUZ DE ESPERANZA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER y personas como JESÚS MARIO CORRALES, FERNANDO MONTOYA, FELIPE ASPRILLA, DIEGO BALANTA, entre otros. Los para-

militares amenazan con declarar objetivo militar a todos los que hagan exigencias sobre la ley de víctimas y tierras. Los hechos suceden cuando ya en este mismo año, en el mes de enero, varias organizaciones fueron amenazadas por el "GRUPO ANTIRESTITUCIÓN-GAR NARIÑO" y cuando en el Parlamento se está debatiendo el nuevo marco legal para la paz. Según comunicado público del Comité Permanente de Defensa de Derechos Humanos CPDH-Nariño, emitido el 10 de mayo de 2012: "Estas amenazas se presentan en el marco de la agudización del conflicto social y armado en Nariño, en especial sobre zonas y sectores estratégicos para los proyectos que impulsa la política extractiva, muestra de ello es el incremento de acciones de grupos paramilitares, donde se presentan masacres, torturas, homicidios selectivos y disputa territorial por la minería o el control del narcotráfico. La victimización de sectores como los afrocolombianos o indígenas del pueblo AWA, Pueblo Pasto, las Comunidades del Norte de Nariño y Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, de víctimas, entre muchos otros". En su comunicado, el CPDH-Nariño además: "Rechaza enfáticamente las amenazas y señalamientos del Grupo Paramilitar 'GRUPO ARMADO LOS RASTROJOS-COMANDOS URBANOS'. Reiteramos que nuestro trabajo es legítimo y constitucional. Seguiremos trabajando en las regiones, para que se conozca la verdad de las víctimas y lo que pasa en Colombia". Además, el CPDH-Nariño exige entre otros puntos: "1. Nuevamente respuestas inmediatas y concretas en materia de investigación, captura y condena a los autores materiales e intelectuales de estas amenazas. 2. Resultados concretos por parte de la Fiscalía General de la Nación sobre los adelantos en las investigaciones sobre las denuncias que venimos presentando desde el año 2006, por las amenazas continuas a nuestra organización y a otras organizaciones defensoras de derechos humanos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESÚS MARIO CORRALES
FERNANDO MONTOYA
FELIPE ASPRILLA
DIEGO BALANTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACIÓN CREAR
CORPORACIÓN ARCO IRIS
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS
FUNDACIÓN SOCIAL
SISMA MUJER
RED DE EMPODERAMIENTO
COLECTIVO DE MUJERES DE CALI-VALLE
COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO
FUNDEPAZ
CASA DE LA MUJER
RUTA PACÍFICA
FUNDHEFEN
CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO-CODHES
FUNDENUD
MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO-MOVICE
ASOTRABIF
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD
PAZ, PAN Y VIDA
MESA MUNICIPAL
ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS-ACNUR
ESCUELA DE LOS PASTOS
UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA
LUZ DE ESPERANZA
FUNDACIÓN NUEVO AMANECER
RECLAMANTES DE TIERRAS
AFRODES

Mayo 5/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron, hirieron y amenazaron en el barrio Tierra Linda, localidad de Ciudad Bolívar al joven de 24 años de edad, desempleado. Según la denuncia: "El sábado 05 de mayo fue abordado nuevamente por agentes motorizados del CAI de Vista Hermosa y le volvieron a pegar y a amenazar, diciéndole usted es el sapo que está echando al agua a nuestros compañeros le va a ir mal. Se le llevaron para el CAI y luego fue trasladado a la UPJ". El día 14 de marzo del año en curso, Arley fue herido y amenazado por los policías del CAI mencionado.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

ARLEY GÓMEZ SANTANA - DESEMPLEADO (A)

Mayo 6/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Guerrilleros lanzaron una granada desde un barrio periférico a una patrulla de la Policía Nacional, donde resultaron heridos dos civiles y 4 policías producto de la onda expansiva. El hecho se registró hacia las 4:20 p.m, cundo los uniformados se desplazaban por los alrededores del cementerio de la población.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 6/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos desaparecieron a Gilberto Barragán Payares, después de que saliera de su casa ubicada en el barrio El Dorado, Comuna 1. Gilberto, de 39 años de edad, salió a hacer diligencias y no ha regresado al seno de su hogar. Esta desaparición, se da en momentos en que el orden público está alterado en la ciudad, por el anuncio de la llegada de un nuevo grupo paramilitar a la zona. Con este caso sería la tercera persona desaparecida en lo corrido del año 2012. A lo que hay que agregarle que de los tres casos, dos han aparecido muertos en inmediaciones del corregimiento El Centro.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

GILBERTO BARRAGÁN PAYARES

Mayo 6/2012

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***CUBARÁ***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a dos hombres, uno de ellos de 53 años de edad. El hecho ocurrió en la vereda Puerto Nuevo del municipio de Cubará (Boyacá).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO NEL RAMÍREZ OSPINA
JORGE EVELIO RESTREPO OSPINA

Mayo 7/2012

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

Tropas del Ejército Nacional forzaron el desplazamiento de "36 familias de las veredas: La Paz, Aguas Negras y Campo Ají hacia la vereda Puerto Bello, corregimiento de Piñuña Blanca, municipio de Puerto Asís, debido a la permanente violación de DDHH por parte de la Brigada Móvil 13 adscrita a la Brigada 27 de selva del Putumayo del Ejército Nacional y los antinarcóticos de la Policía Nacional que vienen estigmatizando a la población diciéndoles que se desmovilicen, presionando e intimidando para que se brinde información de dónde se encuentran explosivos o campos minados, sin entender que las familias no tienen ese tipo de información, de igual forma constantemente les están impidiendo el libre tránsito por las veredas; por esta misma situación desde el 14 de abril 16 familias del municipio del Valle del Guamez se encuentran en condición de desplazamiento forzado en el casco urbano de La Dorada".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIAS VEREDA LA PAZ
FAMILIAS VEREDA AGUAS NEGRAS
FAMILIAS VEREDA CAMPO AJÍ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 7/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CARTAGO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron el 7 de mayo de 2012 a Hernando. Según la denuncia: "El grupo paramilitar amenazó de muerte y declaró objetivo militar al señor Hernando a través de un comunicado que circuló el 7 de mayo en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, en este comunicado el grupo paramilitar señala a Hernando de ser aliado de organizaciones guerrilleras como las FARC-EP y ELN. El miércoles 16 de mayo a la 1:00 a.m., dos sujetos intentaron forzar la puerta de su casa con una varilla; ese fin de semana siendo las 11:30 p.m., dos personas golpearon la puerta con fuerza, intentando ingresar; nuevamente el martes 22 de mayo a las 8:00 p.m. intentaron forzar la puerta y una vez más el jueves 24 de mayo a la 1:30 a.m. En todas las ocasiones Hernando informó a la policía de estos hechos, situaciones en la que se hizo notoria la falta de interés por parte de los agentes de policía, quienes se demoraron demasiado tiempo para hacer presencia en el lugar de los hechos". La víctima es defensor de derechos humanos del Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, en el municipio de Cartago y ha sido amenazado en múltiples ocasiones por diferentes grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HERNANDO MONTOYA

Mayo 7/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN asesinaron de varios impactos de arma de fuego a una menor de 17 años. El hecho se presentó en el sector de Mate-Plátano, vereda El Pescado, zona rural de este municipio. La adolescente había sido secuestrada el 20 de abril, dos días después de que su padre fuera también secuestrado y asesinado el 23 de abril.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA FERNANDA GÓMEZ GUTIÉRREZ

Mayo 7/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Varias organizaciones sociales, sindicales y de derechos humanos fueron amenazadas de muerte mediante un correo enviado a la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro. Según la denuncia: "Llego al correo de Fensuagro una amenaza de muerte del correo: pais.libredeup@hotmail.com su asunto manifestaba lo siguiente: "FUERA SAPOS DE COLOMBIA O SE MUEREN...SI NO CREEN PROBLEMA DE USTEDES" en la que declaran objetivo militar las siguientes organizaciones sociales, sindicales, gremiales, defensoras de DDHH y estudiantiles: FENSUAGRO, ASOCAMNDES, CONAP, CND, ANDESCOL, REINICAR, FUNHASCOL, MANE, ANDAS, MESA NACIONAL, CASA DE AMISTAD CON VENEZUELA y otras. En esta amenaza acusa a los miembros de las organizaciones anteriormente mencionadas de ser auxiliadores de la guerrilla por supuestamente oponerse a las políticas gubernamentales, de las instituciones militares y de policía, del fuero militar de los que llaman héroes de la patria, relacionando a la Marcha Patriótica con el movimiento político Unión Patriótica exterminado por el terrorismo de Estado, diciendo que eliminaran la construcción del nuevo movimiento Marcha Patriótica igual que en años anteriores. Adicional a lo anterior denunciamos las permanentes persecuciones de las que han venido siendo víctimas varios miembros de la Junta Nacional de FENSUAGRO; permanentemente se ven carros parqueados enfrente de sus residencias y en muchas ocasiones se han percatado que están siendo víctimas de seguimientos, éstos y sus familias".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS FENSUAGRO
MIEMBROS ASOCAMNDES
MIEMBROS CONAP
MIEMBROS CND
MIEMBROS ANDESCOL
MIEMBROS REINICIAR
MIEMBROS FUNHASCOL
MIEMBROS MANE
MIEMBROS ANDAS
MIEMBROS MESA NACIONAL
MIEMBROS CASA DE AMISTAD CON VENEZUELA

Mayo 8/2012

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Las víctimas pertenecientes al Capítulo Sucre del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, según la denuncia "…recibieron un correo electrónico que les invitaba a utilizar los servicios de una funeraria. El correo decía: "Se dirige a ustedes la representante del

departamento de ventas de la funeraria San Diego. Debido a que se encuentra en nuestra selectiva lista de clientes de tarjeta dorada y por motivo de encontrarnos en el mes de las madres, tenemos maravillosas ofertas como son: ataudes a mitad de precio [...] Esperamos y se acerque a nuestras oficinas para aprovechar estas fabulosas ofertas [...] lo más pronto posible para que no se pierda la oportunidad de su vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

INGRID VERGARA - VÍCTIMA
PEDRO GENEY - VÍCTIMA
FRANKLIN TORRES - VÍCTIMA
JEISON PABA REYES - VÍCTIMA

Mayo 8/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un joven e hirieron a su hermano, quienes al parecer habían sido secuestrados y llevados a territorio venezolano dos meses atrás. El hecho ocurrió en horas de la madrugada, a orillas del río Arauca, sector del Malecón Ecoturístico. Estos dos jóvenes son hijos de un ex concejal de Arauca, militante de la Unión Patriótica, UP quien fue asesinado en Arauca en años anteriores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HAROLD CASTILLO OSORIO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ADÍN CASTILLO OSORIO

Mayo 9/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y de la Comisión de Derechos Humanos del movimiento político y social Marcha Patriótica denunciaron que: "El miércoles 9 de mayo de 2012, en el barrio La María Occidente, cancha de fútbol, cerca de las 7:00 de la noche, en momentos en que el ciudadano GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CALAMBAS, en compañía de dos personas se disponía a salir del lugar, luego de esperar más de media hora a que llegaran otros jóvenes, con los cuales se habían citado para tratar temas de interés comunitario, como el apadrinamiento de los niños del asentamiento Los Lagos para ingresar a una escuela de fútbol, la compra de un ternero, entre otros temas; son abordados por una patrulla motorizada del Comando de Policía Cauca. Inmediatamente, los agentes les pidieron a los presentes una requisa, un agente registró a GUSTAVO y otro con actitud agresiva se dirigió a los dos ciudadanos restantes. Cuando estaban en la requisa el agente agresivo trató con palabras soeces a uno de los ciudadanos (señor mayor de 40 años) "viejo hijeputa, tan viejo y marihuanero". Hecho ante el cual el muchacho que estaba con el señor le dijo que esa actitud no era de la autoridad, este joven tenía una bicicleta de su propiedad, la cual fue arrebatada por el policía agresor lanzándola contra el piso y luego le propinó varios golpes a este ciudadano. GUSTAVO, al ver el comportamiento del policía agresor le dice al agente policial que acababa de hacerle la respectiva requisa "ese no es el trato para un ciudadano por parte de la autoridad" ante lo cual el agente encoge los hombros sin pronunciar palabra. Al ver la negligencia frente al caso, GUSTAVO saca su celular para registrar el número de la moto policial, el policía agresor se dirige hacia él y de un golpe en la mano le tumba el teléfono al piso, y le dice "¿qué hace, me está filmando? ¿me va a denunciar o qué?" y se dirige a su compañero policía preguntándole si ya requisó a Gustavo, a lo cual Gustavo contesta que ya fue requisado, y el agente agresor le dijo "él sí lo requisó pero yo no". Luego el policía empezó a registrar a Gustavo y tras no encontrar nada, hizo el teatro como si del bolsillo del pantalón hubiera sacado una bolsa de marihuana de aproximadamente 20 centímetros. El agente la sacó y empezó a restregarle la bolsa en la cara a Gustavo, ante lo cual Gustavo le dijo que eso no era de él, mientras el policía le gritaba "marihuanero, te encontré la marihuana" y luego se abalanzó sobre la humanidad de Gustavo y le pegó un cabezazo con el casco puesto. Luego y por largo tiempo el policía empezó a propinarle puños, patadas y cabezazos, preguntando insistentemente si lo iba a denunciar, mientras Gustavo le decía que esa no era la forma de actuar de la fuerza pública "su deber es proteger la integridad de los ciudadanos", el agente agresor le contesta diciéndole "con lo que te encontré te voy a legalizar, es mi palabra contra la tuya, sos un peligro para la sociedad" y continuó golpeándolo. Luego llegaron otros policías y Gustavo les explicó lo que estaba sucediendo contra su humanidad, buscando auxilio en ellos, y estos no le prestaron atención. El policía agresor les preguntó a los demás policías "¿quién está viendo? ¿Alguien está viendo algo? Y los agentes se quedaron callados, mientras el agente agresor continuaba golpeando a Gustavo. Gustavo se dirigió al primer agente que lo había requisado, para que este diera testimonio de que en la requisa no había encontrado nada, pero el agente en silencio le devolvió la cédula y el celular. El agente agresor al ver la entrega de estos elementos se abalanza contra Gustavo para quitárselos, al Gustavo negarse el agente lo encuella y le tuerce el brazo, forzando la entrega del celular. Después el agente agresor ordena esposar a Gustavo, para llevárselo a la URI. Ya esposado el agente agresor sigue maltratando física y verbalmente a Gustavo. El agente agresor encuella a Gustavo y lo dirige a la salida que de la cancha que conduce al barrio La Capitana, en este transcurso el agente agresor que llevaba a Gustavo esposado le da golpes en la cara y el tórax y le dice: "Yo cuando me pongo el uniforme me vuelvo loco, con este uniforme solo tengo ansias de sangre, si yo quisiera lo podría matar y tirarlo al río cauca y nadie diría nada porque yo tengo el apoyo de la comunidad" luego lo lanza a una zanja (hueco) donde le propina patadas en la cabeza y le tira piedras. Luego el agente coge una piedra grande y se ubica sobre el cuerpo de Gustavo (que yacía en el piso) e intenta tirársela sobre la cabeza como para lapidarlo, pero Gustavo empieza a gritar que lo van a matar, hecho ante el cual el policía le dice "deje el show" y luego le tira la piedra sobre la rodilla izquierda. En todo el camino el agente de policía le da golpes en el estómago y la cara y le dice a Gustavo que lo va a legalizar, que en el CAI tiene suficiente cocaína y bazuco para sumarle al paquete de marihuana suficiente como para que Gustavo pase 5 años en la cárcel. Llegando a la carretera del barrio La Capitana el policía agresor le advierte a Gustavo "ni se le ocurra denunciarme, ya vio que yo soy un loco y soy la autoridad". Luego el agente le dice a Gustavo que no lo va a legalizar sino que lo va a dejar libre para que sirva de ejemplo y para que les diga a los marihuaneros que su misión es hacer limpieza, igualmente le dice a Gustavo que no vaya a denun-

ciar, si lo hace él va a buscar a la familia y a Gustavo y los va a matar a todos. Cuando le quitan las esposas y se marchan los policías, Gustavo hace un registro de sus pertenencias y se percata de que le faltan $150.000 que llevaba en el bolsillo delantero derecho y su teléfono celular. El dictamen médico legal, dictaminó que Gustavo tiene: Cabeza: Cuero cabelludo edema moderado de 3 x 2 cm en región temporo pariental izquierda, cabello de buena calidad. Cara: 2 equimosis rojiza de 2 x 1 y 1 x 0.5 en región fronto facial izquierda con edema perilesional, equimosis rojiza de 3 x 2 cm en región malar izquierda, equimosis rojizas linealeas de 1.5 x 1 y 1 x 0.5 cm en reborde mandibular izquierdo. Ojos: pupilas isocoricas foto-reactivas, reflejos oculares normales, equimosis violacea moderada de 5 x 3 cm en región infraorbitaria izquierda, hemorragia conjuntival moderada en región temporal del ojo izquierdo, equimosis violácea de 2 x 1 cm en región infraorbitaria interna derecha y equimosis rojiza tenue de 1 x 0.5 cm en reborde orbitario derecho. Se queja de dolor en mentón pero no se observan lesiones externas. Nariz: tabique centrado, leve equimosis filiforme de 0.5 en puente nasal lado derecho. Se queja de dolor a la palpación pero no se observan otras lesiones. Cavidad oral: Equimosis rojiza de 1.5 x 1 cm en mucosa de labio superior lado izquierdo, se queja de odontalgia en arcada superior izquierda, no lesiones dentarias, apertura oral normal. Cuello: equimosis rojiza de 11 x 3 cm no continua, longitudinal, en cara anterior en la línea media. Tórax: normal, equimosis rojiza irregular de 2 x 1 cm en tercio interno de la clavícula derecha. Otra filimorme de 3 cm rojiza longitudinal en reborde costal izquierdo. Se queja de dolor a la palpación en hemitorax anterior derecho pero no se observan lesiones externas. Pulmones: murmullo vesicular presente sin sobreagregados. Corazón rítmico sin soplos. Abdomen: Blando, depresible. Sin lesiones. Región dorso lumbar: Eritema de 4 x 2 cm con puntos equimóticos rojizos en cara posterior del hombro derecho. Región glútea: Sin lesiones. Extremidades: Miembros superiores: eritema de 1.5 x 0.5 cm en región antero lateral de la muñeca izquierda, eritema de 2 x1 cm en región postero medial de la misma muñeca, eritema de 1 x 0.5 cm en cara antero lateral de la muñeca derecha con herida filiforme y eritema de 2 x 1 cm por encima de la apófisis estiloides de la misma muñeca. Se queja de dolor a la movilización del miembro superior derecho, movimientos conservados. Miembros inferiores: equimosis violácea de 7 x 4 cm con escoriaciones con costra rojiza en cara postero lateral tercio distal del muslo izquierdo. Examen genital: se omite. Conclusión: MECANISMO CAUSAL: Contundente incapacidad médico legal: PROVISIONAL DOCE (12) DÍAS debe regresar a reconocimiento médico legal, al término de la incapacidad provisional. Debe traer un nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad a la que se haya asignado el caso; favor anexar copia de anteriores reconocimientos y copia de la historia clínica de donde fue atendido por los hechos. FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA Y EL CIUDADANO AFECTADO. Señalando que: GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CALAMBAS, es un destacado dirigente popular, actual Coordinador de la Asociación de expendedores de leche cruda en Popayán, ex candidato ante el Concejo Municipal de Popayán por el Polo Democrático Alternativo en las elecciones locales del año 2011, integrante de la Juventud Comunista e integrante del Consejo Patriótico departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. RESPONSABILIZAMOS Al Estado Colombiano en cabeza del señor JUAN MANUEL SANTOS CALDERON, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de TEMISTOCLES ORTEGA, al Teniente Coronel RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS comandante del Comando de Policía Cauca, por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos cometidas por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades policiales que dirigen. EXIGIMOS Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad del ciudadano GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CALAMBAS y de los integrantes del Consejo Patriótico departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano…".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ CALAMBAS - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ CALAMBAS - DEFENSOR DE DDHH
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 9/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Guerrilleros de las FARC-EP lanzaron desde lo alto de un barranco un artefacto explosivo contra el puesto de control de la Policía Nacional en el sector conocido como La Ondina, en la entrada al corregimiento Aguas Claras. En el hecho resultaron heridos tres civiles.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

GIOVANNI CANO CIFUENTES
RAÚL PORTILLO
LUCY AMPARO ROJAS

Mayo 10/2012

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RONCESVALLES***

Voceros de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima-Astracatol denunciaron que: "El día 10 de mayo en la residencia de la madre de LUIS CARLOS FORERO MURCIA, en el barrio Los Cerezos del municipio de Roncesvalles al sur del departamento del Tolima, fue dejado un panfleto donde lo amenazan de muerte, esta amenaza textualmente dice: "Luís Carlos Forero guerrillero hijueputa lo vamos a matar no se aparezca por Roncesvalles porque ya sabe lo que le va a pasar a usted y a su familia, firma auc". Agrega la denuncia: "Debemos manifestar que LUIS CARLOS FORERO MURCIA es un líder campesino y participó en la Marcha Patriótica. A estas amenazas se agregan los panfletos que aparecieron escritos en los postes y puentes en la vía que de Ibagué conduce al corregimiento de San Juan y todo el trayecto de la vía que conduce a Rovira y Roncesvalles, firmadas por paramilitares que se denominan autodefensas campesinas del Tolima "comando Niche" y

los letreros y dicen auc presente, que además fueron repartidos por el mismo sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS CARLOS FORERO MURCIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA FORERO
CAMPESINOS DEL TOLIMA
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL TOLIMA-ASTRACATOL

Mayo 10/2012

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

El líder campesino, recibió una amenaza de muerte, en momentos en que dos sujetos desconocidos llegaran hasta su residencia en Valledupar (Cesar) a advertirle que dejara de seguir insistiendo en el caso de las tierras; haciendo referencia al proceso de restitución de la parcelación Mechoacán, ubicada en zona rural de la Jagua de Ibirico. Esta amenaza se da el mismo día en el que el campesino asistió a una reunión sobre restitución de tierras en el marco de la Ley de Víctimas. Según la fuente casos similares se presentan en los municipios de Becerril y El Copey, donde campesinos denuncian que se les están abriendo procesos judiciales para restarles credibilidad a las solicitudes de restitución de tierras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

POMPILIO HERNÁN RODRÍGUEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE LA JAGUA DE IBIRICO
CAMPESINOS DE BECERRIL
CAMPESINOS DE EL COPEY

Mayo 10/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares causaron el desplazamiento forzado de la Rectora del colegio del corregimiento Puente Sogamoso, tras amenazarla de muerte semanas atrás. María Eugenia Camacho, junto a su núcleo familiar, tomó la decisión de abandonar su lugar de trabajo y su entorno por miedo a las amenazas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTHA EUGENIA CAMACHO - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA CAMACHO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 11/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a una persona en la vereda El porvenir, inspección de policía San José de Apartadó. Según la denuncia los paramilitares irrumpieron en la vivienda del joven Oscar Mario, ubicada en la mencionada vereda: "Según le dijeron a su familia, al no encontrarlo en el momento, llevaban orden de asesinarlo y anunciaron, además, que tenían una lista de personas para asesinar. Este hecho obligó a que algunos miembros de la familia se desplazaran de la vereda por temor a las amenazas. Cabe recordar que varios miembros de esta familia ya habían sido detenidos ilegalmente, pocas semanas antes, por los mismos paramilitares, y conducidos a la vereda Playa Larga. A raíz de las denuncias públicas que entonces se hicieron, hubo alguna presencia esporádica de la fuerza pública en las veredas El Porvenir, La Esperanza y Playa Larga, pero la misma sólo ha servido para proteger a los paramilitares y para blindar su accionar criminal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OSCAR MARIO GRACIANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL PORVENIR
FAMILIA GRACIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA GRACIANO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 11/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a cuatro campesinos de la vereda La Raya, inspección de policía La Gabarra, acusados de ser los responsables del atentado contra la policía el 9 de mayo, donde murieron siete policías y dieciseis más resultaron heridos. Esta situación provocó que aproximadamente 250 personas provenientes de las veredas Unión Vetas, Vetas Central, Caño Raya Alto y Bajo, Galán, San Luis Beltrán, Palmeras Mirador, Dos Amigos y otras zonas vecinas se ubicaran a lo ancho de la vía y atravesaran un auto que los transportó, y durante largo rato no permitieran el paso de vehículos para exigir la liberación de los hermanos Nelson, Dinael y Jhon Fredy Gélvez y de Euclides Leal García. Según la denuncia: "Estamos aquí, porque conocemos a los muchachos, y por eso los reclamamos, corearon reiteradas veces. En pancartas exigieron que no haya más atropellos contra los campesinos y reiteraron la libertad de los detenidos. También lamentaron los muertos y los heridos, pero los campesinos no tenemos la culpa. En Tibú solo se pudo conocer las versiones coincidentes de parientes, campesinos, líderes cívicos y comunales. Todos reiteraron que los hermanos Gélvez fueron sacados de su casa y golpeados por la policía, que los tildó de guerrilleros".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

NELSON GÉLVEZ - CAMPESINO
DINAEL GÉLVEZ - CAMPESINO
JHON FREDDY GÉLVEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NELSON GÉLVEZ - CAMPESINO
DINAEL GÉLVEZ - CAMPESINO
JHON FREDDY GÉLVEZ - CAMPESINO
EUCLIDES LEAL GARCÍA - CAMPESINO

Mayo 12/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***SALENTO***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios jóvenes. Según la denuncia: "Este día comenzaron a circular unos panfletos en diferentes partes del municipio de Salento, en este documento el grupo paramilitar Águilas Negras Quimbaya amenaza de muerte a varios jóvenes de esta localidad, jóvenes que han presentado problemas relacionados con el consumo y tráfico de estupefacientes, en el panfleto se afirma: debido al incremento de robos, expendio y consumo de drogas, tomamos la decisión de no dejar dañar el pueblo y el Quindío, iniciaremos con una jornada de limpieza social con los que tenemos identificados, así que a cuidarse... porque los niños buenos rezan a las 9:00 de la noche y los otros los ponemos a que los recen sus madres en sus tumbas, ojo comenzamos con alias 'Relojito', 'Manga Miada', 'El Costeño', 'Pipisito' y 'Diego Montoya'". La posición por parte de las autoridades departamentales se limita a afirmar que esta serie de casos son asuntos del microtráfico, ajustes de cuentas entre expendedores, vendettas entre delincuentes y niegan la existencia de las estructuras paramilitares que operan en casi la totalidad de municipios quindianos. El hecho al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JÓVENES CONSUMIDORES DE ESTUPERFACIENTES

Mayo 13/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al campesino miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia hacia las 8:00 p.m. John Freddy: "Quien se dirigía de San Josecito a la vereda La Unión, entrando de paso al casco urbano de San José a comprar algunos alimentos, luego de subir éstos a la bestia los militares lo obligaron a bajar nuevamente los alimentos para requisarlos. Él se negó a dejarse requisar porque al momento de la compra los militares estaban presentes. En medio de la discusión con los militares, uno de ellos disparó el arma de dotación a los pies de John Freddy".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOHN FREDDY USUGA - CAMPESINO

Mayo 14/2012

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***VIOTÁ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron en la inspección de policía Puerto Brasil a varios personas miembros de organizaciones filiales a la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO-CUT. El hecho sucedió cuando se iba a dar inicio a la Escuela Nacional de Derechos Humanos y Agroecología en el centro de capacitación Raúl Balbuena, ubicado en la inspección mencionada. Según la denuncia: "En horas de la mañana cuando los delegados de las organizaciones filiales a FENSUAGRO estaban llegando fueron abordados por miembros del Ejército Nacional al mando del Sargento Ramos quienes informaron a los delegados que tenían un control en la zona y procedieron a pedirles la cédula, y a hacer preguntas como: de dónde vienen, para dónde van, qué van a hacer, entre otras. Inmediatamente procedieron a requisar las maletas que llevaban, a lo que los delegados, muchos de ellos defensores de derechos humanos les dijeron que el Ejército Nacional no tiene competencia para realizar ese tipo de procedimientos, los miembros del ejército hicieron caso omiso al llamado por parte de los defensores de DDHH. Aproximadamente a las 2:45 PM, cuando el escolta de la Secretaria Nacional de Derechos Humanos de FENSUAGRO Aidee Moreno Ibagué se disponía a llegar al centro de capacitación fue abordado por una patrulla del Ejército Nacional, sin embargo, estos no tenían ningún tipo de distintivo que permitiera individualizarlos y que se pudiera interpretar que estuvieran haciendo retén o control en la zona. Como la carretera es un poco complicada para transitar por ese espacio y se necesita mantener el impulso, el escolta continuó con su ruta normalmente, cuando de repente saltaron de un barranco dos hombres del Ejército Nacional gritando que parara el vehículo y apuntando con sus fusiles a este; y como iba en una pendiente no se pudo frenar inmediatamente, sin embargo paró un poco más adelante. Una vez el escolta se detiene, el Sargento Ramos, se acerca con otros dos miembros del Ejército Nacional, uno de ellos estaba grabando con un celular y con una actitud agresiva y hostil contra el escolta le hicieron todo tipo de reclamaciones, le solicitaron los documentos de identificación; en ese momento él se identificó como miembro de la Unidad Nacional de Protección; como respuesta los miembros del Ejército Nacional le dijeron que ese carnet era falso y que se iban a comunicar con la base militar, el escolta les dijo que hicieran las averiguaciones correspondientes y se comunicaran a la Policía Nacional que era donde él ya se había presentado, sin embargo los militares hicieron caso omiso a la sugerencia del escolta y posteriormente llamaron a la Unidad Nacional de Protección, diciendo que el señor se había portado grosero con los señores militares cuando fueron ellos quienes atropellaron el normal desarrollo de las actividades de los escoltas en función de su trabajo. En horas de la tarde aproximadamente 04:45 p.m., la Secretaria Nacional de Derechos Humanos por los incidentes presentados con los delegados de las diferentes organizaciones y con el escolta se dirigió al sitio donde se encontraba el Ejército Nacional, conversó con el Sargento Ramos, le explicó los tratados internacionales, y lo que no puede hacer la fuerza pública en la zona; luego de argumentar porqué estaban haciendo el retén, que habían robos en la zona y que la comunidad había pedido su presencia, procedió a comunicarla vía celular con el teniente Ortel del Batallón Colombia, a quien se le expuso el caso y manifestó que estaban haciendo un control de rutina, y se le explicó que los controles de rutina no lo podían volver normas ya que

no está legislado en ninguna parte sobre dichos controles y la norma es clara frente a lo que pueden o no hacer los miembros de la fuerza pública. En esa semana que la Secretaria Nacional de DDHH de FENSUAGRO estuvo en la zona, la comunidad se acercó a informarle que el Ejército Nacional ha venido haciendo empadronamiento en las viviendas campesinas, preguntando el número de personas que viven en las casas y a qué se dedican. La comunidad informó que se han visto personas extrañas en motos de civil y que preocupa la seguridad en el sector".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DELEGADOS DE LAS ORGANIZACIONES FILIALES DE FENSUAGRO
POBLADORES PUERTO BRASIL

Mayo 14/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP activaron a las 8 de la noche del 14 de mayo de 2012 en la entrada del poblado Candelillas del Mira, zona rural de Tumaco, un artefacto explosivo, entraron al caserío, pintaron las paredes de varias casas con grafitis de propaganda "y promulgaron advertencias a la población, de que nadie saliera por la noche. Los habitantes quedaron en un clima de mucha zozobra. Este hecho es el primero de esta índole desde hace muchos años".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE CANDELILLAS DEL MIRA

Mayo 14/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a las 6:30 de la tarde del 14 de mayo de 2012 en el sector El Pinde con varios disparos de arma de fuego a tres personas e hirieron de gravedad a otro de los cuatro integrantes de un vehículo particular que se trasladaba desde la inspección de policía de La Guayacana hacia el corregimiento de Llorente, zona rural de Tumaco. Las víctimas mortales son: Tania Narváez Mora, de 14 años de edad, oriunda de Pasto, mestiza, estudiante de noveno grado en Llorente; su novio César Fabián Narváez Burbano, de 21 años de edad, oriundo de Cúcuta, soldado regular de la Brigada Móvil de Selva 53 y Andrés Rodríguez, de 42 años de edad, de profesión agricultor quien iba de pasajero y logró ser trasladado al Hospital de San Andrés, pero falleció por las heridas recibidas. La identidad de la cuarta víctima, agricultor de la zona, quien se encuentra en cuidados intensivos en el hospital de Tumaco, no fue revelada. El Diario del Sur en su edición del 16 de mayo informó que: "Según el padre de la joven Tania, le facilitó el carro para que se trasladaran hasta el sector de La Guayacana con su novio César Fabián; en el camino recogieron a dos amigos más y se trasladaron hasta ese lugar, pero al regreso se registró el lamentable suceso. Narváez Burbano, soldado regular que prestaba servicio en el municipio de Barbacoas… había regresado con permiso de sus superiores al corregimiento de Llorente para el sepelio de su abuelo que falleció el pasado fin de semana". En la zona de Llorente y La Guayacana hacen fuerte presencia y accionar grupos paramilitares y de la guerrilla, que se disputan la influencia y el control del territorio y de la economía ilegal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

TANIA NARVÁEZ MORA - ESTUDIANTE
CÉSAR FABIÁN NARVÁEZ BURBANO
ANDRÉS RODRÍGUEZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 14/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La educadora del colegio INEM de la localidad de Kennedy fue amenazada. Según la denuncia: "Al revisar su perfil en la red social Facebook, la docente Yaqueline Rodríguez encuentra una solicitud de amistad de un sujeto denominado Jairo Matón, al revisar el perfil de este sujeto encuentra que se autodenomina sicario, mostrando una foto de una supuesta víctima con el rótulo este fue en en Bogotá por mala paga y además en las fotos tiene un álbum denominado muñecos pagos sin ejecutar y otro denominado muñecos pagos y ejecutados. La denuncia queda instalada en la unidad de delitos informáticos de la Fiscalía General de la Nación". Agrega la denuncia que: "Yaqueline y otros docentes apoyaron a varios estudiantes del colegio quienes querían generar espacios para discutir el por qué de las protestas universitarias contra la reforma de la Ley 30 en el 2011, a partir de esos eventos, tanto estudiantes como docentes fueron objeto de señalamientos y estigmatización por algunas directivas del colegio y hasta tachados de adoctrinar en ideas subversivas a los estudiantes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

YAQUELINE RODRÍGUEZ - EDUCADOR

Mayo 15/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MOSQUERA***

Un grupo armado no identificado sacó por la fuerza de su vivienda y secuestró temporalmente por unas 8 horas en la mañana del 15 de mayo de 2012 en la vereda Cocal Jiménez a Honorio Jiménez, concejal del municipio de Mosquera. En la zona hacen fuerte presencia y accionar paramilitares autodenominados Los Rastrojos y Águilas Negras.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

HONORIO JIMÉNEZ

Mayo 15/2012

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***CHITA***

Un miembro de la Policía Nacional detuvo arbitrariamente a José Adán. Según la denuncia los hechos ocurrieron cuando:

"Los señores José Adán y José Domingo Mora estaban conversando en el parque del pueblo sobre la situación política del país, relatándose mutuamente lo que les había ocurrido, ya que los dos han sido víctimas de detención arbitraria, y el hermano de José Adán fue víctima de una ejecución extrajudicial en 2007. Un policía estaba detrás de ellos escuchando la conversación y cuando terminaron la misma y los dos señores se despidieron, el policía detuvo a José Adán, lo llevó a la estación de policía, lo retuvieron como 20 minutos diciéndole que si él era simpatizante de la guerrilla".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ ADÁN SANDOVAL PÉREZ

Mayo 15/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Hombres armados dispararon en el barrio El Cerrito contra tres miembros de la Asociación Sintragasolina, hiriendo a William Prada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

WILLIAM PRADA SALINAS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 15/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANTA BARBARA (ISCUANDE)***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en la vereda Las Baras, municipio de Santa Bárbara (Iscuandé), un sábado del mes de mayo 2012 a un joven agricultor y lo dejaron tirado en la playa de dicha localidad, donde permaneció durante dos días, hasta que se logró hacer el levantamiento de parte de las autoridades competentes ubicadas en el vecino municipio de El Charco (Nariño).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 16/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Desconocidos asesinaron al líder indígena del pueblo Nasa, Julio. Según la denuncia: "La víctima había salido en motocicleta hacia las 4:00 PM de su casa, ubicada en la vereda Monteredondo, hacia el área poblada de Miranda. El cuerpo sin vida fue encontrado minutos después en el costado de la vía de la vereda La Unión a la altura del crucero que comunica las veredas El Cabildo y Caraqueño. Su cuerpo tenía varios impactos de arma larga y estaba a pocos metros de su motocicleta". Julio había sido desaparecido el día 25 de noviembre de 2002, cuando era concejal del municipio de Miranda. (Noche y Niebla número 26, página 123).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIO DAGUA CORPUS - INDÍGENA

Mayo 16/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

En la vereda Campoalegre-Pipalta del municipio de Barbacoas, a las 6 de la tarde del 16 de mayo 2012, un joven sin identificar de 19 años de edad fue herido gravemente por una mina antipersona que actores armados sin identificar habían colocado. La víctima fue trasladado a Barbacoas y desde ahí remitido en helicóptero al hospital San Andrés de Tumaco. Por el hecho perdió una pierna.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 16/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)***

Guerrilleros de las FARC-EP se enfrentaron a partir del 13 de mayo 2012 en las veredas Conquista y Yacún, zona rural del municipio de Roberto Payán, con integrantes del Escuadrón Móvil de Carabineros, Emcar de la Policía Nacional, que estuvieron acantonados en estas veredas. Los combates provocaron el día 16 de mayo un desplazamiento masivo hacia la cabecera municipal de Roberto Payán, adonde las víctimas llegaron en medio de un torrencial aguacero y tuvieron que ser alojados temporalmente en la Institución Educativa Municipal de San José de Telembí, sede dos, Sagrado Corazón de Jesús. Según la fuente, el 9 de mayo llegaron dos grupos de erradicadores manuales de la coca a las dos comunidades mencionadas, uno a cada vereda. Después de cuatro días de su presencia empezaron los enfrentamientos de la guerrilla contra la Policía que acompañaba a los erradicadores. Miembros del EMCAR les dijeron a los pobladores que se salieran o ellos no respondían. De la vereda Conquista se desplazaron forzosamente 87 familias, aproximadamente 305 personas entre niños, jóvenes y adultos. Entre las personas, había 4 mujeres en embarazo y aproximadamente 76 niños con edades entre los 0 y 12 años. De la vereda Yacún tuvieron que desplazarse 45 familias, aproximadamente 222 personas. Había una mujer en embarazo y aproximadamente 42 niños. Además de estas familias, 15 personas no aparecen en el registro porque se desplazaron después de que se hizo el censo. Las mismas dos veredas, en febrero de 2010 habían sufrido otro desplazamiento masivo por las mismas causas, que en aquel tiempo los obligó a quedarse durante tres meses en San José.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE CONQUISTA
COMUNIDAD CAMPESINA DE YACUN

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 16/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Bloque Capital, Águilas Negras, amenazaron mediante panfletos a once estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José

de Caldas y a algunos docentes y personal administrativo de esta Universidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PATTERSON ESTEVEN RODRÍGUEZ - ESTUDIANTE
DAVID LEONARDO CAÑAS - ESTUDIANTE
EDDER ANDRÉS CARRION - ESTUDIANTE
JULIO SÁNCHEZ OBANDO - ESTUDIANTE
JHON JAIRO HARMESTO - ESTUDIANTE
ANDRÉS KOTEX - ESTUDIANTE
JOSÉ LUIS ESTEPA - ESTUDIANTE
JORGE LEONARDO VILLATE - ESTUDIANTE
MARÍA PAULA MARIN - ESTUDIANTE
WILLER QUINCHE - ESTUDIANTE
GIOVANI ACOSTA - ESTUDIANTE
JORGE FEDERICO RAMÍREZ
LEONARDO PARÍS GÓMEZ
DIEGO BUSTOS
ELIZABETH GARAVITO
ANDRÉS FERNANDO CHÁVEZ

Mayo 16/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Militares de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo instalaron un retén en la vía veredal que comunica el centro poblado de la vereda Calandaima y el cementerio de Las Tres Cruces entre las 9:00 a.m., y 2:00 p.m., en el que registraron datos personales de los campesinos, realizaron interrogatorios irregulares y tomaron fotografías de los campesinos. También preguntaron insistentemente por el campesino Elibardo Muñoz Santacruz.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ELIBARDO MUÑOZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE LA VEREDA CALANDAIMA

Mayo 17/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron el 17 de mayo 2012 en el barrio Viento Libre, Comuna 5 de la ciudad de Tumaco, a Alexis Cortés Landázuri de 28 años de edad, quien se desempeñaba como mototaxista. Los victimarios primero le dispararon causándole la muerte y posteriormente lo subieron a una lancha y se lo llevaron. El día 19 de mayo, su cadáver fue encontrado en el barrio El Morrito. Según algunas fuentes, en el mismo hecho habría sido desaparecido un hombre sin identificar. En el barrio Viento Libre hay actores armados quienes ejercen control territorial. La entrada al barrio es peligrosa para personas extrañas. Muchos mototaxistas están en la mira de los diferentes actores armados que buscan obtener el control territorial, ya que ellos cruzan las "líneas divisorias invisibles" entre los diferentes territorios; además están bajo la sospecha de trabajar por el grupo armado contrario, haciendo inteligencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXIS CORTES LANDAZURI - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 17/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TELLO***

Voceros de la Plataforma Sur de Organizaciones Sociales, denunciaron ante la comunidad regional, nacional e internacional: "Las violaciones a los derechos humanos a las que se han visto sometidas y sometidos los miembros de esta organización con motivo de sus actividades de promoción, defensa y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, además denunciamos los graves atropellos a los derechos a la libertad de movilidad, respeto al debido proceso, derecho a la vida y a un trato respetuoso y digno por parte de las autoridades que han sufrido los habitantes de San Andrés Tello. HECHOS: El día 17 de mayo de 2012 dos miembros del equipo de Tierras y Territorio de Plataforma Sur de Organizaciones Sociales se dirigían en el mixto que salió de la ciudad de Neiva hacía San Andrés Tello a las 4 de la tarde, siendo las 5 y 15 de la tarde fueron detenidos en el primer tramo de la carretera destapada que de Tello conduce a la inspección de San Andrés, por hombres uniformados que se identificaron como miembros del ejército nacional, pertenecientes al Batallón Tenerife. Estos soldados indicaron a los pasajeros que descendiéramos del vehículo, uno de ellos que parece ser el que tiene mayor rango dentro de este grupo tomó fotos e hizo videos de las personas mientras estas descendían del vehículo, ante la evidente violación al ordenamiento legal uno de las miembros del equipo de Tierras de Plataforma Sur, indicó al militar que el ejército no podía tomar registros visuales de los ciudadanos colombianos, ya que esto no estaba dentro de sus funciones, a lo que este respondió lacónicamente diciendo que el "estaba cumpliendo con su trabajo". Posteriormente los soldados procedieron a retener las cédulas de todos los pasajeros y las llevaron hacia un lugar en la maleza cubierto por una lona camuflada amarrada a dos palos, nuestros documentos de identidad estuvieron retenidos por espacio de 15 minutos por los miembros del ejército nacional. Después de transcurridos estos 15 minutos, el militar que parecía ser quien ostentaba el rango mayor dentro de los presentes procedió a interrogar a cada uno de los pasajeros, los primeros interrogados fueron los miembros del equipo de Tierras y Territorio de Plataforma Sur. El interrogatorio se llevó a cabo detrás de una lona camuflada que estaba a la vera del camino, donde un soldado acuclillado anotaba en un CUADERNO PERSONAL marca CID azul con morado todos nuestros datos. Allí nos hicieron varias preguntas, nos preguntaron nuestra dirección, nuestro número telefónico, la dirección de nuestro sitio de trabajo, ante nuestra negativa a dar estos datos, ya que según le explicamos al militar, esas eran prácticas de empadronamiento que estaban prohibidas por la Corte Constitucional y por el ordenamiento jurídico colombiano, el militar contestó molesto que él no sabía qué era empadronamiento y que era nuestra obligación suministrarle esta información. Ante nuestra negativa el militar afirmó que buscaría esa información en internet, porque él tenía que saber que personas ingresaban a la zona. Después continuó con otra serie de preguntas como en dónde dictábamos nuestros talleres, cuándo sería el próximo taller, quiénes asistían a estos, entre otras preguntas intimidatorias. Terminado el empadronamiento los pasajeros nos dispusimos a abordar el mixto, cuando la chiva arrancaba uno de los soldados se acercó al borde de la silla que ocupaban

los miembros del equipo de Tierras y Territorio de Plataforma Sur y les dijo "me le llevan saludos a la guerrilla por allá", el mixto siguió su rumbo y no se tuvo oportunidad de debatir estas graves y veladas acusaciones hechas por el soldado". Agrega la denuncia: "ANTECEDENTES. Desde el año 2009, Plataforma Sur de Organizaciones Sociales acompaña a la ASOJUNTAS y sus comunidades en el proceso de formación de los Gestores Humanitarios. La idea que guía este proceso era que campesinas y campesinos de San Andrés puedan defender sus derechos humanos, ya que al ser San Andrés corredor histórico y estratégico del conflicto las violaciones a los derechos humanos eran recurrentes. Este proceso culminó con la graduación el 20 de febrero de 2011 de 18 Gestores Humanitarios que fueron certificados por Plataforma Sur, la fundación Podion y la Universidad Minuto de Dios. Este proceso dio pie al surgimiento de la apuesta de constituir una Agenda Agraria para San Andrés Tello, que diese paso a la formulación de un Plan de Desarrollo Campesino, que contenga las expectativas de paz y desarrollo comunitario en esta región. Desde el mes de Diciembre de 2011 el Equipo del Área de Tierras y Territorio de Plataforma Sur de Organizaciones Sociales, viene orientando en esta región una serie de talleres que conducen a la formulación de esta Agenda Agraria, talleres en los que participan campesinos y campesinas de San Andrés y sus veredas. Los procesos sociales son acciones complejas e integrales, paralelo a la realización de estos talleres el equipo de Tierras y Territorio y el equipo de Derechos Humanos de Plataforma Sur, ha acompañado en varias actividades comunitarias a la Asociación de Juntas de San Andrés. Colombia vive hace 50 años un conflicto social y armado que ha generado una situación sistemática de violación a los derechos humanos, el ejército Nacional, como actor del conflicto, ha estado vinculado a estas violaciones a través de acciones como ejecuciones extrajudiciales, vinculación de civiles al conflicto y prácticas de empadronamiento. Estas prácticas han sido condenadas por tribunales nacionales e internacionales y el Estado colombiano se ha comprometido a cumplir con las garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición. El ejército colombiano ha utilizado como práctica de guerra la criminalización de los movimientos sociales y su vinculación en el conflicto, violando el Principio de Distinción, principio guía del Derecho Internacional Humanitario. Esto ha ocurrido con organizaciones defensoras de Derechos Humanos como el Colectivo de abogados José Alvear Restrepo, La comisión colombiana de juristas, el comité de solidaridad con presos políticos entre muchas otras". Continúa la denuncia: "FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS. Las organizaciones sociales defensoras de Derechos Humanos cumplen un papel muy importante en las zonas de conflicto, ya que permiten aminorar el impacto del conflicto armado en la población civil. Esto ha llevado a que organismos internacionales como la Cruz roja Internacional hayan declarado que estos organismos humanitarios son sujetos de especial protección internacional. Los defensores de Derechos Humanos son sujetos protegidos por el derecho interno y por el derecho internacional y por tanto gozan de garantías especiales de protección. Estas actuaciones violan flagrantemente el Principio Humanitario de Distinción, base del derecho internacional humanitario que exige a los actores armados no vincular a los civiles al conflicto, y establecer una distinción entre combatientes y no combatientes; atentan también contra el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949 que regula los conflictos no internacionales; el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 8 de Junio de 1977 que desarrolla los principios humanitarios contemplados en el artículo 3 de los convenios de Ginebra aplicable a conflictos armados de carácter no internacional, el artículo 21 de la Constitución Política (derecho a la honra), el artículo 29 de la Constitución de Colombia (derecho al debido proceso), la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de Derechos Humanos de la OEA, entre otros. Las naciones Unidas aprobaron en 1998 la declaración de protección a los defensores de Derechos Humanos esta declaración reza en su artículo 19: "A los individuos, los grupos, las instituciones y las organizaciones no gubernamentales les corresponde una importante función y una responsabilidad en la protección de la democracia, la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la contribución al fomento y progreso de las sociedades, instituciones y procesos democráticos. Análogamente, les corresponde el importante papel y responsabilidad de contribuir, como sea pertinente, a la promoción del derecho de toda persona a un orden social e internacional en el que los derechos y libertades enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos de derechos humanos puedan tener una aplicación plena". Además esta declaración contempla varias obligaciones en cabeza del Estado para proteger a los defensores de Derechos Humanos. La ONU ha definido a los defensores de Derechos Humanos cómo: Un defensor de los derechos humanos es toda persona que, individual o colectivamente, promueve y procura la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sea en el nivel nacional o en el internacional, sin importar su cargo, función o tarea que cumplan en la sociedad. Se trata de personas que trabajan en ONG (organizaciones no gubernamentales), o personas o autoridades que tienen entre sus funciones las de proteger, hacer cumplir, promover o defender los derechos humanos de las personas y la comunidad. Son defensores de los derechos humanos quienes trabajan en la defensa y vigencia de los principios democráticos y la paz; quienes defienden los derechos de los trabajadores –tal como son los líderes sindicales, los derechos de la mujeres, de los niños, de los indígenas, de las minorías, de otros grupos, incluyendo líderes y representantes de organizaciones sociales, campesinas, etc. Y ha definido que el Estado debe garantizar una protección especial estos para que puedan adelantar su labor. Es de anotar que con estas actuaciones las Fuerzas militares y en particular la Brigada Novena del Ejército desconocen el marco jurídico que determina su accionar y violan de manera flagrante las leyes nacionales e internacionales de protección a los Derechos Humanos. RECHAZAMOS DE MANERA VEHEMENTE EL EMPADRONAMIENTO HECHO POR EL BATALLÓN TENERIFE A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TIERRAS Y TERRITORIO DE PLATAFORMA SUR Y A TODOS LOS HABITANTES DE SAN ANDRÉS TELLO, QUE SE VEN SOMETIDOS A PRÁCTICAS DE EMPADRONAMIENTO, TOMA DE REGISTROS VISUALES, INTERROGATORIOS ENTRE OTRAS GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y EXHORTAMOS A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL A RODEAR CON SUS GESTOS SOLIDARIOS Y DE REPUDIO A ESTOS HECHOS, A LOS MIEMBROS DE PLATAFORMA SUR Y A LOS HABITANTES DE SAN ANDRÉS TELLO". Concluye la denuncia: "EXIGIMOS. Al Gobierno Nacional asegurar los derechos fundamentales de los miembros del equipo de Tierras y Territorio de Plataforma Sur y a los pobladores de San Andrés Tello y tomar las medidas pertinentes para evitar

posibles violaciones y atentados contra la integridad física y moral de los miembros de esta organización y de esta comunidad, exigiendo a los miembros del Ejército Nacional que realizan este retén que actúen en estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico. A la Vicepresidencia de la República, asegurar los Derechos Fundamentales de los miembros del equipo de Plataforma Sur de organizaciones Sociales y a los pobladores de San Andrés. A la Fiscalía General de la Nación para que investigue al comandante de la novena brigada Brigadier General Henry William Torres Escalante, en su calidad de comandante, por los hechos irregulares en los que pudo haber incurrido. A la Procuraduría General de la Nación, investigar los hechos en lo que le compete. A la Defensoría del Pueblo, tomar las medidas correspondientes para asegurar la vida y la integridad física y moral de los miembros de Plataforma Sur de Organizaciones Sociales y de toda la comunidad de San Andrés Tello. RESPONSABILIZAMOS AL COMANDANTE DE LA NOVENA BRIGADA BRIGADIER GENERAL HENRY WILLIAM TORES ESCALANTE POR LAS POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL QUE PUEDAN SUFRIR LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE PLATAFORMA SUR DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y LOS HABITANTES DE SAN ANDRÉS TELLO".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PLATAFORMA SUR DE ORGANIZACIONES SOCIALES
POBLADORES DE SAN ANDRÉS TELLO

Mayo 18/2012

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***ORITO***

Un militar adscrito al Batallón Plan Especial Energético y Vial No. 9 JOSÉ MARÍA GAITAN del Ejército Nacional violó en zona rural a una mujer indígena de 40 años de edad, del resguardo Nasa Uh. Según la denuncia: "Hacia las 6:30 p.m., de ese viernes, Floralba Yunda Dizú, de 40 años de edad, con retraso mental, salió a buscar alimento para dar a los animales en la finca de su familia, ubicada dentro del territorio del Resguardo Nasa Uh. De regreso a su lugar de habitación un militar del BEEV Nº 9 que se encontraba a la orilla del camino la cogió por el brazo, Floralba se soltó y corrió en dirección hacia su vivienda. El uniformado corrió tras ella, al alcanzarla la tomó por la fuerza del brazo y la introdujo entre los matorrales aproximadamente a 10 metros del camino y allí con violencia la accedió carnalmente. El resto de militares se encontraban aproximadamente a 100 metros del lugar donde fue accedida de manera violenta Floralba. Dos días después, Floralba contó a sus familiares lo sucedido. El miércoles 23 de mayo, cinco días después de la violación, militares del BEEV Nº 9 estuvieron a los alrededores de la casa de la familia Yunda Dizú. El sábado 26 de mayo familiares de Floralba junto a ella se dirigieron a la Base del BEEV Nº 9 para denunciar lo sucedido, fueron atendidos por el Capitán Jorge William Chacua y el Teniente Werner Forero Gómez, quienes después de escuchar la denuncia llamaron a la tropa para que Floralba identificara al soldado que abusó de ella. Floralba por miedo no hizo el reconocimiento, sin éste expresó el capitán no podía hacer nada. El jueves 31 de mayo, familiares de Floralba, interponen acciones legales pertinentes ante las instalaciones de la Seccional de Investigación Judicial (SIJIN); este día, agentes procedieron a la toma de los testimonios y ordenaron la remisión para valoración de Medicina Legal. La toma del testimonio ante el Inspector de Familia no pudo realizarse dadas las condiciones emocionales y mentales de Floralba".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Violación por Abuso de Autoridad

FLORALBA YUNDA DIZU - INDÍGENA

Mayo 18/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron en la Carrera 18 K con Calle 78 B Sur, Barrio Ocho de Diciembre, Localidad Ciudad Bolívar al joven de 22 años de edad. Según la denuncia: "El cuerpo de Bryan Mahecha fue encontrado en el potrero del barrio Ocho de Diciembre de Ciudad Bolívar con dos impactos de bala, uno en el pómulo derecho y otro en el izquierdo. Meses antes este joven había sido capturado por expendio de estupefacientes, y un fiscal lo había dejado en libertad. Hacía un mes había recibido un disparo en el estomago". El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

BRYAN MAHECHA

Mayo 19/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Paramilitares ejecutaron a una pareja de jóvenes, María Maryuri de 21 años de edad y Jhon Andrés de 16 años de edad. Según la fuente: "Dos hombres armados les dispararon en diferentes oportunidades, al parecer porque la pareja se encontraba consumiendo alucinógenos en en el parque del barrio Goretti, ubicado en el municipio de Montenegro. Paramilitares pertenecientes a Los Rastrojos han intimidado a la población de Montenegro declarando como objetivo militar a todos aquellos que no cumplan con las condiciones interpuestas por este grupo armado que ejerce control en el municipio, sus habitantes han manifestado sentir mucho temor por esta situación, la cual no se atreven a denunciar por los continuos patrullajes de hombres armados en motos y la falta de interés por parte de las autoridades departamentales que se limitan a afirmar que esta serie de casos son asuntos del microtráfico, ajustes de cuentas entre expendedores, vendettas entre delincuentes y niegan la existencia de las estructuras paramilitares que operan en casi la totalidad de municipios quindianos". El hecho se presentó en horas de la noche en el municipio de Montenegro, al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MARÍA MARYURI PÁEZ - MARGINADO
JHON ANDRÉS RESTREPO - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO

Mayo 19/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron con múltiples disparos de arma de fuego a las 11:10 de la noche del 19 de mayo de 2012 en el barrio Los Ángeles, zona periférica de la ciudad de Tumaco, a tres personas e hirieron a una cuarta. Las víctimas mortales son: Orlin Alonso Riascos, negro, estudiante de 16 años, habitante del mismo barrio Los Ángeles; Lember C. Romero, mototaxista de 27 años, negro y Daniel Montaño, negro, mototaxista de 28 años. En el hecho hirieron a Palmero Angulo Castillo, de 73 años de edad quien departía con sus vecinos en las afueras de un estanque. Según las fuentes, cuatro desconocidos llegaron en dos motocicletas, los parrilleros se acercaron a la gente que estaba sentada bebiendo y echando chistes, saludaron a las víctimas y después les dispararon quedando muerto de manera instantánea el joven Orlin e hiriendo a tres más, quienes fueron llevados al hospital, en donde dos de ellos fallecieron y Palmero se recupera de heridas graves. No se sabía de amenazas previas en contra de las víctimas. En el barrio Los Ángeles hacen fuerte presencia y accionar en la parte de adentro los paramilitares Los Rastrojos y en la parte de afuera las Águilas Negras. Últimamente hay indicios de que paramilitares Los Urabeños están disputando el territorio de afuera con Las Águilas Negras, donde sucedieron estos hechos del 19 de mayo. Después de los mismos hay alta presencia de la Policía Nacional. Sin embargo, durante el día ninguna casa tiene las puertas abiertas; en la noche los mototaxistas tienen que regresar antes de las 6 de la tarde y ninguna persona desconocida entra ya al barrio. Ahora, se está hablando de dos líneas divisorias invisibles en ese sector.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ORLIN ALONSO RIASCOS - ESTUDIANTE
LEMBER C. ROMERO - OBRERO
DANIEL MONTAÑO - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PALMERO ANGULO CASTILLO

Mayo 20/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos desaparecieron y asesinaron al joven Jhon Jairo Amador de la Rosa, de 19 años de edad. El cadáver del joven, quien había sido reportado por su familia como desaparecido el 20 de mayo, fue hallado tres días después en una zona boscosa de la vereda Tenerife del corregimiento El Centro presentaba signos de tortura y fue encontrado atado de manos y pies. El joven se dedicaba al transporte informal y precisamente el día de su desaparición ejercía dicha labor. En lo que va corrido del año este es el tercer mototaxista, que muere en las mismas circunstancias y aparece en el mismo sector.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JHON JAIRO AMADOR DE LA ROSA - OBRERO

Mayo 20/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

Paramilitares amenazaron a una persona. Según la denuncia: "Hacia las 8:30 a.m. y por espacio de 15 minutos, en la comunidad de El Cerrao, Curvaradó, dos paramilitares, que se movilizaban en moto, hostigaron insistentemente al integrante de ese consejo comunitario, perteneciente a la familia TRUAQUERO, líder de restitución de esta comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N TRUAQUERO

Mayo 20/2012

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos amenazaron de muerte a un líder comunal residente en el corregimiento Puerto Patiño. Según la víctima: "Se enteró de dicha situación a través de un amigo, que le comentó que había escuchado comentarios, que lo estaban buscando para asesinarlo. Por tal razón, que no se acercará al corregimiento de Barranca Lebrija, en donde presuntamente podría correr peligro. El caso se presentó el 20 de mayo. Hay que recordar que esta zona rural de Aguachica, está siendo utilizada por los grupos paramilitares para el contrabando de combustible traído desde Venezuela".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 20/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos desaparecieron a Nelson Garavito, de 24 años de edad, en inmediaciones de la Terminal Fluvial Yuma, tras salir el 20 de mayo de su vivienda ubicada en el barrio Buenavista, donde al parecer abordó una embarcación con destino el municipio de San Pablo (Bolívar), sin que hasta el momento haya regresado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

NELSON GARAVITO

Mayo 21/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MOSQUERA***

Un grupo fuertemente armado y encapuchado secuestró en el corregimiento La Lagartera, el 21 de mayo de 2012 al concejal del Partido Liberal: Rito Marcial Payán Salazar, de unos 55 años de edad. Los hechos sucedieron cuando el Concejal se movilizaba en una embarcación lancha después de haber salido de su casa ubicada en la inspección de policía Cocal Payán. Según el Diario del Sur en su edición del 22 de mayo de 2012: "Los integrantes del Concejo aseguraron que la situación de orden público se complica cada vez más en la localidad

por la presencia de actores armados que constantemente intimidad a la comunidad. El primer caso de retención de un concejal en lo corrido de este año se registró hace menos de 15 días, cuando se reportó la desaparición de Honorio Jiménez, quien fue interceptado en la vereda Cocal-Jiménez, por un grupo armado no identificado y luego dejado en libertad sano y salvo".
Hace unos meses, Rito Marcial ya había sido secuestrado por personas desconocidas. Según informaciones, en aquel hecho los secuestradores lo habrían acusado de trabajar como informante de la Infantería de Marina. Fue torturado y posteriormente liberado con la advertencia de dejar de ser "sapo". En la región hacen presencia constante y accionan grupos paramilitares de Los Rastrojos y esporádicamente Águilas Negras, quienes hacen control territorial y del negocio del narcotráfico. Hasta finales de junio de 2012 no se conocía del paradero del concejal y se teme que fue asesinado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

RITO MARCIAL PAYÁN

Mayo 21/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a un joven de 21 años, integrante de la comunidad indígena Macarieros y estudiante del grado once del Liceo Tame. El hecho ocurrió en la vereda Cravo Corozo, jurisdicción de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YEISON AMILKAR CAMPO CUCUBANA - INDÍGENA

Mayo 22/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

El día 22 de mayo de 2012, en la comunidad de Domingodó, fue asesinado el joven Calixto Mosquera con arma de fuego a las 9 de la noche. Según la denuncia: "En el segundo trimestre del año 2012 la dinámica de conflicto armado en comparación con los primeros tres meses del año ha tenido una calma aunque siguen habiendo asesinatos selectivos amenazas y maltrato a las mujeres, hechos que han generado zozobra al interior de las comunidades y efectos sicológicos devastadores para el conjunto de la población del Bajo Atrato. Por otra parte, en el municipio de Riosucio y Carmen del Darién preocupa que los enfermos los remitan a la ciudad de Quibdó, lugar que queda a un día de camino en lancha rápida, razón por la que muchos pacientes mueren en el camino. A lo largo del presente año, el municipio de Riosucio ha sido foco de diferentes manifestaciones de violencia por parte de los grupos armados que operan tanto en el casco urbano como en las zonas rurales. Ello ha generado un ambiente de inestabilidad y temor constante en el día a día de la población. De igual forma, otros hechos de violencia contra la población civil, quizás menos visibles, se siguen presentando en la zona rural y urbana donde la impunidad sigue marcando la regla. A lo largo de este año se ha observado el incremento de los cultivos ilícitos en la zona y el reclutamiento de jóvenes tanto en las comunidades afro como indígenas. Éstos son utilizados para que sirvan de mulas en el trasporte de la droga a diferentes lugares. El municipio Carmen del Darién limita por el norte con el municipio de Riosucio, dentro de este tenemos comunidades que se encuentran ubicadas en cuencas Domingodó, Curvarado y Atrato. Este municipio al igual que Riosucio sufren las mismas consecuencias del conflicto armado. En éste, la mayor parte de sus habitantes se encuentran en la zonas rurales las cuales son las más afectadas por los hechos macabros y de asesinatos selectivos que se han presentado durante lo que va corrido del año 2012".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CALIXTO MOSQUERA - CAMPESINO

Mayo 22/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLÍVAR***

Las víctimas, miembros de la mesa municipal de víctimas de El Carmen de Bolívar, recibieron información sobre la existencia de un listado de personas representantes de organizaciones de víctimas y defensores y defensoras de derechos humanos de ese municipio contra los que se pretende atentar. Según la denuncia, los miembros de la Mesa de Víctimas durante los meses de marzo, abril y mayo del presente (2012) han sido sujetos de seguimientos y hostigamientos por parte de sujetos que se movilizan en camionetas por el pueblo, que fueron vistos a las salidas de los lugares de trabajo y residencia de los amenazados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUSTAVO ARRIETA PÉREZ - VÍCTIMA
MARIBEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ - VÍCTIMA
ROBISON CASTILLA CADAVID - VÍCTIMA
RONALD CASTILLA VÁSQUEZ - VÍCTIMA

Mayo 23/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El día 23 de mayo del 2012, en horas de la noche, paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a una joven mujer, en el barrio Maquen. Según la denuncia: "En el segundo trimestre del año 2012 la dinámica de conflicto armado en comparación con los primeros tres meses del año ha tenido una calma aunque siguen habiendo asesinatos selectivos amenazas y maltrato a las mujeres, hechos que han generado zozobra al interior de las comunidades y efectos sicológicos devastadores para el conjunto de la población del Bajo Atrato. Por otra parte, en el municipio de Riosucio y Carmen del Darién preocupa que los enfermos los remitan a la ciudad de Quibdó, lugar que queda a un día de camino en lancha rápida, razón por la que muchos pacientes mueren en el camino. A lo largo del presente año, el municipio de Riosucio ha sido foco de diferentes manifestaciones de violencia por parte de los grupos armados que operan tanto en el casco urbano como en las zonas rurales. Ello ha generado un ambiente de inestabilidad y temor constante en el día a día de la población. De igual forma, otros hechos de violencia contra la población civil, quizás menos visibles, se siguen presentando en la zona rural y urbana donde la impunidad sigue marcando la regla. A lo largo de este año se ha observado el incremento de los cultivos ilícitos en la zona y el reclutamiento de jóvenes tanto en las comunidades afro

como indígenas. Éstos son utilizados para que sirvan de mulas en el trasporte de la droga a diferentes lugares.
El municipio Carmen del Darién limita por el norte con el municipio de Riosucio, dentro de este tenemos comunidades que se encuentran ubicadas en cuencas Domingodó, Curvarado y Atrato. Este municipio al igual que Riosucio sufren las mismas consecuencias del conflicto armado. En éste, la mayor parte de sus habitantes se encuentran en la zonas rurales las cuales son las más afectadas por los hechos macabros y de asesinatos selectivos que se han presentado durante lo que va corrido del año 2012".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 23/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares ejecutaron hacia las 7:00 p.m., en el casco urbano a Fanny Jhoana hija del reclamante de tierras de la comunidad de El Cerrao, Curvaradó, Rafael Truaquero. Según la denuncia la víctima: "Se encontraba en la sala de su casa cuando dos hombres ingresaron al lugar y le dispararon en nueve ocasiones en la cara. FANNY fue sepultada el sábado 26 de mayo en Apartadó. Luego del asesinato paramilitares manifestaron en Belén de Bajirá que la habían asesinado. En marzo pasado en el territorio colectivo de El Cerrao, Curvaradó, familiares de líderes de restitución de tierras escucharon que paramilitares manifestaron a esos hijueputas les vamos a dar por donde más les duele. Como un mecanismo de "justificación" injustificable del asesinato a FANNY los paramilitares promovieron la idea, que fue asesinada por motivos pasionales. En el municipio de Riosucio hay permanente presencia de la Brigada 17 y de la Policía de Urabá. FANNY nunca fue censada como integrante del consejo comunitario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FANNY JHOANA TRUAQUERO GÓMEZ

Mayo 24/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El día 24 de mayo del 2012, en la cuenca del río Salaquí, comunidad Playa Bonita, guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al señor José, conocido como "Chaquira".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ N - CAMPESINO

Mayo 24/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre armado asesinó con 5 impactos de bala, poco después de las 7 de la noche del 24 de mayo de 2012, cerca de su casa en el sector Camboya del barrio Panamá, Comuna 4, a Nicolasa Plaza Montaño, de 46 años de edad, negra, que se dedicaba a la venta de pescado desde hacía más de 5 años. Según la fuente: "Después de que asesinaron a su marido hace algún tiempo, Nicolasa empezó a deprimirse mucho y a tomar licor. Cuentan los moradores del sector, que Nicolasa, cuando estaba ebria, hablaba algunas verdades sin cuidado, lo que sería la causa de su asesinato. Sus seis hijos tuvieron que desplazarse y a los 15 días su casa está desbaratada, porque ya nadie vive ahí. En el barrio Panamá hacen fuerte presencia y accionar paramilitares autodenominados Los Rastrojos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NICOLASA PLAZA MONTAÑO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Mayo 24/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de de los pueblos indígenas del Valle del Cauca. Según la denuncia: "El Ejército Colombiano maltrata física y psicológicamente y pone en grave riesgo a los miembros de las comunidades indígenas del Resguardo Nasa Kwe´sx Kiwe del municipio de Florida. Tras un enfrentamiento entre el Ejército y la Guerrilla de las FARC-EP, los soldados dispararon contra un grupo de estudiantes indígenas y un profesor del SENA, los cuales se encontraban recibiendo y haciendo prácticas de clases pecuarias. A pesar de que los estudiantes y el profesor del SENA les gritaron a los SOLDADOS DEL EJÉRCITO COLOMBIANO que no les dispararan, que ellos eran estudiantes y que los dejaran salir del sitio donde se encontraban haciendo las prácticas pecuarias, los soldados del Ejército les respondieron que SÍ, al salir los estudiantes y el profesor del SENA del lugar, los soldados volvieron a disparar indiscriminadamente contra los estudiantes, quienes se vieron obligados a refugiarse nuevamente, gritándoles que ellos eran civiles, pero al Ejército no le importaron sus llamados".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES INDÍGENAS NASA

Mayo 24/2012

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PUEBLO RICO***

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de al menos 437 indígenas de los pueblos Emberá-Chamí y Emberá-Katío. Según la denuncia: "Los indígenas de las comunidades Emberá-Chamí y Katío se desplazan al corregimiento de Santa Cecilia, ubicado en el municipio de Pueblo Rico, Risaralda, a causa de combates entre el Ejército Nacional y el Frente Aurelio Rodríguez de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLACIÓN INDÍGENA EMBERÁ-CHAMÍ Y KATÍO DE PUEBLO RICO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 25/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos guerrilleros de las FARC-EP que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con 4 impactos de arma de fuego a las 12:15 p.m., en la calle Bolívar, sector comercial de Tumaco, a Olga Patricia Velásquez Patiño, de 44 años de edad, natural de Yarumal, Antioquia, dueña del depósito El Molino, en momento en que iba a cerrar su negocio. Es de común conocimiento que muchos comerciantes en Tumaco reciben exigencias de altas sumas de dinero como "vacuna" para no atentar contra sus vidas. Los dueños de El Molino se negaban a pagar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OLGA PATRICIA VELÁSQUEZ PATIÑO - COMERCIANTE

Mayo 25/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos torturaron y ejecutaron el día 25 de mayo de 2012 en la vereda Playa Bazán a un hombre sin identificar, quien fue descuartizado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 25/2012

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***PUEBLOVIEJO***

A través de panfletos el grupo paramilitar autodenominado Los Paisas amenaza a los habitantes del corregimiento de Bocas de Aracataca; según la denuncia los panfletos fueron encontrados en patios de diferentes casas y provienen de miembros de la antiguas AUC no desmovilizados que siguen delinquiendo en Pueblo Viejo; en el panfleto se amenaza directamente a Alcides Gonzales, miembro de la comunidad y única persona que se quedó en el pueblo tras el desplazamiento masivo cometido luego de la masacre del 11 de febrero de 2000. Así mismo señala, la denuncia que "La comunidad se encuentra consternada y aterrorizada. No existe ningún puesto de control policial a menos de dos (2) horas en lancha y se recuerda que es la misma forma como se dio la masacre y el desplazamiento forzado hace doce años, cuando ocho días después de encontrar panfletos similares, se dio la incursión armada que desembocó en la masacre citada". Bocas de Aracataca en un pueblo palafítico de la Ciénaga Grande de Santa Marta, conformado por menos de medio centenar de familias.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALCIDES GONZÁLES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DE BOCAS DE ARACATACA

Mayo 27/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Desconocidos asesinaron al comunicador social y líder indígena Yamit, de 25 años de edad, perteneciente a la comunidad Emberá Katío Eyábida de Mutatá, según la fuente: "El líder indígena recibió un impacto de bala en la cabeza en la madrugada del domingo, cerca de la estación La Aurora de la línea J del metrocable. Los familiares afirman que el joven no tenía enemigos ni había recibido amenazas y creen que el nativo fue víctima de un asalto. Por su parte el presidente de la Organización Indígena de Antioquia, no descarta que el asesinato tenga relación con su labor como defensor de los derechos humanos". Yamit visibilizaba el movimiento indígena e investigaba las denuncias de maltrato a indígenas y a mujeres. Su cuerpo fue hallado en la urbanización La Montaña, de la Ciudadela Nuevo Occidente, ubicada en la ciudad de Medellín.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YAMIT BAILARIN SUESCÚN - INDÍGENA - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 27/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron hacia las 10:00 a.m., a los pobladores de este municipio. Según la denuncia: "Llegaron dos paramilitares al casco urbano de San José en un taxi, allí entraron a un establecimiento público, bebieron licor y luego de dos horas sacaron sus armas y las colocaron sobre una mesa, y dijeron ante los allí presentes que asesinarían a personas de la zona, pues tenían lista en mano y habían coordinado todo con la fuerza pública. En esta ocasión los sujetos confesaron haber participado en varias ocasiones en incursiones y masacres contra la Comunidad de Paz en años anteriores, y afirmaron que ellos asumían, a partir de la fecha, el control del corregimiento de San José de Apartadó, tal como lo hacen en Nuevo Antioquia. Algunas personas del caserío, atemorizadas por lo que estaban viendo y oyendo, dieron aviso a la fuerza pública, la cual hizo presencia en el establecimiento y sometió a requisa a los paramilitares, encontrándoles las armas cortas que habían exhibido y una tula con armas largas, uniformes de camuflado y botas. Después de esto, militares y policías fueron vistos departiendo amigablemente con los dos paramilitares en un pequeño restaurante de la localidad. Al fin, fueron puestos en libertad y enviados de regreso a Apartadó en el mismo taxi en que habían llegado".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES APARTADÁ
POBLADORES SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Mayo 28/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la inspección de policía San José

de Apartadó. Según la denuncia hacia las 11:00 a.m: "Subieron de nuevo al caserío de San José, en un taxi de servicio público, los dos paramilitares que habían sido vistos el día anterior bajo la protección de la fuerza pública, recorrieron el caserío en varias ocasiones y se encontraron nuevamente con la fuerza pública acantonada allí en ese casco urbano. Después de esto, regresaron de nuevo a Apartadó sin que la fuerza pública hiciera nada. Los días martes 29 y miércoles 30 de mayo, subieron al mismo caserío cuatro paramilitares motorizados quienes estuvieron allí por varias horas sin que fueran retenidos por la fuerza pública".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Mayo 29/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El día 29 de mayo del 2012, en el corregimiento La Honda, fue desaparecida una mujer reconocida como Pastora de una iglesia evangélica, cuyo cadáver fue hallado hallado en aguas del río Atrato el día 2 de junio, con señales de tortura y violación sexual.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Violación por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 30/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a un hombre de 33 años. Según la fuente "Esta persona se dedicaba al hurto y otras acciones que determinan delincuencia común". El hecho ocurrió en la vereda La Copa, zona rural de este municipio. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

GIOVANNY BARRIOS LAGOS

Mayo 31/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un grupo armado no identificado extorsionó y amenazó por teléfono a Javier Delgado, rector de la Institución Educativa Ciudadela Mixta, ubicada en el barrio La Ciudadela, Comuna 5 de la ciudad de Tumaco. Según la fuente: "En la última llamada le daban 24 horas para que se fuera, por lo que tuvo que desplazarse forzosamente. Este no es un caso aislado. La situación en las instituciones educativas está muy difícil: Según información compartida en la Mesa de Justicia Transicional del 5 de junio 2012, en el colegio Ciudadela Tumaco, del mismo barrio La Ciudadela, en el transcurso de este año, tres docentes tuvieron que salir por amenazas, entre ellos la coordinadora académica, a la cual la abordaron y le exigieron una extorsión. A inicios de junio había cuatro docentes amenazados. Hay estudiantes que llegan armados a clases. El reclutamiento de menores está a la orden del día. En este año ya se han retirado 43 estudiantes por amenazas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAVIER DELGADO - EDUCADOR

Junio

Antigua estación de policía abandonada, ubicada en el kilómetro 60 del corregimiento La Gabarra (Tibú, Norte de Santander). En sus paredes, aparecen los nombres de decenas de ciudadanos que fueron convertidos en víctimas por paramilitares del Bloque Catatumbo de las AUC, especialmente entre 1998 y 2002". 2012.

FOTO: Edwin Camargo

Junio 1/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre desconocido asesinó con 4 disparos a Efrén Marino Escobar de 32 años de edad, negro, vendedor ambulante de discos compactos, quien vivía en el barrio Los Ángeles, en hechos ocurridos a las 9 de la mañana del 1 de junio 2012, frente a la entrada de la escuela del barrio Unión Victoria. Los hechos sucedieron, cuando los niños/as estaban recibiendo clases en la escuela del barrio, que pertenece a la Institución Educativa Iberia. Al lado de la víctima estaba una niña pequeña con su bicicleta y sin embargo el victimario le disparó y después huyó. En el sector de adentro del barrio Unión Victoria hay presencia de paramilitares autodenominados Los Rastrojos. En el barrio Los Ángeles hace presencia el mismo grupo paramilitar que se disputa su territorio con las Águilas Negras, la guerrilla y últimamente al parecer con Los Urabeños.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EFREN MARINO ESCOBAR - OBRERO

Junio 1/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAREPA***

Paramilitares amenazaron a los pobladores del corregimiento Piedras Blancas. Según la denuncia: "Fue visto por los campesinos un grupo paramilitar de 20 personas fuertemente armadas en el corregimiento de Piedras Blancas, al parecer procedentes del Chocó, quienes recorrieron las veredas Belencito, Unión-Carepa, Miramar, Cristalina, La Linda y luego el caserío de San José de Apartadó el sábado 2 de Junio, donde fueron recogidos por los militares y transportados en un camión hacia el corregimiento de Nuevo Antioquia (Turbo), donde existe una muy antigua y enorme base paramilitar".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES PIEDRAS BLANCAS
POBLADORES BELENCITO
POBLADORES UNIÓN-CAREPA
POBLADORES MIRAMAR
POBLADORES CRISTALINA
POBLADORES LA LINDA
POBLADORES SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 1/2012

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Según la denuncia: "En la terraza de la casa del vocero del capítulo Sucre del Movimiento Nacional de Crímenes de Estado, fue encontrado un sobre que en su interior contenía un paquete de velas y un sufragio amenazante en el que se le decía: Quedas advertido y en conocimiento pues te tenemos plenamente identificado y ubicado sabemos que eres uno de los hijueputas que con la excusa de ser defensor de derechos humanos pretenden mediante toda clase de arbitrariedades despojar de sus terrenos a los verdaderos propietarios para que terminen en manos de un puñado de guerrilleros malparidos como los que ahora haciéndose pasar por víctimas quieren apropiarse de la europa y la alemania. [...] Preocúpate por la familia y tómales una foto para que te quede de recuerdos por que tu muerte y la de tu familia está cerca. [...] Llegamos para quedarnos. Firmado por el grupo autodenomina Ejercito Antirrestitución". Esta amenaza se suma a las que este capítulo del MOVICE viene realizando, por su acompañamiento decisivo a las familias retornadas en las fincas La Europa y La Alemania.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN DAVID DÍAZ

Junio 2/2012

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Agentes del Gaula adscritos a la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al líder indígena ORLANDO, autoridad tradicional del Consejo Regional Indígena de Risaralda-CRIR. El hecho se presentó en la ciudad de Pereira, cerca de su lugar de residencia donde se hizo efectiva su captura. La víctima se encontraba acompañado de su esposa. Al mismo tiempo se realizaban otras capturas a líderes indígenas en los municipios de Pueblo Rico y Mistrató, ubicados en el departamento de Risaralda. Según la fuente: "A estos hermanos indígenas, señalados de ser auxiliadores de la guerrilla ya se les aplicaron cargos de imputación por seis(6) meses, el cual consideramos es demasiado tiempo para dar una definición a esta situación y llevados a la cárcel La 40".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ORLANDO QUERAGAMA - INDÍGENA

Junio 2/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos detonaron a las 2:45 de la madrugada del 2 de junio un artefacto explosivo conocido como "Tatuco", en la esquina del colegio Nuestra Señora del Carmen, casco urbano de El Charco, resultando afectadas varias viviendas de los alrededores y generando una gran zozobra en el pueblo. Al parecer, el acto sería una retaliación por las recientes capturas de cuatro paramilitares pertenecientes a Los Rastrojos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 2/2012

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PUEBLO RICO***

Un paramilitar y agentes del Gaula, adscritos a la Policía Nacional hicieron señalamientos y detuvieron arbitrariamente a tres líderes indígenas. Según la fuente: "Aproximadamente entre las 8:00 am y 9:00 am, en el sitio de la Punta de Santa Rita irrumpieron hombres del Gaula de la Policía con un hombre encapuchado al territorio ancestral (Resguardo Indígena) que al parecer brindaba información al resto de la tropa y hacía señalamientos, tras lo cual fueron capturados arbitrariamente los compañeros indígenas: DANIEL, JUAN ANTONIO Y FERNAIN,

líderes del Resguardo Unificado Emberá-Chamí sobre el Río San Juan en la zona rural del municipio de Pueblo Rico. A estos hermanos indígenas, señalados de ser auxiliadores de la guerrilla ya se les aplicaron cargos de imputación por seis (6) meses, el cual consideramos es demasiado tiempo para dar una definición a esta situación y llevados a la cárcel La 40".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

DANIEL WAZORNA AIZAMA - INDÍGENA
JUAN ANTONIO SIAGAMA ARCE - INDÍGENA
FERNAIN SIAGAMA - INDÍGENA

Presuntos Responsables: GAULA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DANIEL WAZORNA AIZAMA - INDÍGENA
JUAN ANTONIO SIAGAMA ARCE - INDÍGENA
FERNAIN SIAGAMA - INDÍGENA

Junio 2/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Unos 40 guerrilleros del Frente 29 de la Columna Daniel Aldana de las FARC-EP que llegaron en varios vehículos, atacaron con tatucos, metralla y granadas poco antes de las 2 de la madrugada del 2 de junio de 2012 el puesto de policía ubicado en terrenos de la Institución Educativa de Chilví, km 25 de la carretera Tumaco-Pasto. El ataque que según información de la comunidad duró casi 3 horas y según información de la Policía Nacional duró 1:45 minutos, habría tenido como saldo 4 guerrilleros muertos, 1 policía herido identificado como Helbert Díaz Hernández, de 20 años de edad y oriundo de Magangué (Bolívar). También habrían sido heridos varios guerrilleros. Un 70% de las estructuras de la institución educativa quedó dañado. Según las fuentes, los agentes de policía, al ser atacados, se pasaron de su puesto que está construido en madera a los salones de la vecina escuela que están construidos en ladrillo, para resguardarse y defenderse desde allí. Lo anterior explica que la escuela quedó mucho más afectada que el mismo puesto de Policía. Según información oficial, los guerrilleros habrían destruido un transformador de energía y disparado desde algunas de las casas del poblado. Durante el ataque fueron afectadas las viviendas de 12 familias, integradas por 47 personas. Los guerrilleros habrían puesto además cargas explosivas en diferentes partes de la carretera en cercanías de Chilví, en el Km 21 y en el Km 22. Algunas de las mismas habrían sido activadas por la guerrilla en el transcurso del combate, unas 15 fueron activadas controladamente por la Fuerza Pública. Indican algunas fuentes, que para el transporte de sus combatientes y armas, en uno de los poblados vecinos la guerrilla habría presionado a los dueños de vehículos para que les hicieran el viaje, pero éstos se negaron, ante lo cual la guerrilla los obligó a entregar las llaves de los carros. A raíz de este ataque, se desató una discusión fuerte sobre la reubicación del puesto de policía, que estando allá contiguo a los salones de clase consiste en un peligro para la población civil en general y especialmente para la comunidad educativa, lo que no sería lícito según el Derecho Internacional Humanitario. Según la historia, hace unos tres años, la Junta de Acción Comunal le habría dado un permiso a la Policía para alojarse por tres meses en uno de los salones de la Institución Educativa, el cual está al lado de los demás salones. Pero la Policía se quedó en el sitio hasta la actualidad y lo convirtió en puesto de policía permanente. La Defensoría Comunitaria había hecho alertas tempranas por el peligro que constituye la ubicación de varios puestos de policía para la población civil de diferentes veredas. También la Secretaría de Educación de Tumaco había hecho la solicitud de la reubicación de varios puestos de policía, entre ellos específicamente de los puestos de policía de Chilví, Espriella, Buchelly, Iberia y Cajapí, por su cercanía inmediata a centros educativos. Los estudiantes del Centro Educativo de Chilví a partir del ataque han tenido que trasladarse a veredas vecinas para recibir sus clases, ya que buena parte el colegio quedó inservible y además los profesores no querían enseñar en Chilví por falta de seguridad. Un día después de una reunión de la comunidad educativa de Chilví, celebrada el 7 de junio 2012 y en donde el Rector solicitó la reubicación del puesto de policía, el docente recibió una amenaza de muerte y tuvo que desplazarse forzosamente de la zona.

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD EDUCATIVA DE CHILVI

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 2/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Los Botalones, amenazaron a un grupo de residentes del barrio Bosques de la Cira. El hecho se presentó el 2 de junio, hacia las 9:20 de la noche, cuando dos personas que se desplazaban en motocicleta, se acercaron a un grupo de personas que se encontraban en una tienda para decirles que "los iban a matar por viciosos". El hecho ocurrió, en un contexto de proliferación de panfletos amenazantes y la llegada a la ciudad de dicho grupo paramilitar y, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE BOSQUES DE LA CIRA

Junio 2/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de la Columna Daniel Aldana del Frente 29 de las FARC-EP activaron en el marco del ataque a la estación de policía de Chilví (km 25), entre 1:30 y las 3 de la mañana del 2 de junio de 2012 un artefacto explosivo en el sector de la vereda Inguapí, kilómetro 22 de la carretera Tumaco-Pasto, con el fin de atentar contra un campero que se movilizaba a esta hora por la zona, al parecer pensando que ahí venían refuerzos para la Policía Nacional. Sin embargo, en el campero Toyota de color azul de placas BBB- 107 viajaban cuatro personas civiles quienes resultaron heridas con quemaduras de consideración en la cara, cuello y brazos, por lo que tuvieron que ser recluidos en el Hospital San Andrés de Tumaco. Los civiles heridos son: Jorge Moya de 59 años, comerciante, su esposa Blanca Noemí García de 55 años, naturales de Tumaco, Jairo Martín Álvarez, de 38 años y Carlos Ríos, también de 38 años, naturales de Pasto (Nariño).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JORGE MOYA - COMERCIANTE
BLANCA NOEMI GARCÍA
JAIR MARTÍN ÁLVAREZ
CARLOS RÍOS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 2/2012

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***MISTRATO***

Agentes del Gaula adscritos a la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al líder indígena ABEL. El hecho se presentó en el municipio de Mistrató donde se hizo efectiva su captura, al mismo tiempo se realizaban otras capturas a líderes indígenas en los municipios de Pueblo Rico y Pereira, ubicados en el departamento de Risaralda. Según la fuente: "A estos hermanos indígenas, señalados de ser auxiliadores de la guerrilla ya se les aplicaron cargos de imputación por seis(6) meses, el cual consideramos es demasiado tiempo para dar una definición a esta situación y llevados a la cárcel La 40".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ABEL WAZORNA SIAGAMA - INDÍGENA

Junio 2/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a José Antonio, vigilante informal, mientras estaba sentado frente a la iglesia del barrio Siglo XXI, ciudadela La Libertad, hacia las 9:20 p.m. Según la denuncia desde el 2010 la víctima estaría amenazada para que abandonara el sector.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ANTONIO PEÑA FUENTES - OBRERO

Junio 3/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Guerrilleros de las FARC-EP activaron a las 8:10 de la noche del 3 de junio de 2012 entre el puesto de policía y Telecom, municipio de El Charco, una granada que hirió a 25 personas civiles y al Jefe de la Unidad de Inteligencia de la Policía Nacional. Además afectó cinco viviendas. El artefacto explosivo cayó a unos 40 metros de la estación de policía la cual está ubicada en medio de las casas del casco urbano. Unos de los heridos quedaron en estado crítico y por su gravedad tuvieron que ser remitidos en helicóptero al hospital San Andrés de Tumaco. Ellos son: Mery Cortés Oviedo, negra, quien recibió una esquirla en su abdomen que la dejó en estado crítico, José Antonio Satizabal, mestizo, Julio César Ibargüen, negro y Marisol Grueso Estupiñán.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

MERY CORTES OVIEDO
JOSE ANTONIO SATIZABAL
JULIO CESAR IBARGUEN
MARISOL GRUESO ESTUPIÑAN
21 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD DE EL CHARCO

Junio 3/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de bala, a Andrés Jaír Paredes Taborda, de 36 años de edad, negro, oriundo de Bocagrande, el 3 de junio del 2012, empresario de Tumaco quien se dedicaba al comercio de víveres y abarrotes. El hecho ocurrió alrededor de las 7 de la noche en el barrio Porvenir. Testigos comentaron que luego de terminar su jornada de trabajo, Andrés Jair cerró su negocio y salió a caminar. Un hombre se le acercó apuntándole con un arma, le disparó y huyó con rumbo desconocido. El sector del Porvenir/La Carbonera tiene fuerte presencia y accionar del grupo paramilitar de Los Rastrojos. El padre de la víctima, es un conocido empresario, propietario de un hotel-restaurante en la zona turística y de embarcaciones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANDRÉS JAIR PAREDES TABORDA - COMERCIANTE

Junio 4/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Un grupo de paramilitares que patrullaban cerca al asentamiento de San Josecito, abordaron a un miembro de la Comunidad de Paz con un álbum de fotos de personas de la zona; allí le preguntaron si era de la Comunidad de Paz y si en ella había muchos milicianos; dijeron que ellos tenían información de que la Comunidad era una manada de guerrilleros y milicianos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 4/2012

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares amenazaron al dirigente indígena Héctor Jaime, ex gobernador del Resguardo Cañamomo-Lomaprieta, Presidente del Movimiento Indígena Popular por Caldas e impulsor del movimiento Marcha Patriótica en la región. Según la fuente: "La víctima recibió tres llamadas del celular número 3114847728, donde le solicitaban información del proceso de Marcha Patriótica y en la última llamada de manera intimidatoria le dijeron que no se metiera en eso; por otra parte durante tres días continuos un joven de unos 27 años de edad aproximadamente, de una estatura de más o menos 1,65 metros,

cabello corto, lo ha estado siguiendo por las calles del municipio de Riosucio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HÉCTOR JAIME VINASCO - INDÍGENA

Junio 4/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre armado sin identificar asesinó a las 8 de la noche del 4 de junio de 2012 en el barrio Nuevo Horizonte, Comuna 5 de Tumaco, con varios impactos de bala, a Jefferson Estupiñán Prado, mototaxista de 18 años de edad, negro, quien se había desplazado con su familia forzosamente hacía apenas 10 meses del municipio de Roberto Payán (Nariño) por problemas de orden público. Vivía en el barrio Los Ángeles. Según el Diario del Sur del 7 de junio de 2012: "El día de los hechos, Jefferson había llevado un pasajero al barrio El Jardín y cuando se disponía a abandonar ese sector, un hombre se le atravesó en el camino y le disparó en varias oportunidades. Indicaron que el hecho sucedió a 200 metros de un CAI y que pese a los dispositivos de seguridad implementados por un grupo de uniformados los miembros de la Fuerza Pública no lograron capturar al homicida". Muchos mototaxistas están en la mira de los diferentes actores armados que buscan obtener el control territorial, ya que ellos cruzan las "líneas divisorias invisibles" entre los diferentes territorios; además están bajo la sospecha de trabajar para el grupo armado contrario, haciendo inteligencia. En el barrio El Jardín hace fuerte presencia y accionar un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JEFFERSON ESTUPIÑAN PRADO - OBRERO

Junio 5/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Guerrilleros de las FARC-EP detonaron a las 7:50 de la noche del 5 de junio de 2012 un artefacto explosivo en la calle primera de la cabecera municipal de El Charco, a menos de dos cuadras de la estación de policía. En la acción fueron heridos dos agentes de policía y de gravedad una persona civil, la cual fue remitida al hospital de Tumaco. También quedaron con heridas leves otras 13 personas civiles y fueron afectadas 3 viviendas de la comunidad. Este atentado ya es el tercero en sólo cuatro días, por lo que la administración municipal decretó el toque de queda hasta el 17 de junio 2012.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

16 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 5/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***CRAVO NORTE***

Guerrilleros de las FARC-EP incineraron un vehículo particular en el sector conocido como Quiebra Patas, jurisdicción del municipio de Cravo Norte.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 5/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de un impacto de bala al joven de 25 años de edad, en el barrio Cordillera, localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia: "Las autoridades no descartan una venganza, no obstante, también analizan lo que podría llamarse limpieza social, pues ya han muerto varios jóvenes como resultado de ello. Familiares de la víctima, dijeron que días antes el joven había recibido amenazas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ARWIN RUBIO MORENO

Junio 5/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a Arnobis, integrante del consejo menor de Buena Vista, Curvaradó. Una hora antes hacia las 9:30 a.m., guerrilleros de las FARC-EP habían atacado a un grupo de militares de la Brigada 17 del Ejército Nacional. Según la denuncia: "Una hora después del ataque, el integrante del consejo menor de Buena Vista, Curvaradó, ARNOBIS DURANGO, quien se encontraba en el Puerto de Brisas, fue abordado por efectivos de la policía, quienes lo obligaron a subir a una camioneta conduciéndolo hasta el lugar del hostigamiento donde le hicieron quitar la camisa, le revisaron el celular y sus documentos personales. Un cabo de la policía le manifestó: tiene tiempo de escaparse si dice la verdad sobre el movimiento de la guerrilla y el ataque. Aseveraron, además que los habitantes de las Zonas Humanitarias son población civil revuelta con la guerrilla. El cabo hizo registros fotográficos y tomó los datos personales de ARNOBIS, pidieron los de su esposa e hijos. Los policiales al enterarse de la preocupación de miembros de las comunidades que estaban trabajando en sus siembras, entre ellas la lideresa LIGIA CHAVERA, manifestaron: de pronto estaba con la guerrilla, si estuviera combatiendo le daríamos a ella".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARNOBIS DURANGO
PERSONA SIN IDENTIFICAR
LIGIA CHAVERA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HIJOS DE ARNOBIS
HABITANTES DE LAS ZONAS HUMANITARIAS

Junio 5/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Guerrilleros atacaron la estación de policía del corregimiento Banco de Arena,

frontera con Venezuela, dejando diez casas y la escuela Rafael García Herreros afectadas.

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES BANCO DE ARENA

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 6/2012

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Miembros de un grupo paramilitar quienes actúan bajo la etiqueta de "Bloque Central Centauros" amenazaron de muerte –vía teléfono móvil– a 3 líderes políticos de izquierda y defensores de derechos humanos. Según la denuncia: "...Los días 3 y 6 de junio del número telefónico 3118991132 llegan al celular del dirigente social y defensor de derechos humanos, quien además en la actualidad se encuentra desempeñando un cargo público, los siguientes tres mensajes amenazantes, de quienes se autodenominan el bloque central centauros de las auc. Mensaje Nº Uno recibido a las 12:33 PM el 3 DE JUNIO DE 2012: "En Estos Momentos Todo Cambia Para Ustedes Por No Tener Voluntad De Acuerdo Mutuo Ahora Hay Un Nuevo Comadante De Zona, La Nueva Orden Es Hacer Efectivo Los Justiciamientos, Exigimos Su Renuncia Irrevocable Y Destierro Del Departamento De Arauca Por El Bien Propio Y De Los Suyos, Bloque Oriental Centauro Aucc, La Proxima Ves No Les Envió Dos A La Asamblea, Celos Enviamos A Sus Casas Y Se Imaginaran Para Que". Mensaje Nº Dos recibido a 12:30 PM el 3 JUNIO DE 2012: "Bloque Oriental Centauros Aucc En Vista De No Tener De Parte De Ustedes Voluntad Tanto Político, Como Militar, Se Determino Enviar Vario". Mensaje Nº Tres recibido el 6 DE JUNIO DE 2012 a las 17:36 HORAS: "Bloque Central Centauros Aucc Estará Muy Pendiente Que No Se Desvíen Los Recursos Asignados A La Comunidad Y No Suceda Que Se Terminen De Robar Las Regalías Como Lo Han Hecho Anteriormente A Los Corruptos Se Les Ajusticiara Uno Por Uno".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDISON PALOMINO BANGUERO - DEFENSOR DE DDHH
MARTÍN SANDOVAL ROZO - DEFENSOR DE DDHH
FERNEY TIQUE VARGAS

Junio 6/2012

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Desconocidos hirieron al periodista y director del periódico Hechos de Casanare. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron cuando un supuesto negociante mayorista interesado en pautar en el periódico de la víctima, le puso una cita al periodista el día anterior en la calle 30 con 7, a las 4:30 de la tarde, luego de una espera de media hora, el sujeto llegó y acordaron una pauta comercial de un almacén de calzado y una nueva cita. Luego de cambiar varias veces la hora y lugar de dicha cita, finalmente acordaron reunirse cerca de la casa del periodista en la carrera 27 con calle 18 cerca de las 5 de la mañana, debido a un supuesto viaje del comerciante. Mientras la víctima estaba en la esquina esperando al sujeto, y luego de recibir telefónicamente la confirmación de la cita del supuesto cliente, el periodista se alertó ante la presencia de un joven que parecía "vicioso", quien vestía un sueter verde deportivo con capucha y que parece menor de 25 años, quien en segundos rodeó a la víctima y mientras lo apuñaló le dijo tome para que aprenda y huyó corriendo. La víctima ha denunciado a través de su medio de comunicación, entre otras cosas, la corrupción de dirigentes políticos y de juntas de acción comunal, así como la relación de políticos con paramilitares en Casanare".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA

Junio 6/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Dos paramilitares de las Águilas Negras, a las 11 de la mañana del día 6 de junio de 2012, en la vereda Alto Merizalde, le dispararon, hirieron gravemente y obligaron a tirarse al río Satinga a Eulises Castro de 17 años de edad, quien supuestamente habría participado en la violación de una menor de edad de la misma vereda en la madrugada de ese día. Según las fuentes, una menor de 15 años de edad, cuyo nombre se reserva, a las 3 de la mañana de la noche anterior se retiró de un velorio y se fue de manera voluntaria con uno de los jóvenes de la vereda. Al parecer en el trascurso de la noche fue violada por tres jóvenes distintos de la comunidad y la encontraron a las 6 de la mañana tirada en una zanja adonde fue arrastrada, inconsciente, desnuda y muy estropeada por la violación. Inmediatamente la tuvieron que llevar al centro de salud de Bocas de Satinga. Eulises Castro, uno de los jóvenes involucrados en la violación, acusó falsamente a los paramilitares, quienes llegaron a las 11 de la mañana hasta su casa, lo obligaron a sentarse y le dispararon en el vientre, al parecer para hacer "justicia" por su propia cuenta. El joven herido pudo ser rescatado del río y fue remitido al Hospital San Andrés de Tumaco por la gravedad de sus heridas. Los otros dos violadores huyeron de la vereda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

EULISES CASTRO

Junio 7/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron el 7 de junio de 2012 en el caserío Bucheli, zona rural del municipio de Tumaco, con siete disparos a un infante de Marina, Julio Roberto Torres Angarita, de 19 años de edad, oriundo de San Alberto (César) y adscrito al Batallón Fluvial de Infantería de Marino No 70. Según la emisión del noticiero de Radio Mira del 8 de junio 2012: "El Infante de Marina se habría salido de su pelotón al parecer para visitar a una amiga. A las 10:10 de la mañana le dispararon por la espalda y cayó muerto de manera inmediata".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIO ROBERTO TORRES ANGARITA

Junio 7/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 2:00 p.m., a Carlos Andrés en la finca La Ciénaga, ubicada en la vía al corregimiento Buena Esperanza. Según la denuncia: "Los tipos entraron a la finca y revolcaron todo. Luego me metieron al baño y amarraron a Carlos. Después se escucharon dos disparos. Carlos Andrés era el encargado de dicha finca desde hacía tres meses y le correspondía cuidar el ganado y oficios varios".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ANDRÉS CÁRDENAS

Junio 7/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona e hirieron a un menor de edad, en el barrio Villarelys, Comuna 7. El hecho se presentó el 7 de junio, hacia las 3:45 de la tarde, cuando el agresor disparó contra la humanidad de Erasmo Aredo Pedroso, de 26 años, dedicado al transporte informal. Erasmo, murió en el sitio del hecho, mientras que en la misma acción un menor de edad (16 años), que se encontraba cerca de la víctima resultó herido. La Policía capturó al agresor identificado como Eduard Quintero Ortiz, de 42 años. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ERASMO AREDO PEDROSO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 8/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MOSQUERA***

Hombres fuertemente armados, a las 3 de la tarde del 8 de junio de 2012, sacaron de su casa y llevaron por la fuerza de la vereda Caimitillal, al concejal Federico Orobio Jiménez, de 42 años de edad, cuando estaba en compañía de su esposa y de sus siete hijos. Según la fuente, es el tercer concejal que sufre en las últimas semanas el secuestro por un grupo armado sin identificar. Fue liberado después de varios días.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

FEDERICO OROBIO JIMÉNEZ

Junio 8/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre sin identificar, que se movilizaba en una motocicleta, abordó el 8 de junio de 2012 al Rector de la Institución Educativa de Chilví, en momentos en que caminaba por la carretera de Chilví y lo amenazó de muerte, dándole un plazo de cinco minutos para abandonar la vereda y unas horas para salir del todo de la zona. A raíz de la amenaza, el Rector se desplazó el mismo día a las 3 de la tarde de Tumaco, en compañía de su mujer, la cual se desempeñaba como coordinadora educativa del Colegio Ciudadela Tumaco. Según la fuente: "La guerrilla de las FARC-EP había atacado el 2 de junio de 2012 el puesto de policía local, acción bélica en la cual fue afectada considerablemente la escuela de Chilví que está ubicada al lado del puesto de policía. El día antes de los hechos, el 7 de junio, en una reunión de la comunidad, el Rector había solicitado la reubicación del puesto de policía para poder reconstruir las instalaciones de la escuela, para lo cual tres organizaciones no gubernamentales habían ofrecido su colaboración, bajo la condición de que el puesto de policía saliera de la vecindad inmediata de la escuela ante el peligro en que se encuentran los estudiantes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Junio 8/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBÍO***

Aproximadamente 10 hombres que se identificaron como miembros de las Águilas Negras, ingresaron a la vivienda de Soledad Secué entre las 11:00 p.m., y 12:00 a.m., supuestamente buscando a un miliciano, al no encontrarlo golpearon a los habitantes de la casa, como indica la denuncia de la Red Francisco Isaías Cifuentes: "A la joven MARIBEL RIVERA, la cogieron del cabello y le pegaron patadas, a la señora mayor de edad PAULINA ASCUE, le pegaron patadas en la pierna y la cogieron del cabello y la arrastraron por el piso, no satisfechos se abalanzaron en contra de JUAN EVELIO RIVERA, a quien lo golpearon a patadas y puños, a la señora MARTA LUCÍA SECUE la cogieron del cabello y al señor LUIS ALBEIRO SECUE le dieron puños y patadas". La comunidad de la vereda al percatarse empezó a hacer presencia por lo que los paramilitares lanzaron un artefacto explosivo al aire y posteriormente ráfagas indiscriminadas, impactando particularmente la vivienda del señor Wilson Achicué e hiriendo en su mano al menor Víctor Hugo Bonilla de 12 años al igual que a las jóvenes Yeimi Lorena Orozco e Irene Menza. Finalmente por la creciente presencia de pobladores de la vereda, se retiraron hacia la base militar de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo, como lo presenciaron los comuneros que los siguieron y a quienes los paramilitares dispararon ráfagas de fúsil.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SOLEDAD SECUE
MARIBEL RIVERA
PAULINA ASCUE
JUAN EVELIO RIVERA
MARTA LUCÍA SECUE
LUIS ALBEIRO SECUE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARIBEL RIVERA
PAULINA ASCUE
JUAN EVELIO RIVERA
MARTA LUCÍA SECUE
LUIS ALBEIRO SECUE
VÍCTOR HUGO BONILLA
YEIMI LORENA OROZCO
IRENE MENZA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE LA VEREDA SAN JULIÁN

Junio 8/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Un desconocido amenazó verbalmente al presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del municipio de Miranda, filial de FENSUAGRO – CUT; integrante de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano e integrante del movimiento político y social Marcha Patriótica. Lo abordó cuando se dirigía del barrio La Cabaña al centro del municipio, diciéndole que lo conocía y que en estos días los vamos a visitar. Por el contexto de militarización de la zona y posteriores agresiones por parte del Ejército a Fredy Chate, se presume que el agresor fue un actor irregular del polo estatal.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FREDY CHATE - CAMPESINO

Junio 9/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares atacaron a tiros en un establecimiento nocturno, dejando como saldo una persona muerta y cuatro más heridas. El hecho se registró el 9 de junio, cuando cuatro personas que se movilizaban en dos motocicletas, llegaron al sitio y dispararon indiscriminadamente. Allí, murió Jairo de Jesús Pallares, de 61 años de edad, quien era un vendedor de hojas de bijao. Mientras que los heridos fueron identificados como Francisco Miranda Moncada, de 31 años de edad, Neyla Hernández, de 21 años, su esposo Franklin Manuel Vitar, de 36 años y Luis Miguel Franco Meneses. Al parecer, el ataque iba dirigido a una persona que estaba al interior del establecimiento, quien respondió con un arma de fuego. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JAIRO DE JESÚS PALLARES - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

FRANCISCO MIRANDA MONCADA
NEYLA HERNÁNDEZ
FRANKLIN MANUEL VITAR
LUIS MIGUEL FRANCO MENESES

Junio 9/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Miembros del Gaula del Ejército Nacional detuvieron a los líderes populares Rafael Ulcué Perdomo y Sergio Ulcué Perdomo hacia las 4:15 de la tarde. Sus familiares sólo pudieron conocer su paradero hasta altas horas de la noche. Rafael está en el Centro de Retención Militar de la Brigada 3, en Cali y Sergio en Puerto Tejada. Ellos han organizado a la comunidad desde 2009 ante la arremetida del ejército en contra de la población campesina de las veredas El Vergel y El Pedregal. La denuncia de la Corporación Justicia y Dignidad añade: "En el 2010 solicitaron medidas cautelares para estas comunidades ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, Medidas Cautelares para proteger la vida y la integridad de los habitantes de las mencionadas veredas que se encuentran en medio del conflicto armado". Desde entonces Rafael y Sergio han sido hostigados por la Fuerza Pública, estigmatizados de pertenecer a la guerrilla, sus denuncias ante Fiscalía han sido ignoradas y ahora han llegado a este montaje judicial.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

RAFAEL ULCUÉ PERDOMO - CAMPESINO
SERGIO ULCUÉ PERDOMO - CAMPESINO

Junio 10/2012

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***MISTRATO***

Un encapuchado asesinó a Carlos Darío e hirió a dos mujeres indígenas. El hecho se presentó hacia las 8:15 PM en la comunidad de Puerto de Oro dentro del Resguardo Unificado Emberá-Chamí, del municipio de Mistrató.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS DARÍO ARCE BERNAZA - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

GILMA ARCE BERNAZA - INDÍGENA
YOLANDA CORTEZ ARCE - INDÍGENA

Junio 10/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Soldados de la Brigada Móvil 28 de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo, han amenazado y filmado a algunos campesinos de los más de mil concentrados en el cerro Las Tres Cruces, después de instalar una base militar en el mismo sitio donde están concentrados. Hacia las 5:00 a.m., le dijeron a un grupo de campesinos incluyendo a la señora Flor Sicué "los campesinos que andan con la bandera de la marcha patriótica son guerrilleros". Esto lo dijeron tras haberles dicho "con la trompetilla del fusil le dábamos golpes en el ombligo y con los golpes les sacábamos las tripas por la boca". Hacia la 1:30 p.m., detuvieron un automotor que transportaba pasajeros para filmar a los campesinos que se movilizaban en el mismo, así como a otros ciudadanos como al señor Jeferson Lemus, quien transitaba en motocicleta.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FLOR DORIS SECUÉ - CAMPESINO
JEFERSON LEMUS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS CONCENTRADOS EN EL CERRO DE LAS TRES CRUCES
CAMPESINOS QUE SE MOVILIZABAN COMO PASAJEROS

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS CONCENTRADOS EN EL CERRO DE LAS TRES CRUCES

Junio 11/2012

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

Aviones de la Fuerza Aérea Colombiana bombardearon de forma indiscriminada a la comunidad de la vereda La Unión del corregimiento de Teteyé, la comunidad "fue sorprendida con fuertes bombardeos por parte de la Fuerza Aérea del Ejército Colombiano; los cuales tuvieron una duración entre 10 y 15 minutos, posteriormente, las comunidades sintieron 6 fuertes explosiones y posteriormente, desde el aire ametrallaron todo el caserío. Infracción evidente a las normas del derecho internacional humanitario, entre ellas el principio de previsión y distinción respecto a bienes civiles, el cual parte de la prohibición de los ataques indiscriminados, que pueden afectar a la población civil y sus bienes", denunció el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH). Luego del bombardeo, las tropas "el Ejército Nacional hizo un desembarco y seguidamente se allanó ilegalmente la casa donde habitan: ESTHER JULIA BALDEÓN GUTIÉRREZ, sus hijos y su madre MARÍA LILIAN GUTIÉRREZ NOPÍA quién es dirigente campesina y sindical, presidenta del Sindicato de Trabajadores Campesinos del Cordón Fronterizo Del Putumayo SINTCACFROMAYO- filial de FENSUAGRO y miembro de la Mesa Departamental de Organizaciones Sociales, Campesinas, Afrodescendientes e Indígenas del Departamento del Putumayo. Dicha acción desconoce, el principio constitucional, respecto a la inviolabilidad de domicilio, donde el Ejército Nacional no tiene funciones de policía judicial, vulnerándose derechos fundamentales y garantías constitucionales, según lo estipulado en la Carta Política y en su artículo 93 que reconoce de obligatorio cumplimiento los tratados internacionales ratificados por Colombia y confirmado con la Sentencia C1024 de 2002". agrega la denuncia. Y continúa: "El 12 de Junio de 2012 a las 11:40 a.m en horas de la mañana la Comisión de DDHH de SINTCACFROMAYO llegó hasta la casa de MARÍA LILIAN GUTIÉRREZ NOPÍA y encontraron a la Móvil 13 adscrita a la Brigada Selva 27 del Ejército Nacional del Putumayo posesionado en ésta. Esta había sido allanada y ocupada, sin una previa orden judicial, adicional a esto, tenían 8 hombres detenidos a quienes les estaban indagando sobre el paradero de la dirigente sindical (...) Posteriormente aterriza en la parte de atrás de la casa, un helicóptero en el que venían funcionarios del C.T.I en cabeza del Subintendente: PEDRO SOLEDAD quien les solicita a los miembros de la comisión de DDHH documentos de identificación y posteriormente procede a escribirlos en un cuaderno en el que los funcionarios del C.T.I estaban tomando nota. (...) "...A continuación a la comisión de DDHH, el Subintendente SOLEDAD presenta una orden de allanamiento con código FGN-50000-F-18 VERSIÓN 01, firmada por una fiscal, sin embargo no permiten identificar el nombre de la fiscal, es importante mencionar que la Fiscalía General de la Nación no tiene la competencia de expedir una orden de allanamiento, teniendo en cuenta que al tenor del numeral 3 del artículo 250 de la Constitución Política que dice que el ente investigador; en este caso la Fiscalía que requiera medidas adicionales que impliquen la afectación (limitación o restricción) de derechos fundamentales deberá obtener la respectiva autorización del juez con funciones de control de garantías,1 por ende, en aras de mantener el principio de reserva judicial y de protección al derecho a la intimidad las órdenes de allanamiento deben ser firmadas por los jueces con función de control de garantías". Adicionalmente los integrantes de la fuerza pública detienen a Robert Valencia "quien llega a la casa con el fin de sacar dos niños que estaban en la habitación de la casa que queda al lado de la dirigente sindical MARÍA LILIAN; a la casa de Roberth también entra el Ejército Nacional, él cuenta que en ese momento se le pierde un celular que tenía nuevo, incluso estaba sin desempacar; y de la misma forma entran a la casa de otra habitante de la vereda la Unión llamada CARMEN ORTIZ", indica la denuncia.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ESTHER JULIA BALDEÓN GUTIÉRREZ - CAMPESINO
MARÍA LILIAN GUTIÉRREZ NOPÍA - CAMPESINO
ROBERTH VALENCIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ESTHER JULIA BALDEÓN GUTIÉRREZ - CAMPESINO
MARÍA LILIAN GUTIÉRREZ NOPÍA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD VEREDA LA UNIÓN

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Junio 11/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros de las FARC-EP atacaron simultáneamente la estación de policía y la base militar desde una zona montañosa, hacia las 6 p.m., generándose un combate por varios minutos. El hecho generó el desplazamiento forzado masivo de 25 familias (aproximadamente 104 personas) de la vereda Motilandia. Según la denuncia: "La comunidad nuevamente tuvo que desplazarse mientras volvía la tranquilidad, pues el Ejército y la Policía se han atrincherado, lo que los pone en riesgo cada vez que hay un enfrentamiento".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES MOTILANDIA

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES MOTILANDIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 11/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Tropas de las brigadas móviles del Ejército Nacional ocuparon bienes civiles e instalaron una base militar en el cerro Las Tres Cruces, vereda Calandaima, lugar en donde se encuentran concentrados un grupo de cerca de 2.000 campesinos e indígenas en los predios de propiedad de los señores GILDARDO TRUQUE, JOSÉ ERDUL TRUQUE, LUZ MARINA HERNÁNDEZ, ELMER OVIDIO GÓMEZ Y NADIA NILSA TRUQUE. En lugares del predio donde los militares habían removido tierra para elaborar trincheras, los campesinos encontraron 3 artefactos explosivos no convencionales.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS E INDIGENAS

Junio 11/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Según la denuncia hacia las 3:00 p.m: "Un hombre rondó en tres ocasiones la sede de la Comisión de Justicia y Paz, luego de que ingresaran delegados de las comunidades negras de Curvaradó para preparar testimonios y documentación en intervenciones que tendrían con el cuerpo diplomático acreditado en Colombia, Naciones Unidas y agencias de cooperación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ
DELEGADOS COMUNIDADES NEGRAS DE CURVARADO

Junio 12/2012

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Paramilitares ejecutaron a José Mauricio, de 25 años de edad. Según la denuncia: "Le propinaron siete disparos en diferentes partes del cuerpo. José Mauricio era estudiante del SENA y anteriormente había estudiado unos semestres de Biología en la Universidad del Quindío, allí era reconocido por dedicarse al expendio de marihuana, situación por la que él había manifestado presiones por parte de integrantes del grupo paramilitar Los Rastrojos, quienes le pedían que trabajara para ellos, según se supo ese día fue abordado por un sujeto conocido de la víctima quien le dijo que se reunieran con unos tipos para negociar cómo se seguiría manejando la distribución de drogas dentro la Universidad y ya no se supo nada más de él.
La muerte de José Mauricio se encuentra relacionada con la campaña de control de la distribución de estupefacientes que adelanta desde el año pasado el grupo paramilitar Los Rastrojos en todo el departamento del Quindío". El hecho que al parecer fue cometido por intolerancia social, se presentó hacia las 7:00 PM en la vía que comunica a los municipios de Armenia y Salento, en un sector rural conocido como Llano Grande.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ MAURICIO CORREDOR CEBALLOS - ESTUDIANTE

Junio 13/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Un grupo de 200 paramilitares llegó a la vereda El Porvenir, amanecieron allí, y luego se distribuyeron entre las veredas El Porvenir y La Esperanza. Campesinos de estas veredas han visto aterrizar helicópteros que llevan provisiones a los paramilitares. Este grupo paramilitar aún se encuentra acantonado en la vereda La Esperanza donde fue visto por observadores internacionales en el momento en que abordaron a un miembro de la Comunidad de Paz, quien se encontraba participando de una actividad familiar. Allí le preguntaron sobre las actividades de la Comunidad y de los acompañantes internacionales. En tono burlón los paramilitares decían que si la Comunidad iba a denunciar ante la Brigada militar y ante el General de la Brigada la presencia de ellos allí en La Esperanza, para tratar de echarlos de allí, que no se equivocaran, ya que ellos tienen todo coordinado con la fuerza pública para quedarse en la zona y les estarían viendo la cara constantemente a los pobladores. También preguntaron por los límites de la zona humanitaria de la Comunidad de Paz y que por qué no está cercada con alambre, como la de Cacarica en el Chocó. Este día, varios campesinos de la zona fueron fotografiados ilegalmente por los paramilitares, entre ellos, el joven John Jairo Cardona Graciano. Dentro de este grupo paramilitar han sido reconocidos algunos paramilitares que son de la zona, como alias "Tribilín", alias "Chibirico", alias "Majute", alias "Tierra", alias "Fabio", desmovilizados de las FARC, los cuales estuvieron domiciliados en la Brigada XVII y ahora aparecen integrados a las tropas paramilitares".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
JOHN JAIRO CARDONA GRACIANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES
POBLADORES EL PORVENIR
POBLADORES LA ESPERANZA

Junio 13/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Un hombre armado que se hacía pasar como vendedor ambulante, hirió de varios impactos de bala al Procurador Judicial de este departamento, cuando se movilizaba en su vehículo por los alrededores de un centro cristiano, ubicado en el barrio Ceiba II, hacia las 8:45 a.m. Según la denuncia: "El Procurador Judicial extrañamente se encontraba sin su esquema de seguridad al momento del atentado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

CARLOS FERNANDO MENDOZA GONZÁLEZ - ABOGADO

Junio 13/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Tropas del Ejército Nacional continúan persiguiendo a los líderes de la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat)a través de intimidaciones y calumnias. Según la denuncia: "El Ejército Nacional ha puesto en marcha una estrategia de criminalización de las y los campesinos de la región por la emisora Colombia Estéreo, perteneciente al Ejército Nacional, que opera desde el Batallón Francisco de Paula Santander de Ocaña. El cabo tercero Miguel Olivero, quien es el locutor de la emisora, en varias de sus intervenciones referentes al programa de desmovilización, insta a varios dirigentes y afiliados de Ascamcat para que se "desmovilicen", a través de mensajes como desmovilicese, su familia y Colombia lo esperan con los brazos abiertos, no deje que corra la misma suerte de sus cabecillas. Dentro de las personas mencionadas se encuentra el presidente de Ascamcat, José del Carmen Abril Abril, a quien acusan irres-

ponsablemente de ser comandante de milicias en el corregimiento La Trinidad del municipio de Convención, también se hace referencia al señor Jhony Abril, a quien identifican con el supuesto alias de "Jhon", y quien sin soporte judicial es señalado de ser miliciano en las veredas Río de Oro y La Trinidad. Igualmente, dicha emisora ha criminalizado a los señores Jairo Trujillo, señalado con el alias de "Mico Negro". Otros señalados son el señor Argemiro Becerra, quien es presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La India, del municipio del Tibú; los señores Willinton Dávila García, Saúl Amado Ortega quienes son afiliados de la Junta de Acción Comunal de la vereda La India, del municipio de Tibú. Además, en la vereda la Libertad Alta, en el municipio de Convención, tropas de la Brigada Móvil No 23 al mando del teniente Lusiano Rodríguez Contreras, preguntó a varios campesinos de esta vereda por "Carmito Abril" - nombre por el que en la región se conoce a José del Carmen Abril Abril - y ofrecía una recompensa por la persona que diera información acerca de su domicilio".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ DEL CARMEN ABRIL ABRIL - CAMPESINO
JHONY ABRIL - CAMPESINO
JAIRO TRUJILLO - CAMPESINO
ARGEMIRO BECERRA - CAMPESINO
WILLINTON DÁVILA GARCÍA - CAMPESINO
SAÚL AMADO ORTEGA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS ASCAMCAT

Junio 13/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Fuerza Pública tomaron como escudo a los pobladores de la inspección de policía San José de Apartadó. El hecho sucedió luego que guerrilleros atacaran la base militar ubicada en esta inspección de policía. Según la denuncia: "Dicha base y la de la policía están en medio de la población civil, desacatando las prescripciones de la Corte Constitucional en su Sentencia T-1206/01 al poner en alto riesgo el derecho a la vida, a la integridad y a la propiedad de los pobladores civiles y acarreando sobre ellos formas de violencia sobrevinientes".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES INSPECCIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 14/2012

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***DOSQUEBRADAS***

Paramilitares amenazaron al sindicalista Freddy. Según la denuncia: "Siendo aproximadamente las 9:00 a.m., la víctima recibió una llamada en su casa en la cual le decían que él era otra de las personas que estaban en la lista de los que iban a desaparecer de Pereira. Al preguntarles de qué hablaban le respondieron que él sabía lo que le decían y acto seguido lo insultaron. El mismo día, siendo aproximadamente las 11:00 a.m., recibió otra llamada en la cual le dijeron que: dejara de estar jodiendo, guerrillero camuflado de sindicalista". Freddy es activista del Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo –MODEP–, sindicalista afiliado al Sindicato del Sistema Nacional Agroalimentario (SINALTRAINAL Dosquebradas – Risaralda), segundo Vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) seccional Risaralda y trabajador de la Multinacional Nestlé, en su planta de Dosquebradas (Comestibles La Rosa). En el año 2004 había recibido amenazas de muerte y ha sido víctima de reiterativos seguimientos por parte de desconocidos y en en el año 2008 fue víctima de un atentado en el que le dispararon varias veces al carro en el que se movilizaba con su familia, luego fue amenazado a través de unos graffitis escritos en los baños de la empresa en la que labora a nombre del grupo paramilitar "Bloque Cacique Calarca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FREDDY GÓMEZ

Junio 15/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

La víctima, fue asesinada por desconocidos en zona rural de Montería, lugar donde se encontraba desplazado después de haber iniciado una reclamación sobre una parcela de tierra en zona rural del Carmen de Bolívar, por lo que lo habían amenazado y atentado en su contra el año anterior. Desde que inició esta reclamación se le vinculó a un proceso por rebelión del cual fue absuelto. Su muerte se suma al listado de los reclamantes de tierras en el país.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIRO MEJÍA MARTÍNEZ - CAMPESINO

Junio 15/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Desconocidos torturaron y asesinaron al campesino Gerardo Martínez, después de que este saliera, el 14 de Junio, de una concentración de unos 2000 campesinos en la vereda Calandaima, municipio de Miranda, para ir a su hogar en el municipio de Caloto. Su cuerpo fue hallado sin vida al día siguiente en la vereda El Carmelo, con cinco impactos de arma de fuego, dos en la cabeza y señales de tortura.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

GERARDO MARTÍNEZ - CAMPESINO

Junio 17/2012

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***CUMARIBO***

Tres personas resultaron heridas, entre ellas una niña de 7 años de edad, al producirse un enfrentamiento armado entre guerrilleros de las FARC-EP y miembros de un grupo paramilitar. El hecho se registró en el casco urbano en momentos en que los "5 paramilitares se encontraban bebiendo en el negocio, cuando llegaron tres guerrilleros y dispararon, generando el cruce de disparos, los 5 paramilitares fueron muertos. En ese mismo lugar vivía la familia encargada del establecimiento comercial que lo atendía MAURICIO, de 40 años de edad

fue herido en la pierna; Nidia de 26 años le perforaron un pulmón y a su hija de 7 años una oreja, además de perder todas las pertenencias y una motocicleta que quedó dañada en el combate", precisa la denuncia.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

MAURICIO N - COMERCIANTE
NIDIA N
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 18/2012

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LORICA***

La víctima, concejal del municipio de Lorica denunció que sujetos sin identificar encapuchados, rondas por las noches las calles del sector donde habita pregunta por él; sin bien señala que no ha tenido amenazas directas cree que esta situación es alarmante para su seguridad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DAIRO JAVIER MARTÍNEZ GUILLOTH

Junio 18/2012

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***GALAPA***

En extrañas circunstancias el cuerpo sin vida del vicepresidente de la Cooperativa Agroindustrial de Galapa (COAGROINGA), fue encontrado en la finca sede de esta organización de familias desplazadas, ubicada en zona rural del municipio de Galapa. Pese a la versión inicial de las autoridades, que dijeron que la víctima pudo haberse suicidado, familiares y amigos, quienes compartieron con él hasta la noche anterior de los hechos, siempre vieron en él una persona alegre aferrada a la vida a pesar de las vicisitudes propias del desplazamiento forzado. En el lugar se evidencian signos de lucha, objetos en el suelo, huellas y otros elementos que dan a entender que lo contrario a lo argumentado por las autoridades. El cuerpo de la víctima, se encontró con un disparo en el pecho, realizado aparentemente con la escopeta de caza que se encontraba en la finca, la que la víctima no usaba para sus labores de vigilancia, pues despreciaba este tipo de armas, su compañero esa noche era un perro que se encontró amarrado con una cuerda a un sillón. Anterior a este hecho, en diciembre de 2010 el presidente de COAGROINGA, JOSÉ DE LA CRUZ BASIL fue amenazado a través de un panfleto de las Águilas Negras que dejaron en el portón de la finca sede de la asociación. Durante el presente año, se han visto movimientos de personas extrañas a los alrededores de la finca y en el lugar de vivienda de este directivo. COAGROINGA, ha denunciado en diferentes espacios, la forma como distintas personas y funcionarios los han usado para obtener beneficios económicos, a través de créditos y proyectos; lo mismo que han hecho manifiesta su decisión de no salir del lugar sede de su cooperativa, ante las reclamaciones iniciadas por personas que se abrogan el derecho de propiedad sobre la finca donde fue asesinado PEDRO ANTONIO GARIZAO VERGARA.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO ANTONIO GARIZAO VERGARA - CAMPESINO

Junio 18/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a una persona. Según la denuncia: "Se comenzó a apreciar un enorme incremento de presencia paramilitar en las veredas El Porvenir y La Esperanza. Según los cálculos de los pobladores, el número de paramilitares puede ascender a 400. En la vereda La Esperanza se ha asentado un grupo de 100 de ellos, quienes acampan actualmente en los terrenos de nuestra Comunidad de Paz desde el 13 de junio. Desde allí salieron 3 paramilitares hacia la casa de un miembro de nuestra Comunidad en búsqueda de un campesino de la zona para asesinarlo. No damos su nombre porque lo buscan para matarlo en cualquier parte. El 17 de junio lo estuvieron buscando en otras viviendas y luego lo esperaron durante varias horas en su propia vivienda, conminando a los vecinos a que no fueran a denunciar la presencia paramilitar. En el área se encontraban acompañantes internacionales quienes tuvieron conocimiento de los hechos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL PORVENIR
POBLADORES LA ESPERANZA

Junio 18/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El lunes 18 de junio de 2012, fue golpeada una mujer en una discoteca. Según la denuncia: "Porque no accedió a tener relaciones sexuales con un hermano de un miembro de las águilas negras. La mujer fue amenazada con que si habla la manda bajo tierra". El hecho ocurrió en el barrio Benjamín, Riosucio (Chocó).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 18/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

Según la denuncia hacia: "Las 11:00 a.m., aproximadamente, FREDY MANCHENGO, integrante del Consejo menor de Bracito, Jiguamiandó, recibió una llamada amenazante de LUIS NICOLS, ocupante de mala fe, quien le manifestó: se quiénes son los líderes que van con el Incoder EMILIO CABEZAS, ENRIQUE CABEZAS y GUILLERMO DÍAZ y ellos tendrán que asumir las consecuencias, porque para acá viene alguien más caliente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EMILIO CABEZAS
ENRIQUE CABEZAS
GUILLERMO DÍAZ

Junio 19/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Guerrilleros de las FARC-EP dispararon alrededor de las 2 de la madrugada del 19 de junio 2012 en la vereda Palpís, municipio de Ricaurte, contra el bus 998 afiliado a la empresa Transipiales que venía por la ruta Barbacoas-Pasto con unos 33 pasajeros y en el ataque indiscriminado asesinaron a 4 personas e hirieron a 7 más. Las víctimas mortales fueron: Florentino Landázuri de 34 años, negro; Bernabé Cortés Cortés de 28 años y Fabiola Angulo de 35 años, quien estaba en el cuarto mes de embarazo y murió en la misma noche en el puesto de salud más cercano de Altaquer. A menos de dos días del hecho también falleció la niña Beatriz Solís de 10 años de edad, quien había recibido una bala en el abdomen. Las víctimas heridas de mayor gravedad fueron los menores de edad Franco Casanova de 15 años, negro y Juan Carlos Landázuri de 4 años, negro. Además sufrieron heridas Erlis Caicedo Marines de 18 años, negro, Espíritu Marines Quiñones de 38 años, negra, tesorera de la administración municipal de Magüí, María Cruz Guanga y dos pasajeros más sin identificar. Estos heridos fueron trasladados al Hospital San Andrés de Tumaco. Según los testigos, el bus había salido de Barbacoas a las 5 de la tarde. Llegando al corregimiento de Altaquer, la policía lo detuvo porque había un hostigamiento de las FARC-EP a la estación de policía del vecino corregimiento de Ospina Pérez (municipio de Ricaurte). Según uno de los testigos que habló en la emisión de mediodía del 19 de junio de Radio Mira, cuando la situación de orden público parecía normalizarse se desató una discusión controvertida entre los pasajeros sobre la conveniencia de continuar o no. Finalmente lo hicieron para alcanzar a otros vehículos que estaban por delante y así poder viajar en caravana. Lograron avanzar hasta la vereda Palpís, ubicada a unos 3 kilómetros antes de llegar a Ospina Pérez. Según unas fuentes, cuando llegaron a ese sitio estaba atravesado en la vía un bus que había salido de Tumaco a las 8:45, lo que obligó al bus de Transipiales a detener su marcha. Otras fuentes informaron que guerrilleros de las FARC-EP les habrían hecho señales de parar y pararon. Sobre lo que siguió hay diferentes versiones de los pasajeros, de los cuales muchos fueron sorprendidos durmiendo. Algunos indicaron que entró un guerrillero al parecer a revisar quiénes viajaban en el bus y les indicó que se quedaran todos sentados. Otros pasajeros informaron no haber visto a nadie sino que de una vez fueron sorprendidos por ráfagas de disparos desde los dos lados de la carretera contra el bus, lo que desató el pánico entre todos los pasajeros y dejó el trágico saldo de muertos y heridos. Hay testigos que sostuvieron haber visto a uno de los guerrilleros gritar que la orden no era dispararle al bus, sino disparar al aire. Otra fuente indica que uno de los guerrilleros habría gritado: "Los chulos no van ahí". El ataque duró pocos minutos. Después el bus pudo regresar a Altaquer, donde en el puesto de salud atendieron de emergencia a los heridos. Desde ahí los seis heridos más graves fueron remitidos a Tumaco. Hay indicios fuertes de que la guerrilla pensaba que en el bus iban varios paramilitares.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

FLORENTINO LANDAZURI
BERNABE CORTÉS CORTÉS
FABIOLA ANGULO
BEATRIZ SOLIS

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

FRANCO CASANOVA
JUAN CARLOS LANDAZURI
ERLIS CAICEDO MARINEZ
ESPÍRITU MARINES QUIÑÓNEZ - EMPLEADO
MARÍA CRUZ GUANGA - INDÍGENA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Junio 19/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***EL DOVIO***

Desconocidos asesinaron a Paoblo, integrante del Resguardo Indígena Cañón de Garrapatas e hirieron a otro miembro de la comunidad indígena Embera Chamí. Señala fuente que: "El hecho se presentó hacia las 7 p.m., mientras los indígenas comían frente a la Cooperativa de Transportadores de El Dovio y en el hecho resultó asesinado PAOBLO GUTIÉRREZ, miembro del Resguardo Indígena Cañón de Garrapatas. Y fue herido GILBERTO CHACOA, líder y Gobernador del Asentamiento Indígena, vereda El Dumar, ubicado en El Dovio (Valle), quien fue trasladado al hospital; de igual forma, indica la fuente que: "Los únicos actores armados sobre esta zona son los RASTROJOS, MACHOS, LA POLICÍA NACIONAL Y EL EJÉRCITO NACIONAL".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PAOBLO GUTIÉRREZ - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

GILBERTO CHACOA - INDÍGENA

Junio 19/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Militares de las brigadas móviles 17 y 28 detuvieron arbitrariamente a Fredy Chate en un retén militar que instalaron en el camino que conduce a la vereda Calandaima, donde había habido una concentración campesina. Tras requisarlo un cabo segundo le dijo a Fredy que estaba detenido porque tenía orden de captura por ser guerrillero, Fredy se comunicó con los comuneros de la región quienes fueron rápidamente para exigir la orden de captura ante lo cual el cabo se excusó diciendo que había sido un error en la lectura del número de cédula, y procedieron a dejarlo en libertad, pero grabando antes con cámaras a los campesinos presentes. Fredy es presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del municipio de Miranda, filial de FENSUAGRO – CUT; integrante de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano e integrante del movimiento político y social Marcha Patriótica.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FREDY CHATE - CAMPESINO

Junio 20/2012

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a una persona. Según la denuncia hacia las 4:30 p.m. "Un grupo paramilitar ocupó la finca de la familia Graciano en la vereda El Porvenir. Al llegar a la casa de Don Fabio Graciano, preguntaron por las personas que unas semanas antes ellos habían raptado y llevado hasta la vereda Playa Larga. Al no encontrarlas allí, insultaron a Don Fabio y lo amenazaron conminándolo a desplazarse, afirmando que, si no lo hacía, en la próxima visita serían asesinados él y su familia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FABIO GRACIANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA GRACIANO
PERSONAS QUE FUERON LLEVADAS A LA VEREDA PLAYA LARGA

Junio 20/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Los Botalones amenazaron de muerte a 30 jóvenes de las Comunas 5, 6 y 7. Según la denuncia: "Las amenazas se dieron a conocer mediante un panfleto que circuló, el 20 de junio en los barrios Pozo Siete, El Progreso, Las Torres entre algunas invasiones. Los jóvenes son amenazados al parecer porque consumen alucinógenos y hurtan en viviendas de los sectores donde residen. La situación generó mucha zozobra en el sector y algunos jóvenes que vieron sus nombres en el panfleto habrían abandonado la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES DE LA COMUNA 5
JÓVENES DE LA COMUNA 6
JÓVENES DE LA COMUNA 7

Junio 20/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Desconocidos amenazaron de muerte al dirigente sindical DIEGO ESCOBAR CUÉLLAR y a las organizaciones defensoras de derechos humanos, organizaciones sociales y sindicales del Valle del Cauca, a través de un mensaje de texto enviado del número celular 3153802383, en el cual se lee textualmente: "La linea política de los marxistas de las farc los exterminaremos indígenas, en el valle nomadesc, presos políticos, ecate, cpdh, movice, cut, son estructuras ideológicas en lo rural y urbano no hay tregua terroristas guerrilleros...por una colombia sin gerrilla. Muerte". Señala la fuente que aunque el mensaje no aparece firmado, tiene características similares a las amenazas emitidas por el grupo paramilitar denominado Águilas Negras, Nueva generación. Es de resaltar que el dirigente sindical es miembro de la Central Unitaria de Trabajadores como representante de Asonal Judicial y trabaja en el Departamento de Lucha contra Empresas Multinacionales y el Comité de Solidaridad de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT Valle.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIEGO ESCOBAR CUÉLLAR - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASONAL JUDICIAL
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT VALLE
ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL-NOMADESC
FUNDACIÓN CÓMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS VALLE
CORPORACIÓN ECATE
COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS VALLE, CPDH VALLE
MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO, MOVICE-CAPITULO VALLE

Junio 20/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños reclutaron un niño de 14 años, proveniente del municipio de Bucaramanga (Santander), donde laboraba en la plaza de mercado y fue traído a este municipio con la promesa de dinero y ropa. El niño fue capturado junto a un adulto luego de intentar ejecutar a un hombre en el barrio Aeropuerto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 20/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Desconocidos amenazaron de muerte a la dirigente indígena AYDA QUILCUE, a las organizaciones defensoras de derechos humanos, organizaciones sociales y sindicales del Valle del Cauca, a través de un mensaje de texto enviado al número de celular de la dirigente, en el cual se lee textualmente: "La línea política de los marxistas de las farc los exterminaremos indígenas, en el valle nomadesc, presos políticos, ecate, cpdh, movice, cut, son estructuras ideológicas en lo rural y urbano no hay tregua terroristas guerrilleros... por una colombia sin gerrilla. Muerte". Señala la fuente que el mismo mensaje llegó igualmente al teléfono de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. La dirigente indígena Ayda Quilcué fue Consejera Mayor y Coordinadora de los Asuntos de Derechos Humanos del Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

AYDA QUILCUE - INDÍGENA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LÍDERES INDÍGENAS DEL CAUCA
ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL-NOMADESC
FUNDACIÓN CÓMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICO-VALLE
CORPORACIÓN ECATE
COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS VALLE, CPDH VALLE
MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO, MOVICE-CAPÍTULO VALLE
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT VALLE
COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Junio 20/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños lanzaron una granada contra un taller mecánico, ubicado en la Avenida 2 con Calle 7 barrio Aeropuerto, causando

el daño a cuatro vehículos. El caso ocurrió hacia la 1:00 a.m., y fue motivado por el cobro de vacunas por el grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 20/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

Según la denuncia hacia las 4:00 p.m: "Ingresó sin autorización a la Zona Humanitaria de integrantes del consejo comunitario de Camelias, Curvaradó, un hombre apodado "El Lale" al parecer de apellido MURILLO, quien en tono agresivo abordó a los integrantes del consejo comunitario ADRIANA TUBERQUIA, FREDY TUBERQUIA y MARÍA CHAVERRA. El llamado "El Lale" amenazó de muerte a JESÚS FRANCINED, si el joven va a la platanera lo mato, aseverando que él tenía su gente para defenderse. Con anterioridad, el hombre apodado "El Lale" ha amenazado en varias ocasiones al integrante del consejo comunitario de Andalucía, ANDRÉS CARMONA".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JESÚS FRANCINED
ANDRÉS CARMONA

Junio 21/2012

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron en el barrio Lucero bajo, localidad de Ciudad Bolívar al joven de 17 años de edad. Según la denuncia Michael Alfredo "se encontraba en un café internet ubicado en la Carrera 17 N con Calle 69 sur, cuando al lugar llegaron dos sujetos vestidos de negro y le dispararon a él y a varios amigos. En total, Michael recibió siete disparos que finalmente le causaron la muerte. Días anteriores, el joven había sido víctima de otro atentado".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MICHAEL ALFREDO ALIPIO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES LUCERO BAJO

Junio 21/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Militares de las brigadas móviles 17 y 28 ocuparon predios de la población civil, poniéndola en riesgo como lo pudo verificar una misión humanitaria con delegados de la alcaldía municipal de Miranda, Defensoría del Pueblo regional Cauca y miembros de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes". Ocuparon el predio del señor Hernán Gómez, en el que está ubicado el tanque de almacenamiento de agua de la vereda Monteredondo, la escuela del corregimiento de Monteredondo, fincas como la del señor Maximiliano y viviendas como la de la señora Ana Rojas y Julio Casamachín.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COMUNIDAD DE LA VEREDA MONTEREDONDO

Junio 21/2012

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PUEBLO RICO***

Militares adscritos a la Octava Brigada del Batallón San Mateo del Ejército Nacional al mando del coronel Marcos Evangelista Pinto Lizarazo ejecutaron a María Andrea, una mujer indígena de 22 años de edad, quien se encontraba en su octavo mes de embarazo e hirieron a su compañero Orlando, de 28 años de edad. Según la denuncia: "Una pareja indígena en compañía de dos menores de edad del pueblo Emberá-Chamí, se dirigieron a pescar en el río Tarama, cuando regresaban a su casa, la pareja y los menores de edad recibieron disparos por parte de seis militares que patrullaban el sector, al creer que eran guerrilleros. María Andrea resultó herida; al igual, que su compañero Orlando. Como consecuencia del ataque María Andrea perdió a su bebé de ocho meses de gestación, la mujer fue trasladada al hospital San Jorge de Pereira, donde quedó en coma hasta el sábado en la madrugada, donde falleció. Después de la verificación de los hechos, el Coronel Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, a nombre de la Octava Brigada del Batallón San Mateo asume la responsabilidad del hecho, pide disculpas y dice que se habría tratado de un error militar". El hecho se presentó hacia las 10:00 PM en la vereda Itaurí, del municipio de Pueblo Rico, Risaralda, en límites con el departamento del Chocó.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ORLANDO GUATIQUÍ NAYASA - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA ANDREA ONOGAMA ARCILA - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO MENORES DE EDAD

Junio 21/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***LEIVA***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes y de la comisión de derechos humanos del movimiento político y social Marcha Patriótica, denunciaron que: "El jueves 21 de junio de 2012, en la vereda Cedral Bajo, en horas de la madrugada hace presencia en el lugar un grupo de integrantes de la Fuerza de Tarea Conjunta Pegaso del ejército del Estado Colombiano. Posteriormente el grupo de militares procedieron a ubicarse cerca de las viviendas de los pobladores. Hecho ante el cual un campesino se acercó a los militares y les solicitó que no se ubicaran cerca de las viviendas. La respuesta de un integrante del ejército fue una amenaza directa al campesino con la supuesta llegada de los paramilitares. Posteriormente se presentaron enfrentamientos armados en zonas pobladas entre integrantes de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo e integrantes del Frente 29 de las

FARC-EP. De esta acción indiscriminada, se reporta que vainillas de armas de fuego del grupo de militares aparecieron a 10 metros de las viviendas de campesinos, se lanzan artefactos explosivos de forma indiscriminada, en la vereda Cedral Alto caen 5 artefactos cerca a las viviendas los cuales no explotaron y algunas viviendas de campesinos fueron impactadas con disparos de fusil. En la vereda Cedral Bajo caen 2 artefactos explosivos. La vereda El Bosque resultó afectada por estar cerca de las veredas Cedral Alto y Cedral Bajo. Igualmente en la vereda La Garganta se presentaron enfrentamientos armados en zona poblada, cayendo artefactos explosivos cerca de viviendas y fincas". Agrega la denuncia que: "FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LEIVA Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS, RESPONSABILIZAMOS. Al Estado Colombiano en cabeza del señor JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN, a la Gobernación del Departamento del Nariño en Cabeza de RAÚL DELGADO, a los comandantes de las fuerzas militares y policiales asentadas en la zona, por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos cometidas por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades Militares que dirigen. EXIGIMOS. Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad de los pobladores de las veredas Cedral Alto, Cedral Bajo, La Esperanza y El Bosque en el Municipio de Leiva del Departamento de Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano. A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH). El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS DE CEDRAL BAJO
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE CEDRAL BAJO
CAMPESINOS DE CEDRAL ALTO
CAMPESINOS DE EL BOSQUE
CAMPESINOS DE LA GARGANTA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 21/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Un mina antipersona colocada presuntamente por guerrilleros de las FARC-EP en la inspección de policía Ospina Pérez, explotó e hirió a las 9 de la mañana al agricultor Jarby Hernández de 23 años de edad, quien estaba arriando ganado por ese sector rural. La víctima fue trasladada al hospital de Ricaurte y por la gravedad de las lesiones remitida a Tumaco. En la noche del 19 de junio 2012, guerrilleros de las FARC-EP habían hostigado el puesto de policía de Ospina Pérez y disparado contra un bus afiliado a la empresa Transipiales.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JARBY HERNÁNDEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 22/2012

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PUEBLO RICO***

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de aproximadamente 800 personas que viven en las veredas de Arenales, Santa Rita, Wuaisur, Santa Teresa y Sinaí. El hecho se presentó hacia las 5:00 PM cuando tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP combatieron en la vereda Arenales del municipio de Pueblo Rico. Según la fuente: "Entre las personas desplazadas se encontraban niños, adultos, parteras, jaibanás, profesores, sobanderos, autoridades indígenas y agricultores. Familias indígenas enteras que se refugiaron en el corregimiento Santa Cecilia, donde se ubicaron en el coliseo mayor de la localidad se resguardaron mientras se aseguraba la zona, para el posterior regreso a sus comunidades".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD INDÍGENA DE LA VEREDA WUAISUR
COMUNIDAD INDÍGENA DE LA VEREDA ARENALES
COMUNIDAD INDÍGENA DE LA VEREDA SANTA RITA
COMUNIDAD INDÍGENA DE LA VEREDA SINAÍ
COMUNIDAD INDÍGENA DE LA VEREDA SANTA TERESA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 22/2012

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

El Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP han provocado el desplazamiento forzado de doce familias más de la vereda Motilandia, debido al temor por ataques de la guerrilla a la Fuerza Pública que se encuentra atrincherada en dicha vereda. Con estas familias ya son 32 las desplazadas forzadas en 10 días.

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES MOTILANDIA
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES MOTILANDIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 22/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***LEIVA***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes y de la comisión de derechos humanos del movimiento político y social Marcha Patriótica, denunciaron que: "El 22 de junio, en la vereda La Garganta, cerca de las 6:00 de la tarde, inician enfrentamientos armados en zonas pobladas entre integrantes de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo e integrantes del Frente 29 de las FARC-EP hacia la vereda La Esperanza en la cual se

lanzaron artefactos explosivos de forma indiscriminada. Ante la intensidad de los combates, 135 campesinos de las veredas Cedral Bajo y Cedral Alto son obligados a desplazarse forzada y masivamente. Y a concentrarse en el centro poblado del municipio de Leiva. En términos de ayuda humanitaria de emergencia parte de la población fue dotada de colchones, ubicándose cerca de 75 personas en el salón parroquial, los demás desplazados forzadamente fueron ubicados en las casa de las familias".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE LA ESPERANZA
CAMPESINOS DE CEDRAL BAJO
CAMPESINOS DE CEDRAL ALTO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS DE CEDRAL BAJO
CAMPESINOS DE CEDRAL ALTO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 22/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Miembros de las brigadas móviles 17 y 28 del Ejército Nacional se enfrentaron con guerrilleros de las FARC-EP, columna Gabriel Galvis desde las 5:55 a.m., y durante todo el día, afectando la casa de la familia Dagua Casamachi, en la que habitan 2 niños y 2 adultos, así como la red de energía eléctrica. Los enfrentamientos se dieron a lo largo del día, con presencia de un helicóptero artillado, que hacía las 8:00 a.m., lanzó ráfagas indiscriminadas hacia un cerro, ubicado sobre unos 2000 campesinos concentrados en el cerro Las Tres Cruces, posteriormente lanzó bengalas que dejaron huecos de unos 70cm².

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infraestructura Electrica y Comunicaciones

Junio 22/2012

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

A través de un correo electrónico, el Presidente de la Unión Sindical Obrera USO, recibió graves amenazas en su contra y de su familia. Esta amenaza se suma a una serie de sufragios, llamadas y mensajes que el dirigente sindical viene recibiendo en razón a actividad a favor de los derechos de los trabajadores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RODOLFO VECINO ACEVEDO - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA VECINO

Junio 23/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MAGÜÍ (PAYAN)***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes y de la comisión de derechos humanos del movimiento político y social Marcha Patriótica, denunciaron que: "El sábado 23 de junio de 2012, en la vereda El Salto (Alto Río Patía) cerca de las 5:00 de la tarde, un grupo de aproximadamente 30 integrantes del Batallón de Combate No. 115 de la Brigada Móvil 19, algunos de ellos portando pasamontañas y pintura en el rostro, cubriendo sus insignias y nombres de identificación, llegaron al centro poblado y procedieron a detener arbitrariamente a los señores LUIS ANTONIO BOTINA, LUIS ARNOLD RAMOS, y MARIO JESÚS CRUZ RODRIGO. Comuneros del lugar ante este hecho procedieron a indagar las razones de la detención, hecho ante el cual el grupo de militares atropelló verbalmente a los campesinos y no dieron razón de los motivos de la detención ni el lugar a dónde se llevaban a las tres personas. De acuerdo a la versión de la comunidad los detenidos son personas pertenecientes a la misma sin antecedentes o actividades diferentes a las desarrolladas por el resto de personas. Hay zozobra en los habitantes del caserío porque el modo de operación de la Fuerza Pública no fue el más adecuado y en esas circunstancias no hay modo de distinguir quién es legal o ilegal. Según averiguaciones de la Personería de Magüí Payán los detenidos fueron conducidos a la cárcel de Tumaco bajo cargos de porte y tráfico de estupefacientes por 25 Kilos de cocaína en flagrancia; sin embargo la comunidad manifiesta que durante el operativo no hubo incautación alguna, como tampoco hubo orden de captura y que la detención se produjo frente a todos los pobladores sin tomar en cuenta los reclamos y peticiones de la comunidad". Agrega la denuncia que: "FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MAGÜÍ PAYAN Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS, RESPONSABILIZAMOS Al Estado Colombiano en cabeza del señor JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN, a la Gobernación del Departamento del Nariño en Cabeza de RAÚL DELGADO, a los comandantes de las fuerzas militares y policiales asentadas en la zona, por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos cometidas por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades militares que dirigen. EXIGIMOS. Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad de los pobladores de la vereda El Salto del Municipio de Magüí Payán en el Departamento de Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano. A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH). El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. AL ESTADO COLOMBIANO. El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales. Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los pobladores de la vereda El Salto del Municipio de Magüí Payan que se están viendo

afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano. Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública. A LA GOBERNACIÓN DEL NARIÑO. Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los pobladores de la vereda El Salto del Municipio de Magüí Payan que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano. Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública. A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los pobladores de la vereda El Salto del Municipio de Magüí Payan que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano. Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública. SOLICITAMOS. A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH). En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas. INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRÍTICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

LUIS ANTONIO BOTINA
LUIS ARNOLD RAMOS

MARIO JESÚS CRUZ RODRIGO

Junio 23/2012

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes y de la comisión de derechos humanos del movimiento político y social Marcha Patriótica, denunciaron que: "En las veredas El Bosque y La Esperanza, se presentan enfrentamientos armados en zonas pobladas entre integrantes de la Fuerza de tarea Conjunta Apolo e integrantes del Frente 29 de las FARC-EP. Ante la intensidad de los combates, centenares de campesinos de la vereda La Esperanza son obligados a desplazarse forzada y masivamente. Y a concentrarse en el centro poblado del municipio de Leiva".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS DE LA ESPERANZA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 24/2012

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes y de la comisión de derechos humanos del movimiento político y social Marcha Patriótica, denunciaron que: "En la vereda El Bosque, se presentan enfrentamientos armados en zonas pobladas entre integrantes de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo e integrantes del Frente 29 de las FARC-EP. Ante la intensidad de los combates, centenares de campesinos de la vereda El Bosque son obligados a desplazarse forzada y masivamente. Y a concentrarse en el centro poblado del municipio de Leiva".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS DE EL BOSQUE

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 24/2012

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

La mujer, indígena de la etnia Kankuamo fue asesinada en la puerta de su casa por sujetos desconocidos; según la fuente: "La víctima dormía, cuando tocaron la puerta de su residencia y al abrirla un hombre sin mediar palabra la asesinó con un disparo en la cabeza".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PETRONILA PACHECO SOLÍS - INDÍGENA

Junio 24/2012

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Aníbal Antonio Asencio Moreno, de 34 años de edad, en la vía que comunica a la vereda Cañabraval Bajo. Según la denuncia: "El crimen se presentó el 24 de junio, y al parecer Aníbal Antonio, había sido retenido días antes de su asesinato por un grupo ilegal. Hay que recordar que en la zona donde se presentó el hecho hay presencia de grupos subversivos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANÍBAL ANTONIO ASENCIO MORENO

Junio 25/2012

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Unidades de la Policía Nacional, alrededor de las 2:30 de la tarde del 25 de junio 2012, detuvieron de manera arbitraria en el barrio Nuevo Milenio, Comuna 5, a más de 30 personas, entre ellas a cuatro jóvenes, de los cuales tres son menores de edad. Se trata de: Frainer Preciado, de 18 años, Nilson Francisco Sevillano, de 16 años, de Jeison Daniel Landázuri Loayza, de 16 años. Fueron llevados en conjunto con otros habitantes del barrio sin orden de captura y esposados a la estación de policía de Tumaco, donde fueron detenidos por varias horas y dejados

en libertad solo hasta entrada la noche. Sobre la detención de los cuatro jóvenes, la Comisión Vida Justicia y Paz de la Diócesis de Tumaco en carta emitida el mismo día a la Defensoría del Pueblo afirmó que: "Estos jóvenes son conocidos nuestros porque son miembros de los grupos juveniles de la Parroquia La Resurrección de la Diócesis de Tumaco. Podemos afirmar que son jóvenes sanos, que no pertenecen a ningún grupo armado, ni son delincuentes… Desde el asesinato el jueves pasado de dos agentes de la Policía Nacional, ha habido continuos allanamientos en las casas de los habitantes del barrio Nuevo Milenio, incluso en horas de la noche. En ningún momento los agentes muestran órdenes de allanamiento u órdenes de captura. Entran en las casas y dan patadas a los enseres de la casa, insultando y acusando sin ninguna prueba a los moradores de la casa, como colaboradores y encubridores de la guerrilla". Así, los jóvenes que viven en un barrio donde hay presencia de miembros de grupos armados tanto paramilitares como de la guerrilla, quedan señalados y corren peligro de ser identificados como "informantes" o "sapos" y sienten mucho miedo. La Policía Nacional por su parte afirmó, que los jóvenes no habían sido detenidos, sino requeridos para conseguir información acerca del asesinato de los dos agentes de Policía del día 21 de junio en el barrio Nuevo Milenio.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FRAINER PRECIADO
NILSON FRANCISCO SEVILLANO
JEISON DANIEL LANDAZURI LOAYZA
OMAR JEISON ZAMBRANO ORTIZ

Junio 25/2012

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Dos hombres presuntamente del polo estatal ejecutaron al líder Gustavo Londoño, quien había sido presidente de la Asociación de Trabajadores de la zona de Reserva Campesina del municipio de Caloto en el 2005, y se desempeñaba en el momento de su ejecución como responsable de derechos humanos de la misma organización y era integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, así como integrante del movimiento político Marcha Patriótica. La denuncia "señala como responsables a actores irregulares del Estado, que operan en una zona de control militar de la Brigada No 14. Cuando Gustavo se dirigía a su trabajo, los hombres que se movilizaban en una motocicleta 115 marca Yamaha, le propinaron 5 impactos de bala en la cabeza y 3 en otras partes del cuerpo después de que el líder campesino se resistiera a ser retenido por uno de ellos".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO LONDOÑO - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Junio 26/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron con dos disparos en la cabeza y el pecho entre las 4:30 y 5 de la tarde del 26 de junio de 2012 en el barrio Panamá, Comuna 4, a Milton Jaime Ortíz Riascos de 45 años de edad, negro, que trabajaba como mototaxista. Según las fuentes, poco antes de los hechos la víctima fue contratada en la esquina del vecino sector La Comba para una carrera en motocicleta y su pasajero lo dirigió hacia el barrio Panamá donde fue asesinado. La víctima había laborado como comerciante vendiendo licuadoras y camas a crédito casa por casa; después tuvo un negocio de venta de helados y luego se dedicó al mototaxismo. En el barrio Panamá tiene fuerte presencia y accionar un grupo paramilitar de Los Rastrojos. Muchos mototaxistas están en la mira de los diferentes actores armados que buscan obtener el control territorial, ya que ellos cruzan las "líneas divisorias invisibles" entre los diferentes territorios; además están bajo la sospecha de trabajar por el grupo armado contrario, haciendo inteligencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MILTON JAIME ORTIZ RIASCOS - OBRERO

Junio 27/2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Desconocidos amenazaron de muerte a defensores de derechos humanos, abogados y organizaciones sociales y de derechos humanos, a través de un mensaje de texto enviado del número de celular 3164856650, al teléfono celular del representante de Santamaría Fundación Pedro Pardo, quien trabaja con la comunidad LGTBI del Valle del Cauca, en el mensaje se lee textualmente: "Muerte a defnsores de guerrilleros en cauca y valle no mas idiotas al servicio del terrorimo ya saben q les va pasar nomades jvsticia y dignidad acinc tierra danilomarin presos politicos cristian pradera banco de datos fabiona jorge trubiño sofia lopez walter el negro alesander montaña miguel marino carabali libia giraldo eyver escobar". Asimismo, tuvimos conocimiento de que el mismo mensaje fue enviado al teléfono personal de un directivo de la IPS de salud indígena con sede en Santander de Quilichao (Cauca) el día 28 junio, el cual está dirigido a organizaciones indígenas, líderes y organizaciones defensoras de derechos humanos del Cauca y del Valle, de un celular número 3185760472.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DANILO GUARÍN - ABOGADO
CRISTIAN LLANOS - ESTUDIANTE
FABIANA MARTÍNEZ - DEFENSOR DE DDHH
JORGE TRUBIÑO - DEFENSOR DE DDHH
SOFIA LÓPEZ - ECONOMISTA
ALEXANDER MONTAÑA - DEFENSOR DE DDHH
WALTER N - DEFENSOR DE DDHH
MIGUEL MARINO CARABALI - DEFENSOR DE DDHH
LIBIA GIRALDO - DEFENSOR DE DDHH
EYBER ESCOBAR - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL-NOMADESC
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CORPORACIÓN JUSTICIA Y DIGNIDAD
FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS-FCSPP

Junio 28/2012

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***PUEBLOVIEJO***

A través de una llamada telefónica personas sin identificar amenazaron, con cometer nuevas masacres y desplazar nuevamente a las 31 familias retornadas del corregimiento Bocas de Aracataca. Esta amenaza se suma a la circulación de panfletos amenazantes en este lugar en días anteriores.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LÍDERES BOCAS DE ARACATACA
FAMILIAS RETORNADAS BOCAS DE ARACATACA

Junio 28/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Agentes de la Policía Nacional dieron muerte a las 8 de la mañana del día 28 de junio de 2012, en la entrada del barrio Nuevo Milenio, a Havis Quintero, señalado por la Sijín de ser la cabecilla de la Red de Apoyo al Frente 29 de las FARC-EP, a quien le atribuye la participación en la extorsión a comerciantes, en el atentado con bomba, colocada a la estación de policía de Tumaco el primero de febrero del mismo año y en el asesinato de dos agentes de policía en el barrio Nuevo Milenio, sucedido hacía una semana. Según fuentes oficiales: "Havis Quintero fue sorprendido por la Policía cuando se cepillaba los dientes y que al notar la presencia de los uniformados intentó escapar disparando y corriendo por la terraza de las viviendas aledañas a la casa donde residía". Otras versiones afirman que: "Havis intentó huir y fue muerto en estado de indefensión".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HAVIS QUINTERO

Junio 29/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

El día 29 de junio de 2012, el joven HÉCTOR ELIÉCER CÓRDOBA de la comunidad de Domingodó, perteneciente al municipio de Carmen del Darién (Chocó) fue asesinado en el sector Chintadó del río Domingodó, hecho ocasionado por la guerrilla de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR ELIÉCER CORDOBA - CAMPESINO

Junio 30/2012

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El día 30 de junio de 2012, fue ejecutado el joven Julio Cesar García Moreno, a las 8 p.m., en el sector de la parroquia, barrio El Centro. El hecho fue cometido por paramilitares autodenominados Águilas Negras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO CÉSAR GARCÍA MORENO - CAMPESINO

Junio 30/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Por una mina antipersona fue herido el 30 de junio de 2012 en la vereda La Chorrera, municipio de Ricaurte (Nariño), un operario de la empresa Ecopetrol, de 30 años de edad, quien estaba haciendo labores de mantenimiento del oleoducto Transandino. Perdió la falange de un dedo y sufrió heridas de esquirlas en las piernas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 30/2012

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***MISTRATO***

Desconocidos amenazaron a varios líderes indígenas. Según la denuncia: "A las 11:55 de la mañana la señora María luz Nariquiaza recibió una llamada donde la voz de un hombre le preguntaba por cinco líderes de la comunidad indígena de Mistrató, que dónde estaban Alberto Wazorna, William Nayaza, Freddy Arce, Horacio Nariquiaza y el señor Gobernador Mayor Nelson Siagama, para que les dijera a esos hijueputas que se largaran de aquí, que no querían verles más las caras y colgó".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA LUZ NARIQUIAZA - INDÍGENA
ALBERTO WAZORNA - INDÍGENA
WILLIAM NAYAZA - INDÍGENA
FREDDY ARCE - INDÍGENA
HORACIO NARIQUIAZA - INDÍGENA
NELSON SIAGAMA - INDÍGENA

Junio 30/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)***

En un campo minado cayeron el día 30 de junio de 2012 en zona rural del municipio de Roberto Payán un grupo de erradicadores manuales de plantas de uso ilícito, hecho en el cual perdió la vida uno de los erradicadores y 8 resultaron heridos. Sus edades oscilan entre 19 y 52 años.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Actualizaciones 1

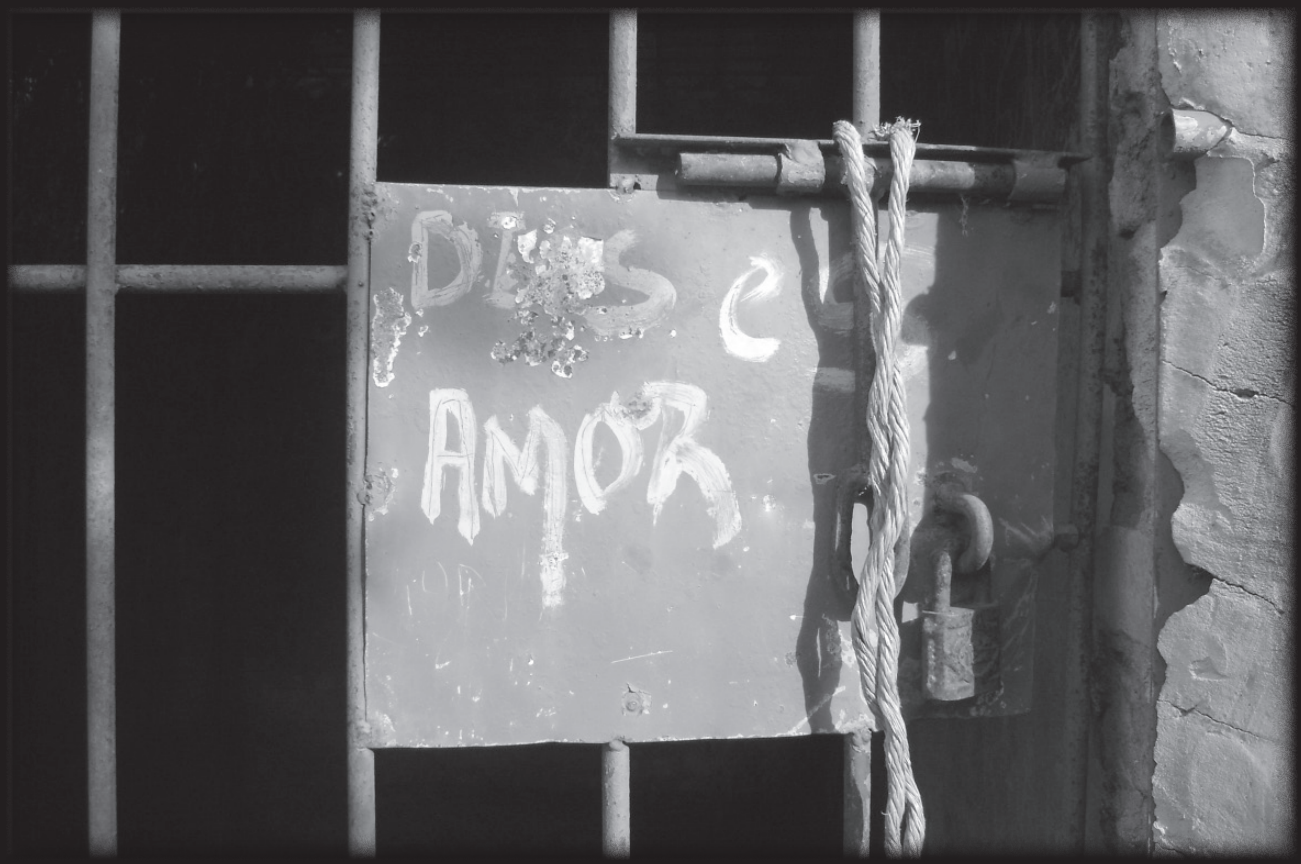

Antigua estación de policía abandonada, ubicada en el kilómetro 60 del corregimiento La Gabarra (Tibú, Norte de Santander), lugar que fue utilizado por los paramilitares del Bloque Catatumbo de las AUC para desaparecer, torturar y ejecutar a los pobladores de la región, especialmente entre 1998 y 2002. 2012.

FOTO: Edwin Camargo

ACTUALIZACIONES 1: Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.

Agosto 4/1985

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PÁEZ***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al campesino Silverio, de 37 años de edad y a su hermano Adán. Según la denuncia: "Aproximadamente a las seis de la mañana a la casa de las víctimas llegaron tres guerrilleros vestidos de civil y armados con pistolas, apartaron y retuvieron a las dos víctimas hasta las ocho de la noche, luego se los llevaron para la vereda Salitre a unas tres horas de camino por la montaña y a las tres de la mañana les permitieron regresar a su casa amenazándolos con que no podían irse de la misma. Al día siguiente los guerrilleros volvieron a las seis de la tarde, se llevaron nuevamente a las dos víctimas al sitio La Horqueta de la vereda Guadual y allí los asesinaron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SILVERIO DAZA - CAMPESINO
ADAN DAZA - CAMPESINO

Agosto 8/1985

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PÁEZ***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al joven campesino de 19 años de edad. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron cuando dos guerrilleros llegaron al caserío Vista Hermosa, sacaron a la víctima de su casa, lo llevaron a una hora de camino a la vereda Salitre, y allí lo asesinaron aproximadamente a las tres de la tarde".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR GILBERTO GRIJALVA MAHECHA - CAMPESINO

Diciembre 5/1986

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares del Bloque Resistencia Tayrona al mando de Hernán Giraldo Serna, ejecutaron en el sector del mercado público al miembro de la Unión Patriótica, UP.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ HUMBERTO BARRIGA CRUZ

Diciembre 6/1986

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares del Bloque Resistencia Tayrona al mando de Hernán Giraldo Serna, ejecutaron en el corregimiento Guachaca al miembro de la Unión Patriótica, UP.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMÁN BARRIGA CRUZ

Febrero 14/1987

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

El 14 de febrero de 1987, en las horas de la mañana, Antonio Torres viajaba en su motocicleta de Turbo a Nueva Colonia, donde trabajaba como profesor. En la carretera lo estaban esperando unos guerrilleros de las FARC, lo hicieron bajar de la motocicleta y lo mataron con dos tiros, uno en la cabeza y otro por la espalda. Antonio Torres tenía dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANTONIO TORRES ROMÁN - EDUCADOR

Agosto 4/1987

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares del Bloque Resistencia Tayrona al mando de Hernán Giraldo Serna, ejecutaron en la Avenida Campo Serrano con Calle 24, al miembro de la Unión Patriótica, UP.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCOS ANTONIO SÁNCHEZ CASTELLÓN

Febrero 24/1991

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PÁEZ***

Paramilitares desaparecieron a José, agricultor de 41 años de edad. Según la denuncia el hecho sucedió: "Cuando aproximadamente a las siete de la noche, cinco hombres llegaron a la casa del señor José ubicada en la vereda Candes, lo detuvieron y se lo llevaron. Hasta el momento su cuerpo no ha aparecido. Al día siguiente también desapareció el señor Carlos Barreto, suegro de la víctima".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ N - CAMPESINO
CARLOS BARRETO - CAMPESINO

Febrero 24/1991

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PÁEZ***

Paramilitares llegaron al caserío de Vista Hermosa aproximadamente a las seis de la tarde y ejecutaron extrajudicialmente a los dos campesinos y tres personas más.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ DIONISIO GRIFALVA ÁVILA - CAMPESINO
JOSEÉ FLORENTINO AGUIRRE DAZA - CAMPESINO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 25/1991

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PÁEZ***

Paramilitares de las AUC desaparecieron forzosamente al adulto mayor.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

CARLOS PASCUAL BARRETO IBÁÑEZ

Abril 17/1991

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***MONTERREY***

Paramilitares autodenominados Los Masetos ejecutaron extrajudicialmente al campesino de 24 años de edad. Según la denuncia el hecho sucedió luego que Rodrigo, quien iba junto con su sobrino menor de edad por la calle del pueblo, fuera interceptado por dos hombres armados quienes: "Lo cogieron, le pegaron puños y patadas y se lo llevaron a la fuerza, unas calles más adelante la víctima se pudo escapar y corría diciendo estos manes me van a matar auxilio, cuando estaba corriendo uno de los hombres le disparó, pero el señor Rodrigo siguió corriendo y entró en una casa, los paramilitares lo persiguieron, entraron a la casa y allí lo mataron. Ese mismo año ya lo habían amenazado en su casa en Vista Hermosa, municipio de Páez (Boyacá), cuando dos hombres entraron a su vivienda, le pusieron una pistola en el pecho, pero llegó la mamá y esto evitó que lo asesinaran. En otra ocasión cuando la víctima iba camino a una fiesta, unos hombres armados salieron a su encuentro y le dijeron que se debía ir con ellos, lo amenazaron con armas y lo dejaron ir".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RODRIGO ÁVILA RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Junio 22/1991

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GARZÓN***

Miembros de la Policía Nacional torturaron y ejecutaron al joven de 20 años de edad. Según la fuente: "El joven de 20 años, apareció sin vida y torturado dos días después de haber sido conducido a la estación policial por el dragoneante José Fernando Herrera Pacheco, tras un allanamiento a una vivienda en el barrio Las Américas, donde le encontraron a la dueña bazuco, el 20 de junio de 1991. Ese policía era sicario se lo llevó para que le sirviera de testigo para una señora que habían cogido que vendía bazuco. Supuestamente él salió de la estación a las siete de la noche, le habían falsificado la firma, estaba en un libro del comando". Agrega la fuente que: "Los magistrados del Consejo de Estado sostuvieron que Guarnizo Martínez estuvo bajo la custodia de la policía desde la mañana del 21 de junio de 1991, al estar detenido preventivamente en los calabozos, sin haber sido ofrecida prueba alguna por las demandadas en la que se desvirtúe o que haya corroborado que salió efectivamente del calabozo no puede darse credibilidad a lo consignado en el registro de detenidos, en el que se reflejó una salida con una firma que no corresponde con la que procede del mencionado señor. Precisaron que pese a no estar demostrado quién disparó contra Guarnizo Martínez, se estableció con las pruebas que la última vez que lo vieron con vida fue en los calabozos de la estación, ya que fue objeto de una detención preventiva sin que se haya establecido que se encontraba en una situación de flagrancia ante la comisión de un ilícito. Sostuvieron además que los estudios médicos de la necropsia señalan que su muerte ocurrió entre 12 y 18 horas antes de que lo encontraran sin vida, lo que ubica la situación de dicho señor espacial y temporalmente bajo la custodia de los miembros de la Policía Nacional de la Estación de Garzón. El cuerpo de Ricardo Antonio Guarnizo Martínez tenía dos tiros, uno en el pecho y otro en la cabeza, además de heridas en el párpado superior izquierdo, puyones en la frente, al lado de la cien, la cara pellizcada, su cuerpo, piernas, brazos, tobillos con notables y marcadas señales de tortura con un cortauñas, la espalda toda morada y golpeado el rostro con patadas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad

RICARDO ANTONIO GUARNIZO MARTÍNEZ

Agosto 10/1991

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El 10 de agosto de 1991, a las 4 p.m., Juan José Albornoz se estaba alistando para un partido de fútbol en la cancha de la finca bananera El Congo en Apartadó, donde él trabajaba. Llegaron dos guerrilleros del Frente 5 de las FARC, vestidos de civil y lo mataron con tiros de revólver delante de todas las personas que se encontraban en la cancha.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN JOSÉ ALBORNOZ ROBLEDO - OBRERO

Junio 1/1992

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN JACINTO***

Tropas de la Infantería de Marina 1 torturaron y ejecutaron a Omar, luego que lo sacaran junto con su mamá de su vivienda, ubicada en el corregimiento San Cristóbal. Según la fuente Amira narró cómo logró subirse al camión en el que se llevaron a su hijo: "Horas después, vio cómo lo torturaron y lo quemaron con ácido. Ese día llegaron unos 30 hombres a la casa, nos tiraron al piso y a Ómar le pusieron un costal de arroz en la cabeza y se lo llevaron, dijo Amira, quien también fue retenida y torturada. Me bajaron en el colegio de San Cristóbal (en San Jacinto, Bolívar) y me encerraron en un baño, desde donde oí cómo le pegaban a mi hijo. Un día después, me dejaron subir al camión y lo encontré aporreado, reventado y con la espalda quemada. Uno de los soldados (Becerra) le metía la mano en la boca y le preguntaban si él era guerrillero. El estado del muchacho, de 24 años, era tal que la mujer le dio plata y le rogó a uno de los soldados que le comprara una pastilla para el dolor. Pero la pastilla no llegó. Luego, le pusieron un uniforme, lo tiraron al frente de cerro Capiro y me dijeron que lo iban a dejar ir. Allá lo vi por última vez con 4 soldados. Tres días después de escuchar los lamentos de su hijo, Amira fue abandonada en jurisdicción de María La Baja (Bolívar) y el cadáver de Ómar fue hallado cuatro días después en la base del cerro El Capiro con disparos de arma de fuego. Lo encontraron con un tiro en la cabeza y la mandíbula fracturada. Los goleros (chulos) ya se habían comido casi todo el cuerpo. Lo pudimos identificar porque él se mochó un dedito de la mano izquierda y tenía el mismo escapulario. A pesar de que Amira identificó a varios de los hombres que se llevaron a su hijo en los juicios, la justicia penal militar ordenó en 1997 cesar todo procedimiento contra los infantes involucrados en este hecho y, ese mismo año, el proceso pasó a la justicia ordinaria, donde estuvo quieto durante años. Por eso, el caso está denunciado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que le exigió a Colombia que tome las medidas para buscar a los responsables". Por el hecho

un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos y DIH profirió medida de aseguramiento, consistente en detención preventiva sin beneficio de excarcelación contra 10 militares, incluido el coronel Henry Mauricio Rodríguez Botero, quien hacía parte de una comisión de estudios en Montevideo (Uruguay) para ascender a general de la república.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR ZÚÑIGA VÁSQUEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

OMAR ZÚÑIGA VÁSQUEZ - CAMPESINO
AMIRA VÁSQUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

AMIRA VÁSQUEZ

Agosto 15/1992

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a dos jóvenes e hirieron a dos más. Según la fuente el hecho sucedió: "Cuando cuatro jóvenes que se movilizaban en dos motocicletas fueron interceptados por seis policías en el barrio Los Colores, en Medellín. Las víctimas, John Freddy Arenas, Luis Fernando Hernández, Luis Fernando Rendón y Deyson Alberto Rodríguez, fueron golpeadas por los uniformados antes de que los amarraran con los cordones de sus propios zapatos para conducirlos al lugar de su ejecución. Sin embargo, en el camino una de las motos se averió, lo cual fue aprovechado por Rodríguez para golpear a uno de los policías y echarse a rodar por entre los matorrales. Sobrevivió a pesar de las múltiples lesiones. Los otros tres jóvenes fueron bajados en un paraje y baleados por los policías. De estos, Rendón, quien recibió seis impactos de bala, logró salvarse. Pese a los testimonios de los sobrevivientes -asesinados dos años después por sicarios- un Tribunal Militar absolvió a los policías". Agrega la fuente que: "El Consejo de Estado condenó a la Nación a pagar más de 570 millones de pesos por el asesinato de dos jóvenes en Medellín y por otros dos más que resultaron heridos en hechos ocurridos en 1992. En el caso están involucrados seis policías, que hace casi 20 años fueron absueltos por la justicia militar. El tribunal elevó el caso a delito de crimen de lesa humanidad y le ordenó a la Fiscalía reabrir la investigación para establecer si se puede aplicar una sanción penal en contra de los uniformados. En el fallo, el alto tribunal le ordena a la Policía pedir perdón públicamente, publicar la sentencia y hacer un acto en cabeza de los altos mandos de la institución".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JHON FREDDY ARENAS
LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

LUIS FERNANDO RENDÓN
DEYSON ALBERTO RODRÍGUEZ

Septiembre 22/1992

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***ZETAQUIRÁ***

Paramilitares desaparecieron forzosamente al campesino de 42 años de edad. Según la denuncia: "La víctima estaba en su casa en la vereda Guaneta, cuando llegaron dos hombres armados buscándolo a él por su nombre, él se escondió pero otros hombres afuera lo vieron y avisaron que él se encontraba adentro, cuando lo encontraron lo sacaron y lo llevaron a pie hasta la carretera golpeándolo, luego lo llevaron en carro para el puente de hormigas, lo bajaron del carro, lo golpearon y después el paramilitar Dumar le disparó y lo botó al río. Quince días después apareció un cuerpo en el río, pero los familiares creen que no es el cuerpo de la víctima. Un mes atrás, los paramilitares habían amenazado a la víctima diciéndole que se fuera de la región con su esposa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

CRISANTO GUERRERO - CAMPESINO

Octubre 13/1992

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Tropas del Batallón Córdoba del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas, a quienes presentaron como guerrilleros del ELN muertos en combate. Según la fuente el hecho sucedió luego que los militares: "En un puesto de control retuvieron al joven Jorge Antonio Barbosa Tarazona, quien en un bus intermunicipal se dirigía al municipio de Fundación (Magdalena). Horas más tarde, según lo establecido por las autoridades judiciales, Barbosa Tarazona y otro hombre, identificado preliminarmente como Ubaldo González Cantillo, aparecieron muertos en área despoblada del corregimiento de San Pablo. De acuerdo con el reporte castrense los occisos eran integrantes del Eln y portaban un fusil y una escopeta, armas con las que supuestamente se enfrentaron a una patrulla militar. En su providencia el juzgador afirma que las declaraciones suministradas por quienes intervinieron en esos hechos permiten deducir que: existió un acuerdo malsano para declarar en el mismo sentido entre los participantes del operativo, para después de llevar a cabo el acto criminal ocultar con una declaración falaz la realidad de los hechos". Por el hecho el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Ciénaga (Magdalena) condenó a 18 años de prisión al militar retirado Juan Adolfo Pertuz Vargas

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ANTONIO BARBOSA TARAZONA
UBALDO GONZÁLEZ CANTILLO

Mayo 21/1994

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***NECHÍ***

Tropas del Batallón 29 Rifles del Ejército Nacional torturaron y ejecutaron a dos personas, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Las víctimas fueron sacadas de sus viviendas, ubicadas en la inspección de policía Cargueros el día 21 de mayo y sus cadáveres fueron hallados tres días después. Según la fuente: "El 21 de mayo de 1994, relataron los dos compañeros de vivienda de Alfredo Sierra Castilla, llegaron a su casa –localizada en el corregimiento de Cargueros, en Nechí– unas personas que nadie conocía y que tampoco se identificaron. Necesitamos un favor de Alfredo, dijeron. Alfredo abrió la

puerta, escuchó un ¡arriba las manos!, y vistiendo apenas una pantaloneta blanca se lo llevaron. Era casi la medianoche. Los amigos de Sierra fueron a denunciar lo ocurrido ante el inspector de policía del corregimiento. También hablaron con el comandante de la base militar de la zona. Éste respondió que el joven de 25 años no había sido detenido por militares. El 21 de mayo de 1994, en el mismo corregimiento, cinco soldados llegaron a la casa donde Jairo Antonio Calis Sajayo vivía con su madre, Rosario Sajayo. De acuerdo con el testimonio de la mujer, a su hijo lo encañonaron y, sin mediar palabra, se lo llevaron descalzo, vistiendo un pantalón azul y un saco amarillo. Era medianoche. No me maten, por favor –suplicaba Jairo Antonio–, que yo no he hecho nada. A la mañana siguiente el padre del joven, en compañía de un vecino, fue a preguntar por él al batallón. Aquí no está, les respondieron. El lunes volvió a ir y volvió a recibir la misma respuesta. Fueron hasta el casco urbano de Nechí. Nadie daba razón del paradero de Jairo Antonio. Tres días después de la desaparición de los dos jóvenes, los cuerpos fueron trasladados desde Caucasia en chalupas y llevados al cementerio en un camión militar. Uno de los compañeros de vivienda de Alfredo testificó que el cuerpo de su amigo presentaba signos de tortura y una cortada en una pierna. A Jairo Antonio lo identificó una sobrina suya, quien dio aviso a su abuela Rosario. Lo encontraron con un ojo hinchado, como salido, un hueco grande en la cabeza, otra herida en el pecho y una más en un brazo. Según la necropsia, Alfredo murió a causa de múltiples heridas en el pecho, abdomen y brazo izquierdo, causadas con arma de fuego". Agrega la fuente que: "Cinco días pasaron desde que Jairo Antonio y Alfredo fueron sacados a la fuerza de sus casas hasta que el entonces teniente José Mauricio Sanabria presentó su informe, aseverando que habían sido abatidos en un combate en Palomar, corregimiento de Caucasia (Antioquia). El Consejo de Estado notó, sin embargo, que el Ejército no había entregado pruebas para afirmar que Alfredo o Jairo Antonio eran integrantes de un grupo ilegal. A Jairo Antonio lo conocían como El Limón porque había trabajado con limones. De Alfredo se sabía que era zapatero, artesano y dueño de un establecimiento donde se vendía comida y se organizaban eventos. De nexos con grupos ilegales nada se acreditó. El alto tribunal descubrió además varias inconsistencias en la versión castrense. Alfredo sostenía una subametralladora, pero las pruebas de absorción atómica indicaron que Alfredo nunca disparó el arma. El reporte del teniente Sanabria afirmaba que el combate había tenido lugar en una hacienda llamada Montecristo, pero no existía ninguna hacienda llamada así en el corregimiento de Palomar. Carece de todo sentido que una persona sea raptada y posteriormente, sin explicación alguna, se informe de su muerte durante un enfrentamiento con la fuerza pública, señaló el Consejo de Estado. Esta alta corte tampoco pasó por alto el hecho de que tanto Alfredo como Jairo Antonio vistieran ambos prendas militares y, debajo de éstas, la ropa que usaban en el momento en que fueron sacados de sus casas. Tampoco se ajusta a la lógica –señalaron los magistrados del caso– que el señor Sierra Castilla adelantara acciones militares sólo con un pantalón camuflado y unas botas, con el torso y espalda desnudos. Para el Consejo de Estado, la claridad y uniformidad de las declaraciones y los indicios apuntaban a que un crimen había sido cometido por el Ejército, a pesar de que es deber del Estado garantizar la protección de los ciudadanos". Complementa la fuente diciendo que: "El Ejército, en una determinación sin precedentes en relación con los 'falsos positivos', tendrá que publicar en un medio de circulación nacional y en otro de circulación departamental una reseña extensa en la que se cuenten las verdaderas circunstancias en las que murió este hombre (Alfredo) y, además, en esa misma publicación, deberá pedir perdón a su familia (...) Así lo determinó el Consejo de Estado en un fallo divulgado hace unas semanas, contrariando la decisión que el Tribunal Administrativo de Antioquia había tomado a finales de los noventa. El tribunal había aceptado como ciertas las conclusiones de la investigación de la justicia penal militar: que el Ejército no raptó a Sierra Castillo; que sí hubo enfrentamiento entre él, como el subversivo que era, y las tropas del batallón; que el informe presentado dos días después de su muerte por el entonces teniente José Mauricio Sanabria era verídico; que los soldados dieron de baja, en medio de un ataque, a unos "bandoleros", "antisociales" y "facinerosos". Las inconsistencias entre las evidencias y el fallo del tribunal, sin embargo, llevaron al Consejo de Estado a revisar el caso a fondo y a encontrar que la muerte de Alfredo Sierra, junto con la de un hombre llamado Jairo Antonio Calis Sajayo, fue producto de una ejecución extrajudicial cometida por los miembros del Ejército, que pretendieron encubrir su acción delictiva".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFREDO SIERRA CASTILLA
JAIRO ANTONIO CALIS SAJAYO

Junio 15/1994

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TELLO***

Tropas del Ejército Nacional desaparecieron y luego ejecutaron al campesino Carlos Cleves. El hecho se presentó en la vereda Alto Roblar.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Desaparición por Abuso de Autoridad

CARLOS CLEVES - CAMPESINO

Septiembre 17/1995

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP al mando de alias "Tabaco" habrían reclutado a un niño de 13 años de edad en hechos ocurridos en Mocuare, "la guerrilla se llevó a su hijo de 13 años de edad de nombre JHON EDIER RESTREPO, de Mocuare, a él la mamá lo había enviado a hacer unos mandados, allí el grupo guerrillero le dio licor y estuvo bebiendo junto a otros hombres; al día siguiente fueron a la casa por él, el niño se agarraba de los pies de su señora madre y le decía: –mamita mamita no deje que me lleven–, quien se lo llevó era un hombre conocido como –Tabaco–".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

JHON EDIER RESTREPO - CAMPESINO

Marzo 23/1996

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

El 23 de marzo de 1996, Leonidas Quejada estaba trabajando como palero en la

excavación de un canal para la empresa Maderas del Darién en Nueva Colonia, Turbo. A las tres de la tarde, cuando salió del trabajo, unos paramilitares lo estaban esperando en el pueblo y se lo llevaron. Cuando la gente de la comunidad salió a buscarlo, encontraron un pozo de sangre en una finca cercana, pero él nunca apareció. Leonidas Quejada tenía cuatro hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

LEONIDAS QUEJADA SERNA - OBRERO

Octubre 12/1996

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

El 12 de octubre de 1996, a las 8:00 p.m., Adolfo Palomeque se fue a compartir con los funcionarios del municipio de Vigía del Fuerte a una cantina en el mismo pueblo. Adolfo sabía de malos manejos administrativos del alcalde de Vigía del Fuerte, Wilson Chaverra, quien en esta época ya estaba participando en la preparación de la toma paramilitar del Medio Atrato y estaba a punto de ser citado a Turbo para declarar sobre esto. Alrededor de la medianoche Adolfo fue asesinado en esta cantina con un tiro en el corazón. Quedó la duda, si el asesino fue el mismo alcalde u otro funcionario de la alcaldía, quien fue presentado como el culpable y enviado a Turbo, pero dos semanas después andaba libre en Quibdó. Adolfo Palomeque tenía dos hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADOLFO PALOMEQUE ROVIRA

Noviembre 2/1996

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ANDES***

En octubre de 1996 Maricela Saldarriaga dejó el colegio y se fue a recoger café en una finca llamada La Veranera en El Bosque, Andes. El 2 de noviembre de 1996, a las 7 de la noche, llegó un grupo armado vestido con ropa del Ejército, perteneciente a los paramilitares del Bloque Suroeste Antioqueño. Sacaron a todos los trabajadores de los cuartos y los postraron boca abajo en el patio. Seleccionaron a cuatro personas, entre ellas a Maricela, hicieron apagar la luz y se las llevaron hasta la entrada a El Bosque. Allá las masacraron con ráfagas de proyectiles. Tres días más tarde el cuerpo de Maricela fue entregado por la fiscalía a la familia. Entre las otras tres víctimas se encontraba un hijo del dueño de la finca. Se cree que la muerte de Maricela se debe a que los paramilitares pensaban que ella también era hija del dueño de la finca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARICELA SALDARRIAGA PÉREZ - OBRERO

Septiembre 11/1997

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***SAN AGUSTÍN***

Luis Alejandro Urbano Arcos, cabo segundo del Batallón Magdalena en Pitalito (Huila) fue asesinado por guerrilleros del Frente 13 Cacica Gaitana de las FARC-EP. El día del hecho el uniformado y su esposa fueron plagiados por los guerrilleros en el Alto del Obispo, el uniformado fue obligado por los subversivos a cavar su tumba, lo asesinaron frente a su esposa el día que los retuvieron". Ana Díaz, esposa de Luis Alejandro Arcos, fue secuestrada por las FARC-EP y asesinada el 1 de octubre de 1997 en San Agustín (Huila).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALEJANDRO URBANO ARCOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ANA DÍAZ SAMANETA - COMERCIANTE

Octubre 1/1997

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***SAN AGUSTÍN***

Ana Díaz Samaneta, comerciante de artesanías fue asesinada por guerrilleros del Frente 13 Cacica Gaitana de las FARC-EP en el sector conocido como El Alto Frutal. Según la fuente: "La mujer fue asesinada por los insurgentes porque conocía mucho miliciano colaborador en San Agustín". Ana Díaz, era la esposa de Luis Alejandro Urbano Arcos, militar adscrito al Batallón Magdalena del Ejército Nacional, quien fue asesinado por las FARC-EP el 10 de septiembre de 1997, en San Agustín (Huila).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA DÍAZ SAMANETA - COMERCIANTE

Febrero 24/1998

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

El 24 de febrero de 1998 llegó una tropa de paramilitares a la vereda Villa Luz en el río Caño Claro, afluente del Curvaradó, municipio Carmen del Darién. María Isabel Romero se encontraba en su casa y vio salir a los paramilitares del monte. Se asustó, cogió su bebé de dos meses de nacido y trató de correr hacia el río. Los paramilitares le dispararon por la espalda y la mataron. Después cogieron el bebé y ordenaron a un campesino entregarlo en un campamento paramilitar. Pero el campesino, conociendo a los familiares del niño, desobedeció la orden y se lo entregó a la familia. Como la región del Curvaradó y Jiguamiandó en esa época estaba casi despoblada a raíz del desplazamiento masivo, el cuerpo de María Isabel fue enterrado en una fosa cerca de la vereda junto con otra víctima de los paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA ISABEL ROMERO SANTOS - CAMPESINO

Septiembre 13/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Los paramilitares conocidos con lo alias de "Mazamorra", "Víctor Loco", "Abraham", junto a otros, torturaron y ejecutaron al señor Heberto Rodríguez. Según

la denuncia: "Heberto, fue amarrado, quemado con ácido y posteriormente ejecutado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

HEBERTO RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Marzo 16/2000

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

El 16 de marzo de 2000 por la noche llegaron los paramilitares a una casa en Vigía del Fuerte, donde estaba durmiendo Daniel Mosquera, lo sacaron de la cama y se lo llevaron. Desde entonces Daniel Mosquera está desaparecido. Daniel Mosquera tiene una hija que en este momento todavía no había nacido.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

DANIEL MOSQUERA PALOMEQUE - CAMPESINO

Abril 9/2000

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***MARIQUITA***

Paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio ejecutaron a tres personas en zona rural. Según la fuente: "La esposa de Yair Antonio Cárdenas dijo que su compañero recibió una llamada de alias "Tamayo" para reunirse con él en un balneario del pueblo junto al río Gualí. Al día siguiente lo hallaron muerto en la vereda San Andrés junto a otros dos hombres. Contó la esposa de Cárdenas que los paras venían exigiendo vacunas desde hace varios meses, a la fecha de los asesinatos, por la venta de los alucinógenos. Su compañero era un expendedor de marihuana y tenía un centro de acopio donde lo surtían cada ocho días. Los otros dos cuerpos que fueron hallados cerca a Cárdenas, al parecer, también eran expendedores de droga. De acuerdo con algunas versiones, la víctima tenía una buena entrada de dinero, razón por la cual los 'paras' empezaron a exigirle el pago de vacuna, y el responsable de cobrarla sería "Tamayo", quien se movilizaba en una motocicleta blanca siempre acompañado por un tipo diferente. En una carretera, cerca a la vereda San Andrés, primero encontraron a Virgilio Lozano, quien estaba boca abajo y desfigurado, y enseguida otro cuerpo que tenía la cabeza en un costal. El tercer hombre fue encontrado unos metros más adelante. Cuando vi que mi esposo no llegaba fui al comando de la Policía de Mariquita a interponer la denuncia. Mientras salía de las instalaciones, un señor entró diciendo que habían encontrado a dos hombres muertos, eso fue como a las 11:00 de la mañana del día siguiente. Allí estaba mi esposo con un tiro en la cabeza, el otro cadáver era del amigo de él,pero ese cuerpo sí tenía señas de tortura, estaba boca abajo y le volaron parte de la cabeza. William Albert Domínguez, alias "William", fue el primero en admitir la responsabilidad de estos crímenes y señaló que en ese tiempo trabajaba en esa zona de Mariquita. Estos señores fueron asesinados en la vía que conduce al balneario. Uno estaba desfigurado porque lo asesinaron con una escopeta calibre 12. Los motivos de las muertes que entregaron los desmovilizados señalaron que estos hombres tenían una venta de estupefacientes. El comandante "Memo" dio la orden de acabar con esta entrada (…) y asimismo dio la orden de asesinar a los hombres.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

VIRGILIO ALFONSO LOZANO
YAIR ANTONIO CÁRDENAS ESCOBAR
ISAAC GUERRERO MONSALVE

Agosto 3/2000

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***MIRAFLORES***

Paramilitares desaparecieron al señor Salvador, de 36 años de edad, quien tenía la ocupación de conductor. El día de los hechos él estaba trabajando en la estación de bomberos, cuando aproximadamente a las ocho de la noche llegaron los paramilitares y se lo llevaron.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

SALVADOR HUERTAS SILVA - OBRERO

Agosto 5/2000

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

El 5 de agosto de 2000, a las 11 de la noche, Vicente Romaña se encontraba en un estadero en Medellín frente al parque San Antonio. Entró un paramilitar, sacó un revólver y mató a Vicente Romaña con un tiro por la espalda. Este paramilitar, de apellido Palacios, había sido escolta del alcalde de Vigía del Fuerte, Pastor Damián Perea Santos, muerto en la toma guerrillera de este municipio el 25 de marzo del mismo año. Anteriormente, Vicente Romaña se había manifestado críticamente contra la gestión de Pastor Damián Perea, quien como alcalde había sido cómplice de numerosos crímenes que los paramilitares cometieron en el Medio Atrato.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICENTE ROMAÑA SERNA - EDUCADOR

Septiembre 8/2000

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***MARIQUITA***

Paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio desaparecieron y ejecutaron a una persona. Según la fuente " El día de la desaparición, Luis Fernando salió de su finca en una moto de marca Yamaha y en compañía de 'Gavilán', rumbo a Fresno. Según la madre del joven, esta persona era amigo de su hijo y desde el día de la desaparición no se supo nada de ninguno de los dos". Agrega la fuente que un paramilitar conocido con el alias de "Napo" manifestó que: "Al señor Luis Fernando Castaño se le dio de baja porque asumíamos que era informante de la guerrilla. Se le comunicó a 'Memo' por los datos que el jefe de finanzas, alias 'Pepo' entregó. Luego me dijeron a mí. La orden era tirarlo al río y al río se tiró. 'Napo' relató que a Castaño lo retuvieron en la vía que de Mariquita conduce a Fresno y confirmó que él iba con el señor Gavilán. Ellos dos subían cada uno en una moto. Dijo además que este último señor no tenía problemas con ellos por lo que decidieron dejarlo ir. Yo le dí la orden a 'Molina' y a 'Boliqueso', ellos dijeron que

le habían dado de baja y que lo tiraron al río Guarinó". Complementa la fuente diciendo que: "Aunque los desmovilizados dijeron haber asesinado a Luis Fernando Castaño por colaborar con la guerrilla, María Cecilia, la madre de la víctima, y la hermana lo negaron y contaron que el mismo Castaño les manifestó que los 'paras' le estaban exigiendo el pago de una vacuna y que así lo mataran, él no estaba dispuesto a seguir pagando".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FERNANDO CASTAÑO

Septiembre 10/2000

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PÁEZ***

Paramilitares desaparecieron forzosamente a la joven de 14 años de edad, estudiante de colegio. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron cuando en horas de la tarde Leidy salió de su casa para Páez, donde iba a hacer mercado y a visitar a su tía que vivía en el pueblo, pero la víctima nunca llegó a su destino. Leidy le había dicho a alguien que el paramilitar alias "Pollo purina" le había ofrecido una moto y la vieron por última vez en una camioneta que iba rumbo a Casanare junto con otra joven y varios paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

LEIDY YADIRA JUYA - ESTUDIANTE

Enero 15/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Séptima Brigada al mando del capitán González, capturaron y posteriormente ejecutaron sobre el puente Alcaraván a Alberto Coca Torres quien era residente del caserío Puerto Lucas del municipio de Vistahermosa (Meta).

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO COCA TORRES - CAMPESINO

Marzo 5/2002

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares ejecutaron a tres personas, entre ellas a los hermanos David y Miguel, cuando transitaban entre el corregimiento de Minca y la vereda El Campano. Los cuerpos de las víctimas fueron hallados tiempo después en una fosa común.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAVID BECERRA PAREDES
MIGUEL BECERRA PAREDES
RENZO FABIÁN BECERRA

Marzo 22/2002

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***ZETAQUIRÁ***

Paramilitares de las AUC desaparecieron forzosamente al campesino de 22 años de edad, cuando se encontraba en la vereda Centro. Según la denuncia: "José se encontraba trabajando en la casa de su familia haciendo algunos arreglos cuando llegaron tres carros, sus ocupantes se bajaron y le dijeron a su padre el señor Olivo, que dónde estaban las armas y que tenía que irse con ellos, lo encañonaron y lo amenazaron pero en ese momento pasó un bus que se dirigía a Zetaquira y el comandante de las AUC dijo que dejaran al padre, tomaron a José, el hijo, y se lo llevaron rumbo a Zetaquirá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ OBDULIO ARIAS MENDOZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OLIVO ARIAS - CAMPESINO

Mayo 14/2002

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PÁEZ***

Paramilitares desaparecieron forzosamente al campesino de 35 años de edad, cuando llegaron a su casa en la vereda Vista Hermosa, le dijeron que debía ir a arreglar un carro, lo sacaron de la vivienda, lo subieron a un carro y desde ese momento no se tienen noticias sobre su paradero.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

OSTILIO CUBIDES - CAMPESINO

Junio 15/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares ejecutaron en la vía que conduce al municipio de San Martín al señor Pedro Elimio García Cárdenas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO EMILIO GARCÍA CÁRDENAS

Junio 15/2002

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***MIRAFLORES***

Paramilitares amenazaron al líder comunitario. Según la denuncia el hecho sucedió: "Cuando recibió una llamada de un teléfono cuyo número no se pudo identificar porque aparecía como privado y le dijeron sigue jodiendo y reclamando a las empresas del oleoducto andino y a la administración y lo callamos como le ha pasado a muchos sapos, a usted le dicen el verraquera. Con anterioridad también había recibido otras llamadas y había sido extorsionado por las AUC. Efraín está vinculado al Movimiento de Dignidad y Respeto por los Derechos de Boyacá y Casanare, además ha apoyado las denuncias de la comunidad frente a las empresas contratistas del oleoducto andino".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EFRAÍN SANABRIA RONDÓN

Julio 15/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares ejecutaron a Juan Antonio Martínez en el casco urbano del municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ

Julio 15/2002

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***ZETAQUIRÁ***

Paramilitares de las AUC desaparecieron forzosamente al joven de 29 años de edad, deportista, estudiante de último semestre de licenciatura en Matemáticas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con sede en Tunja. Según la denuncia: "José salió a trabajar por una convocatoria de la junta de Acción Comunal, cuando culminó su trabajo se dirigía a su casa, pero en la vereda Guaneta fue detenido por los paramilitares, entre ellos alias "Gallo Fino", lo subieron a una camioneta y se lo llevaron rumbo a Casanare, presuntamente lo reclutaron para que actuara dentro de su estructura criminal y parece que posiblemente un mes después lo mataron, pero hasta el día de hoy no se han encontrado sus restos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ DANIEL RAMÍREZ - ESTUDIANTE

Agosto 2/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Robinson Leal, un residente de la vereda Peñas Blancas. Según la denuncia: "Robinson fue capturado, atado a un vehículo que fue puesto en marcha arrastrando la víctima hasta causarle la muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBINSON LEAL - CAMPESINO

Agosto 15/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Miembros de un grupo paramilitar desaparecieron a cuatro campesinos y desplazaron al resto de la familia. Los hechos tuvieron lugar en la vereda Los Esteros, inspección de policía Puerto Alvira,las víctimas vivían en una finca, lugar a donde llegó el grupo armado y se llevaron al padre, la madre y los hijos. Cuatro integrantes más del núcleo familiar fueron obligados a desplazarse. Días después un miembro del grupo armado tomó posesión de la finca aduciendo ser el propietario de la misma.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JORGE ARMANDO ARENAS - CAMPESINO
ISABEL HUERTAS - CAMPESINO
N ARENAS
N ARENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA ARENAS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 16/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP, torturaron y dieron muerte a José Exequiel de 36 años de edad, hacia las 6:30 p.m. La víctima estuvo amarrada durante todo el día; su cuerpo fue encontrado cerca al lugar conocido como Colinas. Según la denuncia: "él estaba trabajando en la casa en horas de la mañana, cuando varios hombres del grupo armado, llegaron al lugar y se lo llevaron; fue asesinado en horas de la tarde. El cuerpo fue encontrado hasta el día siguiente. A él le gustaba tomar mucho y duró cuatro días en el pueblo, pero era una costumbre de él, cuando iba a comprar la remesa, la mandaba y se quedaba en el pueblo. Tal vez por eso la guerrilla decía de que él era un sapo, tal vez por eso lo mataron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ EXEQUIEL TRIANA CORTEZ - CAMPESINO

Agosto 23/2002

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SAN EDUARDO***

Paramilitares desaparecieron forzosamente al joven de 22 años, quien se encontraba trabajando en un vehículo de transporte público como ayudante de un bus. Según la denuncia el hecho sucedió: "Cuando en horas de la tarde el bus fue detenido por un grupo de paramilitares en el cruce de San Eduardo, donde se subieron los hombres armados preguntando por el joven Nelson, él se presentó pero opuso resistencia a bajarse, sin embargo fue amenazado, lo obligaron a bajarse del bus y se lo llevaron. La víctima había prestado el servicio militar hacía poco tiempo y en el momento estaba haciendo un curso para ser escolta. Pocos días después de la desaparición, la madre del joven pudo hablar con uno de los hombres que lo bajo del bus, quien le dijo que su hijo volvería en ocho días, pero hasta el día de hoy no se han tenido noticias de él".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

NELSON FERNANDO MORA GALINDO - OBRERO

Septiembre 3/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Una niña de 14 años de Vista Hermosa (Meta) iba en un bus de Flota La Macarena que se dirigía de Vista Hermosa a Villavicencio. Su propósito era ir a Bogotá. "En el camino el autobús fue detenido por hombres armados que iban en una moto, se subieron y la bajaron", indica la denuncia. Y agrega: "La niña fue desaparecida y hoy día se sabe que fue asesinada por integrantes del Bloque Centauros de las AUC. La orden fue autorizada por alias " Chatarro" y presuntamente ejecutada por los alias "Víctor el Loco" (Muerto), "Caney" (Muerto) , "Perro" (Vivo) y "Sergio" (Vivo)". Todo parece indicar que la víctima fue objeto de abuso sexual ya que "los paramilitares la seducían y según el jefe militar, alias "Chatarro" hacían con ella lo que querían porque andaba por ahí. La cosa es que alias –Perro– confesó su participación. Según él, alias Sergio, fue novio de Lorena, pasó la noche con ella y él mismo la asesinó al siguiente día porque la decisión estaba tomada hace rato". Concluye la denuncia: "Sergio es Juan Esteban San Martín Rodríguez, tercero al mando y presunto jefe sicarial de la banda -Los Paisas Rastrojos-".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Intolerancia Social
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Homicidio Intencional Persona Protegida
V.s. - Violación

LORENA YADIRA NIETO CRIOLLO - CAMPESINO

Septiembre 15/2002

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Tropas del Ejército Nacional incursionaron en el casco urbano del centro poblado de Piñalito y ametrallaron de forma indiscriminada a la población civil. Según la denuncia: "bombardearon y ametrallaron los alrededores del pueblo, cegando la vida del campesino Célimo Hernández a causa de las esquirlas de una bomba que detonó cerca".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

CELIMO HERNÁNDEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Septiembre 18/2002

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros del Frente 40 de las FARC-EP raptaron y posteriormente dieron muerte a un agricultor. Los hechos tuvieron lugar aproximadamente a las 2:30 p.m. en la inspección de policía municipal Brisas del Duda. Según la denuncia: "Italo era afiliado a la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Colinas y se encontraba trabajando "limpiando cultivos de café", cuando fue capturado ilegalmente por el comandante Arturo Acosta alias 'Richard. Fue llevado con el pretexto de investigarlo".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ITALO BOLAÑOS - CAMPESINO

Noviembre 3/2002

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GUADALUPE

José Wilder Díaz Cuéllar, agricultor de 22 años de edad, fue ejecutado por paramilitares en la vereda Los Cauchos, zona rural de municipio de Guadalupe. Según la fuente: "La presencia de los grupos paramilitares en el suroccidente huilense dejó una estela de muertes selectivas de agricultores, señalados de ser auxiliadores de los frentes subversivos que delinquen en la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ WILDER DÍAZ CUÉLLAR - CAMPESINO

Noviembre 15/2002

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: ZONA BANANERA

Paramilitares del Frente William Rivas del Bloque Norte de las AUC al mando de José Gregorio Mangones Lugo, alias "Carlos Tijeras", ejecutaron a Manuel Darío, en la finca La 70, corregimiento de Tucurinca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL DARIO TRIGO

Enero 6/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LEJANÍAS

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron a Wilmer de 15 años de edad, quien laboraba en una finca en zona rural de Vistahermosa. Según la denuncia: "Wilmer salía constantemente a la cabecera municipal de Vistahermosa, situación que era prohibida por el grupo armado. En esta ocasión había ido a Lejanías a pasar las fiestas de navidad con su abuela materna, quien dependía del trabajo que él hacía. El día 6 de enero regresaba para su lugar de trabajo, en un vehículo que hacía la línea Lejanías - Granada; y posteriormente tomaría otro que lo llevaría San Juan de Arama - Vistahermosa. No llegó a la finca. Wilmer fue nuevamente visto junto con un grupo de 5 jóvenes más, que eran llevados por el grupo guerrillero hacia el caserío de Puerto Toledo, municipio de Puerto Rico".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

WILMER JHOBANY GARZÓN CORTEZ - CAMPESINO

Enero 29/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares, torturaron y ejecutaron a un hombre de 22 años de edad, quien se encontraba en la zona céntrica del municipio ingiriendo licor junto a unos amigos. Al lugar llegaron unos hombres que obligaron a Jorge Iván a irse con ellos. Al día siguiente su cuerpo fue encontrado por el lado del río en donde queda un planchón que comunica con el municipio de El Castillo, su cuerpo presentaba señales de tortura, su brazo estaba lastimado y hacia atrás, había sido degollado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE IVÁN MOSQUERA - CAMPESINO

Marzo 1/2003

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ISNOS***

Luis Alfonso Gómez Ordóñez, agricultor de 36 años de edad, fue ejecutado por paramilitares en el momento en que se encontraba en su casa ubicada en la vereda Alto Junín, zona rural del municipio de San José de Isnos. Según la fuente: "Se menciona que este caso es uno de los 115 asesinatos selectivos de campesinos señalados de ser auxiliadores de la guerrilla de las Farc, en el suroccidente del Huila".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFONSO GÓMEZ ORDÓÑEZ - CAMPESINO

Marzo 5/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares entre los que se encontrarían Antonio Calderón y Eduardo Hernández en operación conjunta con miembros del Ejército Nacional ejecutaron al campesino Luis Alfredo Muñoz Moreno. Según la denuncia: "los hombres armados entraron al caserío El Porvenir y se llevaron a Luis Alfredo, el cadáver fue abandonado aproximadamente a 200 mts de la escuela, fue vestido con camuflado, le pusieron una pistola e hicieron pasar por guerrillero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFREDO MUÑOZ MORENO - CAMPESINO

Marzo 10/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares comandados por Eduardo Hernández conocido como "El Tinto", Pablo Florez, Víctor Díaz conocido como "Víctor Loco", Jelber Díaz, Manuel Motosierra y Beto Palacios; ejecutaron al campesino Tobías Alarcón. Según la denuncia "Un grupo de paramilitares llegó a la vereda Caño 20, a la casa del señor Tobías Alarcón y sacaron de ella a la fuerza a su hijo llamado Tobías Alarcón, ejecutando a este último a unos 500 metros de su casa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

TOBÍAS ALARCÓN - CAMPESINO

Agosto 25/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares del grupo Los Buitragueños, desaparecieron a una campesina de 72 años de edad de la finca El Porvenir, ubicada en el lugar conocido como vereda Brisas del Camoa. Según la denuncia: "Ana Graciela, estaba arriando sus vacas cuando el comandante Oscar alias 'El Cojo', la vio y la mandó traer, ella llevaba un machete y con ese le pegó a uno de esos hombres. Dicen que le dispararon y que ella murió desangrada. Su cuerpo no se logró encontrar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ANA GRACIELA LEZMES DE PEÑA - CAMPESINO

Diciembre 15/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares ejecutaron al señor Hernando Garavito en el casco urbano del municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNANDO GARAVITO - CAMPESINO

Diciembre 20/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Paramilitares ejecutaron al señor Giovanni Caballero en el lugar conocido como Jardines de Zanza, según la denuncia: "una patrulla del Ejército en conjunto con los paramilitares conocidos como "Mazamorra", "Guacamayo" y otros más, incursionaron en Jardines de Zanza, siendo ejecutado el señor Giovanni".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GIOVANNI CABALLERO - CAMPESINO

Febrero 19/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***BERBEO***

En la revista Noche y Niebla No. 29, página 83, correspondiente al semestre enero-junio de 2004, se publicó el asesinato de Luz Marina y las heridas causadas al alcalde de este municipio José Gabino y a Wilder Vega por parte de un hombre armado, en momentos en que las víctimas participaban de una reunión. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un guerrillero de las FARC-EP, quien según la denuncia "le disparó al alcalde y en la huida, disparó para intimidar a los asistentes a la reunión, hiriendo a la señora Luz Marina, quien murió a causa de los disparos. En esa época, los alcaldes de esta zona estaban amenazados por la guerrilla, acusándolos de tener relaciones con los grupos paramilitares".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ MARINA PARRA MORENO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ GABINO RODRÍGUEZ GAMEZ
WILDER VEGA PEÑA

Marzo 5/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares ejecutaron al señor Alberto Machado en el lugar conocido como Caño Chorriado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO MACHADO - CAMPESINO

Marzo 25/2004

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***MARIQUITA***

Paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio desaparecieron y ejecutaron a una persona. Según la fuente dentro del proceso de Justicia y Paz que adelanta la Fiscalía el paramilitar Camilo Zuluaga, alias "Napo" confesó que "él mismo había dado la orden de matarlo porque creía que ayudaba a las autoridades. Según Walter Ochoa, alias "El Gurre", el muchacho era objetivo militar de la organización. Gonzalo Granados fue asesinado y enterrado en una de las canchas de fútbol de la vereda Piedecuesta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GONZALO GRANADOS

Abril 10/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

Paramilitares ejecutaron –hacia las 10:00 a.m.– a un campesino de 23 años de edad. El crimen se produjo cuando la víctima se encontraba trabajando en un cultivo de plátano. El Inspector de Policía del lugar le manifestó a la familia: "que era mejor no averiguar nada, ya que podrían correr peligro".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ GILDARDO SAMBRANO SOLER

Abril 23/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, desplazaron a una familia de campesinos en el lugar conocido como vereda La 30, zona rural municipal. Según la denuncia, "el día anterior el grupo armado se había llevado al papá el cual desaparecieron; por eso, regresaron diciéndoles que abandonaran la zona".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA VARGAS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 28/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LLERAS***

El paramilitar conocido con el alias de "Pecueca" desapareció a una pareja de esposos, en hechos ocurridos en el casco urbano municipal, hacia las 2:00 p.m. Según la denuncia: "Benito de 27 y Betty con 25 años de edad, habían salido a las 2:00 a.m. de una discoteca, lugar en donde se encontraban departiendo con familiares y amigos; a la mitad del camino rumbo a su vivienda, Benito se devolvió con su esposa para comprar un paquete de cigarrillos. Desde ese momento no se volvió a saber nada de ellos, hasta el año que alias "Pechuga" fue detenido por las autoridades y confesó el asesinato; además indicó que había arrojado las víctimas al río Ariari".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

BENITO GONZÁLEZ - CAMPESINO
BETTY YANETH GUERRERO GUANIAS - CAMPESINO

Mayo 28/2004

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

En la revista Noche y Niebla N0. 29, página 220, correspondiente al semestre enero-junio de 2004, se publicó el asesinato de la Presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio El Desierto por parte de miembros de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares al mando de alias "El Iguano". Según la denuncia: "Era el día de la madre y Luz Marina prestó su casa para que se celebrara allí una eucaristía. La casa estaba llena de gente. A las nueve se acabó la misa y se comenzaron a ir entonces yo vi al celador de la cuadra. Nos pidió un vaso de agua, se la bebió de una, como si tuviera mucha sed. Hizo una llamada, me acuerdo mucho de eso. Agarró la cicla y se fue. A los diez minutos llegaron tres tipos y tocaron en la puerta. Luz Marina estaba adentro, en el patio, cuidando unos cultivos ya que por esos días habían llegado unos abonos porque ella entre todas las cosas que se metía había accedido al programa ese Solares Productivos. En la sala estaban Byron y sus dos hijos. Al escuchar que golpeaban con fuerza la puerta Susana de ocho años abrió. Tres hombres vestidos de negro preguntaron por su mamá. La niña fue, Luz Marina de mala gana fue a ver qué querían le preguntaron por la carta de residencia, mi mamá les respondió que ella no tenía por qué mostrarles nada. El hombre que respondía al alias de Magola sin mediar palabra desenfundó el arma. Mi mamá alcanzó a correr unos pasos antes de recibir el primer disparo en la espalda, ella gritó ¡Byron! Mi padrastro se fue a levantar pero el asesino le pegó un tiro al televisor, luego volvió a dispararle en la espalda a mi mamá. Luz Marina cayó antes de entrar al cuarto, Marlon su único hijo varón, el orgullo de la casa alcanzó a suplicarle a Magola que no la matara. El asesino no le hizo caso y la remató en el piso (...)
La orden la dio el Iguano y la ejecutó Magola".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ MARINA MUÑOZ JAIMES

Junio 22/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***CHITA***

Militares del Batallón Tarqui ejecutaron extrajudicialmente al joven de 17 años de edad en la vereda Monserrate, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia Lisandro: "Salió de su casa en la vereda Monserrate de Chita, hacia a unos potreros propiedad de su familia.
Por el camino se encontró con miembros del Ejército Nacional, uniformados que bajaban a reprimir la presencia de las Farc, grupo armado que se hospedaba en la casa de los padres del joven, dice el fallo. Según el documento los militares lo retuvieron, lo condujeron hasta la vivienda y cerca a ella fue uniformado con vestido camuflado y luego asesinado con cuatro disparos de arma de fuego, haciéndolo pasar como un guerrillero muerto en combate, para lo cual también adujeron que la víctima tenía en su poder un fusil. En la residencia los militares sustrajeron $180 mil; también sustrajeron documentos personales, documentos privados de los moradores, incineraron unas colchonetas y otros enseres domésticos, causando daños a la vivienda con disparos de sus armas, señala la sentencia". Agrega la denuncia que "Lisandro estudiaba en otra ciudad y venía a visitar a sus padres que vivían en el municipio de Chita". Por estos hechos han sido condenados el teniente Julio Alejandro Valencia Salazar, el cabo primero Dagoberto Alfonso Bustamante Mendoza y los soldados profesionales, Mauricio Espinel Alarcón y José Alirio Barinas Merchán.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LISANDRO OJEDA HORMAZA - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Julio 17/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***CHITA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Tarqui, ejecutaron extrajudicialmente al joven de 18 años de edad, quien se dedicaba a la agricultura y con su trabajo sostenía a sus abuelos. según la denuncia: "La víctima salió de su casa para asistir a una fiesta que se realizaba en la plaza de mercado del pueblo, con motivo de las festividades de la virgen del Carmen, cuando el joven estaba en la plaza a las doce de la noche lo detuvieron miembros del Ejército, quienes lo llevaron a la estación de policía, donde permaneció hasta la una de la mañana, a esa hora el Ejército regresó por él, lo sacaron de la estación en un carro prestado por la alcaldía municipal, cuando era alcalde el señor Alirio Cetina Calderón, luego lo llevaron a la vereda Cortadera y allí lo mataron. Al joven le colocaron un revolver 38, una granada de fragmentación, le quitaron la ropa y la cédula y los militares dijeron que era un guerrillero muerto en combate. Cuando esto ocurrió la familia y la gente del pueblo recogieron firmas en rechazo a lo ocurrido al joven, frente a lo cual el Ejército comenzó a amenazar a los pobladores diciendo que esas firmas eran para sacar a la fuerza pública y que volviera la guerrilla. El abuelo de la víctima, David Niño, murió de pena moral en julio de 2010". Por estos hechos han sido condenados el teniente Julio Alejandro Valencia Salazar y el soldado profesional Jose Alirio Barinas Merchan, mediante sentencia del 18 septiembre 2011; asi como el Cabo Bustamante y el soldado Espinel Guevara condenados, mediante sentencia del 17 marzo de 2012.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FREDY NIÑO CARREÑO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE CHITA

Septiembre 5/2004

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RONCESVALLES***

Tropas del Batallón Contraguerrilla 69 de la Brigada Móvil 8 del Ejército Nacional ejecutaron en la finca La Pradera, vereda La Laguna al campesino, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la fuente hacia las 10:00 a.m., los militares "al mando del comandante Donal Castillo Rodríguez, ingresaron a la finca donde se encontraba García Aponte y sin mediar palabra, dispararon contra él. Algunas personas, testigos de los hechos, informaron a los familiares que los integrantes del Ejército intentaron uniformarlo pero el clamor de la comunidad impidió que esto sucediera. Su cuerpo fue entregado cuatro días después a sus parientes. Los integrantes de esa patrulla presentaron ante las autoridades y la opinión pública el cuerpo de Severo García Aponte como un guerrillero muerto en combate". Agrega la fuente que: "Ante estos hechos, el Tribunal Administrativo del Tolima decidió revocar la sentencia emitida por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Ibagué, en la que se absolvía de toda responsabilidad al Ejército Nacional. Contrario a esta decisión, el Tribunal declaró responsable al Ejército por su uso excesivo de la fuerza en la muerte de García Aponte. Además condenó a la Nación, al Ministerio de Defensa Nacional y a la misma institución antes mencionada a indemnizar a los familiares más cercanos del hoy occiso. Por ello deberán pagar veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes a cada uno de ellos. De acuerdo con los apartes del fallo, el juzgado 81 de Instrucción militar con sede en Chaparral se abstuvo de abrir investigación formal aludiendo que la muerte del campesino se dio en combate cuando este atacó a la patrulla militar, que respondió en cumplimiento de un deber legal. Según las autoridades militares a Severo se le incautó una pistola 9 mm que fue puesta a disposición del Estado. Contrario a lo expuesto por el juez, la sala tribunal expuso que si el señor Severo García Aponte les hubiera disparado en más de una ocasión, la situación de superioridad del Ejército (14 personas integrantes de una escuadra, dotadas de armas de largo alcance y alto poder), en cuanto a número de participantes, la clase de armas que portaban y el entrenamiento permanente en el manejo de las mismas y en situaciones de conflicto, les hubiera permitido razonablemente haber actuado de otra manera. Incluso haciendo uso de las armas habían podido lograr inmovilizar al presunto agresor, disparando en una zona que no tuviera un alto riesgo de mortalidad como en la que fueron dirigidos los disparos". Complementa la fuente manifestando que: "El 19 de marzo de 2004 Severo García Aponte fue capturado en la vereda La Laguna por integrantes del Ejército sin que existiera una orden de captura en su contra.

Al hombre lo sindicaban del delito de rebelión. Según el fallo, a García Aponte le iniciaron una investigación con base en un informe militar hecho por el Sargento Primero Néstor Rosero. Luego de iniciado el proceso, García fue recluido en la cárcel de Picaleña desde el 19 de marzo hasta el 28 de julio de 2004 sin que se le encontraran pruebas en su contra. En el mes de julio quedó libre y fue cuando decidió regresar a su finca La Pradera en la vereda La Laguna, para continuar con sus trabajos en el campo. Sin embargo, para el 5 de septiembre de ese mismo año fue sorprendido por miembros del Ejército en sus propios predios".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SEVERO GARCÍA APONTE - CAMPESINO

Octubre 18/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***URIBE***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a un campesino de 24 años de edad en la inspección de policía municipal La Julia. "Orlando fue sacado de su casa por el grupo armado y llevado con ellos; aproximadamente dos meses y medio después fue muerto y dejado su cuerpo a las afueras del pueblo", precisa la denuncia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO MAURICIO CALDERÓN GUTIÉRREZ - CAMPESINO

Octubre 24/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares ejecutaron a un trabajador del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de 23 años de edad. Los hechos ocurrieron en las instalaciones de la entidad de socorro, hacia las 6:00 a.m. La víctima fue ejecutada de varios impactos de arma de fuego. Según la denuncia: "un compañero del cuerpo de bomberos vino a darnos la noticia de que Miller había tenido un accidente, angustiada me fui para las instalaciones, cuando lo vi botado en el piso, tapado con una sábana (Muerto). Pasado los meses me comentaron que lo había matado un paraco, que fue por motivo de una "Motocicleta", la cual fueron a reclamarla esa madrugada en la que mi hijo se negó a entregarla porque tenía que llevar una orden, autorizando la entrega, en la que el paraco se negó y fue cuando discutieron y produjo su muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILLER TORRES ALAPE - OBRERO

Enero 25/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares ejecutaron con dos impactos de arma de fuego a Isidro de 16 años de edad. La víctima se había encontrado con un amigo que lo invitó a comer, en el lugar conocido como Canaguaro, restaurante de nombre La Cachamera. En momentos en que se encontraban sentados, llegaron varios sujetos en una motocicleta y un taxi y se dirigieron hacia Isidro, le dijeron: "que se levantara, él lo hizo y recibió varios golpes en su cabeza con la cacha del arma de fuego, siendo obligado a subirse al taxi". Al día siguiente un conductor de una volqueta, "visibilizó el cuerpo de Isidro en la vía que conduce al municipio El Castillo; tenía heridas de arma de fuego en su cabeza". Según la denuncia: "Isidro fue acusado por el grupo armado de ser un delincuente, pero nadie en el pueblo lo conocía con malas mañas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ISIDRO ROMERO MARTÍNEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Marzo 23/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Paramilitares ejecutaron de tres impactos de arma de fuego en la cabeza, a un campesino de 27 años de edad. Los hechos tuvieron lugar en el casco urbano del municipio en momentos en que la víctima se encontraba con su familia comprando alimentos. Wilson había prestado el servicio militar obligatorio y al parecer, estaba colaborando con el Ejército en la zona. Según la fuente, posteriormente el grupo armado manifestó que "se había equivocado al haberle quitado la vida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON ADELMO CALDERÓN MORENO - CAMPESINO

Marzo 25/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Paramilitares ejecutaron a un comerciante integrante de la Iglesia Adventista de 65 años de edad. Los hechos ocurrieron en la vía que comunica los municipios de Mesetas con San Juan de Arama, cuando la víctima se dirigía hacia Bogotá, en un vehículo de servicio público, hacia las 2:00 p.m.. Según la denuncia: "cuando el vehículo en el lugar conocido como La Batea, fue detenido, unos hombres que cubrían sus rostros con un pasamontañas subieron en él y preguntaron por Misael, pero no lo reconocieron de inmediato, sino por las características físicas, su vestuario y la edad; le dijeron, bájese abuelo que Usted es, los encapuchados con arma de fuego le dispararon en la cabeza y la mano, dejando su cuerpo tirado a la orilla de la carretera. Después de unos días, ellos mismos comentaban en el pueblo que habían sido quienes lo habían matado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MISAEL ARIZA CABREJO - COMERCIANTE

Abril 12/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Combatientes, ejecutaron a José Norbey de 49 años de edad hacia las 7:00

p.m., en el caserío Caño Amarillo, lugar llamado Alto Termales. José estaba trabajando en este lugar, en donde los grupos armados que estaban en la zona guerrilla y paramilitares, habían prohibido a los habitantes salir de sus viviendas desde las 6:00 p.m. a 6:00 a.m., según la denuncia: "hacia las 6:30 p.m., se escuchó que lo sacaban de su vivienda, pero nadie salió a ver, pues estaba prohibido. Sólo se escuchó la detonación del artefacto, se cree que lo mandaron adelante por donde estaba la mina o lo lanzaron. Fue el único afectado en la detonación. Al día siguiente los pobladores lo fueron a buscar y lo encontraron muerto, la Junta de Acción Comunal realizó el levantamiento". Agrega la denuncia; "la familia viajó de Lejanías hacia Vistahermosa para ir a recoger el cuerpo, pero se vieron impedidos en continuar el camino por grupos paramilitares, así mismo, la guerrilla impidió que el cuerpo fuera sacado del lugar. José Norbey fue sepultado en el caserío Costa Rica".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ NORBEY RAMÍREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 6/2005

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP dieron muerte en la Calle 50A con Carrera 17A, barrio Alamos Norte a César Augusto conductor del vehículo del abogado Carlos Julio Sánchez, papá de la alcaldesa de este municipio Cielo González en momentos en que pretendían secuestrar a su progenitor.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CÉSAR AUGUSTO PERDOMO OSORIO

Mayo 15/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares desaparecieron a dos hombres del municipio de El Castillo. Según la denuncia: "Jorge salió de Villavicencio en una motocicleta acompañado de un amigo, a sacar unos papeles al municipio de El Castillo, realizó el trámite y entró a la inspección de policía departamental Medellín del Ariari a visitar un familiar. Jorge y su amigo desaparecieron entre Medellín del Ariari y Cubarral lugar en donde se encontraban hombres de ese grupo armado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JORGE ELIÉCER QUINTERO ÁVILA - CAMPESINO

Agosto 1/2005

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Guerrilleros del Frente 6 de las FARC-EP amenazaron a los miembros de la Iglesia Cristo Centro, dado que la iglesia no obedecía la orden de no salir durante las noches. El caso se reportó en la publicación Llamado Profético 3.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

IGLESIA CRISTO CENTRO

Septiembre 29/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros del 27 Frente de las FARC-EP, comandados por alias "Arquímedes", amenazaron y obligaron a desplazarse a la familia Gutiérrez del lugar conocido como vereda La Orqueta. Según la denuncia: "Hacia las 6:00 am el día 29 de septiembre llegaron a la finca 2 milicianos de las Farc ordenando desocupar la finca sin dar motivo alguno. Sin embargo 15 días atrás se oía que se querían entrar nuevamente los paramilitares a dicha vereda por tanto los guerrilleros necesitaban la finca como refugio. Se les preguntaba ¿Por qué?, pero ellos sin ninguna explicación decían que la tenía que desocupar o de lo contrario ya sabía que me podía pasar y que tenía que ser ese mismo día".

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA GUTIÉRREZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 24/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Paramilitares ejecutaron a un agricultor de 39 años de edad, en la pista de aterrizaje del municipio. Reynaldo se encontraba en su casa, cuando un hombre en una motocicleta llegó a buscarlo diciéndole que era para un negocio, saliendo juntos del lugar. De su muerte se tuvo noticias, cuando uno de los integrantes del grupo armado fue a la casa a contar en donde habían dejado el cuerpo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

REYNALDO FAJARDO CAÑÓN - CAMPESINO

Mayo 23/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

El 23 de mayo de 2006, Carlos Augusto Taborda llevaba un mes de haber regresado a su pueblo natal, El Carmen de Atrato, después de haber trabajado siete años en Puerto Berrío (Antioquia) como administrador de una finca. Llegaron dos jóvenes desconocidos con una fotografía de él y se hicieron pasar por geólogos. A la 1:00 p.m., llegaron a la casa de su madre y preguntaron por él. Cuando Carlos Augusto se identificó, sacaron un revólver y lo llevaron a empujones a su pieza y amarraron a su esposa y a una hermana de él y las encerraron el un baño. Cuando Carlos Augusto puso resistencia, le pegaron y le rajaron la cabeza con el revólver y le dijeron que tenían a su padre secuestrado y lo podían secuestrar, si él seguía poniendo resistencia. Entonces le amarraron las manos con cinta y pusieron el televisor a todo volumen. Después taparon a Carlos Augusto con la cinta desde el cuello hasta toda la cabeza y así lo asfixiaron. Los asesinos trancaron la puerta y se fueron. Media hora después Carlos Augusto fue encontrado, cuando sus hijos volvieron de la escuela. Se hicieron intentos de reanimación, pero ya estaba muerto. Los

dos asesinos fueron detenidos esa misma tarde en la vereda El Siete cuando iban en un taxi. Pertenecían al Bloque Metro de la Autodefensas de Medellín.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS AUGUSTO TABORDA TORRES - CAMPESINO

Junio 4/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron a Adulfernis de 26 años de edad. Los hechos tuvieron lugar cuando la víctima se encontraba en un establecimiento público bebiendo una gaseosa. Hasta el lugar llegaron varios guerrilleros quienes luego de sacarlo por la fuerza, lo golpearon, amarraron y llevaron consigo. Según la denuncia: "el joven hizo señas para que le avisaran a su mamá que se lo habían llevado. Al parecer, él fue acusado de ser del gobierno, porque sus hermanos estaban prestando el servicio militar obligatorio".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ADULFERNIS CASTRO JÁCOME - CAMPESINO

Junio 10/2006

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***MORELIA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda La Unión al campesino, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia el hecho sucedió: "Cuando la hermana del occiso se desplazó hacia la ciudad de Florencia a realizar unas diligencias personales, Buenaventura quedó solo en su finca realizando trabajos agrícolas. Aproximadamente a la 1:00 p.m., llegaron varios uniformados a inmediaciones de la finca, quienes se identificaron como miembros del Ejército, y abordaron a los habitantes del lugar, preguntando que dónde se encontraba la finca de los Chilito. Media hora más tarde, los vecinos del lugar escucharon varios disparos y el estallido de una granada. Minutos más tarde los sobrinos de Buenaventura iniciaron su búsqueda sin éxito. Posteriormente la familia Chilito Majé se enteró por uniformados, que el hombre había sido dado de baja por ser un miembro de la guerrilla". Agrega la fuente que por el hecho el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión Judicial del Circuito de Florencia, declaró responsables al Ministerio de Defensa y al Ejército Nacional, ante la demanda instaurada por los familiares de Chilito Majé y que obtuvo respaldo generalizado de los pobladores del lugar, donde aseguraban que la víctima no era ningún guerrillero, por el contrario, que era un trabajador dedicado a las labores del campo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BUENAVENTURA CHILITO MAJE - CAMPESINO

Julio 18/2006

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARIGUANI (EL DIFÍCIL)***

Tropas del Batallón de Infantería Mecanizado 5 Córdova del Ejército Nacional, ejecutaron en la vereda Paraíso, corregimiento de Pueblo Nuevo a tres campesinos a quienes presentaron como miembros de una banda delincuencial muertos en combate. Según la denuncia: "Pruebas recaudadas por la Fiscalía permitieron establecer que no existió enfrentamiento armado y que las víctimas eran campesinos de la zona". Por el hecho un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH profirió resolución de acusación contra Jhonny de la Rosa, sargento viceprimero y los soldados profesionales Bladimir Roa, José Balceiro, Benjamín Salazar, José Díaz, Ediober Murillo, John Piña, Edinson García y Alexander Angulo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

RUBÉN DARÍO GÓMEZ CUENTAS - CAMPESINO
DAGOBERTO MARTÍNEZ FUENTES - CAMPESINO
FREDDY URIEL CABALLERO - CAMPESINO

Julio 19/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

El paramilitar conocido con el alias de 'Brayan' ejecutó al ingeniero de empresas públicas de 29 años de edad de varios impactos de arma de fuego, hacia las 5:00 a.m., en la estación de servicios Ebrio ubicado sobre la calle 13. según la denuncia: "José William se encontraba departiendo con unos amigos en el establecimiento público Las Acacias, luego de salir de allí en su motocicleta, otra persona lo venía siguiendo, cuando él se dio cuenta, buscó refugio en la estación de servicios y dicen que un tipo lo amenazó y lo hizo arrodillar colocándole la pistola en la cabeza y él pedía que no lo mataran y fue cuando el tipo se puso como loco a disparar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ WILLIAM VEGA RUIZ - EMPLEADO

Octubre 1/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBÍO***

Miembros del Ejército Nacional amenazaron con detener y afectaron bienes civiles de la familia de Lisandro, cuya casa quedaba al frente de un laboratorio de droga. Según la publicación Llamado Profético 2: "Cuando los militares descubrieron el laboratorio pasaron a la casa de la familia y los acusaron de ser parte de los que tenían el laboratorio. Entraron a la casa y les quemaron la cocina que queda como un cuarto independiente de la misma. A la familia no la detuvieron porque hubo intervención de su comunidad eclesial. El municipio de Toribío es zona de alta montaña con siembra cocalera y presencia de grupos armados al margen de la ley y fuerzas armadas del Estado".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

LISANDRO TROCHAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 14/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MARULANDA***

En la revista Noche y Niebla No. 38, página 249, correspondiente al semestre julio - diciembre de 2008, se publicó el asesinato del alcalde de Marulanda por parte de hombres armados. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por guerrilleros de las FARC-EP, en el sitio conocido como cañada Las Marías.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RIGOBERTO CASTAÑO TOVAR

Diciembre 15/2006

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA SIERRA

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural a una persona. Según la fuente: "De acuerdo con la investigación, la víctima fue sacada a la fuerza de su vivienda por hombres armados, y días después su cadáver fue presentado por efectivos del Ejército como un subversivo dado de baja en combates". Por el hecho un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH de Cali, aseguró al capitán del Ejército Emilio Ballesteros Delgado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIYER QUINTERO HERNÁNDEZ

Diciembre 17/2006

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: TÁMARA

Tropas del Batallón Contraguerrilla 65 de la Brigada 16 del Ejército Nacional ejecutaron al campesino, a quien presentaron como guerrillero del ELN muerto en combate. Según la fuente: "Luego de aceptar cargos ante la Fiscalía, con fines de sentencia anticipada, el teniente (r) del Ejército Marco Fabián García Céspedes fue condenado por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo (Casanare) a 22 años y un mes de prisión como autor material de los delitos de homicidio en persona protegida, fraude procesal y falsedad en documento público. Los hechos investigados ocurrieron el 17 de diciembre de 2006 en la vereda Cuneque, jurisdicción del municipio de Támara (Casanare), donde tropas del Batallón de Contraguerrilla 65 de la XVI Brigada del Ejército retuvieron a un agricultor que se dirigía a hacer mercado. Según pruebas testimoniales, el entonces oficial García Céspedes señaló a la víctima, identificada como José Cayetano Mendivelso Ravelo, de ser guerrillero y de ir a comprar víveres para los subversivos. Posteriormente, obligó a la víctima a vestir un uniforme de la Policía y botas de caucho y ordenó a un soldado que disparara en contra del labriego. En el reporte de los hechos el hoy condenado sostuvo que libró combates con guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional, ELN, en la zona donde fue muerto un individuo a quien le hallaron el uniforme, las botas y un bolso con 25 cartuchos de diferentes calibres. El juzgador ordenó en su providencia compulsar copias para que se investigue la supuesta responsabilidad que en tales hechos tendrían el actual comandante de la V División del Ejército brigadier general Henry William Torres Escalante, y el coronel Carlos Alirio Buitrago Bedoya".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ CAYETANO MENDIVELSO RAVELO - CAMPESINO

Diciembre 28/2006

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares al mando de alias 'Richard' amenazaron en el caserío de Puerto Toledo, a un campesino de 43 años de edad quien hacía parte del comité de trabajo de la Junta de Acción Comunal del barrio Porvenir. Los hechos ocurrieron hacia las 5:30 a.m. cuando el campesino se encontraba pescando, lugar a donde llegaron dos hombres por el río en una embarcación de un motor, según la denuncia: "lo cogieron y golpearon diciéndole que tenía dos días para salir del lugar, que no lo mataban porque no tenían cómo legalizar su muerte". El señor Sánchez al tener que abandonar su terreno, dejó sus sembrados de plátano además de perder por hurto un motor fuera de borda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

N SÁNCHEZ

Diciembre 31/2006

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Dos presuntos paramilitares amenazaron a un hombre de 30 años de edad, padre de 2 hijas, un activo miembro tanto de su comunidad indígena como de su iglesia. Según la publicación Llamado Profético 3 los paramilitares: "Se identificaron como miembros de las Águilas Negras, entraron a las 3:00 AM a la casa buscando unos supuestos milicianos de la guerrilla que se encontraban allí, e intentaron ahogar a la madre. Los perpetradores huyeron cuando el resto de la familia se levantó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

Enero 14/2007

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Guerrilleros del las FARC-EP, desplazaron a una familia de campesinos de la zona rural del centro poblado Santo Domingo. Según la denuncia: "les estaban exigiendo que ingresaran a las filas a mis dos hijos de 12 y 15 años de edad, ofreciéndoles cosas; y a nosotros nos decían que si no colaborábamos nos mataban y nos quitaban lo poquito que teníamos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA PRIETO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 23/2007

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: FUENTE DE ORO

Guerrilleros de las FARC-EP llevaron para sus filas a un joven de 18 años de edad, del lugar conocido como Rincón del Indio. Según la denuncia Cesar se encontraba trabajando en el lugar, en donde también estaban varios niños. Un día un grupo guerrillero los detiene con la intención de llevárselos consigo, ante lo cual Cesar dice que él es el único mayor de edad, que se ofrece a irse con ellos pero dejan ir a los demás jóvenes. Petición a la que accedió la guerrilla".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

CÉSAR HERNÁNDO CÁRDENAS - CAMPESINO

Febrero 9/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Paramilitares atentaron contra la vida de un campesino de 31 años de edad, en el lugar conocido como El Machetazo, zona rural del centro poblado Peñas Blancas. Los hechos ocurrieron hacia las 8:00 p.m., cuando él se encontraba en su lugar de residencia, lugar del que fue obligado a salir por hombres armados y conducido fuera con el argumento de que había una reunión con la Junta de Acción Comunal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N HERNÁNDEZ - CAMPESINO

Marzo 15/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron con reclutar a un menor de edad. "En constantes ocasiones el grupo armado le insistió a José, que entregara a su hijo Rodolfo para que hiciera parte de sus filas, que de igual manera él también debía participar. Ante las negativas la familia recibió amenazas, obligándolos a desplazarse. Los hechos ocurrieron en la vereda Caño Blanco", indica la denuncia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA PÉREZ PINEDA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 30/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a un campesino hacia las 5:00 p.m., en la vereda Termales. La víctima había salido de la finca a comprar material agropecuario para un cultivo de yuca que estaba sembrando, siendo interceptado por los hombres armados, quienes se lo llevaron consigo con el fin de interrogarlo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR GUTIÉRREZ - CAMPESINO

Marzo 30/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a un campesino de 62 años de edad, hacia las 8:00 p.m., en el caserío Barranco Colorado. Según la denuncia, "José Hugo había acabado de llegar a su vivienda, de donde salió su familia asustada diciendo que habían acabado de irse unos hombres que los amenazaron diciendo que él era un sapo del Ejército. Al rato, empezaron a ladrar los perros, al asomarse por la ventana se vieron que volvían los hombres. Por el temor, decidieron salir por la parte de atrás de la casa y esconderse, mientras amanecía. Teniendo que dejar todas las cosas abandonadas".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ HUGO GRANADOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA GRANADOS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 1/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Paramilitares, amenazaron a una familia, residente del casco urbano municipal. Los hechos ocurrieron hacia las 3:50 p.m., cuando los paramilitares acosaron sexualmente a las jóvenes de la familia Beltrán; las mujeres fueron agredidas verbalmente y amenazadas de muerte, si no se unían al grupo armado y accedían a sus pretensiones sexuales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA BELTRÁN

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 8/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a un agricultor de 35 años de edad, en zona rural. Según la denuncia: "Era domingo 8 de abril, él había salido de la casa hacia el pueblo a revisar los motores de unas embarcaciones, de regreso hacia la casa, se vino por el río en un transporte fluvial, y como a un kilómetro llegando a la casa, salieron unas personas armadas y lo bajaron a la fuerza. Su cuerpo fue encontrado en el río Ariari el día 10 con señales de tortura, le habían rajado desde la parte del corazón hasta el ombligo, cortado el mentón, tenía un impacto en el pecho, varios impactos en la cabeza, la mano izquierda estaba cortada y una herida profunda en el costado izquierdo. No sabemos porque le hicieron esas cosas tan crueles, si él no hacía nada malo, sólo trabajaba para llevar algo a su casa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ BERNARDO MALDONADO - TRANSPORTADOR

Abril 11/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron a una familia de campesinos porque se opusieron al reclutamiento forzado de uno de sus hijos de 14 años de edad en hechos ocurridos en el caserío Puerto Lucas. "Los guerrilleros insistieron a la familia de campesinos, para que su hijo de 14 años de edad entrara a hacer parte del grupo armado. Los Vásquez se negaron a las pretensiones y por tal razón, fueron amenazados y obligados a desplazarse del lugar", precisa la denuncia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA VÁSQUEZ SANABRIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 12/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron con reclutar a tres jóvenes para sus filas, "los jóvenes eran obligados a asistir a reuniones y realizar trabajos comunitarios. En cada encuentro les presionaban para que se decidieran a hacer parte del grupo armado". El hecho originó el desplazamiento forzado de la familia Martínez de la vereda San Rafael.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N MARTÍNEZ - CAMPESINO
N MARTÍNEZ - CAMPESINO
N MARTÍNEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MARTÍNEZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 13/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Paramilitares, amenazaron y desplazaron a una familia de campesinos en zona rural del municipio. Según la denuncia "un día llegaron los paramilitares a la finca en la que vivían desde hace unos años; empezaron a hacer sus cambuches (lugares de vivienda) en la parte de atrás de la casa de la finca. Siempre producían temor por la cercanía que buscaban con los jóvenes que allí vivían. Empezaron a acercarse a ellos, diciéndoles que estar con ellos era lo mejor que les podía pasar; que iban a conseguir plata y a viajar por muchas partes. Un familiar al darse cuenta que todo se empezaba a complicar, un día les dijo que no llamaran a jóvenes de la familia para estar con ellos. Uno de esos hombres contestó, ustedes están criando solos a esos muchachos, déjense ayudar, si ellos se vienen con nosotros, Ustedes ya no tendrán que preocuparse por nada. Por eso decidí salirme con mi familia, porque ya no tenía tranquilidad y además, me los estaban quitando. También me amenazaron, por no dejar que ellos estuvieran con esos hombres".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA VALENCIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 15/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron a un campesino de 22 años de edad, en la zona rural del municipio, hacia las 6:30 a.m. Según la denuncia: "la víctima fue obligada a irse con el grupo armado a hacer parte de sus filas,con la amenaza de que si no lo hacía, también se llevarían a sus hermanos de 20, 19 y 15 años de edad. La familia se vio obligada a desplazarse".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

N MONTES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MONTES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 18/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Paramilitares ejecutaron a un campesino. El crimen fue perpetrado hacia las 6:30 p.m. en la zona rural. La víctima fue ultimada tras sindicarlo de ser "colaborador de grupos guerrilleros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO GÁLVEZ - CAMPESINO

Abril 19/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El 19 de abril de 2007, al mediodía, Carlos Junior Asprilla salió del colegio San Pedro Claver en Apartadó, donde estudiaba, y quería irse para la casa. En ese momento lo abordaron unos paramilitares quienes llegaron en un carro, lo cogieron, lo metieron al carro y se lo llevaron. Desde entonces Carlos Junior está desaparecido.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

CARLOS JUNIOR ASPRILLA CAICEDO - ESTUDIANTE

Abril 26/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron y forzaron el desplazamiento de una fa-

milia en el caserío de Puerto Lucas en hechos ocurridos hacia la 1:00 p.m. Según la denuncia: "me amenazaron por no permitir que se llevara a mis dos hijos de 16 y 13 años de edad".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA PEREIRA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 24/2007

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Tropas del Batallón La Popa del Ejército Nacional ejecutaron a Pedro de 19 años de edad y a Jhonatan de 17 años, oriundos del municipio de Pereira (Risaralda) a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Según la fuente: "Las investigaciones se iniciaron cuando familiares de los jóvenes desmintieron estas versiones tres días después, aduciendo que tanto Pedro Pablo como Jhonatan, amigos entre sí y residentes en el barrio Inquilinos de Cuba, habían partido en los primeros días de agosto de ese mismo año hacia Medellín para trabajar en construcción y que lo último que supieron de ellos a través de una llamada telefónica es que estaban siendo custodiados por el Ejército". Por el hecho la Fiscalía 67 de Derechos Humanos de Bucaramanga dictó medida de aseguramiento contra el sargento segundo Giovany Pajoy y los soldados profesionales Carlos Alfonso Valdivieso, Luis Jesús Contreras, Ulises Badillo Díaz, José Javier Maldonado Colina, José Manuel Sanabria Arguello, Jairo León Calderón, Humberto Páez Contreras y Romel Jesús Fandiño Soto. Al igual que contra el civil Mario Andrés López Obando señalado de ser el reclutador de los jóvenes.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO PABLO RENTERÍA
JHONATAN RENDÓN

Agosto 25/2007

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Tropas del Batallón José Hilario López del Ejército Nacional ejecutaron a tres indigentes. Las víctimas fueron presentadas en el periódico El Liberal, página 12A del 27 de agosto de 2007 como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate, en la vereda Clarete Alto. Por el hecho el Juzgado 28 Penal Municipal de Cali, con función de control de garantías profirió medida de aseguramiento contra el sargento Aldemar Ramel Cervantes Pedroza y los soldados profesionales Fidel Antonio González Mina, Saúl Esteban Vallejo Angucho, Pablo de Jesús Valencia Gallego y Otoniel Rivera Rentería.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDER OBANDO MESTIZO - MARGINADO
LUIS CARLOS LÓPEZ HURTADO - MARGINADO
CARLOS ALBERTO SATIZABAL PORRAS - MARGINADO

Octubre 10/2007

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

Tropas del Ejército Nacional manipularon artefactos explosivos afectando con las esquirlas el techo de la vivienda de la señora Carmenza Becerra Vargas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARMENZA BECERRA VARGAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 14/2007

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron y ocasionaron el desplazamiento forzado de una familia de comerciantes que se dedicaba a vender víveres, razón por la cual debía viajar regularmente a la cabecera municipal para adquirir los productos que se iban agotando. Según la denuncia, "hombres armados llegaron a la vivienda e indagaron: por qué iban tanto al pueblo, además el motivo de que a veces se quedaran en él". Al mes siguiente, "cuando volvieron de realizar las compras los insurgentes los estaban esperando, procediendo a amarrarlos y a interrogarlos por los paramilitares, acusándolos de ser sus colaboradores. Posteriormente fueron dejados en libertad y les advirtieron: que no los querían volver a ver por el lugar".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ANTONIO VARGAS RUIZ - COMERCIANTE
BETTY ROMERO GÓMEZ - COMERCIANTE
GLADYS VARGAS ROMERO
CAMILO ANDRÉS VARGAS ROMERO
VIVIANA VARGAS ROMERO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA VARGAS ROMERO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 20/2007

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN JUAN DE ARAMA

Paramilitares ejecutaron a un obrero de 22 años de edad, en el barrio La Libertad, hacia las 7:15 p.m,. según la denuncia: "Campo Elías, estaba en la casa de un familiar, lugar a donde llegaron 4 hombres que cubrían el rostro con capuchas quienes le dispararon". Agrega la denuncia: "él había hecho parte del Ejército del Batallón 21 Vargas y se había salido de él".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CAMPO ELÍAS ÁLVAREZ

Enero 10/2008

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

Tropas adscritas a La Brigada 10 del Ejército Nacional ejecutaron a un campesino de 16 años de edad, en hechos ocurridos hacia las 2:00 p.m., en la vereda Candi-

lejas. Según la denuncia: "Daniel, caminaba junto a otro joven por un sitio, el cual también transitaban los militares de la Brigada 10. Daniel no detecto la presencia de estos y siguió caminando por el lugar; su acompañante vio al Ejercito, se asustó, echó a correr y llegó a una finca cercana y contó, -que Daniel se había quedado allí-. Con el dueño de la finca se fueron en busca de la comunidad de la vereda Candilejas para regresar a donde estaba acantonado el Ejército a reclamar por Daniel". Indica la denuncia: "Como la familia de Daniel no se encontraba en su residencia, decidieron esperarlos hasta el día siguiente que llegara. Al día siguiente fueron a preguntar al Ejército por Daniel, la respuesta que obtuvieron fue que ellos sí habían visto a un joven con esas características que andaba con 7 subversivos más y que se había presentado un combate con ellos, probablemente cayó muerto y los otros subversivos se lo habían llevado. En medio de la conversación los niños de la comunidad se acercaron a la casa en donde estaba el Ejército en donde encontraron el tendido de una bestia y un neumático de carro con sangre; los niños fueron y les dijeron a los adultos, los cuales inspeccionaron el lugar, a 3 metros de la casa en la raíz de un árbol encontraron una porción de tierra más grande ensangrentada y al remover tierra se podía ver al menos 3 centímetros de profundidad impregnada de sangre seca. Sobre el reguero había sido esparcido alimentos sin preparar como harina, azúcar, arroz y pasta quebrada. La comunidad reaccionó enojada y volvió a preguntar al Ejército y ellos insistieron ya les dijimos que él había sido muerto en combate". Relata la fuente, "...al rato llegó un helicóptero que aterrizó a 100 metros del lugar en donde la comunidad estaba, quienes se quisieron acercar y no les fue permitido...". Además que miembros del Ejército les dijeron "... que se retiraran de allí por que estaba muy peligroso por la presencia de la guerrilla y se podría presentar un combate. El Ejército hizo unos disparos en ese momento al aire amenazando a la comunidad. La comunidad manifestó que ellos verán si quieren matar que los maten a todos pero que reclamaban la entrega de Daniel..." Hasta las 5:30 p.m., decidieron retirarse porque no les entregaron a Daniel.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL N - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA CANDILEJAS

Febrero 21/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***IQUIRA***

Juan Carlos Aguirre Macías, optómetra de 36 años de edad y consumidor de sustancias sicoactivas fue ejecutado por tropas de la Novena Brigada del Ejército Nacional y reportado como guerrillero muerto en combate. Según la fuente, Juan Carlos "era una persona que pese a su estado de adicción no se metía con nadie como para hacer parte de grupos armados".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS AGUIRRE MACÍAS - PROFESIONAL

Marzo 15/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBIQUI***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron en la inspección de policía Puerto Saija a la señora Flora con llevarse a sus hijos. Según la publicación Llamado Profético 4: "Ella es afrodescendiente cristiana de 48 años, madre cabeza de familia, ella tuvo 10 hijos y vive con 4 cuyas edades oscilan entre 7 y 19 años. En marzo tuvo que desplazarse por temor tanto de las amenazas como de las fumigaciones del ejército y la presencia paramilitar. Ha insistido pero no ha recibido carta de desplazada. Vive en un cuarto con sus hijos y su hija con 5 meses de embarazo. Flora relata fuimos alrededor de unas 20 familias las que nos ha tocado salir rápidamente de ese lugar por la violencia y las amenazas".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES PUERTO SAIJA
FAMILIA ORDÓÑEZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA ORDÓÑEZ

Marzo 16/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Al parecer dos patrulleros de la Policía Nacional, habrían ejecutado a un hombre de 29 años de edad en momentos en que la víctima se bañaba en aguas del río Guatiquía.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

HENRY ALEXÁNDER BETANCOURT GUTIÉRREZ

Marzo 17/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP desplazaron a una familia de campesinos del centro poblado La Reforma. El desplazamiento se produjo luego que trataran, en dos ocasiones, de llevarse para las filas a su hija de 18 años de edad.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N PÉREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA PÉREZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 22/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a un campesino en el centro poblado de Santo Domingo; el hecho tuvo

lugar hacia las 9:00 a.m. El señor Meza fue acusado por el grupo armado de ser auxiliador del Ejército Nacional. Según la denuncia: "un día el Ejército paso por la casa y la familia les dio de comer, porque ellos pidieron, acamparon en el patio de la finquita y al otro día se fueron. Después llegó un señor preguntando por Meza, él salió y se lo llevaron. En la tarde se supo que lo habían matado".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N MEZA - CAMPESINO

Marzo 22/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Guerrilleros de las FARC-EP desplazaron a una familia de campesinos del lugar conocido como Siberia, inspección de policía Puerto Alvira. Según la denuncia: "El ejército se acantonó en la Finca Los Mangos, se quedaron una noche, más o menos para el 20 de marzo de 2008 (Semana Santa), el 22 iba a traer una novilla para ganarme un jornal, fui retenido porque iba a llegar el helicóptero a martillar a las 9:00 a.m. y me soltaron a las 600 p.m. La guerrilla dijo que yo iba a sapear, y por esa razón tuve que salir".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado
Escudo

FAMILIA BEJARANO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 23/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP desplazaron a una familia de campesinos del centro poblado de Santo Domingo, luego de haberle dado muerte al padre de familia acusándolo de auxiliador del Ejército; posterior al homicidio, regresaron a la casa y amenazaron a la familia obligándola a abandonar el lugar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MEZA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 25/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP desplazaron a una familia del centro poblado La Reforma; los hechos tuvieron lugar hacia la 1:40 p.m. Según la denuncia: "tengo dos hijas ya adolescentes; en el mes anterior el ejército había estado en el poblado, mi hija mayor los saludaba y se hizo amiga de un soldado, al salir las tropas, la guerrilla trato mal a mis dos hijas y nos dijeron que si continuábamos viviendo en ese lugar, debíamos asumir las consecuencias".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MARTÍNEZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 1/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Paramilitares amenazaron y desplazaron a una familia de campesinos en zona rural municipal. Según la denuncia: "en la familia hay tres mujeres jóvenes, un hombre (paramilitar) en los últimos días empezó a molestar a las de 21 y 19 años para que saliera con ellos, al negarse, después de varias invitaciones, comenzaron a tratarlas mal, con groserías y finalmente el 1 de abril las amenazaron de muerte, dándonos pocas horas para abandonar el municipio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA OLMOS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 1/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares amenazaron de muerte a una líder comunitaria de la Junta de Acción Comunal del barrio Porvenir. Los hechos ocurrieron hacia las 6:00 a.m. Los hechos tuvieron lugar en el casco urbano, cuando los paramilitares anunciaron que no la querían ver en horas de la noche, si no quería que hubiera plomo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N ALDANA

Abril 5/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al señor Valencia de dos impactos de arma de fuego en la cabeza; luego que fuera sacado arrastrado de su vivienda a unos 100 metros, en donde procedieron a golpearlo y ultimarlo. El hombre fue acusado por el grupo armado de ser colaborador de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

N VALENCIA - CAMPESINO

Abril 12/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP amenazaron y desplazaron a una familia del caserío Costa Rica. Los hechos se dieron luego que se presentara un combate desde las 3:00 a.m., hasta las 8:00 a.m.; la acción bélica se registró entre el Ejército Nacional y la guerrilla de las FARC-EP. Luego que este terminó,

"aproximadamente a las 10:00 a.m., tres hombres que se identificaron integrantes del grupo guerrillero, se acercaron a la vivienda de la familia y con amenazas acusándolos de informantes del Ejército Nacional, les obligaron a abandonar su vivienda".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MORENO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 13/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, desplazaron una familia de campesinos del lugar conocido como vereda Puerto Lucas, hacia las 6:30 p.m. Según la denuncia: "trataron de llevarse al joven de 15 años de edad, lo estaban constantemente invitando a hacer parte de ellos, se les solicitó que lo dejaran tranquilo pero se enojaron y nos trataron mal verbalmente y al final nos amenazaron dándonos horas para abandonar el lugar".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N FRANCO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA FRANCO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 16/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron y desplazaron a una familia de campesinos, en la vereda La Veintiocho, según el grupo armado, "la familia colaboraba con los paramilitares".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA PEÑA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 18/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP desplazaron a una familia de campesinos, en la vereda La 30; al sentir temor luego que el grupo armado diera muerte a una mujer, integrante del núcleo familiar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA GÓMEZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 20/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, se llevaron con rumbo desconocido a un campesino de 22 años de edad, en la vereda La 30, zona rural municipal. Según la denuncia, "el hombre fue obligado a hacer parte del grupo armado, además de amenazar de llevarse con ellos a otro familiar".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

N ORTIZ - CAMPESINO

Abril 20/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares amenazaron con reclutar a tres adolescentes de 14, 13 y 12 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Mesetas de la inspección de policía municipal de Medellín del Ariari, hacia la 1:30 p.m. Según la denuncia: "en repetidas ocasiones hombres los han invitado a unirse a ellos". Por tal razón la familia se tuvo que desplazar de la zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N LÓPEZ - CAMPESINO
N LÓPEZ - CAMPESINO
N LÓPEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA LÓPEZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 22/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron a un campesino en el lugar conocido como vereda La 30, zona rural municipal, hacia las 11:00 a.m.; los hechos se dieron, luego que cinco hombres armados llegaran a la casa de Gustavo preguntando por él, quien no se encontraba en el momento, posteriormente se dirigieron a buscarlo al río, que dista de la casa aproximadamente 1 km; lugar de donde se lo llevaron. Agrega la denuncia, que al día siguiente, los hombres regresaron y amenazaron a la familia, obligándola a desplazarse.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

GUSTAVO VARGAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA VARGAS

Abril 27/2008

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***ANSERMA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a José Alirio de 39 años de edad, quien fue presentado en el periódico La Patria del día 28 de abril de 2008, como guerri-

llero del EPL muerto en combate. Según la fuente hay testimonios que aseguran que la víctima, quien era desmovilizado del EPL en el año 1993: "Lo secuestraron en Medellín el 25 de abril de 2008, pero el Ejército lo reportó como muerto en combate el 27 de abril del mismo año. El deceso se registró en la finca El Porvenir, vereda La India, en Anserma. Según el Ejército, Jaramillo Grisales se movilizaba por la zona con cuatro hombres y se dedicaba a la extorsión, pero en el supuesto combate no hubo más muertos y los habitantes de la región aseguraron que hacía 10 años que no se registraban hechos delincuenciales en el lugar". Por el hecho el Juzgado Tercero Municipal de Manizales dictó medida de aseguramiento contra un excomandante del Batallón Ayacucho, contra un sargento, un soldado y dos funcionarios del CTI.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ALIRIO JARAMILLO GRISALES

Abril 30/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Paramilitares amenazaron y desplazaron a una familia de campesinos del caserío Puerto Toledo, los hechos tuvieron lugar hacia las 4:40 p.m., luego que intentaran abusar sexualmente de una mujer de 19 años perteneciente a su grupo familiar. Según la denuncia: "en horas de la tarde, dos hombres la intentaron violar, cuando ella se dirigía hacia el caño a lavar. Un familiar iba pasando, cuando vio que la estaban tocando en contra de su voluntad; se les enfrentó y los trataron mal y amenazaron; fue cuando ella manifestó, que era la segunda vez que ellos se acercaban con la intención de abusar de ella".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
V.s. - Violación

N CAMPOS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA CAMPOS

Mayo 1/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Paramilitares amenazaron, hacia las 12:50 p.m. a un líder campesino en zona rural del municipio. Según la denuncia: "cinco hombres armados me llamaron y dijeron que tenía menos de 12 horas para abandonar el municipio, de lo contrario, mi familia correría peligro y no respondían por nosotros".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N GUZMÁN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA GUZMÁN

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 3/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, causaron el desplazamiento de una familia de campesinos en la vereda La 26. Según la denuncia: "nos salimos por miedo a que reclutaran a mi nieto y nieta de 14 y 18 años de edad; la guerrilla en varias ocasiones los había convidado para que se vincularan, ellos se habían negado, pero en las últimas veces, ya han sido groseros y amenazadores".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA OSORIO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 5/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a una campesina –líder de la Junta de Acción Comunal– de 31 años de edad, en hechos ocurridos el caserío Puerto Toledo. Los hechos tuvieron lugar luego "que dos hombres ingresaran a la finca y le solicitaran en dos ocasiones formalmente que los acompañara, a lo cual la víctima se negó, en la tercera oportunidad fue gritada, insultada y estrujada".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

N BENAVIDEZ - CAMPESINO

Mayo 6/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares amenazaron y desplazaron a una familia de campesinos de la vereda La Veintidós. Según la denuncia "a mis hijos de 15 y 24 años, los iban a reclutar para los paramilitares; comenzaron invitándolos de buenas formas, al negarse, les dijeron que no era si ellos querían; simplemente si queremos los colocamos a nuestro servicio". Y agrega: " Los necesitamos para trabajos que estamos requiriendo; los trataron mal y prácticamente amenazaron de muerte, por miedo dejamos todas las cositas para no levantar sospechas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA QUIRAMA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 14/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares ejecutaron a un campesino (jornalero) en la vereda la Veintiocho, zona rural municipal. Según la denuncia: "Asesinaron al señor ORLANDO BEDOYA, quien había desaparecido en horas de la mañana, lo encontramos asesinado cerca de una salina y una nota muy aterradora, donde prácticamente decían, que si no nos íbamos de inmediato, nos asesinaban a todos. Luego cuando fuimos a recoger el cuerpo, nos lo impidieron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO BEDOYA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA BEDOYA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 14/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron y obligaron a desplazarse a una familia de campesinos, los hechos tuvieron lugar hacia las 9:00 A.M., en la vereda la 30, zona rural municipal. "Él había prestado el servicio militar obligatorio; por tal razón, fue agredido, verbal y físicamente, fue arrojado al piso y golpeado en la zona abdominal", precisa la denuncia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MENDOZA

Junio 7/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron y amenazaron al líder comunal Merardo Corredor haciendo disparos con armas de fuego acusándolo de ser guerrillero por más de cuatro horas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MERARDO CORREDOR CAZAS

Junio 22/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron con reclutar a dos adolescentes de 12 y 11 años de edad del centro poblado La Cooperativa, los hechos ocurrieron hacia las 9:30 p.m. La anterior situación hizo que la familia se desplazara de la zona. Según la denuncia: "un guerrillero manifestó en dos ocasiones que los niños ya estaban llegando a la edad de ir a las filas".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MONTAÑO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 11/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

El día 11 de julio de 2008, siendo aproximadamente las 8:30 a.m., en la vereda Santa Rosa, municipio de Policarpa, departamento de Nariño, paramilitares autodenominados Nueva Generación tomaron cautivos temporalmente a los dirigentes José Arcos y María Antonia Amaya. Según informe del Consejo Mayor para el Desarrollo Integral de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño–COPDICONC el hecho se debió a que desde el mes de mayo se encontraban realizando la socialización de la reestructuración de su organización étnica así como de su plan de etnodesarrollo, lo cual interfería con los intereses de los paramilitares ya que ellos no reconocen la autoridad territorial de COPDICONC.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ ARCOS - CAMPESINO
MARÍA ANTONIA AMAYA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONSEJO MAYOR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE NARIÑO Y SUR DEL CAUCA-COPDICONC

Julio 16/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares ejecutaron a un campesino en el lugar conocido como vereda la 28, zona rural del municipio y causaron el desplazamiento de su familia. Según la denuncia: "Alfredo se encontraba trabajando, cuando llegaron hombres armados y le dispararon; a su familia le dijeron que se perdieran del mapa, si no querían correr la misma suerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFREDO GARCÍA MURILLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MURILLO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 8/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Dijin detuvieron a la líder de Fensuagro, ex militante de la Unión Patriótica y del PCC. Liliany, quien es licenciada en lenguas modernas de la Universidad de Nariño y socióloga de la

Universidad Nacional, según la fuente fue "acusada de de rebelión durante los procesos que se adelantaron con base en los supuestos hallazgos en los computadores de Raúl reyes, siendo ella la primera capturada (...) Para la época de su detención Obando Villota elaboraba un informe en donde daba cuenta de los más de 1.500 miembros de Fensuagro asesinados en los últimos 30 años". Agrega la fuente que: "Luego de tres años y siete meses de permanecer tras las rejas en la reclusión de mujeres de Bogotá El Buen Pastor, sin definírsele su situación judicial y siendo víctima de un descarado montaje judicial, Liliany Obando regresó a la libertad. El pasado 29 de febrero el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá (Sala Penal), resolvió en providencia revocar el Auto de Primera Instancia, mediante el cual el Juez 9 Penal del Circuito Especializado de Bogotá había negado la libertad de la defensora de derechos humanos. Como consecuencia de ello, el ente judicial ordenó su libertad inmediata, ya que consideró que en este caso se desbordaron los límites del proceso penal".

Presunto Responsable: DIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

LILIANY OBANDO VILLOTA - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 30/2008

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Paramilitares amenazaron a un líder campesino de 61 años de edad, en el centro poblado Santo Domingo, situación que lo obligó a desplazarse junto con toda su familia. Los hechos se dieron hacia las 5:00 p.m.; luego que lo acusaran de colaborador de la guerrilla de las FARC-EP; según la denuncia: "un día cuando salí al pueblo, los guerrilleros me encargaron algunas cosas, tenía que llevarlo, o si no también me metería en problemas; unos paramilitares se enteraron me amenazaron y trataron mal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N DESMA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA DESMA

Octubre 16/2008

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Paramilitres ejecutaron a un campesino de 21 años de edad en hechos ocurridos en la vía que comunica con el municipio de Granada. La víctima "era un campesino que se transportaba en una motocicleta, cerca de Granada los paramilitares le dispararon y lo asesinaron, él estaba con otro señor pero no le pasó nada", indica la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ HIPÓLITO ANDRADE - CAMPESINO

Octubre 26/2008

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Un campesino murió al pisar un campo minado instalado por guerrilleros de las FARC-EP. "Marco Ramírez, murió, luego que pisara una mina antipersona, instalada por guerrilleros de las FARC-EP, en el sitio llamado Mata de Bambú", precisa la denuncia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

MARCOS RAMÍREZ GORDILLO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 7/2008

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares desaparecieron a una campesina de 38 años de edad, hacia la 1:00 p.m., en la zona rural municipal. "Los hechos ocurrieron en momentos en que Nelcy se encontraba en su casa, hasta donde llegó un taxi de donde se bajaron unos hombres, entraron a la vivienda y se la llevaron consigo", precisa la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

NELCY LARROTA VÉLEZ - CAMPESINO

Diciembre 2/2008

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares ejecutaron de seis impactos de arma de fuego (hacia las 8:30 p.m.), a un hombre de 22 años de edad. Según la denuncia "Carlos, había prestado servicio militar obligatorio y desde hacía dos años, al parecer, se había vuelto un delincuente común, por tal motivo los paramilitares lo asesinaron, antes le habían dicho que se fuera del municipio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CARLOS N

Diciembre 14/2008

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares ejecutaron y torturaron a un campesino de 29 años de edad, en el lugar conocido como La Argelia, finca La Ponderosa; ese día pobladores de la zona vieron pasar a cuatro hombres a pie por el lado de la vereda Cunumía y visto regresar al día siguiente en la misma dirección. Según la denuncia: "José Raure, se encontraba solo en la casa, este trabajaba en el predio que era de su familia y también en otros en los cuales lo contrataban, por este motivo salía frecuentemente de la finca, se cree que esto hizo que el grupo lo acusara de ser auxiliador de la guerrilla. Al llegar el resto de la familia a la casa, luego de haber salido al pueblo, lo buscaron por los potreros donde tenían los animales y no lo encontraban, hasta que divisaron en el río unas vísceras que flotaban. Su cuerpo fue hallado con cortadas de machete en varias partes del cuerpo en el brazo izquierdo, sobre la cadera por el costado izquierdo y degollado; además de haberle abierto el abdomen, se cree que con el

objeto de que no flotara. Al sacar el cuerpo del río este tenía amarrado a su espalda y pierna dos lonas con tierra. Aunque el cuerpo estaba cercenado, todo estaba intacto, los animales no habían consumido las partes de su cuerpo, además a José se le llevaron los documentos de identidad". Agrega la denuncia: "ese mismo día fue muerto otro hombre a disparos, era una persona joven y desaparecido uno más de aproximadamente 50 años de edad, campesino, trabajador de un cultivo de plátanos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ RAURE JIMÉNEZ GONZÁLEZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JOSÉ RAURE JIMÉNEZ GONZÁLEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 2/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

El 2 de febrero de 2009, a las 7 de la noche, Jeferson Mosquera se encontraba en un estadero en Segovia, llamado Las Cruzadas. Pasaron dos paramilitares en una motocicleta y lo miraron. Al rato regresaron junto con otros dos paramilitares, también en motocicleta. Se acercaron y mataron a Jeferson con 10 impactos de bala. Jeferson Mosquera tenía tres hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEFERSON MOSQUERA LEUDO

Abril 4/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas amenazaron a la líder de la población desplazada en el predio Nuevo Horizonte, corregimiento Las Palomas, de este municipio. Según la denuncia: "La señora Villegas, quien cuenta con protección del Ministerio del Interior y de Justicia, se encuentra liderando un proceso ante el INCODER por el no pago de una deuda que afectaría a 20 familias, al parecer por el incumplimiento de esta entidad con la población desplazada residente en el predio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NORA VILLEGAS

Julio 7/2009

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Miembros del Comando de Contraguerrilla Número Uno del Batallón Muiscas del Ejército Nacional detuvieron, amenazaron, agredieron verbalmente y acusaron de ser guerrilleros a los señores Merardo Corredor, Anderson Tunubalo, Urbano Salazar y a Jorge Eliecer Tao exponiéndolos al sol durante tres horas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

MERARDO CORREDOR - CAMPESINO
ANDERSON TUNUBALO - CAMPESINO
URBANO SALAZAR - CAMPESINO
JORGE ELIÉCER TAO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MERARDO CORREDOR - CAMPESINO
ANDERSON TUNUBALO - CAMPESINO
JORGE ELIÉCER TAO - CAMPESINO

Julio 27/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un integrante del grupo paramilitar Águilas Negras amenazó a las 5 de la tarde del día 27 de julio de 2009 por medio de una llamada telefónica a James Obando Estupiñán, líder comunitario y de la población desplazada del barrio Porvenir de Tumaco. En octubre del año 2008, integrantes del grupo paramilitar habían llegado a su casa ubicada en el barrio Porvenir para matarlo, pero James logró huir, desplazándose forzosamente a otra ciudad de Colombia. Desde allá había regresado a Tumaco hace aproximadamente tres meses para seguir con sus funciones de líder de la población desplazada de su barrio. A raíz de esta segunda amenaza, James tuvo que desplazarse nuevamente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAMES OBANDO ESTUPIÑAN

Julio 29/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Unos 15 Infantes de Marina, que sostenían un retén en el puente de El Pindo, ciudad de Tumaco, bajaron a las 9 de la noche del 29 de julio de 2009 de un bus afiliado a la empresa Cootranar a James Obando Estupiñán, líder comunitario y de la población desplazada del barrio Porvenir de Tumaco, acusándolo de ser sospechoso, ya que habían recibido una llamada telefónica al respecto. Los uniformados vaciaron la maleta de James en el piso, lo empujaron, se burlaron de él y no le permitieron seguir su viaje, a pesar de que la víctima tenía sus papeles en orden y no encontraron ningunas evidencias que ameritaran una detención. Además, James les trataba de explicar en vano su situación de líder comunitario amenazado. Los hechos sucedieron, cuando James Obando estaba huyendo de Tumaco a Pasto, desplazándose forzosamente a causa de una amenaza telefónica recibida hacía dos días de parte del grupo paramilitar Águilas Negras, amenaza de la cual estaba ya informada la Policía Nacional quien le había brindado protección.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JAMES OBANDO ESTUPIÑAN

Agosto 15/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MAGÜÍ (PAYÁN)***

Guerrilleros de las FARC-EP se enfrentaron el 15 de agosto de 2009 en la vereda Bellavista del municipio de Magüí (Payán) con guerrilleros del ELN, que estaban ubicados en esa comunidad, tomándola de escudo y poniéndola en peligro con su presencia. En el transcurso de la acción bélica cayeron muertos dos miembros de la comunidad y un integrante del ELN. Este enfrentamiento causó un desplazamiento masivo de unas 114 familias de cinco veredas de esa zona que está afectada por una disputa armada por el control territorial.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDADES CAMPESINAS DE MAGUI

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD DE BELLAVISTA

Septiembre 11/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Diez paramilitares llegaron al caserío Robles, el 11 de septiembre de 2009 y ejecutaron a la señora Cuanana Ortiz, de 56 años de edad, comerciante de cacao, a Pablo Tenorio de 36 años y a Sixto N, conocido en la comunidad como "Patacón" de 36 años de edad e hirieron a un niño de 2 años. Además por este hecho se desplazaron 17 familias (200 personas aproximadamente). 8 días antes del hecho dos paramilitares llegaron a Robles, se pusieron a beber en una cantina, salieron discutiendo con uno de los habitantes del pueblo, de apellido Camacho, hubo intercambio de disparos, quedando herido uno de los paramilitares. Varios miembros de la comunidad salieron en defensa del señor Camacho y les dijeron a los paramilitares que se fueran del pueblo. Estos huyeron y fueron a buscar ayuda a la casa del señor Sixto "Patacón", la cual está ubicada ya en las afueras del pueblo. Pero el dueño no los dejó entrar a la casa. Entonces los paramilitares lo amenazaron y siguieron su huida. Ocho días después, el 11 de septiembre, regresaron los dos paramilitares en compañía de 8 más y lanzaron una granada a la casa del señor Sixto "Patacón", quien salió aturdido de su casa, donde lo estaban esperando y le propinaron dos impactos de bala. Aún herido, Sixto "Patacón" buscó refugio en la casa siguiente, donde se encontraba la señora Cuanana. Los paramilitares lo siguieron hasta allá y lo remataron, de la misma forma que a la señora Cuanana y a Pablo Tenorio, quien también se encontraba en la casa. En el hecho hirieron a un niño de dos años de edad, quien en ese momento tenía en sus brazos la señora Cuanana. En la mañana del 12 de septiembre se desplazaron las 17 familias (200 personas aproximadamente) residentes del barrio donde sucedieron los hechos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CUANANA ORTIZ - COMERCIANTE
PABLO TENORIO
SIXTO N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS DE ROBLES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 25/2010

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares autodenominados Aguilas Negras amenazaron de muerte a un grupo de familiares de las víctimas de la masacre de La Herradura, perpetrada por un grupo paramilitar, ocurrida en el año 2003, en la vía que va del municipio de Supía a Riosucio, Caldas, donde fueron ejecutados cuatro indígenas y cuatro más quedaron heridos. Según la fuente: "Siendo aproximadamente las 11:00 P.M. una de las viudas de la masacre de la Herradura que reside en el municipio de Riosucio Caldas, recibe una llamada telefónica a su celular de número oculto por parte de un sujeto quien a nombre de las águilas negras la amenaza y le dice: por culpa de ustedes (las víctimas) abrir la boca, nuestros jefes están en la cárcel, ustedes han recibido muchos beneficios y plata por la denuncia de la masacre… a usted le vamos a poner una bomba en la puerta de su casa para cerrarle el pico, a ver si no hablan más, ustedes tienen que pagar por el encarcelamiento de nuestros jefes, las vamos a mandar a hacerle compañía a sus maridos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO VIUDAS Y VÍCTIMAS DE LA MASACRE DE LA HERRADURA

Febrero 10/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: ***ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)***

Por combates entre la guerrilla de las FARC-EP y unidades de la Policía Antinarcóticos, el 10 de febrero de 2010 se desplazaron masivamente un número indeterminado de familias residentes en las veredas Conquista y Yacún, zona rural del municipio de Roberto Payán, para refugiarse en el casco urbano de la cabecera municipal San José. Las víctimas denunciaron que los erradicadores manuales les habían robado ollas, televisores, hachas y hamacas. A los tres meses retornaron voluntariamente, sin sufrir consecuencias negativas en el retorno.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS CAMPESINAS DE CONQUISTA
FAMILIAS CAMPESINAS DE YACUN

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 16/2010

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***VALENCIA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron en el bario La Cruz al líder comunitario y veedor por el Partido Liberal. Según la denuncia: " El señor Vidal estaba adelantando un proceso de reclamación de tierras a favor de los desplazados que tuvieron que salir de la región por amenazas de los grupos paramilitares. El líder había denunciado ante las autoridades las amenazas de las que venía siendo objeto, motivo por el cual le fue asignado un esquema de seguridad que no logró disuadir el atentado contra su vida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

TEÓFILO VIDAL

Febrero 19/2010

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***SAN LUIS***

Paramilitares del Bloque Tolima entre ellos Jhon Edison Padilla y Hernán Darío Osorno, alias, "El Paisa" ejecutaron en la inspección de policía Malnombre a Nelcy.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELCY OYUELA OYUELA

Marzo 1/2010

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a Reina Isabel y a su hijo. Según la denuncia: "Los uniformados llegaron a hacer una pesquisa al puesto ambulante ubicado afuera del Hospital Mederi, y en medio de una discusión sobre un posible tráfico de armas y estupefacientes a la mujer, le plantaron la droga. Los patrulleros Arnold Fernando Casanova Beltrán y Jimmy Antonio Corredor Cuyaban sindicaron a la mujer y a su hijo de traficar sustancias alucinógenas, y luego pusieron en el lugar 50 papeletas de bazuco y 15 papeletas de marihuana que llevaban dentro un casco. La mujer, Reina Isabel Perilla, quien lleva trabajando más de 20 años en el lugar, manifestó que los policías la golpearon en repetidas oportunidades, cuando su hijo quiso intervenir en la disputa, los uniformados la emprendieron contra él, golpeándolo, esposándolo y acusándolo de ser un traficante y se lo llevaron a los juzgados de Paloquemao, sin embargo el juez consideró que dicha captura había sido ilegal. En ese momento, y aconsejada por otros vendedores ambulantes, presentó su denuncia en contra de los patrulleros. Empezó una lucha jurídica para esta mujer, pues tenía que demostrar además de la inocencia de su hijo, la responsabilidad de los policías quienes le habían metido esa droga, pagados por personas que me querían hacer daño. Según doña Isabel, después de eso inició una serie de seguimientos por parte de un grupo de policía quienes en repetidas ocasiones la amedrentaron, amenazaron y le tomaron fotografías con el fin de que levantara la denuncia contra los dos patrulleros y además abandonara el lugar donde trabaja sino quería meterme en problemas". Por el hecho un juez de garantías cobijó con medida de aseguramiento a dos patrulleros de la policía.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

REINA ISABEL PERILLA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

REINA ISABEL PERILLA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 7/2010

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***CUMARIBO***

Guerrilleros de las Farc-ep, dieron muerte a un campesino de 43 años de edad a quien acusaron de ser "informante del enemigo". La víctima fue "sacada de la casa y a 4 cuadras de ella lo dejaron tirado, la Junta de Acción Comunal hizo el levantamiento", indica la fuente.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO ALVIS GUAPACHO - CAMPESINO

Abril 14/2010

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SOLANO***

Jhon Carlos Ámbito Sánchez resultó herido al activar un artefacto explosivo con la cuchilla de su guadaña en el momento en que laboraba en la vereda Entre Ríos. Según la fuente, el artefacto fue dejado por tropas del Ejército Nacional Brigada Numero 12 Diosa del Chairá que acamparon en la zona por un lapso de 15 días.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JHON CARLOS AMBITO SÁNCHEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 8/2010

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron de múltiples machetazos dentro de su finca a Hader Rafael Gutiérrez Guerrero de 33 años de edad, agricultor oriundo de Puerto Asís, Putumayo. El hecho se registró en los predios del río Güiza. El cuerpo fue encontrado por campesinos de la zona y presentaba heridas en el cuello, hombro y mano izquierda, las cuales le produjeron su deceso. Según el Diario del sur, en su página judicial del 18 de abril de 2010: "Este crimen al parecer fue perpetrado por miembros de las FARC-EP, en represalia al desacato de una orden de abandonar los predios. Estas son las versiones que manejan las autoridades indígenas y la misma comunidad que ha sido testigo de las muertes selectivas en contra de algunos propietarios de predios; la razón es generar terror entre la comunidad y así lograr que abandonen sus tierras".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HADER RAFAEL GUTIÉRREZ GUERRERO - CAMPESINO

Julio 17/2010

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares ejecutaron a Jhon Jairo Landázury, de 22 años de edad, residente en el barrio Buenos Aires, dedicado a la venta de pescado y en ocasiones al mototaxismo. El hecho ocurrió a las 5:00 de la tarde del día sábado en el barrio Humberto Manzi, sector conocido como El Voladero, centro del casco urbano de Tumaco. Según testigos un hombre se le acercó y sin mediar palabra le propinó tres disparos que le impactaron en el pómulo izquierdo, el pectoral y el abdomen. Una vez cometido el crimen, el victimario emprendió la huida en una motocicleta donde lo esperaba otro hombre. El joven fue auxiliado por moradores del barrio, llevado hasta el Hospital San Andrés, pero a las 7:00 p.m. falleció por la gravedad de las heridas. Según la denuncia: "Este es un caso mas de la violencia causada por los diferentes grupos que operan en la ciudad de Tumaco, donde diariamente se están presentado casos similares y sin ningún detenido".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRO LANDAZURY - OBRERO

Agosto 23/2010

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras irrumpieron en la madrugada del 23 de agosto de 2010 en la vereda Guabal del municipio de Roberto Payán, dispararon y quemaron una casa, en la cual murió incinerado el joven Cipriano N., llamado cariñosamente "Piano", de 14 años de edad, negro. Al escuchar los primeros disparos, los demás habitantes de Guabal huyeron al bosque y a la laguna cercana para refugiarse y lograron salvarse. Algunos de los victimarios estaban vestidos de camisetas negras con la estampa de un ave en blanco y otros de uniformes del Ejército Nacional. Por estos hechos se desplazaron forzosamente unas 23 familias, la mayoría a San José, cabecera municipal de Roberto Payán, donde se ubicaron en las instalaciones de una escuela, ya que en San José no existe ningún albergue. Este hecho perturbó por varias semanas la actividad educativa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CIPRIANO N - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD NEGRA DE GUABAL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 27/2010

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Miembros de la Brigada Móvil Diosa del Chairá del Ejército Nacional dispararon indiscriminadamente contra la vivienda del campesino Ferney Motta ubicada en los límites de la vereda El Palmar y La Holanda, dejando gravemente herida a una niña de tres años de edad. Según la fuente, el hecho ocurrió minutos después que los militares sostuvieron un combate con guerrilleros pertenecientes a la columna móvil Teófilo Forero de las FARC-EP.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

N MOTTA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Octubre 4/2010

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***MILÁN***

La Dirección Nacional de Antinarcóticos de la Policía Nacional fumigó con glifosato utilizando una avioneta antinarcóticos de aspersión aérea cultivos de yuca, plátano, maíz, cañero, fuentes hídricas, la casa y 10 hectáreas de pasto de cuatro familias de campesinos ubicada en la vereda El Berlín.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA JUSTO ÁNGEL CALDERÓN
FAMILIA LUIS POLANÍA
FAMILIA MARÍA HINNA VALENCIANO
FAMILIA WILLIAM SAAVEDRA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Octubre 11/2010

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en la vereda Peñas Blancas el 11 de octubre de 2010, al joven José Víctor Valencia de 22 años y amenazaron a sus dos hermanos, los cuales tuvieron que desplazarse forzosamente. Las víctimas son familiares de Henry Valencia, Fiscal del Consejo Menor de Santa Rosa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ VÍCTOR VALENCIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONSEJO COMUNITARIO MENOR DE SANTA ROSA

Octubre 22/2010

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Miembros de la Armada Nacional, Batallón de Infantería de Marina No. 70, ejecutaron cerca de las 2 de la tarde del día 22 de octubre de 2010 a Hugo Ferney Perlaza Valencia, de 22 años de edad, negro, conductor de lanchas, durante una requisa que la Armada le quiso hacer a su embarcación. Según la edición del Diario del Sur del 23 de octubre 2010: "Los hechos sucedieron cuando Hugo Ferney Perlaza Valencia, dedicado a realizar viajes en lancha desde Satinga a Tumaco, fue interceptado por cuatro integrantes de la Armada Nacional y en medio de una disputa le dispararon, ocasionándole la muerte... En diálogo con el comandante de la Fuerza Naval del Pacífico, Almirante Hernando Wills Vélez, éste afirma que Hugo Ferney viajaba con un acompañante en la lancha y cuando las tropas de la Armada le pidieron que detuviera su marcha, para hacer una requisa, tal como se hace continuamente en la región, los lancheros dispararon contra nuestros hombres. Agregó que de inmediato emprendieron la persecución de los sospechosos, siendo retenidos pocos minutos después. Los lancheros se enfrentaron a los uniformados y en el fuego cruzado cayó muerto Ferney Perlaza". Según otras fuentes, Hugo Ferney durante la requisa habría empujado al agua a uno de los infantes de Marina, un teniente, y que éste desde ahí le habría disparado, causándole la muerte. Según la declaración del Almirante Hernando Wills Vélez en el Diario del Sur, "Los habitantes hicieron una revuelta y se llevaron la lancha que ya había inmovilizado la Armada, donde al parecer había varios kilos de coca y una gran cantidad de dinero, producto del accionar ilícito de las bandas de narcotraficantes. Esa es la versión que tenemos, puntualizó el alto oficial". La familia de Hugo Ferney, dueños del embarcadero y de las lanchas que viajan de Bocas de Satinga a Tumaco, no permitieron que los funcionarios de la Fiscalía recogieran la lancha ni el cadáver de la víctima. El hecho provocó una gran revuelta en la localidad de Bocas de Satinga.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

HUGO FERNEY PERLAZA VALENCIA - OBRERO

Noviembre 6/2010

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

La Dirección Nacional de Antinarcóticos de la Policía Nacional fumigó con glifosato utilizando avionetas de aspersión aérea 10 hectáreas de yuca y plátano, fuentes hídricas, cultivos de pastos y la vivienda de la finca del señor Omar Salazar León ubicada en la vereda El Sábalo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA BARBOSA UREÑA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Noviembre 16/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL CHARCO

Funcionarios del CTI y la Fiscalía General de la Nación allanaron a las 5.20 de la madrugada en el casco urbano de El Charco tres viviendas y detuvieron sin presentar orden judicial a Harry Yesid Caicedo Perlaza, Elcías Hurtado Sánchez y Jacinto Castillo Cundumí. Harry Yesid se desempeña como director y Jacinto como miembro del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de El Charco. Elcías es líder político, jefe del Movimiento Unión Social. Según denuncia del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Nariño (CPDH-NARIÑO) "en la ejecución de esta diligencia fue agredida físicamente su esposa Nelcy Caicedo Vallecilla y quedando con afectación psicológica una menor de edad que se encontraba en el lugar. Los oficiales que realizaron la diligencia se llevaron el computador personal de Harry Yesid. También la madre de Harry Yesid, Reinelda Perlaza, educadora, y su familia fueron objeto de maltrato". Complementa otra fuente que las tres viviendas, entre ellas la de la madre de Harry Yesid, quedaron "hechas un desastre, empezando por las puertas y toda la casa". Afirma la denuncia del CPDH-Nariño: "Harry en años anteriores fue objeto de u-na detención a causa de una investigación que aún sigue abierta". Según los familiares se trata de una persecución política por parte de contrarios, especialmente del grupo de la actual administración municipal. A los detenidos, las autoridades los acusan del secuestro y de la muerte de los 11 Diputados del Valle, secuestrados entonces por las FARC-EP el 11de abril de 2002.

Presuntos Responsables: CTI Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

HARRY YESID CAICEDO PERLAZA - DEFENSOR DE DDHH
ELCÍAS HURTADO SÁNCHEZ
JACINTO CASTILLO CUNDUMI

Presuntos Responsables: FISCALIA Y CTI

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 20/2011

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

El día 20 de enero de 2011, el Ejército Nacional realizó bombardeos indiscriminados sobre las comunidades indígenas de Salaquí, Unión Embera Katío y Barranco, jurisdicción del municipio de Riosucio (Chocó). Los bombardeos se presentaron en varias ocasiones en la zona y en las comunidades ribereñas del río Salaquí, situación que dejó seriamente afectados gran parte de los cultivos y viviendas de las comunidades indígenas y afrocolombianas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Enero 29/2011

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

Paramilitares autodenominados Los Urabeños en complicidad con tropas del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo del Ejército Nacional, ejecutaron en el barrio Prados del Edén a Jader, alias "El Gato". Según la fuente: "En el segundo semestre de 2010 se supo del sitio denominado Llano del Loco, en Chaparral, donde se asentaban consumidores de alucinógenos y milicianos: en un traslado a ese sitio por parte de la Policía Judicial se solicitó acompañamiento del Ejército, llegando allí la sección de inteligencia militar del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo. En la inspección

se efectuó una filmación de las personas del lugar, también hubo fotografías de los consumidores y los registraron, sin embargo, en agosto de 2010 empezaron a aparecer muertos estos individuos en Chaparral".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JADER REYES

Febrero 20/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Según comunicado de prensa del 26 de febrero de 2011, emitido por la Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA, una mina antipersona sembrada en un camino del Resguardo Tortugaña Telembí, le causó la muerte a las 11 de la mañana del 20 de febrero 2011 a Segundo Eduardo Guanga Nastacuas de 25 años y dejó con graves heridas a Nubia Rodríguez Nastacuas, mayor de edad. Ambas víctimas son indígenas Awá.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

SEGUNDO EDUARDO GUANGA NASTACUAS - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

NUBIA RODRÍGUEZ NASTACUAS - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 25/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***FRANCISCO PIZARRO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron el 25 de febrero de 2011 en la comunidad de Ramos, perteneciente al Consejo Comunitario de ACAPA, río Patía, municipio de Francisco Pizarro, a un hombre joven por no pagar una multa impuesta por ellos. Sus familiares tuvieron que desplazarse forzosamente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA DE LA COMUNIDAD DE RAMOS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños en complicidad con tropas del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo del Ejército Nacional, ejecutaron hacia las 5:20 a.m., en el centro recreacional Pijao de Oro a Johan Mauricio, conocido como "Piolín", quien según la fuente era un consumidor de sustancias psicoactivas. Agrega la fuente que "a pocos metros de este, fue ultimado César Giovanni, un caminante que estaba durmiendo cerca y con el fin de no dejar testigos, le dispararon". Complementa la fuente que: "En el segundo semestre de 2010 se supo del sitio denominado Llano del Loco, en Chaparral, donde se asentaban consumidores de alucinógenos y milicianos: en un traslado a ese sitio por parte de la Policía Judicial se solicitó acompañamiento del Ejército, llegando allí la sección de inteligencia militar del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo. En la inspección se efectuó una filmación de las personas del lugar, también hubo fotografías de los consumidores y los registraron, sin embargo, en agosto de 2010 empezaron a aparecer muertos estos individuos en Chaparral".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOHAN MAURICIO RODRÍGUEZ - MARGINADO
CÉSAR GIOVANNI CRUZ SABOGAL

Marzo 28/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a un hombre de 65 años de edad, residente de la vereda La Sultana. Según la denuncia: "Nos encontrábamos en la vereda, cuando seis hombres fuertemente armados se acercaron a él, acusándolo de llevar información al Ejército sobre la ubicación del grupo armado y de organizar a la comunidad en contra de ellos. Nos dijeron que no nos querían ver en 24 horas, de lo contrario lo matarían. Durante el tiempo que le hablaron utilizaban palabras fuertes y groseras". Agrega la denuncia: "él es de ocupación agricultor, nos habíamos dedicado al trabajo en la finca y vivíamos del sustento diario. Participábamos de las actividades que en la comunidad se desarrollaban y que se programaban desde la Junta de Acción Comunal, él en las pasadas elecciones de la Junta de Acción Comunal, fue postulado a presidente pero no le alcanzo la votación".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA VEREDA LA SULTANA

Marzo 29/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***CUMBITARA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos, comandados por alias "El Paisa", ejecutaron el 29 de marzo de 2011 a la menor de 17 años de edad, Alicia Fernanda Caicedo Cortez, identificada con TI No 94.042.120.990 de Policarpa (Nariño). Los hechos sucedieron en el corregimiento Sidón, municipio de Cumbitara (Nariño). Según el Diario del Sur del 6 de mayo de 2012: "El 'agarrón' entre dos jóvenes mujeres ... fue suficiente para que 'Los Rastrojos' hicieran valer su presencia y sentenciaran a una de las jóvenes ... a barrer las calles del pequeño poblado. Cuando la víctima terminó de barrer el pueblo, el comandante que vigilaba el castigo se apareció con un caballo. El animal defecó y a Socorro la obligó a limpiar de nuevo. Tras recibir un "no" de la joven, el hombre armado le rasgó la ropa y la obligó a comer estiércol. Señalan algunos moradores de la región que ... el comandante anunció severos castigos para las personas que intentaran dar aviso a las autoridades de

lo sucedido: 'Les recuerdo que todos los teléfonos del pueblo están intervenidos'. Al enterarse de que alguien, a pesar de la amenaza, había avisado a la Cruz Roja Internacional, el comandante de 'Los Rastrojos' citó a todo el pueblo en el polideportivo. Agarró del pelo a Socorro y le disparó en la cabeza, amenazando nuevamente a toda la comunidad. Los habitantes aquel día no pronunciaron palabra mientras una enfermera lavaba la sangre y su esposo, junto con cuatro hombres levantaban el cuerpo para enterrarlo en una fosa común". El caso fue puesto ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALICIA FERNANDA CAICEDO CORTEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE SIDÓN

Abril 11/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares ejecutaron con impactos de arma de fuego al señor Jhon Cardona de 36 años de edad, en hechos ocurridos a 100 mts de su lugar de vivienda. Según la denuncia: "fue golpeado y amenazado, después se lo llevaron y los asesinaron, lo retiraron aproximadamente 100 metros de la casa y sonaron varios disparos, lo dejaron tirado en el potrero. Él se había caracterizado por ser un líder de la comunidad y por cooperar con las actividades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON CARDONA - CAMPESINO

Abril 27/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***SAN ANTONIO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños en complicidad con tropas del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo del Ejército Nacional, ejecutaron hacia las 6:30 P.M., en la vereda Cristales, en la vía que comunica a San Antonio con el municipio de Chaparral a dos personas, quienes laboraban como mototaxistas. Según la fuente se estableció que "se les hizo una llamada con el fin de realizar un servicio a Chaparral, pero en el sitio nombrado encontraron la muerte, y esta vez les prendieron fuego". Agrega la fuente que: "En el segundo semestre de 2010 se supo del sitio denominado Llano del Loco, en Chaparral, donde se asentaban consumidores de alucinógenos y milicianos: en un traslado a ese sitio por parte de la Policía Judicial se solicitó acompañamiento del Ejército, llegando allí la sección de inteligencia militar del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo. En la inspección se efectuó una filmación de las personas del lugar, también hubo fotografías de los consumidores y los registraron, sin embargo, en agosto de 2010 empezaron a aparecer muertos estos individuos en Chaparral".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

OVER REYES ARIAS - OBRERO
JOSÉ ÁLVARO CAICEDO VILLANUEVA - OBRERO

Abril 27/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños en complicidad con tropas del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo del Ejército Nacional, ejecutaron hacia las 9:18 P.M., en la Calle 10 con 14 A Jimmy Mauricio, alias "Mingo", según la fuente consumidor de alucinógenos. Agrega la fuente que: "En el segundo semestre de 2010 se supo del sitio denominado Llano del Loco, en Chaparral, donde se asentaban consumidores de alucinógenos y milicianos: en un traslado a ese sitio por parte de la Policía Judicial se solicitó acompañamiento del Ejército, llegando allí la sección de inteligencia militar del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo. En la inspección se efectuó una filmación de las personas del lugar, también hubo fotografías de los consumidores y los registraron, sin embargo, en agosto de 2010 empezaron a aparecer muertos estos individuos en Chaparral".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JIMMY MAURICIO TORRES - MARGINADO

Abril 30/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras desaparecieron, torturaron y ejecutaron entre las 3 y las 4 de la tarde del día 30 de abril de 2011 en la comunidad de El Brazo, perteneciente al Consejo Comunitario Río Sanquianga, municipio de Olaya Herrera, a Jhon Eduar Miranda Mendosa, negro de 26 años de edad, padre de cinco hijos, quien vivía en el río Patía Grande y se desempeñaba como agricultor. El día de los hechos, Jhon Eduar salió con unos amigos de su casa, en un motor fuera de borda y no volvió. Después de casi una semana de desaparecido, el día domingo, su madre recibió una llamada del tío, persona con quien Jhon Eduar trabajaba, dándole a saber que éste había salido de la casa con unos compañeros en una canoa con motor fuera de borda y hasta la fecha no sabían nada de él. Su madre lo reportó ante la Personería Municipal de Olaya Herrera como desaparecido a los diecisiete días de no tener noticias de él. Posteriormente le dieron a conocer a los familiares que en la vereda El Brazo había un cadáver en estado de descomposición. A los 26 días fue reconocido como Jhon Eduar por las prendas que tenía, en diligencia realizada por la Sijín, inspección de policía de Olaya Herrera, la Marina y la Personería Municipal. Su cadáver mostraba señales de tortura: le habían echado un ácido, posteriormente lo habían ejecutado con un tiro de gracia y tirado al agua. Según la fuente, Jhon Eduar había nacido en el municipio de Olaya Herrera y tenía quinto de primaria. Hacía un año había sido reconocido en el sistema de información de población desplazada SIPOD, en conjunto con sus padres, como desplazado del municipio de Roberto Payán y no se conocía de amenazas contra él. Jhon Eduar transitaba con frecuencia la zona del río Patía y la cabecera del municipio de Olaya Herrera, en el marco de su trabajo diario de cultivar productos agrícolas y trasladarlos al casco urbano de Bocas de Sa-

tinga, donde los ofrecía al mercado. Al parecer es por eso que los paramilitares lo tildaron de informante de la guerrilla. La vereda El Brazo se encuentra a media hora del casco urbano de Bocas de Satinga, vía fluvial del municipio de Olaya Herrera salida al mar, zona de manglar, poco poblada y en la que hacen presencia grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON EDUAR MIRANDA MENDOSA - CAMPESINO

Mayo 4/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras en complicidad con tropas del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo del Ejército Nacional, amenazaron y torturaron en la vereda Brisas del Totumo a Alexánder y a su esposa. Según la fuente: "Hacia las 9:15 de la mañana, seis sujetos en moto, entre estas, una Pulsar negra y otra de color rojo, ingresaron a la vivienda de Alexánder Alba Mendoza, ubicada en la vereda Brisas del Totumo, encontraron a la esposa de Alba y le preguntaron por su pareja. Al no dar información sobre su marido, la lanzaron boca abajo y le colocaron cuatro granadas de fragmentación a los lados, indicándole que si Alex se evadía le activaban los explosivos; una vez localizaron al señor Alba Mendoza regresaron a la vivienda rural. Los hombres le dicen a Alex, que hacen parte de las Águilas Negras; lo amarran desde las 11:30 de la mañana hasta las 2:30 de la tarde, allí lo agreden, lo torturan y le exigen una Mini Uzi y armas que guarda, toda vez que Alex tiene la calidad de miliciano colaborador de alias "Gerardo Mendoza". Acto seguido le dieron puntapiés hasta dejarlo inconsciente, de ese lugar se llevaron una escopeta calibre 16 y otra arma de fuego, más un celular".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ALEXANDER ALBA MENDOZA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 25/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares ejecutaron al señor Reyes administrador de una finca en la inspección de Policía de Charras, sector de la Trocha Ganadera; según la denuncia: "Era un día domingo cuando a la finca llegó un señor uniformado y armado, después de un largo rato, hizo ir al señor Reyes para la cocina donde le pego un tiro de fusil en la cabeza, el asesino venía solo y argumentó que era una orden y que primero estaba la vida de él. Hablaba de cosas normales, que tenía esposa e hijos y que los quería ver pero no lo dejaban. No sabemos por qué lo mató, él se había dedicado a trabajar y a colaborar en la vereda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N REYES - OBRERO

Mayo 27/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Paramilitares en complicidad con tropas del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo del Ejército Nacional amenazaron a Emilio y a su familia. Según la fuente: "Hacia las 7:30 de la tarde Emilio recibió varias llamadas de un supuesto comandante "Alex" de las Autodefensas del Sur del Tolima, refutándole la muerte de "Álvaro", "Mechicoco" o "Jonas" y otra persona, le exigieron cinco millones de pesos y lo amenazaron a él y a su familia".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EMIRO RODRÍGUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA RODRÍGUEZ

Mayo 29/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***MEDIO ATRATO***

Tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP sostuvieron enfrentamientos en el territorio de las comunidades indígenas El Guamo y Necorá, causando su confinamiento por más de tres semanas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA EL GUAMO
COMUNIDAD INDÍGENA NECORÁ

Junio 1/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en la noche del 1 de junio 2011 en el sector del ferri, cabecera municipal de Barbacoas, a Irma del Carmen Cortes de 25 a 30 años de edad, quien deja a 3 hijos menores entre 10 y 15 años. Esa noche, los paramilitares llegaron y la sacaron para llevársela. Al otro día su cuerpo sin vida fue encontrado en un galpón de gallinas que existe en ese sector. Según las fuentes, al parecer fue violada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

IRMA DEL CARMEN CORTES

Junio 5/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El 5 de junio de 2011, a las 10:30 de la noche José Armando Marmolejo salió de la casa de su madre en el barrio Obrero, sector Las Brisas, en Quibdó para tomar una cerveza con su hermano en una cantina del mismo barrio. Estando él sentado en la barra de la cantina, llegaron unos paramilitares y lo mataron con unos tiros en la cabeza.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ARMANDO MARMOLEJO ARBOLEDA - ESTUDIANTE

Junio 9/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Paramilitares ejecutaron al señor Pedro Campo Guzmán de 36 años de edad, en el lugar conocido como vereda Bajo Yucape, en donde era administrador de una finca. Ocasionalmente él viajaba del municipio de Lejanías hacia Granada (Meta), para conseguir comestible y demás insumos necesarios en la finca; según la denuncia: "el buen hombre colaboraba con los encargos realizados por los vecinos y les llevaba lo que ellos le solicitaban; fue acusado de estar entrando elementos para auxiliar a grupos ilegales al margen de la ley. El día 9 de Junio de 2011 cuando salió hacia el municipio de Granada (Meta), en horas de la mañana fue amenazado verbalmente por unos hombres, sin prestar atención a esta agresión, el señor Pedro viajó y llamó cuando estaba llegando al municipio de Granada diciendo que no tenía ninguna novedad. Hacia las 2:30 p.m regresó a Lejanías y nos desplazamos hacía la vereda el Bajo Yucape. Ya en horas de la noche 6:30 p.m. nos encontramos en la casa cuando aproximadamente 4 hombres y dos mujeres llegaron, brutalmente lo sacaron de la casa y se lo llevaron, al poco tiempo lo asesinaron con varios impactos de bala; dejando una nota que decía sapo auxiliador".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO CAMPO GUZMÁN - CAMPESINO

Junio 13/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Guerrilleros de las FARC-EP lanzaron a las 4.55 de la tarde del día 13 de junio de 2011 en la plaza central, frente a las instalaciones de la parroquia de El Charco, una bomba e hirieron a más de 15 personas, entre ellos a personal de la administración municipal: a la Secretaria de Salud, Aura Ligia Achuri, mestiza; al concejal Robinson Estupiñán; a un guardaespaldas del alcalde municipal William Peñaranda; a Orfelino Castillo González, de 29 años de edad, funcionario de la Alcaldía y a un menor de edad. Además quedaron heridos con esquirlas en sus extremidades inferiores los patrulleros Juan Felipe Rivera Ortiz, de 25 años de edad y Edwin Alfonso Márquez de 24 años. Los hechos sucedieron, cuando inicialmente se había dado la alarma de una bomba en el edificio de la Alcaldía, razón por la cual el personal de la administración municipal había salido al parque. Cuando estaban afuera, incluyendo al Alcalde, les lanzaron la bomba.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

AURA LIGIA ACHURI - EMPLEADO
ROBINSON ESTUPIÑAN
WILLIAM PEÑARANDA - EMPLEADO
ORFELINO CASTILLO GONZÁLEZ - EMPLEADO
JUAN FELIPE RIVERA ORTIZ
EDWIN ALFONSO MÁRQUEZ
9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 13/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANTA BARBARA (ISCUANDE)***

Guerrilleros de las FARC-EP detonaron a las 3 de la tarde del 13 de junio de 2011 cerca de las instalaciones de la Policía Nacional, ubicadas en la plaza central de la cabecera municipal Iscuandé, un petardo de mediano poder y asesinaron al menor Yeferson Cortés, estudiante de unos 9 años de edad. Fueron heridas además 10 personas, entre ellas 3 niños estudiantes. Según el Diario del Sur del 14 de junio de 2011 el artefacto explosivo "había sido abandonado en una garita junto al río Santa Bárbara…Por la gravedad de sus lesiones, seis personas fueron evacuadas vía aérea hacia un hospital del puerto de Buenaventura, para que reciban atención médica especializada".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

YEFERSON CORTÉS - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD DE SANTA BARBARA (ISCUANDE)

Junio 14/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron la muerte a dos personas e hirieron a siete más, quienes se movilizaban en dos vehículos, luego que hicieran detonar un artefacto explosivo a la altura del puente sobre el río Guayas, en la vía que de Puerto Rico conduce al municipio de San Vicente del Caguán. Momentos antes los insurgentes habían atacado una base militar ubicada a los alrededores del puente mencionado, hecho en el cual dos soldados quedaron heridos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JOHN ESTIVEN ÁLVAREZ
DAGOBERTO NARVÁEZ
DANILO CUÉLLAR
JHON JAIRO GONZÁLEZ OTALVARO
GENTIL CERQUERA MONJE
LEYDY GÓMEZ GÓMEZ
CÉSAR VÉLEZ GÓMEZ

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JULIO CÉSAR CALA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 14/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP el 14 de junio 2011 obligaron a desplazarse a una pareja de la vereda San José del Guayabo, río Mejicano, zona rural de Tumaco. Los hechos sucedieron después de una incursión de la guerrilla a la vereda, en la cual llegaron a la casa de las víctimas, golpearon a uno de ellos y los obligaron a desplazarse, junto con su familia; tuvieron que dejar su casa, finca, animales y cosechas que estaban próximos a recoger.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA CAMPESINA DE SAN JOSÉ DEL GUAYABO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 25/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Varios paramilitares ejecutaron a las 8 de la mañana del 25 de junio de 2011 en el sector Camboya del barrio Panamá, Comuna 4 de la ciudad de Tumaco, a Felipe Bagüí, mestizo de 52 años de edad, que se desempeñaba como pescador. Felipe Bagüí se encontraba en su propia casa cuando lo ejecutaron con múltiples disparos en la cara. Por causa de este hecho se desplazaron varias familias forzosamente, de las cuales recibieron acogida temporal algunas en el coliseo del pueblo de Tumaco.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FELIPE BAGUI - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS DE CAMBOYA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 1/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***SALDAÑA***

Paramilitares ejecutaron hacia las 5:00 a.m., en el barrio Bonanza a José Lucas, líder de restitución del predio rural llamado Monos-Crucetal-Gualí, ubicado en la inspección de policía Malnombre, municipio de San Luis (Tolima); predio por él registrado en el INCODER y que hoy hace parte de la ley de víctimas y restitución de tierras. Según la denuncia: "Para asesinarlo el sicario de unos veinte años se hizo pasar durante cinco días por inquilino en una habitación anexa al lugar donde encontró la muerte. Un disparo en la cabeza y dos en dirección al corazón bastaron para acabar con su vida de manera inmediata en esa madrugada; eran las cinco de la mañana y se alistaba para ir a Ibagué a pagarle los honorarios al abogado del proceso que lleva el caso en el juzgado de El Guamo. El sicario lo mató y al salir de la casa una moto lo recogió y lo llevó con rumbo desconocido. Vivía solo, no tenía hijos ni mujer. Habían sido reiteradas las amenazas de muerte que recibió en vida, todo ello lo puso en conocimiento de la autoridad competente y nada hizo el Estado para prevenir su asesinato, pese a que habían anuncios tempranos de la Fiscalía y de la Defensoría del Pueblo de Ibagué para que la policía y la fiscalía de El Guamo y Saldaña lo protegieran a él y a su familia, dos hermanos adultos mayores que residían en la vereda Malnombre, lugar donde se reclamaba el predio rural". Agrega la denuncia que al ser ejecutado José Lucas, sus dos hermanos: "Adultos mayores, solteros, que residían en la vereda citada, NOHORA LOZANO GALINDO y NAPOLEÓN LOZANO GALINDO fueron amenazados de muerte; la inseguridad en la vereda se hizo imposible y debieron abandonar la finca que por espacio de sesenta años fue su hogar. En concreto NAPOLEÓN LOZANO GALINDO fue objeto de señalamientos de varios de los demandados por la restitución del predio MONOS-CRUCETAL-GUALÍ. Uno de los que hace quince años intentó matar a JOSÉ LUCAS LOZANO GALINDO en el predio objeto del litigio, actualmente es uno de los sospechosos, FRANK SIDNEY LOZANO LEAL, le dijo literalmente a NAPOLEÓN LOZANO GALINDO cuando se supo la muerte de JOSÉ LUCAS LOZANO en el hospital: "Ahora sigue usted". FRANK SIDNEY LOZANO LEAL, junto con otros están señalados en la Fiscalía General y en la Procuraduría General de ser quienes hostilizaban, amenazaban y querían atentar contra su vida. En las veredas de San Luis y de Saldaña, Tolima operan reductos no desmovilizados del Bloque Tolima de las Autodefensas. Algunos se hacen llamar Águilas negras. La presencia de dichos reductos está desde el año 2000, y pese a anunciar la desmovilización en el 2005, siguen presentándose hechos de violencia y asesinatos selectivos. JOSÉ LUCAS LOZANO GALINDO denunciaba que el concejal conservador hasta el 2011 por San Luis, SEGUNDO LOZANO, que vive en la vereda Malnombre y en Saldaña, está aliado a delincuentes de la región, no desmovilizados de las Autodefensas; siendo uno de los que se ha beneficiado por la acción armada ilegal. En noviembre 11 de 2010, JOSÉ LUCAS LOZANO GALINDO, formula en la Fiscalía de El Guamo, Tolima, otra denuncia penal contra aquellos que invaden el predio en litigio de la vereda Malnombre, entre ellos al concejal SEGUNDO LOZANO. En su último oficio sobre la restitución del predio rural MONOS-CRUCETAL-GUALÍ, radicado el 16 de junio de 2011, le señaló al Ministro de Agricultura, JUAN CAMILO RESTREPO, que LOZANO LOZANO ha convertido la vereda de Malnombre y sus alrededores desde 1985 (sic) en cueva de paracos, águilas negras. Los que no callamos sus delitos estamos condenados a muerte como sucedió el 19 de febrero de 2010, 8:00 pm a NELCY OYUELA OYUELA. Ella fue asesinada en la vereda Malnombre de San Luis, por JHON EDISON PADILLA y HERNAN DARÍO OSORNO, alias El paisa; ambos pertenecientes a las Autodefensas del Bloque Tolima. También los oficios a la Fiscalía de JOSÉ LUCAS LOZANO GALINDO señalan al coronel retirado del Ejército, LUIS MARÍA ACOSTA OYUELA, que vive en la vereda Dindal de San Luis, de ser quien organizaba a las redes delincuenciales en la región. Y en concreto, las armaba. Dichas personas, junto con otros, intervienen para que haya todo tipo de obstrucciones, legales o ilegales, en la reclamación del predio rural MONOS-CRUCETAL-GUALÍ".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ LUCAS LOZANO GALINDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NOHORA LOZANO GALINDO - CAMPESINO
NAPOLEÓN LOZANO GALINDO - CAMPESINO

Julio 9/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños en complicidad con tropas del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo del Ejército Nacional, ejecutaron en horas de la madrugada cerca a la hacienda Los Algodones a Diego Fernando, alias "El Sarco", quien tenía heridas múltiples en la cara y cabeza. Agrega la fuente que: "En el segundo semestre de 2010 se supo del sitio denominado Llano del Loco, en Chaparral, donde se asentaban consumidores de alucinógenos y milicianos: en un traslado a ese sitio por parte de la Policía Judicial se solicitó acompañamiento del Ejército, llegando allí la sección de inteligencia militar del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo. En la inspección se efectuó una filmación de las personas del lugar, también hubo fotografías de los consumidores y los registraron, sin embargo, en agosto de 2010 empezaron a aparecer muertos estos individuos en Chaparral".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CUESTA

Julio 24/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron a un defensor de derechos humanos de 33 años de edad, de la zona conocida como Bajo Guayabero. Según la denuncia: "El lunes 11 de julio día siguiente del rapto, una Comisión de Derechos Humanos de la Junta de Acción comunal de la vereda Nueva Colombia, se comunicó con la familia telefónicamente contándole lo sucedido, además indicaban que solicitaban la presencia de un familiar en el lugar para definir su situación. Llegamos a San José del Guaviare. Según nos comentaron los de la comisión de los derechos humanos de la JAC, Yesid Albeiro hacía parte de esta y venía adelantando un trabajo con los jóvenes de la vereda en temas de prevención de reclutamiento, situación que incomodó al grupo armado que hace presencia en la región y por esto se lo llevaron". Según fuentes consultadas: "Los del grupo armado manifestaron que lo habían hecho porque no aparecían en los libros de la guerrilla y que no sabían que estaba haciendo en la vereda, pero él llevaba varios años viviendo en la vereda Nueva Colombia".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

YESID ALBEIRO HERRERA BEDOYA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Julio 28/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Hombres de un grupo armado amenazaron obligando a desplazarse a un hombre de 29 años de edad, líder de la Junta de Acción Comunal del barrio El Bosque; según la denuncia: "Los líderes comunitarios, durante los últimos meses nos encontrábamos gestionando ayudas para los integrantes de nuestro barrio; pero en este sector viven diversas personas pertenecientes a diferentes grupos armados (guerrilla y paramilitares entre otros no identificados), nosotros estábamos tratando de ayudar a las menores de edad que se estaban prostituyendo y al parecer hombres de estos grupos son los que conducen estas niñas a este trabajo lo cual a ellos les presenta ganancia. Me empezaron amenazar con razones, con papeles que tiraban con piedras al andén de mi casa diciendo cosas como metido, sapo y demás comentarios ya el día 28 de Julio de 2011, un hombre conocido me dijo que si quería salvaguardar mi vida me alejara por un tiempo ya que se había enterado que realmente me pensaban hacer daño, el último documento recibido decía específicamente sapo, si quiere vivir piérdase".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

JUNTA ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL BOSQUE

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 29/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

A raíz de enfrentamientos armados entre las FARC-EP y el Ejército Nacional entre las 2 y 3 de la madrugada del 29 de julio de 2011en la vereda Triviño, río Tapaje, municipio de El Charco, se desplazaron forzosamente 47 familias de las veredas Triviño y El Castigo hacia veredas vecinas. El coronel Méndez, responsable de las operaciones del Ejército Nacional, confirmó el enfrentamiento ocurrido y afirmó que el fuego cruzado se dio selva adentro sin afectar a la población civil. Sin embargo, miembros de una comisión de verificación de la administración municipal de El Charco corroboraron orificios de armas de fuego en las viviendas de la población civil asentada en la vereda Triviño. El desplazamiento no fue reconocido como desplazamiento masivo por parte de Acción Social, entidad competente del Gobierno Nacional. Representantes de la Secretaría de Educación Departamental informaron que los docentes de la zona, en especial de la comunidad de Maíz Blanco, han dado a conocer que los padres de familia no están enviando a sus hijos a los centros educativos por temor a los hostigamientos constantes, ya que los niños y niñas se desplazan en embarcaciones tipo potrillo por río para recibir clases.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS CAMPESINAS DE TRIVIÑO
FAMILIAS CAMPESINAS DE EL CASTIGO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 9/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAMPAMENTO***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a Joaquín. Según la denuncia: "Desde horas del medio día del 9 de agosto tienen detenido arbitraria e ilegalmente al campesino habitante de la vereda San Antonio, Joaquín Espinal a quien tienen literalmente amarrado de un palo y no dejan que nadie de la zona se acerque a suministrarle líquido o alimento. Igualmente denuncian los campesinos que se vienen presentando

ametrallamientos indiscriminados por parte de helicópteros del ejército y por tropas de este hacia las casas del sector, que en su mayoría son fabricadas en madera y cuentan con presencia en su interior de niños y ancianos. Las denuncias también hablan que el ejército en esta área compuesto al parecer por tropas del batallón Girardot de la IV brigada y de la brigada móvil 25 al mando del sr Coronel Samuel Ríos viene preguntando, con fines de criminalizarlos, por una serie de líderes campesinos de esta zona, lo cual ha generado temor entre los dirigentes campesinos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JOAQUÍN ESPINAL - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES SAN ANTONIO
LÍDERES CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Septiembre 5/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

A raíz de continuos combates entre miembros de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional, en Ambulpí, río Rosario, zona rural de Tumaco, el señor Edinson Arboleda de 31 años de edad y su grupo familiar, esposa y dos hijos, se desplazaron el 5 de septiembre de 2011.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA ARBOLEDA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 5/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional realizaron un allanamiento a la vivienda de la señora Lourdes Hernández sin su consentimiento. Según la fuente, los militares argumentaron que allí se encontraba una secuestrada por las FARC-EP, quien presuntamente era la señora que se encontraba prestando sus servicios domésticos; durante este proceso hurtaron unas fotos, vídeos de la familia y un celular.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LOURDES HERNÁNDEZ

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 13/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional llegaron al centro poblado Remolinos e hicieron presencia durante 24 horas, tomando como puesto de vigilancia un lote desocupado al lado de la vivienda de la señora María Lourdes Silva. Según la denuncia, los militares incentivaron a la hija menor de edad de la señora María Lourdes "a que tuviera relaciones sexuales con el guardia de turno de apellido Burgos, perteneciente a la Armada Nacional; partiendo de estos acosos mi hija se encuentra amenazada en un listado de mujeres para que desocupen la zona".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA DOLORES SILVA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Abuso Sexual

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 15/2011

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TELLO***

Guerrilleros del Frente 17 Angelino Godoy de las FARC-EP amenazaron y causaron el desplazamiento forzado de la familia Cleves Heredia desde el caserío San Andrés hacia la ciudad de Neiva (Huila). Según la fuente: "La guerrilla los amenazó con reclutar a un miembro de la familia".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA CLEVES HEREDIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 16/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "El domingo 16 de octubre de 2011 hombres armados ingresaron a la comunidad indígena de Patadó, de manera violenta revisaron todas las viviendas de la comunidad, allí preguntaron por el paradero del gobernador indígena ANIBAL BAILARÍN quien en el momento de los hechos se encontraba en otra comunidad. Luego de más de una hora de requisa y al ver que el Gobernador no se encontraba en la comunidad estos hombres armados salieron al parecer con rumbo a la finca del señor ORLANDO SUESCÚN. El lunes 17 de octubre el señor ORLANDO SUESCÚN llegó a la comunidad de Patadó y le preguntó a varios comuneros que dónde se encontraba el gobernador indígena Aníbal Bailarín. Las personas de la comunidad le preguntaron que para qué lo solicitaba y éste señor les dijo que quería hablar con él, refiriéndose al Gobernador. En esa misma semana los días miércoles 19 y jueves 20 de octubre, varios hombres armados pertenecientes a grupos paramilitares hicieron presencia en los alrededores del caserío, luego se ubicaron cerca de la entrada de la comunidad y allí registraron a todas las personas que entraban y salían de la comunidad indígena de Patadó". Agrega la denuncia que: "El día viernes 21 de octubre en horas de la noche, a la comunidad de Patadó ingresaron aproximadamente 15 hombres armados y requisaron una vez más todas las viviendas de la comunidad. De igual modo una vez más de manera amenazante preguntaron por el

gobernador indígena Aníbal Bailarín, luego de revisar todas las viviendas salieron del caserío llevándose varios cerdos de la comunidad. Durante todo ese fin de semana hombres armados continuaron asediando a los miembros de esta comunidad Embera Eyabida de Patadó". Concluye la denuncia: "El lunes 24 de octubre siendo aproximadamente la 1:00 a.m., varios de estos hombres armados, pertenecientes al grupo paramilitar que estuvieron asediando, amenazando y restringiendo el tránsito de la comunidad, ingresaron una vez más al caserío, esta vez preguntando por LUÍS EDUARDO SINIGÜÍ, líder indígena de la comunidad, quien para proteger su vida se tuvo que ocultar para no ser hallado por los paramilitares. Al salir del asentamiento indígena estos paramilitares una vez más se volvieron a llevar varios bienes y animales de la comunidad indígena".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANIBAL BAILARIN - INDÍGENA
LUIS EDUARDO SINIGUI - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD EMBERA EYABIDA DE PATADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Octubre 20/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares ejecutaron al campesino Hermes Daza Camacho de 52 años de edad, en el lugar conocido como vereda La Esmeralda e hicieron desplazar a su familia; los problemas comenzaron hace tres meses aproximadamente, cuando varios hombres armados discutieron con él cuando se encontraba trabajando, porque según ellos era informante de la guerrilla. En días anteriores él salió al municipio de Vistahermosa y no quiso hacerle un favor a unos hombres cuando pidieron que les llevara un encargo. Según la denuncia: "Se lo llevaron el día 17 de octubre, lo sacaron del potrero en donde se encontraba trabajando para pedirle varias explicaciones acerca de las salidas hacia el municipio de Vistahermosa (Meta), su cuerpo fue encontrado al día siguiente. Posteriormente llegó una amenaza para toda la familia diciendo que daban 12 horas para abandonar el sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERMES DAZA CAMACHO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA DAZA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 30/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional instalaron un retén en la vía San Vicente del Caguán-Neiva en la finca Antofagasta ocupando la vivienda de dicha finca incurriendo en el desplazamiento de la propietaria Gloria Montealegre e impidiendo las actividades productivas de la misma. Durante la ejecución de dicho retén impidieron el transporte de víveres a la población civil, tomaron fotografías realizando empadronamientos masivos a la población amenazando "que si vuelven a ser hostigados por la guerrilla van a bombardear al centro poblado Puerto Amor, situación que generó pánico a los niños causando la inasistencia a la escuela por dicha amenaza. Se menciona que mientras la vivienda estaba ocupada por tropas del Ejército Nacional fue impactada por armas de fuego.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Escudo

GLORIA MONTEALEGRE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

HABITANTES DEL CENTRO POBLADO PUERTO AMOR

Noviembre 7/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Guerrilleros de las FARC-EP activaron una granada, a las 5 de la madrugada del día 7 de noviembre 2011 en el almacén Yamaha, pleno centro de Bocas de Satinga, afectando sus instalaciones. En seguida, la Policía Nacional se enfrentó con los perpetradores del hecho. La granada y los disparos averiaron varias casas de la vecindad, sobre todo las instalaciones del almacén Yamaha, pero no causó pérdidas humanas. El día anterior, guerrilleros de las FARC-EP hostigaron a tropas del Ejército Nacional. En Bocas de Satinga se encuentran instalados el grupo paramilitar de las Águilas Negras, la Armada Nacional, la Policía Nacional y el Frente 29 de las FARC-EP. La difícil situación ha traído consigo problemas sociales como el incremento de las muertes por infarto, el alto índice de personas hipertensas, desequilibrio emocional, así como desestabilización en el proceso educativo por la misma situación de zozobra y alerta que vive la comunidad.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 7/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Guerrilleros de las FARC-EP y unidades de la Policía Nacional sostuvieron combates en horas de la madrugada, luego de que guerrilleros de las FARC-EP activaran una granada en pleno centro de Bocas de Satinga. Los disparos averiaron varias casas en la vecindad y sobre todo las instalaciones del almacén Yamaha.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 16/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Miembros de un grupo de intolerancia social amenazaron mediante panfletos a varios habitantes del barrio Villa del Norte. Según la fuente en dichos escritos anuncian "el inicio de una macabra actividad de limpieza social, supuestamente contra personas señaladas de ser consumidores de droga o perturbadoras de la sana convivencia ciudadana".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO VILLA DEL NORTE

Noviembre 20/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional realizaron un censo a toda la población y tomas de fotografías a todas las viviendas con el argumento que les iban a dar unas ayudas; estas tomas fueron en especial a las viviendas de los directivos de la JAC y además los militares elaboraron un croquis del centro poblado La Cristalina.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL CENTRO POBLADO LA CRISTALINA

Noviembre 21/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional a cargo del Capitán Rodríguez y el Mayor Garzón llegaron al centro poblado La Cristalina preguntando por los directivos de la JAC; realizaron empadronamiento a los directivos y habitantes y además solicitaron reglamento interno y acta de nombramiento de los directivos de la JAC.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DIRECTIVOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRO POBLADO LA CRISTALINA

Noviembre 29/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Combatientes desplazaron a 49 pobladores del corregimiento El Líbano, durante hechos ocurridos el 29 de noviembre, entre las 4:30 y las 6:30 p.m. Según la denuncia: "El hecho ocurrió cuando tropas del Ejército Nacional y la guerrilla de las FARC-EP desencadenaron un combate, dejando un soldado (NN) muerto por mina antipersona y al menos otros dos resultaron heridos, además, agrega la fuente que la presencia de las tropas regulares en viviendas y parcelas desencadenó el desplazamiento de la comunidad de El Líbano en número aproximado de 49 personas, quienes se dirigieron hacia el casco urbano de Pradera".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL LÍBANO
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL LÍBANO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 1/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un miembro del Inpec de apellido Patiño causó heridas al preso político, en horas de la mañana en la cárcel La Picota. Según la denuncia: "El sábado 26 de noviembre de 2011, se conoció públicamente la muerte de 3 policías y 1 militar en calidad de prisioneros de guerra en poder de las FARC-EP, en marco de una operación militar de rescate realizada por las fuerzas militares. Desde ese momento, miembros de la guardia del INPEC en el Establecimiento de Reclusión de Orden Nacional (ERON) de La PICOTA ubicado en la ciudad de Bogotá, han asumido acciones de represalia contra los Prisioneros Políticos allí recluidos, consistentes en humillaciones y maltrato verbal, mediante los cuales profirieren constantes insultos y acusaciones relacionados con la muerte de los 4 prisioneros de guerra en poder de las FARC-EP.

El día de hoy, diciembre 1 de 2011, a las 9:00 de la mañana, el dragoneante del INPEC de apellido "PATIÑO", aprovecho una discusión cotidiana de convivencia entre dos prisioneros del Patio 13 del ERON PICOTA de Bogotá para ingresar violentamente a dicho patio, donde le propinó una fuerte golpiza al prisionero político JOSE ROLANDO SORTIS, con TD 59434, causándoles heridas en el rostro y diferentes parte del cuerpo. Manifiestan los testigos del hecho que al tiempo que el dragoneante del INPEC de apellido "PATIÑO" golpeaba brutalmente al prisionero político JOSE ROLANDO SORTIS le gritaba guerrillero hp, terrorista, asesino, la van a pagar. De manera inmediata, los prisioneros políticos y sociales recluidos en el patio 13 le solicitaron al pabellonero de turno que informara la agresión a la Policía Judicial (PJ) del penal, exigiendo su presencia inmediata, pero la respuesta fue negativa, informándoles que si querían denunciar el hecho enviaran un escrito".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ ROLANDO SORTIZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PRISIONEROS POLÍTICOS LA PICOTA

Diciembre 3/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

El campesino de 46 años de edad murió, luego que pisara en la vereda Musungo, un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

HUMBERTO ALIRIO LÓPEZ TUBERQUIA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Diciembre 6/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos que llegaron hace poco al Resguardo Ñambí Piedra Verde, raptaron en los primeros días de diciembre 2011 en la comunidad Piedra Verde a dos mujeres indígenas Awá e intimidaron a sus familiares, lo que provocó el desplazamiento de cuatro familias Awá. Según comunicado público de la Unidad Indígena del Pueblo Awá del 27 de diciembre de 2011: "Los predios y casas de las familias que fueron desplazadas pasaron a ser centro de operaciones de este grupo irregular, quienes desde ahí empezaron a generar terror en todos los compañeros que habitan el resguardo Ñambí Piedra Verde. Una forma de intimidación que este grupo paramilitar empezó a generar en el territorio es impedir que transitemos los caminos que nuestros mayores nos dejaron, atentando contra el derecho fundamental a la libre movilidad al que los pueblos indígenas y todos los colombianos tenemos derecho, por ser esta una garantía constitucional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA INDÍGENA AWA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS INDÍGENAS AWA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

INDÍGENAS AWA DEL RESGUARDO ÑAMBI PIEDRA VERDE

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 7/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares ejecutaron al señor Vicente Narváez de 31 años de edad en el lugar conocido como vereda La Orqueta. "Él trabajaba la tierra para el sustento, pero siempre los paracos le tenían la perseguidora diciendo que él ayuda a la guerrilla, que él era guerrillero, le dieron y dieron hasta que lo mataron, delante de toda la familia y nos dijeron que necesitaban la casa que se la desocupáramos, me tocó salir con mis hijos, dejar todo, mi casa, mis cosas y con un inmenso dolor recordando a mi esposo que lo arrastraron hasta el patio de la casa", indica la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICENTE NARVÁEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA NARVÁEZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 9/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

Paramilitares desaparecieron a Luis Eduardo Flórez de 45 años de edad y a María del Carmen Bustos de 41. Según la denuncia: "Me fui a trabajar a una finca cercana y pasaba por la casa cada 8 ó 15 días, en la casa vivían mi papá y mi mamá junto con mi hermano el menorcito, todo empezó un lunes cuando llegaron a darme la razón que hacía dos días los paracos se habían llevado a mi papá y a mi mamá sin chistar nada de nada y que no aparecían. De una vez me fui pa la finca pero al llegar allá no encontré a nadie, a mi hermanito lo encontré donde unos vecinos que de una vez me lo entregaron recomendando que no dijera que ellos lo tenían porque ellos no querían problemas. Indagué, pregunté, pero la única razón que me dieron de mis papás fue que se los llevaron que porque eran guerrilleros y que si seguían preguntando y jodiendo me llevaban también a hacerles compañía por ser guerrilleros, al siguiente día me llegó la razón que me perdiera que esa finca la necesitaban limpia de plaga, que no nos querían encontrar allí cuando ellos fueran".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

LUIS EDUARDO FLÓREZ - CAMPESINO
MARÍA DEL CARMEN BUSTOS - CAMPESINO

Diciembre 12/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Un guerrillero de las FARC-EP ejecutó el 12 de diciembre de varios disparos a un hombre de apellido Salas, más conocido como "Colorado", negro, de unos 33 años de edad, mecánico de motores fuera de borda. El hecho sucedió a las 10.30 de la noche en el barrio La Isla de la cabecera municipal Bocas de Satinga. Salas había llegado hacía tres años del vecino municipio de La Tola, de donde era oriundo, al municipio de Olaya Herrera. Según algunas fuentes, ese día guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP habían contratado con la víctima el arreglo de un motor fuera de borda. Horas más tarde el jefe de ese grupo armado llegó al lugar de los hechos y disparó a la víctima causándole de inmediato la muerte y tirándolo al río.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N SALAS - OBRERO

Diciembre 13/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***LÉRIDA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente el panfleto dice lo siguiente: "Bueno...Llegó la navidad, es la hora de la limpieza. Se acabó el desorden, adios ratas, marihuaneros, expendedores de vicio, maricas, violadores, vagabundos, etc, porque las Águilas Negras presente en Lérida, Tolima. Seguidamente, se encuentra la lista de las personas señaladas. El comunicado finaliza con la siguiente frase: Los niños buenos se acuestan temprano y

a éstos (los de la lista) los acostamos nosotros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES LÉRIDA

Diciembre 13/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BRICEÑO***

Paramilitares del Frente Julio Cesar Vargas de los autodenominados Gaitanistas, ejecutaron en la zona urbana en horas del mediodía, al administrador del hospital Sagrado Corazón de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SAÚL SARRAZOLA - EMPLEADO

Diciembre 15/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Paramilitares autodeminados Los Urabeños en complicidad con tropas del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo del Ejército Nacional, ejecutaron hacia las 3:00 P.M., en el barrio El Jardín a William, alias "Miquimba". Agrega la fuente que: "En el segundo semestre de 2010 se supo del sitio denominado Llano del Loco, en Chaparral, donde se asentaban consumidores de alucinógenos y milicianos: en un traslado a ese sitio por parte de la Policía Judicial se solicitó acompañamiento del Ejército, llegando allí la sección de inteligencia militar del Batallón de Infantería José Domingo Caicedo. En la inspección se efectuó una filmación de las personas del lugar, también hubo fotografías de los consumidores y los registraron, sin embargo, en agosto de 2010 empezaron a aparecer muertos estos individuos en Chaparral".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

WILLIAM PARRA TIQUE

Diciembre 17/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional llegaron al centro poblado La Cristalina a las 4:00 p.m. y ocuparon las instalaciones del Colegio Nuevo Horizonte y el internado hasta el día siguiente argumentando que en el puesto de salud y sus alrededores se encontraban minados haciendo que los habitantes de esa zona salieran desde las 7:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. sin recibir alimentos. La denuncia menciona, que al día siguiente el Ejército detonó seis artefactos argumentando que había presencia de la guerrilla; durante ese lapso de tiempo un civil se le acerca a un militar y este militar le dice que los supuestos artefactos son montajes de ellos mismos, para hacer creer que era la guerrilla, que así lo había ordenado el Mayor Acosta.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL CENTRO POBLADO LA CRISTALINA

Diciembre 19/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Combatientes causaron heridas a una menor de 13 años de edad. El hecho sucedió luego que miembros de un grupo guerrillero sostuvieran un combate con tropas del Ejército Nacional en zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

DELIS DEL CARMEN TRIANA MONTOYA

Diciembre 19/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en la vereda San Mateo a cuatro mineros, dos de ellos hermanos. Según la fuente: "Los hermanos Taborda serían socios de una mina de oro de Segovia conocida como Los Serafines (..) Tras varios asesinatos, en Segovia y Remedios circuló un panfleto amenazante contra los llamados sapos de cuatro empresarios mineros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEISON TABORDA
WILMAR TABORDA
JOAN N
JAIME NICOLAS JIMÉNEZ

Diciembre 19/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas de la Brigada Móvil 23 del Ejército Nacional causaron heridas a una persona. Según la denuncia: "El señor Yesid Castor Sánchez fue víctima de serias lesiones físicas por parte de miembros del Ejército, al momento en que el señor Yesid Castor se encontraba tomando fotos para hacer la denuncia por los hechos ocurridos en día 18 de diciembre del 2011. Estas conductas contra la integridad física del señor Yesid Castor Sánchez, fueron encabezadas por los soldados Castillo y Alias Muelas integrantes de la Brigada Móvil número 23".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

YESID CASTOR SÁNCHEZ

Diciembre 20/2011

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Tropas de la Fuerza de Tarea Algeciras del Ejército Nacional y miembros del CTI detuvieron en la vereda Quebradón Sur al campesino y miembro de la Junta de Acción Comunal de la mencionada vereda. La víctima fue presentada como integrante de la segunda compañía Ayber González de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP. Sin embargo según la fuente: "La comunidad de la vereda Quebradón Sur protestó frente a las instalaciones de la Alcaldía de Algeciras,

por la captura del campesino y directivo de la Junta de Acción Comunal de dicho sector, Álvaro Barrera. Los habitantes de la vereda dicen que no entienden el porqué de la captura del líder campesino, si es una persona que sólo se dedica a trabajar en su finca llamada La Estrella. Los campesinos de Algeciras dicen sentirse preocupados por todas estas capturas, que lo único que están haciendo es dañando la imagen a nuestro pueblo de Algeciras y haciéndole daño especialmente al sector agrario, donde por tales razones nuestros campesinos ya se encuentran desanimados para seguir laborando en sus fincas".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ÁLVARO BARRERA - CAMPESINO

Diciembre 21/2011

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron en horas de la noche, en la calle Colón, barrio Escalón Villa al joven de 23 años de edad. Según la fuente la policía manifestó que: "Posso Benítez en compañía de alias el Calvito se movilizaba en una moto por la Avenida Pedro de Heredia, frente al centro comercial Los Ejecutivos. Policías que tenían un retén en la vía, les pidieron que se detuvieran. Supuestamente, los jóvenes respondieron accionando un revólver calibre 38, contra los uniformados y se dieron a la huida. Varias patrullas iniciaron la persecución de los supuestos delincuentes. Según la policía, en el intercambio de disparos Jhovany Posso resultó herido y murió cuando lo trasladaban al hospital Universitario del Caribe. Supuestamente, el joven tenía en su poder un arma de fuego calibre 38". Sin embargo agrega la fuente: "Allegados a Posso Benítez aseguran que este pagó con su vida los problemas de un amigo suyo, alias el Calvito. Según la versión de la familia, el mototaxista estaba en su vivienda en el barrio República de Venezuela, cuando llegó el Calvito y le dijo que lo acompañara a hacer una diligencia. Eran las 7 de la noche del miércoles. Posso le pidió prestada a su hermano una moto AX 100, de placas LGJ-29B, y salieron de la vivienda. Veinte minutos más tarde, un amigo de Jhovany llegó para avisarles que la policía le disparó. Nos dijeron que la policía tenía un retén y los detuvo. A el Calvito le encontraron un arma de fuego, Jhovany como que se asustó y arrancó la moto. Los policías lo persiguieron y le dispararon. Le dieron en las piernas y los brazos. Cuando cayó al piso lo remataron. Los familiares del joven aseguran que pedirán una investigación para esclarecer lo ocurrido. Él no era un delincuente porque no tenía antecedentes penales. Pagó por el calvito que era el que estaba armado. Jhovany salió de la casa para hacerle un favor a él".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JHOVANY POSSO BENITEZ

Diciembre 21/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional llegaron en horas de la mañana a la vivienda de la señora Luz Estella Ramírez y ocuparon los servicios sanitarios sin su previo permiso. Según la denuncia esto ha sucedido en repetidas ocasiones poniendo en riesgo la familia de la señora.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

LUZ ESTELLA RAMÍREZ - CAMPESINO

Diciembre 21/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional se instalaron en horas de la mañana en la propiedad de la organización ASOPEPROC realizando un retén en donde le preguntaban a la población civil sobre la identidad, ocupación y nombres de los directivos de la JAC del Centro Poblado La Cristalina.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL CENTRO POBLADO LA CRISTALINA
DIRECTIVOS ASOPEPROC

Diciembre 21/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional llegaron al Centro poblado La Cristalina e invitaron a los niños a una integración ocupando la casa comunal sin permiso, poniendo en riesgo a los habitantes.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

HABITANTES DEL CENTRO POBLADO LA CRISTALINA

Diciembre 23/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos torturaron, ejecutaron y descuartizaron el 23 de diciembre de 2011 en el Resguardo Indígena Ñambí-Piedra Verde, a Bolívar Guanga, indígena Awá, oriundo del Resguardo Tortugaña-Telembí, quien siempre pasaba por la comunidad de Piedra Verde, ya que es paso obligatorio para poder acceder a la carretera vía Junín-Barbacoas. Según comunicado público de la Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA del 27 de diciembre de 2011: "Varios hombres pertenecientes a un grupo paramilitar, ingresaron a la casa de una familia Awá de este mismo resguardo, donde Bolívar Guanga se quedaba siempre que llegaba a esta comunidad. Sin mediar palabra lo sacaron por la fuerza, lo llevaron a un lugar desconocido donde lo torturaron y luego lo asesinaron…Como si no se quisiera que se encuentre a nuestro compañero; los victimarios a muy tempranas horas de la madrugada ya siendo 24 de diciembre, descuartizaron el cuerpo sin vida de Bolívar Guanga y lo llevaron cerca a la quebrada El Zorro a 100 metros del lugar donde fue asesinado, para enterrarlo en una pequeña fosa hecha por ellos mismos. Los líderes indígenas Awá al enterarse de este lamentable hecho deciden emprender la búsqueda del cuerpo del compañero Bolívar Guanga y es así como el 24 de diciembre en horas de la mañana se organiza una comisión de acompañamiento y búsqueda, intentando que los miembros de la Policía que se encuentran emplazados en Junín cumplan con sus funciones y hagan el levantamiento respectivo del compañero asesinado. Durante todo el día la Po-

licía evadió esta responsabilidad y al ver que no había ninguna respuesta clara por parte de ellos, al día siguiente siendo 25 de diciembre la comisión informa al Ejército de su entrada y ellos deciden acompañarlos. La sorpresa fue grande cuando en una casa que se encuentra ubicada a un lado de la vía que de Junín conduce a Barbacoas se encontró a los asesinos de nuestro compañero. Dentro de la casa también se encontraron las demás personas que habían sido desaparecidas desde el día 23 de diciembre en horas de la mañana. Para nosotros es preocupante pensar que esta vía es transitada por efectivos del ejército, y que a solo 5 kilómetros donde siempre hay un retén militar se encontraba la casa donde ocurrieron los hechos. Los delincuentes fueron capturados y trasladados por el Ejército a la ciudad de Tumaco para adelantar las investigaciones de rigor". Añaden las autoridades indígenas que "las acciones violentas que suceden en nuestro territorio cada vez son más escalofriantes y dejan en zozobra a quienes vivimos en la selva Inkal Awá. El temor al que nos vemos sometidos constantemente hace que no podamos vivir tranquilos y hacer el goce efectivo de nuestro territorio; generando desplazamientos de manera permanente. El Resguardo Ñambí Piedra Verde viene siendo víctima de estos hechos desde hace varios años; desplazamientos, masacres, asesinatos, desaparición forzada, señalamientos, amenazas a líderes, persecución, confinamiento, entre muchas problemáticas más, y ante estos hechos el gobierno nacional no ha generado ninguna garantía territorial, siendo uno de los pocos resguardos asociados a la UNIPA que no ha sido reconocido legalmente por el gobierno nacional, a sabiendas que desde hace 19 años se viene solicitando estas garantías".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

BOLÍVAR GUANGA - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDÍGENAS AWA DEL RESGUARDO ÑAMBI PIEDRA VERDE

Diciembre 26/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional llegaron al centro poblado La Cristalina en las horas de la mañana e ingresaron a la vivienda del presidente de la JAC sin permiso causando riesgo a los habitantes de la familia.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

FAMILIA PRESIDENTE DE LA JUNTA ACCIÓN COMUNAL CASERÍO LA CRISTALINA

Diciembre 28/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Una Patrulla del Ejército Nacional desapareció dos semovientes de la propiedad del señor José Daime Sánchez. Según la fuente los militares se encontraban acantonados en la zona por más de un año.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 30/2011

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***ORITO***

Sobre las 9:00 p.m., un guerrillero perteneciente al Frente 48 de las FARC-EP, lanzó desde una casa contigua a la estación de policía de este municipio, un artefacto explosivo que contenía 5 kilos de pentonita. Como resultado dos civiles resultaron muertos; y un civil y cuatro policías quedaron heridos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

LEIDY MILENA BARRIOS
JUAN JOSÉ CLAROS BARRIOS

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

ANDRÉS FELIPE CLAROS BARRIOS
Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES ORITO

Actualizaciones 2

El río Catatumbo ha sido testigo mudo de la ejecución de centenares de pobladores de la Región de El Catatumbo cuyos cadáveres han sido lanzados a sus aguas, durante hechos perpetrados por paramilitares del Bloque Catatumbo de las AUC al mando del jefe paramilitar Salvatore Mancuso, quienes actuaban con la complicidad de miembros de la Fuerza Pública, especialmente a partir de 1999. Tibú (Norte de Santander), 2012.

FOTO: Edwin Camargo

ACTUALIZACIONES 2: Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.

1997

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***URRAO***

En diciembre de 1996 Urbano Ibarra se fue a buscar trabajo junto con un amigo por los lados de Urrao. Más o menos medio año después fue asesinado allá por los paramilitares. Su cuerpo quedó desaparecido.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

URBANO IBARRA MOSQUERA - CAMPESINO

Septiembre 1/2001

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***CHAMEZA***

Paramilitares al mando de alias "Dólar" desaparecieron forzosamente al campesino, en la vereda Teguita, cuando aproximadamente a las nueve de la mañana la víctima regresaba de ordeñar, llegaron unos hombres que lo sacaron de su casa y se lo llevaron hacia una montaña.
Según la denuncia: "En el año 2000 al hijo mayor de José Raúl también se lo llevaron los paramilitares y lo desaparecieron forzosamente. Parece que los paramilitares lo estaban extorsionando".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ RAUL PEÑA GÓMEZ - CAMPESINO

Junio 1/2002

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Paramilitares del Bloque Catatumbo de las AUC ejecutaron en la vereda Matacoco a Robinson y a dos hermanos de apellido Villasmir. Por el hecho la Fiscalía dictó medida de aseguramiento contra Alirio Antonio López Rodríguez.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N VILLASMIR
N VILLASMIR
ROBINSON CARDENAS CARVAJALINO

Agosto 28/2002

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Rosa Melania Bolaños Salazar desapareció el 28 de agosto de 2002 cuando en horas de la mañana salió de su casa ubicada en la vereda Contador hacia la zona urbana, con el objetivo de hacerse el control prenatal. Según la fuente, la familia de Rosa había llegado a la zona siete meses antes, procedente de San Juan de Villa Lobos "huyéndole a la presión de las FARC, quienes estaban reclutando jóvenes y tenían en la mira a sus dos hermanos, que por aquel tiempo eran niños de 12 y 14 años". Por otra parte Francisca Salazar, madre de la víctima mencionó "que además este municipio se había convertido en una zona de conflicto, entre los guerrilleros y los paramilitares, quienes se disputaban el control de la zona. No sabemos si en retaliación con nosotros por no permitir que se reclutaran a mis hijos, secuestraron a mi hija".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ROSA MELANIA BOLAÑOS SALAZAR - CAMPESINO

Febrero 1/2003

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

En febrero de 2003, Jaime de Jesús Martínez estaba cogiendo un maíz en El Lamento, El Carmen de Atrato. Hacia el mediodía estaba descansando con su carga al lado de una casa. Llegaron cuatro guerrilleros, dos del ELN y dos de las FARC, y le dijeron: "Ya sabes por qué vas a morir". Él contestó que no sabía y le dijeron que era porque no les colaboraba. Jaime de Jesús les contestó que no le colaboraba a ningún grupo armado para no poner a su familia en peligro. Ahí lo amarraron y se lo llevaron al monte. A la media hora unos vecinos escucharon seis tiros. Después encontraron las botas de Jaime de Jesús en el camino, pero él quedó desaparecido.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JAIME DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ - CAMPESINO

Junio 17/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Hombres de un grupo armado dieron muerte a un agricultor y administrador de fincas de 33 años de edad. Los hechos ocurrieron hacia las 8:00 p.m. en el barrio Ciudad Porfía. "Wilson se encontraba cerrando la puerta de su vivienda, cuando dos jóvenes que iban caminando se detuvieron cerca a él, uno de ellos le disparó en trece oportunidades impactándole por el lado izquierdo desde la cabeza hasta la cintura, mientras que el otro se paró al lado de la esposa de la víctima", precisa la denuncia. "Luego, continuaron caminando en dirección al río Ocoa como si nada hubiese ocurrido", enfatiza la denuncia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILSON CHISCO

Julio 11/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, "instalaron una mina antipersona. El artefacto explosivo se activó al paso de tres campesinos. Tras la explosión las víctimas quedaron heridos, posteriormente fueron rematados con impactos de arma de fuego", indica la denuncia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 17/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Hombres de un grupo armado asesinaron a un agricultor de 23 años de edad

en zona rural municipal. Según la denuncia: "el día 13 de julio hacia las 4:00 p.m. llegó una camioneta con cuatro personas armadas, lo cogieron, lo amarraron y lo subieron al vehículo Y se lo llevaron. Cuatro días después, el día 17, siendo las 2:00 p.m., apareció su cuerpo en el terraplén que está ubicado en el kilómetro 1 antes del caserío de Puerto Toledo (municipio de Puerto Rico).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

GONZALO DÍAZ GUERRERO - CAMPESINO

Noviembre 1/2003

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

En marzo de 2003, Magnolia Marulanda estaba estudiando en El Carmen de Atrato y vivía en la casa de su abuela. Llegaron dos amigas y la invitaron a llevar un almuerzo a alguna parte. Magnolia acompañó a las amigas y la llevaron hasta la vereda El Trece, donde la estaban esperando guerrilleros del ELN y la reclutaron. Ocho meses después, en noviembre de 2003, Magnolia fue asesinada por los mismos guerrilleros por los lados de El Lamento. Magnolia le había escrito una carta a su abuela comentándole que quería volarse y pidiendo que le enviara ropa.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAGNOLIA MARULANDA CARVAJAL - ESTUDIANTE

Febrero 1/2004

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Paramilitares del Bloque Catatumbo de las AUC ejecutaron a Yolanda Oliveros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YOLANDA OLIVEROS GUERRERO

Marzo 28/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Hombres de un grupo armado amenazaron a un campesino 65 años de edad, residente de la vereda La Sultana. Según la denuncia: "Estando en su vivienda, seis hombres fuertemente armados se acercaron a él acusándolo de llevar información al ejército sobre la ubicación del grupo armado y de organizar a la comunidad en su contra. En palabras agresivas le dijeron que no lo querían ver en 24 horas, de lo contrario lo matarían". Agrega la denuncia: "él se había dedicado al trabajo en la finca y vivíamos del sustento diario. Participábamos de las actividades que en la comunidad se desarrollaban y que se programaban desde la Junta de Acción comunal, él en las pasadas elecciones de la Junta de Acción Comunal, fue postulado a presidente pero no le alcanzó la votación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 15/2004

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Desconocidos asesinaron al indígena José Libaniel de 24 años de edad, perteneciente al pueblo Emberá-Chamí, quien hacia parte del Resguardo Cañamomo-Lomaprieta. Según la fuente: "La víctima se encontraba visitando a su madre en compañía de su esposa hacia las 7:30 PM, comieron y se fueron para su residencia, él salió para la tienda y no regresó, al día siguiente su cuerpo fue encontrado sin vida en la carretera que conduce de la vereda Portachuelo, donde vivía, al municipio de Riosucio". José Libaniel era agricultor y padre de un niño de 10 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LIBANIEL TREJOS REYES - INDÍGENA

Enero 14/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LLERAS***

Hombres de un grupo armado asesinaron a un campesino de 25 años de edad, en hechos ocurridos en el caserío Villa la Paz, del municipio de Puerto Lleras. Los hechos ocurrieron cuando David se encontraba trabajando en una finca; lugar a donde llegaron los sicarios y le dieron muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAVID RUBIO RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Mayo 25/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Miembros de un grupo armado se llevaron con rumbo desconocido a un campesino que se encontraba en una finca, ubicada en el caserío Costa Rica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ TRUJILLO - CAMPESINO

Diciembre 26/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Hombres de un grupo armado se llevaron con rumbo desconocido a un joven de 14 años de edad, hacia las a 10:00 p.m., en el caserío Barranco Colorado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

IRIEN FIGUEROA FONSECA

Mayo 26/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

Miembros de un grupo armado, asesinaron a un hombre de de 29 años de edad. Juan Ramón, anteriormente había hecho parte de un grupo paramilitar de donde había desertado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN RAMÓN ÁLVAREZ

Enero 12/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Miembros de un grupo armado amenazaron a la familia Buenaventura, obligándola a desplazarse. Según la denuncia, durante el día, el grupo familiar estaba limpiando un cultivo de plátano, lugar en el que encontraron un cadáver, al verlo fueron a avisar a los vecinos pero nadie reconoció el cuerpo. Posteriormente, sobre la media noche, cuando la familia dormía en su vivienda; llegó el grupo armado, empujaron la puerta, entraron a la casa y arrastraron a Carlos a quien lo sacaron de la misma. Lo golpearon hasta hacerle perder el sentido preguntándole sobre "quién había matado a esa persona". Los hombres lo dejaron y al salir de la casa entregaron una nota que decía que "tenían que abandonar la loma".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

CARLOS BUENAVENTURA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA BUENAVENTURA

Febrero 1/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO:

Alrededor de 30 miembros del Ejército Nacional entraron a la casa de familia acusando al padre de ser miliciano. Según la publicación Llamado Profético 3: "El hombre de 37 años de edad, líder de su comunidad indígena, esposo y padre de dos hijos y un fiel cristiano, lo acusaban de miliciano, mientras lo intimidaban con un fusil, tocándole el pecho y preguntándole que si estaba asustado. Esa noche se perdieron algunos objetos de la casa. Se trata del tercer allanamiento y en su resguardo se realizan operativos continuamente. Según un miembro de la comunidad, a otras personas también les llegaron de noche, diciendo que 'buscaban milicianos' con el propósito de causar terror".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 9/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Hombres de un grupo armado atentaron contra la vida de un líder comunitario de 48 años de edad en el barrio Villas de Granada, zona urbana; los hechos tuvieron lugar hacia las 6:20 a.m. Según la denuncia, "los hombres se acercaron a la vivienda de Humberto disparando en dos ocasiones, que repercutieron contra los muros de la casa; posteriormente procedieron a dejar una nota en la que le indicaban que debía irse del lugar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

HUMBERTO MORALES

Marzo 10/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, llevaron con rumbo desconocido a un campesino en la vereda El Jardín, hacia las 8:00 p.m.; según la denuncia, fue sacado contra su voluntad de la finca, su lugar de residencia.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 25/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Hombres de un grupo armado al margen de la ley, amenazaron a una familia. El hecho se registró hacia la 1:20 p.m. Según la denuncia: "un integrante del núcleo familiar, había hecho parte de la guerrilla de las FARC-EP y hacía dos años había desertado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

N SÁNCHEZ
N SÁNCHEZ
N SÁNCHEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA SÁNCHEZ

Mayo 7/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Dos hombres de un grupo armado asesinaron a un comerciante de 41 años de edad y a su hijo de 2 años en hechos ocurridos el caserío de Puerto Toledo, hacia las 6:45 p.m. Según la denuncia: "esa noche llegaron a la casa argumentando que necesitaban que le vendieran gasolina, en ese momento uno de ellos sacó un arma y empezó a hacer disparos al aire. La familia corrió hacia una de las habitaciones internas de la vivienda". Agrega la denuncia "José también corrió hacia la pieza llevando alzado a su hijo Juan, el hombre hizo disparos por una ventana causándoles la muerte".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ SAIR NOVOA CANTE - COMERCIANTE
JUAN ESTEBAN NOVOA LOZANO

Junio 27/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Desconocidos hurtaron información de la Fundación para el Desarrollo Integral de Colombia (FUNDEICOL), entidad sin ánimo de lucro, conformada por miembros de iglesias cristianas indígenas, que apoya la labor de la Comisión de Restauración Vida y Paz de CEDECOL. Según la publicación Llamado Profético 3: "Des-

conocidos entraron, sin violar las chapas, entre las 2 y 4 de la madrugada a las oficinas de FUNDEICOL, cuando el personal de la fundación aún dormía dentro de la misma, llevándose la CPU que tenía información del personal que labora dentro de la fundación, estado económico, proyectos, ideas, fotos de eventos e informes. Aunque se informó del caso a la Fiscalía, no ha habido una respuesta y no se han determinado los responsables. La fundación labora en una zona de influencia de guerrilla y paramilitares, tras el hurto de información que los dejó sin copias de sus archivos y sin equipos, sus miembros afirman que: Pues, si se tenía duda, ahora si sabemos que trabajamos por el bien del pueblo. La organización FUNDEICOL sirve a la comunidad por medio de trabajo en microempresas, talleres de paz, de no violencia, de un "evangelio integral" y de proyectos en salud comunitaria. Actualmente laboran 10 personas en la oficina".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA

Octubre 23/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron y desplazaron forzadamente a una mujer de 41 años de edad, cabeza de familia y a sus 3 hijos. Según la publicación Llamado Profético 3, la mujer: "Llegó desplazada de otra vereda, después de haber denunciado en octubre del año 2006, el riesgo de reclutamiento forzado que sufrían sus hijos. Las FARC se llevan niños entre 12 y 14 años, si no van, le matan a la mamá o al papá. No pueden denunciar, porque si lo denuncian, se vienen y matan a toda la familia. Un presunto miembro de las FARC-EP, el 8 de Septiembre del año 2007, le preguntó si era ella quien había denunciado a los milicianos, y posteriormente el 23 de octubre del año 2007, el mismo joven le dijo que ella sí los había denunciado, que por eso serían asesinados y que se "perdieran" del Cauca. La mujer se vio obligada a desplazarse con sus 3 hijos, después supo que al día siguiente de su desplazamiento, presuntos guerrilleros llegaron a la casa, tumbaron la puerta y dañaron toda la casa y lo que en ella había. Por una amenaza telefónica posterior, supo que habían asesinado al joven que les había avisado".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA DESPLAZADA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 4/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO:

Tres hombres encapuchados llegaron al sitio de trabajo de Aníbal y sin mediar palabra lo asesinaron de 3 disparos. Según la publicación Llamado Profético 3, Anibal: "Era un indígena, de 37 años de edad, casado y padre de 3 hijos, era agricultor y trabajaba en construcción, además, participaba en diversas actividades en la comunidad. Su esposa decidió desplazarse con sus hijos por rumores, según los cuales, ella sería la siguiente víctima. No se han identificado los presuntos responsables, pero es una zona dominada por las FARC-EP".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANIBAL DAGUA LÓPEZ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUCÍA DELGADO - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA DAGUA DELGADO

Enero 2/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Hombres de un grupo armado desaparecieron a un campesino de 26 años de edad, los hechos tuvieron lugar hacia la 1:00 p.m., cuando la víctima se dirigía a trabajar a una finca del lugar conocido como La Unión.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ JACOBO FORERO HERRERA - CAMPESINO

Febrero 10/2008

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BAHÍA SOLANO (MUTIS)***

El 10 de febrero de 2008, un grupo armado sin identificar llegó a Cupica, Bahía Solano, y se llevó a Noralba Chaverra de su casa. Desde ese día ella está desaparecida. Noralba tenía un bebé de pocos meses de nacido, el cual fue enviado por un tío adonde los abuelos quienes lo están criando.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

NORALBA CHAVERRA MOSQUERA - CAMPESINO

Febrero 16/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Hombres de un grupo armado torturaron a un ganadero y agricultor de 48 años de edad en hechos ocurridos hacia las 11:00 a.m. en el lugar conocido como vereda Fundación. Por las lesiones causadas duró dos meses recuperándose. Según la denuncia: "era un sábado, Daniel estaba ayudando a un vecino a traer un ganado, cuando entró a una mata de monte fue retenido y violentado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política

DANIEL JIMÉNEZ ROA - CAMPESINO

Febrero 20/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO:

Presuntos guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP que habían llegado re-

cientemente a la región detuvieron a un hombre cuando pasó por un campamento, mientras este transportaba en su caballo unas tablas para su casa. Según la publicación Llamado Profético 4 la víctima: "Era líder comunitario, muy centrado y transparente, estaba siendo evangelizado por su esposa y un primo que pertenecen a la iglesia IUMEC. Relatan personas cercanas a la víctima que lo llevaron río abajo y lo desvistieron, se encontró desnudo y cada cinco o seis metros encontraron una prenda, primero la camisa, después la gorra, luego los pantalones y por úlltimo la ropa interior y cinco metros después lo asesinaron. La cabeza la metieron al río y le pusieron una piedra encima'. Cuando la comunidad cuestionó a la guerrilla, inicialmente negaron ser los victimarios y posteriormente se justificaron señalándolo falsamente de informante".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Febrero 21/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

El teniente del Ejército Nacional adscrito al Batallón de Contraguerrilla 115, Fabián Otálora Galeano, violó a una menor de catorce años de edad durante un retén que instalaron en el sitio conocido como El Edén. Según la fuente al parecer el teniente: "Encargado del operativo bajó a la menor de edad de un bus, y al percatarse de que la adolescente de 14 años no portaba identificación, la obligó a quedarse y la condujo a un paraje deshabitado, donde habría perpetrado la violación (...) posteriormente cuando huía de su agresor, se encontró con otro militar quien la violento por segunda vez".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 2/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares amenazaron y obligaron a desplazarse a un transportador del lugar conocido como La Orqueta, zona rural del municipio. Los hechos ocurrieron hacia las 10:00 p.m.. Según la denuncia "la víctima trabajaba como transportador, sin tener en cuenta a quien prestaba el servicio; cuando hombres armados llegaron a la casa y lo golpearon reprochándole por cargar a guerrilleros, además de decirle que se perdiera de la vereda".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRANSPORTADOR

Abril 3/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Miembros de un grupo armado amenazaron a una mujer de 40 años de edad, líder de la vereda Santa Helena, hacia las 6:20 p.m. Según la denuncia: "en horas de la tarde, al salir de una reunión con población en situación de desplazamiento forzado, en la biblioteca municipal, una mujer y un hombre se me acercaron y dijeron piérdase o si no, la pelamos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MILVIA ZÁRATE ALZATE - CAMPESINO

Abril 4/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Hombres de un grupo armado asesinaron hacia las 9:30 p.m. a William Pérez, un comerciante de 24 años de edad, en el barrio Villa Bolívar de Villavicencio. William había vivido junto a su familia durante 9 años en Puerto Gabriel, jurisdicción de la inspección de policía departamental Piñalito, municipio de Vistahermosa, lugar de donde salió por presuntas amenazas de la guerrilla de las FARC-EP; esto hizo que se instalara en Villavicencio en la casa de su señora madre, vivienda de dos pisos en la que en el primer piso tenían una tienda. Según la denuncia: "era un sábado, y habían llegado al lugar comercial tres hombres quienes insistían a la señora que atendía que cambiara la música. La señora de William llegó al negocio y al ver que las luces del segundo piso estaban apagadas creyó que su esposo no había llegado, por ello se sentó en la tienda al lado de su suegra a llamarlo para preguntarle en dónde estaba. William contestó y le dijo que estaba viendo televisión en la habitación, ella no le creyó y él bajo las escaleras, hablando con ella por el celular, se asomó a la tienda y la saludó. La señora de William subió a atenderlo. Instantes después, se escuchó a las mujeres que gritaban, uno de los hombres se había quedado fuera de la tienda, otro estaba amenazando a las mujeres para que se callaran y el tercero subió a buscar a William. El hombre armado estaba parado en la puerta de la habitación apuntándole a William. El hombre alcanzó a coger a la esposa de William por el cuello, mientras él le gritaba y peleaba a las manos con el hombre. En el forcejeo la mujer logró soltarse. William recibió un disparo por la espalda a la altura del hombro, cayó herido y diciendo en voz baja, que se llamara a una ambulancia. No alcanzó a ser auxiliado, murió en el piso de su vivienda".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM PÉREZ AGUIRRE - COMERCIANTE

Abril 5/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron a una familia de campesinos, hacia las 11:00 a.m., en la vereda La 30. Según la denuncia: "fui golpeado en horas de la mañana y tratado con palabras grotescas, nos dijeron que nos fuéramos, que no nos querían ver por ahí, al otro día".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA VEREDA LA 30

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 5/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un hombre en la vereda la 30, zona rural del municipio, hacia el medio día. Según la denuncia: "lo asesinaron cuando estaba realizando labores de campo, se encontraba en la yuquera – cultivo de yuca-, lo golpearon y mataron sin dar explicación".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 20/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Paramilitares, al mando de Pedro Olivero Guerrero alias 'Cuchillo', reclutaron en el casco urbano del municipio a 11 jóvenes. Las víctimas fueron atraídas con el argumento de que irían a trabajar en una empresa agropecuaria en la cual ganarían dos millones de pesos; ante la propuesta, los jóvenes salieron hacia el municipio de Granada en donde ya les dijeron que el trabajo era con 'Cuchillo' y el salario era de 500 mil pesos, dos jóvenes decidieron quedarse y los nueve restantes no continuaron con los hombres.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 28/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Hombres de un grupo armado desaparecieron a la señora Ángela María Chacón, quien salió de vereda Chaparrito hacia la cabecera municipal de Puerto Concordia, a comprar los víveres para la casa, pero no regresó como lo hacía normalmente. Según la denuncia: "Ante esta situación le preguntamos a los conocidos para saber si la habían visto y manifestaron que la habían visto llegando al municipio, de ahí en adelante no se sabe más; otras versiones dicen que vieron cuando tres hombres y a una mujer se la llevaban a la fuerza, pero ninguno de estos testigos quiere manifestar lo que vio en público ya que saben que nadie garantizaría su seguridad. En la vereda la familia participaba de las reuniones con los líderes de la comunidad de manera especial cuando se trataban temas de derechos humanos, pero nunca se recibió amenazas ni dijeron que se dejara de hacer".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ÁNGELA MARÍA CHACÓN - CAMPESINO

Mayo 25/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares ejecutaron de tres impactos de arma de fuego en la cabeza a un líder campesino, en zona rural del lugar conocido como La Orqueta, cerca al caserío Costa Rica. Los hechos ocurrieron hacia las 10:30 p.m., luego "que tres hombres entraran a su residencia, de la cual sacaron a la fuerza a la víctima y lo alejaron 50 metros, en donde instantáneamente le dispararon y dejaron el cuerpo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 3/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Hombres de un grupo armado asesinaron a un campesino en el centro poblado Las Palmeras, hacia las 11:15 p.m.; según la denuncia: "fue asesinado por supuesta colaboración con el Ejército, ya que ellos estuvieron pocos días en la zona, tiempo en el cual la víctima salió al pueblo, un soldado aprovechó y le hizo unos encargos que él le llevó, desde eso lo señalaron de sapo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 21/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Miembros del comando de La Policía del municipio, habrían torturado a tres hombres a quienes acusaron del robo de una vaca. Según la denuncia: "El mayor y ex comandante Francisco Antonio Rojas Bejarano y el sargento y sub comandante Marco Antonio Arias, les cubrieron la cabeza con bolsas plásticas hasta casi asfixiarlos, los golpearon y los amenazaron de muerte si no decían quiénes eran los cómplices del robo de una vaca, hurtada el 21 de agosto de una finca en el municipio". La agresión también fue infringida contra un menor de 14 años de edad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Noviembre 11/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Miembros de un grupo armado, en la mañana del martes 11 de noviembre del 2008, capturaron, se llevaron por la fuerza y posteriormente asesinaron a las 7 de la noche del mismo día a los pescadores Nicolás Portocarrero Platicón de 49 años de edad y a Adán N., un familiar de Nicolás. También querían asesinar a Manuel Sánchez, yerno de Nicolás, quien pescaba junto a las demás víctimas e igualmente había sido capturado y llevado, pero por la noche logró escapar. El hecho sucedió en los esteros de la vereda El Carmen, municipio de El Charco: Ese día martes. Nicolás, que vivía en la vereda Los Domingos del mismo municipio, se trasladó el domingo, 9 de noviembre, a El Carmen, para pescar con sus familiares. Salieron a su faena el lunes y regresaron como de costumbre. Pero el día martes, en la mañana fueron interceptados por hombres armados, quienes los capturaron y llevaron una quebrada hacia arriba, donde los tuvieron todo el día amarrados de pies y manos. A las 7 de la noche los volvieron a bajar al estero y empezaron a asesinar a las víctimas, ejecutando a Nicolás y a Adán con un disparo. Al ver lo que estaba pasando,

Manuel logró tirarse al agua y escapar, aprovechando la oscuridad y escondiéndose por varios días entre las raíces de los árboles. Sus amigos y familiares, al ver que los pescadores no regresaron, los fueron a buscar y finalmente, a los tres días encontraron a Manuel, quien estaba en pantaloneta, vivo, pero muy angustiado y traumatizado. A los 4 días encontraron el cadáver de Nicolás, pero el cuerpo de Adán no apareció.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NICOLÁS PORTOCARRERO PLATICÓN - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ADAN N - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

MANUEL SÁNCHEZ - CAMPESINO

Diciembre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

Miembros -al parecer- de un grupo de la mal llamada "limpieza social" asesinaron a catorce jóvenes entre los 15 y 25 años de edad en horas de la noche. "Los cuerpos fueron encontrados en el río Iraca, en la vía que conduce hacia Llano Grande donde funciona una despulpadora de palma. Uno de los cuerpos tenía señales de tortura, los dedos estaban machacados y presentaba golpes en el cuerpo", advierte la denuncia. Y agrega la denuncia "al parecer, los hombres eran delincuentes comunes quienes delinquían en el municipio de Granada, lugar de donde fueron llevados".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

14 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***CUBARRAL***

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron a diez personas, habitantes de la vereda Arrayanes, quienes estaban departiendo una actividad comunitaria, jugando un partido de fútbol.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP amenazaron de muerte a un hombre de 25 años de edad, en el lugar conocido como Caño Yarumales, zona rural del municipio. Según la denuncia: "tenía una finquita en Caño Yarumales, a donde la Brigada No. 35 del Ejército Nacional desde junio o julio entraba a mis predios haciendo unas dos ó tres llegadas de hasta tres días cada una, y entonces la guerrilla empezó a decir que yo era un colaborador del Ejército, además sobre el mes de octubre, también llegó la Brigada No. 12; hasta que en diciembre 20 llegó un mismo guerrillero diciéndome que era mejor que me fuera del fundo porque la intención que tenían era de matarme".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 28/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Tres hombres armados que se movilizaban en dos motocicletas, una de ellas una Yamaha RX 115, asesinaron a cinco personas e hirieron a cuatro más en el bar -El Taburete- del barrio Villa Codem; el hecho se presentó el domingo hacia las 11:15 p.m., cuando llegaron los sujetos y desde sus motocicletas dispararon contra el grupo de personas que departían en una mesa. En el lugar quedaron vainillas de armas calibre 9 milímetros. Entre el grupo de personas asesinadas esta Flavio Parrado, quien era el dueño del concesionario Autos Jara, ubicado en el barrio Siete de Agosto; Nelson Vanegas, era contratista de la administración departamental y Olga Liliana, era la dueña del bar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ÒSCAR JAVIER HERNÁNDEZ NIÑO
FLAVIO ALEXANDER JARA PARRADO - COMERCIANTE
NELSON VANEGAS CONTENTO - COMERCIANTE
ÓSCAR MAURICIO CALDERÓN TORRES - COMERCIANTE
OLGA LILIANA RUIZ TORRES
PAOLA ANDREA MORENO MARTÍNEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JORGE LIBARDO ARDILA MARTÍNEZ
YESSMIN PAOLA PARRADO MAYORGA
NICOLÁS BUITRAGO HERRERA

Febrero 24/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Desconocidos asesinaron a la comunera indígena. Según la denuncia: "Alba Yaneth, identificada con cédula de ciudadanía No 30.383.981, expedida en Riosucio, Caldas, fue asesinada dentro de su residencia, su cuerpo fue encontrado sin vida con heridas de arma blanca". El hecho se presentó en horas de la noche en La comunidad del Rubí, Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, municipio de Riosucio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALBA YANETH GARCÍA NAVARRO - INDÍGENA

Abril 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron el primero de abril de 2009, alrededor de las 10 de la mañana en la calle detrás del Hospital Divino Niño, Barrio Unión Victoria de la ciudad de Tumaco, al conductor de un carro que suministraba gas. Según la fuente, los victimarios lo bajaron de su vehículo y lo asesinaron con varios disparos. Los vecinos llamaron a la policía la cual llegó pero el cuerpo de la víctima quedó tirado en la calle hasta después de la 1 de la tarde. Según la fuente el

hombre asesinado tenía amenazas y le habían aconsejado no pasar por ese sector. En la calle detrás del Hospital Divino Niño en el transcurso de este año ya se han cometido dos o tres homicidios y se comenta que hay una casa habitada por miembros de un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Junio /2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron en el predio El Quindío a la señora Amanda. Según la denuncia la víctima fue amenazada tras la muerte del líder Jhon Jairo Martínez Vídez (asesinado el 29 de junio del año en curso en este municipio), por lo que tuvo que abandonar el predio para proteger su vida y la de su familia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

AMANDA HERNÁNDEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA HERNÁNDEZ

Julio 5/2010

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó a dos personas sin identificar en el barrio El Pindo, el 5 de julio de 2010, e hirió de muerte a un tercer hombre reconocido como un pescador en el barrio. Este hecho se registró cuando estas dos personas sin identificar se encontraban en un bar departiendo. Una de las víctimas era de tez blanca, de aproximadamente 25 años de edad, conocido como "El Paisa", quien recibió tres impactos de arma de fuego y el otro de tez negra de aproximadamente 26 años de edad, quien presentaba dos impactos de bala en la cabeza. El pescador fue identificado como José Arbelis Arboleda, de 53 años de edad, quien recibió tres impactos de bala en el tórax. El herido fue trasladado al Hospital San Andrés, pero llegando allí, murió. El sector de El Pindo sufre una lucha por el control territorial de parte de grupos paramilitares y de la guerrilla.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
JOSÉ ARBELIS ARBOLEDA - CAMPESINO

Julio 18/2010

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos ejecutaron a Gilberto Fuentes Espinosa de 71 años de edad, comerciante, natural de Guayaquil- Ecuador, pero residente en Tumaco desde hace 35 años. Los hechos ocurrieron en la calle Popayán el día viernes 18 de julio a la 1:30 p.m. Según información Gilberto conocido como "Yiyo Yiyo" hacía algún tiempo venía siendo extorsionado por un grupo de hombres que fueron capturados por las autoridades cuando se disponían a recibir el dinero de la extorsión. En días anteriores había informado que venía siendo amenazado de muerte por desconocidos que aún insistían en el pago del dinero exigido a cambio de respetarle la vida. En Tumaco existen varios grupos armados que exigen vacunas a los comerciantes grandes y pequeños para respetarles la vida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GILBERTO FUENTES ESPINOSA - COMERCIANTE

Febrero /2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos desaparecieron en fecha desconocida del mes de febrero de 2011 en la carretera entre el corregimiento de Buenavista y Barbacoas a un joven de 17 años de edad, conocido como "Cococho". El joven había sido internado en "una correccional", de la cual lo habían dejado libre después de un tiempo por buen comportamiento. Cuando quería regresar a Barbacoas por la vía Junín – Barbacoas, paramilitares de Los Rastrojos lo bajaron del vehículo de transporte en que viajaba, lo desaparecieron y lo ejecutaron. Con apoyo de la Cruz Roja Internacional se logró que los victimarios finalmente entregaran el cuerpo del joven. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Desaparición por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 20/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Un grupo armado sin identificar que opera en la zona asesinó el 20 de marzo de 2011, en el corregimiento El Diviso, al joven Humberto Paí Taicús, indígena Awá de 16 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HUMBERTO PAI TAICUS - INDÍGENA

Marzo 20/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos desaparecieron y posteriormente asesinaron a Darlin Francisco Castro González de 17 años de edad y a Jhon Kener García de 19 años, ambos solteros. Los hechos sucedieron en el barrio Viento Libre de la isla central de Tumaco. Los dos jóvenes amigos, el día 20 de marzo salieron de la casa a las 8 de la mañana, pero no regresaron. Todavía ese mismo día sus familiares los fueron a buscar. Algunas personas les informaron que los habían asesinado a palos y torturas. Sus cuerpos fueron encontrados y enviados después a su lugar de origen, Olaya Herrera. Según la fuente, las víctimas habían llegado hace dos años a vivir a Tumaco por haber sido desplazados en su lugar de origen por amenazas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

DARLIN FRANCISCO CASTRO GONZÁLEZ
JHON KENNER GARCÍA

Marzo 24/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron con cuatro disparos a las 6.15 de la mañana del 2011 en la Calle del Comercio del centro de la ciudad de Tumaco a Luís Cuellar, comerciante de origen ecuatoriano, dueño de un almacén de zapatos y de una compraventa de dólares, el cual había vivido en Tumaco por muchos años. Luís Cuellar murió en la misma mañana a causa de las heridas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS CUÉLLAR - COMERCIANTE

Marzo 25/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron el 25 de marzo de 2011 en el Barrio Viento Libre con dos disparos a Jefer Castro de 21 años y vendedor de pescado. Según la fuente: "Al parecer, los victimarios buscaban a un familiar de Jefer y siendo que el familiar logró escapar, asesinaron a Jefer".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JEFER CASTRO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Abril 2/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a Wilsinton Marín Paz Ocoro, de 32 años de edad, pescador y natural de Guapi (Cauca). Según versiones, este hecho se registró a las 3:10 de la madrugada del día viernes, en el barrio Viento Libre, sector palafítico de Tumaco. En el momento en que Wilsinton se disponía a desayunar porque salía a su faena de pesca, llegaron varios hombres en una lancha hasta su residencia; uno de ellos ingresó a la vivienda y le propinó cuatro impactos de bala en la cabeza.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILSINTON MARÍN PAZ OCORO - CAMPESINO

Mayo 1/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Por una mina antipersona colocada en cercanías del Resguardo Hojal La Turbia, municipio de Tumaco, perdió la vida un hombre Awá sin identificar. Según boletín de la Unidad Indígena del Pueblo Awá del 16 de mayo de 2011: "Los actores armados que transitan por la zona no permitieron que se hiciera el levantamiento del cuerpo del hermano indígena Awá y obligaron a quienes se encontraban allí a que fuera enterrado cerca del lugar donde cayó".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 16/2011

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

El policía Juan Carlos Quintero violó en la zona urbana a un menor de catorce años de edad. Según la fuente el agente "abusó sexualmente del menor en zona céntrica de Pereira, cuando luego de ganarse su confianza entró a su vivienda y lo accedió".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTICAR

Mayo 22/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre desconocido asesinó a las 12:10 de la madrugada del domingo 22 de mayo de 2011 en el barrio Olaya Herrera, Comuna 5, al joven mototaxista Luís Darwin Rodríguez Segura, conocido popularmente como "El Mono", de 19 años de edad, residente del barrio Viento Libre. Según el Diario del Sur del 23 de mayo de 2011: "Versiones extraoficiales señalan que Rodríguez Segura se encontraba trabajando en su labor habitual como mototaxista y llegó hasta un sitio aún sin establecer, donde había una fiesta. Allí lo abordó un desconocido para pedirle que le hiciera una carrera, a lo cual la víctima accedió. El mototaxista, se encontraba realizando la carrera cuando sorpresivamente su pasajero le pidió que se detuviera en el barrio Olaya Herrera". Ahí el pasajero lo asesinó con cuatro disparos. En la Comuna 5, hay grupos armados rivales, quienes sostienen una permanente disputa por el control territorial, en la cual han sido victimizados muchos mototaxistas quienes cruzan las "fronteras invisibles" o son sospechosos de ser informantes del bando contrario.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS DARWIN RODRÍGUEZ SEGURA - OBRERO

Mayo 26/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Tres hombres que se encontraban en una esquina asesinaron a Alirio Hernando Godoy conocido cariñosamente como 'El Pájaro', de 30 años de edad y residente en el barrio Buenos Aires, Comuna 5. Los hechos sucedieron el día 26 de mayo de 2011 a las 10:45 de la mañana. Versiones de moradores del sector indicaron que Alirio Hernando en horas de la mañana salió de su residencia en compañía de su esposa, pero en el camino fue abordado por los tres hombres, quienes se le acercaron y lo ejecutaron, pero antes empujaron a la esposa para no hacerle daño, explicó uno de los habitantes del barrio que presenció el homicidio. Tras haber logrado su objetivo los victimarios emprendieron la huida con rumbo desconocido. Los impactos de bala hicieron blanco en la cabeza, el pómulo derecho, abdomen y las piernas. Sus familiares manifestaron que no tenía amenazas de muerte ni estaba compro-

metido en problemas que condujeran al homicidio. En el barrio Buenos Aires hay fuerte presencia y control de paramilitares autodenominados Los Rastrojos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALIRIO HERNANDO GODOY

Junio 1/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Hombres de un grupo armado asesinaron a Armando Rodríguez; el hecho inició cuando la víctima se encontraba en su vivienda junto a su familia. Según la denuncia: "Fue sacado de la casa hacia el potrero, por más de seis hombres armados, sin saber a la fecha si son legales o ilegales, aproximadamente durante 30 minutos se vio cómo lo indagaban, al finalizar uno de ellos empezó a manotear. Luego se fueron alejando pero en el momento no le estaban haciendo daño, hasta que desaparecieron de vista; todo paso así hasta que muy lejos se escucharon tres disparos. El cuerpo fue dejado al pie de un caño".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARMANDO RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Junio 10/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta lanzaron a las 6.25 de la tarde del 10 de junio de 2011, en la calle Sucre y Obando, centro de Tumaco, una granada al interior del almacén Yamaha e hirieron al dueño de nombre Carlos Palacio, comerciante y a la administradora Paola de apellido desconocido. El hecho sucedió poco antes de que, como de costumbre, se cerrara el almacén, y dejó cuantiosos daños materiales en motocicletas y motores fuera de borda. El hecho, al parecer, fue cometido por grupos armados que vienen extorsionando a los comerciantes de la ciudad de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

CARLOS PALACIO - COMERCIANTE
PAOLA N - EMPLEADO

Junio 13/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó con arma de fuego a las 8:20 de la noche del 13 de junio de 2011 en el barrio Buenos Aires, en la isla central de la ciudad de Tumaco, a Ubaldo Caicedo, negro, de unos 40 años de edad. Ubaldo estaba sentado cenando en su casa cuando un hombre le disparó delante de su esposa y sus tres hijos de 12, 14 y 18 años de edad, y después lo remató. La Policía llegó después de 30 minutos al sitio de los hechos, a pesar de que existe cerca un puesto de control permanente de la Fuerza Pública. En el barrio Buenos Aires hay una fuerte presencia y accionar de paramilitares autodenominados Los Rastrojos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

UBALDO CAICEDO

Junio 1/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos desaparecieron en fecha desconocida del mes de junio de 2011 en la vereda La Seca, río Güelmambí, municipio de Barbacoas, a Yamileth Castillo, de unos 24 años de edad, que se encontraba en estado de embarazo. Se supone que fue asesinada, pero su cuerpo no ha sido entregado a sus familiares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

YAMILETH CASTILLO - CAMPESINO

Junio 16/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron con raptar a una menor de edad y obligaron a desplazarse a toda su familia del lugar conocido como vereda La Primavera. Según la denuncia: "nos vimos obligados a salir por las amenazas por parte de la guerrilla quienes se querían llevar a mi hija de 15 años de edad, ya habían hablado con ella y le habían ofrecido cosas, como no habían logrado llevársela por las buenas nos dieron dos semanas para que la entregáramos, por esta razón salimos y nos ubicamos en San José del Guaviare. Estando ubicados inicié a participar en los espacios que hay para la población en situación de desplazamiento forzado y a conocer un poco sobre mis derechos, a mirar cómo denunciar la situación que había vivido, pero inmediatamente me llamaron a decirme que ellos sabían dónde estaba y a que me había dedicado, que me quedara callada, porque lo que yo les había hecho (sacar a mi hija para que no la reclutaran) no se quedaba así. Igualmente continué participando de los diferentes espacios. El día 10 de Junio, en horas de la tarde, estaba participando de un espacio de reunión, al llegar a mi casa no encontré a mi hija. Sobre la cama había una nota que decía que se la habían llevado porque yo no me había quedado quieta, que eso me pasaba por estar metida donde no debía. Puse en conocimiento de las autoridades esta situación pero me dijeron que había que esperar tres días para declarar a mi hija como desaparecida. Una persona me llamó y me dijo que a mi hija la habían visto en una motocicleta por los lados del lugar conocido como vereda La Cristalina del Municipio del Retorno, como pude me fui al día siguiente y ubiqué a mi hija en una finca, la tenían en la casa de unos milicianos y estaban a la espera que los guerrilleros pasaran por ella. Como pude la saqué y la traje para San José, pero yo no me puedo quedar aquí".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA VEREDA LA PRIMAVERA

Junio 19/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Hombres de un grupo armado agredieron físicamente y amenazaron a un campesino de 27 años de edad, en una finca ubicada en el lugar conocido como vereda Los Cámbulos; según la denuncia: "Por la cercanía con el pueblo, yo salía todos los días después de terminar la jornada de trabajo y regresaba a la finca después de las 10:00 de la noche. Se que en la vereda hacen presencia milicianos de las FARC-EP y que últimamente han aparecido unos hombres armados y se comenta que son del ERPAC. Hace dos días salí como de costumbre y al regresar a la finca en horas de la noche, dos personas me abordaron y me golpearon y decían que eso me pasaba por sapo, que todas las noches salía a entregar información de la ubicación de ellos, que por eso la situación se había complicado en la vereda, que no me querían ver más por allá porque la próxima vez no tendrían compasión".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 26/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido entró a la discoteca Hot Tropis, ubicada en el centro de Tumaco, desenfundó su arma y empezó a disparar, hiriendo a los señores Marco Fidel Marínez, de 38 años de edad, asesor jurídico del alcalde municipal, a su hermano Daniel Marínez Gaviria y a la docente Liliana García Valencia de 34 años de edad. Los hechos ocurrieron en la madrugada del día 26 de junio de 2011.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

MARCO FIDEL MARINEZ - EMPLEADO
DANIEL MARINEZ GAVIRIA
LILIANA GARCÍA VALENCIA - ENFERMERA

Julio 6/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP, en la vereda Vacattí límite entre los departamentos Guaviare y Vaupés amenazaron con reclutar a dos jóvenes menores de edad e hicieron desplazar por amenazas a toda la familia. Afirma la fuente quien hace parte de la Junta de Acción Comunal que nunca tuvo ningún inconveniente con ningún grupo, ni con nadie. Según la denuncia: "a finales del año pasado el primer frente de las Farc-ep comenzó a ir a la casa a hablar con sus hijas y a preguntar por las actividades que desarrollaban, insistiéndoles que hicieran parte del grupo armado. Por la misma fecha la fuerza pública (Ejército) inició a hacer presencia en la vereda y se quedaron por un buen tiempo en la finca familiar, se les facilitó alimentos, agua. De esta situación se enteró la guerrilla y lo mandó a llamar, en la reunión le dijeron que él estaba de sapo y que no lo querían matar, que le daban tiempo y que se fuera".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA VEREDA VACATTI

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 1/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

Paramilitares siguen violando los derechos de los pueblos indígenas del Chocó, quienes denunciaron que: "A principios del mes de julio de 2011 a Quibdó (Chocó) llegaron cuatro líderes indígenas: 2 gobernadores y 2 docentes de las comunidades de Birrinchao y Villanueva, quienes llegaron para diligenciar la afiliación de sus comunidades a la Asociación OREWA y denunciar casos de corrupción en la ejecución de los recursos destinados a la garantía al derecho a la educación de niños y niñas indígenas. Tras hacer sus denuncias, los cuatro líderes fueron amenazados de muerte y perseguidos por hombres desconocidos quienes al parecer querían acabar con la vida de los líderes indígenas". Agrega la fuente que: "Según las denuncias, las personas que perseguían a los líderes indígenas eran miembros de un grupo armado paramilitar. Se tiene como antecedente que las comunidades del Bajo Baudó, municipio de Pizarro vienen padeciendo el escalonamiento del conflicto armado dada la disputa territorial que se presenta en la zona protagonizada por grupos paramilitares autodenominados "Rastrojos" y "Águilas Negras" quienes se confrontan entre sí y con unidades de guerrilla conformadas por la alianza entre el Frente de Resistencia Cimarrón del ELN y el Frente Aurelio Rodríguez de las FARC-EP, todo esto promovido por el vertiginoso avance en los cultivos denominados de uso "ilícito" y las actividades del narcotráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

Julio 28/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Dos hombres amenazaron a Jhan Frank, nieto de Blanca Nubia Díaz, activista del Movimiento de Víctimas de Crimenes de Estado, Movice. Según la denuncia: "Llegando a la plaza de Paloquemado, el nieto de Blanca Nubia Díaz, Jhan Frank Díaz de Luque, estaba esperando a su abuela para adelantar unos trámites ante la Fiscalía. Jhan Frank fue abordado por dos sujetos, quienes le dijeron: quédese quieto que no le vamos a hacer nada y siga caminando. Jhan Frank les respondió yo no tengo nada, solo el celular. A lo que ellos respondieron venga para acá pirobo y lo agarraron por los brazos.
Los dos hombres le dijeron que en esta ciudad no hay espacio para dos enemigos, nosotros conocemos a su mamá, ella se llama Aracely De Luque, y sabemos de su abuelita Blanca Nubia, qué hace y con quiénes anda siga caminando y si voltea ya se imagina lo que le va a pasar. Finalmente, los dos hombres se fueron hacia atrás". Agrega la denuncia que "Estos hechos estarían relacionados con la denuncia que se adelanta ante la Fiscalía contra los paramilitares de "Jorge 40" por el asesinato de su hija, Irina del Carmen Villero Díaz, en el 2001".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JHAN FRANK DÍAZ DE LUQUE
BLANCA NUBIA DÍAZ - DEFENSOR DE DDHH
ARACELY DE LUQUE

Julio 28/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos extorsionaron y amenazaron de muerte con fines extorsivos el 28 de julio de 2011 en la ciudad de Tumaco a Gladys Cuero de Calero, directora de la Institución Educativa Santa Teresita, lo que la obligó a desplazarse forzosamente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GLADYS CUERO DE CALERO - EDUCADOR

Agosto 1/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un hombre amenazó a la integrante del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice. Según la denuncia: "En la calle 37 con Caracas un hombre abordó a Blanca Nubia Díaz y le manifestó: yo soy un policía secreto que estamos en investigación de lo que está pasando y como hubo un robo grande en Lourdes, en el banco, estamos averiguando. Al frente hay una cámara que la está filmando, deme la cédula e identifíquese. A lo que Blanca Nubia Díaz respondió yo no le voy a dar mi cédula, usted quién es, identifíquese usted. El hombre respondió ya la está filmando una cámara, señalando hacia el frente. Blanca Nubia Díaz comenzó a gritar como si hubiese unos policías a la espalda del señor y éste emprendió la huida". Agrega la denuncia que: "Estos hechos estarían relacionados con la denuncia que se adelanta ante la Fiscalía contra los paramilitares de "Jorge 40" por el asesinato de su hija, Irina del Carmen Villero Díaz, en el 2001".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BLANCA NUBIA DÍAZ - DEFENSOR DE DDHH

Agosto 7/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

El día domingo 7 de agosto de 2011 alrededor de las 11:00 a.m., en el punto conocido como El 17, ubicado entre la comunidad de Abejero (Resguardo de Abejero) y la comunidad de Las Toldas (Resguardo Indígena de Capa-Lana) fue desaparecida la joven indígena de la etnia Embera Katío de 17 años de edad, María Cecilia Bailarín Domicó, quien es madre de una menor de cuatro años de edad y se encontraba en estado de embarazo. El hecho se presentó cuando la madre de Cecilia Bailarín salió a realizar sus actividades económicas al río Atrato. La joven se había quedado en la casa preparando el almuerzo para luego llevárselo a su mamá al lugar de trabajo. Después del medio día y al ver que Cecilia no llegaba con el almuerzo la madre se regresó para la casa. Cuando llegó a la vivienda no encontró a su hija Cecilia, la buscó en los alrededores pero no la encontró. La madre junto a otros familiares continuaron la búsqueda y en el recorrido hallaron el rastro de huellas de alguien que había sido arrastrado hacia el río. Según informaciones, algunos vecinos vieron a un hombre desconocido dirigirse hacia la vivienda de Cecilia Bailarín alrededor de las 10:30 de la mañana. En el momento de la desaparición Cecilia Bailarín tenía puesta una camiseta color blanco y una falda color verde. La Guardia Indígena de la Zona Carretera desde el mismo domingo inició un recorrido de búsqueda por las comunidades cercanas, pero hasta el momento es incierto el paradero de la joven indígena.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MARÍA CECILIA BAILARÍN DOMICO - INDÍGENA

Agosto 23/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MOSQUERA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos, el día 23 de agosto de 2011 le dispararon en el casco urbano del municipio de Mosquera varias veces a una mujer la cual cayó gravemente herida debajo de un puente y se enterró en el lodo, quedando todo su cuerpo cubierto de barro. Los hechos sucedieron a plena luz del día y frente a la comunidad. Los victimarios, al pensar que la mujer estaba muerta se retiraron del lugar. En seguida la mujer con graves heridas en la boca y en el lado izquierdo del abdomen fue llevada al centro de salud de la localidad donde le dieron remisión al hospital San Andrés de Tumaco. La mujer se recuperó pero no pudo regresar a Mosquera por miedo a que volvieran a atentar contra su vida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 12/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares autodenominados ERPAC, amenazaron de muerte a un joven de 16 años de edad, a quien acusaron de ser consumidor de sustancias psicoactivas. Según la denuncia: "en el año 2005 la familia llegó a San José, luego de la muerte del padre a manos del Frente 44 de las Farc- Ep. Desde esa fecha habían vivido en San José del Guaviare, el 12 de octubre de 2011, a través de un volante se recibió una amenaza por parte de grupos paramilitares para abandonar San José en un plazo de 24 horas. El motivo; el joven de 16 años consume sustancias psicoactivas y está en una lista de "Limpieza Social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 15/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Desconocidos amenazaron a la señora Alfamir Castillo Bermúdez, madre, familiar y miembro del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE Capítulo Valle del Cauca. Asegura la fuente que: "Desde el día 15 de septiembre me llaman a mi teléfono celular número 3122449468, en la primera llamada me dijeron ah conque el 17 tiene audiencia y me colgaron; al día siguiente, 16 de septiembre, me llaman de otro número donde me dicen "si tu te presentas vieja hijueputa te vamos a matar porque vos no podés señalar a ninguno de los que

estamos acá" y me cuelgan. Y así siguieron llamando para que no me presentara porque me iban a asesinar, que peligraba la vida de mi familia. Para el día 23 de octubre de 2011 nuevamente se programa audiencia en el caso de la muerte del joven Darvey Mosquera Castillo, hijo de la señora Alfamir Castillo Bermúdez y en ese mes, dice la fuente me mandan un niño de aproximadamente ocho ó diez a mi casa donde el niño me dice "señora le mandó a decir el señor que está en la esquina en la moto que si usted va a Manizales el 23 ya sabe lo que le pasa", yo salí a la esquina a mirar quién era pero ya no había nadie, y el niño inmediatamente me dijo eso salió corriendo, y no he podido averiguar en el sector si es de por allí. En noviembre la señora Alfamir Castillo fue objeto de nuevas amenazas telefónicas, esta vez desde un teléfono fijo llaman y le dicen "que en Manizales nos vamos a ver porque allá ese día no están comiendo cuento y sí voy a ser asesinada". Es de anotar que entre finales de noviembre e inicios de diciembre se ha visto gente desconocida en los alrededores del barrio de residencia de la señora Alfamir Castillo Bermúdez, incluso la vigilancia de un carro negro con vidrios polarizados, eventos que se han puesto en conocimiento de la policía de Pradera, quienes dan como respuesta "que no se preocupara, que eso era rutina de la policía". Según la denuncia, el responsable de la muerte del hijo de Alfamir fue: "Un contingente del Ejército perteneciente al Batallón Contraguerrilla No. 57 Mártires de Puerres, Compañía Atacador al mando del Subintendente Peña Ramírez José y del Cabo Segundo Mogrobejo Zapata Carlos, hechos ocurridos en la vereda Jabas, Caldas, de la ciudad de Manizales. El día 08 de febrero de 2008, alrededor de las 11:40 pm ejecutaron a Darvey Mosquera Castillo oriundo del municipio de Pradera (Valle del Cauca). El joven Darvey Mosquera Castillo fue invitado junto con dos jóvenes más por parte del soldado profesional Alonso Palacios, supuestamente para adelantar trabajos en el municipio de Manizales (Caldas) referentes a las instalación de tubería de gas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALFAMIR CASTILLO BERMÚDEZ - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 15/2011

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron a un campesino acusándolo de tener armas en su casa. Según la denuncia: "Tres helicópteros entraron a la vereda Río Blanco disparando y lo trasladaron hasta la base de San Andrés Tello (Tello) y luego hacia Neiva, dejándolo en libertad ese mismo día. Según la denuncia: "La comunidad campesina asentada en la vereda Río Blanco ha sido victimizada por tropas del Ejército Nacional entre septiembre de 2011 y febrero de 2012, a través de acciones de pillaje, detenciones arbitrarias, constantes amenazas y señalamientos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTICAR - CAMPESINO

Septiembre 25/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Desconocidos asesinaron el 25 de septiembre 2011 en el corregimiento El Diviso, a Justo Ortíz, indígena Awá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUSTO ORTIZ - INDÍGENA

Septiembre 25/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos raptaron a Yener Ávila, de profesión ingeniero, quien se desempeñaba como secretario privado de la Alcaldía Municipal de Tumaco y al señor Adolfo Silva. Los hechos ocurrieron en la calle Márquez, sector central de Tumaco, la madrugada del 25 de septiembre de 2011, cuando Yener se encontraba frente a su casa de habitación en compañía de Adolfo, recogiendo agua para los oficios domésticos. Cuando la madre de Yener salió para acompañarlos, ya no los vio más. El día 26 de septiembre en las horas del mediodía, se conoció la información que habían liberado al señor Adolfo, por ser una persona mayor de edad, pero al ingeniero sus victimarios se lo llevaron con rumbo desconocido. Finalmente, el 29 de octubre lo liberaron. No hay información concreta sobre los autores de los hechos. En la región se está viviendo un ambiente tenso debido al proceso electoral que se avecina.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

YENER AVILA - INGENIERO
ADOLFO SILVA

Septiembre 27/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Desconocidos asesinaron el 27 de septiembre de 2011 en la entrada al Resguardo Indígena El Gran Sábalo, a Pedro García, indígena Awá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO GARCÍA - INDÍGENA

Septiembre 29/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Hombres de un grupo armado asesinaron a Oscar Agudelo Calderón de 28 años de edad en el lugar conocido como vereda La Cabaña; "a él le gustaba asistir a las reuniones de la comunidad en donde daba su opinión, siempre fue un líder comunitario, en la reunión comunitaria que asistió el día 20 de septiembre, la mamá se había comprometido a ir hasta la cabecera municipal de Vistahermosa y entregar unos documentos a la oficina de la Personería, donde se manifestaban atropellos en contra de los Derechos Humanos y violación a los mismos", indica la denuncia. Y continúa afirmando: "Estaba la familia reunida en la casa alrededor del comedor cuando dos mujeres que vestían el mismo pantalón y tres hombres de los cuales dos de ellos traían cubierto el rostro con pasamontañas, ingresaron a la casa sin saludar, se dirigieron inmediatamente hacia él, lo cogieron por los codos y lo fueron sacando, en ese momento no le hicieron daño físico. Se fueron alejando poco a poco hasta que se perdió de vista. Al día siguiente, hacia las 4:00 p.m. un arriero-campesino cuando se desplazaba por un camión real lo encontró muerto y con documentos amenazantes hacia los

integrantes de la familia, en donde proferían amenazas para que abandonaran toda la zona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR AGUDELO CALDERÓN - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA AGUDELO

Septiembre 29/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP, agredieron y amenazaron a un campesino de 33 años de edad cuando laboraba en la vereda La Esmeralda. Según la denuncia: "Esa tarde se terminó el trabajo y él viajó a Guayabales, cuando llegó al caserío como a las 9:00 a.m. el comandante "Uriel" del Frente 44 de las Farc-Ep lo mando a llamar, le dijo que si él era informante del ejército que era "el sapo del ejército" luego le hicieron quitar la camisa y uno de ellos se retiró y calentó una puñaleta en el fogón y se la puso en el brazo derecho encima del tatuaje de "contraguerrilla" un símbolo que él se había hecho cuando prestó el servicio militar a los 19 años en 1997. Después lo insultaron y dijeron que agradeciera que no lo mataban, además le daban 4 horas para irse de la vereda. Inmediatamente fui por mi esposa y mi hijo, le pedimos al señor del carro de línea que nos sacara del lugar".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA VEREDA LA ESMERALDA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 5/2011

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Desconocidos amenazaron en horas de la mañana al diputado indígena Arahugo. Según la fuente: "La víctima se encontraba en la ciudad de Manizales, allí recibe una llamada de Riosucio, Caldas, municipio donde se encuentra ubicada su residencia actual; la llamada fue para comunicarle que se había visto a un sujeto tomándole fotos a su vivienda, dicho individuo se movilizaba en una moto de marca Auteco-Pulsar 220, de color azul de placas OBW 34 C. Aproximadamente un año atrás desconocidos intentaron plagiar a la menor Olga Isabel Gañan Morales, hija del diputado Arahugo, hechos sucedidos en el municipio de Riosucio, donde la menor pudo escapar de sus posibles captores".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ARAHUGO GAÑAN BUENO - INDÍGENA

Octubre 9/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Hombres de un grupo armado desaparecieron a Juliana Méndez de 25 años de edad y amenazaron obligando a desplazarse a toda su familia. "Hemos trabajado desde hace muchos años en el campo, reiteradamente se encuentra grupos armados pero se hace reiterativo hasta el punto de que se aprende a vivir con esto y no se sorprende cuando se los encuentra independientemente de quien sea; ya al crecer los niños de la casa, empezaron las visitas por parte de hombres y mujeres de estas organizaciones como insinuando la buena vida que se lleva dentro de ella, además de Juliana quien es físicamente muy bonita y las pretensiones no se hicieron esperar por un hombre llamado José perteneciente a este grupo, a lo cual ella no correspondía y su indiferencia le ofendía totalmente. Varias veces los dos hijos mayores junto con Juliana fueron invitados a eventos realizados por ellos, a los cuales no quisieron asistir, por lo tanto el malestar del señor llamado José, no se hizo esperar, la perseguía constantemente. La noche del 9 de octubre este señor que poco se dejaba ver el rostro aun siendo conocido, le pidió que conversaran y se alejaron hacia el lugar conocido como trocha real. Desde ese día no se le volvió a ver a Juliana; así mismo otras personas que andaban con él nos pidieron que abandonáramos la zona y que no preguntáramos más porque no respondían", precisa la denuncia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JULIANA MÉNDEZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA MÉNDEZ

Octubre 1/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***VALENCIA***

Paramilitares autodenominados Bloque Central Urabeños amenazaron mediante un panfleto al concejal de este municipio. En dicho panfleto se lee: "Bloque Central Urabeños. Muerte y limpieza AUC presente. Llegó la hora de exterminar a los politiqueros manipuladores que lo único que sirven es para desangrar al pueblo usted perro hp concejal Walter Gómez como siempre manipuló la elección de la alianza de usuarios, por muchas razones nuestra organización tomó la decisión revocable de justiciarlo y este 30 de octubre va a correr sangre". La víctima había recibido amenazas de muerte en el año 2008.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WALTER GÓMEZ REYES

Noviembre 1/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

Voceros de la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó-OREWA, denunciaron ante la opinión pública las recientes amenazas recibidas contras las autoridades, líderes y miembros de las comunidades del resguardo indígena del Alto Río Neguá, a causa de la explotación minera que se tiene previsto desarrollar por empresas mineras en este territorio indígena. Según la denuncia: "Durante las últimas semanas del mes de noviembre

del presente año, las autoridades indígenas de la comunidad de Comitá, líderes de la zona y asesores de la Asociación OREWA han sido víctimas de amenazas, debido a las denuncias que se vienen realizado por la explotación minera que la empresa transnacional AngloGold Ashanti tiene planeado iniciar el próximo año en el resguardo indígena del Alto Río Neguá. Las autoridades indígenas han sido informadas de que en San Francisco de Ichó municipio de Quibdó, próximamente se dará inicio a las labores de exploración y explotación minera de los títulos otorgados a la AngloGold Ashanti. De igual manera les han informado a las autoridades indígenas que en enero de 2012 se iniciará la construcción de una carretera que irá hasta la comunidad de Comitá en la zona nororiente del resguardo indígena del Alto Río Neguá. Las autoridades indígenas han denunciado que ninguna de estas decisiones y acciones institucionales se han informado y consultado de manera adecuada y oportuna con las comunidades indígenas del resguardo del río Neguá". Agrega la denuncia que: "Las autoridades exigen se respete el territorio indígena, y a su vez la autonomía de las comunidades indígenas quienes han decidido no aprobar o autorizar trabajos de extracción minera en el territorio, mucho menos proyectos de extracción minera a gran escala como proyecta INGEOMINAS. Los anteriores hechos se suman a las continuas denuncias que han venido realizando las comunidades y autoridades indígenas en los últimos años. Por ejemplo, en el año 2005 La comunidad de Comitá, integrada por 16 familias Embera Dobida, denunciaron que funcionarios de INGEOMINAS, en compañía de geólogos de una empresa privada de exploraciones sin identificar, más unidades del Ejército Nacional, ingresaron de manera inconsulta a la comunidad de Comitá resguardo indígena del Alto Río Neguá, allí llevaron a cabo labores de exploración y recolección de material para el proceso de explotación minera correspondiente a títulos otorgados a la empresa minera AngloGold Ashanti". Continúa la denuncia: "Contexto y Antecedentes. El resguardo indígena del Alto Río Neguá se encuentra ubicado en la zona nororiental del municipio de Quibdó. Este resguardo esta conformado por 97 familias indígenas pertenecientes al pueblo Embera Dobida, distribuidas en tres comunidades, las cuales son Necorá, Comitá y El Guamo. A estas comunidades les fue reconocido el título del resguardo indígena mediante resolución del INCODER en el año 2000, el resguardo indígena tiene una extensión de 5.265 hectáreas, las cuales colindan con la cabecera del río Neguá, el resguardo indígena del río Ichó, la quebrada Baratúo y el Consejo Comunitario local del río Neguá, perteneciente a COCOMACIA. A finales del año 2000 un minero proveniente del Valle del Cauca ingresó con 3 retroexcavadoras al territorio del resguardo indígena con el apoyo de los grupos armados que hacen presencia en la zona, lo cual se suma a la omisión de la Corporación Regional CODECHOCÓ, encargada del control ambiental del departamento. En ese momento autoridades indígenas interpusieron varias denuncias por la violación del territorio indígena. Sin embargo, cuando las comunidades indígenas salieron a impedir la explotación minera en el resguardo, fueron perseguidos por miembros de grupos armados quienes los amenazaron, forzando a las autoridades indígenas a "permitir" las labores de explotación minera en el territorio. De esta manera bajo intimidaciones y presiones los miembros de la comunidad del Alto río Neguá vieron cómo las dragas seguían avanzando hacia el interior del territorio del resguardo. Posteriormente en el año 2003 ingresó al territorio del resguardo el señor Ezequiel Uribe Gutiérrez, empresario minero, quien expuso estar interesado en llevar a cabo un proceso de consulta previa con las autoridades del resguardo. Esta supuesta consulta se llevó a cabo sin la participación de las autoridades competentes en el orden nacional o regional, sin la veeduría de los organismos de control y sin las garantías necesarias para este tipo de procesos, dado que los integrantes de la comunidad no fueron informados de manera adecuada sobre el proyecto y mucho menos se les explicó el impacto que tendría sobre la comunidad y el medio ambiente. Desde ese momento se han intensificado las actividades ilegales de explotación minera en el resguardo del alto río Neguá, lo cual justificó la invasión del territorio de El Guamo por parte de mineros que han instalado un campamento permanente cercando la comunidad. Además el señor Ezequiel de Jesús Uribe Gutiérrez solicitó título para explotación de minerales en 2006, el cual le fue otorgado el 15 de febrero de 2007, contrato con el cual se autorizó la explotación de oro y platino en jurisdicción del municipio de Quibdó hasta febrero de 2037 en un área de más de 402 Hectáreas. Sin embargo, lo peor está por venir, dado que casi la totalidad del territorio del Resguardo, así como de los resguardos aledaños (Bebará, Bebaramá y Baratudó y río Ichó) han sido concesionados a la empresa AngloGold Ashanti, con 15 títulos otorgados (13 directamente y 2 a su filial Exploraciones Chocó Colombia S.A.) que representan una gran zona de explotación minera que abarca 43.298 hectáreas". Concluye la denuncia: "Por lo anterior Exigimos: Al Ministerio del Interior: informe sobre los procesos de certificación y consulta previa que se vienen llevando a cabo para proyectos de explotación minera en los Resguardos Embera Dóbida del Alto río Neguá, Bebará, Bebaramá y Baratudó y río Ichó. Al Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: informe sobre los procesos de licenciamiento ambiental para proyectos de explotación minera en los Resguardos Embera Dóbida del Alto río Neguá, Bebará, Bebaramá y Baratudó y río Ichó. A CODECHOCÓ: informe sobre los procesos de licenciamiento ambiental para proyectos de explotación minera en los Resguardos Embera Dóbida del Alto río Neguá, Bebará, Bebaramá y Baratudó y río Ichó y los mecanismos de mitigación de los impactos ambientales que se generarían con dichos proyectos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

AUTORIDADES INDÍGENAS EMBERA DOBIDA DE LA COMUNIDAD DE COMITÁ
ASESORES DE ASOREWA
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ, ASOREWA

Noviembre 8/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***MEDIO BAUDÓ***

Voceros de la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó-OREWA, rechaza el cruel asesinato de dos comuneros indígenas, así como la desaparición de otros dos en el Medio Baudó. Situación que provocó el desplazamiento forzado de dos comunidades indígenas Embera Dobida y el confinamiento de otras dos comunidades indígenas de esta región. Según la denuncia: "El día 8 de noviembre de 2011 en horas de la noche, un numeroso grupo de hombres armados irrumpieron de manera violenta en las comunidades indígenas de Tandó Taparal, Puerto Libre, Puerto Limón y Trapiche, Resguardo Indígena del Medio Baudó. Dicha acción violenta se prolongó hasta la mañana del 9 de noviembre, en la cual hombres armados asesinaron a dos comuneros indígenas y desapare-

cieron a los indígenas: Luis Carlos Achito y Belisario Achito. Este acto violento provocó el desplazamiento de 5 familias indígenas de Trapiche, 4 hacia Bocas de Pepé y una hacia Puerto Melúk y varias familias de la comunidad de Puerto Limón hacia el municipio de Pizarro, así como el confinamiento con riesgo de desplazamiento forzado de las comunidades indígenas de Puerto Libre, Tandó Taparal y el resto de las familias de Puerto Limón". Agrega la denuncia que: "El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha advertido sobre la grave situación humanitaria de las comunidades indígenas de la región del Baudó, lo anterior se evidencia en el Informe de Riesgo 011 con fecha del 29 de abril de 2009, ratificado como una alerta temprana por parte del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas–CIAT, más la nota se seguimiento No. 015 del 8 de Junio de 2010. Alertas que al parecer no tuvieron respuesta por parte de los organismos de atención del gobierno nacional, lo cual evidencia que los factores de riesgo de las comunidades de la región del Baudó no cuentan con la atención debida de las autoridades competentes. Si bien, la iglesia, Acción Social y la Personería del Municipio de Pizarro (Bajo Baudó) han prestado la asistencia humanitaria inicial, no se ha podido hacer verificación directa en las comunidades indígenas, dadas las difíciles condiciones de seguridad para el ingreso a los resguardos, y el desborde de los ríos como resultado de la nueva ola invernal". Continúa la denuncia: "Cabe anotar que en las regiones del Alto, Medio y Bajo Baudó han existido ancestralmente diferentes pueblos indígenas, entre ellos el pueblo Embera Dobida, quienes permanecen el territorio resistiendo y defendiendo su Plan de Vida. Además, estas comunidades indígenas han convivido con las comunidades negras, que llegaron a la zona hace apenas 2 siglos aproximadamente. Un número creciente de autoridades indígenas han sido víctimas de amenazas, hostigamientos y desplazamiento forzado, al igual que sus comunidades, quienes además han sido víctimas de restricciones a la movilidad de personas y alimentos, desapariciones forzadas, reclutamiento forzado e ilegal de jóvenes. También, las comunidades Embera Dobida del Alto, Medio y Bajo Baudó vienen siendo víctimas permanentes de la confrontación entre los grupos armados legales e ilegales, quienes se disputan el territorio y el control de las rutas del narcotráfico hacia el pacífico. En dichas acciones bélicas, participan grupos paramilitares denominados "Rastrojos" y "Águilas Negras", como también grupos guerrilleros conformadas por la alianza entre el "Frente de Resistencia Cimarrón" del ELN y el Frente "Aurelio Rodríguez" de las FARC-EP". Concluye la denuncia: "La Asociación de Cabildos Indígenas OREWA, hace un llamado urgente a las instituciones responsables de derechos humanos en el orden regional y nacional para que se garanticen los derechos a la vida, integridad personal, libertad y territorio ancestral, entre otros, de las comunidades indígenas de la región del Baudó. En agosto del presente año la Asociación de Cabildos Indígenas OREWA había solicitado mediante comunicación pública a la Gobernación del Chocó la realización de un Consejo Extraordinario de Seguridad para el Baudó, sin embargo esta solicitud fue desatendida por las instituciones regionales, lo cual impidió que se tomarán medidas preventivas que hubieran podido evitar la ejecución extrajudicial, la desaparición forzosa y el nuevo desplazamiento forzado de nuestras comunidades Embera Dóbida del Medio Baudó. Solicitamos al Ministerio del Interior garantice una verificación interinstitucional en terreno para documentar debidamente la situación y para que se salvaguarden la vida e integridad de nuestras comunidades Embera Dóbida del Medio Baudó y así se evite su exterminio por parte de los grupos armados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

LUIS CARLOS ACHITO - INDÍGENA
BELISARIO ACHITO - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS INDÍGENAS EMBERA DOBIDA DE TRAPICHE
FAMILIAS INDÍGENAS EMBERA DOBIDA DE PUERTO LIMÓN
COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DOBIDA DE PUERTO LIBRE
COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DOBIDA DE TANDÓ TAPARAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIAS INDÍGENAS EMBERA DOBIDA DE TRAPICHE
FAMILIAS INDÍGENAS EMBERA DOBIDA DE PUERTO LIMÓN

Noviembre 24/2011

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

Miembros de un grupo armado, asesinaron a un campesino. Los hechos tuvieron lugar en la inspección de La Julia. Desde el año 2006, periodo en que las "fuerzas militares de Colombia, bajo el comando del hoy presidente Juan Manuel Santos desplegaron una gran ofensiva militar, las violaciones a los derechos humanos están a la orden del día"

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 28/2011

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

El director del semanario VOZ, miembro de la dirección nacional del Partido Comunista Colombiano, del Polo Democrático Alternativo e integrante de Colombianas y Colombianos por la Paz, fue amenazado. Según la víctima: "A raíz de los repudiables y lamentables hechos en que perdieron la vida cuatro miembros de la Fuerza Pública que estaban en poder de la guerrilla de las FARC, que fueron rechazados de manera categórica en declaración que hice el mismo pasado sábado 26 de noviembre, comencé a recibir todo tipo de amenazas e insultos, en una forma muy sincronizada y con idénticos términos, por lo cual deduzco que obedecen a un grupo de personas con ese propósito terrorista. Las amenazas son a través de Twiter, llamadas telefónicas y actos de hostilidad, sobre todo de seguimientos que son evidentes. Ayer lunes 28 de noviembre, tuve un encuentro al mediodía para almorzar con los doctores Luis Eduardo Celis, Alejo Vargas y Carlos Medina Gallego. Estuve acompañado de mi hija Catalina. Todo transcurrió bien y en aparente tranquilidad, nunca noté que fuéramos observados. Pero al llegar a mi oficina y revisar los Twiters, encontré uno en que se hacía expresa alusión a ese encuentro que fue en el Desayunadero de la 42, Avenida Caracas con calle 42, esquina oriental, de Bogotá. Por este hecho deduzco que estoy siendo sometido a seguimiento, como lo he percibido en algunos de mis desplazamientos. Esta

situación obedece a la campaña sistemática que hay contra mí, en artículos de prensa como los que escribe el señor José Obdulio Gaviria y las campañas permanentes hostiles a las que no son ajenos agentes del Estado. Se recrudecen cada vez que suceden hechos tristes y lamentables como los que estamos lamentando del sábado 26 de noviembre, con los cuales, por supuesto, nada tengo que ver, y merecen todo mi rechazo y censura pública".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS LOZANO - PERIODISTA

Diciembre 1/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP, secuestraron y torturaron a un campesino de 39 años de edad del lugar conocido como vereda Charco Indio. Según la denuncia: "Yo trabajaba para mandarle platica a la mujer y a los hijos, pero eso me ha sido imposible ya hace cinco meses llegaron a la finca donde trabajaba y nos reclutaron a 4 hombres nos golpearon y nos sometieron diciendo que necesitaban gente. Desde que me tenían retenido ha sido trabajando sin paga alguna, solo malos tratos y amenazas de muerte. Tan pronto tuve la oportunidad me volé, yo me había venido por acá a trabajar pero las Farc no me lo permitieron, como se imaginara yo tengo que irme, donde me deje agarrar me matan cualquiera de los grupos armados, los unos porque me volé y los otros porque dicen que soy guerrillero y no soy ni una cosa ni la otra, mire he dormido entre el monte cualquier cantidad de días, he aguantado hambre yo creo que mi familia me debe dar por muerto porque ya hace cinco meses que no he podido comunicarme con ellos. Lo único que quiero es regresar al lado de mi familia".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 2/2011

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MAGANGUÉ***

Miembros de un grupo de intolerancia social autodenominados "Nosotros los exterminadores de las ratas de Magangué" amenazaron mediante un documento enviado a la sede del periódico Magangué Hoy, a varios pobladores de los barrios Miraflores, Costa Azul, Belisario, Maracaná y Alfonso López. Según la fuente en el escrito se "amenaza a varios supuestos atracadores, viciosos y expendedores de drogas, y les invita a dejar de cometer acciones delictivas". Agrega la fuente que en el documento: "También dice que no le piden a los que aparecen reseñados en el documento que se vayan del municipio, porque de hacerlo, quienes pagarían serían sus familiares. Sólo quiere, dice el autodenominado grupo que se desmovilicen de sus acciones delictivas. Les dicen que estarán pendientes de cada uno de los que aparecen relacionados en el listado para ver si cambian, por lo que les piden que no se vayan para poder calificar su nuevo comportamiento. Señala que las personas que aparecen en la lista son una amenaza para la niñez y la juventud de Magangué. En el sector La ceiba del barrio Miraflores: El Purry, atracador; El Fabián, atracador; El Tuerto, atracador; El Vendedor de Coco de Agua, expendedor de papeletas. Igualmente, alias Mary, prostituta y vendedora de papeletas de bazuco y marihuana y alias Migue. Barrio Costa Azul: alias El Mañe, El Javier, El Alex, El Niño, todos son atracadores y viciosos. La negra, prostituta del sector del Camellón, vendedora de bazuco; La Chueca del sector del Callejón; El Combo de los Goleros, Los Pies Torcidos, que viven en el sector La Miscelánea La bendición y los Nietos de Pablo. El documento dice que los tienen ubicados y que les venden droga a los mototaxistas y a los atracadores. Los amenazan con sacarlos de sus casas, a media noche y exterminarlos uno a uno. Barrio Maracaná: El Devis Peluquero, expendedor, a quien le dicen que conocen quienes son sus clientes. El Mono, El Migue, expendedores; El Flaco, El Negro, del sector de La Ciénaga, alias El Campana, a quien le recuerdan que ya le perdonaron la vida en una ocasión. Barrio Alfonso López: alias El Chinaco, atracador; El Patota, atracador; alias El Peo, mototaxista y atracador; El Yair, atracador y expendedor; alias El Chifli, y otros a los que les va a llover plomo en el sector Capulina. Barrio Belisario: alias El Pescue, El Burrito, atracadores. El Gordo, atracador. El Rubén. Los mototaxistas del sector Adentro los tienen en la mira. Al final, el documento dice que a todos los tienen ubicados y que si siguen en lo suyo les podría llover ráfagas de plomo cuando estén en la esquina de la Primera Calle y el sector La Bomba. Este mensaje es en serio, no estamos jugando. Queremos una nación sin drogadicción, todo depende de ustedes. Por último, en el panfleto aparece que esperan que no lestoque hacer lo mismo que hicieron en La Guajira, Maicao, Cartagena, Barranquilla y Montería".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

27 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COMBO DE LOS GOLEROS
COMBO LOS PIES TORCIDOS
LOS NIETOS DE PABLO
HABITANTES SECTOR CAPULINA
MOTOTAXISTAS DEL SECTOR ADENTRO

Diciembre 2/2011

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de dos impactos de bala hacia las 8:45 p.m., en el barrio Las Palmas a la líder comunal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

AURA LUZ OSORIO

Diciembre 3/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

Hombres armados hirieron de varios impactos de bala en la zona urbana, al exgobernador de este departamento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

AUGUSTO CICERÓN MORA

Diciembre 5/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***MIRAFLORES***

Guerrilleros de las FARC-EP torturaron y dieron muerte a dos hombres, además de abusar sexualmente de dos mujeres en la inspección de policía departamental Barranquillita. Según la denuncia: "Mi esposo se fue a pescar con mi cuñado, por el camino se encontraron con los guerrilleros quienes los cogieron los amarraron a un árbol durante tres días los golpearon, torturaron todo lo que quisieron ellos los acusaban de fiarles a los paracos. Mi cuñado tenía un negocio de víveres en el pueblo pero no hacía negocios con los paramilitares, de todos modos quien les demostraba lo contrario, ellos decidieron y a cada uno les dispararon ráfagas de ametralladora los dejaron vueltos nada... los mataron y advirtieron que nadie podía recogerlos porque todo el mundo tenía que ver lo que le pasaba a los simpatizantes de los -paracos-". Agrega la denuncia: "Nosotros con mi hermana no lo soportamos y con la ayuda de un vecino los enterramos y no como Dios manda pero si tratamos que todo quedara en orden de acuerdo a la fe cristiana que profesamos como familia. Esa gente se enteró de lo que habíamos hecho y llegaron a la siguiente noche como a las 11 p.m., nos levantaron a golpes abusaron sexualmente de nosotras (mi hermana y yo) nos ultrajaron hasta más no poder, nos dijeron que no querían encontrarnos ahí al aclarar el día o sino que nos quebraban igual que nuestros esposos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
V.s. - Violación

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 6/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en el corregimiento Jaraquiel, a la edil de este corregimiento. Según la fuente la líder comunitaria: "Había salido de su casa en la margen derecha a llevar unos desayunos a la margen izquierda, en compañía de un familiar, pero en el camino se encontró con dos sujetos que le preguntaron el nombre y, una vez ella se identificó, procedieron a quitarle la vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LILIANA PATRICIA DORIA RIVAS

Diciembre 8/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPI***

Antes de la navidad, el 8 de diciembre de 2011 apareció el cuerpo de un hombre sin la cabeza y flotando en las estribaciones del río Guapi cerca al área urbana, por el sitio donde se encuentra el plantel educativo Levante en Marcha. Según la denuncia: "Personas que prefieren el anonimato, manifiestan que es sabido en Guapi que hay sectores de la policía y el ejército de Guapi, que tienen una alianza con paramilitares de Los Rastrojos y las Águilas Negras que actúan en la impunidad en la cabecera municipal, como organizaciones que controlan el negocio del narcotráfico en la región. Hay preocupación frente a las actuaciones de la fuerza pública, lo que tiene a la gente alterada y en niveles altos de tensión, lo que podría causar traumas con niveles de comportamientos insospechados. La comunidad está exigiendo garantías a los derechos humanos y actuación de las autoridades y de organismos de control ante la escalada de la violencia…".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 10/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PLANADAS***

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje lanzaron hacia las 8:30 p.m., una granada contra la vivienda del alcalde de este municipio, Wilber Vallejo. En el hecho quedaron heridos Alejandro de 14 años de edad y el policía Jhon Marlo, quien se encontraba cuidando la vivienda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ALEJANDRO HERNÁNDEZ
JHON MARLO AVENDAÑO GACHA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WILBER JAIRO VALLEJO BOCANEGRA

Diciembre 11/2011

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***ECUADOR***

Hombres armados asesinaron de cuatro impactos de bala en la población ecuatoriana de San Lorenzo, limítrofe con Colombia a Jerson de 26 años de edad y oriundo del municipio de Tumaco (Nariño). Según la fuente: "Personas que se percataron del asesinato dan cuenta que Jerson y varios amigos se encontraban departiendo en una tienda ubicada en las afueras de San Lorenzo y luego de preguntarle el nombre le solicitaron que los acompañara. Dicen sus compañeros que luego que Jerson se negara a acompañarlos uno de los hombres desenfundó un arma y le propinó cuatro disparos en el pecho (...) Allegados a la víctima manifestaron que el agricultor hacía dos meses salió de la zona luego que la guerrilla lo amenazara de muerte, de ahí que tuvo que desplazarse con sus familiares hasta el vecino país".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JERSON ROSALES - CAMPESINO

Diciembre 14/2011

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***DOS QUEBRADAS***

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala hacia las 2:00 a.m., en el barrio Vela I a una persona. Según la fuente: "Daniel Augusto, era un líder juvenil y ayudaba a los jóvenes a salir de la drogadicción".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANIEL AUGUSTO CALLE TORO

Diciembre 15/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP, amenazaron con raptar a un hombre de 21 años de edad, quien ya había hecho parte del grupo armado. Según la denuncia: "Él había sido reclutado en la vereda Picalojo, corregimiento del Capricho –Municipio de San José del Guaviare, el 21 de enero de 2007, cuando tenía 16 años. El 02 de octubre de 2009, se entregó y comenzó su proceso de desmovilización. Terminado su proceso regresó con su familia a la vereda Nuevo Tolima, donde permaneció dos años, en los meses de noviembre y diciembre de 2011, fue visitado por la guerrilla de las FARC, con la intención de obligarlo a ingresar a las filas del frente séptimo, él manifestó su voluntad de seguir estudiando y no querer regresar a grupos armados. A comienzos de diciembre de 2011, recibió un ultimátum de "Gerónimo" comandante del frente séptimo "o se viene con nosotros o se muere". Ante esta amenaza, tomó la decisión de dejar su vereda, su departamento para proteger su vida".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 17/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

La edil de la vereda Santa Fe, corregimiento Tres Palmas fue amenazada de muerte. Según la líder comunal "un hombre me llamó el 15 de diciembre y me dijo que me iba a morir". Agrega la fuente que "sin embargo, el asunto no terminó allí, porque dos días después recibió otra llamada a las 9:30 de la mañana y le hicieron la misma amenaza".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUANA PÉREZ GUTIÉRREZ

Diciembre 17/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares del ERPAC, amenazaron de muerte a un joven de 16 años. Según la denuncia: "El 17 de diciembre del 2011, se sometieron a la justicia seis cabecillas del ERPAC - Ejército Revolucionario del Pueblo Anticomunista, un reducto que no se sometió, paramilitares del Meta y algunos de los rastrojos, retomaron las zonas dejadas por la ERPAC, entre otras acciones de estos nuevos actores ilegales, en el mes de octubre y noviembre de 2011, comenzó la mal llamada "limpieza social". Este es el caso de "Sandra" como le dicen sus vecinos, madre cabeza de hogar, desplazada, con sus tres hijos, que habita en el barrio Villa Unión de la cabecera municipal, hasta allí, el 14 de diciembre de 2011, a las cinco de la mañana, llegaron algunas personas y dejaron un volante en el que claramente expresan que ella y sus dos hijos deben abandonar a San José en el término de 24 horas. Un menor de 17 años de edad, aprendiz del Sena y otro menor de 16 años de edad, son sus hijos amenazados; este último acepta tener dificultades de drogadicción y de hurto "Soy ladrón, soy vicioso, pero quiero otra oportunidad para vivir". Él, en varias ocasiones, ha recibido otras amenazas a través de volantes, incluso en una oportunidad le dispararon". "Es claro que estas amenazas provienen de los nuevos grupos paramilitares. Ellos han aceptado estar haciendo "limpieza social". El 8 de diciembre de 2011 fueron asesinados en el barrio San Jorge de San José del Guaviare, dos menores de edad y un adulto. Las amenazas son muy en serio", precisa la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Diciembre 18/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***COYAIMA***

El presidente de la Asociación Regional Indígena del Tolima, ARIT, fue asesinado de seis impactos de bala en la cara, en la zona rural. Según la fuente el líder indígena: "Llevaba su vida entera dedicado a luchar por las tierras y su recuperación. Fue así como en 1973 llegó a ser el gobernador del Cabildo Indígena de Ayco en Coyaima. Antes que lo mataran, estaba vinculado a los resguardos del mismo municipio, siendo defensor de tiempo completo de la causa indígena, estudioso de los resguardos, recuperador de muchas tierras, promotor de muchos programas de atención alimentaria y proyectos ganaderos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SERGIO PARRA MENDOZA - INDÍGENA

Diciembre 18/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Un civil quedó herido luego que pisara hacia las 9:00 a.m., en la vereda Motilandia un campo minado, instalado por guerrilleros de las FARC-EP. En el hecho una vivienda quedó averiada.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Diciembre 19/2011

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***MOCOA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en la vereda Las Planadas, a la presidenta de la Asociación de Desplazados El Progreso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXA GÓMEZ - DEFENSOR DE DDHH

Diciembre 19/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó a José Alexis Realpe Casierra, de 32 años de edad. Los hechos sucedieron el 19 de diciembre 2011 en el barrio Obrero, Comuna 5 de la ciudad de Tumaco. En el barrio Obrero hacen presencia y control territorial paramilitares autodenominados Los Rastrojos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ALEXIS REALPE CASIERRA

Diciembre 20/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

El periodista y director del periódico del Meta fue amenazado de muerte mediante panfletos. Según la fuente en dichos escritos se lee: "Ahora sí lo vamos a joder". Agrega la fuente que las amenazas se dieron "luego de sus denuncias por malos manejos del acueducto en el sur de Villavicencio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HÉCTOR GÓMEZ ARGUELLO - PERIODISTA

Diciembre 20/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***EL RETORNO***

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP, reclutaron a una menor de 14 años quien estudiaba en el internado de la paz, jurisdicción del municipio de El Retorno (Guaviare). Hasta allí llegaron a reclutar a la niña quien desde hacía dos años estudiaba interna. Según la denuncia: "Fue reclutada y enviada a estudiar al colegio de El Retorno, me mandaban a los pueblos con unos niños para llevar información y convencer más niños; esa fue su misión todo el año 2011. La menor siempre se crió y creció al cuidado de personas ajenas a su familia. Su mamá vive en otro departamento y su padre al parecer, es un comandante del Frente 1 de las Farc-ep, por eso estaba interna en la Paz, donde él podía verla con cierta periodicidad. Ni siquiera por ser hija de un mando de otro frente, la respetaron. Ella no quiso cumplir con la misión encomendada y decidió huir del Retorno".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Diciembre 23/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Desconocido amenaza e intimida con arma de fuego a la señora Alfamir Castillo Bermúdez, madre, familiar y miembro del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE Capítulo Valle del Cauca. Asegura la fuente que: "El día 23 de diciembre a eso de las tres de la tarde, cuando me dirigía hacia Servientrega de Pradera por lo cual aborde un motorratón y le pedí al conductor que me esperara para que me volviera a llevar a mi casa, y cuando veníamos por el parque principal de Pradera, se nos pegó una moto de 175 centímetros cúbicos de cilindraje, color blanco, conducida por un sujeto que tenía el casco cerrado y sacó un arma de fuego y el que manejaba la motorratón frenó y nos quedamos allí como diez minutos y volvimos a arrancar y el tipo nos siguió nuevamente hasta la esquina de mi casa y allí se desvió, pero el tipo no dijo nada".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALFAMIR CASTILLO BERMÚDEZ - DEFENSOR DE DDHH

Diciembre 23/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos posesionados desde hace poco tiempo en el Resguardo Indígena Awá Ñambí-Piedra Verde, retuvieron a las 9 de la mañana del 23 de diciembre en la comunidad de Piedra Verde a 7 indígenas, entre los que se encuentran tres niñas, dos mujeres y dos hombres, así como a otra familia que estaba cerca del lugar. Según comunicado público de la Unidad Indígena del Pueblo Awá del 27 de diciembre 2011: "A uno de los dos compañeros, después de ultrajarlo, torturarlo físicamente con golpes en todas partes del cuerpo y de reducirlo para asesinarlo, logra escapar de sus captores; después de una larga noche caminando por nuestro territorio, logra salir a la carretera en donde recibe ayuda de primeros auxilios, siendo trasladado por el Ejército Nacional al centro de salud del corregimiento de Altaquer".
Las otras víctimas fueron halladas vivas, el 25 de diciembre en una casa ubicada al lado de la carretera Junín-Barbacoas por una comisión de indígenas acompañada por el Ejército Nacional, quienes iban en búsqueda de varias víctimas de la comunidad. Según el mismo comunicado de UNIPA: "Lamentablemente tres compañeras fueron abusadas sexualmente por sus victimarios; dentro de las mujeres violadas se encuentra una niña menor de edad, quien a sus 12 años tiene que ser víctima de personas que no miden la consecuencias de sus actos de violencia; las otras dos compañeras tienen 18 y 22 años; todas además de ser violadas fueron brutalmente golpeadas y ultrajadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
V.s. - Violación

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

Diciembre 24/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos activaron un artefacto explosivo en horas de la noche en la esquina de las instalaciones del Colegio Nuevo Horizonte ubicado en el centro poblado La Cristalina causando pánico en la población y daños generales al mismo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DEL CENTRO POBLADO LA CRISTALINA

Diciembre 25/2011

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***DOS QUEBRADAS***

Dos hombres armados amenazaron al presidente de la Federación de Juntas de Acción Comunal de Risaralda y defensor de derechos humanos. El hecho sucedió hacia las 10:10 p.m., en la vereda Buenavista cuando los hombres dispararon frente a la ventana donde Jaime dormía. Según la víctima: "Venimos siendo amenazados, desde el años 2009, después de la marcha del silencio, la cual realizamos como señal de sensibilizar y protestar sobre la continuidad de los homicidios y amenazas a los líderes comunales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAIME GUTIÉRREZ OSPINA

Diciembre 25/2011

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***PUEBLOVIEJO***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de tres impactos de bala de pistola nueve milímetros, en el sitio conocido como Nueva Frontera, al concejal de este municipio por el partido político Cambio Radical. Según la fuente la víctima desde hacía más de un año venía siendo objeto de amenazas de muerte a través de llamadas telefónicas (...) hace un mes y medio aproximadamente, lo llamaron nuevamente y le dijeron que si no lo mataban a él, le iban a matar al hijo, para que le doliera".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER JOSÉ DE LA ROSA GÓMEZ

Diciembre 28/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

El día miércoles 28 de diciembre de 2011, hacia las 8:00 p.m., dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, al parecer guerrilleros de las FARC-EP, lanzaron dos granadas de mano que iban dirigidas contra dos soldados del Ejército Nacional, quienes prestaban guardia en el sector de las obras que se realizan en la vía, frente a la vivienda que también sirve tienda, la cual se encuentra ubicada en el sector donde se adelantan los trabajos junto al puente, sobre el río Bolo, que es el acceso al corregimiento Potrerito, resultando herida una señora, de quien no se conoce más datos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 31/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANTACRUZ (GUACHAVES)***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en horas de la mañana, en el barrio Fátima al alcalde electo de este municipio, por el movimiento Autoridades Indígenas de Colombia y miembro de la comunidad de los Pastos. Según la fuente: "habitantes de la localidad manifestaron que Chazatar tenía 45 años de edad y que durante tres periodos fue nombrado como gobernador indígena de la comunidad de los Pastos (...) Agregaron que durante el tiempo que rigió los destinos de dicha comunidad, impulsó la electrificación rural y una serie de proyectos a favor de las familias más vulnerables. De igual manera, resaltaron que las gestiones realizadas ante diferentes entidades permitieron que jóvenes de escasos recursos económicos continúen con sus estudios superiores en las universidades de Nariño, Valle del Cauca y Antioquia, entre otras. También destacaron que en el marco de su trabajo comunitario le hizo frente a multinacionales que habían puesto su mirada en la población para la extracción de oro y cobre, entre otros minerales. Resaltaron que Chazatar siempre gozó de buen nombre y que en el área urbana y rural era ampliamente conocido por su sencillez, humildad y honradez (...) y que en el 2010, en representación del departamento de Nariño, dictó una conferencia en París (Francia) sobre los usos y costumbres de los indígenas Pastos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME ALBERTO CHAZATAR BASTIDAS

Diciembre 31/2011

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***DOS QUEBRADAS***

Dos hombres armados hirieron de cuatro impactos de bala hacia las 10:00 a.m., en el barrio Villa del Campo al líder comunal de la Comuna Seis de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ROBERTO ARANGO

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS
SEMESTRE ENERO - JUNIO 2012

A) MUERTOS-DH
(B) MUERTOS-DIH
(C) MUERTOS-VPS
(D) TORTURA-DH
(E) HERIDOS-DH
(F) ATENTADOS-DH
(G) AMENAZAS-DH
(H) VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I) TORTURA-DIH
(J) HERIDOS-DIH
(K) AMENAZAS-DIH
(L) VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M) TORTURA-VPS
(N) HERIDOS-VPS
(O) ATENTADOS-VPS
(P) AMENAZAS-VPS
(Q) DESAPARICIÓN-DH
(R) DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
(S) DEPORTACIÓN-DH
(T) RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIH
(U) TOMA DE REHENES-DIH
(V) ESCUDO-DIH
(W) RAPTO-VPS
(X) SECUESTRO-VPS
(Y) COLECTIVO CONFINADO

DH DERECHOS HUMANOS
DIH DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
VPS VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
PP PERSECUCIÓN POLÍTICA
IS INTOLERANCIA SOCIAL
AA ABUSO DE AUTORIDAD
AB ACCIONES BÉLICAS

10 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-PP
40 ASESINATO POLÍTICO-PP
87 MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97 MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701 HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
30 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
703 CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
50 ASESINATO-IS
12 TORTURA-PP
11 DESAPARICIÓN-PP
48 RAPTO-PP
21 DESAPARICIÓN-AA
302 DESAPARICIÓN-IS
58 RAPTO-IS
72 TORTURA-PERSONAS
47 TORTURA-PP
22 TORTURA-AA
56 TORTURA-IS
36 TORTURA-IS
88 HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98 HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702 HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
704 CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13 HERIDOS-PP
43 HERIDOS-PP
23 HERIDOS-AA
53 HERIDOS-IS
33 HERIDOS-IS
16 ATENTADOS-PP
26 ATENTADOS-AA
57 ATENTADO-IS
15 AMENAZAS-PP
46 ATENTADOS-PP
73 AMENAZAS-PERSONAS
37 ATENTADO-IS
45 AMENAZAS-PP
25 AMENAZAS-AA
55 AMENAZA-IS
35 AMENAZAS-IS
19 VIOLENCIA SEXUAL-PP
77 VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29 VIOLENCIA SEXUAL-AA
39 VIOLENCIA SEXUAL-IS
14 DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
24 DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
301 DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
101 DEPORTACIÓN-PP
74 TOMA DE REHENES
75 RECLUTAMIENTO DE MENORES
78 ESCUDO
41 SECUESTRO-VP
104 CONFINAMIENTO-PP
906 CONFINAMIENTO-PERSONAS

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
02/06/2012	RISARALDA - MISTRATO	ABEL WAZORNA SIAGAMA																		X								8
13/01/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ABELARDO SANCHEZ SERRANO																X										32
25/02/2012	VALLE - CALI	ABSALON MENESES							X				X															14
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	ADRIANA PORTOCARRERO										X																25
13/03/2012	CAUCA - TOTORO	ADÁN BELLO							X				X															14
04/02/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ADÁN SANTIAGO ARELLANOS SANABRIA	X	X																								14
08/05/2012	ARAUCA - ARAUCA	ADÍN CASTILLO OSORIO														X												32
28/02/2012	ARAUCA - TAME	AGUSTIN GONZALEZ ROMERO																								X		26
21/04/2012	VALLE - CALI	ALBERT QUINTERO							X				X															14
20/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALBERTO BARRERA					X					X																14
25/02/2012	VALLE - CALI	ALBERTO GUZMAN							X				X															14
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ALBERTO SUAREZ							X				X															14
30/06/2012	RISARALDA - MISTRATO	ALBERTO WAZORNA																X										32
08/01/2012	HUILA - BARAYA	ALBINO CUTIVA																		X								13;4
25/05/2012	MAGDALENA - PUEBLOVIEJO	ALCIDES GONZALES							X				X															14
18/01/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ALEJANDRO QUINTERO ANGARITA	X																									14
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ALEX GREGORIO N							X																			14
13/03/2012	CAUCA - TOTORO	ALEXANDER BELLO							X				X															14
06/03/2012	MAGDALENA - ARACATACA	ALEXANDER BOTELLO SANCHEZ	X	X																								14
15/01/2012	CALDAS - RIOSUCIO	ALEXANDER DE JESÚS ZAMORA			X																							32
07/03/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ALEXANDER LOPEZ							X				X															14
25/02/2012	VALLE - CALI	ALEXANDER LOPEZ MAYA							X				X															14
27/06/2012	VALLE - CALI	ALEXANDER MONTAÑA																X										32
17/05/2012	NARIÑO - TUMACO	ALEXIS CORTES LANDAZURI			X																							32
22/04/2012	QUINDIO - ARMENIA	ALFONSO CAICEDO							X				X															14
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	ALFONSO NARANJO										X																25
18/02/2012	ARAUCA - TAME	ALIRIO GONZÁLEZ RIVERA										X																25
25/02/2012	VALLE - CALI	ALVARO VEGA							X				X															14
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ALVARO RAMIREZ							X				X															14
27/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	AMPARO LAMUS TÉLLEZ										X																25
20/04/2012	ARAUCA - SARAVENA	ANDERSON ARTURO CAMARGO VILLAMIZAR		X																								26
01/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ANDREA RETAVISCA					X					X																7
02/03/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ANDREA SOLANGIE TORRES BAUTISTA							X				X															1
20/06/2012	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	ANDRES CARMONA																X										32
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ANDRES FERNANDO CHAVEZ							X				X															14
03/06/2012	NARIÑO - TUMACO	ANDRES JAIR PAREDES TABORDA			X																							32
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ANDRES KOTEX							X				X															14
14/05/2012	NARIÑO - TUMACO	ANDRES RODRIGUEZ			X																							32
02/01/2012	MAGDALENA - CIÉNAGA	ANGEL GUERRERO															X											32
13/01/2012	NARIÑO - TUMACO	ANGELICA PONCE										X																25
24/06/2012	BOLÍVAR - SAN PABLO	ANIBAL ANTONIO ASENCIO MORENO			X																							32
03/04/2012	ANTIOQUIA - TARAZA	ANTONIO JOSE VELAZQUEZ ARREDONDO										X																34
27/03/2012	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	ANTONIO PENARANDA										X																25
14/03/2012	NARIÑO - TUMACO	ANTONIO RIASCOS PADILLA	X	X																								14
08/04/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ARGEMIRA CARDONA							X				X															4;14

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
13/06/2012	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	ARGEMIRO BECERRA							X				X															4
15/03/2012	RISARALDA - DOS QUEBRADAS	ARGEMIRO CARDENAS AGUDELO			X																							32
10/02/2012	ANTIOQUIA - APARTADO	ARGEMIRO VELASQUEZ							X				X							X								4
02/01/2012	MAGDALENA - CIÉNAGA	ARIEL JIMENEZ															X											32
14/02/2012	CAUCA - MORALES	ARLEY FLOR BERMUDEZ							X				X															14
14/03/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ARLEY GOMEZ SANTANA					X		X																			7
05/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ARLEY GOMEZ SANTANA					X		X											X								7
14/01/2012	MAGDALENA - CIÉNAGA	ARMANDO CASTILLO SUAREZ			X																							32
05/06/2012	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	ARNOBIS DURANGO							X				X															7
11/01/2012	SUCRE - SINCELEJO	ARNOLDO FRIAS					X					X																	14
08/01/2012	HUILA - COLOMBIA	ARNUBIO CRUZ GARCIA		X																								25
12/01/2012	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	ARNULFO FLÓREZ					X					X																14
05/06/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ARWIN RUBIO MORENO			X																							31
17/03/2012	NARIÑO - TUMACO	AUGUSTO MARCIAL CANTICUS																							X			32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	AURA DALIA QUIÑONES		X																								25
02/04/2012	NARIÑO - EL TABLON	AURELINA ADARME CHASOY			X										X													32
20/06/2012	CAUCA - POPAYÁN	AYDA QUILCUE																X										32
07/02/2012	CORDOBA - MONTERÍA	BEATRIZ ARGEL CASARUBIA																X										32
19/06/2012	NARIÑO - RICAURTE	BEATRIZ SOLIS		X																								25
05/02/2012	VALLE - FLORIDA	BELISARIO IPIA MEDINA										X																34
12/01/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	BENITO ROJAS RINCON	X	X																								14
19/06/2012	NARIÑO - RICAURTE	BERNABE CORTES CORTES		X																								25
28/02/2012	ARAUCA - TAME	BERNARDINO CARRILLO LIZARAZO																								X		26
06/01/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	BIBIANO RAMÍREZ DURÁN		X																								25
26/02/2012	HUILA - NEIVA	BLADIMIR SANCHEZ							X				X															7
22/02/2012	HUILA - NEIVA	BLADIMIR SANCHEZ																X										32
02/06/2012	NARIÑO - TUMACO	BLANCA NOEMI GARCIA										X																25
02/01/2012	MAGDALENA - CIÉNAGA	BLAS MORALES MORENO															X											32
15/03/2012	CAUCA - CORINTO	BRAYAN ICNER MESTIZO QUITUMBO										X																34
15/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	BRAYAN LEANDRO AMAYA		X																								34
15/02/2012	HUILA - GIGANTE	BRUNO FEDERICO																		X								7
18/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	BRYAN MAHECHA			X																							31
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	BRYAN URRUTIA										X																25
22/05/2012	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	CALIXTO MOSQUERA			X																							32
01/01/2012	HUILA - PITALITO	CAMILO ANDRES GARCIA PINZON					X																					11
25/02/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CAMILO BORJA SERRANO	X																									14
28/02/2012	ARAUCA - TAME	CAMILO ESTEBAN VEGA VELANDIA																								X		26
20/02/2012	NORTE DE SANTANDER - CHITAGA	CAMILO VERA VILLAMIZAR		X																								26
28/04/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MARIN					X					X																14
23/01/2012	TOLIMA - DOLORES	CARLOS ALBERTO TORRES GONZALEZ																X										32
04/05/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS ALVERNIA					X																					14
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ NUÑEZ		X																								25
02/03/2012	CUNDINAMARCA - SOACHA	CARLOS ANDRES CUPRITA			X																							31
07/06/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	CARLOS ANDRÉS CÁRDENAS	X	X																								14
04/05/2012	CAUCA - CALOTO	CARLOS ARTURO MONTES							X				X															4

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
12/01/2012	CAUCA - CALOTO	CARLOS ARTURO MONTES MONTES																		X				X				4
21/02/2012	ARAUCA - TAME	CARLOS AUGUSTO CALDERÓN PINTO		X																						X		26
05/01/2012	RISARALDA - QUINCHIA	CARLOS AUGUSTO ESPITIA SIERRA			X																							32
12/02/2012	CAUCA - ARGELIA	CARLOS BETANCOURTH			X																							32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	CARLOS CALI										X																25
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	CARLOS DANIEL ARCILA							X				X															14
10/06/2012	RISARALDA - MISTRATO	CARLOS DARIO ARCE BERNAZA			X																							32
25/03/2012	BOLÍVAR - SAN PABLO	CARLOS EMIRO POVEDA SARMIENTO	X	X																								14
19/02/2012	TOLIMA - LIBANO	CARLOS EVELIO HERRERA															X	X										32
13/06/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	CARLOS FERNANDO MENDOZA GONZALEZ														X												32
22/04/2012	ARAUCA - SARAVENA	CARLOS MAURICIO GÓMEZ		X																						X		26
05/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CARLOS N					X													X								7
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CARLOS POSTOBON							X																			14
02/06/2012	NARINO - TUMACO	CARLOS RIOS										X																25
16/04/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	CARLOS ROBERTO SEPULVEDA CABARICO	X	X																								14
12/02/2012	ARAUCA - TAME	CARMEN IGUANITO										X																34
04/05/2012	CAUCA - CALOTO	CARMEN JULICUE							X				X															4
21/02/2012	ARAUCA - TAME	CARMEN ROSA GUTIERREZ SANDOVAL		X																						X		26
18/03/2012	NARIÑO - TUMACO	CARMEN TULIA CASTAÑO GIRALDO			X																							32
22/04/2012	QUINDIO - ARMENIA	CESAR AUGUSTO RAMÍREZ CUARTAS							X				X															14
14/05/2012	NARINO - TUMACO	CESAR FABIAN NARVAEZ BURBANO			X																							32
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CESAR PERTUZ							X																			14
17/02/2012	SANTANDER - SABANA DE TORRES	CESAR TAMAYO							X				X															14
17/03/2012	QUINDIO - MONTENEGRO	CHRISTIAN DEYBID HERRERA DUQUE	X	X		X					X																	14
27/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	CHRISTIAN MAURICIO AREVALO PEREZ										X																25
20/01/2012	CAUCA - POPAYÁN	CLARA ISABEL CHOCUE ORTEGA			X																							32
10/02/2012	CAUCA - CORINTO	CLAUDIA VANESSA LADINO										X																25
29/01/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CLEINER ALMANZA BLANCO				X	X			X	X	X		X														14
11/04/2012	BOYACA - LABRANZAGRANDE	CLEMENTE HURTADO GUTIERREZ		X																								26
21/01/2012	CAUCA - POPAYÁN	CLODOALDO GÓMEZ COLLAZOS					X																					7
01/03/2012	NARIÑO - TUMACO	CLODOMIRO TORRES ANGULO			X																							32
02/01/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CRISTIAN ERASMO ALVAREZ CIFUENTES	X																									14
08/01/2012	ARAUCA - SARAVENA	CRISTIAN FERNANDO NEIRA DÍAZ														X												32
27/06/2012	VALLE - CALI	CRISTIAN LLANOS																X										32
05/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CRISTIAN N					X													X								7
13/01/2012	NORTE DE SANTANDER - TIBU	CÁNDIDA FLÓREZ		X																								25
05/03/2012	CÓRDOBA - MONTELIBANO	DAGOBERTO MATUTE SIERRA										X																34
06/01/2012	CAUCA - GUAPI	DAGOBERTO OBREGON			X																							32
18/06/2012	CÓRDOBA - LORICA	DAIRO JAVIER MARTÍNEZ GUILLOTH																X										32
27/04/2012	VALLE - FLORIDA	DANIEL AGUIRRE PIEDRAHITA			X																							32
02/06/2012	RISARALDA - PUEBLO RICO	DANIEL WAZORNA AIZAMA							X				X							X								8
06/01/2012	ANTIOQUIA - REMEDIOS	DANIEL GEOVANNY ESPINOSA		X																								34
19/05/2012	NARINO - TUMACO	DANIEL MONTANO			X																							32
28/02/2012	ARAUCA - TAME	DANIEL MUÑOZ DONCEL																								X		26
27/06/2012	VALLE - CALI	DANILO GUARIN																X										32

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
05/05/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	DARWIN ANDRÉS GÓMEZ ABRIL	X	X																								14
12/03/2012	QUINDIO - CIRCASIA	DARWIN MAZO COLORADO	X																									14
08/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DAVID RABELO CRESPO							X				X															14
07/01/2012	VALLE - PRADERA	DAVID BONILLA																		X								4
15/03/2012	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	DAVID GOMEZ PUYO			X										X													32
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DAVID LEONARDO CAÑAS							X				X															14
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	DAVID PRECIADO QUIÑONES										X																25
08/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DAVID RABELO GUTIERREZ							X				X															14
02/03/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DEIMER ARIAS					X			X										X								7
05/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DEIMER ARIAS																		X								7
22/01/2012	ARAUCA - TAME	DENNIS ALEXANDER NEIRA LÓPEZ		X																								26
28/04/2012	SANTANDER - ENCISO	DEOGRACIAS PINZON			X																							32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	DEYTON SANCHEZ										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	DIANA ORDOÑEZ VALENCIA										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	DIANA BALANTA										X																25
25/02/2012	CALDAS - RIOSUCIO	DIANA PATRICIA GAÑÁN							X				X															14
15/04/2012	META - EL CASTILLO	DIANA SANCHEZ TIQUE							X				X															7
05/05/2012	NARIÑO - PASTO	DIEGO BALANTA							X				X															14
20/06/2012	VALLE - CALI	DIEGO ESCOBAR CUELLAR																X										32
13/01/2012	NORTE DE SANTANDER - TIBU	DIEGO ANDRÉS GARCÍA PARRA		X																								25
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DIEGO BUSTOS							X				X															14
18/03/2012	NARIÑO - POLICARPA	DIEGO FERNEY DELGADO	X	X																								14;2
27/01/2012	ANTIOQUIA - ITUANGO	DIEGO NORBEY VALLE GALEANO		X																								25
15/04/2012	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	DIEGO VILLAREAL PEREZ	X	X																								14
11/05/2012	NORTE DE SANTANDER - TIBU	DINAEL GELVEZ					X					X								X								7
14/04/2012	ANTIOQUIA - BRICEÑO	DIONISIA MORALES							X				X															14
04/03/2012	CALDAS - MARMATO	DIOVANI OSORIO	X	X																								14
13/02/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	DOMINGO JAIMES DELGADO	X	X																								14
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	DONALDO PINZON							X				X															14
31/01/2012	ARAUCA - TAME	DUBEY FERNEY RANGEL BARRERA										X																25
03/02/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DUVAN MARIN JAIMES																							X			32
13/04/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DUVER CELEITA CIFUENTES	X	X																								4
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	EDDER ANDRÉS CARRION							X				X															14
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	EDER BARRIOS DE LA ROSA										X																25
12/01/2012	CAUCA - ROSAS	EDER CRISTOBAL PIAMBA RUIZ																X										32
28/02/2012	ARAUCA - TAME	EDGAR ALCIBIADES ROJAS																								X		26
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	EDGAR LANDAZURY PRECIADO										X																25
04/05/2012	CAUCA - CALOTO	EDGARDO DAGUA							X				X															4
03/02/2012	NARIÑO - OLAYA HERRERA	EDINSON CAMPAZ MARTINEZ	X	X																								14;7
12/04/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDINSON ALIRIO MUÑOZ					X																					14
05/03/2012	CÓRDOBA - MONTELIBANO	EDINSON GONZALEZ AHUMADA										X																34
28/04/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	EDINSON RODRÍGUEZ					X					X																14
22/01/2012	ARAUCA - TAME	EDINSON RUBIO GOMEZ		X																								26
06/06/2012	ARAUCA - ARAUCA	EDISON PALOMINO BANGUERO							X				X															14
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	EDITH PALACIOS										X																25

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
05/02/2012	VALLE - FLORIDA	EDUAR IPIA QUITUMBO		X																								34
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	EDUARDO ALVARINO							X				X															14
16/03/2012	CAUCA - SAN SEBASTIAN	EDUARDO MAMIAN			X																							32
25/01/2012	CESAR - AGUACHICA	EDUARDO YESID PACHECO QUINTERO														X												32
15/03/2012	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	EDWIN CARRILLO ALZATE			X										X													32
21/02/2012	ANTIOQUIA - REMEDIOS	EDWIN FERNEY HINCAPIE																		X								7
02/02/2012	BOLÍVAR - SAN PABLO	EDWIN REINEL GAMBOA			X																							31
15/02/2012	VALLE - CALI	EFRAIN AMEZQUITA			X																							32
01/06/2012	NARIÑO - TUMACO	EFREN MARINO ESCOBAR			X																							32
20/02/2012	NORTE DE SANTANDER - CHITAGA	ELEVID VERA SIERRA		X																								26
09/03/2012	BOLÍVAR - SAN PABLO	ELIAS MORENO	X	X																								14
16/05/2012	CAUCA - MIRANDA	ELIBARDO MUÑOZ							X				X															4
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ELIZABETH GARAVITO							X				X															14
05/02/2012	VALLE - FLORIDA	ELKIN IPIA QUITUMBO										X																34
29/02/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ELMER ALFONSO CASTILLO			X																							31
07/02/2012	CÓRDOBA - MONTERÍA	ELÍAS TORRES																X										32
18/06/2012	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	EMILIO CABEZAS																X										32
18/06/2012	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	ENRIQUE CABEZAS																X										32
07/06/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ERASMO AREDO PEDROSO	X																									14
19/06/2012	NARIÑO - RICAURTE	ERLIS CAICEDO MARINEZ										X																25
22/01/2012	CESAR - AGUACHICA	ERNESTO CLAVIJO QUINTERO			X																							32
14/01/2012	CÓRDOBA - LOS CÓRDOBAS	ERODITA DEL CARMEN CASTRO ANAYA			X																							32
05/01/2012	NARIÑO - TUMACO	ESNEIDER ANDRES RODRIGUEZ		X																								23
05/03/2012	CÓRDOBA - MONTELIBANO	ESNEIDER BUSTAMANTE PABON										X																34
14/02/2012	META - VISTAHERMOSA	ESNEIDER BUSTOS MONROY							X				X															4
29/02/2012	HUILA - BARAYA	ESNEIDER LEONARDO AMAYA PERDOMO		X																								25
19/06/2012	NARIÑO - RICAURTE	ESPIRITU MARINES QUIÑONEZ										X																25
18/01/2012	CESAR - CHIRIGUANA	ESTEBAN PADILLA MARTINEZ																X										32
11/06/2012	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	ESTHER JULIA BALDEON GUTIERREZ							X				X							X								4
11/05/2012	NORTE DE SANTANDER - TIBU	EUCLIDES LEAL GARCÍA																		X								7
06/06/2012	NARIÑO - OLAYA HERRERA	EULISES CASTRO					X																					14
01/05/2012	CASANARE - HATO COROZAL	EVELIO RUBIO CAMARGO							X				X															4
27/06/2012	VALLE - CALI	EYBER ESCOBAR																X										32
11/01/2012	CAUCA - CAJIBIO	FABIAN ZUNIGA			X																							33
27/06/2012	VALLE - CALI	FABIANA MARTINEZ																X										32
20/06/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	FABIO GRACIANO							X				X															14
28/04/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	FABIO HERNÁN RENGIFO TORO					X					X																14
19/06/2012	NARIÑO - RICAURTE	FABIOLA ANGULO		X																								25
23/05/2012	CHOCÓ - RIOSUCIO	FANNY JHOANA TRUAQUERO GOMEZ	X	X																								14
08/06/2012	NARIÑO - MOSQUERA	FEDERICO OROBIO JIMENEZ																							X			32
05/05/2012	NARIÑO - PASTO	FELIPE ASPRILLA							X				X															14
12/01/2012	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	FERMÍN CHAPARRO FLÓREZ	X	X																								14
02/06/2012	RISARALDA - PUEBLO RICO	FERNAIN SIAGAMA							X				X							X								8
28/01/2012	BOLÍVAR - SAN PABLO	FERNANDO PADILLA VASQUEZ	X																									14
27/03/2012	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	FERNANDO ANGARITA CLAVIJO										X																25

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
01/03/2012	MAGDALENA - CIÉNAGA	FERNANDO HERRERA ARIZA																X										32
11/03/2012	NARIÑO - PASTO	FERNANDO MAURICIO BENAVIDES NARVAEZ					X																					7
05/05/2012	NARINO - PASTO	FERNANDO MONTOYA							X				X															14
05/01/2012	NORTE DE SANTANDER - TIBU	FERNANDO RINCON BARRERA										X																25
24/03/2012	NORTE DE SANTANDER - EL ZULIA	FERNEY ALBERTO MONTOYA	X	X																								14
06/06/2012	ARAUCA - ARAUCA	FERNEY TIQUE VARGAS							X				X															14
05/03/2012	CORDOBA - MONTELIBANO	FIDEL MENDOZA PAEZ										X																34
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	FLOR HERNANDEZ							X				X															14
10/06/2012	CAUCA - MIRANDA	FLOR DORIS SECUE							X				X															4
19/06/2012	NARIÑO - RICAURTE	FLORENTINO LANDAZURI		X																								25
25/06/2012	NARIÑO - TUMACO	FRAINER PRECIADO																		X								7
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	FRANCISCO JAVIER RIASCOS										X																25
09/06/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FRANCISCO MIRANDA MONCADA					X																					14
27/03/2012	CHOCO - RIOSUCIO	FRANCISCO N	X	X																								14
19/06/2012	NARIÑO - RICAURTE	FRANCO CASANOVA										X																25
24/03/2012	CASANARE - AGUAZUL	FRANKI REAL		X																								26
09/06/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FRANKLIN MANUEL VITAR					X																					14
08/05/2012	SUCRE - SINCELEJO	FRANKLIN TORRES																X										32
14/06/2012	RISARALDA - DOS QUEBRADAS	FREDDY GÓMEZ							X				X															14
30/06/2012	RISARALDA - MISTRATO	FREDDY ARCE																X										32
01/02/2012	ATLANTICO - BARRANQUILLA	FREDDY CANTILLO							X																			14
28/03/2012	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	FREDDY MOJICA BAUTISTA	X	X																								14
26/04/2012	CAUCA - CALDONO	FREDINSON YAFUE CAYAPU			X																							32
19/06/2012	CAUCA - MIRANDA	FREDY CHATE																		X								4
08/06/2012	CAUCA - MIRANDA	FREDY CHATE							X				X															1
23/03/2012	QUINDIO - QUIMBAYA	FÁBER ANTONIO NARVÁEZ HENAO			X																							31
13/04/2012	CAUCA - CALOTO	GERARDO BAONA							X				X															4
15/06/2012	CAUCA - CALOTO	GERARDO MARTINEZ			X										X													32
08/01/2012	ARAUCA - SARAVENA	GERMAN EDUARDO FERNÁNDEZ BELTÁN			X																							32
10/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GERMAN EZEQUIAS HERNANDEZ	X																									14
22/04/2012	CORDOBA - MOÑITOS	GILBERTO ARRIETA FUENTES																X										32
06/05/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GILBERTO BARRAGAN PAYARES																							X			32
19/06/2012	VALLE - EL DOVIO	GILBERTO CHACOA														X												32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	GILBERTO GIRALDO										X																25
11/02/2012	NARINO - TUMACO	GILBERTO PAI CANTICUS			X																							32
14/04/2012	ANTIOQUIA - SEGOVIA	GILDARDO TABORA ALVAREZ							X				X															4
15/03/2012	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	GILDARDO YANDI SANCHEZ			X										X													32
10/06/2012	RISARALDA - MISTRATO	GILMA ARCE BERNAZA														X												32
01/02/2012	NARINO - TUMACO	GINA PAOLA SOLIS										X																25
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	GIOVANI ACOSTA							X				X															14
11/02/2012	NARIÑO - TUMACO	GIOVANNI ROSERO			X																							32
09/05/2012	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	GIOVANNI CANO CIFUENTES										X																25
30/05/2012	ARAUCA - SARAVENA	GIOVANNY BARRIOS LAGOS			X																							32
02/02/2012	NARIÑO - TUMACO	GLADYS CUERO DE CALERO											X															25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	GLADYS PATRICIA BASTIDAS										X																25

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
22/04/2012	QUINDIO - ARMENIA	GLORIA MATILDE RAMÍREZ							X				X															14
18/02/2012	ARAUCA - TAME	GLORIA XIOMARA CASTRO BURITICÁ										X																25
14/01/2012	HUILA - PITALITO	GONZALO JOJOA			X																							32
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	GREGORIO CUETO							X				X															14
18/06/2012	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	GUILLERMO DIAZ																X										32
22/05/2012	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	GUSTAVO ARRIETA PÉREZ							X				X															14
09/05/2012	CAUCA - POPAYAN	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CALAMBAS				X			X		X		X															7
21/02/2012	QUINDIO - CIRCASIA	GUSTAVO ADOLFO MORA MEDINA	X																									14
28/04/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GUSTAVO ADOLFO PATIÑO CASTRILLÓN	X	X																								14
07/01/2012	BOLÍVAR - SAN PABLO	GUSTAVO ARBEY GOMEZ LOPEZ			X																							32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	GUSTAVO ARROYO										X																25
11/01/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GUSTAVO GERMAN URREGO			X																							32
25/06/2012	CAUCA - CALOTO	GUSTAVO LONDOÑO	X	X																								1
21/02/2012	ANTIOQUIA - REMEDIOS	GUSTAVO MOSQUERA																		X								7
07/01/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	GUSTAVO PETRO																X										32
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	GYANI DAZA							X																			14
03/03/2012	ARAUCA - TAME	HAIDER MARTINEZ JACOME		X																								25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	HAMES LANDAZURY										X																25
08/05/2012	ARAUCA - ARAUCA	HAROLD CASTILLO OSORIO			X																							32
28/06/2012	NARIÑO - TUMACO	HAVIS QUINTERO	X	X																								7
29/06/2012	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	HECTOR ELIECER CORDOBA		X																								25
09/02/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	HECTOR EMILIO GUERRA							X				X							X								4
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	HECTOR HERNAN QUITIAQUES		X																								25
11/03/2012	NARIÑO - PASTO	HECTOR JAVIER NARVAEZ DE LA CRUZ					X																					7
22/04/2012	NARIÑO - RICAURTE	HECTOR JULIO GUANGA										X																34
06/01/2012	NARIÑO - TUMACO	HECTOR SALOMON PLAZA RODRIGUEZ			X																							32
07/03/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	HELWANY PABÓN OSORIO			X																							31
13/03/2012	CAUCA - TOTORO	HENRY CAMPO							X				X															14
18/04/2012	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	HENRY DÍAZ																	X									4
28/02/2012	ARAUCA - TAME	HERIBERTO MENDOZA NARANJO																								X		26
13/03/2012	CAUCA - TOTORO	HERMENEGILDO BENACHÍ							X				X															14
28/04/2012	SUCRE - SAN ONOFRE	HERMES VERBEL ROCHA																X										32
15/01/2012	CALDAS - RIOSUCIO	HERMINSON DE JESÚS ZAMORA			X																							32
01/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	HERNAN CORTES					X					X																7
07/05/2012	VALLE - CARTAGO	HERNANDO MONTOYA							X				X															14
03/04/2012	NORTE DE SANTANDER - TOLEDO	HERNANDO SERRANO ESTÉVEZ																								X		26
13/03/2012	CAUCA - TOTORO	HILARIO SANCHEZ							X				X															14
22/02/2012	CÓRDOBA - TIERRALTA	HONO DOMICO DOMICO		X																								34
15/05/2012	NARIÑO - MOSQUERA	HONORIO JIMENEZ																							X			32
30/06/2012	RISARALDA - MISTRATO	HORACIO NARIQUIAZA																X										32
07/01/2012	VALLE - PRADERA	HUBER RIVERA																		X								4
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	HUGO ESTRADA							X				X															14
13/03/2012	CAUCA - TOTORO	HUMBERTO NARVAEZ							X				X															14
04/06/2012	CALDAS - RIOSUCIO	HÉCTOR JAIME VINASCO							X				X															14
08/05/2012	SUCRE - SINCELEJO	INGRID VERGARA																X										32

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
08/06/2012	CAUCA - TORIBIO	IRENE MENZA					X					X																14
02/01/2012	MAGDALENA - CIÉNAGA	ISAAC ARIZA															X											32
26/04/2012	BOYACA - SOCOTA	ISAAC MARIN LIZARAZO							X				X															7
07/03/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	IVAN CEPEDA							X				X															14
01/02/2012	ATLANTICO - BARRANQUILLA	IVAN DARIO ARRIETA							X																			14
10/01/2012	CAUCA - SUAREZ	IVARO ULCUE													X			X										32
01/02/2012	NARINO - TUMACO	JACQUELINE ANGULO BALANTA										X																25
17/03/2012	QUINDIO - MONTENEGRO	JAIME RENTERIA JIMÉNEZ	X	X		X					X																	14
22/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIME ANDRES MOSQUERA SEPULVEDA	X	X																								14
25/02/2012	VALLE - CALI	JAIR HERNANDEZ BARONA							X				X															14
02/06/2012	NARIÑO - TUMACO	JAIR MARTIN ALVAREZ										X																25
11/04/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JAIR ROJAS VALBUENA			X																							31
15/06/2012	CÓRDOBA - MONTERÍA	JAIRO MEJÍA MARTÍNEZ			X																							32
01/02/2012	NARINO - TUMACO	JAIRO ALEGRIA										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	JAIRO ALEGRIA PRADO BOLAÑOS										X																25
08/01/2012	ARAUCA - SARAVENA	JAIRO ALFONSO ALVARADO RINCÓN			X																							32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	JAIRO DAZA										X																25
09/06/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIRO DE JESUS PALLARES	X																									14
11/04/2012	ANTIOQUIA - TURBO	JAIRO MANUEL BLANCO CABALLERO		X																								34
13/06/2012	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	JAIRO TRUJILLO							X				X															4
18/01/2012	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	JANETH ORDONEZ			X																							32
21/06/2012	NARIÑO - RICAURTE	JARBY HERNANDEZ										X																25
01/02/2012	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JAVIER ACOSTA							X																			14
31/05/2012	NARIÑO - TUMACO	JAVIER DELGADO																X										32
19/02/2012	VALLE - PRADERA	JAVIER MURILLO		X																								25
21/04/2012	CASANARE - YOPAL	JAVIER SILVA PEREZ																							X			32
08/04/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JEFERSON GRACIANO							X				X															4;14
10/06/2012	CAUCA - MIRANDA	JEFERSON LEMUS							X				X															4
11/01/2012	CAUCA - CAJIBIO	JEFFERSON CAMPO			X																							33
04/06/2012	NARIÑO - TUMACO	JEFFERSON ESTUPIÑAN PRADO			X																							32
25/06/2012	NARIÑO - TUMACO	JEISON DANIEL LANDAZURI LOAYZA																		X								7
06/01/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JEISON JAVIER ARGUELLES														X												31
08/05/2012	SUCRE - SINCELEJO	JEISON PABA REYES																X										32
26/02/2012	NARIÑO - RICAURTE	JEREMIAS ARIAS RODRIGUEZ																		X								4
20/02/2012	CAUCA - BUENOS AIRES	JEREMIAS IPIA MESTIZO			X																							32
11/01/2012	NARIÑO - TUMACO	JERSON ANDRES ORTEGA PANTOJA			X																							32
25/01/2012	CESAR - AGUACHICA	JESICA ORTEGA GUERRERO														X												32
09/02/2012	NARIÑO - POLICARPA	JESUS AFRANIO NASPUSIL	X	X																								14
16/03/2012	CAUCA - SAN SEBASTIAN	JESUS ALFREDO NARVAEZ			X																							32
09/04/2012	TOLIMA - RONCESVALLES	JESUS ANTONIO PAREJA											X															25
06/03/2012	ANTIOQUIA - VALDIVIA	JESUS BLANDON POSADA		X																								34
02/05/2012	ARAUCA - ARAUQUITA	JESUS DARIO MARIN																								X		25
01/02/2012	NARINO - TUMACO	JESUS DEL CARMEN CASTILLO										X																25
04/02/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JESUS EMILIO TUBERQUIA						X	X				X															14;7
20/06/2012	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	JESUS FRANCINED																X										32

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
06/04/2012	ARAUCA - SARAVENA	JESUS MANUEL ORDUZ ARCHILA										X																26
05/05/2012	NARIÑO - PASTO	JESUS MARIO CORRALES							X				X															14
11/03/2012	VALLE - TULUA	JESUS VICTORIA VALDERRUTEN			X																							32
16/04/2012	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JESUS ANTONIO SÁNCHEZ CLAVIJO																X										32
11/01/2012	NARIÑO - TUMACO	JHEISON SINISTERRA HURTADO	X	X																								14
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JHON PINTURA							X																			14
18/01/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	JHON ALBERTO MONTES REMOLINA	X	X																								14
19/05/2012	QUINDIO - MONTENEGRO	JHON ANDRÉS RESTREPO	X																									14
11/05/2012	NORTE DE SANTANDER - TIBU	JHON FREDDY GÉLVEZ					X					X								X								7
27/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JHON FREY MORENO ROPERO										X																25
21/03/2012	QUINDIO - ARMENIA	JHON FÉLIX HERREÑO CASTILLO			X																							31
20/05/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON JAIRO AMADOR DE LA ROSA			X										X										X			32
17/04/2012	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	JHON JAIRO BARRETO RINCÓN	X																									14
12/02/2012	QUINDIO - CALARCA	JHON JAIRO CASTRO MEJIA	X																									14
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JHON JAIRO HARMESTO							X				X															14
03/02/2012	META - LA MACARENA	JHON JAIRO PEREZ TIQUE		X																								25
26/01/2012	CAUCA - ARGELIA	JHON JAIRO SOLARTE																		X								7;4
01/02/2012	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	JHON KENNER N		X																								34
04/03/2012	HUILA - TELLO	JHON LEONARDO LOPEZ CIFUENTES		X																								25
04/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON MANUEL PERALTA					X					X																14
12/04/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON MIGUEL GUERRERO MARMOL					X																					14
05/03/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JHONATAN GARCIA							X																			7
10/02/2012	CAUCA - CORINTO	JHONATAN ORTIZ GONZALEZ										X																25
10/02/2012	CAUCA - CORINTO	JHONNIER ANDRES ALZATE										X																25
04/05/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHONNY JIMENEZ PALENCIA					X																					14
13/06/2012	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	JHONY ABRIL							X				X															4
15/01/2012	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	JOAN HUMBERTO RUA MIRA																X										32
28/02/2012	ARAUCA - TAME	JOHAN ABRIL OJEDA																								X		26
13/05/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JOHN FREDDY USUGA							X				X															4
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	JOHN FREDDY HURTADO										X																25
06/03/2012	NARIÑO - TUMACO	JOHN FREDDY QUINTERO		X																								25
13/06/2012	ANTIOQUIA - APARTADO	JOHN JAIRO CARDONA GRACIANO							X				X															2;14
14/02/2012	META - VISTAHERMOSA	JOHN JAIRO RODRÍGUEZ BUSTOS							X				X															4
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	JOHN LANDAZURY										X																25
22/03/2012	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	JONATAN ANDRES SORA GUEVARA			X																							32
30/01/2012	META - VILLAVICENCIO	JONATHAN ARLEY SALINAS ÁLVAREZ																							X			25
09/03/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JONATHAN GARCIA			X																							31
09/04/2012	NARIÑO - TUMACO	JONY ALEXANDER QUIÑONES VALENCIA			X																							31
02/06/2012	NARIÑO - TUMACO	JORGE MOYA										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	JORGE ALVAREZ										X																25
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	JORGE CAICEDO							X				X															14
01/05/2012	NORTE DE SANTANDER - CHINACOTA	JORGE CHACÓN MORA																X										32
07/03/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JORGE E ROBLEDO							X				X															14
21/03/2012	CAUCA - CALOTO	JORGE EDILSON ARIAS GRANADA							X				X															14
08/02/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JORGE ENRIQUE VELEZ							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
06/05/2012	BOYACA - CUBARA	JORGE EVELIO RESTREPO OSPINA			X																							32
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JORGE FEDERICO RAMIREZ							X				X															14
02/04/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTA	JORGE GEOVANNY CHACON			X																							31
21/04/2012	VALLE - CALI	JORGE IVAN VELEZ							X				X															14
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JORGE LEONARDO VILLATE							X				X															14
05/03/2012	CÓRDOBA - MONTELIBANO	JORGE POSADA										X																34
13/01/2012	NORTE DE SANTANDER - TIBU	JORGE ROJAS										X																25
06/03/2012	HUILA - NEIVA	JORGE STEVEN REYES VALDERRAMA																		X								4
27/06/2012	VALLE - CALI	JORGE TRUBIÑO																X										32
12/03/2012	CAQUETÁ - EL DONCELLO	JOSE ADALBERTO GERARADO		X																								25
15/05/2012	BOYACA - CHITA	JOSE ADAN SANDOVAL PEREZ																		X								7
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	JOSE ANTONIO SATIZABAL										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	JOSE ELMAR CORTES										X																25
17/03/2012	CAUCA - CALDONO	JOSE ENRIQUE BECOCHE														X												32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	JOSE EVER CUARAN										X																25
28/02/2012	NARIÑO - TUMACO	JOSE FELIX ORTEGA			X																				X			32
14/03/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSE HUMBERTO TORREZ							X				X															14
28/02/2012	ARAUCA - TAME	JOSE JAVIER MUÑOZ AVILA																								X		26
04/01/2012	CAUCA - GUAPI	JOSE LUIS CORTEZ														X												32
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JOSE LUIS ESTEPA							X				X															14
24/05/2012	CHOCO - RIOSUCIO	JOSE N		X																								25
27/02/2012	HUILA - NEIVA	JOSE QUILINDO																		X								4;7
27/01/2012	CÓRDOBA - TIERRALTA	JOSE ROMUALDO SAENZ DOMICO			X																							32
28/02/2012	ARAUCA - TAME	JOSE SIMON LEON RODRIGUEZ																								X		26
18/01/2012	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	JOSE SOCIMO ERAZO																X										32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	JOSE WILMER OROBIO GOYES		X																								25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	JOSE WILSON CORTES		X																								25
12/03/2012	ARAUCA - TAME	JOSÉ ALBERTO PAMPLONA PAMPLONA			X																							32
02/06/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JOSÉ ANTONIO PEÑA FUENTES	X	X																								14
18/01/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JOSÉ ARCENIO AGUDELO SUÁREZ	X																									14
13/03/2012	CAUCA - TOTORO	JOSÉ BOLÍVAR SÁNCHEZ							X				X															14
07/02/2012	CORDOBA - MONTERÍA	JOSE DAVID WBERTH																X										32
13/06/2012	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	JOSÉ DEL CARMEN ABRIL ABRIL							X				X															4
16/03/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JOSÉ DEL CARMEN LEMUS CONTRERAS	X	X																								14
27/03/2012	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JOSE DEL CARMEN MONCADA										X																25
14/04/2012	QUINDIO - ARMENIA	JOSÉ ELIÉCER CENDALES MARULANDA			X																							31
28/03/2012	NORTE DE SANTANDER - LA PLAYA	JOSÉ GREGORIO BAYONA																		X								7
09/01/2012	ARAUCA - SARAVENA	JOSÉ LUIS MUÑOZ CEPEDA			X																							32
12/06/2012	QUINDIO - ARMENIA	JOSE MAURICIO CORREDOR CEBALLOS	X																									14
06/01/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JOSÉ ÁNGEL TORRES		X																								25
31/01/2012	META - MAPIRIPÁN	JUAN BAUTISTA LADINO		X																								25
02/06/2012	RISARALDA - PUEBLO RICO	JUAN ANTONIO SIAGAMA ARCE							X				X							X								8
26/04/2012	BOYACA - SOCOTA	JUAN ARMANDO NINO TOCARRUNCHO							X				X															7
19/06/2012	NARIÑO - RICAURTE	JUAN CARLOS LANDAZURI										X																25
29/02/2012	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	JUAN DAVID AGUDELO			X																							32

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
01/06/2012	SUCRE - SINCELEJO	JUAN DAVID DIAZ							X				X															14
08/06/2012	CAUCA - TORIBIO	JUAN EVELIO RIVERA					X		X			X	X															14
14/02/2012	HUILA - PAICOL	JUAN FELIPE PERDOMO QUINTERO					X																					7
27/01/2012	ANTIOQUIA - ITUANGO	JUAN GUILLERMO GOMEZ LOPEZ		X																								25
08/02/2012	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	JUAN JOSE AMARIS																								X		25
22/04/2012	NARIÑO - TUMACO	JUAN MIGUEL GUANGA PASCAL																	X									14
05/02/2012	VALLE - FLORIDA	JUAN PABLO IPIA MEDINA										X																34
22/03/2012	CAUCA - POPAYÁN	JUAN PABLO RIVERA LOZANO					X																					7
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	JULIAN MIDEROS										X																25
18/01/2012	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	JULIO A VARGAS																X										32
30/06/2012	CHOCÓ - RIOSUCIO	JULIO CESAR GARCIA MORENO	X	X																								14
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	JULIO CESAR IBARGUEN										X																25
16/05/2012	CAUCA - MIRANDA	JULIO DAGUA CORPUS			X																							32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	JULIO ERNESTO SANTAMARIA										X																25
07/06/2012	NARIÑO - TUMACO	JULIO ROBERTO TORRES ANGARITA			X																							32
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JULIO SANCHEZ OBANDO							X				X															14
15/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	KELLY PAOLA AMAYA										X																34
27/01/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	LARRY NAUN CASTRO MARTINEZ			X																							31
19/05/2012	NARIÑO - TUMACO	LEMBER C. ROMERO			X																							32
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LEONARDO PARIS GOMEZ							X				X															14
27/06/2012	VALLE - CALI	LIBIA GIRALDO																X										32
05/06/2012	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	LIGIA CHAVERA							X				X															7
22/04/2012	NARIÑO - TUMACO	LISARDO PAI PAI																	X									14
08/02/2012	ARAUCA - SARAVENA	LISETH KATHERIN MORALES			X																							32
18/01/2012	CASANARE - SACAMA	LISIMACO SALON CACERES							X				X															4
15/03/2012	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	LIZER EIDER BECOCHE ZAMBRANO			X										X													32
09/05/2012	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	LUCY AMPARO ROJAS										X																25
01/02/2012	NARINO - TUMACO	LUIS VALLEJO ZAMBRANO										X																25
08/06/2012	CAUCA - TORIBIO	LUIS ALBEIRO SECUE					X		X			X	X															14
01/03/2012	NARIÑO - TUMACO	LUIS ALBERTO SEVILLANO PALACIOS			X																							32
12/01/2012	BOLÍVAR - SAN PABLO	LUIS ALFONSO DE LA CRUZ	X																									14
30/01/2012	ARAUCA - TAME	LUIS ALFONSO RANGEL MENDEZ		X																								25
28/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ALFREDO CASTAÑEDA			X										X													32
23/06/2012	NARIÑO - MAGUI (PAYAN)	LUIS ANTONIO BOTINA																		X								4
20/02/2012	ARAUCA - TAME	LUIS ANTONIO PINEROS										X																34
23/06/2012	NARIÑO - MAGUI (PAYAN)	LUIS ARNOLD RAMOS																		X								4
14/02/2012	HUILA - PAICOL	LUIS CARLOS TRUJILLO CARDOSO					X																					7
22/01/2012	RISARALDA - LA CELIA	LUIS CARLOS CAÑIZALES GONZALEZ			X																							32
10/05/2012	TOLIMA - RONCESVALLES	LUIS CARLOS FORERO MURCIA							X				X															14
12/03/2012	CAQUETÁ - EL DONCELLO	LUIS CARLOS RODRIGUEZ		X																								25
04/03/2012	NARIÑO - TUMACO	LUIS CARLOS SALAZAR CORTES																							X			32
04/05/2012	CAUCA - CALOTO	LUIS EDGARDO DAGUA							X				X															4
22/04/2012	QUINDIO - ARMENIA	LUIS EDUARDO ANEZ							X				X															14
07/01/2012	VALLE - PRADERA	LUIS EDUARDO TIMANA GARCIA																		X								4
01/04/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LUIS FELIPE SALAMANCA JIMENEZ			X																							32

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
17/03/2012	QUINDIO - MONTENEGRO	LUIS FERNANDO DIAZ PINTO	X	X		X					X																	14
11/03/2012	NARIÑO - PASTO	LUIS GABRIEL BENAVIDES NARVAEZ					X													X								7
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	LUIS GERMAN CASTILLO										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	LUIS MARIAL										X																25
09/06/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS MIGUEL FRANCO MENESES					X																					14
28/04/2012	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	LUIS MIGUEL MOYANO HERNÁNDEZ	X	X																								14
22/04/2012	QUINDIO - ARMENIA	LUZ ADRIANA RAMÍREZ							X				X															14
14/01/2012	NORTE DE SANTANDER - TIBU	LUZ AMPARO YÁNEZ SILVA			X																				X			32
03/05/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUZ LOPEZ															X											32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	LUZ MARIA SATIZABAL										X																25
08/01/2012	ARAUCA - SARAVENA	MAICOL JUNIOR FLORES FERNANDEZ														X												32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	MANUEL AGUSTIN RIASCOS										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	MANUEL ANDRES CASTAÑEDA										X																25
18/01/2012	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	MANUEL CORONADO																X										32
20/04/2012	CAUCA - MIRANDA	MANUEL MARIA PENAGOS		X																								34
23/03/2012	ANTIOQUIA - MUTATÁ	MANUEL RUIZ TORREGLOSA	X	X															X									1;14;7
09/01/2012	ARAUCA - TAME	MARCELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ		X																								25
16/01/2012	CAUCA - POPAYAN	MARCO ANTONIO VASCO TOBAR			X																							31
02/05/2012	TOLIMA - VALLE DE SAN JUAN	MARCO REINERIO MONTEALEGRE CERQUERA							X				X															14
27/03/2012	BOYACA - PUERTO BOYACA	MARIA CLAUDIA DAZA VARGAS																							X			32
19/06/2012	NARIÑO - RICAURTE	MARIA CRUZ GUANGA										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	MARIA DEL CARMEN ESTACIO		X																								25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	MARIA ELENA SANTANA										X																25
07/05/2012	ARAUCA - SARAVENA	MARIA FERNANDA GÓMEZ GUTIERREZ		X																						X		26
25/02/2012	VALLE - CALI	MARIA ISABEL URRUTIA							X				X															14
12/01/2012	CAUCA - CALOTO	MARIA ORFILIA MONTES																		X				X				4
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	MARIA PAULA MARIN							X				X															14
08/06/2012	CAUCA - TORIBIO	MARIBEL RIVERA					X		X			X	X															14
22/05/2012	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	MARIBEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ							X				X															14
23/06/2012	NARIÑO - MAGUI (PAYAN)	MARIO JESUS CRUZ RODRIGO																		X								4
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	MARISOL GRUESO ESTUPIÑAN										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	MARITZA ROSERO										X																25
27/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	MARLENY MORENO LÁZARO										X																25
20/02/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	MARLOBE DAVID SANCHEZ	X	X																								4
08/04/2012	ANTIOQUIA - APARTADO	MARLOIDY CELADA							X				X															4;14
08/06/2012	CAUCA - TORIBIO	MARTA LUCIA SECUE					X		X			X	X															14
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	MARTHA EUGENIA CAMACHO							X				X															14
10/05/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	MARTHA EUGENIA CAMACHO							X				X															14
04/01/2012	VALLE - CALI	MARTHA GIRALDO							X				X															14
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	MARTHA ROSERO										X																25
06/06/2012	ARAUCA - ARAUCA	MARTIN SANDOVAL ROZO							X				X															14
21/06/2012	RISARALDA - PUEBLO RICO	MARÍA ANDREA ONOGAMA ARCILA	X	X																								4
14/02/2012	META - VISTAHERMOSA	MARÍA ARIAS							X				X															4
27/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	MARÍA GRACIELA ASCANIO										X																25
11/06/2012	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	MARÍA LILIAN GÜTIERREZ NOPÍA							X				X							X								4

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
30/06/2012	RISARALDA - MISTRATO	MARÍA LUZ NARIQUIAZA																X										32
19/05/2012	QUINDIO - MONTENEGRO	MARÍA MARYURI PÁEZ	X																									14
21/04/2012	ARAUCA - ARAUCA	MARÍA RUTH SANABRIA							X				X															14
28/01/2012	BOLÍVAR - SAN PABLO	MATIAS RODRIGUEZ TELLEZ	X																									14
27/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	MAURICIO AREVALO RANGEL										X																25
27/04/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	MAURICIO ENRIQUE RODRIGUEZ			X																							32
02/05/2012	ARAUCA - ARAUQUITA	MAURICIO GUEVARA																								X		25
17/06/2012	VICHADA - CUMARIBO	MAURICIO N. N										X																34
22/04/2012	NARIÑO - TUMACO	MAURICIO PAI PASCAL																	X									14
18/01/2012	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	MAURICIO REDONDO			X																							32
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	MERY CORTES OVIEDO										X																25
21/06/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	MICHAEL ALFREDO ALIPIO			X																							31
04/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MIGUEL ANGEL GARZON					X					X																14
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	MIGUEL CONDE							X				X															14
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	MIGUEL EDUARDO MUÑOZ										X																25
27/06/2012	VALLE - CALI	MIGUEL MARINO CARABALI																X										32
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	MIGUEL MONCAYO							X				X															14
12/01/2012	CAUCA - CALOTO	MILCIADES TROCHEZ CONDA		X																								25
15/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	MILENA AMAYA										X																34
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	MILTON CESAR VIVEROS										X																25
26/06/2012	NARIÑO - TUMACO	MILTON JAIME ORTIZ RIASCOS			X																							32
12/01/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MILTÓN MESA LEÓN	X	X																								14
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	MOISES TORRES							X				X															14
09/02/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	MYRIAM TUBERQUIA							X				X															4
01/02/2012	ATLANTICO - BARRANQUILLA	N DAZA							X																			14
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	N DAZA							X																			14
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	N DAZA							X																			14
01/02/2012	ATLANTICO - BARRANQUILLA	N DAZA							X																			14
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	N DAZA							X																			14
05/04/2012	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	N DORADO ALFONSO																X										32
05/04/2012	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	N DORADO ALFONSO																X										32
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N							X				X															4
05/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N							X				X															4
14/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N				X			X		X		X															4
25/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N				X			X		X		X							X								4
25/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N							X				X							X								4
25/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N							X				X							X								4
25/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N							X				X							X								4
18/01/2012	ANTIOQUIA - MUTATÁ	N N		X																								25
18/01/2012	ANTIOQUIA - MUTATÁ	N N		X																								25
18/01/2012	ANTIOQUIA - MUTATÁ	N N		X																								25
23/01/2012	CAUCA - CALOTO	N N		X																								34
29/01/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N N							X				X															14
27/02/2012	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	N N		X																								34

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
27/02/2012	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	N N										X																34
27/02/2012	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	N N										X																34
27/02/2012	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	N N										X																34
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	N N							X																			14
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	N N							X																			14
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	N N							X																			14
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	N N							X																			14
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	N N							X																			14
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	N N							X																			14
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	N N							X																			14
02/02/2012	CAQUETÁ - SAN JOSÉ DEL FRAGUA	N N										X																34
02/02/2012	CAQUETÁ - SAN JOSÉ DEL FRAGUA	N N										X																34
10/02/2012	CAUCA - CORINTO	N N										X																25
10/02/2012	CAUCA - CORINTO	N N										X																25
10/02/2012	CAUCA - CORINTO	N N										X																25
06/03/2012	SANTANDER - BUCARAMANGA	N N														X												32
06/03/2012	SANTANDER - BUCARAMANGA	N N														X												32
06/03/2012	MAGDALENA - ARACATACA	N N					X					X																14
11/03/2012	VALLE - TULUA	N N														X												32
11/03/2012	VALLE - TULUA	N N														X												32
01/01/2012	CAUCA - PAEZ (BELALCAZAR)	N N																X										32
01/01/2012	CAUCA - PAEZ (BELALCAZAR)	N N																X										32
01/01/2012	CAUCA - PAEZ (BELALCAZAR)	N N																X										32
03/03/2012	ARAUCA - TAME	N N		X																								25
03/03/2012	ARAUCA - TAME	N N										X																25
03/03/2012	ARAUCA - TAME	N N										X																25
03/03/2012	ARAUCA - TAME	N N										X																25
03/03/2012	ARAUCA - TAME	N N										X																25
03/03/2012	ARAUCA - TAME	N N										X																25
11/03/2012	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	N N		X																								25
11/03/2012	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	N N										X																25
13/03/2012	ANTIOQUIA	N N							X				X															14
13/03/2012	ANTIOQUIA	N N							X				X															14
13/03/2012	ANTIOQUIA	N N							X				X															14
13/03/2012	ANTIOQUIA	N N							X				X															14
13/03/2012	ANTIOQUIA	N N							X				X															14
15/03/2012	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N			X										X													32
23/03/2012	CAUCA - JAMBALO	N N										X																25
09/03/2012	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	N N										X																23
09/03/2012	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	N N										X																23
09/03/2012	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	N N										X																23
09/03/2012	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	N N										X																23
09/03/2012	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	N N										X																23
09/03/2012	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	N N										X																23
09/03/2012	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	N N										X																23

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
27/03/2012	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	N N										X																25
05/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N																						X				34
05/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N																						X				34
15/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N											X															25
03/04/2012	NORTE DE SANTANDER - TOLEDO	N N																								X		26
14/04/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N			X																							32
16/04/2012	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	N N																X										32
16/04/2012	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	N N																X										32
23/01/2012	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	N N											X															25
23/01/2012	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE	N N											X															25
17/04/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N							X				X															14
24/04/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N					X					X																14
06/05/2012	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	N N										X																23
06/05/2012	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	N N										X																23
20/06/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N																				X						14
24/05/2012	VALLE - FLORIDA	N N						X	X				X															4
02/01/2012	CAUCA - GUAPI	N N			X																							32
04/01/2012	CAUCA - GUAPI	N N			X																							32
12/01/2012	CAUCA - GUAPI	N N	X	X																								14
03/02/2012	CAUCA - GUAPI	N N					X					X																14
03/02/2012	CAUCA - GUAPI	N N					X					X																14
23/02/2012	CAUCA - GUAPI	N N					X																					7
23/02/2012	CAUCA - GUAPI	N N					X																					7
23/05/2012	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N	X	X																								14
29/05/2012	CHOCO - RIOSUCIO	N N																							X			32
18/06/2012	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N					X		X			X	X															14
18/01/2012	HUILA - NEIVA	N N					X																					7
18/01/2012	HUILA - NEIVA	N N					X																					7
12/02/2012	HUILA - NEIVA	N N							X											X								4
17/02/2012	HUILA - BARAYA	N N							X				X															4
10/02/2012	HUILA - BARAYA	N N							X				X															4
02/03/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N N					X																					7
06/06/2012	CASANARE - YOPAL	N N														X												32
08/01/2012	NARIÑO - OLAYA HERRERA	N N			X																							32
15/01/2012	NARIÑO - BARBACOAS	N N																								X		26;25
16/01/2012	NARIÑO - TUMACO	N N			X																							31
16/01/2012	NARIÑO - OLAYA HERRERA	N N	X	X																								14
16/01/2012	NARIÑO - OLAYA HERRERA	N N	X	X																								14
16/01/2012	NARIÑO - OLAYA HERRERA	N N							X				X															14
22/01/2012	NARIÑO - TUMACO	N N			X																							31
22/01/2012	NARIÑO - TUMACO	N N			X																							31
23/01/2012	NARIÑO - BARBACOAS	N N										X																34
23/01/2012	NARIÑO - BARBACOAS	N N										X																34
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	N N										X																34
01/02/2012	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	N N										X																34
01/02/2012	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	N N										X																34
01/02/2012	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	N N										X																34
01/02/2012	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	N N										X																34
01/02/2012	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	N N										X																34
01/02/2012	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	N N										X																34
02/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N											X															25
02/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N											X															25
02/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N											X															25
13/02/2012	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										32
13/02/2012	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										32
13/02/2012	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										32
13/02/2012	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										32
16/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N	X	X																								14
20/02/2012	NARIÑO - TUMACO	N N			X																							32
23/02/2012	NARIÑO - BARBACOAS	N N											X															23
23/02/2012	NARIÑO - BARBACOAS	N N										X																23
04/03/2012	NARIÑO - TUMACO	N N																							X			32
04/03/2012	NARIÑO - TUMACO	N N																							X			32
05/03/2012	NARIÑO - BARBACOAS	N N											X															25
05/03/2012	NARIÑO - BARBACOAS	N N											X															25
05/03/2012	NARIÑO - BARBACOAS	N N											X															25
15/03/2012	NARIÑO - TUMACO	N N			X																							32
15/03/2012	NARIÑO - TUMACO	N N																X										32
17/03/2012	NARIÑO - TUMACO	N N	X	X																								14

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
24/03/2012	NARIÑO - TUMACO	N N			X																							32
24/03/2012	NARIÑO - TUMACO	N N			X																							32
26/03/2012	NARIÑO - TUMACO	N N														X												32
26/03/2012	NARIÑO - TUMACO	N N														X												32
02/04/2012	NARIÑO - OLAYA HERRERA	N N					X					X																14
02/04/2012	NARIÑO - OLAYA HERRERA	N N																	X									14
21/02/2012	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N																		X								7
30/04/2012	NARIÑO - TUMACO	N N														X												32
14/05/2012	NARIÑO - TUMACO	N N														X												32
16/05/2012	NARIÑO - BARBACOAS	N N										X																34
17/05/2012	NARIÑO - TUMACO	N N																							X			32
15/05/2012	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	N N	X	X																								14
25/05/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N	X	X		X					X																	14
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
03/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
05/06/2012	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
08/06/2012	NARIÑO - TUMACO	N N																X										32
19/06/2012	NARIÑO - RICAURTE	N N										X																25
19/06/2012	NARIÑO - RICAURTE	N N										X																25
30/06/2012	NARIÑO - ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)	N N		X																								34
30/06/2012	NARIÑO - ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)	N N										X																34
30/06/2012	NARIÑO - ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)	N N										X																34
30/06/2012	NARIÑO - ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)	N N										X																34
30/06/2012	NARIÑO - ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)	N N										X																34
30/06/2012	NARIÑO - ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)	N N										X																34
30/06/2012	NARIÑO - ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)	N N										X																34
30/06/2012	NARIÑO - ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)	N N										X																34
30/06/2012	NARIÑO - ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)	N N										X																34
30/06/2012	NARIÑO - RICAURTE	N N										X																34
02/05/2012	NARIÑO - TUMACO	N N			X																							32
15/05/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N															X											32
15/05/2012	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N															X											32
07/02/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N			X										X													32
08/02/2012	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	N N																								X		25
02/02/2012	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N							X																			14
04/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					X					X																14
04/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					X					X																14
22/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N														X												31
24/03/2012	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N	X	X																								14
20/05/2012	CESAR - AGUACHICA	N N																X										32
07/06/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					X																					14
13/06/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															2;14
18/06/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															14
17/01/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																		X								2
17/01/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																		X								2
17/01/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																		X								2
17/01/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																		X								2
09/02/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															4
09/02/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															4
09/02/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															4
12/02/2012	CAUCA - ARGELIA	N N			X																							32
12/02/2012	CAUCA - ARGELIA	N N			X																							32
26/02/2012	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N								X																		4
29/03/2012	ATLÁNTICO - BARANOA	N N																X										31
29/03/2012	ATLÁNTICO - BARANOA	N N																X										31
29/03/2012	ATLÁNTICO - BARANOA	N N																X										31
29/03/2012	ATLÁNTICO - BARANOA	N N																X										31

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
29/03/2012	ATLÁNTICO - BARANOA	N N																X										31
29/03/2012	ATLÁNTICO - BARANOA	N N																X										31
29/03/2012	ATLÁNTICO - BARANOA	N N																X										31
29/03/2012	ATLÁNTICO - BARANOA	N N																X										31
29/03/2012	ATLÁNTICO - BARANOA	N N																X										31
29/03/2012	ATLÁNTICO - BARANOA	N N																X										31
29/03/2012	ATLÁNTICO - BARANOA	N N																X										31
08/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X				X															14
17/05/2012	HUILA - TELLO	N N							X				X															4
17/05/2012	HUILA - TELLO	N N							X				X															4
05/06/2012	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	N N							X				X															7
21/06/2012	NARIÑO - LEIVA	N N							X				X															4
29/01/2012	ANTIOQUIA - COPACABANA	N N					X		X											X								7
29/01/2012	ANTIOQUIA - COPACABANA	N N					X		X											X								7
29/01/2012	ANTIOQUIA - COPACABANA	N N							X																			7
14/05/2012	CUNDINAMARCA - VIOTÁ	N N							X				X															4
09/05/2012	CAUCA - POPAYÁN	N N							X				X															7
09/05/2012	CAUCA - POPAYAN	N N							X				X															7
17/06/2012	VICHADA - CUMARIBO	N N										X																34
09/03/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N OTERO							X																			7
08/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N RABELO							X				X															14
08/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N RABELO							X				X															14
20/05/2012	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	N TRUAQUERO							X				X															14
09/02/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N TUBERQUIA							X				X															4
21/02/2012	ARAUCA - FORTUL	N.N.										X																26
08/01/2012	ARAUCA - SARAVENA	N.N.														X												32
09/01/2012	ARAUCA - TAME	N.N.		X																								25
15/03/2012	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	NANCY CHAZATAR BASTIDAS																							X			32
02/03/2012	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	NEFER OSORIO	X	X																								14
28/02/2012	ARAUCA - TAME	NEHEMIAS RAMIREZ																								X		26
14/02/2012	MAGDALENA - SANTA MARTA	NELLYS CADENA ROJAS																X										32
23/01/2012	CORDOBA - BUENAVISTA	NELSON NIEVES LEON							X				X															14
06/01/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NELSON DIAZ			X																							31
20/05/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NELSON GARAVITO																							X			32
28/02/2012	ARAUCA - ARAUQUITA	NELSON GERLEY SALDARRIAGA SANCHEZ			X																							32
11/05/2012	NORTE DE SANTANDER - TIBU	NELSON GÉLVEZ					X					X								X								7
30/06/2012	RISARALDA - MISTRATO	NELSON SIAGAMA																X										32
09/06/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NEYLA HERNANDEZ					X																					14
24/05/2012	NARIÑO - TUMACO	NICOLASA PLAZA MONTAÑO			X																							32
10/03/2012	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	NICOLÁS PÉREZ ORTIZ	X	X																								14
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	NIDIA CAAMAÑO							X				X															14
17/06/2012	VICHADA - CUMARIBO	NIDIA N										X																34
25/06/2012	NARIÑO - TUMACO	NILSON FRANCISCO SEVILLANO																		X								7
13/01/2012	MAGDALENA - SANTA MARTA	ODIN ALBERTO VITOLA LERMA																X										32
22/04/2012	QUINDIO - ARMENIA	OLGA LUCIA ARISTIZÁBAL							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
25/05/2012	NARIÑO - TUMACO	OLGA PATRICIA VELASQUEZ PATIÑO		X																								25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	OLGA SALAZAR										X																25
13/03/2012	CAUCA - TOTORO	OLIVERIO CONEJO							X				X															14
13/02/2012	HUILA - AIPE	OLMEDO PIÑACUE		X																								25
25/06/2012	NARIÑO - TUMACO	OMAR JEISON ZAMBRANO ORTIZ																		X								7
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ONEIDA GOMEZ							X				X															14
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	ORLANDO DIAZ										X																25
21/06/2012	RISARALDA - PUEBLO RICO	ORLANDO GUATIQUÍ NAYASA					X					X																4
02/06/2012	RISARALDA - PEREIRA	ORLANDO QUERAGAMA																		X								8
17/04/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	ORLANDO ARCHILA ROJAS	X	X																								14
19/05/2012	NARIÑO - TUMACO	ORLIN ALONSO RIASCOS			X																							32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	OSCAR ANDRES CUENU		X																								25
01/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OSCAR EDUARDO GARCIA VILLAMIZAR	X																									14
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	OSCAR HERNANDEZ										X																25
14/02/2012	HUILA - PAICOL	OSCAR IVAN ZUÑIGA					X																					7
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	OSCAR JUNIOR N							X																			14
11/05/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	OSCAR MARIO GRACIANO							X				X															14
08/04/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	OSCAR MARIO GRACIANO CARDONA							X				X															4;14
13/01/2012	NARIÑO - TUMACO	OSCAR PONCE										X																25
28/02/2012	ARAUCA - TAME	OSWALDO BALLESTEROS CUBIDES																								X		26
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	OTTO HERNANDO LUCAS										X																25
05/04/2012	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	OVER DORADO CARDONA																X										32
30/04/2012	NARIÑO - TUMACO	PABLO ABSALON BATALLA SALAZAR			X																							32
11/03/2012	NARIÑO - PASTO	PABLO ALEJANDRO BENAVIDES NARVAEZ					X																					7
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	PABLO GIL							X				X															14
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	PABLO MENCO							X				X															14
19/05/2012	NARIÑO - TUMACO	PALMERO ANGULO CASTILLO														X												32
19/06/2012	VALLE - EL DOVIO	PAOBLO GUTIERREZ			X																							32
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	PATTERSON ESTEVEN RODRIGUEZ							X				X															14
22/03/2012	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	PAULA FERNANDA GUTIERREZ VILLALOBOS			X																							32
08/06/2012	CAUCA - TORIBIO	PAULINA ASCUE					X		X			X	X															14
18/06/2012	ATLANTICO - GALAPA	PEDRO ANTONIO GARIZAO VERGARA	X	X																								14
09/01/2012	HUILA - ISNOS	PEDRO ANTONIO LOPEZ										X																34
05/03/2012	CÓRDOBA - CANALETE	PEDRO BURGOS			X																							32
08/05/2012	SUCRE - SINCELEJO	PEDRO GENEY																X										32
06/05/2012	BOYACA - CUBARA	PEDRO NEL RAMIREZ OSPINA			X																							32
22/04/2012	QUINDIO - ARMENIA	PEDRO PABLO CASTRILLON							X				X															14
04/03/2012	CALDAS - MARMATO	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
12/01/2012	QUINDIO - MONTENEGRO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
18/02/2012	QUINDIO - ARMENIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
01/03/2012	QUINDIO - CALARCA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
14/04/2012	QUINDIO - ARMENIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
24/06/2012	CESAR - VALLEDUPAR	PETRONILA PACHECO SOLIS			X																							32
10/05/2012	CESAR - VALLEDUPAR	POMPILIO HERNÁN RODRÍGUEZ							X				X															14
01/02/2012	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	RAFA PERTUZ							X																			14

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
09/06/2012	CAUCA - CALOTO	RAFAEL ULCUÉ PERDOMO																		X								8
01/02/2012	ATLANTICO - BARRANQUILLA	RAFAEL VEGA							X																			14
16/01/2012	CORDOBA - AYAPEL	RAFID JANNA MARQUEZ			X																							32
18/01/2012	CESAR - CHIRIGUANA	RAUL SOSA AVELLANEDA																X										32
09/05/2012	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	RAUL PORTILLO										X																25
11/04/2012	ANTIOQUIA - APARTADÓ	REINALDO TUBERQUIA			X																							32
23/02/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	RIGOBERTO MARQUEZ CUEVAS	X	X																								14
21/05/2012	NARIÑO - MOSQUERA	RITO MARCIAL PAYAN																							X			32
26/04/2012	MAGDALENA - GUAMAL	ROBERT RAMIREZ			X																							32
11/06/2012	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	ROBERTH VALENCIA																		X								4
20/02/2012	ARAUCA - TAME	ROBINSON BARRERO										X																34
24/03/2012	NORTE DE SANTANDER - EL ZULIA	ROBINSON ROBLES ASCANIO	X	X																								14
22/05/2012	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	ROBISON CASTILLA CADAVID							X				X															14
22/06/2012	BOLIVAR - CARTAGENA	RODOLFO VECINO ACEVEDO																X										32
22/04/2012	NARIÑO - RICAURTE	RODOLFO ARQUIMEDES GUANGA		X																								34
05/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	RODOLFO N					X													X								7
21/02/2012	ARAUCA - TAME	RODRIGO LOSADA RODRÍGUEZ		X																						X		26
17/02/2012	CAUCA - MORALES	ROLANDO TALAGA							X				X															14
12/01/2012	CAUCA - CALOTO	ROMARIO AGUIRRE																		X				X				4
28/04/2012	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	ROMEO LANGLOIS										X														X		25
18/02/2012	ARAUCA - TAME	RONALD ANDRES GONZALEZ JERONIMO										X																25
18/03/2012	NARIÑO - TUMACO	RONALD ARMANDO FLOREZ CASTAÑO			X																							32
22/05/2012	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	RONALD CASTILLA VÁSQUEZ							X				X															14
20/03/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RONALDO RINCON					X					X																14
06/03/2012	CÓRDOBA - MONTERÍA	ROSA AMELIA HERNANDEZ							X				X															14
05/01/2012	NORTE DE SANTANDER - TIBU	ROSA GÉLVEZ GARCÍA										X																25
25/02/2012	VALLE - CALI	ROSALBA CASTILLO VIVEROS							X				X															14
01/02/2012	NARINO - TUMACO	RUBEN DARIO ESCORCIA REYES		X																								25
15/03/2012	CAUCA - CORINTO	RUBEN DARIO GUTIERREZ										X																34
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	RUBEN DARIO N										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	RUDY MARITZA LASSO VALENCIA										X																25
23/03/2012	ANTIOQUIA - MUTATA	SAMIR DE JESUS RUIZ GALLO	X	X															X									1;14;7
26/03/2012	NARIÑO - TUMACO	SANTIAGO YEPEZ CUERO			X																							32
06/04/2012	BOLÍVAR - CANTAGALLO	SAUL ARGUMEDO											X															23
13/06/2012	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	SAUL AMADO ORTEGA							X				X															4
26/04/2012	NARIÑO - TUMACO	SEGUNDO ALFONSO ANDRADE QUINTERO			X																							32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	SEGUNDO JORGE PALACIOS		X																								25
05/01/2012	NARIÑO - TUMACO	SEGUNDO JUAN LLANOS PALACIOS		X																								23
24/03/2012	NARIÑO - TUMACO	SEGUNDO NORBERTO HURTADO CEBALLOS	X	X																								14
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	SERGIO ANDRES ALFONSO										X																25
01/02/2012	ATLANTICO - BARRANQUILLA	SERGIO N							X																			14
09/06/2012	CAUCA - CALOTO	SERGIO ULCUÉ PERDOMO																		X								8
25/02/2012	VALLE - CALI	SIGIFREDO LOPEZ TOBON							X				X															14
27/02/2012	NARIÑO - TUMACO	SILFREDO BIOJO ESCOBAR			X																							32
27/06/2012	VALLE - CALI	SOFIA LOPEZ																X										32

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
08/06/2012	CAUCA - TORIBIO	SOLEDAD SECUE							X				X															14
14/02/2012	META - VISTAHERMOSA	STELLA BUSTOS							X				X															4
14/05/2012	NARINO - TUMACO	TANIA NARVAEZ MORA			X																							32
04/05/2012	CAUCA - CALOTO	TEODORO ILAMO							X				X															4
04/05/2012	CAUCA - CALOTO	TIBERIO PERDOMO							X				X															4
06/03/2012	NARIÑO - TUMACO	TITO QUINTERO		X																								25
15/02/2012	META - LEJANIAS	VICTOR BUITRAGO										X																4
08/06/2012	CAUCA - TORIBIO	VICTOR HUGO BONILLA					X					X																14
09/02/2012	NARIÑO - TUMACO	VICTOR HUGO BUSTOS HURTADO	X	X																								14
06/01/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	VICTOR HUGO N			X																							31
21/03/2012	ANTIOQUIA - TARAZA	VICTOR LOPEZ	X	X																								4
10/01/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	VICTOR MANUEL HILARION PALACIOS	X	X		X					X																	4
05/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	VICTOR NOMESQUE																		X								7
30/03/2012	ARAUCA - FORTUL	VIVIANA OFELIA BERNAL ROA		X																								26
28/02/2012	NARIÑO - TUMACO	WALTER BENITO AGUIRRE	X																									14
14/01/2012	CORDOBA - VALENCIA	WALTER GOMEZ REYES							X				X															14
27/06/2012	VALLE - CALI	WALTER N																X										32
23/02/2012	CAUCA - GUAPI	WASHINGTON VELASCO CARDENAS	X																									7
04/05/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILFREDO JARABA DELGADO					X																					14
02/05/2012	ARAUCA - TAME	WILFREDO SERRATO DYID		X																								26
16/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	WILLER QUINCHE							X				X															14
30/06/2012	RISARALDA - MISTRATO	WILLIAM NAYAZA																X										32
15/05/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	WILLIAM PRADA SALINAS														X												32
28/03/2012	BOLÍVAR - CANTAGALLO	WILLIAM SALAS PACHECO		X																								26
01/02/2012	NARINO - TUMACO	WILLINGTON ROSERO										X																25
13/06/2012	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	WILLINTON DÁVILA GARCÍA							X				X															4
14/02/2012	META - VISTAHERMOSA	WILLINTON MANSERO ARIAS							X				X															4
01/02/2012	NARINO - TUMACO	WILMAR VELASCO										X																25
16/02/2012	CORDOBA - TIERRALTA	WILMER ALEJANDRO PEREZ MERCADO			X																							32
24/04/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	WILMER ANTONIO DÍAZ ARROYO	X	X																								14
07/04/2012	ARAUCA - SARAVENA	WILMER HERNANDEZ MOSQUERA		X																								26
13/01/2012	NORTE DE SANTANDER - TIBU	WILSON ALBARRACIN										X																25
07/03/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	WILSON BORJA							X				X															14
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	WILSON GERMAN SALAZAR										X																25
12/03/2012	ARAUCA - ARAUQUITA	WILSON ORTIZ ASCANIO		X																								26
23/03/2012	CAUCA - JAMBALO	WILSON YULES NESUICUE										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	YADI CASTILLO										X																25
15/01/2012	BOLÍVAR - MAGANGUE	YADIRA BORRERO HERRERA			X																							32
27/05/2012	ANTIOQUIA - MEDELLIN	YAMIT BAILARIN SUESCUN			X																							32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	YANI CUASTUMAL										X																25
14/05/2012	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	YAQUELINE RODRIGUEZ																X										32
08/06/2012	CAUCA - TORIBIO	YEIMI LORENA OROZCO					X					X																14
21/05/2012	ARAUCA - TAME	YEISON AMILKAR CAMPO CUCUBANA			X																							32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	YERICA TATIANA CALDERON										X																25
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	YESI RUIZ										X																25

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
18/02/2012	ARAUCA - TAME	YISLEY TATIANA CAMARGO CASTRO										X																25
18/02/2012	ARAUCA - TAME	YOHAN ALEXIS GONZÁLEZ CASTRO										X																25
15/01/2012	CASANARE - SACAMA	YOHANA ANDREA PAREDES CACERES							X				X															4
10/06/2012	RISARALDA - MISTRATO	YOLANDA CORTEZ ARCE														X												32
20/04/2012	SANTANDER - PUERTO WILCHES	YOLANDA URIBE							X				X															14
18/01/2012	CESAR - CHIRIGUANA	YONIS OJEDA LOBO																X										32
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	YOSELIN PRECIADO										X																25
11/01/2012	CHOCÓ - QUIBDO	YOVAN RIOS SANCHEZ	X	X																								14
16/04/2012	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YOVANI SANTANA CANO	X	X																								14
03/01/2012	CHOCÓ - QUIBDO	YUASSON YOVANY CORDOBA MENA	X	X																								14
01/02/2012	NARIÑO - TUMACO	YUDI RAMIREZ										X																25
13/01/2012	NORTE DE SANTANDER - TIBU	ZULEIMA MARÍA VENERA		X																								25
02/04/2012	NARIÑO - OLAYA HERRERA	ZULY DAJOME MONTAÑO	X	X																								14
27/03/2012	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	ZUNILDA PICON										X																25
27/03/2012	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	ÁNGEL ADRIAN BALLESTEROS		X																								25
18/01/2012	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	ÁNGEL MARÍA MOLINA CÁCERES	X	X																								14
Total			**84**	**140**	**130**	**9**	**66**	**2**	**225**	**3**	**9**	**261**	**205**	**1**	**11**	**25**	**8**	**81**	**7**	**60**	**0**	**1**	**0**	**5**	**19**	**24**	**0**	

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y desconocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y niebla que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y niebla que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

AUSPICIAN:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN aecid Oxfam MISEREOR IHR HILFSWERK diakonia GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO Broederlijk Delen

ISSN 0123-3637